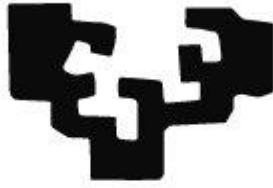


eman ta zabal zazu



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

**Límites y posibilidades de democratización en la tecnopolítica contestataria
en el Estado español: los obstáculos de la democracia más allá de la utopía
digital**

Tesis doctoral presentada por
César Jesús Alcazar Arellano

Para la obtención del título de Doctor en Filosofía

Directores: Javier Echeverría Ezponda y Daniel Innerarity

Departamento de Filosofía de los Valores y Antropología Social

Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea

Donostia-San Sebastián 2020

A Tete y Jesús, allá donde estén

AGRADECIMIENTOS

El desarrollo de estos cuatro años de investigación no hubieran sido posible sin el apoyo, inestimable e incondicional, de Purificación Morales Bouzo, Julia González López, Aitzol Arribillaga, Lucía Martín, Marina Sonadellas, *el investigador social* Héctor Parra, Carlos Ayala, Rian Lozano, Nuria García, Eluska Urruxulegi, Maider Salaberria, Ane Tellería, Berta García-Alix, Marta García, Esther Arellano, Alejandra Alcazar, Zamanta Alcazar, Krupskaya Villena, *el Lic.* Ángel Ruíz, Laura Papanikolopoulos, Camilla de Freitas, Iker Otemin y los compañeros de *Euskal Herria Sozialista*.

Así mismo, aquellos profesores-investigadores que siempre tuvieron un consejo o palabras de aliento en este proceso fueron Ignacio Ayestarán, Jonathan Lavilla, Javier Aguirre, Sergio Urueña, Ekai Txapartegi y Jon Umerez. Agradezco también al responsable de la Cátedra Miguel Sánchez-Mazas, Andoni Ibarra, por proveerme del espacio propicio para escribir esta tesis. Así mismo, agradezco a Antonio Casado el gran apoyo que me ha prestado como mi tutor en esta investigación.

Especial mención debo hacer de Xabier Barandiaran y el equipo de *LAB Decidim Barcelona* por todo el apoyo prestado, y también a Antonio Calleja-López y el grupo de investigación Communication Networks and Social Change de la UOC por su acogida académica.

Finalmente, agradezco todo el apoyo y conocimiento que me dieron y aportaron mis Co-directores Javier Echeverría y Daniel Innerarity. De quienes, además de su orientación en todos los aspectos de esta investigación, recibí sumo respeto ante todas las diferencias que nos distinguen. ¡Muchas gracias Profesores!

Esta investigación pudo ser realizada gracias a la *Beca de posgrado en el extranjero* del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT), al cual agradezco su compromiso y atención. Por último, agradecer al Pueblo de México, de cuyo sudor y esfuerzo provinieron los recursos materiales para mi formación doctoral.

RESUMEN

Esta tesis se centra en elaborar un análisis filosófico sobre las propiedades y potencialidades democratizadoras que, desde diversas teorías, prácticas y sujetos políticos contemporáneos, se le vienen atribuyendo a las Tecnologías de la Información y la Comunicación y al emergente ámbito de acción humana que posibilitan, el ciberespacio.

En la última década, son varios los procesos y agentes sociopolíticos que han estructurado su capacidad organizativa, comunicacional y persuasiva a través de las estructuras digitales, bajo el postulado ético-político de que el modelo reticular, descentralizado y/o distribuido de Internet es inherentemente colectivo, horizontal y autónomo y, por ende, tendencialmente democrático. A su vez, este postulado estaría en sintonía con las demandas participativas que en los últimos años han reflatado en amplios sectores de la sociedad. A la luz, sobre todo, de la crisis orgánica que sufren las llamadas “economías de mercado” y del impugnado comportamiento que al respecto han mantenido las instancias del poder político-institucional sostenidas bajo los valores y procedimientos de la democracia representativa.

En este rubro se pueden adscribir los movimientos sociales de nuevo cuño, como lo son la *revolución islandesa*, las *primaveras árabes* o el *15-M*, pero también diversas iniciativas participativas como las plataformas de participación ciudadana de diversos ayuntamientos o los mecanismos de participación que estructuran a algunos partidos políticos emergentes.

Ante las perspectivas democratizadoras que ha inspirado esta interpretación parcial de la tecnopolítica, nos damos a la tarea de indagar y problematizar, desde las herramientas críticas de la filosofía política, la filosofía de la tecnología, los Estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad y la Economía política crítica de Marx, los límites y posibilidades de democratización que presentan los distintos sujetos, espacios, acciones y procedimientos tecnopolíticos desarrollados en procesos contestatarios o como consecuencia de ellos.

Más, hemos de decir que nuestras propias fuentes onto-epistémicas nos llevan a circunscribir el ámbito de estudio a un espacio-tiempo concreto. Por ello, tomaremos como *referencias contextuales* algunos de los procesos acaecidos en el Estado español a partir del surgimiento del movimiento 15-M en el año 2011, la consolidación de *Podemos* en el 2014 y la instauración de la plataforma de participación ciudadana *Decidim* del ayuntamiento de Barcelona en el 2016.

A su vez, hemos de decir que esta investigación, no tienen un carácter descriptivo ni explicativo, sino crítico, comprensivo y prescriptivo. Partimos, por tanto, de fundamentos y postulados normativos de carácter relacional, axiológico y materialistas, Los cuales nos permitirán preguntar y argumentar sobre el sentido histórico-filosófico de la democracia, la política y la tecnología como paso necesario para evaluar el potencial democratizador de las distintas entidades, sujetos, mecanismos y procesos de la tecnopolítica contestataria en el Estado español.

ÍNDICE

PREFACIO	15
INTRODUCCIÓN	21
CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO: LA TECNOPOLÍTICA Y SUS SUJETOS	31
1.1. La búsqueda	31
1.2. La evolución del concepto	32
1.2.1. Foucault: saber y poder	33
1.2.2. Günter Ropohl y las dos tendencias de la tecnopolítica	33
1.2.3. Toffler y la política científico-tecnológica en la <i>tercera ola</i>	35
1.2.4. Technopolitics en Langdon Winner: La constitución política y técnica de la sociedad	36
1.2.5. Carlos Matus y la tecnopolítica como la capacidad organizacional del arte de gobernar	37
1.2.6. Stefano Rodotà: ¿la tecnopolítica como posibilidad de una “democracia continua” u “Orwells reside en Atenas”?	38
1.2.7. Douglas Kellner y la lucha política en el ciberespacio	40
1.2.8. La tecnopolítica en Gabrielle Hecht	41
1.2.9. Tecnopolítica en Hecht y Timothy Larry: la contingencia de las consecuencias técnicas en el poder	42
1.2.10. La <i>tecnopolítica</i> como política en red	43
1.2.11. La tecnopolítica como “la potencia de las multitudes conectadas”	44
1.2.11.1. <i>La multitud</i> del operaismo y la <i>multitud tecnopolítica</i>	46
1.2.12. La tecnopolítica como “movimiento de renovación política a través de la tecnología social”	48
1.2.13. La tecnopolítica como modo de “operación política” en la <i>sociedad red</i>	50
1.3. Análisis histórico-conceptual del devenir de la tecnopolítica	52
1.3.1. Las primeras acepciones de <i>Tecnopolítica</i> en los años ochenta	53
1.3.2. Las acepciones de los años noventa	54
1.3.3. El concepto a partir del 2000	56

1.3.4. Las nociones híbridas de la década del 2010	57
1.4. Conclusiones del análisis histórico-conceptual de la tecnopolítica	58
1.4.1. Limitación epistémica de las acepciones de Tecnopolítica	60
1.5. Antecedentes generales de la tecnopolítica contestataria: esbozando el sujeto y el contexto	61
1.5.1. La tecnopolítica de los movimientos <i>híbridos</i>	66
1.5.2. Sujetos en Red en el Estado Español	67
1.6. Marco teórico	73
1.6.1. Una acepción <i>operativa</i> de política	73
1.6.2. La política como <i>relación, proceso, actividad</i> u <i>órganos</i> sociales	74
1.6.3. El <i>ethos relacional</i> de la política como proceso	78
1.6.4. El poder, la decisión y la influencia	79
1.7. Premisas ontológicas del materialismo de Marx para una concepción socio-material de la Política	81
1.7.1. La humanización de la naturaleza como producción constante del género humano	84
1.7.2. La dimensión ontológica del trabajo como <i>actividad vital</i>	86
1.7.3. La producción social	87
1.7.4. El conflicto estructural en la materialidad humana como dinámica histórica	89
1.7.5. La política y lo político en Marx: historia o sustancia	90
1.7.6. La política como contingencia	93
1.7.7. Acepción operativa de política	94
1.8. Relaciones de poder y diseño tecnológico	95
1.8.1. La tecnología en acción: la práctica tecnológica y la lógica social	100
1.8.2. Otros autores	101

CAPÍTULO 2. LA PLURALIDAD AXIOLÓGICA EN EL ORIGEN DEL MODELO DE RED DISTRIBUIDA: INTERNET COMO FENÓMENO TECNOCIENTÍFICO Y LA HEGEMONÍA AXIOLÓGICA COMO POLÍTICA **103**

2.1. De las magnitudes contemporáneas	103
2.2. ARPA y los orígenes de la Red	105

2.3. El informe Bush y la política científica de Estados Unidos	108
2.4. Macrocienza y Tecnociencia a la luz del informe Bush	111
2.5. El concepto de Tecnociencia	114
2.5.1. Los orígenes tecnocientíficos de Internet	115
2.6. Tecnociencia y contexto social	118
2.7. El proceso de interacción de fases y factores: agentes tecnocientíficos, diseño y “lógica social” para el análisis del modelo red originario	120
2.7.1. El diseño Red: contexto y dimensión política	121
2.7.2. Modelo Red de Paul Baran en RAND Corporation	121
2.7.3. El modelo Red de Donald Davies en el NPL	123
2.7.4. El modelo de Roberts	124
2.7.5. Los tres modelos	125
2.8. Los valores hacker en el diseño red	125
2.9. Orígenes de la ética hacker	129
2.10. La influencia hacker en Arpanet	133
2.11. La pluralidad de agencia y axiológica de Arpanet	136
2.12. La pluralidad axiológica como política científica-tecnológica en E.E.U.U.	137
2.13. Propuesta heurística para el análisis político de la tecnociencia: La <i>hegemonía axiológica tecnocientífica</i>	137
2.14. La condición política de Arpanet y la condición política del Internet contemporáneo	138
2.15. CONCLUSIONES	143

CAPÍTULO 3. APUNTES DE ECONOMÍA POLÍTICA SOBRE LA EMERGENCIA DE LA TECNOPOLÍTICA CONTESTATARIA DEL 15-M **145**

3.1. Los primeros destellos de la tecnopolítica contestataria en el Estado español	145
3.2. Antecedentes inmediato del 15-M: movilización social y activismo digital	149
3.3. “Lógicas sociales” y “capacidades técnicas”: la dialéctica entre el contexto social y el diseño y uso de las tecnologías digitales en el movimiento 15-M	153
3.3.1. “No somos mercancía en manos de políticos y banqueros”	153
3.4. El papel de las lógicas sociales del modo de producción capitalista en la emergencia del 15-M	154

3.4.1. La lógica de acumulación del plus valor como fuerza social dominante	156
3.4.2. Las cifras del despertar político	158
3.4.3. Las secuelas de la “modernización”: una nueva generación ante una nueva fase de acumulación de capital	163
3.4.4. Los recortes sociales y la socialdemocracia	164
3.5. Análisis contextual de la economía política de la tecnopolítica contestataria: la lógica de acumulación de capital y la democracia representativa	175
3.6. Conclusiones	180
CAPÍTULO 4. LA TECNOPOLÍTICA DEL 15-M COMO ESBOZO DE UN MODELO NORMATIVO DE DEMOCRACIA: VALORES, FINES Y PROCEDIMIENTOS	181
4.1. Una búsqueda praxiológica de los valores fundamentales del 15-M	182
4.1.1. ¿Fue la indignación el valor fundamental?	184
4.2. Justicia, Igualdad y Comunidad: los valores ético-políticos fundamentales de un modelo horizontal y descentralizado de Democracia	190
4.3. Breve excursus sobre la justicia	191
4.4. El 15-M como “una vía negativa a la justicia”	198
4.5. La horizontalidad como metáfora, forma y procedimiento de la igualdad política	205
4.6. La comunidad: la recuperación del bien común ante el predominio de lo privado	209
4.7. Conclusiones	219
CAPÍTULO 5. LA ACAMPADA COMO TERRITORIALIZACIÓN DE UNA COMUNIDAD ÉTICO-POLÍTICA NORMATIVA ANTE LA HIPERMOVILIDAD FETICHISTA DEL ESPACIO DIGITAL BAJO LA LÓGICA DEL CAPITAL	223
5.1. Trazos de economía política para la comprensión del espacio digital como producción, medio de producción y relación social históricos.	224
5.1.1. La hipermovilidad del <i>turbocapitalismo</i> : las tendencias de extensión e intensificación del Capital	225
5.1.2. El espacio como relación social: fuerzas de producción y relaciones de propiedad como estructuras sistémicas del espacio digital	232
5.2. Los postulados de “la producción del espacio” de Lefebvre en la “era digital”: el espacio digital como fenómeno socio-relacional	234

5.2.1. Las relaciones sociales de producción y la estructura de la red: el “poder del marco”	234
5.2.2. El espacio digital como producto y medio de producción socio-histórico: fuerzas productivas y contextos socio-históricos	236
5.2.3. División social del trabajo: el poder técnico como uno de los poderes políticos de la Red	237
5.3. “Capacidades técnicas” del espacio digital: un ámbito de acción e interacción distal, informacional y simultánea	237
5.3.1. “Los rasgos de la sociedad Red”	238
5.3.2. Las “capacidades técnicas” de las redes socio-digitales y “las lógicas sociales”	239
5.3.3. El “tercer entorno”: la interacción “distal” como espacio predominantemente representacional, tecnocientífico y artificial	239
5.4. Engranaje entre la tendencia fetichista del capital y la recursividad informacional, la representación y descentralización digitales	241
5.5. “El carácter fetichista de la mercancía”: la “apariencia objetual” de las relaciones sociales	243
5.5.1 El infinito algorítmico y el fetiche de la mercancía: un engranaje “tecnoliberal”	246
5.6. El espacio digital como “máquina fetiche” o como un espacio tendencialmente fetichista	250
5.7. La plaza como núcleo territorial de legitimación ético-política: permanencia, responsabilidad y proximidad	252
5.8. Breve excursus sobre la ambivalencia de la tecnología	254
5.9. La fuerza de la irrupción en núcleos socio-materiales de la comunidad política objetiva	256
5.9.1. La presencia como responsabilidad	258
5.9.2. La “política de la proximidad” como igualdad y accesibilidad a la interpelación	259
5.9.3. La permanencia como constatación de compromiso	259
5.10. Conclusiones	261

CAPÍTULO 6: LOS LÍMITES DE LA REFLEXIÓN ÉTICO-POLÍTICA ANTE UN SISTEMA ECONÓMICO-POLÍTICO **265**

6.1. La clave del cambio social y la justicia en el marxismo: economía política o ética política	267
--	-----

6.2. El “principio de distribución” y el “principio de las necesidades”: la justicia y la libertad en Marx	271
6.3. “Reforma o revolución”	275
6.4. Medios y fines: la democracia como medio transicional de emancipación de la comunidad	279
6.5. La “Cultura participativa” y la “democracia participativa” en el espacio digital a la luz de los principios normativos de Marx	295
6.6. Socialización capitalista del modelo digital y la <i>autonomía comunicacional de masas</i> : horizontalidad y verticalidad en la democracia tecnopolítica	302
6.7. Consideración del espacio digital como una emergencia material e informacional	308
6.8. Socialización capitalista, mediación técnica y dialéctica informacional-material en la participación política igualitaria	310
6.8.1. Horizontalidad y verticalidad: la dialéctica de la materialidad técnica de la red informacional	311
6.8.2. Mediación técnica e igualdad tecnopolítica	312
6.8.3. La igualdad tecnopolítica y la socialización capitalista del espacio digital	313
6.9. <i>Democracia 4.0: procedimentalismo tecnopolítico y la participación ciudadana</i>	314
6.10. <i>Podemos y Decidim</i> : “convertir la indignación en cambio político” o la tercera etapa de la vía negativa hacia la justicia del 15-M	318
6.11. <i>Podemos</i> y el fetiche del decisionismo tecnopolítico: procedimentalismo, “mayoritismo” y el paradigma de la comunicación desmaterializada	320
6.11.1. Militantes e inscritos: apertura ciudadanista y el paradigma de la comunicación como política militante	328
6.12. La tecnopolítica participativa de Decidim Barcelona: el procedimentalismo consultivo ante los agentes sistémicos	334
6.12.1. <i>Decidim Barcelona</i> y la <i>Multiconsulta</i>	336
7. CONCLUSIONES GENERALES	343
BIBLIOGRAFÍA	351

PREFACIO

El 2 de octubre del 2014 defendí mi tesis de fin de máster en el Programa de posgrado en Filosofía, Ciencia y Valores de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, con el tema “*Repensando a Marx en el contexto de las sociedades del conocimiento: la vigencia onto-epistémica de la economía política marxiana*”. Mi investigación era una reflexión filosófica sobre si los principios onto-epistémicos de la Economía Política de Marx tenían aún fuerza explicativa y heurística para el estudio de aquellas sociedades que, se presume, tienen como principal fuente de producción de riqueza el conocimiento tecnocientífico.

Las preguntas principales que me guiaron en aquel momento surgieron durante las clases que impartió el profesor Javier Echeverría en el máster. En concreto, cuando expuso sus tesis sobre la *revolución tecnocientífica*. Al entrar en contacto con el profesor Echeverría, con quien comencé una relación de aprendizaje académico desde aquel momento y quien fue el director de mi TFM, pude conectar la tradición de la Economía Política crítica trazada por Marx, que desde hacía algunos años venía estudiando, con el fenómeno de la tecnociencia, su naturaleza relacional y plural y su función sistémica en una nueva fase histórica del modo de producción capitalista.

Esta incipiente toma de contacto con la relación entre *política, economía y tecnociencia*, desde una perspectiva filosófica, me fue abriendo distintas líneas de reflexión que se cruzaban con preguntas derivadas de los múltiples acontecimientos sociopolíticos de carácter contestatario que se venían sucediendo en diversas partes del mundo. Sobre todo, aquellos surgidos a la luz de la crisis económica iniciada en el 2008, como *la revolución islandesa*, *la primavera árabe*, el 15-M o el movimiento mexicano #yosoy132. Es en este contexto cuando, minutos después de defender mi tesis de máster, mantuve un pequeño intercambio con el investigador Xabier Barandiarán, quien fue uno de los miembros del tribunal que valoró mi TFM, sobre el papel de los *brainworkers* o los *trabajadores cognitivos* en los procesos de cambio social que parecían ser anunciados por los movimientos sociales de nuevo cuño. Finalmente, lo que comenzó como un breve intercambio se convirtió en un rico debate que se prolongó por horas aquel mismo día.

Bajo los criterios del marco onto-epistémico defendido en la tesis y la dialéctica del debate de aquel mismo día surgieron, de manera aún embrionaria, algunas preguntas que hoy subyacen en el título de esta tesis doctoral, a saber: ¿Cuáles son los límites y posibilidades de

democratización que, desde las evidencias (siempre parciales y en juego) de los hechos hasta ahora acaecidos, podemos vislumbrar y analizar en los procesos tecnopolíticos contestatarios que cobraron relevancia a partir del comienzo de la última crisis orgánica del capitalismo?, ¿en qué propiedad del diseño técnico de las tecnologías digitales y el ciberespacio se sustenta un potencial democratizador que habilita a los sujetos tecnopolíticos contestatarios como agentes de cambio con ventajas histórico-técnicas respecto a sus predecesores?, ¿puede el desarrollo de la tecnología suplir la intencionalidad, la reflexión y la acción contingentes que normalmente definen a la política para superar conflictos y antagonismos estructurales que rigen las diversas relaciones de dominación?, ¿una confianza político-moral en los efectos culturales y socio-organizativos de la infraestructura digital no soterra un ingenuo y riesgoso determinismo tecnológico?

Para poder conformar el proyecto de investigación, con estas cuestiones como principales puntos de orientación, tuve que pasar por diversos procesos de análisis y viajar a México, mi país natal, para participar en la Convocatoria anual de Becas de Posgrado en el Extranjero del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México (CONACYT). Beca internacional que finalmente obtuve y que hizo posible la realización de esta investigación. Es precisamente en aquellos momentos que llegaron a mis manos las pertinentes reflexiones críticas que, desde el campo de la filosofía política, el profesor Daniel Innerarity desarrolló sobre la democracia y la política en las llamadas “sociedades del conocimiento”. Su lectura me condujo a la idea fundamental de que para poder responder a las preguntas principales primero tendría que responder ¿qué entiendo por democracia y por democratizar? y ¿qué entiendo por política y qué por tecnología? Lo que a su vez me permitiría entender “El diálogo entre saber y poder” que, sin duda, rodea el propio vocablo compuesto de *tecno-política*.

De manera que, una vez esbozado el proyecto de investigación bajo la cobertura de la Beca Internacional de CONACYT, el profesor Javier Echeverría planteó la necesidad de un respaldo de la investigación desde la filosofía política, ya que él aportaría, sobre todo, el aspecto “tecnocientífico”. Es bajo este enfoque que el profesor Echeverría tuvo a bien proponer una co-dirección con el profesor Daniel Innerarity, quien también tuvo a bien aceptarla. De esta manera, las propias trayectorias de los directores coadyuvaron a afirmar la naturaleza híbrida de la tesis. Lo cual, por otra parte, no los responsabiliza en lo más mínimo de los contenidos críticos y políticos de la investigación, cuya responsabilidad, evidentemente, recae de manera exclusiva en mí.

Por otra parte, al comenzar los trazos principales de la investigación descarté otras inquietudes filosóficas que también estaban dentro del campo de esta investigación. Una de ellas era el análisis de la relación del movimiento neozapatista con el espacio digital, ya que fue el primer referente global de acción política en la red. Este tema tenía un gran interés para mí porque pude vivir de primera mano el movimiento zapatista urbano en la Ciudad de México, gracias a lo cual fui adquiriendo una conciencia crítica que, posteriormente, se convirtió en necesidad filosófica de cuestionar los criterios de validez de las diversas praxis emancipadoras para poder aportar a su mejor argumentación. Algo que, por otra parte, he comprendido es una actividad inabarcable que siempre estará determinada por la imprevisibilidad y contingencia de las diferentes realidades sociales y por las diversas variables que constituyen la ubicación social de la subjetividad cognoscente, como la clase, la raza o el género, por mencionar las más importantes.

Así mismo, este proceso de concientización sobre las connaturales limitaciones epistémicas ha venido acompañado por una innegable influencia de los postulados teóricos de Marx, en relación al necesario y complejo (nunca mecánico) engranaje entre los sistemas de pensamiento y el plexo de relaciones socio-materiales que condiciona a las diversas comunidades humanas en los que se desarrollan. De manera que, bajo el principio histórico y materialista de “aterrizar” o “anclar” el análisis de las diversas teorías, discursos o postulados sobre el cambio social a contextos concretos, se decidió darle un marco referencial a la investigación orientándola hacia algunos procesos tecnopolíticos desarrollados en el Estado español a partir de la emergencia del movimiento 15-M en mayo del 2011. De esta manera, el estudio filosófico del espacio, el sujeto y la acción tecnopolíticos no queda limitado al análisis de su mera dimensión teórica, sino que se ve complementado y enriquecido con el abordaje de su práctica socio-material.

Mas, antes de exponer brevemente los objetivos generales y los contenidos de cada capítulo debemos exponer tres influyentes puntos que tienen que ver con el “anclaje” socio-material de esta investigación. El primero de ellos es que muchas de las dudas, certezas e ideas que conforman esta investigación fueron intuitas de manera dispersa en nuestro seguimiento presencial que hicimos del movimiento 15-M en las acampadas de Donosti, Bilbao y Barcelona, que visitamos a diario durante el tiempo que duró la red de acampadas en todo el Estado español en el 2011; así como en nuestro seguimiento, también presencial, que hicimos del movimiento #yosoy132 en la ciudad de México en el 2012. La observación presencial de ambos acontecimientos, sobre todo de sus asambleas y de interminables debates con amigos y compañeros que formaron parte activa de estos movimientos, nos permitió confirmar que los

mismos mecanismos técnicos no funcionan igual ni generan los mismos resultados en contextos distintos. Con lo cual, lo que vamos a llamar “las lógicas sociales” del contexto parecían presentar una gran fuerza *performativa* sobre las “capacidades técnicas” de la infraestructura digital.

El segundo punto tiene que ver con la estancia doctoral de tres meses que hicimos durante el desarrollo de esta investigación con el grupo Communication Networks and Social Change del Internet Interdisciplinary Institute (IN3) de la Universitat Oberta de Catalunya, que dirige el sociólogo Manuel Castells. La estancia estuvo tutelada por el investigador Antonio Calleja-López, con quien establecimos una colaboración de investigación teórica que dio como resultado una parte importante del estado de la cuestión del concepto de tecnopolítica. Así mismo, esta estancia doctoral no hubiera sido posible sin el apoyo del profesor Xabier Barandiarán, quien en esos momentos era uno de los responsables del LAB *MetaDecidim* de Barcelona, el grupo encargado del desarrollo y gestión técnica de la plataforma digital de participación ciudadana *Decidim* del ayuntamiento de Barcelona, a cuyas sesiones semanales fui invitado por el mismo Xabier y de las cuales extraje un importante conjunto de conocimientos sobre la práctica tecnopolítica.

Sin embargo, hemos de decir que la amplitud de esta tesis nos impide desarrollar y exponer la mayor parte de los datos, conocimientos y resultados extraídos de nuestra experiencia con el equipo de *Decidim Barcelona*, ya que las múltiples dimensiones de ese proyecto lo hacen un objeto apenas abarcable por una tesis doctoral completa. De manera que advertimos que la parte dedicada a esta plataforma es bastante reducida en relación a la planeación inicial del plan de investigación y de los propios resultados de la estancia. Mas, todo este material de investigación queda como un valioso fondo que será utilizado para la producción de artículos y para una posible investigación posdoctoral en México, en donde ya se ha instalado el software de *Decidim* en tres plataformas participativas de los gobiernos de la Ciudad de México, Mérida y Veracruz.

El tercer punto tiene que ver con el hecho de que cuando concebimos las primeras ideas de esta investigación apenas se estaba digiriendo social y teóricamente la estela de innovación y renovación política que dejaron los emergentes “movimientos en red”, los cuales presentaban una axiología que se puede inscribir dentro del ideario progresista, aunque no dentro de su metodología organizativa tradicional. Su punto de inicio lo podemos ubicar a partir del año 2009 con la llamada *Revolución islandesa*, aunque el *Movimiento altermundista* y el Partido

Pirata ya habían prefigurado algunos de los más importantes valores y estrategias de los “movimientos en red”. Sin embargo, inmediatamente después comenzaron a emerger, que no a crearse, otros fenómenos tecnopolíticos de signo axiológico contrario, como la campaña de Donald Trump o el escándalo de Cambridge Analytica, a la vez que se ponía de moda el uso de los términos “posverdad” y “fake news”. Con lo cual, el desarrollo de estos fenómenos, sustentados bajo los mismos elementos técnicos de la red, nos revelaban la ambivalencia del espectro tecnocientífico y la limitación del *pensamiento puro* al margen de la realidad socio-material. De esta forma, adquirió más certeza la premisa de que gran parte de la problemática que acompaña a la tecnología está más allá de la tecnología. Por ello, habría que abandonar la humana tentación de reificar y deificar los productos de la acción humana y orientarse en las relaciones fundamentales bajo las cuales se producen, toman forma y adquieren sentido

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, las profundas transformaciones que ha generado la consolidación de la red digital en los sistemas de producción y comunicación globales han posibilitado el surgimiento de diversos y complejos fenómenos que comienzan a modificar y/o a crear estructuras y prácticas sociales que rebasan ya las fronteras formales entre ámbitos como el económico, el social, el tecnológico o el comunicacional. Un destacado ejemplo de esto vendría a ser la constante traslación de los asuntos públicos (políticos y sociales) a los espacios digitales. Este fenómeno de hibridación constante entre *política* y *tecnología* ha dado en llamarse *tecnopolítica*.

A pesar de que este concepto mantiene cierta ambigüedad conceptual por su mutabilidad histórica y geográfica, su acepción contemporánea nos indica que elementos tecnológicos como Internet y las Tecnologías de la Información y la Comunicación¹ han posibilitado la aparición de nuevos sujetos, dinámicas y espacios de acción e interacción política que presentan cualidades distintas a las tradicionales. Una de las propiedades más distintiva y popularizada que se les atribuye es que permiten una participación ciudadana más directa y autónoma en los asuntos de la comunidad. Por esto, las expresiones socio-políticas desarrolladas a través de las tecnologías, los espacios y la comunicación digitales han sido los principales factores y fundamentos para que desde hace varios años se vengán produciendo teorías que postulan, y prácticas que afirman prefigurar, la emergencia de nuevos tipos de organización y sujetos políticos que, organizados o “estructurados tecnológicamente”, presentarían cualidades y/o tendencias más democráticas que los históricamente consolidados y considerados como hegemónicos.

Esta línea de argumentación se sustenta, en gran medida, en la idea fundamental de que los nuevos organigramas y sujetos tecnopolíticos serían consustancialmente colectivos, horizontales y autónomos debido al diseño reticular, descentralizado y/o distribuido que ofrece Internet. El carácter descentralizado y/o distribuido vendría, a su vez, intuitivamente relacionado con la *igualdad* como valor normativo fundamental y, por ende, sería la oposición sustancial a la desigualdad que se percibe en organigramas sociales jerárquicos o centralizados. Así mismo, sobre estos atributos se pretende cimentar una nueva idea de comunidad, es decir, una resignificación de la res pública. De todo lo cual derivaría la propuesta de que las

¹ A partir de ahora TIC.

propiedades técnicas con potencial democratizador de las TIC y la red no deberían quedar limitadas al funcionamiento de las estructuras y espacios orgánicos de los nuevos sujetos políticos, ya sea en su modalidad de movimiento social o en el de partido político, sino que deberían ser consideradas como las principales estructuras de un nuevo marco político democrático que supere las deficiencias o limitaciones que ha presentado el marco político de la democracia representativa.

Como vemos, la comprensión de esta nueva concepción de la *tecnopolítica* estaría incompleta si no se advierte su emergencia y difusión en relación a la crisis que ha venido sufriendo en los últimos años la democracia representativa y la llamada “economía de mercado”. De hecho, consideramos que es a partir de este antecedente o factor que se puede comprender la fuerza social que ha tomado la propuesta central de transformar, a través de la estructura tecnológica digital, las formas de representación y participación de la ciudadanía en la vida pública. Transformación que, en parte, ya comienza a expresarse en procesos políticos intencionales que, aunque sea de manera discursiva y con fines meramente ejemplarizantes, condicionan cada vez más las realidades sociales y políticas.

Por otra parte, puede parecer evidente que únicamente estamos ante la afirmación fáctica de que el espectro tecnológico-digital es ya un factor altamente influyente (cuando no constituyente) del *ser* y el *hacer* políticos de nuestra actualidad. De hecho, una parte de los agentes y teóricos tecnopolíticos consideran que estamos ante una mutación histórica, tal vez de orden ontológico, que altera de lleno la naturaleza de los sujetos, acciones y espacios políticos y, por ende, de la política misma. Sin embargo, tras el proceso de investigación doctoral que hemos desarrollado a lo largo de estos cuatro años (2015-2019), consideramos que es necesario profundizar con más detenimiento, y con ayuda del carácter crítico e histórico que nos aporta la filosofía política y la filosofía de la tecnología, en el tipo y el grado de transformación que realmente está suponiendo la llamada *tecnopolítica*. Sobre todo, en lo que tiene que ver con su potencial técnico en términos de democratización social.

Es bajo este sentido crítico que nos preguntamos por el potencial democratizador de las emergentes prácticas, espacios y sujetos tecnopolíticos en relación a la crisis estructural contemporánea de los diversos modelos de democracia representativa que, invariablemente, están engranadas con realidades socio-materiales estructuradas bajo el modo de producción capitalista. De hecho, consideramos que justamente por las lógicas y tendencias sistémicas que este modelo social de producción ha presentado a lo largo de su desarrollo, un proceso social

democratizador supondría una fuerte modificación sistémica, cuando no una disrupción con respecto a sus fundamentos estructurales. Con lo cual, en esta tesis tomaremos como paradigma normativo algunos principios onto-epistémicos de la Economía política crítica de Marx, que tiene como uno de sus postulados teóricos principales la no desvinculación de la dimensión política de la dimensión económica. Lo que, desde luego, no conlleva caer en el reduccionismo del economicismo, sino, por el contrario, significa elucidar las complejas relaciones de interdeterminación entre dos dimensiones constitutivas de una misma totalidad social, que invariablemente tiene como primer principio de su realidad la producción y reproducción de su inevitable materialidad.

Este principio nos permite, a su vez, introducir un matiz importante antes de pasar a exponer los objetivos y el contenido capitular de esta tesis: la materialidad humana como proceso, es un proceso relacional o más bien socio-relacional. Con lo cual debemos advertir, anunciando así uno de los resultados secundarios de esta tesis, que gran parte de las actuales acepciones del concepto de tecnopolítica presentan cierto sesgo al enfocarse, casi exclusivamente, en los ciudadanos, los movimientos sociales, los activistas o “las redes sociales” como “los” agentes tecnopolíticos por antonomasia. Sin embargo, como bien veremos, hay agentes tecnopolíticos sistémicos e históricos que juegan un papel de primer orden en el diseño, gestión y orientación del espectro digital y que no necesariamente están comprometidos con fines democráticos.

Esto nos lleva a afirmar que la tecnopolítica, como la tecnociencia y la política misma, se constituye ontológicamente por las relaciones entre diversos agentes, valores y acciones con orientaciones y fines diferentes, cuando no contrapuestos. Es decir, el espectro “tecnocientífico” “es inherentemente plural” y relacional. Con lo cual, y retomando las tesis de Javier Echeverría, la tecnopolítica es un fenómeno de “pluralidad axiológica” y de “pluralidad de agencia”. Por ello, ante su diversidad, hacemos el necesario matiz de que nos vamos a centrar en la *tecnopolítica contestataria*, ya que los grandes capitales, los estados, los partidos políticos del status quo, y muchos otros agentes, también hacen tecnopolítica, aunque con menos visibilidad, y muchas veces con un mayor efecto en el desarrollo de la democracia que la propia tecnopolítica contestataria.

Por último, y como ya hemos dicho, vamos a tomar como referencia contextual los acontecimientos acaecidos a partir del año 2011, que tienen como hito el surgimiento del movimiento 15-M, de cuyo ciclo político derivaron agentes como *Podemos* e instancias de participación ciudadana como la plataforma digital *Decidim* del Ayuntamiento de Barcelona.

En estos tres procesos se han articulado mecanismos de participación ciudadana fundamentados sobre principios y fines democráticos y desplegados a través de las tecnologías digitales y el espacio digital. Pero, esta tesis centra gran parte de su atención en el surgimiento del 15-M, porque es el núcleo primordial desde el cual se esbozó el modelo normativo de democracia tecnopolítica que inspiró axiológicamente la creación de los principales mecanismos participativos de *Podemos* y, en gran medida, la puesta en función y el diseño de *Decidim Barcelona*.

Así, el objetivo principal de esta investigación es identificar y comprender los principales límites y posibilidades de democratización social que estos procesos tecnopolíticos presentan en relación a las “lógicas sociales” contextuales y a las contradicciones sistémicas que determinaron, en gran medida, su surgimiento. Principalmente las derivadas de la crisis económica-política que afectó al Estado español a partir del año 2008 y que, evidentemente, está enraizada en las lógicas de acumulación del capital y su identidad orgánica con el diseño político-institucional del Estado y una gobernación de fuerte impronta neoliberal.

En este sentido cabe añadir que valorar los límites y posibilidades de democratización social de un proceso o movimiento sociopolítico como el que nos ocupa, además de ser una tarea parcial porque estamos ante un fenómeno aún en marcha, es una cuestión condicionada por cierto grado de perspectivismo teórico. Por lo que se hace necesario exponer que nuestro criterio normativo principal para evaluar el tipo y el grado de democratización social que se ha desarrollado en los procesos tecnopolíticos, se fundamenta en el postulado de que un proceso de democratización social *sustantivo* conlleva una imbricación orgánica entre valores, fines, instancias y procedimientos que garanticen la participación crítica, real y operativa de todos los miembros de la comunidad, con especial hincapié en sus sectores estructuralmente explotados, excluidos y oprimidos. Lo cual implica que dicha imbricación esté constituida como un poder vinculante o un autogobierno efectivo a nivel sistémico que comience por evidenciarse en la soberanía que dicha comunidad tiene sobre sus recursos socio-materiales y el poder deliberativo, decisorio y ejecutivo que tenga sobre sus asuntos generales.

Por su parte, los elementos epistémicos principales y los objetivos específicos para la consecución de nuestro objetivo central pasan por los siguientes trazos generales. Comenzamos por problematizar el propio concepto de tecnopolítica a partir de su desarrollo histórico-conceptual, en tanto en cuanto, integra dos conceptos que han sido, y siguen siendo, disputados.

Lo que conlleva rastrear la mención y/o conceptualización del vocablo en autores como Foucault, Ropohl, Toffler, Winner, Matus, Rodotà, Kellner, entre otros.

Así mismo, también la tesis se orienta a demarcar una noción básica y operativa de lo que vamos a entender por política, alejándose de las concepciones *espaciales de la política* que la limitan a los recintos institucionales del Estado, partiendo de una concepción histórica que la caracteriza como ontológicamente conflictiva y enraizada socio-materialmente. Lo cual implica indagar en sus rasgos constitutivos a partir del análisis de algunas nociones presentes en Aristóteles, Maquiavelo y Marx, sin dejar de mirar algunos rasgos señalados por Gramsci, Weber y algunos otros autores.

Esto nos permite trasladarnos políticamente a los ámbitos de la producción, dentro de los cuales ubicaremos a las estructuras tecnocientíficas, principalmente a la digital. Lo cual nos deja ver lo que ya anunciábamos antes: las estructuras sociales tecnocientíficas y técnicas están atravesadas y, por ende, performadas por relaciones sociales de poder fundamentales. Dentro de estas relaciones nos centraremos en las relaciones sociales de producción (o de propiedad), las cuales siguen siendo una de las codificaciones “genéticas” del modo de producción capitalista que aún lo siguen caracterizando, por más que sus formas de producción y acumulación innegablemente se hayan ampliado y/o transformado. Desde luego, esto nos lleva a retomar los principios onto-epistémicos de la economía política de Marx, muchos de los cuales se irán haciendo presentes a lo largo de esta tesis, pero con la aportación de algunos autores contemporáneos de esta misma tradición, como lo son Andrew Feenberg, Ellen Meiksins Wood, Christian Fuchs o William Robinson, por mencionar algunos.

En esta misma línea de argumentación, tomaremos algunas nociones que nos permitirán abordar la tecnología como un elemento siempre integrado en procesos con “lógicas sociales” sistémicas, lo cual no implica caer en el lado opuesto del *determinismo tecnológico de la sociedad*, es decir, el *determinismo social de la tecnología*, sino que supone observar a través de la dialéctica bidireccional entre lo que Saskia Sassen distinguió como “capacidades técnicas” y “lógicas sociales”. Dialéctica a partir de la cual analizaremos la “autonomía comunicacional de masas” que Manuel Castells postuló y que, desde la perspectiva de algunos sujetos tecnopolíticos, es una de las condiciones socio-técnicas sobre la que descansa el presunto cariz democrático del espacio digital.

Por su parte, otro elemento que estará presente en el análisis histórico que expondremos sobre los orígenes políticos de Internet, es la ya mencionada “pluralidad axiológica” y de “agencia” de la tecnociencia. Elementos constitutivos de los que, como veremos, no puede escapar ni el origen ni el desarrollo de Internet hasta nuestros días. Esto conlleva tomar algunos elementos de la teoría de la “revolución tecnocientífica” de Javier Echeverría, así como algunos elementos analíticos de Daniel Innerarity sobre la necesaria mediación que conlleva vivir en un mundo tecnificado.

Por otra parte, para el abordaje contextual del surgimiento del movimiento 15-M tomamos, por un lado, un método de análisis basado en la Economía política de Marx, que nos lleva a hacer un esbozo económico-político de la emergencia del proceso contestatario y, por otro, analizamos el fundamento normativo, ético-político, del movimiento a partir de sus valores, prácticas, procedimientos y fines. Esta parte es abordada a través del enfoque de una “vía negativa a la justicia” que elaboró el filósofo Luis Villoro, quien concibe la *justicia* como un criterio de *ética política* que se fundamenta en el principio de la “no exclusión”. Sobre todo, de la “no exclusión” de los diversos derechos universales (sociales, políticos y civiles), cuya ausencia jurídico-formal o fáctica en una comunidad dada genera una lucha por parte de los “excluidos” por reivindicar y/o lograr su inclusión legal y efectiva en el ejercicio de los mismos o la inclusión de nuevos valores y derechos que reconozcan y habiliten su inclusión. De esta manera nos aproximamos a uno de los valores fundamentales, aunque poco evidente, del movimiento 15-M, que engrana de lleno con los propios diseños formales de la red *distribuida* que caracteriza Internet, la justicia.

Pero, para abordar un contraste entre la axiología y sus derivados procedimentales plasmados en las plazas con las formas y lógicas del espacio digital, pasamos a abordar la importancia de la politización territorializada que, en términos simbólicos, significó la toma de las plazas. Este punto es importante, toda vez que consideramos que la naturaleza técnicamente informacional, automática y representacional de la red, bajo el dominio de las lógicas de enajenación del capital en sus estructuras técnicas, convierten el espacio digital en un espacio con tendencias fetichistas. Por ello, la materialidad que constituyó a la territorialización en la toma política del espacio público puso de relieve, aunque sólo fuera de manera intuitiva y limitada, la preeminencia ontológica de la dimensión socio-material de la comunidad política como un elemento primordial en el impulso de un eventual proceso emancipador.

Proceso éste que, como se verá, no necesariamente tendría por qué tener como fin último la justicia o la distribución. Sino que, bajo la perspectiva crítica que argumentamos a lo largo de la tesis, tendría que ser un proceso que apunte a la liberación de las relaciones fundamentales de dominación que son las que, justamente, hacen necesaria la justicia como un criterio y un sistema de autorregulación o re-equilibrio rectificativo, compensatorio y correctivo, necesario en el inmediato y mediato plazo en la medida que atiende las consecuencias negativas pero que, en última instancia, no resuelve las causas sistémicas que las generan.

El posterior desarrollo de la “vía negativa de la justicia”, que postulamos caracteriza el movimiento 15-M, nos conduce al análisis teórico y social de las siguientes etapas por las que, consideramos, el modelo de democracia normativa de este movimiento, su axiología y procedimientos tecnopolíticos, se extendieron en el tiempo y en el espacio, a través de sujetos e instancias emergentes como *Podemos* y *Decidim Barcelona*. Los cuales, creemos, constituyen los mayores ensayos de aplicación tecnopolítica del modelo normativo de democracia del proceso contestatario originario.

Mas, la valoración crítica de esta última etapa viene definida por una exposición teórica sobre la concepción que en la tradición marxista se tiene de la justicia, la democracia y la igualdad. Sobre todo, en la medida que estos aspectos marcaron gran parte de las diferencias entre las dos líneas fundamentales de la tradición socialista: la reforma y la revolución. La distribución o la disrupción. Lo cual nos da pie a esbozar los fundamentos de un criterio socio-material de democracia sustantiva, que no se reduce al mero procedimentalismo participativo, ni al formalismo político-jurídico de una igualdad abstracta en el “estado político”, que deja intocadas las fuerzas estructurales que determinan a la “sociedad civil”. Este último aspecto viene demarcado por las aportaciones que al respecto hicieron autores como Engels, Marx y Rosa Luxemburgo, así como autores contemporáneos como Antoni Domènech, Axel Honneth o Ellen Meiksins Wood.

Este último aspecto, el de una noción sustantiva de democracia, que toca de lleno la cuestión de un genuino poder del *cratos* en líneas socio-materiales, es lo que nos permite abordar los límites y posibilidades de los procedimientos desarrollados en los procesos tecnopolíticos de participación ciudadana de *Podemos* y de *Decidim Barcelona*. Los cuales ocupan la última parte de esta investigación.

Finalmente, los contenidos brevemente esbozados hasta aquí se contienen en los capítulos de la siguiente manera: el primer capítulo está integrado por el estado de la cuestión del concepto de tecnopolítica, que nos guiará hacia la emergencia histórica de la tecnopolítica contestataria. En el mismo capítulo exponemos los trazos fundamentales del marco teórico, pero antes advertimos que a lo largo de la tesis se irán desarrollando y ampliando varios de los conceptos, enfoques y teorías que se anuncian en dicho marco teórico.

El segundo capítulo está dedicado a un análisis histórico y político de la emergencia de Internet y del modelo de red distribuida en Estados Unidos. Este análisis está enmarcado bajo el marco de la revolución tecnocientífica e incluye un breve análisis de la cultura y la ética hacker.

En el tercer capítulo presentamos un análisis contextual, bajo el prisma de la economía política, del marco económico, político e histórico en el que se da la emergencia del 15-M. En el cuarto capítulo, abordamos la implementación de las acampadas del movimiento y el análisis axiológico de sus procedimientos y fines, desde los cuales se esboza su modelo normativo de democracia participativa.

El quinto capítulo es un análisis de la importancia de la territorialidad del movimiento 15-M a través de esos núcleos fundamentales que son las acampadas. Este elemento, además, viene acompañado por un análisis de algunas propiedades constitutivas del espacio digital y su despliegue bajo la predominancia técnico-material del capital.

Por último, cerramos la investigación con el sexto y último capítulo, el cual es el más largo de todos y en el que se aborda un análisis filosófico y político sobre la justicia, la igualdad y la democracia. Este análisis permite profundizar en el marco crítico desde el cual valoramos, posteriormente, la principal práctica tecnopolítica de *Podemos* y las condiciones de desarrollo que han condicionado u obstaculizado la implementación de los mecanismos y/o algunas propuestas fundamentales de *Decidim Barcelona*.

Para terminar esta introducción, debemos aclarar que todas las traducciones del inglés de esta tesis son de nuestra autoría. Basándonos, cuando era necesario, en el diccionario inglés-español de Oxford. Así mismo, debemos decir que somos conscientes de la limitación epistémica de esta tesis respecto a la amplia literatura de investigación sobre la dimensión política del espacio y las herramientas digitales, sobre todo de aquellos campos de análisis que abordan aspectos primordiales de los procesos políticos contemporáneos, como lo son la ciencia de datos, la

perspectiva y la lucha feminista, la ciencia de redes, el análisis del discurso, los estudios decoloniales, los estudios culturales, etc. En este mismo sentido, somos conscientes de que, si bien la bibliografía de esta investigación es amplia, no es ni puede ser exhaustiva, en la medida en que la tecnopolítica en general, y la tecnopolítica contestataria en concreto, es un fenómeno en proceso constante de ampliación y transformación. Con lo cual, constatamos como principal resultado de esta investigación la conciencia de aquellos límites epistémicos corregibles y aquellos naturalmente acotados.

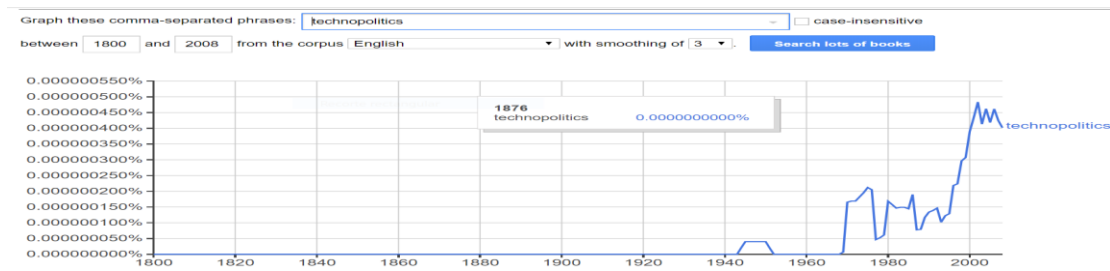
CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES Y MARCO TEÓRICO: LA TECNOPOLÍTICA Y SUS SUJETOS

En el siguiente capítulo expondremos un análisis histórico-conceptual de la evolución del concepto de *Tecnopolítica* que, posteriormente, nos trasladará a los antecedentes espacio-temporales del fenómeno de la tecnopolítica contestataria en el Estado español. A su vez, este análisis y registro históricos nos permite definir bien el problema central de la investigación, su objeto de estudio y exponer los conceptos y teorías fundamentales que nos ayudarán a desarrollar su análisis

1.1. La búsqueda

El progresivo estatus político de Internet y la popularización de las tecnologías digitales ha ido acompasado con el creciente uso del concepto *Tecnopolítica*. Si hacemos una búsqueda en diversas bases de datos internacionales como Web of Science y Scopus, o en el buscador histórico de libros y palabras Google Ngram Viewer, podemos constatar dicha correlación. Sin embargo, a pesar de que se puede situar el primer registro digitalizado de esta palabra en 1943, es difícil encontrar un documento que logré establecer una sólida fundamentación teórica del concepto. Esta carencia de fundamentación *paradigmática* no se debe a una cuestión de erudición sino, sobre todo, a la variedad de campos, fenómenos, agentes y acciones que quedarían bajo su cobertura semántica, así como a la consecuente diversidad de autores que lo han usado. Los resultados que arroja una búsqueda en el visor histórico Google Ngram ubican el uso de la palabra *Tecnopolitics* en varios documentos digitalizados que datan de 1943 en adelante ².

² Las obras más antiguas que contienen la palabra *tecnopolítica* o *technopolitics* (entre 1940 y 1950), además de no ser tratados integrales sobre el tema, son de difícil acceso ya que no están digitalizadas y se encuentran en bibliotecas estadounidenses en ediciones limitadas o reservadas para su consulta *in situ*. El visor de Google Ngram te permite ver las veces que fue usada una palabra y la frase en la que está inserta si es que el documento fue digitalizado (parcial o completamente) o registrado en alguna base de datos o en los repositorios digitales de alguna biblioteca.



(«Google Ngram Viewer», 2018)

Como vemos en la imagen la palabra fue usada entre 1943 y 1950, a partir de ahí desaparece y vuelve a ser utilizada a finales de 1960 en diversos libros en los que, según pudimos constatar, apenas es mencionada una vez. Tendremos que esperar hasta la década de los ochenta y, sobre todo, a la de los noventa para poder encontrar textos en los que el concepto comienza a ser más desarrollado. Estos resultados son casi coincidentes con los resultados de Web of Science y Scopus, pues en todas las bases de datos adscritas a Web of Science aparece el registro de la palabra en 94 documentos, el más antiguo de ellos es de 1990 («Web of Science [v.5.31]—Todas las bases de datos», 2018). En cuanto a la búsqueda en Scopus su buscador nos mostró 91 resultados, el más antiguo data de 1992 (Scopus Analyze search results, 2018). En general, entre 1990 y 1992 apenas encontramos dos textos que refieren el concepto, pero durante el año 2018 se registran al menos 18 documentos nuevos.

1.2. La evolución del concepto

Como ya hemos dicho, el auge del concepto puede estar relacionado con la penetración cada vez más profunda de las tecnologías digitales en la vida pública global. De hecho, esta hipótesis se puede sostener más si tomamos en cuenta que los pocos textos de los años ochenta que hablan sobre *Tecnopolítica* no hacen referencia directa a las tecnologías informáticas y digitales, sino a otros aspectos de la tecnología como el conocimiento, los artefactos, la técnica o a la dimensión técnica de los sistemas de poder. De hecho, como veremos, conforme se va modificando, a través del tiempo y de la autoría, el sentido del concepto *Tecnopolítica* tanto el prefijo *tecno* como el sufijo *política* señalan distintos aspectos de la tecnología y reconocen a distintos agentes como sujetos políticos.

1.2.1. Foucault: saber y poder

Uno de los primeros textos en los que aparece la palabra tecnopolítica es en *Vigilar y Castigar* de Foucault. Este autor utiliza solo una vez la palabra “techno-politique”³ para hablar de la “racionalidad económica” que dosifica la forma y la magnitud del castigo que la sociedad aplica, por medio de las instituciones del estado y sus técnica competentes, a los acusados de infringir las leyes que la protegen. La racionalidad que regula el castigo, que evita o limita su sadismo, no está basada en la humanidad del castigado sino en los “efectos de rechazo” y sufrimiento que la desproporcionada violencia generaría en “los jueces y los espectadores”. Es el necesario control de “los efectos del poder” para que, ante todo, la sociedad siempre sea salvaguardada (Foucault, M., 1975, p. 88).

Consideramos que en el efímero uso que Foucault hace de esta palabra el prefijo *techno* es una referencia genérica al saber técnico (la “racionalidad económica” entendida como técnica de administración) y a las técnicas generales a través de las cuales se articula el ejercicio del poder que una sociedad se arroga para castigar a los delincuentes. El uso fugaz por parte de Foucault de la palabra “techno-politique” entroncaría bien con el conocido vínculo que hay entre *saber* y *poder* en su corpus teórico, pues, como él mismo afirmó:

Con Platón se inicia un gran mito occidental: lo que de antinómico tiene la relación entre el poder y el saber, si se posee el saber es preciso renunciar al poder; allí donde están el saber y la ciencia en su pura verdad jamás puede haber poder político.

¡Hay que acabar con este gran mito! Un mito que Nietzsche comenzó a demoler al mostrar en los textos que hemos citado que por detrás de todo saber o conocimiento lo que está en juego es una lucha de poder. El poder político no está ausente del saber, por el contrario, está tramado con éste. (Foucault, M., 1995, p. 59)

1.2.2. Günter Ropohl y las dos tendencias de la tecnopolítica

En 1981 y en 1983 el filósofo alemán Günter Ropohl utilizó el término *technopolitics* en una conferencia y en un artículo derivado de ésta: *A critique of technological determinism* (Ropohl, G, 1983). Su acepción hacía referencia a la *política tecnológica*. Pero añadiendo el importante

³ En la traducción al castellano de *Vigilar y castigar* la palabra “techno-politique” es traducida directamente como “Tecnopolítica”, sin el guion intermedio que Foucault añadió en el original francés. Ver (Foucault, 2004, p. 85; Foucault, M., 1975, p. 88)

matiz de que dentro de la tecnopolítica se dejaban ver dos tendencias opuestas: aquella que buscaba promover el desarrollo tecnológico tanto como fuera posible; convirtiéndose así en un “factor acelerador”. Esta tendencia la llamó “Política de la innovación” y estaría exclusivamente orientada a fines económicos. La tendencia contraria sería aquella que busca restringir el desarrollo tecnológico con fundamento en sus consecuencias sociales y medioambientales. Ésta fue llamada “valoración de la tecnología” y sería un “factor desacelerador” del desarrollo tecnológico, lo cual no quiere decir que busque frenar toda innovación sino solo aquellas que se puedan convertir en dañinas.

Ambas tendencias tendrían en común la asunción de que el desarrollo tecnológico es controlable, siendo esto lo que le imprime su carácter político. Por ello el autor pregunta: ¿Qué significa control? ¿Quién o quiénes pueden ser los sujetos o instancias controladoras del desarrollo tecnológico? ¿De acuerdo a qué objetivos, fines y valores debe de ser controlado el desarrollo tecnológico? (*Ibid.*, p. 85). La cuestión última que subyace detrás de la propuesta de Ropohl es quién o quiénes, por qué y bajo qué términos (morales, políticos, medioambientales, etc), deben ejercer el poder sobre el desarrollo tecnológico.

Para abordar esta cuestión Ropohl elabora una teoría (y un esquema) bajo la idea de sistemas de acción que actúan en diferentes etapas de desarrollo de una tecnología: sistema de establecimiento de fines, sistema de información y sistema de ejecución. También postula los tres niveles en los que operan: el sistema individual, el meso-sistema (instituciones, industrias y corporaciones) y el macro-sistema (la sociedad nacional). En todos estos ámbitos observa que prevalecen las empresas privadas y, hasta cierto punto y en diversas formas, el Estado. Mientras los usuarios o consumidores apenas tienen un pequeño margen en el área del consumo individual y cierta influencia en la opinión pública. Por tanto, Ropohl aboga por un sistema que tome en cuenta, en distintas instancias sociales e institucionales, la reflexión de individuos y organizaciones de la sociedad civil a la hora de valorar el desarrollo tecnológico y decidir sus fines. Es en estos niveles relacionales donde el poder público (no solo desde el estado) disputa el control del desarrollo tecnológico. Así, la tecnopolítica sería el entramado sistémico y el proceso social en el que diversos agentes y valores se disputan el control del desarrollo tecnológico.

1.2.3. Toffler y la política científico-tecnológica en la *tercera ola*

En 1984 el futurólogo estadounidense Alvin Toffler titulaba un artículo periodístico *Europa: es la hora de la Tecnopolítica* (Toffler, 1984). Si bien este documento no es un profundo tratado sobre el término, sí que nos aporta algunos elementos críticos que dimensionan la problemática del término. Así, Toffler comienza advirtiendonos que estamos entrando en la era de la tecnopolítica y alerta a Europa sobre su posible retraso tecnológico e innovador respecto a E.E.U.U. y Japón.

El autor no hace una conceptualización esquemática de lo que es la tecnopolítica, sino más bien va señalando algunos de sus aspectos. El primero de ellos es que “La política ha tenido siempre una dimensión tecnológica”, ya que “siempre” ha alterado las relaciones sociales de poder. Sin embargo, en la nueva etapa (lo que él denominó la *tercera ola* en su obra más famosa (Toffler, 1981) la constante y elevada evolución de la tecnología supone ya un mayor factor de transformación social y política que, como nunca antes, altera las relaciones de poder. Por ello, ve necesario un “feedback” entre tecnología y política, oponiéndose rotundamente a las teorías del *autonomismo tecnológico*: “La interacción entre tecnología y valores es inevitable, y la idea de que la tecnología en cierto modo se impulsa a sí misma o de que es una fuerza independiente que determina el futuro, resulta ingenua. La tecnología *es* política” (Toffler, 1984, p. 23).

Así mismo, en su propuesta destaca otro aspecto: el papel del Estado y los políticos para orientar la gestión de la tecnología, con base en sus impactos y fines. Por ello, se está refiriendo a la política tecnológica:

La influencia de los Gobiernos en el cambio tecnológico no es sólo una cuestión de política explícita, sino también de acciones y políticas indirectas. El sistema fiscal favorece u obstaculiza las inversiones en alta tecnología. Las decisiones educativas determinan no sólo cuántos científicos o técnicos se licenciarán, sino si la población en su conjunto será creativa y adaptable o se resistirá al cambio tecnológico. Las leyes sobre pensiones y derechos laborales influirán en la suavidad de la transición de la industria de chimenea a la producción de alta tecnología. (Ibid., p. 19)

Vemos que la acepción toffleriana de Tecnopolítica se nos presenta como la denotación de la hibridación estructural entre política y tecnología, un “feedback” entre dos ámbitos que se modifican mutuamente, generándose así un mismo fenómeno con lógicas heterogéneas. Apuntando como núcleo principal de acción a la política tecnológica de los gobiernos. Así, la

tecnopolítica sería, por una parte, una relación y, por otra, un conjunto de acciones gubernamentales orientadas al desarrollo tecnológico de una sociedad.

Un último e importante aspecto que queremos destacar es que cuando Toffler habla sobre tecnología y su importancia política no se está refiriendo solo a las tecnologías informáticas, que en esos tiempos apenas estaban en ascenso, sino a todo el conjunto de campos y subcampos que integra el concepto general de Tecnología. En cuanto a la política, observamos que Toffler refiere exclusivamente a los gobiernos y a los políticos profesionales. Por tanto, su noción adscribe el ámbito político a la estructura institucional. Con lo cual los sujetos principales de la tecnopolítica vendrían a ser los agentes políticos institucionalizados como gobiernos, partidos políticos, legisladores, etc.

1.2.4. Technopolitics en Langdon Winner: La constitución política y técnica de la sociedad

En 1986 el teórico político Langdon Winner afirmaba que vivíamos en nuevo orden social, gustara o no, ya éramos ciudadanos de “Technopolis” (Winner, 1986, p. ix). Así, “vastos y complejos organismos de producción industrial, comunicación electrónica, transporte, agroindustria, medicina y guerra” modelaban ya las esferas más importantes de la vida cotidiana. Estos “sistemas interconectados de tecnología moderna” generan la eclosión de nuevas relaciones y roles sociales y, debido a este alto grado de estructuración socio-técnica, una comunidad ya no puede guiar su desarrollo tecnológico sin autoconciencia, sistemas o modelos de evaluación crítica, controles y límites. En tanto que cualquier proceso tecnológico integra elementos evaluativos, deliberativos y decisorios, teniendo como marco general e inevitable la sociedad, “la techne ha devenido politeia”(Ibid., p. 54). Por ello, desde la teoría política propone la noción de *régimen*, para referir las más importantes áreas de organización técnica/funcional de la sociedad y asumirlas como “regímenes de instrumentalidad” bajo los cuales se desarrollan nuestras vidas. Los instrumentos a su vez devendrían instituciones y las estructuras de estos regímenes son, según Winner, “un fenómeno tecnopolítico” (Ibid., p. 55).

La propuesta de Winner es más ontológica, por ello lanza el postulado de que las sociedades no solo tienen una *constitución política* que da cuerpo a sus instituciones y a su aparato jurídico, sino una *segunda constitución* que es técnica. Ambas estructuras en la realidad están inextricablemente unidas. Así, la estructura técnica de la sociedad estaría codificada

políticamente. En consecuencia, los “regímenes de instrumentalidad” están contruidos sobre los criterios axiológicos de los que ejercen y configuran el poder político. Por ello, propone un proceso de cambio tecnológico en el que “los ciudadanos o sus representantes” construyan “regímenes de instrumentalidad” que beban de “la sabiduría de la democracia”. Es decir, en Winner la tecnopolítica es una realidad social (afirmación descriptiva) y debe haber un cambio tecnológico teniendo como criterio los valores democráticos (postulado prescriptivo). Como vemos, tanto la política como la tecnología son elementos ontológicos de la sociedad y en esa dimensión están inherentemente relacionados.

1.2.5. Carlos Matus y la tecnopolítica como la capacidad organizacional del arte de gobernar

Por lo menos desde 1987 el economista chileno Carlos Matus, quien fuera Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción del Gobierno de Salvador Allende, uso el término *tecnopolítica* en varias ocasiones. Llegando a trazar incluso una base teórica del concepto. Pero, a diferencia de los autores que hemos venido citando, la acepción de Matus está orientada a alumbrar el relevante rol que las “técnicas de gobierno y de planificación” tienen en una democracia. Es decir, para este autor el prefijo “tecno” haría alusión a las técnicas y tecnologías de la gestión y la organización. Sobre todo, a las que tienen que ver con la economía y la administración. El vínculo entre el ámbito político y el “técnico” ayudaría a superar la divergencia que se observa entre los gobiernos y las formas y recurso de planificación de la sociedad:

Desgraciadamente, el *nivel tecnopolítico* es un estrato muy poco desarrollado en América Latina. Nuestra realidad y nuestras universidades producen economistas ciegos a la política, políticos sordos a la economía y politólogos que no comprenden ni se inquietan por la incomunicación entre ambos. Por esta razón, en el proceso político de nuestros países entran directamente en contacto, pero no en comunicación, dos actores que hablan idiomas distintos y manejan teorías incompatibles: el *político convencional* y el *técnico convencional*. (...)La explicación económica no ilumina la explicación política, y lo mismo ocurre en el sentido inverso. Entre ambos interlocutores es imposible una apreciación profunda de la situación; sólo es posible una mera agregación de conocimientos y experiencias, sin cambio de calidad en la

naturaleza de la explicación. Nuestra principal tarea hoy es crear esa capacidad tecnopolítica a fin de elevar la eficacia del gobierno en situaciones complejas de poder compartido (Matus, 1995, pp. 236-237).

Matus busca establecer un diálogo entre la política y la técnica que doten a los gobiernos de una nueva capacidad, la *tecnopolítica*. Una facultad que permitiría valorar conjuntamente “la direccionalidad (los objetivos) como las directivas (operaciones y medios)” de los proyectos gubernamentales de planificación. En suma, la política históricamente se ha tratado como un arte, pero este arte tiene que estar basado también en la “ciencia y en la técnica”. Por su parte, el sujeto de la tecnopolítica que propone Matus no necesariamente tienen que ser los políticos con presencia pública, sino aquellos individuos que están inmersos en las capas profundas del Estado y que a su vez pueden asomarse a otros campos de la arena social. Así, el tecnopolítico estaría en la intersección económica, política, social y técnica de la planificación gubernamental de la sociedad (Ibid., p. 238).

1.2.6. Stefano Rodotà: ¿la tecnopolítica como posibilidad de una “democracia continua” u “Orwells reside en Atenas”?

El político y jurista italiano Stefano Rodotà lanzó en 1997⁴ su libro *Tecnopolítica: la democracia y las nuevas tecnologías de la comunicación* (Rodotà, 1997) en el que analizaba las perspectivas sobre los impactos que las tecnologías de la comunicación comenzaban a generar en la naturaleza y funcionamiento de los sistemas democráticos occidentales. Lo primero que hay que destacar es que con el prefijo “techo” Rodotà se refiere exclusivamente a las Tecnologías de la Información y la Comunicación. De los autores que hasta ahora hemos mencionado Rodotà es el primero que limita el concepto de tecnología a las TIC. Mas, es importante matizar que para este autor dentro del concepto de Tecnologías de la Información y la Comunicación la televisión, el teléfono, los satélites, el marketing, etc, son las que mantienen más peso estructural en la sociedad. No en vano uno de los paradigmas

⁴ Cabe añadir que Stefano Rodotà utilizó el término de Tecnopolítica al menos desde 1996 en un artículo llamado “La soberanía en el tiempo de la Tecnopolítica” (Rodotà, 1996). Sin embargo, aquí nos atenderemos a los contenidos de su libro *Tecnopolítica: la democracia y las nuevas tecnologías de la comunicación* de 1997 debido a que en él se despliega con mayor claridad y profundidad su definición y análisis del fenómeno tecnopolítico y su conceptualización.

tecnopolíticos que él señala es el ascenso mediático y político de Silvio Berlusconi a través de la televisión.

Para Dorotà la tecnopolítica sería el entrelazamiento, la fusión, entre los sistemas de comunicación y la política. A este respecto, una de las grandes preguntas que estructuran su análisis es sobre ¿qué efectos tendrá el fenómeno tecnopolítico en la democracia? Su respuesta es ambivalente, ya que por una parte observa que las tecnologías digitales (Internet) pueden posibilitar una mayor participación de la sociedad en los asuntos públicos y a su vez, le preocupa que la fusión con los medios masivos de comunicación introduzca un carácter mercantil, publicitario y espectacular a la política.

Así mismo, Rodotà cree que la estructura tecnológica comunicacional será un factor permanente en las nuevas sociedades. Por ello, considera que el viejo esquema dualista entre democracia participativa o representativa ya no es útil para interpretar las transformaciones que las democracias están sufriendo por causa de las nuevas tecnologías comunicacionales. En todo caso, considera que estamos ante la emergencia de una “democracia continua” “donde la voz de los ciudadanos puede alzarse en cualquier momento y desde cualquier lugar y formar parte del concierto político cotidiano” (Ibid., p. 9).

Las redes, el acceso a la información, encuestas, referendos electrónicos, etc., se convierten en “nuevos instrumentos de diálogo y presión” así como de consulta pública. La *democracia continua* se abre paso como consecuencia de la consolidación de los sistemas comunicacionales en sociedades en las que previamente ya se discutía la viabilidad y legitimidad del modelo representativo. El avance de este modelo de democracia no está exento de extravíos políticos para este autor, como puede serlo una deriva populista que se sustentara sobre dinámicas plebiscitarias que reduzca los procedimientos democráticos a la mera votación de propuestas previamente decididas y con opciones limitadas y con la ausencia de procesos deliberativos de calidad. El uso democrático de las TIC no sería, pues, una mera solución técnica a un problema social, sino un nuevo modelo de sociedad y de política que hace necesario un nuevo diseño institucional y una “renovada cultura política” en la ciudadanía. Sin estos elementos, nuevo diseño institucional y nueva cultura política ciudadana, la tecnopolítica puede seguir la senda marcada por los mass media, la espectacularidad y el “aplausómetro de las transmisiones televisivas”, más que la de los procedimientos legítimamente democráticos.

1.2.7. Douglas Kellner y la lucha política en el ciberespacio

También en 1997 el filósofo y teórico social estadounidense Douglas Kellner usó el concepto de Tecnopolítica (Kellner, D., 1997) en un artículo en el que defendía un nuevo papel para los intelectuales comprometidos con las causas progresistas en la era digital. El autor defendía la necesidad de que la intelectualidad considerara las posibilidades que ofrecían las nuevas tecnologías de la Información y la Comunicación, recordando que medios históricos como la prensa escrita, la radio y la televisión, habían contribuido de manera importante a configurar nuevos espacios de interacción pública. En el caso de Internet se estaba ante el advenimiento de una emergente esfera pública que, según Kellner, apenas estaba comercializada y abría nuevas posibilidades de emancipación.

Siendo consciente de que las tecnologías digitales también servían para fines contrarios a la libertad y la democracia (vigilancia), Kellner veía el espacio digital como un ámbito ventajoso para la consecución de objetivos políticos claves para las tendencias progresistas, sobre todo en lo que respecta a visibilizar globalmente los problemas y luchas de los sectores sociales más excluidos y poder compensar la hegemonía de los medios masivos hegemónicos. El neozapatismo y el movimiento altermundista eran los fenómenos que se extendían por Internet cuando este autor definía el concepto de Tecnopolítica como “(...) el uso de nuevas tecnologías como computadoras e internet para promover metas políticas” (Kellner, 2001, p. 16). Es importante destacar que para este autor el prefijo *tecno* refiere concretamente a las tecnologías digitales, ya que por más que hace mención de la televisión y la radio no les da la misma importancia para realizar una *tecnopolítica* genuinamente democrática. Esta diferenciación es más clara cuando Kellner destaca que la novedad de las TIC radica en su instantaneidad, su capacidad interactiva y en su condición multimedia.

Por otra parte, Kellner nos aclara que la *tecnopolítica* es solo una herramienta más, y aclara que no puede sustituir a la lucha política general que se da en el amplio espectro social. En todo caso, el uso de las TIC debería estar enfocado en la organización de los movimientos subalternos y en su comunicación local-global, pero en ningún caso las diversas prácticas tecnopolíticas (organizacionales y comunicacionales) sustituirían a las prácticas y los ámbitos tradicionales de la política. Este punto es destacable en tanto que no se está señalando una transformación ontológica en la lucha socio-política. Es decir, Kellner concibe las tecnologías digitales como meras herramientas de lucha y a Internet como un nuevo ámbito en disputa en

el contexto del capitalismo global, pero no postula una transformación ontológica social con los agentes de la tecnopolítica y sus espacios.

1.2.8. La tecnopolítica en Gabrielle Hecht

En 1998 la historiadora y socióloga de la ciencia Gabrielle Hecht expuso un análisis sobre el papel de los reactores atómicos franceses en la política militar e industrial del gobierno francés. En su estudio acuñó el término de *Tecnopolítica* para definir “(...) la práctica estratégica de diseñar o usar tecnología para constituir, incorporar o promulgar metas políticas” (Hecht, 2009, p. 15). Desde su perspectiva la *tecnopolítica* sería realizada a través de lo que llamó “régimen tecnopolítico”. Esto es, un sistema cimentado en instituciones y conformado por “conjuntos de personas, prácticas ingenieriles e industriales, artefactos tecnológicos, programas políticos e ideologías institucionales que actúan juntos para gobernar el desarrollo tecnológico y perseguir la consecución de la tecnopolítica” (Ibid., p. 16)

El concepto de régimen lo usa por tres razones: a) señala a las personas que gobiernan y a los medios a través de los cuales ejercen el poder, b) por el carácter inherentemente prescriptivo del concepto de régimen, que no solo busca orientar prácticas concretas sino también prescribir “visiones más amplias del orden socio-político”, y c) porque todo régimen conlleva y revela la disputa constante del ejercicio del poder (Ibid., p. 17).

Como vemos, en la acepción de Hecht el prefijo *tecno* refiere a la tecnología en el sentido amplio de “artefactos y métodos sistemáticos no físicos de hacer o producir cosas”. En su propuesta los principales agentes prácticos de la *tecnopolítica* serían los ingenieros o los tecnólogos que diseñan y realizan los diversos proyectos, ya que considera que si los políticos convencionales intervienen en la vida pública por medio de las instituciones tradicionales los tecnólogos lo harían a través de su práctica técnica; repercutiendo, para bien o para mal, en la capacidad de influencia del propio poder político. Así mismo, en los tecnólogos también tomaría forma cierta “voz política”, condicionada por su estatus en la jerarquía social, su proveniencia institucional, sus antecedentes educativos y las condiciones del contexto sociopolítico. Con lo cual los tecnólogos estarían tomando decisiones y realizando prácticas tecnológicas que no se circunscriben ya a los criterios técnicos de sus respectivos campos.

Uno de los aspectos destacados de esta propuesta es que la autora argumenta por qué razón el concepto de política, en sí mismo, no puede dar razón de la relación ínter-condicionante entre tecnología y política en aquellos procesos en las que ambas esferas se ven involucradas. Y es que hablar de “tecnologías políticamente construidas” no alumbra las limitaciones y condicionamientos tecnológicos de la política. Es decir, la *tecnopolítica*, a diferencia de la política, no basa sus decisiones en criterios exclusivamente sociales, políticos o éticos, sino que se ve impelida a considerar criterios tecnológicos en su toma de decisiones. Así, la “efectividad material” del factor tecnológico se convierte en un elemento constitutivo y condicionante, sobre todo en su carácter resolutivo, para la dimensión política. De esta manera, se estaría señalando una relación bidireccional: no solo hay una intención (agencia)política que diseña y codifica a la tecnología (“tecnologías políticamente construidas”) sino que a su vez la política se ve condicionada (¿en qué medida también transformada?) por los límites, posibilidades y consecuencias de la tecnología y sus necesarios imperativos de eficiencia.

En suma, la *tecnopolítica* sería una hibridación que no es reducible a las propiedades de la política tradicional, ya que “la efectividad material de las tecnologías puede afectar la efectividad de la política”. De hecho, una década más tarde Hecht recordaba que su concepto

(...)captura las formas híbridas del poder incrustado en artefactos, sistemas y prácticas tecnológicas (...) ya que la práctica estratégica de diseñar y usar tecnología para proclamar metas políticas (...) produce sistemas cuyas características de diseño importan fundamentalmente para su éxito y para modelar las formas en las cuales estos sistemas actúan sobre el mundo (Hecht, 2011, p. 3).

1.2.9. Tecnopolítica en Hecht y Timothy Larry: la contingencia de las consecuencias técnicas en el poder

En estas mismas líneas Hecht integra una característica que amplía su concepción y la engrana con la acepción de *tecnopolítica* que postuló su colega el politólogo británico Timothy Mitchell y que se refiere a “los imprevisibles efectos de poder que tienen los ensamblajes técnicos”. Es decir, “los efectos no intencionados de la (re) distribución de la agencia que ellos representan”. Así, estamos ante otro aspecto de la *tecnopolítica*: las transformaciones que generan las prácticas y las estructuras tecnopolíticas son, en gran medida, imprevistas e incontrolables y, por ende, las alteraciones en las relaciones de poder, entre ellas la emergencia

de nuevos agentes, son imprevisibles. Debido a esto, las intenciones de los diseñadores no necesariamente coincidirán con los fines buscados ni con las consecuencias causadas en el despliegue práctico de las tecnologías. Por ello, Hecht añade que “Las intenciones importan, pero no son determinantes” y que “El gran atractivo de las estrategias tecnopolíticas es el desplazamiento del poder a cosas técnicas”. Por su parte, Timothy Mitchell define su acepción de la siguiente manera:

La techno-política es siempre un cuerpo técnico, una aleación que debe emerger de un proceso de producción cuyos ingredientes son tanto humanos como no humanos, tanto intencionales como no intencionales, y en lo cual lo intencional o lo humano es siempre excedido por lo no intencionado. Pero es una particular forma de producir, una cierta forma de organizar la amalgama de lo humano y lo no humano... (Mitchell, 2002, pp. 42-42)

Como vemos la noción de Mitchel estaría poniendo el acento en los límites del control que los agentes tienen en las prácticas tecnopolíticas, y en cómo éstas pueden modificar las formas y relaciones de poder al margen de la intencionalidad humana. Lo cual nos llevaría a uno de los planteamientos que hacía el filósofo Ropohl: tanto los agentes a favor de la regulación del desarrollo tecnológico como aquellos que se oponen a él parten de la creencia que dicho desarrollo es controlable. Y, en el intento de su control radica la tecnopolítica. En contraste, en la propuesta de Mitchel la *tecnopolítica* no es controlable en su totalidad y está sometido a dinámicas imprevisibles que alteran de lleno las lógicas del poder.

1.2.10. La *tecnopolítica* como política en red

Hasta ahora hemos mencionado las acepciones más destacadas del concepto de *Tecnopolítica* que se postularon desde 1975 hasta los primeros años del siglo XXI. Cabe añadir que todos los documentos que hemos encontrado en las principales bases de datos científicas internacionales que usan el concepto de *Tecnopolítica* citan como referencia teórica a alguna de las acepciones que estamos presentando en esta tesis.

A continuación, pasaremos a exponer tres nociones más del concepto que han emergido en el contexto de consolidación de los nuevos fenómenos socio-políticos imbricados en la red. Estas tres nuevas conceptualizaciones tienen la cualidad de haber sido acuñadas después del año

2011, teniendo en mente las nuevas formas de participación e intervención socio-política digital de los últimos años. En este sentido, es valioso destacar que las siguientes concepciones son postuladas por investigadores que construyen su análisis en relación al objeto de estudio de esta tesis: los procesos de democratización tecnopolítica en el Estado español.

1.2.11. La tecnopolítica como “la potencia de las multitudes conectadas”

En el año 2013 el grupo de investigación @datanalysis15m, auspiciado por el Internet Interdisciplinary Institute de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), lanzó el informe de su investigación multidisciplinar sobre el movimiento 15-M. Con este documento no solo se pretendía plantear la emergencia de un nuevo tipo de movimiento social sino también exponer algunos principios y categorías epistémicas que coadyuven al estudio y análisis de las nuevas prácticas socio-políticas que han venido surgiendo con la difusión masiva de las nuevas tecnologías digitales. En suma, se proponían “crear un método a la altura del acontecimiento”.

El nombre del informe es, precisamente, *Tecnopolítica: la potencia de las multitudes conectadas. El sistema red 15-M, un nuevo paradigma de la política distribuida*. (Toret et al., 2013). En este trabajo los autores ofrecen una concepción del concepto de *Tecnopolítica*, que según nuestra búsqueda en distintas bases de datos internacionales, es la más citada en las investigaciones en castellano de los últimos años.

El primer punto de la investigación nace de la constatación de que el movimiento 15 -M es una más de las expresiones de un nuevo tipo de fenómeno social y global, además de un síntoma de la profunda crisis sistémica de la democracia representativa. Por ello, su relevancia no debe ser reducida al mero señalamiento de sus demandas y causas como movimiento social, sino que éstas deben de ser enfocadas en relación a las formas y los medios comunicacionales y organizativos a través de los cuales cristalizó como movimiento. Así, algunas de las preguntas principales que guían esta investigación son si “¿Estamos ante una nueva especie de movimientos sociales o de otra cosa aún por nombrar?” y si “¿Son meros movimientos sociales que usan internet o pueden pensarse más desde una visión de una nueva capacidad de las multitudes conectadas para atacar tecnopolíticamente el orden instituido?”

El elemento central que haría del 15-M un fenómeno distinto sería que las prácticas y conductas que lo constituyeron fueron realizadas a través del uso masivo y asociativo de las

tecnologías digitales. Este carácter colectivo y expansivo, posibilitado y aunado al factor tecnológico-digital, “el sistema red”, serían los fundamentos que permiten al grupo @datanalysis15m definir a la tecnopolítica como:

(...)uso táctico y estratégico de las herramientas digitales para la comunicación y acción colectiva(...)la tecnopolítica puede reescribirse como la capacidad de las multitudes conectadas, de los cerebros y cuerpos conectados en red, para crear y automodular la acción colectiva. La tecnopolítica puede abarcar el ciberactivismo en tanto la acción colectiva se limita a la esfera digital, sin embargo, en un sentido pleno, la tecnopolítica es una capacidad colectiva de utilización de la red para inventar formas de acción que pueden darse o partir en la red pero que no acaban en ella. La tecnopolítica del 15M se ha manifestado como toma del espacio público físico, digital y mediático, capaz de orientar la acción distribuida en la ciudad tanto como en las redes. Como mostraremos en el capítulo sobre la gestación del 15M, consideramos las prácticas tecnopolíticas como condición de posibilidad y sostén operativo del sistema red 15M.” (Ibid., pp. 20-21)

Desde esta perspectiva el prefijo “tecno” estaría aludiendo exclusivamente a las tecnologías digitales, en la misma línea de delimitación conceptual que hiciera quince años antes Douglas Kellner. Con el sufijo de “política” se estaría haciendo referencia al espacio y a las prácticas comunitarias que se crean en cualquier acción colectiva, incluyendo a la sociedad civil, orientadas a intervenir o participar en los asuntos de interés público. De esta forma, cuando se crea una conciencia comunitaria a partir de tácticas y prácticas colectivas de carácter político realizadas en la arena social y estructuradas a través de las tecnologías digitales estaríamos ante el fenómeno de la “multitud conectada, es decir, ante:

“(...) la capacidad de conectar, agrupar y sincronizar, a través de dispositivos tecnológicos y comunicativos y en torno a objetivos, los cerebros y cuerpos de un gran número de sujetos en secuencias de tiempo, espacio, emociones, comportamiento y lenguajes(...)y nos sirve para acentuar el hecho de que no hay multitud si no hay conexión o agenciamiento de ella.” (Ibid., p. 20)

De la convergencia entre la movilización social(sin liderazgos, ni jerarquías arbitrarias y/o programas políticos preestablecidos) y el uso distribuido de las tecnologías digitales emerge una nueva forma de “sujeto político” que no encuentra su espacio de acción principal e inmediata en las instancias institucionales del Estado, sino en las heterogéneas “capas”

interconectadas del espacio público físico y el digital, generándose así lo que Manuel Castells llamó “espacio híbrido”)(Castells, 2015, p. 32). Pero, a diferencia de Kellner, los autores del informe no consideran a las tecnologías digitales meras herramientas organizativas y comunicacionales, sino elementos “constitutivos” de una mutación ontológica de la política y los sujetos políticos. Este enfoque proyecta un desplazamiento, re-creación o ampliación, de los espacios de la política y una recomposición de sus sujetos, que transitaría de las instancias institucionales y los agentes políticos tradicionales (partidos, gobiernos, congresos, etc.) a la arena social y sus heterogéneos e intermitentes actores (plazas públicas, calles, centros culturales municipales, blogs, plataformas y redes socio-digitales, colectivos, asociaciones vecinales, organizaciones políticas no institucionales, etc.).

1.2.11.1. *La multitud del operaismo y la multitud tecnopolítica*

El nuevo modelo de sujeto político, cuya emergencia es caracterizada en este estudio, se puede entender mejor si traemos a colación la resignificación del concepto de *multitud* que hacen los filósofos del *operaismo italiano* Toni Negri, Michael Hardt y Paolo Virmo. Los dos primeros nos dicen que “La multitud es la auténtica fuerza productiva de nuestro mundo social” (Negri & Hardt, 2005, p. 82)). En la nueva etapa de la globalización neoliberal estaríamos en una fase posmoderna del capitalismo (el *Imperio*) en la que habría nuevas formas de explotación (cognitivas, simbólicas y afectivas) posibilitadas por las tecnologías digitales. Por tanto, los nuevos mecanismos de producción de capital irían más allá de la estructura de explotación del trabajo asalariado, centrándose en los aspectos cognoscitivos y afectivos de una gran variedad de actividades productivas y reproductivas de la vida social cotidiana, las cuales también serían sostén estructural de esta nueva fase capitalista. Con lo cual no estaríamos ante la desaparición del proletariado sino ante su recomposición cualitativa:

(...)el proletariado es el concepto general que define a todos aquellos cuyo trabajo es objeto de la explotación del capital, la totalidad de la multitud cooperativa(...)en el contexto biopolítico del imperio, la producción de capital converge cada vez más con la producción y reproducción de la vida social misma; y así se hace cada vez más difícil mantener las distinciones entre el trabajo productivo, reproductivo e improductivo. El trabajo-material o inmaterial, intelectual o corporal- produce y reproduce la vida social y en el proceso sufre la explotación a que la somete el capital.” (Ibid., p. 422).

Por su parte, Paolo Virmo retoma y analiza el mismo concepto enfocándose en una antigua contraposición teórica entre la noción de *Pueblo* de Hobbes y la noción de *Multitud* de Spinoza:

Multitud significa «muchos», pluralidad, conjunto de singularidades que actúan concertadamente en la esfera pública sin confiarse a ese «monopolio de la decisión política» que es el Estado —a diferencia del «pueblo», que converge en el Estado. Los «muchos» son, hoy los trabajadores postfordistas. Por lo tanto, aquellos que, al trabajar, recurren a todas las facultades genéricamente humanas, y en primer lugar, a la facultad de lenguaje. Estas facultades son comunes y compartidas. Sería un error, por lo tanto, creer que la multitud sea un torbellino de esquirolas particulares. Se trata de otra cosa. Mientras que para el pueblo la universalidad es una promesa, esto es un fin, para la multitud la universalidad es una premisa, éste es el punto de partida inmediato

(...)Las dos polaridades, pueblo y multitud, tienen como padres putativos a Hobbes y Spinoza. Para Spinoza, el concepto de multitud indica una pluralidad que persiste como tal en la escena pública, en la acción colectiva, en lo que respecta a los quehaceres comunes —comunitarios—, sin converger en un Uno, sin desvanecerse en un movimiento centrípeto. Multitud es la forma de existencia social y política de los muchos en tanto muchos: forma permanente, no episódica o intersticial. Para Spinoza, la multitud es la base, el fundamento de las libertades civiles.

Hobbes detesta—uso deliberadamente un término pasional, poco científico— la multitud; arremete contra ella. En la existencia social y política de los muchos en tanto muchos, en la pluralidad que no converge en una unidad sintética, él percibe el máximo peligro para el «supremo imperio», esto es, para aquel monopolio de la decisión política que es el Estado (Virmo, P., 2003, pp. 19-21)

En esta interpretación la multitud no es entendida como un sujeto revolucionario. Sino más bien como una totalidad social cuya característica principal es la pluralidad. Por lo mismo, la contradicción y la apertura, con todas sus consecuencias, le son connaturales. Virmo sostiene los argumentos de su hermenéutica como una contraposición a las nociones que Hobbes expuso sobre la multitud en su tratado *Del ciudadano*. En el cual la multitud aparece como un agregado de individuos en estado de naturaleza, la condición social precedente a la conformación del Estado (Ibid., p. 23). En cambio, el pueblo sería “la reverberación” del Estado. Así, merced a la constitución del Estado el cuerpo social adquiere forma como abstracción, síntesis homogénea de la existencia social total y representación de una voluntad colectiva única. De

esta forma, Virmo hace una interpretación inversa de las propiedades que Hobbes considera negativas y positivas tanto de la forma social pre-estatal, la multitud, como de la estatal, el pueblo.

Uno de los puntos importantes de esta conceptualización, que conecta directamente con el ánimo del movimiento 15-M, es que en la *multitud* yace una renuencia a la representación y delegación institucional que necesariamente supone la existencia del Estado moderno. Hay, pues, una resistencia a la transferencia de “los derechos naturales” a la soberanía estatal y a su obediencia. Esta presunta negación se debe, según Virmo, a la inherente pluralidad de la multitud, que se resiste a ser encorsetada en una representación y en una voluntad monolítica. A su vez, aunque en la modernidad haya triunfado el Estado y su reflejo popular, el pueblo, *la multitud* sería un fenómeno latente que estaría siempre al acecho en aquellos momentos en los que el cuerpo social no se identifica ya con el Estado y se ve abocado a rebelarse contra él.

La emergencia de las *multitudes*, ahí donde se dé, es un conjunto de “conductas”, prácticas y códigos que pone en cuestión el “monopolio estatal de la decisión política”. Sin embargo, *la multitud* no deja de cargar con su ambivalencia innata, de suceder dialécticamente, regida por la lógica de su pluralidad, por lo que, para Virmo *la multitud* no deviene mecánicamente en un sujeto colectivo. Por ello, y retomando el enfoque multitudinario del grupo @datanalysis15m sobre el 15-M, *la multitud conectada* es una condición distinta a la mera *multitud* de Virmo. En su conexión, por vía telemática-digital, se da una subjetivación, que no viene determinado sólo por el clamor masivo en defensa de una pluralidad innata o de la oposición a la homogeneización bajo la síntesis representativa del Estado, sino también por las formas y los diseños específicos de las tecnologías a través de las cuales se estructura. Por ello, el 15-M es una *multitud tecnopolítica*.

1.2.12. La tecnopolítica como “movimiento de renovación política a través de la tecnología social”

En octubre del 2014 el consultor político Antonio Gutierrez-Rubi publicaba en Internet su libro “Tecnopolítica: El uso y la concepción de las nuevas herramientas tecnológicas para la comunicación, la organización y la acción política colectivas” (Gutiérrez-Rubí, 2014), desde el cual lanza la idea de que “(...)la forma es fondo. Cambiar el modo de hacer política es, también, un símbolo de que se puede cambiar la política.”. Esta alusión al potencial

transformador de las formas (o los modos) sobre la sustancia (o contenidos) no deja de recordarnos las palabras de McLuhan:

(...)el mensaje de cualquier medio o tecnología es el cambio de escala, ritmo o patrones que introduce en los asuntos humanos(...) el medio es el mensaje porque es el medio el que modela y controla la escala y forma de las asociaciones y trabajo humanos” (McLuhan, 1994, p. 30)

Es vieja la polémica sobre el determinismo tecnológico de McLuhan y sobre el papel de la tecnología comunicacional para transformar la sociedad. Mas, detrás de la idea de que “el medio es el mensaje” se encuentra una verdad parcial: los elementos técnicos que posibilitan nuestras relaciones generales modifican y/o dan forma a estas mismas relaciones. El parcialismo de esta básica noción radica en que de forma tácita se asume que el agente activo o modificador es la técnica y la tecnología y el agente pasivo o receptor es la sociedad y/o las relaciones sociales en todas sus escalas. Por el contrario, nosotros consideramos que la relación entre la tecnología y la sociedad es dialéctica; es decir, es más una relación bidireccional de interdeterminación entre los agentes y los sistemas técnicos.

Si bien el concepto de *Tecnopolítica* que ofrece Gutiérrez-Rubí puede estar falto de una reflexión filosófica profunda, sí que ofrece un señalamiento intuitivo de carácter práctico, al señalar como política a aquellas prácticas realizadas en los ámbitos social e institucional con fines de intervención o participación en la vida pública. En estas prácticas políticas, sean sociales o institucionales, las tecnologías digitales serían elementos mediadores que, merced a su diseño y a la fase técnica a la que pertenecen, estarían modificando de lleno las prácticas políticas tradicionales. Cabe decir que, una vez más, las modificaciones se deben, desde esta perspectiva, al factor tecnológico y no se alude a la intención y naturaleza social de los diseñadores tecnológicos ni de las ambivalencias que en sí mismo puede presentar los diseños. El proceso de renovación tecnológica de la política abarcaría desde “(...)la concepción de lo político hasta la gestión de lo público. De la representación democrática a la interpretación de la realidad. De las formas al fondo.” Ibid., p. 31). Así, la impronta de las tecnologías digitales se estaría dejando notar en los aspectos comunicacional, organizativo y práctico del fenómeno político.

Así mismo la impronta tecnológica quedaría presente en el hecho de que se proponen diversas estrategias, propias de la mercadotecnia, para su inserción en las prácticas políticas, como el uso de la imagen como elemento incentivador de la imaginación para la resolución colectiva

de problemas. También se nos propone la gamificación, como aquellas prácticas con carácter lúdico que tienen efectos pedagógicos y que ya han sido utilizados por el Parlamento Europeo. En suma, se nos propone “un injerto del pensamiento visual en la cultura política tradicional”. La “memecracia” y el “artivismo digital” serían nuevas técnicas y medios que al mediar la práctica política la estarían también transformando.

El último aspecto a destacar sobre esta noción de la tecnopolítica sería que se habla de “tecnología social”, es decir, las tecnologías digitales serían tecnologías colectivas, por el hecho de que una gran parte de la población puede y sabe usarlas. La *tecnopolítica* sería, pues, la renovación de la política por medio del uso colectivo de las tecnologías digitales, y este aspecto colectivo refiere, sobre todo, a su uso social o civil.

1.2.13. La tecnopolítica como modo de “operación política” en la *sociedad red*

Por último, tenemos la concepción de *Tecnopolítica* que en el 2016 lanzaron los investigadores Can Kurban, Ismael Peña-López y Maria Haberer, adscritos también al Internet Interdisciplinary Institute de la UOC. Esta propuesta comienza señalando la necesidad de una definición más clara y precisa del concepto de *Tecnopolítica*, ya que su significado ha ido variando constantemente, según los diversos usos que se han hecho de las tecnologías en diferentes contextos. Por esto, los autores buscan establecer un nuevo enfoque conceptual para comprender mejor las nuevas “fuerzas tecnopolíticas” que están emergiendo con el creciente uso de las TIC en las prácticas políticas. Para ello, comienzan detectando dos “paradigmas prevalentes” de enfocar la tecnopolítica: el enfoque centralizado y el enfoque distribuido, el “top-down” y el “bottom-up”, los cuales difieren en el rol que le atribuyen a la comunicación y en el valor de la información.

El primero enfoque tendría como agentes al “Estado” y a los “gobiernos”, los cuales estarían usando las TIC para “acrecentar la eficacia y la eficiencia de los modos ya establecidos de gobernanza y gobierno dentro del paradigma representativo de democracia y adoptaría prácticas como el e-voting, e-campaigning y e-petitioning para facilitar sus operaciones” (Kurban, Peña-López, & Haberer, 2017, p. 5). Es decir, este enfoque integraría las prácticas y conceptos que se ha dado en llamar E-politics y E-government, cuya principal característica es que la gestión y uso de la información es valorada y administrada según los intereses de los centros de mando. Tan solo los miembros de los organismos facultados para la toma de

decisiones podrían tener un pleno acceso a la información y a la regulación de las comunicaciones realizadas desde las instancias digitales estructuradas por los propios gobiernos.

El segundo paradigma estaría ampliando esta noción, ya que mira hacia el “uso subversivo de la tecnología combinado con herramientas políticas y legales”. Esta versatilidad se debe a que “las nuevas organizaciones usan herramientas online y plataformas para facilitar y acelerar procesos necesarios (creación de ideas, priorización de cuestiones, creación de contenidos y medios) cuando se involucran en política formal”. De esta forma, nuevos agentes independientes pueden intervenir en prácticas y procesos, apoyándose en las TIC, como “peticiones, campañas y formación de partidos”.

La existencia de estos dos paradigmas sería una prueba no solo de que hay modificaciones en el campo socio-político, sino que estamos entrando en una nueva era, la “era tecnopolítica”. Una fase en la que se consolida un “modo de operación política dentro del despliegue de la sociedad red posibilitado por la autocomunicación de masas.” Ambas tendencias en el marco teórico y práctico de la *Tecnopolítica*, llevarían a los autores a afirmar que la *Tecnopolítica* es la materialización de un proceso dual en el que, por un lado, se busca “expandir las estructuras de poder preexistentes usando las TIC dentro de una visión centralizada” y por el otro, se persigue “la generación de formas de transformar las TIC en herramientas para la política contenciosa dentro de una visión descentralizada.” (Ibid., p. 8).

Esta ambivalencia de la *Tecnopolítica* les permite hacer la distinción entre usos legítimos e ilegítimos de las tecnologías digitales, entre el ejercicio de la libertad y la práctica de la vigilancia y el secretismo, entre una *tecnopolítica democrática* y otra que no democrática. En suma, el criterio principal que guía la conceptualización de estos autores es la centralización y descentralización. A partir de esta dualidad ellos construyen su propuesta, no sólo en un sentido descriptivo (basado en la observación de prácticas) sino también en un sentido prescriptivo, planteando cuáles son los valores o criterios que deberían regir las prácticas tecnopolíticas democráticas. Finalmente, bajos estos criterios fundamentales terminan caracterizando la *Tecnopolítica* como:

(...)el proceso dinámico entre desarrollo tecnológico y propósitos políticos. La tecnopolítica es un terreno en disputa donde los actores se apropian de las tecnologías y las usan por lo que ellos las perciben como instrumentos. (...)Una forma multiescala de enfocar la política que está profundamente enraizada en la comunidad que a la vez

conecta con el ágora global; y dirigido tanto al logro de metas finales como a metas intermedias que afectan el diseño de procesos y protocolos. Que abarca la concurrencia de múltiples actores, contribuyendo con sus acciones- grandes o pequeños- y reconociendo un cambio económico caracterizado por un diseño altamente reticular de tareas y grados de participación con el fin de ser percibido como un constructo de sincronización que opera a través de muchas capas y espacios reconectando actores y comunidades a través de procedimientos compartidos y metas convergentes.” (Ibid. pp. 14-15).

Hasta aquí hemos presentado las acepciones más importantes del concepto de *Tecnopolítica*. Cabe añadir que en nuestra búsqueda hemos encontrado muchos otros usos o menciones del concepto, pero en su mayoría estaban basados en los autores que hemos presentado o , en su defecto, son breves menciones del vocablo sin propuesta semántica o conceptual. Por otra parte, creemos que el recorrido conceptual que hemos presentado y su análisis no debe quedar reducido a su carácter semántico, ya que, consideramos, que la variación y variedad de significados expuesta solo se puede explicar integralmente a través de su aparición y evolución histórica. Por ello, en lo que sigue pasaremos a presentar un análisis crítico de las acepciones expuestas.

1.3. Análisis histórico-conceptual del devenir de la tecnopolítica

Como hemos visto, la diversa gama de propuestas teóricas que hemos reseñado no sólo difieren en que señalan como sujetos de la *tecnopolítica* a diferentes agentes o entidades, sino también en que proyectan o esbozan distintas propiedades y ámbitos con el prefijo de “tecno” y con el sufijo de “política”. Esto supone que en las diferentes acepciones subyacen distintas nociones de *tecnología* y de *política*. Por ello, consideramos que esta variación y variedad conceptual se puede dilucidar mejor si la analizamos por etapas temporales. De esta forma podremos apreciar mejor cómo el movimiento semántico tiene un vínculo con el desarrollo técnico, social y espacio-temporal de la tecnología y con las dinámicas políticas que lo han acompañado. De manera que, conforme seguimos el desarrollo del concepto podremos apreciar una dialéctica entre una apertura ascendentemente inclusiva de agentes eventualmente políticos y un cierre demarcador de las entidades, sistemas y artefactos tecnológicos que se busca referir

1.3.1. Las primeras acepciones de *Tecnopolítica* en los años ochenta

En lo que al prefijo “tecno” se refiere, las primeras acepciones lo usan en sentido lato. Ya sea para referir o destacar un aspecto cognitivo en abstracto (basado en el sedimento científico, sistémico o racional de la tecnología contemporánea), para indicar una característica artefactual (por ejemplo, estructuras, herramientas, aparatos y/o circuitos productivos, industriales o armamentísticos) o para mencionar un carácter técnico y resolutivo (procedimientos, pautas, protocolos, organigramas, aplicaciones administrativas, etc.). Como sabemos, todas estas características son propiedades globales de la tecnología.

En cuanto al sufijo “política”, observamos que, desde la efímera mención de Foucault, pasando por las acepciones de Ropohl, Winner, Toffler, hasta la propuesta de Carlos Matus, los agentes principales aludidos son los Estados, gobiernos y demás agentes políticos institucionales (partidos, congresos, etc). Apenas hay menciones, que expresan intenciones y no acciones, de agentes sociales no institucionales o de la llamada “sociedad civil” como futuros, posibles o deseables agentes tecnopolíticos (el caso de Winner y Ropohl). En consecuencia, todas estas nociones estarían interpelando, sobre todo, a los Estados y sus gobiernos. Ya que, parafraseando a Laswell, estaríamos ante la indagación de *quién decide qué, cómo, cuándo y para qué* en la inevitable confluencia entre tecnología y sociedad. Así, en estas primeras acepciones, el sufijo “política” estaría siendo circunscrito al ámbito de la política institucional y, por ende, se estaría hablando de aquello que en el siglo XX se ha dado en llamar la “política tecnológica”. Es decir, las estrategias, sistemas, proyectos, procesos, sinergias, instituciones, sujetos y fines que deben impulsar, desde la batuta del Estado, el progreso social a través del desarrollo tecnológico.

Y es que, en estas incipientes nociones de *Tecnopolítica*, a excepción de la de Foucault, lo que está en cuestión es la dilucidación de los criterios generales que deben guiar y determinar el control del desarrollo tecnológico en una sociedad. Lo que inmediatamente lleva a pensar en el diseño, la gestión, los valores, los fines y las consecuencias de dicho desarrollo. Así como en los agentes que, y los mecanismos por medio de los cuales, deben decidir sobre estos aspectos. En una fase histórica en la que los grandes sistemas tecnológicos estructurales (armamentísticos, económicos y comunicacionales) estaban diseñados y gestionados casi exclusivamente por Estados y corporaciones privadas y el papel de la ciudadanía se reducía un ingente cúmulo de usuarios y/o consumidores pasivos. Así, el rasgo histórico-político de estas primeras acepciones radica en que las tecnologías digitales no son mencionadas de manera

específica, ya que, como dijimos antes, el prefijo *tecno* era usado de manera genérica y la ciudadanía no era concebida como un agente tecnopolítico.

1.3.2. Las acepciones de los años noventa

Por el contrario, en las acepciones de los años noventa comienza a despuntar una tendencia que paulatinamente va circunscribiendo el significado de *tecnología* y el prefijo *tecno* a las llamadas “nuevas tecnologías”. De esta forma, las nociones de los noventa evidencian una paulatina transición de enfoques que comienzan a reconfigurar los sentidos de la *tecnopolítica* y sus sujetos en relación, creemos, a los cambios económico-políticos y tecnológicos que se van desarrollando en Occidente.

Este paso puede ser explicado, en parte, por el hecho de que, aunque las tecnologías informacionales y digitales ya eran una pujante fuerza técnico-productiva en los años ochenta, aún no tenían la densidad y extensión social que comienzan a tener en la década de los noventa (Castells, 2003). Es con la propuesta de Stefano Rodotà en 1997 (apenas dos años más tarde de que Internet comenzara a ofrecerse como un servicio comercial y cuatro años después del lanzamiento público de la World Wide Web) que el concepto de *Tecnopolítica* va circunscribiéndose más en torno al ámbito de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Pero, a diferencia de las acepciones coetáneas, la de Rodotà concibe la televisión como uno de los principales ámbitos y herramientas de la *Tecnopolítica*, poniendo como ejemplo de ello el ascenso político-mediático de Silvio Berlusconi en 1994. La alusión de Rodotà, por medio del prefijo *tecno*, a las Tecnologías informacionales y comunicacionales, en el sentido ampli⁵,

⁵ El concepto de TIC se ha ido modificando a través del tiempo. Hoy en día hay acepciones que no incluyen dentro de este concepto a la Radio y a la Televisión. Por el contrario, nosotros concebimos a la Radio y a la Televisión como partes elementales de las TIC, ya que no solo pertenecen a este rubro desde sus orígenes, sino que además se han visto modificadas e integradas con los circuitos y funciones de las tecnologías digitales de última generación. Por ello, nos atenemos a la noción de TIC de Cobo Romani:

“Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): Dispositivos tecnológicos (hardware y software) que permiten editar, producir, almacenar, intercambiar y transmitir datos entre diferentes sistemas de información que cuentan con protocolos comunes. Estas aplicaciones, que integran medios de informática, telecomunicaciones y redes, posibilitan tanto la comunicación y colaboración interpersonal (persona a persona) como la multidireccional (uno a muchos o muchos a muchos). Estas

puede ser interpretada como el comienzo de una compleja transición estructural del rol político de los sistemas tecno-comunicacionales ya consolidados(como la televisión)hacia los nuevos sistemas tecnológicos de comunicación informacionales(Internet) que apenas comenzaban su expansión social.

A su vez, el enfoque de Rodotà también hacía hincapié en la necesidad de enfocarse en el rol de los agentes comerciales de la comunicación y en el diseño y desarrollo de la *tecnopolítica*. Es decir, desde su visión los técnicos y propietarios de los medios masivos de comunicación también serían agentes tecnopolíticos. Por esta razón, en gran parte de su texto no deja de hacer una sutil distinción entre “la vieja capa política” o los políticos “tradicionales” y los nuevos agentes de la *tecnopolítica*, que podían ser desde políticos profesionales, expertos en marketing y comunicación hasta los magnates de la televisión.

Por su parte, en la concepción de *tecnopolítica* de Douglas Kellner (1997) el prefijo *tecno* ya hace alusión específicamente a las tecnologías digitales. Sin embargo, a pesar de ser una noción más definida, se puede apreciar en ella un carácter incipiente en la medida que su autor buscaba llamar la atención del sector progresista y del activismo político sobre los potenciales políticos que las tecnologías digitales comenzaban a presentar para su uso comunicacional y organizativo en las luchas sociales. Pero, aclarando que estas tecnologías son sólo medios y no fines, y que las grandes tensiones sociales no estarán centradas en el ámbito tecnológico sino en los ámbitos y estructuras tradicionalmente preponderantes. Por ello, Kellner no habla de una transformación ontológica de la política o de los sujetos políticos. No considera a las tecnologías como elementos ontológicamente constitutivos de un nuevo tipo de ámbito, agente o relación, sino simplemente las considera herramientas de lucha. Lo cual también refleja, en nuestra opinión, el rol ascendente, pero aún moderado, de las tecnologías digitales en el ámbito socio-político.

En cuanto a la definición de *Tecnopolítica* que Hecht presentó en 1998 podemos observar que el prefijo *tecno* sigue teniendo un sentido lato de tecnología. Pero, también se percibe un cambio en el sentido debido a que los tecnólogos y la tecnología son interpretados tanto como elementos activos como receptores de las dinámicas y estructuras sociales. De lo que se deriva que los sujetos tecnopolíticos ya no sólo serían el Estado y/o las entidades políticas

herramientas desempeñan un papel sustantivo en la generación, intercambio, difusión, gestión y acceso al conocimiento (Romaní, 2009, p. 312)

institucionales, sino también los ingenieros, las corporaciones tecnológicas, etc. Con lo cual, es también una acepción que en su sentido profundo se va alejando de las nociones postuladas en los años ochenta.

1.3.3. El concepto a partir del 2000

Durante la primera década del año 2000 comenzaron a surgir otras conceptualizaciones del término Tecnopolítica que o bien suponen propuestas relativamente alejadas de nuestro campo y objeto de estudio o son concepciones relativamente difusas que, de alguna manera, ya fueron tratadas con mejores resultados por las acepciones que hemos venido analizando. En este sentido, hacemos una breve mención de las dos acepciones conceptualmente más argumentadas de esos años:

En el año 2006 el sociólogo y especialista en bioética James Hughes (Hughes, 2006) consideró la tecnopolítica como la lucha característica del siglo veintiuno sobre la forma y el grado de intervención que las biotecnologías deberían tener en la modificación biológica del ser humano. Lo cual nos sacaría de la reflexión filosófica y/o académica sobre el tema(bioética), y nos colocaría en una disputa social que involucraría a diferentes grupos y sectores, como científicos, políticos, grupos religiosos, etc. Los cuales estarían orientados hacia la consecución de metas prácticas.

Por su parte, la noción de Tecnopolítica lanzada en el 2007 por el investigador en Ciencias Sociales de la Comunicación de Oxford Terje Rasmussen (Rasmussen, 2007) postula que en el ámbito de internet la distinción entre política y tecnología es imposible. Porque, nos dice, estamos en un mundo en el que la política utiliza patrones tecnológicos y los tecnólogos tienen cada vez más poder político. Con lo cual, es más exacto usar el nombre de tecnopolítica para referir el fenómeno de la gobernanza en Internet, desde la perspectiva de “culturas tecnopolíticas” que apuntan a los modelos de comunidades o grupos de “diseño y poder” “abiertos o cerrados”.

1.3.4. Las nociones híbridas de la década del 2010

Las tres acepciones pertenecientes a la década del 2010 que hemos analizado tienen en común que con el prefijo “tecno” refieren exclusivamente el ámbito de las tecnologías digitales, concretamente a todas aquellas que están relacionadas con Internet y los dispositivos digitales más populares, como los móviles, ordenadores, redes socio-digitales, etc. Creemos que esta delimitación del prefijo “tecno” al campo de las tecnologías digitales revelan bien la consolidación del espectro tecnocientífico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como un elemento determinante en la estructuración socio-técnica y productiva de los sistemas sociales contemporáneos.

Pues, el rol preponderante de este tipo de tecnologías es patente en el hecho de que gran parte de los otros campos tecnocientíficos (militar, industrial, logístico, médico, biológico, etc.) están ya estructurados a través de ellas. Además, como ya hemos dicho, estamos ante el campo tecnológico más socializado de la historia, ya que su diseño, producción, uso y consumo es un constante proceso en el que millones de personas participan en todo el planeta. De esta forma, podemos comprender por qué, en términos discursivos y pragmáticos, las tecnologías digitales y el espacio digital se convirtieron en el símbolo tecnológico de la última década, llegando a ser casi la referencia genérica del espectro general de la tecnología.

En cuanto al uso del sufijo “política” podemos identificar algunas sutiles diferencias entre las tres acepciones. A nuestro parecer, en el sufijo “política” del grupo @datanalysis15m se nos estaría presentando un *ethos político* que se funda en el carácter colectivo de las acciones orientadas a los asuntos de interés común. De manera que, si atendemos a la distinción que hace el politólogo Rafael del Águila entre “comprensiones más aristotélicas (cooperativas) o más maquiavelianas (conflictivas) de la política” (Del Águila, 2008, p. 21) en la concepción del grupo @datanalysis15m el sufijo “política” tendría un carácter más aristotélico, ya que lo común sería el principio fundador de lo político y, por ende, de la política.

Por esta razón, la concepción de la política presente en el sufijo del concepto “tecnopolítica” es un conjunto de acciones que no necesitan ser realizadas dentro de la esfera institucional del Estado y puede tener como sujetos (individuales y colectivos) a actores no institucionales. Esto es lo que hace posible que aún la *multitud*, como elemento social no identificado con la homogeneidad del Estado y su reflejo social, el pueblo, tenga el potencial de refundar lo político y la política (un “poder constituyente” en palabras de Negri) desde las acciones de una

colectividad pública confrontada con el Estado. Así mismo, es sintomático que en esta acepción actual de tecnopolítica el sujeto principal ya no sean exclusivamente el Estado o los agentes políticos institucionales, sino otros sujetos que se configuran en la arena social y que pueden, o no, circular por el ámbito institucional. Lo cual supone la enésima ruptura del concepto administrativo de la política.

Por su lado, las nociones de Gutierrez-Rubí y de Can Kurban, Ismael Peña-López y Maria Haberer presentan un marco conceptual que refiere con el sufijo “política” a aquellos ámbitos, mecanismos y actividades por medio de los cuales se relacionan los ciudadanos con el Estado. Así, desde los procedimientos de la administración pública, la comunicación política, los procesos internos de los partidos, los fenómenos electorales, hasta las diversas manifestaciones públicas y los movimientos sociales, estarían demarcando, en su pluralidad, el ámbito y carácter dinámico de la política como el fenómeno de lo público.

A diferencia de la acepción del grupo datanalysis15m, estas acepciones aluden tanto a la política en el marco del Estado (“E-gouvernement”, “política institucional”, etc.) como a la política en la arena social (“contentious politics”). Así, la diferencia en la concepción de política entre estas dos acepciones y la del grupo datanalysis15m es que esta última adquiere un cariz más ontológico, ya que la noción general de acción colectiva en relación a lo común es el elemento fundador del *ethos político*. En cambio, en las otras dos lo político radica en la relación entre un adentro y un afuera del Estado, definiendo lo público con base en las dinámicas que demarcan tanto los ciudadanos como el Estado, sus instancias y sus sujetos.

1.4. Conclusiones del análisis histórico-conceptual de la tecnopolítica

Hemos podido constatar que el sentido y los sujetos de la Tecnopolítica se han ido modificando según la conceptualización que se tenga del prefijo “tecno” y del sufijo “política”. Mas, si conectamos la transformación de estas concepciones con el proceso histórico denominado “revolución informática” podemos concluir, parcialmente, que el “desarrollo tecnológico”(y por ende el prefijo “tecno”) es el principal factor que afecta la modificación del sufijo política. Esto en el sentido de que mientras más “inclusivo” y plástico se presenta el diseño y uso de las tecnologías digitales con respecto a la población tecnológicamente legada, más sujetos sociales se incluyen como sujetos políticos susceptibles de usar bajo esta condición a la tecnología digital.

Sin embargo, siendo consecuentes con nuestra concepción dialéctica sobre la lógica relacional entre sociedad y tecnología, debemos considerar que, si bien las tecnologías digitales gozan de una extensión y penetración social sin precedentes, no por este hecho se convierten de manera mecánica en un ámbito propiamente político, ni por lo mismo convierten a cualquiera de sus usuarios en un agente político. Es decir, las dinámicas, necesidades y contingencias del contexto social, la “lógica social” en palabras de Sassen y las relaciones sociales de producción en palabras de Marx, también condicionan el carácter político de las tecnologías en determinadas circunstancias.

En consecuencia, consideramos que las crisis y tendencias del desarrollo socio-político (en este caso integradas dentro del sufijo “política”) también han modificado la concepción de la tecnología y el uso del prefijo “tecno”, ya que es desde el ámbito social o humanístico que se plantea la cuestión crítica del poder sobre el desarrollo y uso político de las tecnologías. Este elemento nos permite adelantar un principio que estará presente en el análisis que expondremos en los siguientes capítulos sobre el proceso de democratización tecnopolítica en el Estado español: para el análisis de los procesos tecnopolíticos se vuelve necesario analizar tanto la *tecnologización* de la política como la *politización* de la tecnología.

En resumen, en esta valoración general del cambio conceptual, hemos podido ver que en los años ochenta el concepto refería, sobre todo, a la *Política tecnológica* de los gobiernos, y situaba como principal agente a los gobiernos y a los sujetos políticos institucionales. Por el contrario, en los conceptos posteriores a los años noventa la ciudadanía, los movimientos sociales y los sujetos políticos revolucionarios comienzan a despuntar como agentes tecnopolíticos. Dándose así un desplazamiento del concepto en dos sentidos:

a) En los primeros usos de la palabra el prefijo “tecno” hace referencia a la tecnología en general, desde la capacidad organizacional de la administración pública, pasando por los diversos dispositivos de control y castigo de un aparato jurídico, hasta la estructura armamentística y productiva que un estado debe poseer y promover. Es decir, las dimensiones cognitivas, organizacionales, procedimentales y artefactuales de la tecnología son convocadas en este prefijo. En cambio, el sufijo de “política” es fuertemente restringido en cuanto a sus sujetos, señalando a los Estados, gobiernos y demás agentes políticos institucionales como los sujetos de la tecnopolítica. De esta forma, vemos que en un principio el “tecno” es una referencia general en la que se incluye cualquiera de sus variables y la “política” es restringida al carácter institucional de sus agentes.

b) Por el contrario, en el uso que se comienza a hacer de la palabra en los años noventa los significados se revierten y el alcance semántico del prefijo “tecno” se contrae para solo referir a las TIC, principalmente a las digitales; y el sufijo “política” ya no solo refiere a los agentes institucionales, sino también a los movimientos sociales y demás sujetos no institucionales que irrumpen y operan en la arena social o en cualquier otro ámbito que altere las relaciones de poder en la sociedad. Con lo cual, tenemos que el prefijo “tecno” se restringe y el concepto de “política” se abre. Esta dialéctica semántica entre apertura y restricción referencial tiene un fuerte carácter socio-histórica. Pues, podemos detectar una clara relación entre el hecho de que las tecnologías digitales sean las tecnologías históricamente más penetrantes, extendidas y engranadas en las estructuras de producción y funcionamiento general de las sociedades contemporáneas y el hecho de reducir el prefijo “tecno” a su representación y, consecuentemente, ampliar las referencias socio-ontológicas del sufijo “política”.

1.4.1. Limitación epistémica de las acepciones de Tecnopolítica

El concepto que hemos venido analizando nos refiere nuevos ámbitos, agentes, recursos, relaciones, procesos y situaciones que hay que tomar en cuenta. No obstante, en todas las acepciones hemos notado una relativa despreocupación por fundamentar de manera concisa el concepto de “política” y el de “tecnología”. Si hacemos un análisis de qué es lo que se ha entendido por “política” y qué se ha entendido por “tecnología” nos encontraríamos con una multiplicidad inasible de acepciones. Sin embargo, consideramos que hay algunas propiedades definitorias de ambos conceptos que nos pueden ayudar a indagar sobre la idoneidad y funcionalidad de argumentar un concepto *fuerte* de Tecnopolítica.

Esta indagación se vuelve necesaria, toda vez que las acepciones que hemos analizado hasta ahora presentan una limitación ontológica: o bien señalan el ámbito y la acción políticas como elementos propios de la esfera estatal o bien se amplían incluyendo el ámbito y las acciones sociales de la esfera pública como conformantes de la política, pero no enfocan otras dimensiones que también son constitutivas de la política. Así mismo, presentan una noción genérica del concepto de “tecnología” o bien lo reducen a la representación de las TIC. Así, a nuestro parecer, estas nociones dejan de lado un importante aspecto onto-epistémico, que en el devenir histórico y social tanto la política como la tecnología siempre aparecen imbricadas con él, nos referimos a la dimensión de la producción en el sentido socio-material. Con lo cual, al

no dimensionar las relaciones económicas fundamentales que dominación la producción socio-técnica se deja en una segunda instancia a agentes sistémicos determinantes. Aquellos que no son connaturales a la esfera del Estado, ni tampoco a la esfera específica de aquella abstracción formalista definida como ciudadanía. Agentes, pues, que no sólo hacen “tecnopolítica” sino la diseñan y la producen, es decir, nos estamos refiriendo a los grandes capitales de la tecnopolítica o a la tecnopolítica del gran capital.

1.5. Antecedentes generales de la tecnopolítica contestataria: esbozando el sujeto y el contexto

El análisis que hemos presentado antes nos permite hacer la delimitación del principal campo y fenómeno de la tecnopolítica al que nos vamos a enfocar. El cual se define por lo que hemos dado en llamar *tecnopolítica contestataria*. Refiriendo con ello a los procesos, acciones y sujetos sociales que, insertos en contextos con tensiones en las relaciones de dominación, han utilizado las tecnologías digitales o incurrido y creado espacios a través de las mismas para organizar y desarrollar estrategias y formas de lucha para impugnar a los agentes, acciones, estructuras, etc., de un sistema de poder constituido. En esta dirección apunta el siguiente desarrollo de antecedentes históricos que expondremos.

No fue sino hasta la década de los noventa, con Internet, que un medio de comunicación masivo permitió un acceso social generalizado a su uso. Fue entonces cuando los primeros formatos de las TIC rebasaron el ámbito científico, industrial y militar y comenzaron a expandirse entre diferentes sectores de la población mundial. Es en esa coyuntura que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) inauguró la irrupción de la acción política global en Red. Sin embargo, como bien se puede ver en la obra *The zapatista social netwar in Mexico* (Ronfeldt, Arquilla, Fuller, & Fuller, 1998), las TIC y la Red jugaban un papel de enlace y difusión que buscaba vincular a este movimiento con la sociedad civil nacional e internacional. Siendo así, las tecnologías y el espacio digitales no eran herramientas de organización y comunicación al interior del movimiento, ni mucho menos condicionaban sus procedimientos políticos internos. En todo caso, eran apenas algunos miembros de la dirección del movimiento quienes utilizaban, para fines logísticos, de seguridad y de comunicación exterior, algunos teléfonos celulares y computadores portátiles, en un territorio abrupto y con un circuito de red satelital que todavía no daba lo mejor de sí.

Estas limitaciones no impiden reconocer que, como bien destacó Castells (Castells, 2003), el papel de la Red y las TIC en el *Neozapatismo* ya había demostrado una de sus mayores posibilidades: integrar a un sujeto político no institucional en el circuito global de la *sociedad red*. Aunado a esto, hay que decir que las formas y los contenidos de la comunicación lanzada a la Red por el EZLN estaba controlada y mediada por su dirección, sobre todo por su líder el subcomandante Marcos. Con lo cual, podemos acordar con el mismo Castells que en la Red los *zapatistas* proyectaron y afirmaron su identidad en la globalización, más no podemos decir que a partir de la Red y las TIC sus procesos internos se tornaran más o menos democráticos. Ni tampoco podemos asegurar que lo digital determinara sus acciones cotidianas en el territorio controlado por sus fuerzas, ni mucho menos que sus incipientes acciones tecno-políticas modificaran de manera determinante el sistema político mexicano.

Unos años después de que el Zapatismo inaugurase la Red como un espacio de difusión y enlace para los movimientos sociales, se desarrolló el movimiento *altermundista*. Que en realidad era una oleada heterogénea de movimientos sociales, que se expresaría principalmente en las grandes cumbres internacionales de la Organización Mundial de Comercio (OMC). Su caudal de movilizaciones tiene un mediático comienzo con la famosa *batalla de Seattle* en 1999, en la que los altermundistas se oponían a la *cumbre del milenio* de la OMC. Es a partir de este fenómeno que emerge una auténtica red global de comunicación y coordinación en la que confluyeron movimientos e individuos de diferentes ideologías y causas, provenientes de por lo menos 144 países.

Se puede decir, a la luz de la investigación de Aelst y Walgrave (Aelst & Walgrave, 2005), que es sobre todo a partir del movimiento “anti-globalización” que se ponen de manifiesto las cualidades y posibilidades que la Red y los dispositivos digitales ofrecen para acciones descentralizadas y sin mandos directos. Lo que también permitía el desarrollo de acciones colectivas con un nivel de improvisación instantáneo y sin ningún elemento programático que pudiera ser tachado de burocrático. De esta forma, los participantes podrían proponer y desarrollar acciones en cualquier momento y en cualquier lugar.

Sin embargo, a pesar del innovador uso de la *tecnología Red* por parte de este movimiento global, creemos, en oposición a Aelst y Walgrave, que, al tener un origen tan heterogéneo en términos geográficos, culturales y de objetivos, y una estrategia y estructura dispersa y difusa, es difícil reconocerle una condición de sujeto político. Lo cual, evidentemente, no lo despoja de su condición política. Pero, es de señalarse que carecía de un órgano de interlocución política

con poder decisorio para ofrecer algún tipo de solución práctica a demandas basadas en contextos distintos. Así mismo, las consignas del movimiento eran muy abstractas y las acciones posibilitadas por las TIC sufrían de un inmediatez que no llevaba a pensar en transformaciones de fondo. Era, creemos, un movimiento con una gran tendencia reactiva y las TIC y la Red sólo un mecanismo para canalizarla en un fragmentario espacio-tiempo.

Uno de los eventos que finalmente logra aglutinar en enero del año 2001 a los emergentes movimientos de finales de los años noventa y primeros del siglo XXI es el Foro Social Mundial. El cual es organizado por diferentes organizaciones socio-políticas a nivel mundial, como ATTAC, el MST de Brasil, el Movimiento de Parados de Francia, la Federación de Mujeres de Québec, PICIS de Corea del Sur, etc. En este encuentro la dimensión digital comienza a ser reconocida como un instrumento de democratización del sistema global. Pero no es hasta la quinta reunión del Foro Social Mundial, en el año 2005, cuando la Red y las TIC adquieren un papel explícito y consciente como mecanismos de articulación social y de lucha.

En esta coyuntura hay autores, como Smith (Smith, 2008), que comienzan a reconocer y teorizar la aportación de Internet y de las redes sociales digitales para el desarrollo de sujetos políticos subalternos y su lucha por la democratización social. Sin embargo, consideramos que su reflexión crítica sobre el concepto de democracia se limita al mero ámbito de los valores y la especificidad socio-política de los participantes (muchos de los asistentes del FSM son representantes de movimientos que no tienen acceso a Internet). Por otra parte, aunque las TIC y la Red son concebidas como herramientas de lucha, no hay en su propuesta una caracterización de una subjetividad política estructurada tecnológicamente.

Por otro lado, es destacable que desde el quinto Foro social Mundial (2005) se lanzó una iniciativa que ya reflejaba la importancia que comenzaban a tener Internet y las TIC para los movimientos sociales. Nos referimos a la *Campaña por los derechos de la comunicación en la sociedad de la información*(CRIS). En ese sentido, Matterlat nos dice que “(...)las radios comunitarias y las redes de comunicación en la web brindan un servicio público a la sociedad tornándose en mecanismos de presión que contribuyen a cambiar la sociedad” (Lagos & Marotias, 2006)

De esta gran confluencia de movimientos sociales que supuso el Foro Social Mundial uno de los referentes que más se ha sostenido a través del tiempo, por tener un gran anclaje en su territorio, es el Movimiento de los Sin Tierra de Brasil(MST). Este movimiento, a diferencia

de los muchos que confluyeron en el FSM, cuenta con una gran base social, logrando hacerse de una territorialidad en la que sus proyectos, que van desde la agricultura cooperativa, el comercio justo hasta las campañas de alfabetización, son desarrollados entre amplios sectores de la población. El MST ha utilizado de manera permanente la Red para su comunicación con diversos movimientos sociales a nivel global (mayo, 2006). De hecho, ha sido uno de los grandes impulsores del FSM. Sin embargo, debido a las condiciones de desigualdad económica de una parte importante de la población de Brasil, el MST no tiene una estructura organizativa a nivel interior que se sustente sobre el uso de las TIC y la Red, con lo cual no juegan un papel principal en los procesos internos de participación política. Por tanto, aunque el MST hace *tecnopolítica*, está muy lejos de considerarse un movimiento orgánicamente tecnopolítico.

Antes de que el Neozapatismo y el MST irrumpieran en la Red, el movimiento digital por el *software libre* ya estaba relativamente consolidado. Richard Matthew Stallman fundó en 1985 la Free Software Foundation. Y desde aquellos años comenzó su extensión a través de la red. Mas, a pesar de ser una de las primeras expresiones del ciberactivismo, como lo defiende en su análisis Salter (Salter, 2003), y de comportar procedimientos de interacción social con una cariz político-moral como la cooperatividad, el consenso y el principio de mayoría, no lo consideramos un movimiento social tecnopolítico. Desde luego comparte muchos aspectos con los movimientos sociales que hemos venido citando, pero debemos hacer distinciones importantes: el movimiento por el *software libre* tiene sus fines en la red, es decir nace en la red y su mayor campo de transformación se limita a este ámbito. Su espacialidad no se desarrolla y disputa en espacios públicos urbanos, y en sus principios no se proyecta una relación directa con problemáticas fuera de la red. En todo caso, aceptamos que genera espacios, metodologías y herramientas que aportan a los movimientos tecnopolíticos, pero sus espacios, objetivos y participantes son distintos a los de estos últimos.

Por otra parte, a raíz de la famosa *Batalla de Seattle*, protagonizada por el fenómeno de los grupos “altermundistas”, se generaría aquello que se ha dado en llamar la “comunicación alternativa” (Lagos & Marotias, 2006). Se trata de la conformación de agencias sociales de información y comunicación en red. Sin duda alguna, son las TIC e Internet los factores determinantes para este tipo de fenómeno comunicacional, toda vez que en este tipo de agencias cualquier ciudadano con acceso a la red se puede convertir en comunicador. Es así que, a partir de estos espacios, se pueden comunicar e informar sobre diversas realidades que las grandes agencias informativas dejan de lado.

Cualquier evento local, de cualquier tipo de relevancia, puede ser expuesto en estos espacios virtuales. Además, los nuevos procedimientos, espacios y facultades que resultaron de la Web 2.0 (Parselis, 2014) han permitido que esta comunicación sea interactiva, es decir, estamos hablando de una comunicación *dialógica*. Ya que cualquier receptor de la información puede opinar sobre el contenido, y a su vez transformarlo subiendo el suyo (sea para refutar, aportar o abrir nuevas líneas de discusión sobre un problema dado). A este respecto, podemos decir que *Indymedia* fue el primer paradigma de agencia informativa alternativa en Red. Mas, en relación a la forma en que este fenómeno es catalogado por Kidd (Kidd, 2003) creemos que en realidad Indymedia es un espacio de actividades comunicacionales que sirve como plataforma de información interactiva y de estructura de articulación para activistas, ciudadanos en general y movimientos sociales y políticos. Por supuesto, Indymedia está dentro del entramado reticular y procedimental de los movimientos sociales, pero desde nuestro punto de vista, a pesar de ser expresión y producto del ciberactivismo no es un movimiento social político tecnológicamente estructurado. De hecho, el ciberactivismo no necesariamente debe fluir a través de un movimiento o colectivo.

Por otra parte, también podemos señalar otros dos referentes que en los últimos años han sido protagonistas en la Red: Wikileaks y Anonymous. Ambas expresiones han tenido una fuerte presencia y han generado turbulentos terremotos políticos, sobre todo en el caso de WikiLeaks (Padilla, 2012). Sin embargo, hemos de hacer nuevamente una distinción importante: aunque estos dos referentes del ciberactivismo y la comunicación alternativa han generado efectos de importancia mundial, están alejados de los sujetos políticos en Red debido a que son organizaciones que desarrollan actividades cuya operatividad conlleva una alta especialización y una red dispersa y fluctuante de sujetos anónimos.

En el caso de Anonymous, asumimos la tesis de Gabriella Coleman (Coleman, 2016, p. 327) sobre el hecho de que esta organización puede tener influencia en la reconfiguración de la transparencia política, el respeto a la libre asociación, la privacidad y la no vigilancia de la ciudadanía, pero no son una estructura política definida (sujeto) que interactúe de manera sistémica en un marco social y estatal en el que represente de manera orgánica a un sector (o sectores) social concreto.

En lo que respecta a Wikileaks creemos, tal como asegura Sampedro (Sampedro, 2014, p. 37), que Wikileaks ante todo lucha por un periodismo social, global, comprometido, ético y transformador. Mas, en oposición a este autor, creemos que Wikileaks es un actor y un factor

político, pero no un sujeto político en Red, ya que su condición fluctuante, exclusivamente digital y supranacional, lo alejan de una estructura enraizada en una comunidad política definida.

1.5.1. La tecnopolítica de los movimientos *híbridos*

Hasta aquí hemos esbozado las primeras expresiones y concepciones analíticas sobre el activismo y la movilización política a través de la Red y de las TIC. Ahora queremos hacer una delimitación temporal y conceptual, pues a partir del 2009 surgieron movimientos socio-políticos cuyas formas y efectos han sido diferentes a las primeras expresiones que hemos analizado más arriba. Como bien señala Manuel Castells, estos nuevos movimientos se caracterizan por estar arraigados en amplias masas sociales conectadas a la red (Castells, 2015, pp. 212-218). Es decir, la Red y las TIC no son utilizadas exclusivamente por una dirección del movimiento, ni tampoco por un grupo de expertos, sino por una multitud de usuarios-nodos interconectados de manera descentralizada y horizontal. Así mismo, los espacios digitales no sólo sirven para comunicar información alternativa y para la autoorganización social, sino también son espacios de deliberación y discusión política, así como ámbitos de construcción de identidades colectivas.

Otro de los elementos que les atribuye Castells es que son movimientos *híbridos*: su espacio de acción es la red y los espacios urbanos-públicos. Además, en gran medida su causas y fines no comienzan ni se quedan en la red, por tanto, aparte de las redes digitales, sus prácticas y valores se extienden por otras redes de comunicación social que no tienen por qué estar tecnologizadas. Estos movimientos han tenido sus mayores expresiones en Túnez, Egipto, Islandia, Estado Español, Grecia, Londres, New York, México, Italia, etc.

Otras de las características singulares que distingue a esta oleada de movimientos tecnopolíticos es que las TIC y la red son concebidas como elementos *constitutivos* de su conformación, desarrollo y acción. Pues, como hemos dicho en la introducción, los valores ético-políticos de *horizontalidad* y *colectividad*, como sinónimos de *igualdad* y *comunidad*, quedarían sustentados sobre la naturaleza reticular de Internet. De manera que la base de su axiología moral y política queda inextricablemente unida a su base tecnocientífica.

Así, el hecho de que las TIC posibiliten que el espacio tecnopolítico sea “*rápido, autónomo, interactivo, reprogramable y autopropagable*” (Ibíd., p. 32) y que, gracias a esto, se pueda dar un formato de participación horizontal, ha llevado al apuntalamiento de la idea de que las estructuras, procedimientos e instancias articuladas en torno a la delegación y mediación de la democracia representativa se ha quedado obsoleta para las sociedades atravesadas por la estructura de la red. En este sentido apunta Barandiaran cuando afirma que “La representación/mediación como categoría y mecanismo fundamental de los discursos y sistemas democráticos contemporáneos es cuestionada explícitamente por movimientos recientes como, la revolución islandesa, el 15-M u Occupy” (Barandiaran, 2015)

Desde esta perspectiva, valores político-morales como la horizontalidad, la participación voluntaria e igualitaria, la autonomía, la libre y directa deliberación, son posibilitados por una estructura tecnocientífica. En este sentido, detectamos que en el núcleo de esta propuesta se encuentra la idea de que la agencia humana, en su dimensión política y moral, ya no puede sustentarse exclusivamente en los ejercicios de la racionalidad y la voluntad para el cumplimiento de sus valores y sus prácticas más deseables. Ahora, factores de índole tecnocientífica, se convierten en elementos imprescindibles para su orientación y realización. Bajo esta noción, la red es concebida como un elemento *constituyente* de los nuevos sujetos socio-políticos, así como de sus espacios y sus fines. Por tanto, rechazan la visión *instrumentalista* que considera a las tecnologías digitales como meros medios o instrumentos.

1.5.2. Sujetos en Red en el Estado Español

La emergencia y consolidación de sujetos políticos contestatarios en Red no es tan masiva y constante como pudiera parecer. Toda vez que esta cuestión es dependiente de la concepción que se tenga de “sujeto político”. Por nuestra parte, haremos una distinción entre *actor*, *sujeto* y *factor* político, basándonos en la distinción epistémica que en este sentido hace la filósofa Isabel Rauber (Rauber, 2006, pp. 16-17). Lo cual nos permite hablar de “sujeto político” cuando se constituya una entidad social colectiva que cuente con un sistema de valores, prácticas, procedimientos y órganos estables, que la habiliten para intervenir sistemáticamente en la vida pública y/o política de una comunidad.

Esta habilitación básica le permitiría, a su vez, desarrollar un proyecto de orientación o transformación social mediato y una inmersión sistémica en la sociedad y en sus instituciones o de cara a las mismas. Esto nos permite distinguirlos de los *actores políticos*, de naturaleza más coyuntural, que vienen definidos más por su actuación y/o acción (por eso son *actores*) que por la configuración de una subjetividad política. Pues, esto último, conllevaría que detrás de la habilitación de la subjetividad política se encuentre una concepción ontológica de la sociedad. Esto es, una visión general sistemática en la que se fundamentan los elementos y criterios constitutivos y justificativos del orden social postulado. Así, de la concepción ontológica de la sociedad se derivarían también los criterios epistémicos desde los cuales se reconoce, interpreta y aborda las diversas problemáticas y sujetos sociales; y, más importante aún, desde esta concepción ontológica se establecería el modelo prescriptivo que orienta la estrategia política general, las formas y los grados o no de lo que se debe y no se debe hacer o perseguir en la proyección práctico-política a corto, mediano y largo plazo.

Todo esto no obsta, por supuesto, para que los actores políticos que en ciertas circunstancias actúan generen y/o prefiguren profundos cambios, siendo incluso los factores o fuentes fundamentales de la emergencia de nuevas subjetividades políticas. De hecho, podemos decir que el 15-M fue la fuente o un factor importante del nacimiento contingente de subjetividades políticas emergentes como Podemos, el partido X o Catalunya en Comú.

Otra cosa serían las permanentes oleadas de manifestaciones de descontento social en Internet, las cuales no suponen la configuración inmediata y automática de una entidad social colectiva que, bajo un sistema de valores, procedimientos y fines, logre proyectar una visión coherente de la realidad social, a partir de la cual interpretar y orientar la acción política o pública. En ciertos procesos pueden ser, sí, un *factor* político, pero no necesariamente un *actor* y menos aún un *sujeto* político.

Uno de los fenómenos que puede ilustrar esta distinción son los hechos sucedidos en el Estado español en el año 2004. El día 13 de marzo miles de ciudadanos se movilizaron para protestar contra el cerco mediático que el Partido Popular había impuesto en todo el espectro radio-televisivo en relación a los atentados del metro de Madrid. Ninguna organización política estuvo detrás de esta convocatoria, fueron miembros de la sociedad civil los que se movilizaron de manera improvisada por medio de SMS y listas de correo. Podemos decir que era la primera movilización lanzada exclusivamente por las redes telemáticas que ofrece el *tercer entorno* de la comunicación a distancia. En contraste, un año antes, en el 2003, las movilizaciones contra

la guerra de Irak también contaron con un creciente uso ciudadano de las redes telemáticas, pero en ese momento las grandes cadenas radio-televisivas y la prensa escrita pudieron mediatizar mayoritariamente el proceso. Además, hubo *sujetos* y *actores* políticos dirigiendo el proceso: partidos políticos, sindicatos, movimientos sociales antibelicistas, ONG's, etc.

Por el contrario, el proceso del 13-M fue desarrollado a través de la Red y sin ningún tipo de presencia articuladora en la radio y la televisión. Por esta razón, nos adscribimos a la idea de que el 13-M fue el primer fenómeno que expresó el potencial socio-político de la *autonomía comunicacional de masas* en el Estado Español. Sin embargo, consideramos que la efímera movilización que se desplegó no supuso la emergencia y consolidación de un sujeto político en Red. En todo caso, fue una expresión ciudadana de malestar e indignación, que se convirtió en un *factor* político influyente en el panorama político inmediato. Pero, como hemos dicho, hay gran diferencia entre ser un *factor*, un *actor* y un *sujeto político*.

Desde nuestra perspectiva, no fue sino hasta la emergencia del movimiento 15-M cuando surgió en el Estado Español un actor socio-político, cuyo origen y carácter está inextricablemente unida a la Red y al uso orgánico de las TIC. Por ello, nuestra investigación tomará como referencia crítica el proceso en el que fueron surgiendo agentes como el 15-M, *Podemos* y la plataforma participativa *Decidim Barcelona*.

Esta elección se debe a que consideramos que de los diversos acontecimientos socio-políticos marcados por el uso de las tecnologías y los espacios digitales que se han desarrollado desde el año 2009 a la fecha (*Revolución Islandesa, primavera árabe, Movimiento 5 estrellas, Occupy Wall Street, Yo soy 132*, etc.) el acaecido en el Estado Español es posiblemente en el que más han madurado la operatividad y consolidación de acciones y actores políticos en Red. Es decir, el escenario del Estado español es en el que más poder de impacto e interferencia social han logrado. Convirtiéndose por ello, en uno de los países del mundo en el que más se ha desplegado el espectro de la *Tecnopolítica*: campañas electorales, funcionamiento orgánico de partidos, movimientos sociales articulados por la Red, plataformas digitales de participación ciudadana dentro de las estructuras institucionales de municipios, plataformas de interacción y debate entre políticos y ciudadanos, etc.

Es en este marco en el que se inscribe la *referencia contextual* de nuestra investigación: el *modelo normativo de democracia* esbozado por el movimiento 15-M y los dos fenómenos participativos referenciales que inspiró axiológica y procedimentalmente: *Podemos* y *Decidim*

Barcelona. Lo cual nos permitirá el abordaje crítico y teórico de nuestro objetivo principal: reflexionar sobre los límites y las posibilidades de democratización social que presenta la tecnopolítica contestataria. Mas, un elemento epistémico principal de esta investigación es que el análisis de dicho modelo normativo y su desarrollo tecnopolítico lo vamos a analizar en relación al contexto económico-político en el que surgió el 15-M, para poder observar la relación que hay entre “las lógicas sociales” y las “capacidades técnicas” del fenómeno digital.

Para finalizar este apartado, debemos decir que hay tres tesis doctorales sobre el movimiento 15-M que merecen especial mención, nos referimos a las llevadas a cabo por los investigadores Arnau Monterde Mateo (Monterde, 2015), Cristina Monge Lasierra (C Monge, 2016) y Antonio Calleja-López (Calleja-López, 2017). Lo primero que debemos decir de estas tres investigaciones es que nos sirvieron de gran ayuda para delimitar nuestro propio objetivo: nuestra meta central no es comprender en exclusiva el movimiento 15-M, sino indagar sobre el potencial democratizador atribuido a las tecnologías y los espacios digitales en procesos, sujetos e instancias políticas que buscan construir y ensayar modelos alternativos de democracia en relación al modelo de la democracia representativa. Es decir, buscamos problematizar, estudiar y valorar, crítica y teóricamente, el potencial emancipador de una eventual democracia tecnopolítica, tomando para ello los fenómenos acaecidos en los últimos años en el Estado español.

En este sentido, partimos del 15-M como nuestra principal *referencia contextual*, porque creemos que en su despliegue se esbozó un modelo normativo (axiológico-procedimental) que inspiró a subsecuentes proyectos con mecanismos tecnopolíticos de democracia participativa. De esta manera, el 15-M es el principal elemento de nuestra referencia contextual, pero no agota nuestro objeto último, sino lo integra. Este aspecto es la principal diferencia que distingue esta investigación de estas tres tesis de las que mucho hemos aprendido.

Un segundo punto que distingue nuestra investigación de las tesis mencionadas es que ninguna de ellas aborda la parte del 15-M y de la tecnopolítica contestataria desde los principios onto-epistémicos de la Economía Política crítica:

La tesis de Monterde es una tesis con una fuerte impronta sociológica que, como el propio autor nos comentó, es “muy descriptiva”. Es decir, el carácter filosófico, más crítico-prescriptivo, no es su enfoque. Por tanto, el abordaje desde la filosofía política apenas se intuye. En todo caso, es una rica fuente de información del movimiento y cuenta con una fundamentada

y exhaustiva base teórica de la sociología de la comunicación, minería de datos y ciencias de la comunicación.

Por su parte, la tesis de Monge es una investigación sobre el 15-M como movimiento social y político con características singulares y emergentes marcadas por la “sociedad red” y orientado a la consecución de una democracia más participativa e incluyente. Este enfoque parte de una rica perspectiva que va desde la filosofía política, la teoría política hasta la sociología, incluyendo su metodología de campo. Mas, su aproximación al fenómeno no es desde la Economía política crítica. Así mismo, otro elemento que distingue nuestra investigación de ésta, es que nuestro abordaje se orienta a la tecnopolítica como fenómeno socio-histórico y conceptual, algo que no está dentro de los objetivos de la tesis de Monge. Este último elemento también dirige nuestra investigación hacia el espacio digital y su naturaleza tecnocientífica, lo cual la aproxima a las fronteras de la Filosofía política de la tecnología y a los Estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad. Es decir, nuestra investigación presenta campos, enfoques y objetivos distintos a los de la investigación de Cristina Monge Lasierra.

Por último, la tesis de Calleja-López es un exhaustivo análisis del 15-M desde la filosofía política, la Sociología y la Filosofía de la tecnología y los Estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad. Pero, como ya dijimos, se diferencia de nuestra investigación en que no es un abordaje desde la Economía Política crítica. Por ello, la dimensión económico-política del fenómeno no adquiere la importancia sistémica que tiene en nuestra investigación. A su vez, las alusiones o aproximaciones teóricas de Calleja-López al fenómeno de la tecnociencia parten de otra perspectiva filosófica como la de Donna Haraway o Bruno Latour.

Por tanto, podemos afirmar que las diferencias que presentan estas tres investigaciones con la nuestra son diferencias de campo de conocimiento, de enfoques teóricos y de objetivos. Por esta razón, estas diferencias no las interpretamos como deficiencias o sesgos a resolver en este trabajo. Por el contrario, consideramos que tanto el 15-M como la tecnopolítica en general, y la tecnopolítica contestataria en concreto, son fenómenos emergentes aún en proceso, que aguardan múltiples dimensiones y aspectos por identificar y estudiar y que, por ende, son fenómenos que teóricamente están en una condición teórica “preparadigmática”. Con lo cual, la diversidad de campos, enfoques y objetivos de investigación, orientados a su estudio, sólo coadyuvan en el enriquecimiento de su bagaje teórico.

1.6. Marco teórico

A continuación, vamos a exponer el conjunto de principios y conceptos teóricos que nos permitirán abordar el análisis de la tecnopolítica contestataria acaecida en el Estado español a partir del 15 de mayo del 2011. A su vez, este esquema nos permitirá delimitar bien el objeto de estudio y resolver algunas de las problemáticas que hemos destacado en el estado de la cuestión. Uno de los puntos principales al que nos hemos enfrentado a la hora de dilucidar el concepto de *Tecnopolítica* es la multiplicidad de significados que pueden tener los dos vocablos que lo componen, *política* y *tecnología*. Evidentemente resulta imposible, dentro del marco de esta tesis, exponer una genealogía de dichos conceptos. Sin embargo, nos parece necesario exponer en qué sentidos vamos a comprender la *política* y la *tecnología*. La demarcación conceptual de estos términos nos permitirá a su vez exponer otros elementos onto-epistémicos que irán complementando el marco teórico a lo largo de la investigación.

1.6.1. Una acepción *operativa* de política

Si bien, responder a la pregunta ¿Qué es la política? nos parece un paso necesario para el análisis de la *Tecnopolítica* como fenómeno socio-histórico y como categoría epistémica, a lo largo de esta investigación nos hemos encontrado con el resultado de que es inabarcable el conjunto de las respuestas teóricas dadas a esta pregunta. Por ello, nos basaremos en algunas destacadas reflexiones sobre esta cuestión, para poder integrar y exponer una acepción operativa de *Política* que recoja, de manera coherente, sus elementos más característicos y esté en correspondencia con la diversidad y complejidad de fenómenos que son objeto de esta investigación y que, hoy en día, desbordan las concepciones clásicas que reducen la política a la esfera estatal.

Esto debido a que, como bien apunta el politólogo Mark Brown, en los estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad existen diferentes concepciones de la política, y esta diversidad, posiblemente, obedece a los distintos objetivos que cada investigador busca alcanzar. De esta manera, aun cuando haya diversas concepciones de política que compartan los mismos atributos, su diferenciación radica en las formas en que sus autores relacionan estos mismos atributos y el grado en que enfatizan a cada uno de ellos. Por ello, decimos con Brown que

“una concepción de la política no es una transcripción de la realidad, sino una herramienta que podemos valorar con respecto a que tan bien sirve para un objetivo particular” (Brown, 2015, p. 2). Es en este sentido que nuestra acepción de política adquiere una condición operativa en términos epistémicos, ya que tenemos el objetivo central de dilucidar en qué medida el fenómeno práctico de la tecnopolítica contestataria, como heteróclito suceso socio-técnico y con una amplia pluralidad de agencia y acción, ha supuesto un proceso de democratización en el Estado español.

1.6.2. La política como *relación, proceso, actividad* u *órganos* sociales

Uno de los principales resultados de nuestra indagación es la cuestión de si la *política* es una *relación*, una *actividad*, un *proceso*, un conjunto de *organismos sociales* o las diversas *formas de organización y gobierno* de las comunidades humanas. Esto a su vez lleva implícita la cuestión de si la *política* está vinculada y/o limitada a un espacio o ámbito social determinado (Leftwich, 2004). Para ir resolviendo esta cuestión viene bien retomar una noción que, si bien es problemática en su aspecto hermenéutico y semántico, nos posibilita un primer esbozo demarcador, sobre todo viniendo de Aristóteles (trad. en 2001) (trad. en 2001):

(...) si en el ámbito de nuestras acciones existe un fin que deseamos por él mismo-y los otros por causa de éste- y no es el caso que elegimos todas las cosas por causa de otra(...), es evidente que ese fin sería el bien e, incluso, el Supremo bien(...) Si ello es así, habrá que intentar captar, al menos mediante un bosquejo, cuál es este fin y a cuál de las ciencias o facultades pertenece. Pareciera que pertenece a la más importante y a la directiva por excelencia, y es manifiesto que ésta es la Política, pues es ella la que ordena qué ciencias tiene que haber en las ciudades y cuáles aprender cada uno y hasta dónde(...) Y como ésta se sirve del resto de las ciencias e incluso establece las normas sobre qué se debe hacer y de qué cosas hay que abstenerse, el fin de ésta incluiría los de las demás, de manera que éste sería el bien propio de los hombres” (p. 48)

Uno de los primeros trazos que podemos observar en este postulado aristotélico sobre el *ser* de la política es que puede ser tanto una “ciencia” como una “facultad”. En este punto habría que distinguir, como bien lo indica el traductor y comentarista de Aristóteles José Luís Calvo Martínez, entre “las ciencias teóricas (*epistémai*)” y las “prácticas” (*dinámeis*) (Aristóteles, trad. 2001, p. 84). La política en Aristóteles es una *ciencia práctica*, pero, también una facultad.

Entendiendo por facultad *potencia*, en uno de los sentidos que el estagirita le imprimió: “(...) el poder que tiene una cosa de producir un cambio en otra cosa” («Potencia», 2009, p. 2863). Trasladando esta noción ontológica a la dimensión social vemos que “(...) el bien supremo es el fin de la política y ésta pone el máximo empeño en hacer a los ciudadanos de una cierta cualidad y buenos e inclinados a practicar el bien. (Aristóteles, trad. 2001, p. 65). Es decir, la *política* es, entre otras cosas, la facultad para formar y gobernar a los ciudadanos conforme al “bien supremo”. Por ello, es la “directiva por excelencia”.

Mas, si dicha facultad radica en ser “directiva”, entonces debe de haber sujetos que la ejerzan y sujetos que la obedezcan voluntaria o involuntariamente, por esto, la política es la realización de un nexo, entre aquellos que desempeñan la *potencia* “directiva” y aquellos que deben dejarse dirigir por ella. Así, uno de los sentidos de la *política* en Aristóteles denota un *ethos relacional*, ya que “(...) por naturaleza, la ciudad es anterior a la casa y a cada uno de nosotros. Ya que el conjunto es necesariamente anterior a la parte” (Aristóteles, trad. de 1986, p. 44). Hay, pues, una totalidad social *compuesta*, que supone una articulación entre *partes*. Pero, cabe aclarar, que:

En todo lo que está constituido por varias partes, y que se desarrolla en algo único y común, tanto si es de elementos continuos o separados, en todo aparecen lo dominante y lo que es dominado, y eso sucede en los seres animados como en la naturaleza toda. (Ibid., p. 47)

Así, el *ethos relacional* de la *política* estaría trazado a partir de una parte “dominante” y otra dominada”. Pero,

Puesto que en todas las ciencias y artes el fin es un bien, principalmente y sobre todo lo será en la principal de todas; y esa es la actividad política. Y el bien político es lo justo, es decir, el bien común. (Ibid., p. 129)

Si bien la *Política* de Aristóteles tiene un carácter descriptivo, también tiene un carácter marcadamente prescriptivo. De ahí que el estagirita se lance a establecer lo que debe de ser el fin de la *política*, de la relación constitutiva entre gobernantes y gobernados, que sería el “bien común”. Por nuestra parte, nos limitamos a tomar de esta noción la idea de lo “común” como uno de los elementos definidores de la política. Así, la relación entre dominantes y dominados que tenga algún tipo de origen, efecto, implicación o fin sobre la comunidad es una de sus características fundamentales.

Complementando a esto, la distinción entre *polis* y *politeia* nos ayuda a dar un paso adelante en nuestra indagación, ya que como bien señala otro de los traductores de Aristóteles, Manuel Briceño Jauregui, *polis* puede ser entendida como una comunidad asentada en un territorio concreto y constituida por individuos gobernantes y gobernados (Aristóteles, 1989, p. 41) y *Politeia* puede ser entendida como el derecho a participar en el régimen político, así como el régimen político mismo. Por ello, *Politeia* también ha sido traducido como *constitución*. De hecho, el propio Aristóteles lo define así: “Régimen político es una organización de la ciudad, de sus magistraturas y especialmente de la que tiene autoridad sobre todas.” (Aristóteles, trad. 1986, p. 118). Luego nos dirá que “Puesto que todo régimen político y órgano de gobierno significan lo mismo, y órgano de gobierno es la parte soberana de las ciudades, necesariamente será soberano o un solo individuo o unos pocos o la mayoría” (Ibid., p. 120)}.

De este modo, la Política, como relación entre gobernantes y gobernados, se estructura a partir de un régimen o un sistema de órganos de gobierno, y es a través de él que la autoridad más elevada, sea monárquica, oligárquica o republicana, se manifiesta. Otro elemento que está implícito en la noción de Aristóteles es que “Del político y del legislador vemos que toda su actividad gira en torno a la ciudad; y el régimen político es una determinada organización de los habitantes de la ciudad.” (Aristóteles, trad. 1986, p. 107). Lo cual nos señala la dimensión praxística de la política, es decir, aquella tocante a las actividades y acciones que constituyen su realización.

Por otra parte, algunas nociones presentes en la filosofía política de Maquiavelo apuntan en una dirección cercana a la de Aristóteles, ya que se concibe el núcleo de la política como el universo de “Todos los estados” en los que se dan “todos los dominios que han tenido y tienen soberanía sobre los hombres” (Maquiavelo, 2017, p. 47). Desde esta perspectiva, el ámbito de “todos los dominios” que tienen una autoridad sobre una comunidad implica la lucha por el poder, así como la relación entre gobernantes y gobernados. En este sentido, no estaba muy lejos Gramsci cuando afirmó que “El primer elemento es que existen realmente gobernados y gobernantes, dirigentes y dirigidos. Toda la ciencia y el arte político se basan en ese hecho primordial, irreductible...” (Gramsci, 1980, p. 25). Ya sea que la política se conciba como una lucha por el poder o la dinámica entre gobernantes y gobernados o que ambas, en última instancia, constituyan el mismo fenómeno, estamos ante una relación fundamental.

Mas, a pesar de que tanto Aristóteles y Maquiavelo, cada uno a su manera y en sus respectivos contextos, establecieron la relación entre gobernantes y gobernados como uno de los elementos

característicos de la política, aquí nos interesa destacar una diferenciación cualitativa entre ambas concepciones, nos referimos a la distinción que hace Rafael del Águila entre unas “comprensiones más aristotélicas (y cooperativas)” de la política y otras “más maquiavelianas (y conflictivas)”(del Águila, 2008, p. 21). Esta diferencia no supone la anulación de la conflictividad en la noción aristotélica ni la ausencia de cooperatividad en la noción maquiaveliana, sino más bien el diferente grado de predominancia ontológica de cada una de estas características en sendas teorías.

De esta forma, podemos decir que Aristóteles destacó más el aspecto cooperativo en su antropología filosófica al decirnos que “(...) la ciudad es una de las cosas naturales y que el hombre es, por naturaleza, un animal cívico...” ya que “(...) Sólo el hombre, entre los animales, posee la palabra” y “(...) la palabra existe para manifestar lo conveniente y lo dañino, así como lo justo y lo injusto. Y es lo propio de los humanos frente a los demás animales poseer, de modo exclusivo, el sentido de lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, y las demás apreciaciones. La participación comunitaria en éstas funda la casa familiar y la ciudad” (Aristóteles, trad. 1986, pp. 43-44). Así, la razón y el lenguaje, *el logos*, son la fuente ontológica de la sociabilidad propiamente humana, caracterizada por la moralidad y la comunicación.

Por el contrario, Maquiavelo nos dirá “Porque, en general, se puede decir de los hombres lo siguiente: son ingratos, volubles, simulan lo que no son y disimulan lo que son, huyen del peligro, están ávidos de ganancia, y mientras les haces favores son todos tuyos, te ofrecen la sangre, los bienes, la vida, los hijos cuando la necesidad está lejos; pero cuando se te viene encima vuelven la cara.” (Maquiavelo, 2017, p. 117). Es así que, a pesar de tener una concepción humanista en el sentido moderno, Maquiavelo presenta algún grado de desconfianza (¿o realismo?) en la naturaleza humana, que implica la atribución de una inherente conflictividad, justificativa a la vez de la necesidad del “dominio” de un soberano sobre la comunidad.

Por nuestra parte, consideramos que ambas dimensiones son inherentes a la naturaleza humana, ya que todo hecho o empresa *colectiva* expresan algún tipo y grado de *conflictividad*. Sin embargo, como veremos más adelante al referirnos a las posturas de Marx al respecto, dicha naturaleza debe de ser concebida como un *proceso* y , por ende, indagada en los fenómenos históricos de las comunidades que han existido y existen; debido, sobre todo, a que las propias nociones de comunidad y conflictividad, aún a pesar de darse en todas las fases históricas, presentan profundas diferencias de tipo y magnitud. En todo caso, la acepción operativa de

política que iremos perfilando tendrá una concepción más conflictiva en el sentido maquiaveliano; lo cual no nos compromete con la asunción antropológica de Maquiavelo sobre la naturaleza de “los hombres”.

Este *ethos* relacional también se puede ver en la noción de política de Max Weber: “Política significaría para nosotros, por tanto, la aspiración a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre distintos Estados o, dentro de un Estado, entre los distintos grupos humanos que éste comprende” (Weber, 2018, p. 57). Como vemos, la política implicaría la existencia de diferentes “grupos humanos” dentro de una comunidad y sus aspiraciones a influir o participar en la distribución del poder o de su ejercicio, lo cual supone una noción relacional y confrontativa por un “medio” social, ya que el poder político en Weber, el Estado, es “una relación de dominación de personas sobre personas que se apoya en la violencia legítima como medio”.

1.6.3. El *ethos relacional* de la política como proceso

Tal como anteriormente habíamos dicho de manera breve, el *ethos* relacional de la política que expresan estas nociones supone una interacción, una dinámica, es decir, implícitamente implican movimiento y cambio o, en otras palabras, la política es también *proceso*. Entendiendo por tal, el desarrollo dialéctico de una trayectoria o un curso en los que se puede observar diversas fases de un mismo fenómeno. En esta dirección apuntaba Engels cuando, homenajando la aportación de Marx, defendió la idea de *proceso*:

“(…)el mundo no puede concebirse como un conjunto de objetos terminados, sino como un conjunto de procesos, en el que las cosas que parecen estables, al igual que sus reflejos mentales en nuestras cabezas, los conceptos, pasan por una serie ininterrumpida de cambios, por un proceso de génesis y caducidad, a través de los cuales, pese a todo su aparente carácter fortuito se acaba imponiendo una trayectoria...” (C. Marx & Engels, 2006, p. 39)

Pero, hay una distinción ontológica, que también nos señala Engels, que debe ser tenida en cuenta cuando se va a valorar las trayectorias de desarrollo o los cursos de movimiento y cambio en el ámbito natural y en el ámbito propiamente humano:

(...) la historia del desarrollo de la sociedad difiere sustancialmente, en un punto, de la historia del desarrollo de la naturaleza. En ésta- si prescindimos de la reacción ejercida

a su vez por los hombres sobre la naturaleza-, los factores que actúan los unos sobre los otros y en cuyo juego mutuo se impone la ley general, son todos agentes inconscientes y ciegos. De cuanto acontece en la naturaleza(...)nada acontece por obra de la voluntad, con arreglo a un fin consciente. En cambio, en la historia de la sociedad, los agentes son todos hombres dotados de conciencia, que actúan movidos por la reflexión o la pasión, persiguiendo determinados fines; aquí, nada acaece sin una intención consciente, sin un fin deseado. Pero esta distinción(...) no altera para nada el hecho de que el curso de la historia se rige por leyes generales de carácter interno. (Ibid. p. 47)

El proceso, como categoría onto-epistémica, nos permite afirmar que la política es un conjunto de sucesos, de movimientos y cambios, que están constantemente reconfigurando y resignificado a la totalidad de la comunidad, en una dialéctica que implica siempre un principio y un fin, un fin y un principio. Por ello, consideramos que el fenómeno de la política es un conjunto de procesos en los que la intención, la conciencia, la creación, el accidente y la libertad interactúan con y entre elementos y fenómenos necesarios, ya dados o inevitables, como los fenómenos de la naturaleza(incluyendo aquellos generados por la actividad humana o relativos al “antropoceno”)y las estructuras económicas, culturales, técnicas, etc., heredadas que, aun cuando pueden ser modificadas, siempre son un punto de partida ineluctable, aunque sea como punto de referencia negativo.

1.6.4. El poder, la decisión y la influencia

Por otra parte, hay dos elementos más que queremos señalar, el *poder* y la *decisión*. Desde luego no podemos entrar a analizar genealógicamente estos aspectos, pero tan sólo nos detendremos en una acepción contemporánea de política que destaca, sobre todo, su dimensión decisoria, lo cual nos remite a la noción de poder. Nos estamos refiriendo a la idea de que “la política es la actividad por medio de la cual los grupos alcanzan a tomar decisiones colectivas a través del intento de reconciliar las diferencias entre sus miembros” (Hague, R. & Harrop, M., 2004, p. 3). Uno de los puntos que observamos en esta concepción es que su nivel de abstracción permite incluir a cualquier grupo humano que cumpla con las características de: colectividad, diferencias entre sus miembros y decisión.

Por nuestra parte, circunscribimos, de manera exclusiva, estas características al ámbito de los asuntos comunes en el sentido de *res publica*, y nos centramos en señalar que la política, con

todos los aspectos que hemos destacado antes, siempre conlleva los sujetos, las acciones, los fines y los procedimientos que constituyen el proceso de toma de decisiones sobre los asuntos de la comunidad. Ya sea que estas decisiones sean tomadas de manera autoritaria o de manera democrática, la decisión es una acción característica de los procesos políticos que pone de relieve las lógicas, los procedimientos y los sujetos del poder.

En este sentido, podemos decir que quien decide, aunque sea de manera ocasional y fragmentaria (elecciones, por ejemplo), entra en contacto con el poder. Mas, esto trae la obvia pregunta de ¿qué es el poder? Como es evidente, tampoco podemos entrar a analizar genealógicamente el concepto de *poder*. Basta decir, que en esta investigación tomaremos la noción de poder en el sentido de “el conjunto de los medios que permiten conseguir los efectos deseados”, pero al hablar de *poder político* nos estaremos refiriendo a la *disposición de medios para ejercer la dominación sobre otros* o para conseguir su obediencia, sea de manera voluntaria o involuntaria (Bobbio & Matteucci, 1983, p. 1242). Así, la facultad efectiva de decidir sobre los asuntos comunes es un ejercicio de poder que es tanto el resultado como la actividad del mismo. De esta forma, aun cuando una comunidad sea privada de su derecho a participar en las decisiones de los asuntos comunes, el elemento decisorio sigue siendo una latente acción y facultad que manifiesta la voluntad o las voluntades dominantes (colectivas o individuales, legítimas o ilegítimas) que operan como uno de los móviles de la fuerza “directiva” de la comunidad o en la comunidad.

Este breve análisis del poder y de las decisiones como elementos constitutivos de la política está inextricablemente vinculados a otro factor que, nunca como hoy, resulta importante mencionar, nos referimos a la *influencia*. Pues, tal como apuntó Harold Laswell en su famoso libro *Política: quién consigue qué, cuándo y cómo* “El estudio de la política es el estudio de la influencia y de los influyentes” (Lasswell, 1951, p. 295). Con esto se estaría señalando a aquellos grupos o individuos que aun estando fuera de las estructuras tradicionales de la política estatal tienen los medios para presionar, afectar o determinar las decisiones, los procedimientos y los objetivos de cualquier fenómeno que tenga origen, implicación o fin en la comunidad.

Para finalizar esta caracterización elemental y dar paso a una breve interpretación, en la que expondremos nuestra acepción operativa de política, resumimos que la política viene enmarcada por los conceptos de *relación, actividad, acción, proceso, órganos colectivos, poder, decisión, influencia, conflicto, comunidad y fines*. De esta manera, una concepción de

política debe de poder recoger, en su núcleo ontológico, estos aspectos para poder dar cuenta de la complejidad de fenómenos y factores que constituyen y determinan el devenir de una sociedad en nuestros tiempos, pues como afirma Mark Warren:

La política, en otras palabras, es ahora omnipresente. Por tanto, todo concepto de política debe de dar cuenta del número creciente de acciones, relaciones, procesos e instituciones que, en el lenguaje cotidiano, denominamos política: desde los conflictos culturales hasta el terrorismo, desde los asuntos relativos a la distribución hasta los de identidad, desde la deliberación democrática hasta la imposición autoritaria. (Warren, 2010, p. 27)

1.7. Premisas ontológicas del materialismo de Marx para una concepción socio-material de la Política

En este apartado pasaremos a exponer algunos elementos fundamentales de la ontología materialista de Marx para poder articular las características que anteriormente hemos expuesto e integrar una concepción socio-material de política.

Hoy en día puede resultar una tautología afirmar que la constitución corpórea de los individuos de una comunidad humana es la primera y necesaria condición para establecer un análisis ontológico de la misma. Mas, a pesar de esta aparente obviedad, creemos necesario retomar este principio como fundamento onto-epistémico inicial debido, sobre todo, a que la influencia de algunos aspectos teóricos del estructuralismo y el posestructuralismo, aún presentes en algunas prácticas y teorías, han generado un importante sesgo en el análisis y diagnóstico de las realidades sociales contemporáneas. Un sesgo que se puede resumir en aquello que Zizek denominó “la represión de la producción” material en los discursos “críticos”, que han venido centrando su atención en las manifestaciones culturales y/o simbólicas de las sociedades contemporáneas y sus antagonismos estructurales como el racismo o el machismo, sin observar el vínculo de éstos con la dimensión socio-material dominada por el modo de producción capitalista (Slavoj Zizek, 2004, p. 103).

Esta “represión de la producción” queda más patentes en aquellas teorías que postulan que la política es “la lucha por el sentido” (Franzé, 2015). Lo cual supone que la comunidad es una constante configuración generada por la confrontación política entre diversos discursos (y sus agentes); entendiendo por tales discursos los sistemas de ideas, valores y prácticas, desde los

cuales se interpreta y da sentido a todos los fenómenos, factores y sujetos que se presentan en la realidad social. Así, la política es la confrontación de los discursos antagónicos por significar el sentido de la comunidad política y todos sus elementos constitutivos. Los discursos, sus ideas, prácticas y valores, no están, como en Marx, necesariamente vinculados a ninguna estructura previa y a sus leyes o inercias. De ahí la *contingencia radical* de la construcción de los discursos y de los significados sociales que se disputan en la lucha política.

Al oponernos a esta concepción *discursiva* de la política, nosotros recuperamos la teoría de Marx, porque el análisis de los elementos más básicos de la materialidad humana que señaló nos redescubre algunos aspectos ontológicos que nos permitirán definir el concepto de Política que vamos a utilizar en esta investigación. Lo cual no significa que los aspectos culturales y simbólicos queden excluidos, reducidos o esquemáticamente compartimentados. Y es que, justamente fue Marx quien cuestionó, de manera paradigmática, las concepciones materialistas que sostenían el dualismo entre “materia” y “espíritu”, ya que solían atribuir la dinámica de la subjetividad humana a su dimensión espiritual concebida de manera idealista; es decir, comprendida como un fenómeno *inmaterial* con leyes y orígenes ajenos, cuando no contrarios, a su corporalidad y su relación con la naturaleza. En este sentido partiremos de una noción básica que Marx y Engels postularon en los primeros años de su trabajo conjunto:

“La primera premisa de toda historia humana es, naturalmente, la existencia de individuos humanos vivientes. El primer estado que cabe constatar es la organización corpórea de estos individuos y, como consecuencia de ello, su relación con el resto de la naturaleza” (Karl Marx & Engels, 1988, pp. 11-12)

En este principio, entendido por los propios autores como una de las “premisas de las que parte” “la concepción materialista de la historia”, destacamos lo que nos parece la idea con mayor importancia: la corporalidad de la existencia humana implica una relación necesaria con la naturaleza. Esta relación primigenia entraña los elementos fundamentales desde los cuales Marx construye lo que podríamos llamar una *antropología filosófica*. Es decir, una caracterización de los rasgos ontológicos que constituyen la especificidad humana. Mas, estos rasgos constitutivos están epistémicamente trazados de manera dialéctica. Esto es, deben ser

entendidos como una relación entre *variables* y *constantes*⁶. Y, sólo, bajo esta noción pueden operar como categorías explicativas de la condición humana.

Así, por ejemplo, el postulado de que el ser humano “es una entidad natural que produce de manera consciente sus medios de vida”, es un principio general *transhistórico*. Pero esta afirmación, por sí misma, no nos explica las diversas formas en las que dicha producción ha sido realizada a lo largo del tiempo y del espacio, ni tampoco nos dice nada acerca de si ha habido una interacción evolutiva entre ellas. Es decir, la abstracción por sí misma no agota la explicación del ser humano real:

“(…) todas las épocas de la producción tienen ciertos rasgos en común, ciertas determinaciones comunes. La producción en general es una abstracción, pero una abstracción que tiene un sentido, en tanto pone realmente de relieve lo común, lo fija y nos ahorra así una repetición. Sin embargo, lo general o lo común, extraído por comparación, es a su vez algo completamente articulado y que se despliega en distintas determinaciones. Algunas de éstas pertenecen a todas las épocas; otras son comunes sólo a algunas. [Ciertas] determinaciones serán comunes a la época más moderna y a la más antigua. Sin ellas no podría concebirse ninguna producción, pues si los idiomas más evolucionados tienen leyes y determinaciones que son comunes a los menos desarrollados, lo que constituye su desarrollo es precisamente aquello que los diferencia de estos elementos generales o comunes.”(K Marx, 1971, p. 5)

Es así que, por una parte, los elementos constantes (o comunes) permiten trazar ciertas características humanas y, por otra, las variables (diferencias de tipo temporal, geográfico, técnico, cultural, etc.) nos revelan de qué manera éstas son desplegadas y modificadas históricamente sin, por ello, dejar de estar presentes. Tanto lo “común” *transhistórico*, como la *singularidad histórica contingente* conforman la naturaleza humana como una totalidad en movimiento, es decir, como un proceso que sólo puede ser captado considerando la *dialéctica* entre estos *constituyentes* constantes y variables. Pues, como señaló Marx al refutar la tesis de Jeremy Bentham sobre el principio de la utilidad:

⁶ El modelo dialéctico que se puede extraer de la relación entre los conceptos matemáticos de variables y constantes nos parece especialmente interesante para hablar sobre la naturaleza humana desde una perspectiva marxista. Esta idea se encuentra presente en la propuesta del filósofo y psicólogo social Erich Fromm (Fromm, 2007, p. 39)

Cuando se quiere saber, pongamos por caso, qué es útil para un perro, hay que escudriñar en la naturaleza canina. Es imposible construir esta naturaleza a partir del principio de la utilidad. Aplicando esto al hombre, quien quisiera enjuiciar según el principio de la utilidad todos los hechos, movimientos, relaciones, etc., del hombre, debería ocuparse primero de la naturaleza humana en general y luego de la naturaleza humana modificada históricamente en cada época. Bentham no pierde tiempo en esas bagatelas. Con la rigidez más ingenua parte del supuesto de que el filisteo moderno, y especialmente el filisteo inglés, es el hombre normal. Lo que es útil para este estafalario hombre normal y para su mundo, es útil en sí y para sí. Conforme a esta pauta, entonces, Bentham enjuicia lo pasado, lo presente y lo futuro.... (K Marx, 1975a, pp. 755-756)

La variabilidad que remarca Marx en la “naturaleza humana modificada históricamente” no radica sólo en las condiciones cambiantes a las que se enfrenta el ser humano a lo largo de su historia, sino también en la mutabilidad de sus propios atributos y facultades. Siendo así que, si consideramos la racionalidad y la conciencia como propiedades constitutivas de la naturaleza humana éstas no sólo se enfrentarán a diversas variables históricas, sino que también serán históricamente variables. Como vemos, el movimiento y el cambio son elementos definatorios de la antropología filosófica de Marx. Lo cual lo aleja de las ontologías *esencialistas* que postulan una “esencia” humana definida apriorísticamente. Es por ello que Marx puede hablar de una “naturaleza humana” constantemente modificada sin que por esto deje de haber en ella un conjunto de propiedades permanentes en movimiento.

1.7.1. La humanización de la naturaleza como producción constante del género humano

Lo que hemos llamado una “antropología filosófica” en Marx no pretende ser una metafísica clásica sobre lo que es el *ser* humano. Nada más lejos de su posición filosófica que petrificar ahistóricamente las concepciones del mundo. Por el contrario, la caracterización que hace sobre la naturaleza humana va apareciendo de forma intermitente a lo largo de sus obras históricas. Lo cual viene a confirmar que este autor va desarrollando su corpus teórico a partir de una integración entre la inducción y la deducción; un análisis de lo concreto que le permite elaborar categorías abstractas (representaciones cognitivas articuladoras de las regularidades registradas

en etapas históricas específicas) para, desde ellas, volver nuevamente al estudio de lo concreto y/o mantener conexiones comparativas con otras manifestaciones similares o singulares.

Como ya hemos dicho antes, Marx destaca la relación necesaria entre el ser humano y la naturaleza como el elemento fundamental sobre el cual se construye el desarrollo histórico. Con esto no se busca señalar la evidente necesidad de la naturaleza para la vida humana, la cual es común a todas las especies animales, sino afirmar que esta relación necesaria constituye la dinámica creadora de lo humano como devenir. Lo cual supone una concepción que supera cualquier noción fisicalista y biologista, ya que si bien los factores físicos, y dentro de ellos los biológicos, son condiciones necesarias para el proceso de la existencia humana no son los únicos que la integran y la definen, ni mucho menos agotan su explicación:

La vida genérica, tanto en el hombre como en el animal, consiste físicamente, en primer lugar, en que el hombre (como animal) vive de la naturaleza inorgánica, y cuanto más universal es el hombre que el animal tanto más universal es el ámbito de la naturaleza inorgánica de la que vive. Así como las plantas, los animales, las piedras, el aire, la luz, etc., constituyen teóricamente una parte de la conciencia humana, en parte como objetos de la ciencia natural, en parte como objetos del arte (su naturaleza inorgánica espiritual, los medios de subsistencia espiritual que él ha de preparar para el goce y la asimilación), así también constituyen prácticamente una parte de la vida y de la actividad humana (Marx, 2007, p. 111)

Podemos observar que, por una parte, el ser humano y las demás especies animales tienen en común la necesidad física-biológica del entorno natural; mas, por otra se diferencian en que el ser humano es “más universal”. Pues, está dotado de una capacidad cognitiva que lo hace consciente de su propia existencia como especie (conciencia genérica), que lo capacita para la abstracción, el lenguaje y la acción (distinguiendo esta última de la conducta, más propia de los animales). Además, estas facultades posibilitan el desarrollo de una sensibilidad estética, que faculta al género humano para construir y orientar su voluntad creativa a partir de su pasado, su presente y su futuro. En suma, una especie animal que desde sus capacidades productiva, científica y estética, se realiza en y con la naturaleza, transformándola y creándose así mismo, produciendo su propia espiritualidad. Es decir, la “universalidad” humana, que refiere Marx, es la capacidad de abarcar un dominio más amplio del entorno natural y transformarlo, porque “El animal es inmediatamente uno con su actividad vital. No se distingue de ella. El hombre hace de su actividad vital misma objeto de su voluntad y su conciencia.

Tienen actividad vital consciente” (Ibid., p. 112). Para Marx, pues, esta relación es, en última instancia, un proceso orgánico debido a que:

“La naturaleza es el cuerpo inorgánico del hombre; la naturaleza, en cuanto ella misma, no es cuerpo humano. Que el hombre vive de la naturaleza quiere decir que la naturaleza es su cuerpo, con el cual ha de mantenerse en proceso continuo para no morir. Que la vida física y espiritual del hombre está ligada con la naturaleza no tiene otro sentido que el de que la naturaleza está ligada consigo misma, pues el hombre es una parte de la naturaleza” (Ibid., p. 112).

En esta relación, la transformación de la naturaleza supone su humanización. La materia y la energía naturales son modificadas y/o dirigidas conforme a las necesidades y formas de la estructura física y cognitiva del ser humano. Todo esto no significa otra cosa que la afirmación de que el fenómeno de la materialidad humana es un proceso de creación de “sentido de lo real” (B. Echeverría, 2011, p. 23). Así lo atestiguan las manifestaciones de la producción creativa que se pueden rastrear en todas sus obras. Es decir, la dimensión simbólica del ser humano no es una dimensión paralela, ni un correlato de su producción material, sino es un aspecto inherente y, por ende, articulador de su propia materialidad. Por ello, Sánchez Vázquez señala, de manera acertada, que en la filosofía de Marx la *objetivación humana*, la producción de su mundo material, supone su subjetivación. Esto es, no sólo la conciencia, la voluntad y la sensibilidad humanas se expresan en las formas y contenidos de su producción material, sino se constituyen en ella y a partir de ella (V. Sánchez, 1961)

1.7.2. La dimensión ontológica del trabajo como *actividad vital*

Este proceso de transformación de la naturaleza es a su vez el proceso de humanización del ser humano. Un fenómeno en el cual toda su riqueza material, técnica, cultural, religiosa, filosófica, etc., se va desarrollando hasta constituirse como su propia obra. La creación específica de la especie, en la cual se puede reconocer a lo largo del tiempo y del espacio:

Esta producción es su vida genérica activa. Mediante ella aparece la naturaleza como su obra y su realidad. El objeto del trabajo es por eso la objetivación de la vida genérica del hombre, pues éste se desdobra no sólo intelectualmente, como en la conciencia, sino

activa y realmente, y se contempla a sí mismo en un mundo creado por él” (Marx, 2007, pp. 113-114)

Como vemos, este desarrollo se nos revela también como un producto del *trabajo humano*. Entendiendo por tal, en una instancia ontológica, la aplicación y despliegue de las capacidades productivas y creativas del ser humano a la naturaleza y a sí mismo. De esta forma, el ser humano es un *homo faber*, un ser que al producir su mundo material a partir de su relación con la naturaleza se produce a sí mismo. Es en este sentido que el *trabajo* adquiere una condición ontológica en la conformación de la especie humana como un *ser* específico, ya que es la actividad *mediadora*, es el fenómeno práctico de la relación primigenia entre el género humano y su entorno exterior sensible.

Por ello, Marx denominó al *trabajo*, en uno de sus textos más ontológicos, los Manuscritos de 1844, la *actividad vital*. Ya que “En la forma de la actividad vital reside el carácter dado de una especie, su carácter genérico...” (Ibid., p. 112). Pero, esta *actividad vital* no debe ser entendida sólo en el sentido instrumental de *mediación*, sino también como forma característica de estar en el mundo:

Este modo de producción no debe considerarse solamente en el sentido de la reproducción de la existencia física de los individuos. Es ya, más bien, un determinado modo de la actividad de estos individuos, un determinado modo de manifestar su vida, un determinado modo de vida de los mismos... (Karl Marx & Engels, 1988, p. 12)

1.7.3. La producción social

El trabajo como *actividad vital*, como fenómeno ontológico y actividad histórica, es a su vez *producción*. Este término en Marx adquiere dos sentidos que están vinculados al carácter onto-epistémico de su corpus teórico. Por una parte, la producción, ontológicamente hablando, es entendida como creación de la existencia humana y, por ende, como una constante reconfiguración de su naturaleza. En este sentido la producción humana es creación. Por otra parte, en términos epistémicos, la producción se convierte en una categoría que señala las estructuras, los recursos, las relaciones económico-políticas y las actividades productivas en las cuales descansa, se genera y articula la existencia de cualquier comunidad humana. Es por

ello que, la producción para Marx es tanto *creación* como *generación* de *obras y objetos*, de significados y cosas (H Lefebvre, 2013, p. 127)

Así mismo, un punto crucial de la concepción marxista de la producción es que es siempre un hecho social, es decir, el ser humano produce de manera relacional. El individuo pre-comunitario, del que parten algunas teorías contractualistas, son para él “robinsonadas” que solo evidencian la visión de los sujetos incrustados en una etapa histórica en la que la propiedad privada del burgués es el código central de la estructura social (K Marx, 1971, p. 3). Bajo esta noción relacional, la producción humana presenta dos dimensiones inextricablemente unidas, la natural y la social. Como es evidente, la segunda presupone a la primera. Sin embargo, conforme avanza el desarrollo de las comunidades humanas y de las diversas formas de producción la dimensión social se complejiza cada vez más hasta llegar a un estadio en el que el vínculo entre el ser humano y la naturaleza alcanza unos altos niveles de intermediación, que se evidencian en un amplia y compleja división social del trabajo y en su correspondiente cadena de ámbitos socio-técnicos.

Mas, a pesar del máximo nivel de complejidad que separa a las primeras comunidades humanas de las actuales, todas ellas tienen en común el hecho de que su producción es un conjunto de actividades articuladas relacionalmente. La variedad de estas relaciones es inabarcable para esta investigación, ya que a nivel histórico involucran desde vínculos consanguíneos hasta vínculos meramente asociativos. Sin embargo, desde la perspectiva de Marx, hay un tipo de relación social que tiene una mayor densidad ontológica en la producción social. Nos referimos a lo que teóricamente es conocido como las relaciones sociales de producción. El conjunto de relaciones que definen la propiedad de los medios y los productos del trabajo social.

Estas relaciones adquieren mayor importancia porque son las que articulan las capacidades generales de una comunidad determinada. En ellas se concentra la cuestión clave de quién produce qué, cómo, cuándo y por qué. De esta forma, las relaciones sociales de propiedad nos estarían señalando los sujetos, los recursos, los fines y los valores predominantes en cualquier sistema de actividades productivas. Esto supone que las capacidades colectivas, basadas en la cooperatividad humana, se convierten en medios que determinan las formas, los contenidos y las posibilidades sociales. Es decir, se convierten en recursos fácticos y necesarios del poder.

1.7.4. El conflicto estructural en la materialidad humana como dinámica histórica

Las relaciones sociales de producción entrañan dos facultades centrales en el organismo social: propiedad y decisión. La producción material de una comunidad humana, si bien es necesaria, no es una mecánica de inercias biológicas que determinan genéticamente los fines y la estratificación social, como en el caso de un panal de abejas. La propiedad de los medios de producción social (incluyendo entre ellos el conocimiento y la técnica) define no sólo el rol de cada miembro en la producción y la distribución, sino además las formas y los fines de la producción misma. Es en este punto elemental donde, para Marx, comienza la primera fuente comunitaria de conflicto estructural. La disputa seminal sobre la propiedad de las fuentes materiales de existencia en común y, por ende, el poder decisorio sobre los mismos.

Esta lucha fundamental por la propiedad y decisión sobre los medios de vida sociales son determinantes en dos sentidos: a) de ellos depende, en gran medida, las formas y la calidad de la producción, reproducción y desarrollo de la vida en común y b) esta relación de dominación fundamental es una parte consustancial de la consolidación del sistema de valores, fines e institucionales que van a sancionar a las otras relaciones de dominación; muchas de las cuales pueden ser anteriores al establecimiento de la primera. De esta forma, podemos decir que, ontológicamente hablando, hay implícita una noción de lo que es lo *político* en el discurso de Marx, que se nos aparece como una lucha estructural por la dominación social, y cuando decimos estructural nos estamos refiriendo a que es una disputa que se da en y por el conjunto de sistemas que integran y articulan los diversos recursos y ámbitos *necesarios* para la vida en comunidad.

Con esto no estamos diciendo que todas las formas de dominación son explicables exclusivamente en términos económicos y materiales, sino más bien estamos afirmando que el antagonismo material es la fundamental relación social de dominación sobre la que se articulan los sistemas que regulan, prohibiendo o aprobando las otras relaciones de dominación⁷. Es

⁷ Un ejemplo de esto es la hipótesis que Engels postuló sobre la función socio-económica de la monogamia: “La monogamia nació de la concentración de grandes riquezas en las mismas manos—las de un hombre— y del deseo de que solamente sus hijos heredasen dichas riquezas” (Engels, 2006, p. 82). Así, el matrimonio garantiza la certeza de la descendencia consanguínea al hombre para la postergación de unas relaciones sociales de producción determinadas. Mas, con esto no se está diciendo que el sometimiento de la mujer comenzó con el matrimonio (de hecho Marx y Engels creían que la primera forma de esclavitud comenzó en la familia con el sometimiento de la mujer y los hijos por parte del padre) sino que el antagonismo derivado de la disputa por el control de los medios de vida comunitarios es el principio sobre el que se crea un sistema de valores y fines que reconfigura, performa, y administra los otros antagonismos estructurales, más no los crea.

decir, este antagonismo material debe su mayor densidad ontológica al hecho de que se convierte en un factor que define las condiciones y los medios que tendrán a su alcance los sujetos que disputan el dominio de la comunidad. Por ello, Marx afirma que “La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual(...)” (Marx & Engels, 1988: 43)

1.7.5. La política y lo político en Marx: historia o sustancia

En esta investigación nos hemos cuidado mucho a la hora de analizar desde una perspectiva ontológica el sistema filosófico de Marx. Toda vez que este autor siempre tuvo profundas reticencias hacia la tendencia de la filosofía clásica alemana (idealismo alemán) de concebir las cualidades definitorias de lo existente como propiedades inmutables; esto es, como esencias. Por ello, consideraba que todo lo concebible dentro del ámbito de lo material, incluyendo las producciones del espíritu, está determinado por el movimiento y el cambio. De ahí los principios que rigen su concepción de la naturaleza humana como un conjunto de propiedades *constantes* y *variables* que se reconfiguran dialécticamente.

Si tomamos en cuenta esta advertencia, podemos constatar que Marx nunca habló de algo así como “lo político”. En todo caso hizo constantes y profundas alusiones a *la política*. Mas, nunca le dedicó un tratado o estudio pormenorizado, no al menos en la forma que se suele hacer en las ciencias políticas contemporáneas. Esto se debe, en gran medida, al hecho de que Marx se oponía a la separación epistémica entre la política, la economía y la historia. Lo cual se traduce en el principio de que no se puede hablar de política sino se tiene en cuenta su inextricable relación con los sistemas de relaciones que administran y gobiernan los recursos y el desarrollo de una sociedad en cada etapa histórica. De esta manera, podemos decir que la concepción que hemos intuido sobre lo que podría significar *lo político* en Marx tiene una condición histórica. Lo mismo pasaría con *la política*. Marx no encuentra la “politicidad” del ser humano como una condición inherente a su “socialidad” natural. No cree que es, por naturaleza espontánea, un *animal político*; sino que se constituye como tal a través de su historia:

Con la ciudad aparece la necesidad de la administración, de la policía, de los impuestos, etc., en una palabra, de la organización política comunal [des Gemeindwesens] y, por lo tanto, de la política en general. Se manifiesta aquí por vez primera la separación de la población en dos grandes clases, basada directamente en la división del trabajo y en los instrumentos de producción. La ciudad es ya obra de la concentración de la población, de los instrumentos de producción, del capital, del disfrute y de las necesidades...(K. Marx & Engels, 1988, p. 49)

Como vemos, la “politicidad” humana emerge en el desarrollo material, histórico, de la “socialidad”. Sobre todo, en lo que tiene que ver con la conflictividad que supone la desigualdad entre poseedores y desposeídos. Conflictividad que no adquiere, en este autor, una sanción exclusivamente moral, ya que criticó a los miembros de lo que llamó el “socialismo crítico-utópico” por asumir la defensa del proletariado con base en la indignidad de sus condiciones de vida. Los socialistas “crítico-utópicos”, decían Marx y Engels en el Manifiesto Comunista:

“En la confección de sus planes tienen conciencia, por cierto, de defender ante todo los intereses de la clase obrera, por ser la clase que más sufre. El proletariado no existe para ellos sino bajo el aspecto de la clase que más padece (C. Marx & Engels, 2006, p. 70).

En oposición a esta noción “crítico-utópica”, Marx atribuía a las clases explotadas una preeminencia como sujetos del cambio histórico por su posición de agentes estructurales en la producción social. Esto supone que podría haber otras clases que incluso padecieran más las consecuencias de la desigualdad estructural, pero no bastaba con su rabia o con su indignación moral para transformar una sociedad. Pues, no sólo se trataba de derribar un régimen sino de construir otro, y la capacidad productiva material es, para Marx, la primera condición de posibilidad de la emancipación. Esto nos lleva a concluir que en Marx no hay una *sustancia* ontológica de *lo político* y *la política*. Es decir, no hay un conjunto de propiedades o lógicas ahistóricas, inmutables, e inherentes a la condición humana de las que derive en todo momento un *ethos* político. Lo cual implica también el distanciamiento con las concepciones que postulan la *política pura* o la “hegemonía de la política” (Franzé, 2015) y la *economía pura*, *postpolítica* (Slavoj Zizek, 2007) .

En suma, podemos decir, retomando las palabras del politólogo Atilio Boron, que no hay una “teoría política marxista” sino en todo caso hay una “teoría marxista de la política” (Borón, A., 2006). Basándonos en este fundamento, aclaramos que la intuición que hemos expuesto de lo

que puede constituir *lo político* en Marx necesariamente adquiere un carácter histórico-ontológico; es decir, es un aspecto que emerge de la dinámica histórica de la naturaleza humana y no una propiedad inserta en algún núcleo originario y sempiterno. Por ello, concluimos que lo que pueda constituir *lo político* en Marx es sólo una conceptualización filosófica de lo que ha sido *la política* históricamente y no de lo que debería de ser.

En todo caso podemos decir que Marx elaboró, según los principios de su ontología materialista y del principio (holístico) de que las sociedades humanas son *totalidades en movimiento* (Callinicos, 2004), un sistema teórico en el cual adquiere más densidad onto-epistémica la dimensión económico-política. Entendiendo ésta como una dialéctica entre elementos de un mismo fenómeno que, por lo mismo, no sólo están inextricablemente unidos desde sus orígenes, sino que se determinan mutuamente.

En consecuencia, Marx se opone a la división entre “Estado Político” y “Sociedad civil”. Pues, esta escisión formal le parece un desfase epistémico, un desajuste idealista entre la realidad y su representación; ya que se concibe una igualdad formal(universal) en la figura del ciudadano como sujeto de derecho ante el Estado, mientras el individuo real (concreto) realiza su vida en la sociedad civil atravesada y dominada por la propiedad privada de los medios sociales de producción y la desigualdad estructural que esto conlleva (K Marx, 1973, pp. 231-232). Por ello, afirmó que la “emancipación política” no supone la “emancipación humana”. Toda vez que, la llamada “sociedad civil es el verdadero hogar y escenario de toda la historia y cuán absurda resulta la concepción histórica anterior que, haciendo caso omiso de las relaciones reales, sólo mira, con su limitación, a las resonantes acciones y a los actos del Estado” (K. Marx & Engels, 1988, p. 33).

Siendo así, Marx concibió el Estado como un producto histórico vinculado a las formas de producción y propiedad predominantes en la *sociedad civil*. Es decir, el estado emerge del *conflicto estructural* y se consolida como un dispositivo social que controla y articula las contradicciones que se dan en la *interdependencia* mutua de los miembros de la sociedad. *Interdependencia* que aparece como “lo común” y fuente de este “poder público” relativamente autónomo de la sociedad. Por esta razón, Marx concibe más una compleja y dialéctica identidad histórica, política y económica, entre el Estado y la sociedad civil, que una dualidad de esferas autónomas. De hecho, retomando este principio “marxista”, Gramsci se posiciona contra el *economicismo* por sus pretensiones teóricas y prácticas de mantener este dualismo:

El planteamiento del movimiento librecambista se basa en un error teórico cuyo origen práctico no es difícil de identificar; es decir, se basa en la distinción entre sociedad política y sociedad civil, que de distinción metodológica se convierte en(y es presentada como) distinción orgánica. Se afirma, de este modo, que la actividad económica es propia de la sociedad civil y que el Estado no debe intervenir en su reglamentación. Pero, dado que en la realidad concreta la sociedad civil y el Estado se identifican, la conclusión es que el liberalismo es una “reglamentación” de carácter estatal, introducida y mantenida por vía legislativa y coercitiva; es un hecho de voluntad constante de los propios fines y no la expresión espontánea, automática del hecho económico. Por consiguiente, el liberalismo es un programa político, destinado a modificar, en cuanto triunfe, el personal dirigente de un Estado y el programa económico del Estado mismo, es decir, a modificar la distribución de la renta nacional. (Gramsci, 2009, pp. 113-114)

Ahora bien, el Estado como poder público es, en su núcleo, un dispositivo de dominación. Un sistema de recursos, humanos y económicos, que tiene la capacidad de hacerse con la obediencia, voluntaria o involuntaria, de los miembros de la comunidad para la consecución de los fines establecidos. El elemento fundamental del Estado sería el monopolio de la violencia. Mas, se puede entender dicho monopolio estatal de dos maneras: la capacidad de la violencia estatal como medio de control y el medio estatal como control de la violencia (Runciman, 2014, p. 20)). Desde nuestro punto de vista, ambas nociones están presentes en la concepción dialéctica de la naturaleza del Estado de Marx.

El Estado, como ámbito y dispositivo de poder sobre lo común, sintetiza los antagonismos sobre los problemas, los recursos y los fines de una sociedad. Sanciona lo común, pero no es lo común. Lo común es aquello que demarcan las complejas y dinámicas relaciones, actividades, recursos y procesos a través de los cuales los miembros de una comunidad desarrollan su interdependencia. De esta forma, el Estado es el núcleo de la política, pero no agota los márgenes de realización de la misma.

1.7.6. La política como contingencia

Se ha planteado que en la teoría de Marx habría una aporía insoluble en cuanto a cuál sería la relación fundamental que fungiría como motor de la historia: sí la contradicción entre las

fuerzas de producción y las relaciones sociales de producción o la *lucha de clases* (Anderson, 1986, p. 36). La primera de ellas sería la dinámica contradictoria de las estructuras económicas de la sociedad que conduciría necesariamente a un desenlace emancipador. La segunda sería la confrontación de los sujetos políticos estructuralmente antagónicos, cuya subjetividad histórica sería una contingencia. Toda vez que su condición de agentes económicos no garantiza ni determina necesariamente todas las cualidades de su subjetivación política.

Esto se confirma en el hecho de que Marx, y otros autores del marxismo clásico, siempre hicieron hincapié en la necesidad de constituir al proletariado como sujeto revolucionario, para que dejara de ser una “clase en sí” y se convirtiera en “una clase para sí”. Lo que, creemos, entraña un emplazamiento claro a un proceso político creador, pues en palabras de Rosa Luxemburgo “(...) la revolución es el acto político creador, mientras la legislación sólo expresa la pervivencia política de una sociedad” (Luxemburgo, 2006: 81). De esta forma, la política como contingencia proviene y se da fuera de la esfera estatal.

A nuestro parecer estos dos elementos son expresiones de un mismo fenómeno, sólo que uno señalaría el marco general insoslayable sobre el que, en última instancia, debe discurrir la disputa, y el otro apuntaría a la subjetividad política que debe ser construida. Es decir, las diversas posibilidades de cambio y creación solo se presentan bajo un marco dado. Lo cual haría de la política el ámbito de la contingencia que encontraría siempre sus posibilidades de realización dentro del marco de las estructuras económicas. Por ello, Marx diría que “Los hombres hacen su propia historia, pero no la hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidos por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado” (K Marx, 2007, p. 13)

1.7.7. Aceptación operativa de política

Tomando en cuenta las líneas trazadas por los elementos que hemos presentado y la interpretación y/o articulación que de ellas hemos hecho a partir de la ontología histórico-materialista de Marx, nuestra categoría operativa de política refiere: *el conjunto de relaciones, actividades, acciones, procesos y sistemas colectivos que intervienen, participan o influyen en el conflicto estructural por el ejercicio del poder decisorio y ejecutivo sobre los problemas, los recursos y el establecimiento de los fines de una sociedad. Esta noción desborda las fronteras del Estado, pero no obvia su condición de poder sistémico sobre lo común.*

Desde nuestro punto de vista, las relaciones y acciones más determinantes de la política se dan en la conflictividad estructural que presentan las sociedades a nivel histórico. Por ende, nosotros concebimos la política como una lucha, una contraposición constante entre diversas formas de entender la comunidad, sus valores y sus fines, que se expresa en el diseño y gestión de sus mecanismos de funcionamiento colectivo. Por ello, la relación, los órganos, las actividades y las acciones políticas son tales, en tanto en cuanto, tienen orígenes, implicaciones o efectos en la comunidad. En este sentido, el poder decisorio sobre los problemas, los recursos y los fines de una comunidad conlleva la lucha por el poder (los medios institucionales, económicos, etc.) que habilita a alguien o a algunos para gobernar sobre los demás. Cabe destacar que esta acepción recoge tanto las relaciones, actividades, acciones, procesos y sistemas que se dan dentro de los límites del Estado como a aquellas que se realizan y constituyen fuera del mismo.

1.8. Relaciones de poder y diseño tecnológico

En la tradición marxista ha habido diversas posiciones teóricas respecto al carácter político del diseño de los medios de producción y la tecnología. La posición más asentada se basaba en una crítica al proceso de producción y a los productos que derivaban de éste. Pero la crítica al diseño técnico era prácticamente nula en esta tradición, ya que este aspecto se consideraba neutral. Fue la posición del *marxismo estándar*, sobre todo el de corte soviético. Sin embargo, en las últimas décadas ha habido una recuperación hermenéutica de la posición de Marx (Feenberg, A., 1990; Wajcman & Mackenzie, 1999) en la que se defiende que este autor esbozó una crítica al diseño de los medios técnicos de producción (incluyendo la tecnología).

Por nuestra parte diremos que, si bien la crítica de Marx⁸ al diseño tecnológico no está plenamente desarrollada, hay elementos para afirmar que en *El capital* de Marx hay una filosofía de la tecnología (Rohbeck, 2016) que contiene unos principios onto-epistémicos que nos permitirían abordar la relación entre el diseño técnico y el contexto social, ya que como diría el propio Marx:

⁸ En su obra Marx utilizó indistintamente los términos *Técnica*, *tecnología*, *tecnológico* y *técnico* para hablar de procesos, procedimientos e instrumentos de producción que conllevaban la confluencia de mecánica, física, química, artesanía y destreza. Véase (Roth, 2010).

(...)La misma importancia que posee la estructura de los huesos fósiles para conocer la organización de especies animales extinguidas, la tienen los vestigios de medios de trabajo para formarse un juicio acerca de formaciones económico-sociales perimidas. Lo que diferencia unas épocas de otras no es lo que se hace, sino cómo, con qué medios de trabajo se hace. Los medios de trabajo no solo son escalas graduadas que señalan el desarrollo alcanzado por la fuerza de trabajo humana, sino también indicadores de las relaciones sociales bajo las cuales se efectúa ese trabajo. (K Marx, 1975a, p. 218)

Desde nuestro punto de vista en la visión de Marx están presentes los dos aspectos que hemos señalado: el técnico (“el desarrollo alcanzado por la fuerza de trabajo humana”) y el social (“las relaciones sociales bajo las cuales se efectúa el trabajo”). Estos elementos no aparecen separados en esta interpretación, por el contrario, ambos estarían presentes en “los vestigios de los medios de trabajo”. De esta forma, las herramientas de trabajo y/o producción (entre ellas la tecnología) serían expresiones del contexto social de un desarrollo técnico concreto y del desarrollo técnico de un contexto social dado. Por ello, en otro pasaje de El capital Marx afirma que:

La lucha entre el capitalista y el asalariado principia con la relación capitalista misma, y sus convulsiones se prolongan durante todo el período manufacturero. Pero no es sino con la introducción de la maquinaria que el obrero combate contra el medio de trabajo mismo, contra el modo material de existencia del capital. Su revuelta se dirige contra esta forma determinada del medio de producción en cuanto fundamento material del modo de producción capitalista. (K Marx, 1975b, p. 521)

La máquina, como elemento técnico corpóreo, se presentaría ante el trabajador asalariado como “fundamento material” de un sistema de relaciones sociales (capitalistas), aunque no sea el principio (ni el fin) de la relación social que genera el antagonismo. En todo caso queda clara la noción de que hay un entrelazamiento orgánico, una “integración sistémica” en palabras de Andrew Feenberg, entre la dimensión técnico-productiva y la social de una tecnología. Esta perspectiva de Marx, desde nuestro punto de vista, no caería en una reificación, toda vez que fue uno de los primeros autores que nos alertó sobre el fetichismo advirtiendonos que

(...) la propiedad de dinero, de medios de subsistencia, máquinas y otros medios de producción no confieren a un hombre la condición de capitalista si le falta el complemento: el asalariado, el otro hombre obligado a venderse voluntariamente a sí

mismo(...) el capital no es una cosa, sino una relación social entre personas mediada por cosas (K Marx, 1975c, p. 957)

El inextricable entrelazamiento del aspecto social y el técnico de una tecnología está en sintonía con la densidad epistémica que el factor socio-económico adquiere en la filosofía marxista. De hecho, el propio Engels, después de la muerte de Marx, se expresaba así de la relación entre la ciencia, la técnica, la economía y la sociedad:

Lo que entendemos por condiciones económicas-a las que consideramos base determinante de la historia de la sociedad- son los métodos por los cuales los seres humanos de una sociedad dada producen sus medios de subsistencia e intercambian los productos (en la medida en que exista división del trabajo). Por consiguiente, está incluida en ellas *toda la técnica* de la producción y del transporte. Conforme a nuestra concepción esta técnica determina igualmente el método de cambio y , además, la distribución de las productos, y con ello, después de la disolución de la sociedad tribal, también la división en clases y por tanto las relaciones de señorío y servidumbre, y con éstas el Estado, la política, el derecho,etc. (...)Si, como usted dice, la técnica depende en gran medida del estado de la ciencia, ésta depende a su vez mucho más del *estado* y de las necesidades de la técnica. Que la sociedad tenga una necesidad técnica ayuda más a la ciencia que diez universidades. Toda la hidrostática (Torricelli,etc.) surgió de la necesidad de regular las corrientes de las montañas en la Italia de los siglos xvi y xvii. En electricidad no descubrimos nada razonable hasta que no se descubrió su aplicabilidad técnica. Pero desgraciadamente, en Alemania se ha adquirido el hábito de escribir la historia de las ciencias como si éstas hubiesen caído del cielo ... (Marx, K. & Engels, F., 1975, p. 126)

En estas palabras de Engels, no sólo queda claro que la técnica modifica las relaciones sociales, sino que las demandas de la sociedad también influyen y modifican el desarrollo y aplicación de la técnica. Hay, pues, una clara conciencia en Marx y Engels de la relación dialéctica entre el ámbito social y el técnico. Por tanto, podemos afirmar que la filosofía de Marx es opuesta a las teorías de la autonomía de la ciencia y la tecnología, así como al determinismo social de la tecnología y al determinismo tecnológico de la sociedad, ambos determinismos atribuidos constantemente a Marx.

En el hecho de que Marx nunca desvinculó los factores técnicos y tecnológicos de la producción, se puede hallar la razón de la errónea interpretación que le atribuye un

determinismo tecnológico, ya que, efectivamente, afirmó que las “fuerzas de producción” determinaban el desarrollo de una sociedad. Ante esto, es pertinente aclarar que en el corpus teórico de Marx hay una clara distinción entre “medios de producción” y “fuerzas de producción”. En estas últimas la *fuerza de trabajo*, el factor humano, está integrado. Como diría el sociólogo de la ciencia (no marxista) Donald Mackenzie:

Las interpretaciones del marxismo como determinismo tecnológico descansan, en efecto, en la ecuación “fuerzas de producción = tecnología” (...) Pero si las fuerzas de producción incluyen la fuerza de trabajo humana, entonces un determinismo de las fuerzas productivas parecería muy diferente de un determinismo tecnológico tal como es ordinariamente entendido. Marx enfatizó que lo que era específico del trabajo humano era que éste era una actividad consciente. (...) La inclusión de la fuerza de trabajo como una fuerza de producción, en consecuencia, admite la agencia humana consciente como un determinante de la historia: es la gente, igual o más que la máquina, la que hace la historia (MacKenzie, 1984, p. 477)

Así mismo, tomando en cuenta algunos escritos de Marx, podemos ver que la sociedad, en su condición de consumidora, proyecta y demanda las formas y contenido de los productos; es decir, la subjetividad social influye en el diseño de la producción y, a su vez, la producción influye en la configuración de la subjetividad social. Hay, pues, una relación bidireccional y dialéctica entre la producción y el consumo, en los cuales la técnica y la tecnología están estructuralmente imbricadas como medios de producción y como productos:

El consumo crea el impulso de la producción y crea igualmente el objeto que actúa en la producción como determinante de la finalidad de ésta. Si resulta claro que la producción ofrece el objeto del consumo en su aspecto manifiesto, no es menos claro que el consumo *pone idealmente* el objeto de la producción, como imagen interior, como necesidad, como impulso y como finalidad. Ella crea los objetos de la producción bajo una forma que es todavía subjetiva. Sin necesidad no hay producción. Pero el consumo reproduce la necesidad. (...) Cuando el consumo emerge de su primera inmediatez y de su tosquedad natural -y el hecho de retrasarse en esta fase sería el resultado de una producción que no ha superado la tosquedad natural- es mediado como impulso por el objeto. La necesidad de este último sentida por el consumo es creada por la percepción del objeto. El objeto de arte -de igual modo que cualquier otro producto- crea un público sensible al arte, capaz de goce estético. De modo que la producción no

solamente produce un objeto para el sujeto sino también un sujeto para el objeto. La producción produce, pues, el consumo, 1] creando el material de éste; 2] determinando el modo de consumo; 3] provocando en el consumidor la necesidad de productos que ella ha creado originariamente como objetos; en consecuencia, el objeto del consumo, el modo de consumo y el impulso al consumo. Del mismo modo, el consumo produce la *disposición* del productor, solicitándolo como necesidad que determina la finalidad de la producción. (K Marx, 1989, pp. 41-42)

Cabe añadir una última aclaración para poder dar paso al siguiente punto. Marx no se concentró en definir qué era la tecnología, sino más bien utilizó el término *Technologie* y/o *technological*, así como *technique/technical*, para hablar siempre de los procesos de producción. Es decir, en Marx había una noción práctica de ambos conceptos; no buscaba una definición ontológica del sustantivo *Technologie* o *Technology*, los cuales usó muy pocas veces. En todo caso hizo un uso más *adjetival* de este vocablo, hablando de *base técnica*, *composición técnica del capital*, etc., y siempre en términos relacionales. Por ejemplo, para hablar sobre el vínculo entre *fuerza de trabajo* e *instrumentos de trabajo*, medios y fines, etc.

Esbozó, pues, una noción relacional y práctica de la técnica y la tecnología, en la cual había cinco factores de máxima importancia, a saber: actores sociales, conocimiento, acciones, medios y/o instrumentos y procesos. Además, hay que añadir que en la época en la que Marx comienza sus estudios sobre el Capital había una importante confusión entre los conceptos de *Technique* y *Technologie*. Las nociones de Marx sobre el tema están al nivel de evolución de sus fuentes teóricas, en las que la diferenciación conceptual de ambos términos estaba aún dirimiéndose.

A mediados del siglo XIX el análisis conceptual de la Tecnología y la Técnica estaba, en palabras de Frison, en una “etapa preparadigmática”, por ende, las acepciones sobre ambos conceptos, un tanto intuitivas, que se pueden extraer de una lectura de los textos de Marx es de que la Tecnología es una ciencia en el sentido de que es un conocimiento sistematizado con base científica y aplicado a la producción, y la técnica sería los conocimientos y la destreza que un agente utiliza en su relación productiva con los medios de producción (Frison, 1988)

1.8.1. La tecnología en acción: la práctica tecnológica y la lógica social

En el siglo XX y en el que transcurre han sido muchos los autores que han elaborado diferentes formas de abordar la relación entre el diseño tecnológico y el contexto social. Nosotros recogeremos la propuesta de dos que nos parecen relevantes, toda vez que organizan los aspectos esbozados por Marx en esquemas conceptuales más claros, sin por ellos ser marxistas. El primero de ellos sería Arnold Pacey, quien hizo la distinción entre *Tecnología* y *Práctica tecnológica* (Pacey, 2000). Argumentando que el concepto de Tecnología, en términos reducidos, haría alusión al aspecto meramente técnico de este campo (conocimientos, procedimientos, técnicas, artefactos, etc.); pero, si ampliamos el concepto de Tecnología y recogemos su dimensión social, estaríamos hablando de *Práctica tecnológica*, integrando así dos factores más: el organizativo y el cultural. De esta forma, el concepto de *práctica tecnológica* generaría un triángulo con tres puntos de intersección: *factor organizacional*, *factor técnico* y *factor cultural*. Esta tríada podría dar razón del fenómeno tecnológico en su dimensión práctica.

La segunda autora sería la socióloga Saskia Sassen, quien elaboró en los últimos años dos conceptos para abordar la relación entre las redes digitales y el poder (Sassen, 2009), haciendo la distinción entre *capacidades técnicas* y *lógica social*. Pues, tal como afirma la autora, las tecnologías red tienen un diseño técnico determinado, que es aplicado por agentes que obedecen a una *lógica social* de un contexto concreto. Siendo en el desarrollo práctico donde estas *capacidades técnicas* pueden sufrir “distorsiones” respecto a su diseño original y producir resultados diferentes o incluso contrapuestos a los esperados.

La propuesta de Sassen no le atribuye ninguna neutralidad al diseño técnico de la tecnología, ni tampoco deja caer todo el peso en las relaciones sociales. Escapa, como Marx, tanto del *determinismo tecnológico* de la sociedad como del *determinismo social de la tecnología*. Simplemente propone que las *capacidades técnicas* tienen un grado de plasticidad o flexibilidad que es manipulada y configurada por los agentes y la dinámica del contexto social en el cual son desplegadas. De esta forma, Sassen nos estaría señalando otro momento: el momento del uso o aplicación de la tecnología bajo lógicas sociales. Lo cual puede modificar o afectar el diseño original y, por ende, los valores y objetivos de las agentes tecnocientíficos que la crearon o impulsaron en su origen.

1.8.2. Otros autores

Finalmente, para concluir este marco teórico, debemos advertir que a lo largo de esta investigación serán varios los autores y conceptos que irán apareciendo y que no están dentro de este marco teórico principal. Esto se debe al hecho de que la exposición integrada de todos los autores y sus conceptos extendía en demasía la parte dedicada al marco teórico. Por ello, decidimos que en este marco principal sólo aparecieran desarrollados los trazos teóricos fundamentales que atraviesan prácticamente todos los capítulos de la tesis y que los autores y conceptos que tengan una presencia teórica más tenue o parcial, en el desarrollo analítico de diversas partes de la tesis, vayan presentándose conforme el análisis lo amerita. Lo cual no es óbice para, al menos, mencionar a algunos de los autores más importantes, cuyos conceptos aparecen en alguna parte de la tesis.

En este sentido comenzamos mencionando al filósofo Luis Villoro (2007), cuya teoría de una “vía negativa a la justicia” nos fue de gran ayuda para abordar la emergencia del 15-M, así como algunos de sus comentarios sobre Aristóteles y su concepto de Justicia.

Así mismo, hemos de mencionar al filósofo Henri Lefebvre (2013) y su teoría de “la producción del espacio”, que nos ha permitido desarrollar una visión del espacio digital como proceso socio-relacional anclado en una caleidoscópica multitud de contextos. Pero, todos ellos, condicionados por *relaciones sociales de producción* fundamentales para su constitución como espacio social.

Las referencias teóricas a la obra monumental del sociólogo Manuel Castells (2003;2009;2015) serán una constante. Sobre todo, en lo que tiene que ver con su concepto de “autonomía comunicacional de masas” y algunas características de la “sociedad red” y los “movimientos sociales híbridos”.

Por otra parte, también estarán presentes algunas alusiones a las tesis sobre Política del filósofo Enrique Dussel(2006), que nos han ayudado, en cierta medida, a esbozar algunos elementos materialistas normativos de la política, así como la de algunos postulados sobre el “fetichismo del poder”.

Algunos otros autores que nos han aportado relevantes elementos teóricos y que están dentro de la órbita marxiana y/o “socialista”, serían el sociólogo William I. Robinson(2013) y algunos aspectos de su “teoría sobre el capitalismo global”; la politóloga Ellen Meiksins Wood(2016)

y sus aportes epistémicos sobre la Economía Política de Marx; el filósofo Christian Fuchs (2013;2014) y sus postulados teóricos sobre la Economía Política crítica del espacio digital; el filósofo y sociólogo Axel Honneth(2017) y su interesante problematización de la “tradicón socialista” y, por último, el filósofo Antoni Domènech(2019) y su profunda lectura sobre la fraternidad y la tradición socialista republicana.

CAPÍTULO 2. LA PLURALIDAD AXIOLÓGICA EN EL ORIGEN DEL MODELO DE RED DISTRIBUIDA: INTERNET COMO FENÓMENO TECNOCIENTÍFICO Y LA HEGEMONÍA AXIOLÓGICA COMO POLÍTICA

En este capítulo presentaremos un análisis histórico sobre los orígenes políticos y tecnocientíficos de Internet como red descentralizada y/o distribuida de comunicación. Indagando sobre sus valores “transistémicos” y la confluencia de diversos agentes en su desarrollo. Así mismo, se estudia brevemente la *ética hacker* a la luz de la emergencia de la tecnociencia en Estados Unidos. Esto nos permitirá enfocar la inherente pluralidad de agencia que desde sus inicios caracterizó a Internet, la cual, desde nuestro enfoque, anunciaba su inevitable, pero siempre variable y reconfigurable, condición política. Finalmente, todo esto nos posibilita dimensionar, dentro de los límites de esta investigación, la necesaria relación que hay siempre entre el contexto social y el diseño, gestión y desarrollo de una estructura tecnológica que, por lo mismo, termina convirtiéndose en un fenómeno tecno-social.

2.1. De las magnitudes contemporáneas

En los últimos años fenómenos tan dispares como la primavera árabe, el 15-M o la campaña electoral de Donald Trump han puesto el foco de la atención pública global en el carácter político de la Red. Pareciera que, en la conciencia del gran público, apenas se comienzan a esbozar las potencialidades políticas de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y del ámbito de acción humana que posibilitan, el llamado ciberespacio. Sin embargo, décadas antes de que sucediera el masivo éxodo digital de nuestros días, otros agentes ya venían señalando, no sin arduas polémicas, algunos elementos que denotaban el carácter político de la red: el software libre, los modelos de gestión de los datos de usuario, la privacidad y los bienes comunes digitales (Assange & Dreyfus, 2011; Benkler, 1998; Himanen, 2001; Stallman & Lessig, 2007)

Así mismo, fenómenos socio-políticos, como el alzamiento Zapatista de 1994 (Clever, 1998), el movimiento altermundista en 1999 (Wim van de Donk, 2005) o la campaña electoral de Obama en el 2008 (Carpenter, 2010) ya habían sido señalados como ejemplos premonitorios de una emergente hibridación entre el espectro digital y el político. Mas, debido a la imparable penetración de Internet en casi todos los países del orbe, ha sido en la última década cuando la Red se ha revelado como un ámbito político en toda regla. A lo cual ha contribuido, de manera destacada, el surgimiento y expansión global de grandes plataformas comerciales de

interacción social. Las denominadas *redes sociales* o socio-digitales como Facebook, Twitter, Instagram, etc., han impulsado la integración de miles de millones de personas al uso de herramientas digitales y al ciberespacio. Transformando este último en un ámbito suficientemente bien poblado como para modificar la llamada esfera pública y, por ende, sus lugares, estructuras, sujetos, acciones y relaciones.

Basta con analizar los datos de crecimiento que Facebook expone en su sala de prensa digital y cruzarlos con los datos de crecimiento histórico de Internet para ver la influencia de esta red socio-digital en los cibernautas y el propio aumento de la penetración de internet en el mundo:

a) en diciembre del 2004 había 817 millones de usuarios de Internet (el 12,7% de la población mundial de aquella época) en esa misma fecha el naciente Facebook reportaba un millón de miembros, es decir, no llegaba ni a medio punto porcentual del total de usuarios.

b) en diciembre del 2006 ya había 1093 millones de internautas (16,7 % de la población mundial) y Facebook contaba con 12 millones de cuentas (el 1.9 % del total de usuarios)

c) para diciembre del 2009 el número de internautas llegaba a 1802 millones (26.61 % de la población mundial) y la plataforma llegaba a los 360 millones de usuarios (equivalentes al 19.97 % del total de usuarios de la Red)

d) hacia septiembre del 2011 ya había 2180 millones de usuarios de Internet (el 31.5 % de la población mundial) y Facebook lograba los 845 millones de usuarios (igual al 38.76 de usuarios de la Red)

e) al cierre del año 2017 la Red tenía 4157 millones de usuarios(54.4 % de la población mundial)y Facebook festejaba sus 2130 millones de miembros activos mensuales(equivalentes al 51.23 % de los usuarios totales de Internet en el mundo) (Facebook, 2018) (Internet World Stats, 2018)⁹.

Así mismo, la International Telecommunications Union muestra el aumento exponencial de usuarios que sufrió Internet del año 2010 al 2016, que pasó de 1991 millones a 3385 millones,

⁹ En 2012 Facebook reportó ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos que el 8.7 % de sus cuentas eran falsas, duplicadas o mal clasificadas (Kelly, 2012); así mismo, la compañía ha revelado que en el primer trimestre del 2018 ha cancelado 583 millones de cuentas falsas (Hern & Solon, 2018). Sin embargo, a pesar de estos datos expuestos por la propia compañía, y que la cantidad de usuarios que presume tener no ha sido modificada en su página oficial, es innegable el peso cuantitativo y cualitativo de Facebook en el Internet de nuestros días.

un tremendo 42% de crecimiento en tan solo 6 años (International Telecommunications Union (ITU), 2018). Finalmente, desde el último semestre del 2017 hasta principios del 2018 Internet rebasó, por primera vez en su historia, el 50 % de penetración en la población mundial, llegando a un 54 % del total de los habitantes humanos del planeta (WE ARE SOCIAL & HOOTSUITE, 2018).

2.2. ARPA y los orígenes de la Red

Pero, sin perjuicio de la relevancia política que revelan las magnitudes sociales actuales de Internet, consideramos que el carácter político de la Red se puede rastrear en su propio nacimiento, y es que no son pocos los investigadores y activistas que han polemizado políticamente sobre sus orígenes. Esto debido a que el proyecto que dio origen a la *red de redes* se llevó a cabo con financiamiento del Departamento de Defensa de los E.E.U.U., que en el marco de la Guerra fría e inmediatamente después del lanzamiento ruso del Sputnik (1957) creó en 1958 la Advanced Research Projects Agency (ARPA). En cuyo interior formó en 1962 una oficina especializada en desarrollar técnicas de procesamiento de información (Information Processing Techniques Office, IPTO), la cual fue la mayor fuente de financiación en Ciencias de la computación en los Estados Unidos durante la década de los sesentas (Abbate, 1999).

ARPA, por medio de IPTO, comenzó a organizar y financiar centros de investigación en diversas universidades del territorio estadounidense, en áreas como la inteligencia artificial, ciencias del comportamiento o redes de comunicación. De esta manera, en 1966, IPTO pone en marcha, bajo la dirección de un investigador proveniente de la NASA, Robert Taylor, un difuso proyecto para desarrollar un sistema de comunicación basado en una red de nodos y conmutadores de paquetes de datos (los famosos packet-switching). Este proyecto, eventualmente, permitiría a diversas universidades y agencias comunicarse entre sí y compartir recursos informáticos de manera segura y eficiente.

Finalmente, el 29 de octubre de 1969 se desarrolló la primera conexión en Red entre centros de investigación universitarios financiados por ARPA, emergiendo un genuino embrión de lo que décadas más tarde sería Internet, el ARPANET.

A la luz de estos antecedentes generales y escuetos, parece fácil deducir que la emergencia de la Red se desarrolló en un marco político-militar, sin embargo, su tipología reticular que posibilita la comunicación descentralizada, el carácter colectivo del diseño de sus protocolos

de conexión, y el origen civil de los tecnólogos, científicos, gestores y contratistas que la llevaron a cabo, hacen pensar a algunos autores que en su patrón y construcción originales prevalecieron siempre intereses civiles y no propiamente militares y/o exclusivamente políticos. En este sentido opina Enrique Alonso:

(...)Podría decirse que en sus primeras etapas (la Red) contó con el viento en contra y que sólo la apreciación de su interés civil en el ámbito de las comunicaciones mantuvo la iniciativa en marcha hasta convertirla a finales de la década de 1990 en una realidad cotidiana.(...)Un pequeño colectivo, entre los que destacan Licklider, Bush, Taylor, Roberts y Baran, tuvo la oportunidad de interactuar en un ambiente de relativa independencia poniendo a prueba ideas que en aquella época eran realmente radicales. Se plantearon problemas que con frecuencia iban más allá de los fines inicialmente propuestos, o al menos los abordaron con una visión global que trascendía el uso militar para el que estaban concebidos (Alonso, 2015, pp. 17-23)

La posición de Manuel Castells es muy cercana a la de Alonso:

(...) la tecnología de Internet representa la cultura de la libertad, como se demuestra en el registro histórico de su desarrollo. Fue diseñada por científicos y hackers deliberadamente como una red de comunicación de ordenadores descentralizados capaz de resistir el control desde cualquier centro de mando. (Castells, 2015, p. 251)

El hacktivista Txarlie Axebra considera que:

Son muchos los mitos y teorías sobre el origen de Internet, en gran parte porque su creación, como lo son todos los grandes avances, es colectiva(...)A pesar de que ARPANET nacía para compartir recursos y conectar ordenadores entre universidades, la Corporación Rand junto con DARPA (al añadir la D pasa a llevar exclusivamente aplicaciones militares) se encargaron de hacer crecer el rumor, aún existente hoy, de que Internet nació para crear una red militar.

En realidad la investigación militar no empezó hasta 1973, cuando tras ver el éxito de ARPANET comienza un proceso de DARPA en búsqueda de protocolos de comunicaciones para situaciones de emergencia, que 10 años después darán lugar al actual protocolo base de Internet, TCP/IP(@axebra et al., 2012, pp. 6-9)

Por su parte, los periodistas, especializados en movimientos sociales, comunicación e Internet, Yolanda Quintana y Mario Tascón también se aproximan a estos autores al afirmar que:

Un aspecto relevante de estos orígenes, que fueron en el ámbito universitario y no militar, como erróneamente tiende a afirmarse, fue su vinculación con las dinámicas del trabajo científico. Internet, creado por un grupo de expertos, denominados entre ellos hackers, defensores de los valores de la distribución del conocimiento científico —abierto, compartido, revisable y jerarquizado por meritocracia— y de la contracultura, se funda sobre esos principios. La Red se creó para compartir, cooperar y crear conocimiento de manera colaborativa a partir del libre acceso a la información. Unos valores que proceden del entorno universitario en el que se desenvuelven (Tascón & Quintana, 2012, p. 19)

En estas cuatro visiones observamos que las motivaciones originarias de Internet son desvinculadas de objetivos militares (que en última instancia son políticos), y son ubicadas en un marco donde prevalece el “interés civil”, “la cultura de la libertad” y la “creación colectiva”. Sin embargo, resulta cuando menos curioso que un organismo como el Departamento de Defensa de Estados Unidos haya financiado un proyecto tecnológico para promover la *libertad* y la creatividad colectiva en la sociedad civil en plena Guerra Fría, principalmente porque no era su tarea.

En todo caso, creemos que las posiciones de estos autores buscan resolver, implícita o explícitamente, la aparente contradicción que supone el hecho de que una tecnología comunicacional e informacional como Internet, basada en un modelo de red descentralizada, haya sido desarrollada bajo el auspicio de una poderosa institución militar. Cuyo modelo organizacional es jerárquico y centralizado. Cómo explicar que el medio que ha permitido, en las últimas décadas, descentralizar la producción y transmisión de información e impulsar la libre expresión, ha sido desarrollado con recursos de un organismo que posee sofisticadas técnicas de control y vigilancia y uno de cuyos valores es el más hermético secretismo. Para resolver la aparente paradoja, se establece una versión predominantemente civil de los orígenes de Internet: un conjunto de ingeniosos y comprometidos investigadores universitarios desarrollan una tecnología interactiva, inspirados por la contracultura de los campus universitarios estadounidenses en los años sesenta, ante la cual el complejo militar-industrial sólo aparece como un fondo coyuntural del cual no hay que dar mayor explicación.

Por el contrario, nosotros consideramos que es pertinente traer a colación algunos datos históricos y enfocarlos desde una perspectiva filosófica para comprender en qué medida la confluencia de un grupo de tecnólogos y científicos con contratistas y militares estadounidenses no supone en sí misma una contradicción que deba ser escamoteada o resuelta, (sino que debe ser entendida como una empresa dialéctica e histórica que ha dado múltiples resultados), y cómo la libertad de investigación y la interacción colectiva y horizontal pudo ser ejercida bajo los muros del pentágono¹⁰. También nos permitirá matizar en qué medida los orígenes de internet tienen un carácter político y cuál es su relación con nuestro presente y las tensiones que hoy lo determinan.

2.3. El informe Bush y la política científica de Estados Unidos

El 17 de noviembre de 1944 el presidente Roosevelt le envió una carta a Vannevar Bush, entonces director de la Oficina de Investigación y Desarrollo Científico de los E.E.U.U, formulándole 4 preguntas claves sobre la futura Política científico-tecnológica estadounidense:

- 1) ¿Qué puede hacerse de manera coherente con la seguridad militar y con la aprobación previa de las autoridades militares, para hacer conocer al mundo lo más pronto posible las contribuciones que durante nuestro esfuerzo bélico hicimos al conocimiento científico?
- 2) Con especial referencia a la guerra de la ciencia contra la enfermedad, ¿qué puede hacerse hoy para organizar un programa a fin de proseguir en el futuro los trabajos realizados en medicina y ciencias relacionadas?
- 3) ¿Qué puede hacer el gobierno hoy y en el futuro para apoyar las actividades de investigación encaradas por organizaciones públicas y privadas?
- 4) ¿Puede proponerse un programa eficaz para descubrir y desarrollar el talento científico en la juventud norteamericana, de modo que sea posible asegurar la continuidad futura de la investigación científica en este país, en un nivel comparable al alcanzado durante la guerra? (Bush, 1999, p. 93)

¹⁰ En los tiempos de la creación de ARPANET las oficinas de ARPA estaban en el Pentágono. Ahí tenía su oficina Robert Taylor.

En estas cuatro preguntas Roosevelt expresa su inquietud por consolidar, expandir y diversificar el relevante rol que la ciencia jugó en la Segunda Guerra Mundial. Lo cual evidencia que la relación ciencia-sociedad empezaba a ser abordada como un asunto de Estado. Por ello, una de las primeras cuestiones que surge es el papel que el Estado debe jugar para mediar esta interacción. La respuesta fue el famoso informe que Vannevar Bush emitió el 15 de julio de 1945, en el cual demarca los campos estratégicos en los que la ciencia es un factor determinante y la necesidad de que el gobierno los impulse:

El progreso en la guerra contra la enfermedad depende de un flujo de nuevos conocimientos científicos. Nuevos productos, nuevas industrias y más puestos de trabajo requieren constantes adiciones al conocimiento de las leyes de la naturaleza, y la aplicación de éste a objetivos prácticos. De manera similar, nuestra defensa contra la agresión exige un nuevo conocimiento, a fin de que podamos desarrollar nuevas y perfeccionadas armas. Es esencial, sólo podremos obtener nuevos conocimientos a través de una investigación científica básica (...) El gobierno debe aceptar nuevas responsabilidades para promover el flujo de nuevos conocimientos científicos y el desarrollo del talento científico en nuestra juventud. (Ibid.,p. 97)

Como vemos, los ámbitos militar, económico y social son los principales frentes a los que iría dirigida la política científica del gobierno estadounidense, y uno de sus recursos clave sería *el talento científico en la juventud norteamericana*. De esta forma, quedarían señalados, implícitamente, al menos cuatro agentes: los científicos, los militares, el gobierno y las empresas privadas. Las directrices fundamentales de este informe dieron pie a lo que más tarde fue llamado el “contrato social de la ciencia”, una hoja de ruta para consolidar el nuevo estatus de la ciencia en el desarrollo general de los Estados Unidos, que produciría una auténtica sistematización institucional de la emergente Macrocienza (o *Big Science*). Proceso que Javier Echeverría describe así:

(...)la macrociencia no fue desarrollada únicamente por laboratorios, sino por un complejo de industrias científicas gestionadas y dirigidas conforme a modelos de organización empresarial y militar. A la ciencia académica se le superpuso un entramado industrial, político y militar que modificó radicalmente la organización de la investigación. Aun manteniendo su tradicional autonomía en los laboratorios, parte de la ciencia se industrializó, es decir, se convirtió en una empresa auxiliar de los

grandes proyectos científico-tecnológicos. Como resultante de esta estrategia, se estableció lo que después fue llamado el contrato social de la ciencia entre científicos, ingenieros, políticos, militares y corporaciones industriales. El informe de Vannevar Bush (1945) suele ser considerado como el texto fundacional de dicho contrato. (Javier Echeverría, 2003, p. 16)

Si bien es cierto que la interacción de la ciencia con el Estado y la industria no nace con la Macrociencia en los E.E.U.U., cabe destacar la distinción analítica de la tesis tecnocientífica de Javier Echeverría: la Macrociencia estadounidense fue una extraordinaria formalización sistémico-institucional de la relación entre los campos científico, tecnológico, político, industrial y militar que transformó la práctica científica y el mundo (Echeverría, 2003 p.19). El nivel cuantitativo de los recursos invertidos y de los campos inmiscuidos en la conformación de tal proyecto, así como su sistematización articulada a partir de una integración orgánica en la estructura del Estado, conllevó, en última instancia, un cambio cualitativo que dio pie al primer Sistema de Ciencia y Tecnología. El testimonio de la National Science Foundation al respecto es muy elocuente:

(...) Ha habido numerosas, si bien modestas, interacciones entre Ciencia y Gobierno a través de la historia de la república, pero la Segunda Guerra Mundial intensificó enormemente ese ambiente. No sólo fue aumentado rápidamente el apoyo gubernamental a agentes científicos, sino que las relaciones entre agencias del gobierno, universidades, fundaciones privadas y la industria fueron alteradas de tal manera que ya no es permitido volver a los tiempos previos a la guerra. (National Science Foundation (NSF), 1994, párr. 3)

En su informe, Bush propuso que esta transformación sistémica fuera consolidada y regida a través de una agencia gubernamental desde la cual se impulsara y gestionara la política científica del país. Sin embargo, su propuesta no fue llevada a cabo en sus términos originales, ni de manera inmediata. Esto debido a que algunos de sus puntos generaron reticencias en el gobierno de Harry S. Truman, a la postre sustituto del fallecido Roosevelt, y en el senador Harley Gilgore, también defensor de una agencia gubernamental de ciencia.

Dos de las principales diferencias entre el gobierno y Bush eran que éste veía necesario que la agencia fuera dirigida por una junta de científicos, de la cual saldría un director general electo, que comandaría a la propia junta y garantizaría la independencia de la agencia respecto a intereses políticos. La segunda diferencia radicaba en que Bush proponía que la financiación

por parte de la agencia recalara en los mejores científicos del país, postulando un criterio meritocrático para distribuir los fondos de investigación y desarrollo, al margen de las desigualdades geográficas y culturales de los Estados Unidos.

Por el contrario, el gobierno de Truman veía necesario que la dirección de la agencia fuera elegida por el gobierno con base en sus prioridades políticas generales y bajo el imperativo de que el pueblo, por medio de la investidura presidencial y/o del congreso, tuviera conocimiento, control y beneficio del desarrollo científico-tecnológico. Así mismo, la distribución de la financiación debería obedecer a las diversas necesidades estructurales e históricas del país, entre ellas combatir las desigualdades de desarrollo entre las distintas regiones del país. De esta forma, el poder político se terminaría imponiendo en la gestión de la agencia que fue fundada 5 años después del informe Bush, en 1950. En sus primeros años, la National Science Foundation no jugó un papel relevante respecto a la investigación y desarrollo científico, ya que las agencias militares, en gran medida, captaron gran parte del presupuesto y de las investigaciones estratégicas en ciencia y tecnología del país (Ibid., párr. 13).

Esto nos permite señalar una primera cuestión sobre los orígenes de Internet: para 1966, fecha en la que se comienzan los preparativos para construir ARPANET, ya existía una agencia gubernamental civil de ciencia, la NSF, y a pesar de ello, la Red fue desarrollada en ARPA, una agencia bajo jurisdicción militar. ¿Por qué construir una red de comunicación predominantemente *civil* bajo la tutela administrativa de una agencia militar, habiendo ya una agencia científica civil? De hecho, la National Science Foundation dependió de ARPANET desde los años en que esta red se comenzó a expandir en la comunidad investigadora de E.E.U.U., y no tuvo una red propia hasta 1981, cuando financió CSNET, que luego se integraría en la emergente SCFNET.

2.4. Macrocienza y Tecnociencia a la luz del informe Bush

La transformación estructural que sufrió la actividad científica durante y después de la Segunda Guerra Mundial en E.E.U.U. Javier Echeverría la conceptualizó como *Tecnociencia*. Una metamorfosis histórica, que no solo refiere a la mera fusión práctica de ciencia y tecnología, sino que señala una *emergencia*, esto es, la constitución de una entidad sistémica con propiedades globales no reducibles a las propiedades de sus constituyentes (Bunge, 2004). La pluralidad del agente tecnocientífico es una de esas propiedades globales (emergentes), que convierte a la Tecnociencia en un complejo espectro de tensiones axiológicas inherentes. Pues,

en su seno convergen, y a veces se confrontan, valores militares, políticos, científicos, empresariales, sociales, etc. (Echeverría, 2003, p. 21).

Aunque esta pluralidad de agencia no vino de un plan general preestablecido, sino más bien fue una empresa desarrollada al calor de las necesidades militares y económicas, históricas, de los E.E.U.U., el valor del informe Bush radica justamente en que en él ya se identificaba la pluralidad de agencia como un factor central para impulsar el nuevo rol de la ciencia en la sociedad. De aquí, la necesidad de establecer políticas y órganos gubernamentales específicas para desarrollar el proyecto. Es decir, la proyección sistémica e histórica de Bush fue su acierto:

Debe haber más -y más adecuadas- investigaciones militares en tiempos de paz. Es esencial que en esos períodos los científicos civiles prosigan realizando algunos de los aportes a la seguridad nacional que tan eficazmente hicieron durante la guerra. La mejor manera de lograrlo es mediante una organización de control civil en estrecha vinculación con el ejército y la armada, pero con financiamiento directo del Congreso y facultades explícitas de iniciar investigaciones militares que complementarán y fortalecerán las llevadas a cabo directamente bajo el control de ambas fuerzas. (Bush, 1999, p. 98)

La realización de esta propuesta conllevaría, no solo la evidente confluencia entre militares y científicos, sino la participación de cuando menos políticos, tecnólogos, gestores y contratistas. El emplazamiento sistémico de esta pluralidad de agentes y su potencial conflictividad axiológica explicaría, en parte, las diversas mutaciones que un mismo proyecto sufre a través del tiempo y del espacio. Ya que en algunas etapas, circunstancias y lugares pueden prevalecer unos valores y objetivos y en otras otros, lo cual convierte a las empresas tecnocientíficas en procesos altamente mutables y complejos.

Siguiendo con el hilo argumentativo de Echeverría, la primera etapa de la Tecnociencia vendría a ser la Macrociencia. La cual tiene como base teórica fundacional el Informe de Bush y como contexto histórico el entramado geopolítico y económico interior y exterior de los Estados Unidos en los años treinta y cuarenta, sobre todo a partir de la aplicación del plan Manhattan (Echeverría, 2003, p. 73). En esa primera etapa la actividad científica estaba principalmente financiada por el Estado a través de sus agencias, lo que le daba una cariz público y militar de gran calado. Otro aspecto destacable de esta primera etapa es que la ciencia básica, aunque paulatinamente va disminuyendo, es vista como una fuente de recursos para

futuras aplicaciones prácticas, por ello Bush hace una potente defensa de ella y de los ámbitos e instituciones que la impulsan:

(...)debemos fortalecer los centros de investigación basical que son principalmente las facultades, universidades e institutos de investigación. Estas instituciones representan el ámbito más conducente a la creación de nuevos conocimientos científicos y el menos sometido a presiones en busca de resultados inmediatos y tangibles. Con algunas notables excepciones, la mayor parte de la investigación en la industria y el gobierno implica la aplicación del conocimiento científico existente a problemas prácticos. Sólo las facultades, universidades y algunos institutos de investigación dedican casi todos sus esfuerzos a expandir las fronteras del conocimiento. (Bush, 1999, p. 99)

Creemos que esta valoración de la ciencia básica puede ayudarnos a entender por qué, en varios proyectos tecnológicos de posguerra, se tuvo una relativa tolerancia para que los investigadores emprendieran algunos proyectos sin que tuvieran la presión de su aplicación inmediata o la garantía de dar productos beneficiosos al Estado. No hay que olvidar que el propio Vannevar Bush era un científico al igual que los gestores directos de ARPANET. Lo cual nos permite ver en qué medida valoraban más la ciencia básica en comparación con otros agentes, como los empresarios.

Si tomamos en cuenta la apreciación de Vannevar Bush, y su ulterior influencia en las instituciones científicas, no parece raro el carácter experimental de los primeros años de desarrollo de la Red. Pues, como afirma Janet Abbate, respecto al potencial de aplicación y justificación de los proyectos de ARPA en los años sesenta: “Incluso si las tecnologías resultantes eventualmente se volvían parte del sistema de comandos y defensa, las razones de defensa podían venir después del hecho” (Abbate, 1999, p. 77).

Como vemos, en el desarrollo de proyectos experimentales de alta demanda en ciencia básica en ARPA, también jugó un papel importante la pericia de científicos convertidos a gestores como Joseph Licklider, Bob Taylor y Lawrence Roberts. Estos agentes supieron ganarse el apoyo de sus jefes militares y conseguir recursos para la Red, manteniendo una retórica utilitaria de cara al ejército, mientras sostenían una amplia tolerancia a la investigación básica de los investigadores universitarios en IPTO. Así, los gestores de IPTO tenían que saber sortear las tensiones entre los valores y los objetivos militares, políticos, científicos y tecnológicos. Este aspecto sería recordado décadas más tarde por el propio Roberts:

Nosotros colocábamos los proyectos en cualquier categoría que fuera útil, y yo los movía adelante y atrás dependiendo de cómo se estaba vendiendo en el congreso, Lawrence (1989) citado por Abbate (1999, p. 76)

2.5. El concepto de Tecnociencia

No es nuestro objetivo hacer una genealogía crítica del concepto Tecnociencia, sin embargo, sí que creemos necesario hacer una aclaración sobre el concepto: Bruno Latour lanzó en 1983 el concepto de Tecnociencia en su famoso libro *Science in action*. En aquel estudio destacó que la ciencia, tal como se la concibe socialmente, no es producida exclusivamente por científicos e ingenieros, sino que es un complejo proceso de producción “colectiva” constituido por “hechos y máquinas” que va más allá del núcleo epistémico de las ciencias.

Por otro lado, el concepto de *Tecnociencia* de Javier Echeverría puede tener algunos acercamientos con el de Latour. Sin embargo, Echeverría hace un desmarque teórico respecto a Latour que nos parece importante: en la obra de Latour no se hace una distinción sistémica entre ciencia, tecnología y Tecnociencia, simplemente se habla de ciencia básica, tecnología y tecnociencia como si se diera por sentado que son lo mismo. En el concepto de Echeverría, por el contrario, encontramos una distinción epistémica entre ciencia, tecnología y Tecnociencia que pone de relieve una transformación histórica en la práctica científica.

No pretendemos decir que el concepto de Echeverría es mejor que el de Latour, simplemente consideramos que son enfoques diferentes que focalizan su atención en distintos aspectos de la Tecnociencia y por ella presentan una hermenéutica y una metodología distintas. Así, el concepto echeverriano parte desde una perspectiva axiológica y pluralista y el de Latour se enmarca más en un marco sociológico y antropológico. El concepto de Echeverría nos parece más propicio para esta investigación por su impronta histórica y filosófica, ya que está sustentado a partir de la experiencia histórica de la segunda guerra Mundial, en la cual comienza la transformación sistémica que hemos venido describiendo más arriba y que ayuda a explicar el contexto en el que se desarrolló el primer embrión de lo que hoy conocemos como Internet.

Mas, uno de los puntos en común que tienen estas dos concepciones es que ambos destacan la necesidad de presentar a la Tecnociencia como un ámbito abierto, un conjunto de actividades fluctuantes que no tiene fronteras para la exclusión e inclusión de diversos agentes en diversos

momentos, no hay, pues, agentes fijos en la Tecnociencia. Y, por otro lado, ambos destacan el vínculo cercano que hay entre la ciencia, la guerra y el poder.

2.5.1. Los orígenes tecnocientíficos de Internet

La *Tecnociencia* como categoría epistémica nos ayuda a enmarcar dos aspectos claves: la *pluralidad de agencia* y la *especificidad histórica*. Esto nos permite, por una parte, operar con una categoría que da por sentado que la acción, el agente y los objetivos de la práctica tecnocientífica están determinados estructuralmente por dinámicas dialécticas de oposición y convergencia derivados de su pluralidad inherente. Por otra, nos señala que estos agentes no son abstracciones ontológicas apriorísticas, sino entidades históricas que han surgido en un entramado concreto, atravesadas por relaciones de poder específicas y que sus estatus en el plexo de relaciones tecnocientíficas son variables y, por ende, susceptibles de transformación y desaparición.

Con lo cual, tenemos un concepto que se construye a partir de una realidad histórica concreta, y que a través de una elaboración argumentativa se eleva a categoría abstracta contenedora o descriptora de aspectos característicos(ontológicos) de un determinado ser y hacer. De esta forma, consideramos que dilucidar los orígenes de Internet bajo el prisma tecnocientífico nos ayudará a comprender sus tensiones y, en gran medida, las importantes transformaciones que ha sufrido a través de su desarrollo.

Podemos postular, pues, que la emergencia de ARPANET se dio por y a través de un contexto tecnocientífico. Es decir, en un marco socio-histórico en el que diversos agentes confluyeron de distintas maneras y con diferentes objetivos en sistemas y proyectos científico-tecnológicos. El primer dato que sostiene esta afirmación lo encontramos en la propia creación de ARPA, que en un principio surgió como una solución del presidente D. Eisenhower a las diversas pugnas que había entre los aparatos de Seguridad y Defensa del gobierno estadounidense. Así nos lo recuerda Naughton:

(...)En los años posteriores a las Segunda Guerra Mundial, cada brazo del ejército de los Estados Unidos había gastado incontables miles de millones de dólares en investigación avanzada de misiles y armas. Y la mayoría de estos programas estaban duplicados. Si la Fuerza aérea tenía armas nucleares, entonces la Marina tenía que tener

su propio programa de misiles. Y si la Marina y la Fuerza aérea tenían cohetes, entonces el Ejército de tierra tenía que tener algunos también. Y a pesar de todo este gasto en cohetería letal, el país no había sido capaz de lanzar tanto como una pelota de tenis al espacio. El Sputnik proveyó una viva prueba del grado en el cual América había sido humillada por la Unión Soviética, un país que- con la única excepción de productos aeroespaciales -aparentemente no podría manufacturar una pala de jardín decente. (...) La Agencia de Proyectos de Investigación Avanzada (ARPA) fue la respuesta de Ike (Eisenhower) a las guerras territoriales.” (Naughton, 2001, p. 78)

ARPA se fundó el 7 de febrero de 1958, teniendo como objetivo centralizar todos los proyectos de investigación espacial y los programas de investigación avanzada y estratégica de misiles para apuntalar la posición militar-tecnológica de los E.E.U.U. ante la URSS. Sin embargo, este estatus no le duró mucho ya que meses después, el 29 de julio, emergió la NASA arrebatándole el protagonismo en la investigación espacial y la mayor parte de su presupuesto. A su vez, las agencias renuentes al papel rector de ARPA conspiraron para restarle poder e importancia, viéndose la incipiente agencia abocada a un posible final.

Pero la perseverancia del equipo de ARPA prevaleció y decidieron redefinir el papel de la agencia, poniéndose como objetivo principal atrapar la “investigación de cielos azules” proveniente de las universidades estadounidenses que buscaban financiación estatal para investigaciones de alto riesgo y de alta ganancia (Ibid., p. 79). En su “renacimiento” ARPA tuvo un papel relativamente marginal en relación al que le fue asignado en un principio, por ello no es raro escuchar opiniones como las de Michael Belfiore quien nos dice que ARPA fue “(...) una suerte de vertedero para programas militares que no encontraban otro lugar” (Belfiore, 2009, p. 139)

En todo caso podemos deducir que ARPA se convirtió en una agencia para proyectos de investigación y desarrollo con un alto grado de experimentación, que no necesariamente debían presentar una aplicación militar inmediata y que permitían que el Departamento de Defensa tuviera un tentáculo en la experimentación tecnocientífica civil, a la vez que le dotaba de un equipo técnico que desarrollara tecnologías militares a demanda. En un principio los programas experimentales de ARPA irían dirigidos al diseño de sistemas de defensa antimisiles y tecnología para controles de detección nuclear, pero pronto el Ejército comenzaría a interesarse en ciencias del comportamiento a la vez que la Fuerza aérea indagaría sobre proyectos de comunicación basados en el sistema de tiempo compartido y de conmutación de paquetes.

Debido a estos nuevos intereses ARPA recondujo algunas de sus investigaciones hacia estos campos.

La gestión de una agencia tecnocientífica como ARPA no se limitaba a la mera administración de recursos, sino, sobre todo, radicaba en saber vincular los intereses de los patrocinadores (militares y, en última instancia, el poder político-estatal) con las capacidades e intereses de científicos, tecnólogos, contratistas y demás agentes, lo cual abarcaba, al menos, la coordinación de grupos multidisciplinarios, el poder conjuntar saberes, valores y objetivos en la medida de lo posible, a la vez que desarrollar políticas para poder ubicar bien la agencia en el entramado del poder político y militar de los E.E.U.U. En este sentido, es de destacar que el primer científico que dirigió la agencia fue Jack Ruina, con cuya gestión las tareas de ARPA fueron tomando forma. Ruina es un buen ejemplo del científico convertido a gestor, basta con mencionar la forma en que fue descrito por el investigador John Naughton:

(...) fue un astuto gestor con un estilo relajado quien permanentemente aumentó el presupuesto de ARPA, en gran parte cultivando los poderes que estaban en el establishment de Defensa de los Estados Unidos, y financiando la investigación en temas que eran de gran interés para ellos (Naughton, 2001, p. 79)

Esta breve descripción es relevante en el sentido que ayuda a ejemplificar la tesis tecnocientífica señalada más arriba: los científicos y tecnólogos realizan su actividad insertos en entramados de poder e intereses que van más allá de los valores y objetivos históricos de la ciencia y la tecnología. Como bien señala Javier Echeverría:

(...) las acciones macrocientíficas tienen objetivos plurales, algunos de los cuales son científicos o tecnológicos, otros militares, empresariales o políticos. Con mucha frecuencia, éstos últimos son los de mayor peso efectivo, pese a ser “externos” a las comunidades científicas e ingenieriles. Ello implica una tensión continua en la actividad macrocientífica, que surge de su propia estructura, es decir, de la diversidad y heterogeneidad de sus objetivos, así como de la frecuente subordinación de los fines epistémicos y técnicos. A veces se logran puntos de equilibrio, de modo que todos salen relativamente satisfechos, a veces no. Lo que pocas veces ocurre es que los objetivos “propios” de la ciencia o de la tecnología sean los prioritarios, por mucho que haya acciones de política científica orientados exclusivamente a satisfacerlos. (Echeverría, 2003, p. 21)

Debido a esto, los científicos se ven abocados a desarrollar otras habilidades como las relaciones públicas, visión política, destreza en gestión de recursos económicos y capacidad negociadora. La producción tecnocientífica, como fenómeno histórico, no puede ser realizada únicamente bajo preceptos técnicos y epistémicos, ni estar exclusivamente valorada en términos morales. Los proyectos tecnocientíficos requieren para su realización, ante todo, recursos: humanos, artefactuales, inmobiliarios, de difusión, de administración, jurídicos, políticos, etc. Los agentes que posean o tengan acceso a estos recursos y puedan dotar con ellos a los científicos y tecnólogos para realizar estos proyectos necesariamente intentarán hacer prevalecer sus valores y objetivos y, aunque en muchos casos no logren dicha prevalencia, sí que podrán ejercer presión y dejar cierta impronta en los proyectos.

Es en este plexo de tensiones tecnocientíficas que gestores como Jack Ruina, Joseph Licklider, Robert Taylor o Lawrence Roberts, implicados todos ellos de alguna manera en el nacimiento de ARPANET, forjaron su carácter gestor y negociador que permitió el desarrollo, poco prometedor en un principio, de la Red. Ellos tuvieron que vérselas con valores y objetivos militares, políticos y empresariales para poder desarrollar ARPANET. De esta forma, tenemos que, en ARPA, en un principio estaban presentes por lo menos valores y objetivos militares, políticos, empresariales, científicos y tecnológicos. Como bien señala Abbate respecto a las modificaciones que los tecnólogos y científicos tenían que hacer para recibir financiación para sus proyectos en los Estados Unidos y en Inglaterra: “Individuos y organizaciones interesados en perseguir redes informáticas a menudo veían necesario unirse a proyectos con financiación gubernamental o presentar sus trabajos como sensibles a las agendas políticas contemporáneas.”

2.6. Tecnociencia y contexto social

Para poder seguir analizando el origen político de la Red y su estatus político actual debemos profundizar en un punto que consideramos central, nos referimos a la relación entre el contexto social y el diseño, desarrollo e innovación de un proyecto tecnocientífico o de una tecnología. En estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad, así como en Sociología de la ciencia, es ya un elemental principio epistémico considerar el papel del contexto social en el diseño y despliegue de las tecnologías (Wajcman & Mackenzie, 1999)

En este sentido, creemos que el propio concepto de Tecnociencia, tal como lo propone Echeverría, implica la necesaria consideración del contexto social. Ya que el hecho de caracterizar como tecnocientífico un proyecto o fenómeno supone identificar su pluralidad de agencia, lo cual conlleva hacer una distinción analítica de los agentes involucrados, sus objetivos, valores y la correlación de fuerzas existente entre ellos, así como una identificación de sus necesidades generales en cada contexto, ya que los valores y objetivos de un agente tecnocientífico pueden verse transformados por necesidades circunstanciales. Todo esto nos conduce irremediabilmente a ubicar a los agentes en tiempo y espacio.

Esta concreción espacio-temporal de los proyectos tecnocientíficos genera variables de distinto tipo en el análisis de un mismo fenómeno. Por ello, encontraremos proyectos en los que haya presencia de agentes empresariales, políticos, científicos y tecnológicos, pero no militares, o habrá otros donde podamos hallar militares, científicos, tecnológicos, políticos y no empresariales; e incluso habrá algunos donde estén los mismos agentes, pero la correlación de fuerzas entre ellos sea distinta. Es en este sentido que el concepto Tecnociencia ofrece un anclaje socio-histórico.

Por otra parte, los factores del contexto social obedecen a ámbitos, estructuras, necesidades y contingencias que no se agotan en los valores y objetivos concretos de los agentes involucrados. Un ejemplo de ello podría ser la propia creación de ARPA, la cual tenía como objetivo principal dotar al ejército estadounidense de tecnología de punta. Con lo cual, los valores y los objetivos militares eran primordiales para ARPA. Sin embargo, el contexto social de los Estados Unidos en esa época no se puede reducir a una explicación meramente militarista, ya que había otras variables que lo determinaban y que incluso performaban la política militar.

Una de ellas, con valor sistémico, sería la necesidad del establishment económico-político estadounidense de mantener unas relaciones sociales de producción basadas en la propiedad privada de los sistemas y recursos de producción, que implicaba una política exterior ofensiva y expansionista que lo garantizara. Es decir, el objetivo último de la política militar estadounidense (entre la que se incluye la creación de ARPA) no era exclusivamente militar, sino económico, político y, sin ánimo de exageración, civilizatorio.

El establishment económico-político de los E.E.U.U. necesitó más que tecnologías militares para mantener su hegemonía y garantizar su estatus interior y exterior. En este tipo de coyunturas históricas se cruzan cuando menos factores políticos, económicos, sociales y

culturales que no tienen una directa y explícita expresión en los objetivos y valores concretos de agentes tecnocientíficos involucrados. Cada agente tiene su propio sistema de valores y objetivos, que a su vez se encuentran estructuralmente imbricados en una totalidad social más amplia y compleja.

El concepto de Tecnociencia, pues, nos señala la pluralidad de agencia y la especificidad histórica de toda empresa tecnocientífica y nos lleva a indagar sobre las cualidades, valores y fines de los agentes involucrados. Pero consideramos que además de estas nociones se debe de analizar otros aspectos relacionados con la confluencia de estos agentes en una empresa tecnocientífica. Nos referimos a su influencia en el diseño de las tecnologías.

2.7. El proceso de interacción de fases y factores: agentes tecnocientíficos, diseño y “lógica social” para el análisis del modelo red originario

Hemos expuesto cuatro categorías que nos hablan tanto de fases como de factores del origen, diseño y aplicación de una proyección tecnocientífica y/o de una tecnología. De alguna manera estas fases coincidirían con la celeberrima fase de los procesos de innovación I+D+i, sin embargo, dejaremos el aspecto de la innovación política de la red para otro capítulo. Las categorías y factores descritos arriba son útiles para indagar sobre ¿Qué agentes confluyeron en el origen de la red?, ¿qué valores y objetivos tenían?, ¿bajo qué contexto social general operaron?, ¿qué relaciones sociales de poder, valores y objetivos influyeron o se cifraron en el diseño técnico? Además, también son útiles para identificar de qué manera y por qué ha mutado o se ha diversificado el diseño red y sus capacidades al ser desplegadas en contextos que tienen lógicas sociales propias.

Somos plenamente consciente que estas cuestiones no pueden ser respondidas en estas tesis, toda vez que no es nuestro objetivo central. Sin embargo, sí que creemos conveniente tenerlas presentes y esbozar algunas respuestas heurísticas para responder a la cuestión de si la red tiene un origen meramente civil, si es una producción colectiva y si obedece a la cultura de la libertad. Así mismo nos permitirán señalar algunas tensiones y circunstancias que hoy la determinan en términos políticos.

2.7.1. El diseño Red: contexto y dimensión política

Creemos que hablar de los orígenes de la Red enfocándose exclusivamente en la intención individual o colectiva de los tecnólogos y científicos como gremio plenamente independiente, sin aludir a sus relaciones institucionales y corporativas, es un sesgo importante que parcializa arbitrariamente el análisis político del origen de la red. Como vimos al principio, hay autores que refieren los orígenes de internet como una creación de predominante carácter civil, sobre todo por su modelo descentralizado que, aparentemente, tendería a imposibilitar el control desde un mando central y permitiría una interacción horizontal de sus usuarios. Lo cual estaría más próximo a una narrativa democrática de los derechos civiles y políticos que de los valores y organigramas militares. Desde esta perspectiva, sería fácil deducir que un organismo militar no debería de tener un gran interés sobre una red descentralizada de comunicación. Sin embargo, si volvemos a los orígenes de internet encontramos que en un principio los creadores de ARPANET se inspiraron en al menos tres diseños de Red descentralizada previos. Uno de ellos, de Paul Baran, sí fue diseñado en un contexto castrense con fines explícitamente militares.

2.7.2. Modelo Red de Paul Baran en RAND Corporation

El modelo que Baran propuso en 1961 es una de las referencias principales al hablar de los orígenes del concepto “red distribuida” de conmutación de paquetes. Cabe destacar que este ingeniero elaboró su propuesta cuando trabajaba para RAND Corporation (un Think Tank estadounidense creado 1945 al amparo de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos y en el cual confluyen militares, contratistas privados, tecnólogos y científicos. Durante casi toda su historia RAND ha sido una entidad clave en la investigación tecnocientífica en el complejo Industrial-militar de aquel país (Rand Corporation, s. f.).

El memorándum en el que Baran presentó su proyecto ha sido publicado desde hace varias décadas y se puede encontrar y leer, con las posteriores ediciones debidamente señaladas al principio, en la propia página web de RAND Corporation (Paul Baran, 1964). De hecho, en el capítulo quinto de este documento el autor presenta un estado de la cuestión en el que reseña otras investigaciones previas, dentro del ámbito de RAND, que ya habían especulado con algunas de las propiedades clave de las redes distribuidas de comunicación (Ibid., Capítulo V).

Así mismo, la Internet Society reconoce la propuesta de Baran en RAND como uno de los tres primeros procesos paralelos de investigación de redes distribuidas anteriores a ARPANET:

La labor del MIT (1961-1967), de RAND (1962-1965) y del NPL (1964-1967) se había llevado a cabo en paralelo sin que los investigadores conociesen el trabajo de los demás. (Internet Society, 1997, párr. 6)

En el memorándum en el que Baran expone su modelo queda claro desde el principio que está proponiendo una red de comunicación basada en la conmutación de paquetes de datos que debería de ser distribuida para, literalmente, sobrevivir a un “ataque enemigo”:

Este memorándum brevemente revisa el concepto de Red de comunicaciones distribuida y lo compara con sistemas más jerárquicos o centralizados. El resultado final en términos de supervivencia para una configuración distribuida en el caso de un ataque enemigo dirigido contra nodos, vínculos, o combinaciones de nodos y vínculos, es demostrada (Baran, 1964, p. V)

En una entrevista que el propio Baran concedió en 1990 recuerda que:

Este período era el más álgido en la guerra fría. Tanto los E.E.U.U. como la URSSS estaban construyendo sistemas de misiles balísticos nucleares. Los primeros sistemas de control de misiles no eran físicamente robustos. Por ello, hubo una peligrosa tentación por cada una de las partes de subestimar las acciones del otro y disparar primero. Si los sistemas estratégicos de comando y control de armas podían ser más supervivientes, entonces la capacidad de respuesta del país podía mejorar permitiéndonos resistir un ataque y funcionar; una posición más estable, pues. Pero, esto no era una idea completamente factible porque las redes de comunicación a larga distancia en aquellos tiempos eran extremadamente vulnerables y no eran capaces de sobrevivir a un ataque. Esta era la cuestión. Aquí la situación peligrosa estaba creada por la ausencia de un sistema de comunicación con capacidad de supervivencia. Resumiendo, mi interés estaba en el desafío de construir redes con más capacidad de supervivencia. (P Baran, 1990, p. 10)

La existencia del modelo de Paul Baran nos permite sacar dos conclusiones provisionales: a) antes de ARPANET sí existió un modelo de red descentralizada que perseguía fines militares y b) aunque el modelo red de Baran tenía diferencias con el de ARPANET, la idea de una red de comunicación distribuida fue percibida como un elemento técnicamente valioso por parte de la inteligencia militar. De hecho, para 1961 el ejército de los E.E.U.U. ya tenía a su servicio una red distribuida de transmisión de mensajes de voz, operada por A&T, que se presumía podría sobrevivir a un ataque militar enemigo (Abbate, 1999, p. 15). Así, podemos afirmar que el concepto de *red distribuida* de conmutación de paquetes digitales goza de una pluralidad axiológica, ya que es valorada por agentes diferentes desde distintos conjuntos de valores. Por tanto, no podemos atribuir el diseño originario de la Red distribuida exclusivamente a la ética, la cultura, el ingenio y el entusiasmo de uno de los varios grupos que, diacrónica y sincrónicamente, confluieron en su desarrollo.

2.7.3. El modelo Red de Donald Davies en el NPL

Otro de los modelos de red distribuida previos a ARPANET, que de hecho llegó a ponerse en funcionamiento (Mark 1), fue el del británico Donald Davies del National Physics Laboratory de Reino Unido. En un principio su objetivo era la optimización de la comunicación e intercambio de información entre los científicos del NPL y otros organismos académicos. Pero pronto sus objetivos se fueron ampliando al ámbito económico y social, sobre todo espoleado por el contexto socio-económico de Inglaterra y los fines geo-políticos del gobierno en turno (gobernaba el laborista Harold Wilson, quien creó el ministerio de tecnología) que buscaba posicionarse como una de las fuerzas principales de desarrollo económico y, por ende, tecnológico.

De esta forma, las inquietudes de Davies se orientaron hacia el desarrollo de las capacidades interactivas que su modelo red podría ofrecer a los usuarios, como la posibilidad de que los ordenadores y dicha red contarán con interfaces intuitivas y hábiles para ahorrar esfuerzo y tiempo, así como crear la posibilidad de que la red distribuida fuera una herramienta útil para el intercambio comercial. Es decir, una idea de red distribuida dirigida a la comunicación civil y al ámbito comercial y alejada de los valores y objetivos militares:

Para Davies, la red no era solo una herramienta de comunicación; era también una forma para que los investigadores británicos dirigieran el furor de la innovación

científica a contrarrestar el predominio estadounidense en el mercado de la computación.

La preocupación de Davies para con la economía y la facilidad de uso subrayaba el contexto nacional en el cual él concibió su idea de una red de conmutación de paquetes. Davies no imaginó un mundo en el cual su modelo de red pudiera llegar a ser solo un sistema de comunicación superviviente. Más bien, él imaginaba un mundo en el cual la red de conmutación de paquetes podría competir con otros sistemas de comunicación para atraer y servir a los usuarios de negocios y en lo cual el Reino Unido podría necesitar competir con los Estados Unidos y otros países para ofrecer productos informáticos innovadores. (Abbate, 1999, pp. 28-29)

Los modelos de red distribuida de conmutación de paquetes de Baran y Davies no pudieron desarrollarse como ambos esperaban, sobre todo por cuestiones político-burocráticas de sus respectivos contextos (Abbate, 1999, p. 41). Sin embargo, estos dos personajes han sido públicamente reconocidos como pioneros de Internet («Paul Baran | Internet Hall of Fame», s. f.) («Donald Davies | Internet Hall of Fame», s. f.) por sus trabajos teóricos y sus ensayos previos a la creación de Arpanet. Así mismo, es de destacar que Paul Baran fue contratado en 1967 por el responsable técnico de desarrollar el proyecto red de ARPA, Lawrence Roberts, para asesorar a su equipo de comunicación distribuida y conmutación de paquetes. Es decir, Baran contribuyó directamente a la construcción de ARPANET. Este dato nos permite ver en qué medida el modelo red con fines militares de Baran representó un referente importante para los tecnólogos que desarrollaban Arpanet.

2.7.4. El modelo de Roberts

El tercer modelo de Red previo a ARPANET fue el desarrollado por Lawrence Roberts junto con Thomas Marrill. Llevaban años trabajando en diseños de redes distribuidas en el MIT. Pero no fue hasta 1966 que con financiación de ARPA pudieron realizar un experimento red en el que se conectaron dos ordenadores a larga distancia, uno en Santa Monica California y el otro en el Laboratorio Lincoln en el MIT. Fue un proyecto bastante rudimentario pero que permitió sacar profundas lecciones técnicas para un futuro modelo de red distribuida. Este experimento fue tan importante que fue lo que visibilizó a Roberts como el tecnólogo idóneo para dirigir la construcción de ARPANET.

2.7.5. Los tres modelos

Estos tres modelos originarios de red distribuida previos a ARPANET fueron realizados en contextos institucionales y socio-políticos distintos, lo cual explica que haya diferencias en las funciones y propiedades de cada modelo. Por ello, vemos una correspondencia con la tesis tecnocientífica de que los valores y fines de los agentes participantes en un proyecto tecnológico se dejarán ver en su desarrollo. En este sentido, los tres modelos tenían puntos técnicos comunes, como la noción de distribución, la conmutación de paquetes, el enrutamiento, etc., pero también tenían diferencias que obedecían a las necesidades de sus contextos y de los agentes involucrados. Como señala Abbate:

El sistema de Baran tenían muchos elementos que estaban específicamente adaptados a la amenaza de la guerra fría, incluyendo altos niveles de blindaje, localización de nodos lejos de los centros poblacionales e integración de capacidades criptográficas y características de prioridad/primacía dentro del diseño del sistema. Ninguna de estas características fue adoptada por Davies o por Roberts(...)Por otra parte, algunos aspectos del sistema de Davies serían útiles en una variedad de situaciones-como la alta velocidad de la transmisión, enrutamiento adaptativo, y eficiente conmutación de paquetes de datos- por lo que fueron adoptados por los sistemas posteriores. (Abbate, 1999, p. 40)

2.8. Los valores hacker en el diseño red

Hasta ahora hemos señalado la presencia de intereses militares, económicos y gubernamentales en los diseños originarios de red distribuida de comunicación anteriores a ARPANET. Sin embargo, creemos de suma importancia destacar a otros agentes y valores que tuvieron su grado de influencia en el diseño y despliegue de ARPANET y que, con los años, han sido considerados como los verdaderos creadores de Internet, así como los responsables de cifrar un potencial democratizador en la Red. Nos referimos a los hackers y a los científicos, tecnólogos y estudiantes que se vieron influenciados por su cultura. De hecho, gran parte de los valores y prácticas políticas como el libre flujo de información, colaboración y total

accesibilidad que han marcado a la mayoría de movimientos y organizaciones políticas inmersos en Internet tienen, directa o indirectamente, una influencia de la cultura hacker.

El fenómeno hacker, tal como lo conocemos hoy en día, nació en las Universidades de Estados Unidos. Sus primeras expresiones se dieron en el laboratorio de Inteligencia Artificial y en el Tech Model Railroad Club del MIT (Levy, S., 2010), en torno al uso del ordenador TX-0 y de los microcomputadores PDP-1 y posteriormente el PDP-10. La interacción de estos jóvenes investigadores con los ordenadores les llevó a implementar nuevas modificaciones en los mismos, sobre todo a nivel de programación y a desarrollar un conjunto de palabras y expresiones que aludían, con fines técnicos y humorísticos, a elementos o procesos de interacción entre los usuarios y las computadoras. Así, fue surgiendo un argot propio de la comunidad, el Jargon File («Hacker», s. f.), así como una serie de códigos conductuales y morales en torno al conjunto de conocimientos y productos que iban surgiendo entre sus miembros.

Responder a la pregunta de ¿qué es un hacker? se antoja una tarea inabarcable dentro del marco de esta tesis, sin embargo, sí que podemos considerar algunas acepciones de este término que arrojan luz sobre aspectos característicos de esta comunidad que están relacionados con la dimensión política de la Red y con sus orígenes en ARPANET. De esta forma, la propia comunidad define en su diccionario el término hacker como:

(originalmente alguien quien hace muebles con un hacha)

1. Una persona que disfruta explorando los detalles de sistemas programables y cómo ampliar sus capacidades, lo cual es opuesto a muchos usuarios que prefieren aprender sólo lo necesario. RFC 1392, el Glosario de usuarios de Internet útilmente amplifica esta acepción a: una persona que se deleita en tener una comprensión íntima del funcionamiento interno de un sistema, ordenador o red informática en particular.
2. Alguien que programa con entusiasmo (incluso obsesivamente) o quien disfruta programando más que sólo teorizando sobre programación.
3. Una persona capaz de apreciar el valor del hack
4. Una persona que es buena programando rápidamente

5. Un experto en un programa particular, o alguien quien frecuentemente trabaja usándolo o produciéndolo.
6. Un experto o entusiasta de cualquier tipo. Podría ser un astrónomo hacker, por ejemplo.
7. Alguien quien disfruta con los desafíos intelectuales de superar o evadir creativamente límites establecidos.
8. (despectivo) Un malintencionado entrometido que intenta descubrir información sensible para joder. De aquí lo de hacker de contraseñas o hacker de la red. El término correcto para esta acepción es cracker. («Hacker», s. f.)

Como podemos ver, la propia comunidad establece al menos ocho acepciones sobre el significado del concepto hacker. Pero, a pesar de la relativa flexibilidad del término si que hay algunas características que lo delimitan. Una de ellas es aquello que el investigador histórico del movimiento hacker Steven Levy describió como un *instinto primario* de arreglar algo que está mal o mejorarlo. De esta forma, el hacker tendría impulsos creativos, exploratorios y reformadores. Esta praxis creativa y transformadora es experimentada como un trabajo a la vez que una forma cotidiana de divertirse y vivir. De esta manera, la comprensión, el conocimiento sistémico, el disfrute y el espíritu resolutivo se convertirían en el vínculo práctico entre la técnica y el progreso. La ética y el saber irían de la mano en el mundo hacker.

No en vano el propio Levy se ha hecho famoso en el mundo del hacktivismo por ver acuñado el término de “ética hacker”. Pues, aseguraba, había surgido “una nueva forma de vida, con una filosofía, una ética y un sueño” dentro de los laboratorios tecnocientíficos de Estados Unidos (Levy, 2010, p. 27). La ética hacker descansaría sobre seis principios que postuló Levy en su famoso libro “Hacker: héroes de la revolución informática”:

- 1-El acceso a los ordenadores- y a cualquier cosa que pueda enseñarte algo sobre la forma en que el mundo funciona- debe de ser siempre ilimitado y total. ¡Siempre cede al imperativo práctico!
- 2-Toda la información debe de ser libre
- 3- Desconfía de la autoridad-Promueve la descentralización

4-Los hackers deben ser juzgados por su hackeo, no por criterios falsos como los títulos, la edad, la raza o la posición

5- Tú puedes crear arte y belleza en un ordenador

6-Los ordenadores pueden cambiar tu vida a mejor (Levy, S., 2010, pp. 28-34)

Un breve análisis de estos principios nos permite observar algunos elementos que han marcado las controversias políticas en las últimas décadas en la red. Como sabemos, en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial era común que algunos ingenieros modificaran ciertos elementos de programación de los lentos y pesados ordenadores para agilizar su funcionamiento. Muchas de las mejoras que aplicaban eran compartidas entre los miembros del grupo para ahorrar trabajo y mejorar los sistemas en general (Stallman & Lessig, 2007).

Con el tiempo, la mayoría de las grandes empresas informáticas se opusieron a estas modificaciones para mantener sus beneficios económicos, dosificando el conocimiento y las mejoras técnicas que posibilita en escalas de modelos y accesorios con su respectiva secuencia de precios. Esta política ubicaba al usuario en un estatus de consumidor pasivo y limitaba su acceso al conocimiento colectivo y la posibilidad de modificarlo y ampliarlo. Por su puesto que, además del usuario común, se ve afectado el *instinto* básico (exploración, creación y mejora) del hacker, ya que es reprimido por las limitaciones técnicas, económicas y legales que las burocracias estatales, empresariales y académicas imponen en el ámbito informático.

Por ello, el principio de libre y total accesibilidad de conocimiento y modificación es el precepto primordial del que se derivan los demás. Como el libre flujo de información, que es necesario para que los hackers puedan conocer y crear. Esto conllevaría una constante confrontación con las autoridades que controlan la producción y el flujo de la información, las cuales son presentadas como estructuras jerárquicas y/o centros de poder. Por ello habrá que promover la descentralización en todos los ámbitos, ya que se cree que esto conllevará la disolución de la autoridad y el control sobre la producción y el flujo de la información.

Así mismo, el hacker debe de ser valorado por sus méritos técnicos, por sus aportaciones al mundo hacker y no por sus características personales; esto supone una de las características principales del mundo hacker: es un sistema meritocrático en términos técnicos. Lo cual conlleva una concepción universalista que asienta sus criterios de apreciación en el progreso del conocimiento y la eficiencia y no en particularismos étnicos o sociales. Una parte importante de la apreciación meritocrática del mundo hacker radica en la estética de las

aportaciones; es decir, no basta con hacer algo más eficiente de cualquier manera, el cómo también importa; de esta forma las mejoras o creaciones deben de suponer una economización espacio-temporal que denote proporcionalidad y eficiencia. Todos estos pasos redundan en la mejoría, en la evolución, de la vida del hacker y de la comunidad. Ellos ven sus acciones como una oportunidad desafiante para desplegar sus capacidades, es una forma de trascender y, en última instancia, de aportar algo a la humanidad.

2.9. Orígenes de la ética hacker

A pesar de la densidad ontológica que la tecnología informática tiene en la constitución del mundo hacker, la inspiración de estos principios no provienen necesariamente de la interacción socio-técnica entre ordenadores y hackers. Es decir, estos principios no fueron directamente determinados por la estructura tecnológica que supone la red de comunicación distribuida. Sino tiene su origen en la cultura académica, concretamente en el campo científico. Como nos recuerda el filósofo Pekka Himanen “el precedente histórico de la ética hacker es la ética académica o científica” (Himanen, 2001, p. 46).

En este sentido, viene bien recordar los imperativos del *ethos* de la ciencia que postuló el sociólogo de la ciencia Robert Merton en 1942 para ver el grado de cercanía, cuando no de relación directa, entre los principios del mundo hacker y los de un sector del mundo científico. Antes, sin embargo, debemos hacer una aclaración importante: los principios que postuló Merton son una abstracción de ciertas normas que se consideraban deseables en la práctica de todo científico. Al igual que en el mundo hacker, estas normas no fueron promulgadas en ningún manifiesto o acta fundacional de algún tipo, son ideales normativos que pueden o no seguir los agentes de ambos campos. De hecho, así lo aclaran tanto Robert Merton como Steven Levy: “(...)Los preceptos de esta revolucionaria ética hacker no fueron debatidos y discutidos como sí fueron silenciosamente acordados. Ningún manifiesto fue publicado. Ni ningún misionario intentó juntar conversos.” (Levy, S., 2010, p. 28). Merton, por su parte aclara que:

El *ethos* de la ciencia es ese complejo, con resonancias afectivas, de valores y normas que se consideran obligatorias para el hombre de ciencia. Las normas se expresan en forma de proscipciones, preferencias y permisos.(...)Estos imperativos, transmitidos por el precepto y el ejemplo, reforzados por sanciones, son internalizados en grados diversos por el científico, moldeando su conciencia científica(...) Aunque el *ethos* de

la ciencia no ha sido codificado, se lo puede inferir del consenso moral de los científicos tal como se expresa en el uso y la costumbre, en innumerables escritos sobre el espíritu científico y en la indignación moral dirigida contra las violaciones del *ethos*.(Merton, 1977, p. 357)

En cuanto a los cuatro imperativos que componen el *ethos* de la ciencia según Merton, comparecerían los siguientes:

Universalismo

El universalismo halla inmediata expresión en el canon de que las pretensiones a la verdad, cualquiera sea su fuente, debe de ser sometidas a criterios impersonales preestablecidos: la consonancia con la observación y con el conocimiento anteriormente confirmado. La aceptación o el rechazo de las pretensiones a figurar en las nóminas de la ciencia no debe depender de los atributos personales o sociales de su protagonista; su raza, su nacionalidad, religión, clase y cualidades personales son, como tales, irrelevantes. La objetividad excluye el particularismo...

Comunismo

El “comunismo”, en el sentido no técnico y extendido de propiedad común de bienes, es un segundo elemento integrante del *ethos* científico. Los hallazgos de la ciencia son un producto de la colaboración social y son asignados a la comunidad. Constituyen una herencia común en la cual el derecho del productor individual es severamente limitado...

Desinterés

La ciencia, como en el caso de las profesiones en general, incluye el desinterés como elemento institucional básico (...) Al involucrar la verificabilidad de los resultados, la investigación científica se halla bajo el examen riguroso de colegas expertos. Dicho de otro modo (...) las actividades de los científicos están sujetas a un riguroso régimen policíaco, en un grado sin paralelo en ningún otro campo de actividad. La exigencia de

desinterés tiene una base firme en el carácter público y contrastable de la ciencia, y esta circunstancia, cabe suponer, ha contribuido a la integridad de los hombres de ciencia...(Ibid., pp. 359-366)

Escepticismo organizado

Otro rasgo de la actitud científica es el escepticismo organizado, que bastante a menudo se convierte en iconoclastia(...)El escepticismo organizado supone el cuestionamiento latente de ciertas bases de la rutina establecida, la autoridad, los procedimientos aprobados y el ámbito de lo “consagrado” en general(...)En la sociedad totalitaria, la centralización del control institucional es la principal fuente de oposición a la ciencia; en otras estructuras, la extensión de la investigación científica es de mayor importancia. La dictadura organiza, centraliza y, por ende, intensifica las fuentes de revuelta contra la ciencia que en una estructura liberal permanecen desorganizadas, difusas y a menudo latentes. (Ibid., pp. 351-353)

Qué duda cabe que estos imperativos han sido, sobre todo, ideales deseables dentro del mundo científico en una época en la que el ámbito científico mantenía más autonomía de la que tiene hoy respecto al mercado, el estado y la sociedad en general. Merton hacía referencia, sobre todo, al campo de lo que hoy llamaríamos ciencia básica y no propiamente al fenómeno de lo que denominamos actualmente Tecnociencia, que justamente estaba emergiendo en los tiempos en los que Merton lanzó su postulado. En aquella época gran parte de la ciencia básica se realizaba bajo el auspicio de las universidades. De hecho, tres años después de que Merton escribiera su artículo, en 1945 para ser más concretos, Vannevar Busha emitía el célebre informe que hemos señalado anteriormente, y en él daba cuenta del estado de la ciencia básica y su integración orgánica en el mundo académico más que en el mundo social y económico:

(...)debemos fortalecer los centros de investigación básica que son principalmente las facultades, universidades e institutos de investigación. Estas instituciones representan el ámbito más conducente a la creación de nuevos conocimientos científicos y el menos sometido a presiones en busca de resultados inmediatos y tangibles. Con algunas notables excepciones, la mayor parte de la investigación en la industria y el gobierno implica la aplicación del conocimiento científico existente a problemas prácticos. Sólo

las facultades, universidades y algunos institutos de investigación dedican casi todos sus esfuerzos a expandir las fronteras del conocimiento. (Bush, Vannevar, 1999, p. 99)

Una década más tarde los efectos de la *revolución tecnocientífica* se dejaban sentir en muchos de los centros en donde emergieron los hackers. Los cuales, por una parte, eran herederos directos de las tradiciones culturales de la ciencia básica y, por otra, eran obligados receptores del patrocinio del emergente conglomerado tecnocientífico que ya consolidaba una fuerte presencia en los campus estadounidenses. Los datos de inversión estatal en proyectos de Investigación y Desarrollo (R&D) en las universidades que el presidente Lyndon B. Johnson presentó en un memorándum interno en 1965 son muy elocuentes para ilustrar la avanzadilla tecnocientífica en las universidades:

Casi todo el dinero de investigación federal es proveído para producir resultados que son necesarios ahora y en el futuro para alcanzar nuestras metas nacionales en salud, defensa, espacio, agricultura, etc. Del total proveído a universidades, 34 % proviene de los institutos de Salud, 23 % del Departamento de Defensa, 9% de la NASA, 6% de la Agencia de Energía Atómica (AEC). Solo 13% es proveído por la Fundación Nacional para la Ciencia, la única agencia que apoya la ciencia y la educación científica como tal. (Johnson, B.L., 1965, párr. 8)

La inversión pública suponía más de la mitad de la financiación total en ciencia y tecnología en los E.E.U.U. Pasando de un 55% a un 68% de 1953 a 1964(American Association for The advancement of Science, s. f.). Es decir, más de la mitad de la financiación del desarrollo científico-tecnológico fue financiado por el Estado. Sin embargo, el dato más importante para nosotros es que el 23% de la financiación estatal a universidades provenía del Departamento de Defensa y solo el 13% de la Fundación Nacional para la Ciencia. Lo que nos confirma el interés político que había por orientar la producción científica y tecnológica universitaria hacia el campo militar.

Estos datos nos permiten deducir que a los investigadores que fundan de manera intuitiva la ética hacker les toca vivir una época “bisagra” en la que ciertas tradiciones culturales de la ciencia básica se siguen manteniendo mientras se comienzan a integrar en proyectos y estructuras tecnocientíficas que conllevan no solo valores y fines diferentes a los de la ciencia pura, sino incluso opuestos. La colisión entre los valores del *ethos* científico que describía Merton y los diferentes conjuntos de valores de otros agentes tecnocientíficos fueron generando tensiones históricas.

De hecho, consideramos que, en gran medida, la identidad axiológica que podemos encontrar entre el *ethos* de la ciencia mertoniano y la ética hacker es un síntoma del avance de la tecnociencia sobre el mundo académico. La ética hacker es una recuperación, una reivindicación, de los principales valores morales del hacer científico que se ven ensombrecidos, cuando no directamente subsumidos, por la llegada de nuevos agentes a la producción científico-tecnológica. El “comunismo” del que nos habla Merton alude al estatus colectivo y público del conocimiento científico y sus productos, lo cual está en sintonía con el libre flujo de información y la total accesibilidad de conocimiento y transformación que exigen los hackers en un ámbito que cada vez se encontraba más dominado por el secretismo requerido por la ciencia militarizada y por la apropiación privada del conocimiento por parte de las corporaciones capitalistas involucradas. Así mismo, el escepticismo organizado, el desinterés y el universalismo suponen, en última instancia, un cuestionamiento de las estructuras que buscan controlar y manipular, bajo fines ajenos al campo académico, la producción científica y sus productos. Lo cual está en consonancia con los imperativos de descentralización del poder y la meritocracia técnica que los hackers reivindicarían algunas décadas más tarde.

2.10. La influencia hacker en Arpanet

Decíamos antes que las primeras expresiones del fenómeno hacker se comienzan a dar en el MIT a finales de los años cincuenta, en su histórico laboratorio de Inteligencia Artificial (el IA lab); pero, fue durante los años sesentas cuando comienza a tomar forma y a extenderse a otras universidades de los Estados Unidos. A unos kilómetros de ahí, también dentro de las instalaciones del MIT, un comité de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos fundó en 1951 el famoso Laboratorio Lincoln (Lincoln lab), cuyo objetivo principal era desarrollar proyectos de investigación y desarrollo para fortalecer la estructura general de la Fuerza Aérea en el contexto de la Guerra Fría. Años más tarde, ARPA también tendría una fuerte influencia financiera en este laboratorio, sufragando la mitad de su presupuesto.

Del laboratorio de Inteligencia Artificial salieron los primeros hackers; del Lincoln Lab salió uno de los investigadores que tendría bajo su cargo la construcción de Arpanet, Lawrence Roberts. También de los laboratorios del MIT provenían otros investigadores que jugarían un importante rol en el desarrollo de la red, como Leonard Kleinrock, Robert Kahn y Thomas Marill. Así como el profesor de ellos y precursor de ARPANET, Joseph Licklider. Estos investigadores compartían tradiciones con la expansiva cultura hacker de su entorno. Además,

los códigos de compartición, intercambio y libre flujo de información, así como la colaboración y el colectivismo, se veían reforzados en los campus estadounidenses por la presencia de los llamados movimientos contraculturales que, en el ámbito universitario, estaban constituidos mayoritariamente por las clases medias blancas.

Los métodos de trabajo que implementó Lawrence dentro de los grupos de trabajo de Arpanet reflejan la influencia del contexto socio-técnico (los laboratorios universitarios y el ambiente cultural de los campus en la época). De hecho, uno de los objetivos principales que Lawrence Roberts se planteó de cara a su comunidad era que Arpanet, a parte de su potencial comunicacional en el campo militar, sería un dispositivo que permitiría compartir información y recursos entre investigadores y centros de investigación, posibilitándoles la interconexión sin límites geográficos, utilizando términos que aludían a lo comunitario y lo cooperativo:

(...) una red fomentaría el uso comunitario de ordenadores (...) la programación cooperativa sería estimulada y en campos particulares o disciplinas sería posible lograr una masa crítica de talento que permita a personas separadas geográficamente trabajar de manera efectiva en interacción con un sistema. Roberts (1967) citado por Abbate (1999, p. 46)

Dos de los métodos más destacados dentro de los equipos que construyeron Arpanet son el *Layering* y el *Informal Management*. Ambos conceptos podrían parecer contrapuestos, pero la experiencia de Arpanet confirma su complementación. Estos métodos tienen una fuerte evocación de las tradiciones colaborativas del ámbito académico.

Por una parte, el *layering* o estratificación es una forma organizativa por medio de la cual distintos equipos o personas se dividen en campos o sub-campos profesionales que diseñan y/o gestionan funciones distintas dentro de un sistema dado. Las diversas capas o funciones están conectadas unas con otras bajo conjuntos de normas de interacción. Los grupos o individuos gestores solo deben dedicarse al tratamiento de su área funcional y el conjunto de normas que regulan su interacción con otras capas. La estratificación obedece a una jerarquía de orden técnico. Es decir, no es una cuestión de prestigio o acreditación social, sino de funcionalidad sistémica, que normalmente se ordena a partir de las funciones más físicas y concretas, como el diseño, producción y/o gestión física de un enrutador o de un servidor, hasta el diseño y mantenimiento de funciones más abstractas como la mediación-interpretación entre el lenguaje humano y el lenguaje máquina.

En este tipo de sistemas compuestos es muy difícil que un equipo puede dar órdenes a otro, ya que la división sociotécnica del trabajo que conlleva y la respectiva alta especialización de cada campo regularmente impide que un individuo o equipo tenga la autoridad técnica y cognitiva de entrometerse en el área de especialidad de los otros. En el caso de Arpanet, esta situación se acentuaba más debido a que no sólo los grupos estaban conformados por investigadores de diferentes áreas y universidades, sino que se añadían grupos técnicos de empresas privadas, como la famosa Bolt, Beranek and Newman (BBN), además de que ningún grupo, de manera independiente, había construido una red distribuida con las características específicas de Arpanet.

Por otro lado, *el estilo informal de gestión* que se dio al interior del proyecto, caracterizado sobre todo por no presentar una jerarquía fija y explícita, era la forma organizativa que ayudaba a unificar o coordinar las actividades y funciones compartimentadas por la estratificación o el *layering*. Este aspecto se debía, por una parte, a las tradiciones imbuidas por el ámbito académico y, por otra, al hecho que señalábamos anteriormente: se estaba ante un proyecto, el inicio de una innovación, que era transdisciplinar y no había autoridad estrictamente técnica que pudiera auparse sobre fundamentos exclusivamente epistémicos. Era más bien el mérito, sustentado sobre la argumentación, corroboración y eficiencia, lo que daba la razón y consolidaba unas propuestas sobre otras en los procesos colaborativos y deliberativos que se daban constantemente en el proyecto:

(...)Los gestores de ARPA no condujeron sus relaciones con los investigadores en una base puramente financiera y contractual. La cultura organizacional que rodeaba el ARPANET era notablemente descentralizada, de colegas e informal. Al coordinar a sus contratistas, ARPA confiaba ampliamente en la organización colaborativa más que en las obligaciones contractuales, y las decisiones técnicas eran normalmente hechas por consenso. La red en sí proveía una nueva forma de coordinar actividades dispersas y se convirtió en un espacio de encuentro para la comunidad informática...(Abbate, 1999, p. 54)

El ambiente informal y sin jerarquías explícitas en las formas organizativas de los constructores de Arpanet revelan, en parte, los códigos culturales de los científicos inmersos en los ambientes liberales y contraculturales de algunas universidades estadounidenses. Sin embargo, este elemento no supuso(ni supone) una ruptura sistémica con las bases

fundamentales del modo de producción capitalista y su estructura jurídico-política, por el contrario, bajo ciertas circunstancias pueden ser absorbidos y metabolizados por este sistema.

2.11. La pluralidad de agencia y axiológica de Arpanet

Como habíamos dicho al principio, una de las principales características de la Tecnociencia es su inherente “pluralidad axiológica”, derivada de su “pluralidad de agencia”. Tomando en cuenta esta perspectiva epistémica, podemos decir que la creación de Arpanet, genuino embrión del Internet de nuestros días, fue una empresa tecnocientífica en toda regla. Tal como hemos argumentado, en su construcción intervinieron, en distintas formas y grados, agentes militares(en su papel de patrocinadores, que no es cosa menor), agentes empresariales (algunos grupos operativos eran contratistas del Departamento de Defensa, como BBN) agentes científicos y tecnológicos(ingenieros y científicos provenientes de las universidades), y de forma más indirecta, agentes políticos y gestores del Estado(es difícil concebir la creación de Arpanet sin la política educativa y tecnológica del gobierno de Lyndon B. Johnson, que aplicó una agenda redistributiva impulsando una amplia integración de la población a los estudios superiores y que, por diversos motivos, fomentó la investigación científico-tecnológica a un alto nivel).

Por tanto, en los orígenes de la Red encontramos la presencia de al menos cuatro agentes distintos: científicos-tecnólogos, empresarios, militares y gestores-políticos. Consecuentemente, podemos decir que Arpanet fue construido con fines:

- a) económicos: compartición de recursos informáticos entre diversas instancias académicas y gubernamentales en una época donde la infraestructura informática era pesada, grande y cara.
- b) de eficiencia: agilizar y mejorar los sistemas de comunicación inter-institucionales)
- c) militares: proveer al ejército con un sistema de comunicación más seguro para sus tareas específicas.
- d) científico-tecnológicas: hacer avanzar el estado del arte en el campo de las ciencias de la computación.

Podemos ver, pues, que no había un único y absoluto conjunto de valores y fines, ya que cada uno de los agentes involucrados realizó su intervención buscando o esperando resultados

específicos conforme a sus valores y naturaleza social. Afirmar que el nacimiento de Internet fue un proyecto *colectivo* en abstracto, sin especificar y destacar la importancia onto-epistémica e histórica de la pluralidad constitutiva de la “colectividad”, no hace justicia a la hora definir la complejidad histórica que supone la confluencia de agentes con roles y caracteres sociales distintos que, por lo mismo, están situados en diferentes posiciones en el *plexo de relaciones de poder* de un entramado socio-histórico concreto.

2.12. La pluralidad axiológica como política científica-tecnológica en E.E.U.U.

Así mismo, queremos acentuar que la convergencia de diversos agentes en una misma empresa científico-tecnológica era, desde el informe Bush, una política de Estado consciente y clara. Por supuesto que esta convergencia no comenzó con dicho informe, pero fue a partir del mismo que se postuló como un objetivo primordial en la política de ciencia y tecnología. Es así que, retomando los cuestionamientos iniciales de este capítulo, podemos responder que detrás del velo alegórico que se extiende sobre los orígenes de Internet una vez que se menciona el vocablo *contracultura* se encuentra un proceso tecnocientífico que no puede ser reducido a los valores y fines de un único agente (individual o colectivo). La confluencia del mundo académico y de jóvenes científicos con militares, empresarios y políticos, no fue una accidental anomalía en el Estados Unidos de posguerra, sino una tendencia emergente impulsada conscientemente por el poder político-económico que buscaba incentivar y captar el potencial creativo y productivo de un sector muy concreto de aquella generación.

2.13. Propuesta heurística para el análisis político de la tecnociencia: *La hegemonía axiológica tecnocientífica*

En este sentido, quisiéramos hacer una propuesta epistémica con carácter heurístico: la categoría de *Tecnociencia*, desde el marco filosófico que nos propone Javier Echeverría, nos estaría señalando la inherente pluralidad de agencia y, por ende, axiológica, de cualquier fenómeno tecnocientífico y la importancia de su consideración. Nosotros añadimos que la pluralidad de agencia supone siempre un conjunto de relaciones entre los agentes tecnocientíficos implicados en un mismo proyecto, y este conjunto de relaciones, al menos dentro de los contextos contemporáneos, sitúa a cada agente en un estatus distinto respecto a los demás. La ubicación del estatus de cada agente es una expresión de las relaciones de poder

que necesariamente se tienen que dar en fenómenos socialmente determinantes como el ámbito tecnocientífico.

Así, estaríamos ante un *plexo relacional de poder*, que también determinaría la densidad que cada conjunto de valores adquiere en un proyecto. En consecuencia, la densidad axiológica de cada agente será un factor altamente influyente en el carácter que socialmente adquiera este proyecto. Estaríamos hablando, pues, de la necesidad de considerar la *hegemonía axiológica tecnocientífica*: la posición de superioridad de un agente y sus valores en relación a la de los otros y el vínculo de esta preponderancia con la forma, el contenido, los fines y las consecuencias sociales de un proyecto tecnocientífico. Así mismo, enfocarse en esta condición de poder conlleva indagar sobre los factores que la hacen posible: prevalencia económica, política, ética, social, técnica, cultural, militar, etc., del agente hegemónico y los factores del contexto social general que la apuntalan.

Cabe añadir que, para nosotros, el *plexo relacional de poder*, que supone la *hegemonía axiológica*, es un proceso dinámico enraizado en las condiciones sociales generales del contexto en el que se desarrolla y, por ende, las posiciones de los agentes pueden sufrir modificaciones o incluso desaparecer. Por último, aclarar que si bien los valores del agente hegemónico pueden condicionar con fuerza el carácter de una empresa tecnocientífica no necesariamente tendrán que tener una expresión automática, directa y explícita en la dimensión axiológica socialmente más visible de dicha empresa. Por poner un ejemplo: un gobierno puede ser el agente *hegemónico* en un proyecto tecnocientífico, a pesar de que su aspecto axiológico socialmente más visible sea el ecológico; en tal caso, podríamos constatar que a pesar de que la agencia política y su axiología han tenido la mayor influencia para que se consolidara dicho carácter ecológico, su axiología no necesariamente tendría que ser la más visible ante la sociedad.

2.14. La condición política de Arpanet y la condición política del Internet contemporáneo

Al principio de este capítulo se asomaban dos cuestiones fundamentales: ¿en qué medida los orígenes de la Red tuvieron un carácter político? Y ¿qué tiene que ver este carácter con el estatus político actual de la red? Comenzaremos con la primera cuestión: la creación de Arpanet fue, en última instancia, uno de los muchos proyectos derivados de una *política* científico-tecnológica histórica del Gobierno estadounidense. Esta política, que, como hemos visto, llevó

a la implementación de un sistema de instituciones permanentes de ciencia y tecnología (Big science), fue un factor determinante que alteró de lleno el conflicto geopolítico de la Guerra fría que se jugaba en distintos campos (ideológico, económico, político, militar, etc.).

A nuestro parecer, todo sujeto, relación, acción, objeto, proceso o sistema que juegue un rol sistémico modificador en las relaciones de poder que determinan los asuntos públicos de una comunidad adquiere una condición política. De esta forma, el desarrollo tecnocientífico de posguerra en los E.E.U.U tuvo un carácter político, debido a que alteró las relaciones de poder a nivel nacional e internacional. Si, en su primera etapa, los efectos inmediatos de la revolución Tecnocientífica se dejaron sentir principalmente en el ámbito militar, en las décadas posteriores afectaron de lleno el campo económico. En ambas fases las relaciones políticas interiores y exteriores se vieron afectadas.

En el caso concreto de Arpanet, como tecnología de comunicación y producción, le atribuimos cierto carácter político debido a que apuntaló un proyecto y un conjunto de acciones de una de las partes enfrentadas en la confrontación por el poder geopolítico mundial. Arpanet fue un fenómeno tecno-social complejo que, de manera paulatina y con varios obstáculos en sus inicios, fue favoreciendo el desarrollo científico-tecnológico de Estados Unidos en cuando menos tres campos claves: académico, empresarial y militar.

La diversidad de agentes que operaban en estos tres ámbitos se vieron atraídos por esta red de tecnologías que optimizaba cada vez más sus recursos y operaciones. Así, la tendencia beneficiosa del desarrollo de la Red redundó, en última instancia, en el fortalecimiento de las estructuras estratégicas de aquel país de cara a su hegemonía internacional. Mas, afirmar que el origen de la red tiene cierto rango político no agota la explicación de su condición actual. Por ello, concluimos que la red fue, en sus orígenes, un proyecto enmarcado dentro de una política tecnocientífica general y, merced a su ulterior desarrollo, ha devenido en algo más que un recurso: un espacio político.

En cuanto a la segunda pregunta hemos de comenzar acentuando algo evidente: el fenómeno de la red ha ido mutando desde sus orígenes en cantidad y calidad. Su evolución técnica ha ido de la mano de su expansión espacial y de la incorporación de una inmensa cantidad de personas a su uso y modificación, lo cual ha generado la integración y/o constitución de nuevos agentes. Las tensiones entre ellos (ya sean agentes *históricos* o *emergentes*) no solo se han multiplicado sino se han diversificado, ya que la transformación constante de la Red y de los ámbitos atravesados por ella suponen el surgimiento de nuevas relaciones, contextos y coyunturas. Por

tanto, la correlación de fuerzas en la red y sus tensiones axiológicas sufren de una mutabilidad constante que modifican, en diferentes grados y formas, el estatus y las capacidades de cada uno de los agentes involucrados.

Así pues, podemos observar que la red de los setentas, con un gran predominio académico y científico y con cierta presencia militar y empresarial, no tiene mucho en común con la red de los ochentas, en donde emergían con fuerza los usuarios más diestros (Usenet p.e.); ni con la red de los noventas, donde las grandes corporaciones comerciales consolidaban su ascenso a la vez que los movimientos sociales altermundistas también hacían su aparición; mucho menos con la Red de los últimos años, en la cual nuevas formas de producción e interacción han posibilitado otras formas de acumulación de capital y de organización y movilización socio-políticas.

Pero, a pesar de esta innegable mutación hay un elemento político que conecta el primer embrión de la Red, Arpanet, con el Internet de nuestros días: los *trazos ontológicos* de los agentes fundadores de la Red siguen teniendo una presencia constante en la Red. En la mayoría de los casos más fuerte que en sus inicios, y con su presencia (y su consecuente actividad) han marcado gran parte de las polémicas políticas más destacables en la historia de Internet. Un ejemplo paradigmático fue cuando en 1996 John Perry Barlow lanzó su famosa *Declaración de independencia del ciberespacio*. En las primeras líneas podemos leer:

Gobiernos del Mundo Industrial, vosotros, cansados gigantes de carne y acero, vengo del Ciberespacio, el nuevo hogar de la Mente. En nombre del futuro, os pido en el pasado que nos dejéis en paz. No sois bienvenidos entre nosotros. No ejercéis ninguna soberanía sobre el lugar donde nos reunimos. No hemos elegido ningún gobierno, ni pretendemos tenerlo, así que me dirijo a vosotros sin más autoridad que aquella con la que la libertad siempre habla.

Declaro el espacio social global que estamos construyendo independiente por naturaleza de las tiranías que estáis buscando imponernos. No tenéis ningún derecho moral a gobernarnos ni poseéis métodos para hacernos cumplir vuestra ley que debemos temer verdaderamente... (Perry, 1996, párr. 1)

Esta declaración puede ser interpretada como la expresión de malestar que muchos cibernautas, hackers y ciudadanos, agrupados en torno a la Electronic Frontier Foundation, experimentaron contra la promulgación del Acta de Telecomunicaciones. La cual había sido

aprobada por el congreso estadounidense y conducía a la desregulación del campo de las telecomunicaciones, posibilitando el monopolio corporativo. Esto afectaría, sobre todo, a Internet. El espíritu de este documento refleja bien la extrañeza y enfado (¿ingenuos?) de la creciente comunidad de usuarios con la “llegada” de empresas privadas al ciberespacio y a la autoridad que se arrogaba el estado para tomar decisiones económicas sobre este ámbito.

Sin embargo, a pesar de estas comprensibles reacciones, los *rasgos ontológicos* de los agentes fundadores de Internet siempre, en diferentes formas, roles y grados, han estado ahí. Como decíamos antes, las más emblemáticas y antiguas disputas relacionadas con la red, como la lucha por el *software libre*, la gestión de los *datos de usuario* o los *derechos de autor*, siempre han tenido como protagonistas a algún agente que cuenta con los rasgos ontológicos de los agentes fundadores. De manera que, si enfocamos la atención en las tensiones estructurales de la red podemos observar que las corporaciones privadas (El capital), las instancias legales que legislan y administran la ley(El estado: congresos, sistemas judiciales, gobiernos,etc), los aparatos de seguridad nacional(ejército, agencias de inteligencia, etc.)normalmente aparecen enfrentados con diferentes sectores sociales (organizaciones de hackers, activistas sociales, algunos políticos, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de consumidores y usuarios, etc) o entre sí mismos para disputar el movedizo sistema de leyes que, desde marcos axiológicos que priorizan los intereses de las grandes corporaciones o de los estados, regulan el uso y las acciones que los usuarios realizan en la red.

Con *rasgos ontológicos* nos estamos refiriendo a las propiedades globales que caracterizan la naturaleza social específica de los agentes fundadores. Así, podemos afirmar que el sector empresarial privado, *el capital*, desde un principio estuvo presente en la fundación de la Red como contratista. En muchos casos su papel fue secundario, sobre todo como proveedor de tecnologías (ordenadores) y de servicios concretos (mantenimiento técnico de servidores; productor de piezas y hardware, etc.). De forma similar, siempre hubo algún tipo de presencia del Estado, sobre todo como patrocinador y como agente jurídico que posibilitaba la estructura material del proyecto y su aplicación en un territorio soberano. Así mismo, la estructura militar fue otra de las estructuras estatales que participaron en la constitución de la Red y que hoy, más que nunca, mantiene una presencia constante en ella.

En cuanto a los científicos y los tecnólogos basta decir lo evidente: fueron un elemento *sine qua non* se hubiera hecho posible este proyecto. Sin embargo, hoy en día su rol es más complejo ya que las innovaciones de uso(usuarios) son una parte principal de las modificaciones que

sufre la Red, lo cual acota, en algunos aspectos, su papel. Pero, por otro lado, los tecnólogos juegan un papel de primera línea en el diseño de los códigos técnicos en el que se enmarcan casi todas las innovaciones de los usuarios. Los tecnólogos y, en menor medida, los científicos, juegan un papel de mediación técnico-social que es transversal en la lucha política en la red.

Creemos que una fórmula de la filosofía dialéctica nos puede ayudar a explicar mejor la *permanencia dinámica* de los *rasgos ontológicos* de los agentes tecnocientíficos originarios en un fenómeno tan fluctuante como el desarrollo de la red a lo largo de cincuenta años: las operaciones conmutativas están compuestas por dos tipos de símbolos: variables y constantes. Ambos elementos están constituidos por características definitorias opuestas: la mutabilidad y la inmutabilidad, el cambio y la permanencia, el reposo y el movimiento. Mas, a pesar de esta contraposición ontológica, los dos tipos de símbolos son necesarios para generar fórmulas (totalidades) operativas como lo son las sumas y las restas.

Esta fórmula básica de la dialéctica nos permite señalar que hay características constantes de un agente que podemos abstraer para caracterizarlo, pero esta información es limitada si no añadimos las variables espacio-temporales que necesariamente tiene que haber cuando este agente está presente en una realidad social concreta. Sólo las variables y las constantes interrelacionadas en una totalidad pueden dar razón de la condición real del agente. Pero, esto no demerita que, como mera herramienta representacional, provisional y funcional, una categoría epistémica recoja los rasgos ontológicos de un agente. Pues, en ciertos procesos cognitivos puede ser útil para identificar ausencia o presencia de ciertos tipos de agentes en un fenómeno concreto o incluso para poder identificar alguna mutación ontológica que hayan sufrido.

Para ejemplificar esto con el caso que nos ocupa podemos decir que las características constantes del capital privado en Arpanet radicaba en las siguientes propiedades: entidad privada propietaria de medios económicos (*capital*) que la habilita con ciertos recursos humanos, materiales y/o técnicos (fuerzas de producción) que al consumirlos en un proceso productivo (esfera de la producción: capital variable-capital constante) generan productos que intercambia como mercancías (artefactos, conocimientos, servicios, etc) con otras entidades o individuos (mercado) con el fin de sacar de esta relación económica una ganancia (plusvalía), la cual es nuevamente dirigida a ampliar la magnitud de valor de la compañía (valorización del valor o del capital).

2.15. CONCLUSIONES

Desde los orígenes de Internet (Arpanet) hasta nuestros días (Internet) se puede seguir el rastro “genético” de los agentes tecnocientíficos que presentan estos rasgos ontológicos. Sin embargo, si añadimos las variables nos damos cuenta de que el rol, los contenidos y las formas de estos agentes han cambiado. Si en un principio, el papel de las corporaciones privadas era relativamente secundario, en nuestra actualidad este papel se ha vuelto primordial. Las compañías privadas originarias y las actuales tienen en común el imperativo de ampliar constantemente la magnitud de valor de su capital y acumular todo el poder técnico y económico que fortalezca la conservación y el desarrollo del sistema social que lo posibilite. Por supuesto que lo hacen en muy diferentes maneras, pero el código “genético” que, en última instancia, define la lógica de su naturaleza social sigue siendo el mismo.

La permanencia dinámica en la red de del “gen” de los agentes fundadores, es, por sí mismo, un problema político. Toda vez que condiciona, sino es que determina, el desarrollo de un recurso y un espacio público que hoy en día se ha vuelto un ámbito de acción y de poder a nivel global. Es en este sentido, que afirmamos que hay una característica política en común, presencia de agentes de poder en un recurso y/o tema de interés común global, entre Arpanet e Internet. La hegemonía axiológica de la red se ha ido modificando y problematizando cada vez más, y la existencia originaria y permanente de estos agentes *históricos* ha jugado un rol en cada una de sus fases de desarrollo.

Queremos terminar este capítulo diciendo que estamos ante el fenómeno tecnocientífico más complejo y plural de la historia moderna. Ya que amplios sectores sociales, legos en informática y comunicación, juegan un papel determinante como agentes activos y pasivos, como receptores y creadores de información, como innovadores de uso y sujetos de acción; es decir, los sectores sociales ajenos a las esferas científicas-tecnológicas, empresariales y gubernamentales, también modifican, consciente e inconscientemente, para bien o para mal, la red. Son, pues, un agente tecnocientífico más que se integran a un sistema tecnológico con una plasticidad general extraordinaria.

Así mismo, añadimos que, como señaló Javier Echeverría, hay valores que son “trans-sistémicos”, valores que son transversales a varios sistemas axiológicos y que, por tanto, pueden ser elementos rectores de las acciones de agentes diferentes e incluso antagonistas. Por ello, postulamos que uno de los valores transversales presente en Internet es la *distribución*. Valor que adjetiva uno de los temas claves de este capítulo: la red distribuida. No es el lugar

para hacer un análisis a profundidad del concepto de *distribución*, pero basta decir que es un valor que podemos encontrar presente en muchos ámbitos axiológicos que van desde la economía, la arquitectura, la política, la ingeniería, hasta las matemáticas o el arte. Cabe matizar que cada valor adquiere significados distintos en cada campo y en cada contexto, pues, como apunta Echeverría:

Un mismo valor puede incluirse en varios subsistemas, si bien, de suceder esto, no será aplicado del mismo modo en uno u otro caso. Dicho de otra manera: dicho valor no tiene el mismo significado según se integre en uno u otro subsistema. (Echeverría, 2003, p. 142)

Es bajo este marco que nos oponemos a la *esencialización* de la red. Ya que la descentralización distribuida de los nodos de una red de comunicación puede tener diversos valores, no necesariamente buenos moralmente o igualitarios políticamente. Según las funciones, el contexto, los agentes (activos y pasivos), el momento y la coyuntura en que sea desarrollada, modificada, experimentada y utilizada.

El carácter político(emancipador-dominador/privado-público), moral(bueno-malo) o económico (igual-desigual) del diseño reticular de Internet no es una forma imperativa que se pueda abstraer y afirmar exclusivamente a partir de sí misma, sino es menester considerar las variables espacio-temporales y sociales que la posibilitan. Es en este aspecto que las categorías de “Lógica social” y “capacidades técnicas”, propuesta por Saskia Sassen, nos pueden ayudar a discernir cómo operan unas mismas propiedades técnicas en distintos contextos: ¿Cómo fue posible que tanto hackers como militares percibieran valiosas las primeras redes distribuidas, y cómo movimientos socio-políticos de nuevo cuño, como el 15-M o Yo soy 132, pueden usar la red al igual que lo hizo el ultraderechista Donald Trump o las grandes corporaciones del capital financiero?. En suma, solo situándonos podemos identificar la dinámica y las consecuencias de la ambivalencia de la tecnología digital y su potencial democratizador.

CAPÍTULO 3. APUNTES DE ECONOMÍA POLÍTICA SOBRE LA EMERGENCIA DE LA TECNOPOLÍTICA CONTESTATARIA DEL 15-M

En este capítulo abordaremos un análisis del contexto económico-político en el cual emergió el movimiento 15-M como movimiento tecnopolítico. Lo haremos retomando algunas categorías sistémicas de la Crítica de la Economía Política de Marx. Consideramos que un análisis del marco contextual, en términos políticos y económicos, es necesario para entender las “lógicas sociales” predominantes que, creemos, influyen en las formas en que se desarrollan, diseñan, transforman y/o aplican las capacidades técnicas de las tecnologías digitales.

Este análisis parte del principio de que las tecnologías, concretamente las digitales, no tienen una “esencia” metafísica que las convierte en inherentemente democráticas, éticas, opresoras, etc. Por el contrario, creemos que, a pesar de que en cierta manera se puede detectar en el diseño de las tecnologías una codificación socio-política y cultural, es en el contexto de aplicación o uso de las mismas, sobre todo en su dimensión económico-política, donde se introducen profundas transformaciones.

3.1. Los primeros destellos de la tecnopolítica contestataria en el Estado español

El uso colectivo de tecnologías digitales por parte de la ciudadanía con fines de intervención y/o participación política en el Estado Español se dio, por lo menos, desde el año 2002-2003 con las históricas y multitudinarias manifestaciones contra la invasión de Irak (Meso, 2003). En ese contexto se hicieron visibles blogs y/o páginas como *liberinfo*, www.manifestacionvirtual.com, www.pangea.org/acampada, www.wuecorrilaveu.org, www.universidadcontralaguerra.net, www.culturacontralaguerra.org, además de las ya existentes como www.nodo50.org o Indymedia. Estos espacios no sólo eran transmisores de información, sino también ámbitos de debate social e incipientes mecanismos de organización socio-política.

Mas, el fenómeno que expresó de manera más contundente el potencial de la movilización política contestataria a través de las nuevas tecnologías digitales fue la denominada “revolución de los sms” (Sampedro Blanco, 2005), también conocida como el movimiento “pásalo”

(Andreu de la Iglesia et al., 2004) durante las primeras horas de los atentados en Madrid del día 11 de marzo del 2004 (11-M) y los días inmediatamente posteriores. En pleno contexto de la Invasión a Irak, en la que como es sabido el gobierno español fue un activo participante, y a tan sólo tres días de las elecciones presidenciales, miles de ciudadanos se dieron a la tarea de romper el cerco mediático que el gobierno del Partido Popular había articulado con una parte importante de los medios masivos de comunicación, públicos y privados, con el fin de sostener la versión de que los atentados del jueves 11 de Mayo (11-M) habían sido perpetrados por ETA, y no por Al-Qaeda. Los sms y los mails, diseminados por las redes telemáticas, hablan por sí solos:

«Conéctate a bloomberg.com y new york times, todo el mundo escandalizado x la manipulación y mentiras del pp. Pásalo».

[SMS recibido el 13/3/04 a las 13,53 h.]

«¿Aznar de rositas? ¿Le llaman jornada de reflexión y Urdazi trabaja? Hoy 13M, a las 18h. sede PP C/Génova, 13. Sin partidos. Silencio por la verdad. ¡Pásalo!».

[SMS recibido el 13/3/04 a las 16.05 h.] (Andreu de la Iglesia et al., 2004, pp. 66-67)

Este último mensaje puede ser entendido como un intuitivo balbuceo de la desconfianza y rechazo que algunos sectores sociales, movilizadas políticamente, ya experimentaban por los partidos políticos. De hecho, el “Sin partidos” no deja de ser también un distanciamiento concreto hacia la izquierda institucional, ya que las movilizaciones sociales del 13 de Marzo fueron llevadas a cabo por sectores fuertemente contestatarios con las políticas del gobierno de

Aznar y, en cambio, los sectores más conservadores se manifestaron un día antes, el viernes 12 de marzo, abanderados por el entonces Príncipe Felipe, en una manifestación convocada por el gobierno en memoria de las víctimas.

Así, justo en la llamada “jornada de reflexión” del sábado 13 de marzo, miles de ciudadanos se dieron cita en las inmediaciones de la sede central del Partido Popular, en la famosa calle de Génova, para manifestarse contra lo que concebían como una *mentira histórica*. A través de cadenas de correos electrónicos, mensajes de texto por medio de teléfonos móviles, cuadernos de bitácoras y comentarios de blogs digitales, el movimiento se extendió hasta ir generando un relato alternativo sobre los hechos; un relato que apuntaba, más que a los autores materiales de los atentados, a los responsables políticos nacionales de la tragedia y a sus cómplices mediáticos. Estos son, directivos de grandes medios de comunicación como TVE, TeleMadrid o EFE (EFE, 2004; El mundo.es/Agencias, 2004).

La conocida derrota electoral del Partido Popular el 14 de marzo no se puede atribuir exclusivamente al movimiento “pásalo”. Sin embargo, sí que evidenció un elemento premonitorio: el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación comenzaba a mostrar un prometedor potencial técnico para alterar las relaciones político-comunicacionales entre las cúpulas del poder político y económico y los ciudadanos de a pie.

Este potencial organizativo, movilizador y comunicacional, fraguado no solo en torno a las capacidades técnicas de la red sino también en los espacios y dinámicas sociales que posibilitan, suponía un emergente factor socio-político cuya importancia los políticos profesionales del Estado español tardaron en comprender, ya que a pesar de que los partidos mayoritarios (PP y PSOE) empezaron a utilizar Internet en sus campañas desde al menos 1999-2000 (del Rey Morató, 2008, p. 205) aún no entendían la fundamental característica de la red: la interacción. Debido a esto, los partidos seguían realizando una comunicación política unidireccional, es decir, seguían “formateados” por el modelo predominante de la televisión, en un momento en el que las estructuras comunicacionales de la sociedad estaban cambiando.

La ausencia de voluntad y/ o de cultura interactiva de los políticos con la ciudadanía queda patente en el hecho de que para el año 2005 el 88.6 % de los representantes políticos, en las dos cámaras, habían ofrecido algún tipo de dirección electrónica a los ciudadanos como forma de contacto, pero el estudio de Dader y Campos (Dader & Campos, 2006) reveló que ante una simulación de consulta ciudadana formulada bajo 15 virtuales individuos solo respondió el 17.4 % de los políticos del congreso y del senado. En descargo de la clase política institucional,

podemos aducir que durante el año 2004 sólo el 48.11 % de los hogares en el Estados Español contaban con algún tipo de ordenador y el nivel de penetración de Internet en los hogares se situaba en torno al 30.85 % (Instituto Nacional de Estadística (INE), 2005, p. 338). Esto sin contar que las redes socio-digitales y los dispositivos móviles no eran los mismos que en la primavera del 2011, ya que tanto las aplicaciones como los dispositivos móviles dieron un salto cualitativo a partir del 2006¹¹.

Por otra parte, fue realmente a partir del 2006 cuando comenzaron a surgir movimientos sociales que utilizaban las tecnologías digitales para ir más allá de la denuncia y la protesta antigubernamental y coyuntural, centrándose en evidenciar y reivindicar demandas sectoriales concretas. Estas expresiones sociales ya apuntaban algunos de los rasgos que años después serían característicos del 15-M, como las asambleas de base o abiertas y una comunicación política autónoma y relativamente descentralizada a través de internet.

Uno de los primeros procesos de este tipo que saltó a la palestra estatal fue el que impulsó la *Asamblea contra la Precariedad y por una Vivienda Digna* y la *Asamblea Popular per un Habitatge Digne*, creando la plataforma *V de vivienda* en el 2006 (precedente de la *Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH)*), que por medio de cadenas de correos electrónicos y de un discurso más cercano a la sensibilidad de los ciudadanos¹², alejado de una retórica casi maquinal de la mayoría de los políticos profesionales, logró organizar diversas manifestaciones en favor del derecho efectivo a una vivienda digna (Colau & Alemany, 2012, p. 88). Paralelo a este movimiento, surge la plataforma *Hactivistas* en el 2008, que agrupa a diversos laboratorios o colectivos hackers (hakclabs) que desde años atrás venían luchando “para coordinar acciones a nivel global, debatir estrategias, compartir recursos y sincronizar movimientos de creación y resistencia hacia una sociedad libre con unas tecnologías libres” (Padilla, 2012, p. 83).

Poco más tarde, entre finales del 2008 y principios del 2009, se desarrolla el movimiento estudiantil anti-Bolonia, que también utilizó las redes sociales para convocar manifestaciones, asambleas, paros y huelgas y difundir información político-organizativa en diversas

¹¹ Basta con recordar que aun cuando Facebook se creó en el año 2004 su versión en castellano estuvo disponible hasta febrero del 2008.

¹² El eslogan más conocido de este movimiento “No tendrás una casa en la puta vida” es el mayor ejemplo de un lenguaje “ciudadano” que a pesar de salirse de las formas de lo políticamente correcto se legitima socialmente por expresar el hartazgo o indignación de amplios sectores que perciben una injusticia económica que conculca derechos básicos como el acceso a una vivienda digna.

universidades (Juventud Sin Futuro, 2011, p. 23); cobrando un alto nivel de conflictividad cuando su poder de convocatoria comenzó a desbordar el nivel universitario entre el estudiantado de todo el Estado Español y varios rectores se vieron compelidos a pedir ayuda al gobierno central (Pérez de Pablos, 2008). Muchos de los jóvenes activistas que se formaron en estos movimientos estarían años después en primera línea de lucha del 15-M.

3.2. Antecedentes inmediatos del 15-M: movilización social y activismo digital

Pero, sin lugar a dudas, el fenómeno sociopolítico que sería el precedente inmediato y germen técnico-cultural del 15-M fue el movimiento *#No les votes*, que se formó como una reacción masiva digital contra la famosa Ley Sinde que buscaba regular los sitios webs y “garantizar” los derechos de autor en la red. La propuesta de ley estaba deambulando en el congreso desde el año 2009 como parte de un proyecto de ley más amplio denominado Ley de Economía Sostenible (LIE).

Mas, fue en diciembre del 2010 cuando finalmente miles de personas, de manera sincronizada, desarrollaron una variedad de estrategias político-contestatorias digitales, muchas de las cuales provenían o estaban inspiradas en la cultura hacker y en el Movimiento por la cultura libre (Free culture movement) (Morell, 2012), para manifestar la mayor ola de descontento por un tema digital en el Estado español. En ese momento la indignación social fue dirigida contra los partidos políticos (PP y CiU) que tenían la tentación de apoyar al PSOE en la aprobación de dicha ley en el congreso. Por esto, sus páginas webs fueron bloqueadas por medio de una saturación de flujos provenientes de múltiples puntos de conexión.

El extraordinario movimiento de diciembre contra la ley Sinde había estado previamente alentado por el lanzamiento internacional del famoso *cablegate* que Wikileaks hizo en noviembre del 2010, en el que difundió 251.187 cables de comunicaciones entre el Departamento de Estado estadounidense y sus embajadas en el mundo. Cabe destacar que, basándose en el *cablegate* de Wikileaks, la plataforma Hacktivistas presentó “pruebas” de las presiones que supuestamente el gobierno de Estados Unidos había ejercido sobre el gobierno español para que desarrollara políticas, como la ley Sinde, que protegieran los derechos de autor, o la propiedad privada de bienes intangibles en la Red (Padilla, 2012, p. 84). Derechos que, en una gran mayoría de casos, no están en manos de los verdaderos creadores sino concentrados en las grandes transnacionales de la cultura. A la luz de estos acontecimientos no

es extraño que de octubre del 2010 a Octubre del 2011 “las páginas que concentraban el 70% del tráfico de Internet en España apoyaron la protesta en contra de la misma” y “más de 150.000 páginas se adhirió al Manifiesto en defensa de los derechos fundamentales en Internet”(Morell, 2014, párr. 2)

La ley Sinde era uno de los principales pasos del gobierno español para responder a las demandas de las grandes corporaciones de la industria del entretenimiento y de la cultura, internacionales y estatales, para proteger sus intereses en el espacio digital, ya que la “recursividad” de la Red y las tecnologías digitales han aumentado exponencialmente la capacidad descentralizada de reproducción y transmisión de contenidos. Como afirma Margarita Padilla:

Sabemos que un sistema recursivo tiende a replicarse y multiplicarse buscando el infinito y que es muy difícil de delimitar y de controlar. Y que la recursividad suspende la polaridad entre lo grande y lo pequeño, y el crecimiento como suma de fragmentos. Antes de la revolución digital los bienes inmateriales eran escasos y difíciles de producir –el lenguaje, algunas expresiones culturales, algunos tipos de conocimiento... Lo que cambia con la revolución digital, y lo que críspa a la industria del copyright, es su facilidad de producción y su dificultad de control (Padilla, 2012, p. 59).

El gobierno español pensaba avanzar hacia una regulación punitiva de la recursividad masiva y globalizada de la red para poder garantizar los derechos de autor en términos comerciales. Sobre todo, en lo que tenía que ver con las descargas ilegales de material audiovisual, que afectaba de lleno a la industria de la cinematografía y discográfica. Con la sanción de la Ley se asentaba la base legislativa para proceder al control del flujo de contenidos en la red, que conllevaría la creación de organismos especializados para tal efecto desde el ministerio de Cultura:

El objetivo de esta ley es permitir que un grupo de personas dependientes del entonces Ministerio de Cultura y hoy Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, es decir, una comisión cultural o comisión de propiedad intelectual, tenga la potestad de cerrar páginas web que, de acuerdo a su propio criterio, vulneren los derechos de propiedad intelectual previa autorización de los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo. Así creaban, el gobierno español y su entonces ministra de Cultura Ángeles González-Sinde, una

comisión ministerial con potestad para cerrar y bloquear webs sin las garantías de un juicio previo (Ibid. p. 97)

Finalmente, el PSOE consiguió el apoyo del Partido Popular y Convergencia i Unio y la ley fue aprobada el 15 de febrero del 2011. Es entonces cuando surge el hashtag #Nolesvotes, que llamaba a no votar por los partidos que habían aprobado la ley, PP, PSOE y CiU en las próximas elecciones municipales del 22 de mayo. En cuestión de días, el 17 de febrero para ser exactos, algunos usuarios de la Red formaron un sitio web colaborativo, wiki.nolesvotes.org, en la que se concentraron y organizaron diversas expresiones de protesta, la mayoría de ellas sustentadas con información periodística.

Esta movilización espontánea poco a poco comienza a evolucionar hacia una crítica más integral del sistema y de la clase política en su conjunto. Es decir, comienza a darse una politización más profunda que ya no se limita a cuestionar la ley Sinde sino que va más allá estableciendo un cuestionamiento permanente y bien organizado de los diversos ámbitos de fractura del poder y los asuntos públicos, como podrían ser los recortes sociales, los centenares de casos de corrupción, etc. De hecho, una sección de su página es denominada el *corruptódromo* y en ella se expone un registro de los centenares de casos de corrupción que estaban en proceso en toda la geografía del Estado español. Hasta antes del 2011 dan cuenta de al menos 100 casos de corrupción, desde luego la cifra irá aumentando (#Nolesvotes, s. f.).

En cuestión de días, todos los espacios del movimiento #Nolesvotes alcanzaron cifras impactantes, así, su sitio web alcanzó los 300 mil usuarios, y fue compartido en Twitter 7800 veces y 36000 en Facebook (Notario, 2011a). Para el 22 de febrero la Cadena Ser informaba que tuvo acceso a un “documento interno” del PSOE en el que se revelaba el temor de que debido a las protestas contra la Ley Sinde, concretamente al surgimiento del movimiento #Nolesvotes, se fueran a perder hasta medio millón de votos en las elecciones municipales y autonómicas del 22 de mayo (SER, 2011). En seguida algunos dirigentes socialistas salieron a quitarle importancia a dicho Informe por no tener solvencia estadística. Finalmente, la pérdida de votos del PSOE sería de más de millón y medio.

Fue en este movimiento digital donde se comenzaron a asomar frases y palabras que después serían famosas en el argot socio-político de los indignados, como “PPSOE”, “partitocracia” o “la casta” (Candón, 2013, p. 16). Significados sociales que ya anunciaban el punto central hacia el que se dirigiría más tarde la fuerza de la tecnopolítica contestataria, el régimen del 78. Por otro lado, el propio nombre del movimiento que va encabezado por una almohadilla o el famoso

hashtag #, da cuenta del nivel de autonomía comunicacional que presentaba la red, aún en grandes plataformas digitales como Facebook y Twitter, y en qué manera los miles de usuarios utilizaban todas las herramientas a su alcance, sin discriminaciones o sectarismos, para difundir información crítica, organizar eventos y combatir los discursos políticos hegemónicos que tenían mucha más apertura en los medios de comunicación tradicionales.

Este germen de combatividad socio-digital supuso un esbozo del modelo organizacional y, en parte, político-moral que trazaría algunos de los principios y prácticas del 15-M: su carácter “colectivo y colaborativo” a distancia posibilitado por las tecnologías digitales, su vocación por ampliar la participación ciudadana en los asuntos comunes desde una perspectiva igualitaria, una severa crítica a la política institucional y la prefiguración de una conciencia social que no ve representación alguna de sus intereses y valores en las instancias representativas del Estado, y el ejercicio de una política comunicacional autónoma y masiva que no estaba siendo controlada desde ninguna de los referentes tradicionales de la movilización social como los sindicatos o partidos políticos de la Izquierda institucional, la ausencia de líderes permanentes, consagrados y/o profesionalizados, entre otras.

Por otra parte, es importante recordar que pocos meses antes del 15-M ya se habían realizado varias huelgas: el 6 de junio del 2010 el Sindicato de Estudiantes convocó una huelga estudiantil a nivel estatal contra el plan de ajustes del gobierno de Zapatero, ese mismo día los sindicatos mayoritarios también llamaron a los funcionarios a secundar el paro; meses después vino la huelga general del 29 de Septiembre a nivel estatal, y después la huelga General en Euskadi, Catalunya y Galiza del 27 de enero del 2011. Ambas con una alta participación de la clase trabajadora.

En ese contexto también surgieron organizaciones provenientes del ámbito juvenil como Estado de malestar que surge a partir de la creación de un evento en las redes sociales en febrero, o en el ámbito universitario emerge Juventud Sin Futuro, que surgió en marzo del mismo año, y que cinco semanas antes del 15 de mayo, el 7 de abril, convocó una manifestación por las calles de Madrid (Juventud Sin Futuro, 2011). Este ambiente de lucha hizo converger a los diversos colectivos e individuos fundadores de la plataforma digital *¡Democracia Real Ya!*, que públicamente apareció el 16 de marzo del 2011 y desde la cual se emitió un manifiesto en el que se convocaba a una manifestación para el 15 de mayo. Su contenido, semilla político-moral del movimiento 15-M, es la contraparte de las relaciones socio-económicas y políticas estructuralmente dominantes que, desde nuestro punto de vista, condicionaron en lógica inversa

la construcción de los valores, las prácticas y los fines del movimiento. Esto es, aquello que se suele denominar el “espíritu del 15-M”; el cual marcará, como expresión intencional e intuitiva de un modelo normativo de democracia, los procesos más importantes de la tecnopolítica contestataria por venir.

3.3. “Lógicas sociales” y “capacidades técnicas”: la dialéctica entre el contexto social y el diseño y uso de las tecnologías digitales en el movimiento 15-M

Comenzaremos un breve análisis del manifiesto fundador del 15-M con una de las preguntas principales de nuestra investigación: ¿En qué grado una “codificación política” cifrada en las capacidades técnicas de una tecnología digital puede llegar a configurar y/o a determinar su uso social y las tendencias o lógicas socio-políticas predominantes en un determinado contexto? o más concretamente ¿Qué prevalece más en el uso político de las tecnologías digitales: las lógicas sociales del contexto o las capacidades técnicas y el potencial político cifrado en su diseño?.

Estas cuestiones son relevantes en la medida en que enfocan críticamente la tendencia de algunos autores y activistas a exaltar, con cierta ingenuidad o confianza desmedida, la reticularidad (en su versión descentralizada y distribuida) de las tecnologías digitales como el principal elemento técnico garante de una democracia participativa. Lo cual también nos conduce a preguntarnos si ¿la horizontalidad a secas es sinónimo de democracia? o sí ¿un modelo de democracia directa y horizontal a través de las tecnologías digitales es plenamente operativa en las complejas condiciones sociales de nuestros días?, además de si ¿la democracia se puede reducir a meros procedimientos?

3.3.1. “No somos mercancía en manos de políticos y banqueros”

Desde el nombre de la plataforma hasta el título del manifiesto son toda una declaración de principios: ¡Democracia Real Ya! (DRY) “No somos mercancía en manos de políticos y banqueros”. El nombre del sujeto colectivo es una demanda y el lema una demarcación que inmediatamente señala a los que se considera los agentes responsables de la crisis: los banqueros y los políticos. Los apoderados del gran Capital y del Estado, la economía y la política institucional, no sólo se escinden de, sino se contraponen a los intereses de las mayorías

sociales, lo que supone, de cara a los convocantes y a los millones de personas que semanas después los seguirán, que no hay democracia, que no hay un “gobierno del pueblo” ni instituciones que representen y ejerzan “realmente” la “voluntad popular”. Así, se va robusteciendo la percepción social de que unos cuantos grupos de políticos y empresarios deciden, con base en sus intereses cupulares, los destinos de toda la sociedad.

Por más que parezca evidente, consideramos necesario destacar que la distinción entre un “ellos” (banqueros y políticos) y un “nosotros” (los ciudadanos desempleados, precarios, desahuciados, estafados, etc) es la emergencia de un discurso y una identidad política que principalmente se fragua en la pauperización que millones de personas comenzaron a sufrir con las fuertes perturbaciones sociales derivadas de la crisis económica y su gestión política. Por lo mismo, consideramos que esta emergente identidad política no es la principal y automática consecuencia de un modelo organizacional y comunicacional “colectivo” y “horizontal”, derivado del diseño de red distribuida de las tecnologías digitales que integran el espacio digital.

Por esta razón, postulamos la tesis de que la demanda de una “Democracia Real Ya” y las incipientes prácticas colectivas que buscan esbozar un modelo democrático normativo son la respuesta no sólo de la generación técnicamente “más preparada de la historia” del Estado Español sino sobre todo una intuitiva y espontánea reacción social ante la predominancia de la acumulación de capital. Un sistema económico caracterizado por sus caóticas e imprevisibles lógicas y ciclos de creación y destrucción de la riqueza social. Ciclos sin mayor principio rector que el beneficio de los dueños de lo grandes capitales y sus órganos institucionales (privados y públicos) que lo sostienen y gestionan, en un contexto en los que los referentes políticos tradicionales de los agentes históricamente contestatarios sufrían una profunda debacle.

3.4. El papel de las lógicas sociales del modo de producción capitalista en la emergencia del 15-M

Tal como hemos dejado expuesto en el marco teórico, una de las “lógicas sociales” que consideramos predominantes es la que tiene que ver con el sistema económico que rige las estructuras de producción de la riqueza social. Como sabemos, hay una relación social que es uno de los elementos constitutivos del modo de producción capitalista, nos referimos a la propiedad privada de los medios sociales de producción, cambio, distribución y comunicación

que orienta toda actividad productiva social hacia la lógica mercantil y a la realización de la plusvalía. Hoy en día, la densidad sistémica de este elemento fundamental lo podemos detectar en la influencia e impacto que tienen los valores, intenciones, decisiones, actividades y fines de los grandes capitales financieros. Cuyos dueños no dejan de ser propietarios privados de ese “equivalente general”, medio de intercambio e instrumento de reserva de valor, que es el dinero, en sus múltiples formatos.

Así, su influencia se deja ver en la financiación de megaproyectos, valoración de la prima de riesgo, crédito privado, especulación inmobiliaria, contratos militares, inversiones en medios de comunicación, financiación de deuda pública, campañas políticas, tipos de interés en bolsa, etc. Además de estos insoslayables agentes de poder hay que tomar en cuenta las inercias que derivan de su campo orgánico de operación, los llamados y temidos mercados financieros y las instituciones públicas y privadas que diseñan y gestionan su desarrollo (Bolsas de valores, Casas de corredores de bolsa, Calificadoras de riesgo, Bancos centrales, etc.). Elementos éstos que juegan un papel fundamental en marcar o apuntalar las “lógicas sociales” predominantes en términos económico-políticos de las sociedades contemporáneas.

El objeto último de la propiedad privada de los medios sociales de producción, reproducción y desarrollo de la vida, en las llamadas economías de mercado sigue siendo, tal como lo dejó claro Marx, la “valorización del valor”. El proceso de valorización del capital condiciona, si no es que determina, aspectos sociales tan cruciales como la distribución de la riqueza entre la población, los precios de las viviendas, la cantidad y la calidad de puestos de trabajo que puedan absorber el capital humano de un país o de una región determinada, las políticas fiscales, educativas, sociales, financieras, etc., de un Estado.

Es evidente que esta lógica del máximo beneficio, llevada a su máxima expresión en la etapa de mayor dominación sistémica del capital financiero sobre otros capitales, ha permeado la realidad socio-material y política del Estado español. De esta manera, tanto los fines connaturales como las consecuencias de la lógica de la máxima obtención de plusvalía del capital financiero, han jugado un rol de gran calado en los acontecimientos que hicieron emerger y desarrollarse al 15-M como el fenómeno tecnopolítico más importante hasta ese momento en su contexto.

3.4.1. La lógica de acumulación del plus valor como fuerza social dominante

Las lógicas del predominio del capital financiero fueron, en gran medida, los motores de politización de los sectores más afectados, vulnerables y/o conscientes que se manifestaron en las diversas movilizaciones que tuvieron lugar antes, durante y después del movimiento 15-M, lo cual se puede constatar en la mayoría de los puntos de su manifiesto fundador:

Somos personas normales y corrientes. Somos como tú: gente que se levanta por las mañanas para estudiar, para trabajar o para buscar trabajo, gente que tiene familia y amigos. Gente que trabaja duro todos los días para vivir y dar un futuro mejor a los que nos rodean.

(...)Unos tenemos ideologías bien definidas, otros nos consideramos apolíticos... Pero todos estamos preocupados e indignados por el panorama político, económico y social que vemos a nuestro alrededor. Por la corrupción de los políticos, empresarios, banqueros... Por la indefensión del ciudadano de a pie.

- Las prioridades de toda sociedad avanzada han de ser la igualdad, el progreso, la solidaridad, el libre acceso a la cultura, la sostenibilidad ecológica y el desarrollo, el bienestar y la felicidad de las personas.
- Existen unos derechos básicos que deberían estar cubiertos en estas sociedades: derecho a la vivienda, al trabajo, a la cultura, a la salud, a la educación, a la participación política, al libre desarrollo personal, y derecho al consumo de los bienes necesarios para una vida sana y feliz.
- El actual funcionamiento de nuestro sistema económico y gubernamental no atiende a estas prioridades y es un obstáculo para el progreso de la humanidad.
- La democracia parte del pueblo (demos=pueblo; cracia=gobierno) así que el gobierno debe ser del pueblo. Sin embargo, en este país la mayor parte de la clase política ni siquiera nos escucha. Sus funciones deberían ser la de llevar nuestra voz a las instituciones, facilitando la participación política ciudadana mediante cauces directos y procurando el mayor beneficio para el grueso de la sociedad, no la de enriquecerse y medrar a nuestra costa, atendiendo tan sólo a los dictados de los grandes poderes económicos y aferrándose al poder a través de una dictadura partidocrática encabezada por las inamovibles siglas del PPSOE.

- El ansia y acumulación de poder en unos pocos genera desigualdad, crispación e injusticia, lo cual conduce a la violencia, que rechazamos. El obsoleto y antinatural modelo económico vigente bloquea la maquinaria social en una espiral que se consume a sí misma enriqueciendo a unos pocos y sumiendo en la pobreza y la escasez al resto. Hasta el colapso.
- La voluntad y fin del sistema es la acumulación de dinero, primándola por encima de la eficacia y el bienestar de la sociedad. Despilfarrando recursos, destruyendo el planeta, generando desempleo y consumidores infelices.
- Los ciudadanos formamos parte del engranaje de una máquina destinada a enriquecer a una minoría que no sabe ni de nuestras necesidades. Somos anónimos, pero sin nosotros nada de esto existiría, pues nosotros movemos el mundo.
- Si como sociedad aprendemos a no fiar nuestro futuro a una abstracta rentabilidad económica que nunca redunda en beneficio de la mayoría, podremos eliminar los abusos y carencias que todos sufrimos.
- Es necesaria una Revolución Ética. Hemos puesto el dinero por encima del Ser Humano y tenemos que ponerlo a nuestro servicio. Somos personas, no productos del mercado. No soy sólo lo que compro, por qué lo compro y a quién se lo compro. (Democracia Real Ya (DRY), 2011)

Estos puntos, que son casi la mayor parte del manifiesto, engloban con claridad las condiciones socio-materiales que trajo consigo la frenética lógica de acumulación del capital en el Estado Español y el rol subordinado de los gobiernos y de gran parte de la clase política a su dinámica. De esta forma, “la gente normal y corriente”, los que “trabajan”, es decir, el “ciudadano de a pie”, ve negada la posibilidad de ejercer derechos tan fundamentales como la vivienda, la educación, el trabajo, el acceso a la cultura, etc., y observa que el dispositivo social supuestamente encargado de garantizar el ejercicio de estos derechos está entramado con “los grandes poderes económicos”, lo cual significa que no hay democracia, que las instancias institucionales y los representantes elegidos para dirigirlos en nombre de la ciudadanía han sucumbido a las “dictados” de “una abstracta rentabilidad económica. Vemos, pues, que las lógicas económico-políticas predominantes en el Estado español tienen una vinculación directa y causal con la emergencia del 15-M.

3.4.2. Las cifras del despertar político

A la luz de estos puntos principales consideramos necesario exponer brevemente los datos generales del contexto socio-económico de la crisis económica en los momentos inmediatamente previos y posteriores del surgimiento del movimiento 15-M, para poder dimensionar con más precisión el grado en el que la lógica económica de la crisis sistémica incidió en la conformación de los valores, fines y prácticas tecnopolíticas que laten en el manifiesto fundador del 15-M.

En este sentido nos parece importante comenzar destacando que ya desde los años noventa, a pesar del crecimiento constante de la economía, se comenzaban a atisbar algunos indicios de que el auge de lo que fue llamado el “nuevo milagro español” (Blanchard & Jimeno, 1994) podría estar basado en rubros y políticas económicas que anunciaban un modelo de desarrollo estructuralmente volátil y vulnerable, máxime en un ámbito internacional ya inestable por el auge de la expansión mundial del capital financiero.

Como indican los sociólogos Isidro López y Emmanuel Rodríguez, del período que va de 1995 al año 2007 la economía española experimentó un “(...)crecimiento en torno al 4%, siete millones de nuevos puestos de trabajo, una tasa de inflación baja y un incremento sostenido y espectacular del crédito”, con estos datos sobre la mesa no fue difícil establecer un discurso triunfalista ante el cual “Tan sólo unos pocos- críticos marginales y algunas minorías sociales- se atrevieron a levantar la voz para cuestionar los costes sociales y ambientales de este crecimiento modélico”. Esta “larga fase alcista” estuvo basada, en gran medida, “en los factores patrimoniales” y “las revalorizaciones de los activos financieros e inmobiliarios”, favorecidos por una política económica general que buscaba integrar de lleno al Estado español en el nuevo orden mundial que se consolidaba después de la caída del bloque soviético. Política económica que fue conformada principalmente por:

Las ventajas competitivas en el sector inmobiliario, la amplia disposición de activos naturales para su explotación turística e inmobiliaria, la extraordinaria tolerancia política con la dependencia energética, el alto consumo de materiales, el abandono de la competencia a gran escala en los sectores industriales afectados por la sobreproducción, la desaparición del parque público de viviendas de alquiler o la

búsqueda de ventajas competitivas en el mercado de trabajo, a partir de los bajos salarios relativos.(López & Rodríguez, 2010, pp. 179-180).

Estas políticas lograron atraer la inversión de capitales financieros internacionales que vieron una gran oportunidad de ampliar sus márgenes de ganancia en el ámbito inmobiliario y turístico. Mas, aunque es innegable el crecimiento del poder adquisitivo de una amplia parte de la población del Estado español en esta etapa, resulta interesante observar otras transformaciones que hicieron posible este peculiar crecimiento. Aquellas que, en cierto grado, señalan algunos rubros que quince años después se volverían los puntos neurálgicos de la crisis económica y de las dinámicas políticas que derivaron de ella.

En esta dirección, creemos que viene bien traer a colación una investigación que fue encargada por el Centro Superior de Investigaciones Científicas(CSIC) al sociólogo estadounidense James Petras justamente en 1995, la cual no fue publicada por la institución, posiblemente por los resultados poco halagüeños que arrojó. El informe fue divulgado años después por el sindicato Confederación General de Trabajadores (CGT)(Petras, 1999) y por la revista Ajoblanco. En esta investigación Petras analiza las políticas que el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) comenzó a aplicar desde 1982 cuando llegó al poder, las cuales, en gran medida, abonaron el campo para la transformación que se llevó a cabo en los años noventa y que es el precedente en el que hunde sus raíces la crisis del 2008. En este informe la identificación y el análisis de las consecuencias de dichas políticas se basa en una comparación de las condiciones de vida sociales y laborales entre dos generaciones de trabajadores: aquellos que se habían integrado al mercado laboral entre los años 60 y 70 y aquellos que lo habían hecho entre los años 80 y la primera mitad de los 90.

Tres líneas fundamentales definen este proceso: “la liberalización de los mercados, privatización de empresas públicas y bancos, libre convertibilidad y la flexibilización del mercado laboral”. Esto conllevó una discutida desindustrialización, un crecimiento inusitado del sector servicios, sobre todos los del ámbito turístico, un vertiginoso crecimiento del papel inversor del capital financiero internacional que aumentó más la tendencia expansiva del crédito barato y la especulación, y las contrarreformas laborales (de 1984, 1993-1994, 1997...(Romero & Tirado, 2016, pp. 93-95) que buscaban dar a la baja los salarios directos e indirectos de los trabajadores en términos relativos (Petras, 1999, p. 15). En este punto hay que destacar un aspecto relevante de carácter político, la liberalización en esta fase no supuso una

desregulación de los mercados financieros, sino un nuevo modelo de regulación estatal que beneficiaría su desarrollo, pues como indica el mismo informe:

Paradójicamente, la intervención estatal aumenta; pero cambian tanto la naturaleza de los actores sociales que dirigen el Estado como la dirección de la intervención estatal. El nuevo régimen regulador amplía el papel del Estado a la hora de financiar, subvencionar y sacar de apuros al capital privado, multinacionales extranjeras incluidas. Bajo el nuevo régimen regulador, el predominio de los servicios y de los actores sociales de orientación internacional reemplaza a los anteriores "tecnócratas nacionales", empresarios y actores sociales con vocación local (Petras, 1999, p. 8)

Cabe añadir que este nuevo modelo de regulación estatal sería aplicado en su gran mayoría a "golpe de decreto ley". Con lo cual, confirmamos en parte lo que decíamos más arriba, las dinámicas de la acumulación del capital, por muy desaforadas e incontrolables que parezcan, no pueden ser realizadas sin algún tipo de acción y/o control, por omisión o comisión, de parte del Estado, muchas veces en detrimento de los derechos sociales más básicos. Por ende, no estamos ante una situación meramente económica, sino económico-política. De hecho, este vínculo, que quince años después se hizo patente en la conciencia de los manifestantes del 15-M, también quedó registrado en el informe Petras:

La centralidad del mercado como el principal mecanismo para la modernización ha reforzado los lazos entre los negocios y el Estado, y ha fomentado los valores mercantiles dentro de la clase política. El resultado ha sido que la corrupción a gran escala ha impregnado el sistema político, minando a la ciudadanía. La liberalización, con su énfasis en la privatización y en la flexibilidad laboral, conduce al aumento del trabajo eventual, a un declive de la organización social, y a mayores disparidades de renta entre el capital y el trabajo (Ibid., p. 29)

Detrás de estas políticas impulsadas por el gobierno socialista latía la pregunta que orientó la investigación de Petras: ¿Más allá de las apabullantes cifras macroeconómicas qué mejoras en la calidad de vida económica y política estaba trayendo la llamada modernización del estado español? La respuesta fue contundente:

(...)la hostilidad a la política de partidos es universal y refleja la brecha cada vez más honda entre las élites políticas dominantes y la masa de trabajadores atomizados; especialmente los jóvenes, empleados temporales y parados(...)La diferencia de

ingresos entre los viejos trabajadores fijos y los jóvenes eventuales oscila entre ratios de 2 a 1 y de 5 a 1, sin contar los beneficios complementarios (vacaciones, pensiones, cobertura sanitaria, etc). Al carecer de continuidad social, el mercado ha debilitado el nivel de organización social. (...) Aunque hay más bienes de consumo asequibles, la generación más joven tiene menos recursos para "meterse" en el estilo de vida consumista; especialmente en los artículos de etiqueta cara, como la vivienda, los muebles y el transporte. Aunque ha aumentado la renta nacional, la participación en ella de la clase trabajadora ha disminuido, y en particular el porcentaje de salarios que corresponde a los jóvenes trabajadores ha sido el que ha bajado más. (Ibid., pp. 111-1112)

En términos absolutos había un innegable crecimiento de la economía, de hecho, se llegó a una cierta redistribución de la riqueza, pero en términos relativos se volvió más caro tener hijos, comprar una casa con un sólo salario, como lo hacían las generaciones pasadas, los puestos de trabajo se precarizaron, sobre todo por su baja temporalidad. Todas estas políticas fueron llevadas a cabo sin ningún tipo de consulta o método de participación ciudadana; los sindicatos mayoritarios históricos (UGT y CCOO) habían sufrido una corporativización con la llegada del PSOE al poder y dieron su mano a torcer en gran parte de los proyectos de contrarreformas laborales sancionados por el Estado. Esto conllevó una desmoralización de las viejas generaciones de la clase trabajadora, a la vez que emergía una nueva generación que, aunque más precarizada, tenía más confianza en su futuro laboral debido al discurso oficial de que la movilidad social aún era posible, siempre y cuando se contara con una formación académica superior.

En cuanto a la calidad de la vida política en la sociedad, Petras destaca una despolitización mayoritaria en la nueva generación que llevó a una desvinculación de las problemáticas individuales, como la realización profesional o la calidad de vida familiar, de las lógicas y estructuras socio-económicas, lo cual supuso el abandono de los asuntos públicos y un cierre total en la vida privada. De esta forma, una serie de políticas aplicadas desde las más altas instancias del poder gubernamental, sin ningún tipo de consulta popular, con los referentes contestatarios tradicionales atrapados en una dependencia orgánica con el Estado, y una vieja guardia obrera desmoralizada pero más acomodada económicamente, acrecentó la distancia entre los ciudadanos y los partidos políticos. Así culminaba el informe Petras en 1995:

En España, la cultura cívica emergente de finales de los 70 y principios de los 80 ha sido transformada en una cultura política autoritaria donde una reducida clase política ha marginado al grueso de la clase trabajadora de lo público y de la consulta política. El resultado es una generación mayor de trabajadores frustrada y ansiosa, y una generación joven marginada y apolítica. El "libre mercado", como el mecanismo elegido para lo que se suponía iba a ser la modernización de España, ha debilitado los lazos entre la clase trabajadora y la clase política, y ha fortalecido las estructuras estatistas-autoritarias a expensas de la sociedad civil y de la consulta pública(Ibid., p. 51)

Debemos aclarar que con la cita del Informe Petras no estamos sugiriendo que la crisis del Estado Español comenzó mucho antes del 2008, sino más bien buscamos señalar que década antes se aplicaron un conjunto de políticas y transformaciones que marcaron las tendencias estructurales que dirigieron a dicha crisis, y que por ello no fue un accidente inesperado e incomprensible sino, en gran medida, la consecuencia de una estrategia de “modernización” basada en las tendencias de reacomodo estructural de la nueva fase del capitalismo a nivel mundial.

En gran medida, esta fase de transformación económico-política tuvo a largo plazo consecuencias que se pueden contar como algunas de las principales causas que hicieron posible el surgimiento del movimiento 15-M y su condición tecnopolítica. Sobre todo en lo que tiene que ver con el creciente distanciamiento, cuando no extrañamiento, entre los políticos profesionales y los ciudadanos, aunado a la cooptación orgánica por parte del Estado, y posterior giro político, de los referentes organizativos históricos de movilización socio-política, como los sindicatos, lo cual generó una “orfandad” política y organizativa en una amplia mayoría de las nuevas generaciones que emergían sin referencias inmediatas de lucha social ni tradiciones políticas de militancia o participación en la vida pública.

En resumen, la desindustrialización, terciarización, financiarización y privatización de campos económicos claves de la economía del país, la corporativización de las diferentes expresiones de la izquierda y la consecuente política de “flexibilización laboral”, así como el impulso estratégico de una cultura de consumo desmedido, posibilitada por una apabullante política de crédito barato, son, desde nuestro punto de vista, las condiciones más importantes

que anteceden y en gran medida determinan no sólo la crisis del 2008, sino la propia emergencia del movimiento 15-M.

3.4.3. Las secuelas de la “modernización”: una nueva generación ante una nueva fase de acumulación de capital

Como hemos visto, la precarización de la vida laboral y social no comenzó con la crisis del 2008. Varios años antes los salarios ya presentaban un creciente deterioro. Las diferentes reformas laborales posibilitaron la famosa “flexibilización laboral”, que trajo consigo un estancamiento cuando no una reducción del poder adquisitivo de los asalariados, la paulatina merma de las prestaciones laborales como la reducción de la cantidad de días por año trabajado para el cálculo del despido justificado, la temporalidad de los contratos, que también presenta una dimensión problemática a través del modelo de gestión de las Empresas de Trabajo Temporal (ETTs), etc. Sin embargo, para finales del 2010 y principios del 2011 los estragos de la llamada “desaceleración” ya dejaban ver un panorama alarmante, que se expresaba en el creciente y extraordinario deterioro de la situación socioeconómica de amplios sectores de la población.

Así, el desempleo aumentó violentamente entre el año 2008 y el 2011, en casi cuatro años el número de parados prácticamente se duplicó, afectando sobre todo a los menores de 25 años, quienes previamente ya sufrían el doble de desempleo que los mayores 25 años¹³. Tal como se puede ver en el gráfico que hemos elaborado con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el paro entre los más jóvenes alcanzó la escandalosa cifra de 42 % en el año de surgimiento del 15-M.

	2008	2009	2010	2011	2012
General	11.34%	18.01%	20.06%	21.64%	25.03%
20-24 años	20.40%	33.42%	37.02%	42.605	49.13%
25-54 años	10.17%	16.53%	18.63%	20.18	23.57%

¹³ Cabe recordar que la magnitud de desempleados menores de 25 años no incluye a los estudiantes mayores de 16 años, ya que el INE no los cuenta como población económicamente activa.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), 2012, p. 250

En ese mismo año el Estado Español se convirtió en el país con mayor tasa de paro de la Unión Europea de los 27, por encima de la ya convulsa Grecia (17.7%) y de países como Letonia Y Lituania (15.4%) (Instituto Nacional de Estadística (INE), 2012b, p. 28). El incremento de los salarios respecto del año anterior fue de un 0.9 % mientras que el Índice de Precios de Consumo (IPC) aumentó un 3.2%, es decir, sin tomar en cuenta otras variables y sólo por el factor de la inflación, el poder adquisitivo del salario disminuyó más de 2 %; el gasto en consumo por hogar se redujo un 1%, un año antes ya se había reducido un 2.1% (Ibidem, p.23) y la tasa de ahorro por hogar también disminuyó 2.3%. El número de parados no dejaba de aumentar, y para el 2011 ya era de casi cinco millones de personas, concretamente 4. 999,000, y si en el 2007 el número de hogares con todos sus miembros activos en el paro era de 2.5% para el 2011 ya llegaba al 10.1% (Instituto Nacional de Estadística (INE), 2013, p. 25). El número de personas en riesgo de pobreza llegaba al 21.8 % de la población, en un país con más de 47 millones de habitantes la magnitud de pobres se convertía en un universo de más de 11 millones de personas.

3.4.4. Los recortes sociales y la socialdemocracia

Dentro de esta fase de pauperización social, debemos añadir como factor importante el rol que jugó en el descontento y politización social el hecho de que los primeros recortes sociales hayan sido aplicados por un partido que, según sus estatutos, es un partido socialdemócrata. El PSOE de José Luís Rodríguez Zapatero. Desde nuestra perspectiva, este hecho tuvo un papel fundamental para que el movimiento 15-M se posicionara como un movimiento apartidista que buscaba poner como primer principio y fin del hacer político los intereses colectivos, sobre todo el de las mayorías vulnerables, por encima de los intereses de los pequeños grupos históricamente privilegiados. Pues, a juzgar por la política “anti-social” de un gobierno “Socialista, Obrero”, la defensa de los desposeídos, de los explotados y anulados, ya no podía ser confiada a ninguno de los referentes políticos institucionales.

Esto suponía también alejarse de las lógicas jerárquicas y centralistas de los partidos políticos en general. Pero, sobre todo consideramos que el carácter anti-partidista del 15-M era principalmente un rechazo a la izquierda “socialdemócrata”. Pues, en gran medida, el discurso y las causas del movimiento se pueden relacionar más con los valores y fines históricos de las luchas de la izquierda que con los de la derecha neo-liberal. Esto sin perjuicio de que un sector

de las bases económicamente más afectadas de la derecha liberal haya podido participar o simpatizar con las causas del movimiento. De ahí una de las posibles causas de que muchos participantes del 15-M y teóricos sociales se reciclen en la famosa frase “ni de izquierda ni de derechas, sino de sentido común”.

Para dimensionar mejor este elemento político debemos recordar que el 12 de mayo del 2010 José Luís Rodríguez Zapatero anunció su plan de ajuste económico, es decir, el inicio programático de los recortes sociales. Los puntos principales eran:

- Rebaja de un 5% del sueldo a los empleados públicos para el año 2011 y congelación para el año 2012.
- Congelación de las pensiones (excepto las mínimas y las no contributivas) en 2011, que volverían a perder poder adquisitivo
- Supresión de la ayuda de 2.500 euros a las familias por cada nuevo nacimiento
- Reducción de la inversión pública estatal en 6.450 millones de euros, a lo que habrá que sumar un recorte de 1.200 millones de euros que tendrán que asumir las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.
- Recorte de las prestaciones de ley de la Dependencia, al suprimirse el pago de la cantidad pendiente desde que se hizo la petición.
- Restricción al acceso a medicamentos subvencionados, empleando subterfugios como “adaptarlo a las necesidades reales de los pacientes” o estandarizar el tratamiento “de acuerdo a las indicaciones de la comunidad científica

Así, los recortes más importantes que se concretaron entre 2010 y 2011 supusieron una reducción de al menos 1840 millones de euros en el área de Salud, 1355 millones en Educación, 2080 millones en Desempleo y 1510 millones en Vivienda y Servicios comunitarios (Lago Peñas, 2016, p. 55). En contraposición a esta política de recortes sociales, podemos observar que en la evolución del gasto público por subfunciones, es decir, por rubros concretos, hubo un único rubro que es evolutivo, que aumenta sin interrupciones, y es el dedicado a las “Transacciones de la deuda pública”, cuya inmensa mayoría está orientado a pagar los intereses de la deuda pública contraída con la banca privada. Si comparamos su evolución con la de otros rubros se puede apreciar que todos presentan descensos y ascensos, interrupciones, menos el rubro de “Transacciones de la deuda pública”:

Transacciones de la deuda pública	2009	2010	2011	2012	2013	2014
	18.931	20.915	27.358	33.373	36.633	37.137
Defensa	10.930	11.267	11.138	9.679	9.862	9.023
Orden público y seguridad	22.187	23.385	23.229	21.194	21.048	21.064

(Ibidem, p.54-55)

Por otra parte, hay que recordar que además de estas medidas el gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero había aprobado un año y medio antes, por medio de dos decretos-leyes, un fondo de ayuda inicial para la banca de 30 mil millones de euros ampliables a 50 mil millones, que se ejercería comprando activos financieros de máxima calidad. El carácter político-ideológico de esta medida se puede medir por el hecho de que todos los partidos de derecha, incluyendo el PNV y CIU, apoyaron esta medida (Publico.es, 2008). Así mismo, hay que recordar que el 16 de junio de 2010, también por medio de un decreto-ley, el consejo de Ministros del gobierno del PSOE aprobó una contrarreforma laboral que terminaba por abaratar el despido, y autorizaba a las empresas a reducir la jornada laboral por causas económicas, lo cual se prestaba a una mayor carga de trabajo en menos puesto y otras regresiones para los trabajadores (Robledo, 2010).

Por otra parte, y para terminar de esbozar el contexto político-económico del 15-M, debemos de recordar uno de los mayores dramas sociales de la crisis económica, los desahucios. Entre 2007 y 2011 se habían llevado a cabo 349.438 ejecuciones hipotecarias, de las cuales

terminaron en “Lanzamiento o desalojo” por orden judicial al menos 166.716(Colau & Alemany, 2012, pp. 228-231). Mas, este dato debemos de tomarlo con precaución toda vez que debido a diferentes factores el número de personas afectadas por un desahucio supera al número oficial de “lanzamientos o desalojos”, como señalaron Ada Colau y Alemany en el 2012:

(...) en un solo proceso de ejecución hipotecaria suele estar implicada más de una persona, ya que las entidades financieras exigieron avales, y con frecuencia estos avales no fueron otros que la vivienda de algún familiar cercano, en especial los padres(...)Por ello, un solo proceso de ejecución hipotecaria puede suponer que dos o incluso tres unidades familiares pierdan la vivienda. Así las cosas, estamos hablando de un problema que, entre afectados directos e indirectos concierne a dos millones de personas(...)la mayoría de estos desahucios no quedan recogidos en las estadísticas de lanzamiento por orden judicial, ya que casi en todos los casos las personas afectadas, especialmente si tienen hijos menores de edad, prefieren “autodesalojarse” para no tener que sufrir la violencia que significa la intervención policial(...) podemos decir : 1) que toda ejecución termina en desahucio a pesar de que no quede reflejado en los datos de los lanzamientos por orden judicial; 2) que para lograr una cifra total de los desahucios de viviendas habría que sumar, a estos desahucios fruto de las ejecuciones, los desahucios fruto de impagos del alquiler. (Ibidem, p.233-234).

En suma, al aumento extraordinario del desempleo, a los recortes en los servicios sociales, a la precarización del trabajo, se añadía la tragedia social del desahucio de cientos de miles de personas. La inmensa mayoría de bajos recursos, mientras se inyectaban miles de millones de euros del erario público a la banca y se pagaba religiosamente los altos intereses de la deuda pública. Estas políticas no solo serían opuestas en términos político-morales a los valores sociales y a los orígenes históricos de un partido socialdemócrata como el PSOE, sino incluso resultarían totalmente contrarias, por su ineficacia, a propuestas más bien moderadas que no buscan cuestionar el orden capitalista en su conjunto, sino sólo su gestión neoliberal.

Una de estas propuestas “moderadas”, sería la que propuso el nobel de Economía Paul Krugman que propugnaba por una política económica “contracíclica” para salir de la crisis, basada en dos principios rectores: “conseguir que el crédito vuelva a fluir y fomentar el gasto” (Krugman, 2009, p. 196). A ojos de Krugman esto se lograría, por una parte, con una política de elevación del gasto público en infraestructuras, lo cual generaría un aumento de puestos de trabajo, un mayor flujo de liquidez y de consumo y, por ende, un crecimiento de la “economía

real”; y por otra, con un auténtico control público para impulsar el flujo crediticio, ya que si se hace a través de meras inyecciones crediticias, compra de acciones, bonos o instrumentos tóxicos a la banca privada:

(...) no está claro que los bancos vayan a estar dispuestos a mover los fondos en lugar de conservarlos para sí (un problema al que ya tuvo que enfrentarse el New Deal hace setenta y cinco años). Me atrevería a pronosticar que la recapitalización tendrá que acabar siendo mayor y abarcar a más instituciones, y que, en última instancia, éstas deberían admitir, a su vez un mayor grado de control por parte del gobierno-en efecto, la situación se asemejará a una nacionalización temporal total de una parte importante del sistema financiero. (Ibid)

En la misma línea de Krugman iría la posición del también nobel de economía Joseph Stiglitz, quien en junio del 2011 participó en una asamblea del 15-M, a la vez que era uno de los convocados en el llamado “consejo de sabios” que asesoraría a la cúpula del PSOE en las elecciones generales del mismo año, en la que dejó clara la idea de que “Europa necesita una estrategia de crecimiento, no precisamente de austeridad” (Larrea, 2011). Meses más tarde diría:

El Estado es un actor protagonista en la financiación de los servicios que necesita la gente, por ejemplo, la educación y la atención de la salud. Y para restaurar la competitividad en Europa y EE UU, los programas de educación y formación con fondos estatales serán fundamentales. Pero a ambos lados del Atlántico se optó por la austeridad fiscal, con lo que prácticamente está garantizado que la transición de esas economías será lenta.

La receta para el mal que aqueja a la economía global se deduce inmediatamente a partir del diagnóstico: hacen falta sólidos programas de gasto público que apunten a facilitar la reestructuración, promover el ahorro energético y reducir la desigualdad; y junto con esto, una reforma del sistema financiero internacional que cree alternativas a la acumulación de reservas (Stiglitz, 2011a, párr. 14-15)

Posteriormente ampliará su crítica en términos políticos:

Los manifestantes de España y de otros países tienen derecho a estar indignados: tenemos un sistema donde a los banqueros se los rescató, y a sus víctimas se las abandonó para que se las arreglen como puedan. Para peor, los banqueros están otra vez en sus escritorios, ganando bonificaciones que superan lo que la mayoría de los trabajadores esperan ganar en toda una vida, mientras que muchos jóvenes que estudiaron con esfuerzo y respetaron todas las reglas ahora están sin perspectivas de encontrar un empleo gratificante.

En un nivel básico, los manifestantes actuales piden muy poco: oportunidades para emplear sus habilidades, el derecho a un trabajo decente a cambio de un salario decente, una economía y una sociedad más justas. Sus esperanzas son evolucionarias, no revolucionarias. Pero en un nivel más amplio, están pidiendo mucho: una democracia donde lo que importe sean las personas en vez del dinero, y un mercado que cumpla con lo que se espera de él.

Ambos objetivos están vinculados: ya hemos visto cómo la desregulación de los mercados lleva a crisis económicas y políticas. Los mercados solo funcionan como es debido cuando lo hacen dentro de un marco adecuado de regulaciones públicas; y ese marco solamente puede construirse en una democracia que refleje los intereses de todos, no los intereses del 1%. El mejor Gobierno que el dinero puede comprar ya no es suficiente (Stiglitz, 2011b)

Parafraseando la frase de Stiglitz, vemos que ninguno de los dos economistas nobel son “revolucionarios” sino “evolucionarios”, y considerando sus críticas y propuestas, que nosotros caracterizamos como keynesianismo progresista, podemos confirmar que había otras alternativas sistémicas que de ninguna manera pueden ser calificadas de rupturistas ni radicales.

Sin embargo, el gobierno del PSOE decidió seguir las directrices de austeridad pública y concesiones al capital financiero que venían marcadas por la Troika, más concretamente por el Banco Central Europeo, que priorizó una política “monetaria” de inyección a los mercados financieros por la vía del crédito a la banca privada con tipos de interés pírricos o nulos y la compra de deuda pública a través de los mercados secundarios; en este último caso, debemos destacar que el Banco Central Europeo no compró deuda pública directamente a los Estados,

sino que a través de la emisión de crédito barato prestaba dinero a los agentes financieros para que estos compraran a los Estados su deuda con un interés más alto.

Esta y otras estrategias nunca dieron garantías de que el crédito fuera a fluir hacia la producción real y, tanto a nivel europeo como a nivel español, ha apuntalado la lógica especulativa de las inconmensurables cadenas de reproducción del capital ficticio, lo cual aumenta los intereses de la deuda pública, cuyo sagrado pago exige el ajuste presupuestario de los fondos públicos en detrimento de los servicios sociales. Y es que, tal como lo señalan Vicen Navarro, Juan torres López y Garzón:

Había una alternativa que hubiera impedido ese crecimiento de la deuda pública tan alto: la actuación correcta del Banco Central Europeo. Éste podría haber prestado el dinero directamente a los Estados o incluso haber emitido sus propios títulos de deuda pública mediante acuerdos bien organizados con los diferentes gobiernos. Y si además éstos últimos hubieran poseído una banca pública no habría sido difícil reconducir ese dinero hacia las empresas que lo requerían para poder seguir invirtiendo y creando empleo.

Sin embargo, el Banco Central Europeo prefirió dejar que fueran los Estados los que se endeudaran y, dado que no había banca pública, éstos tuvieron que permitir que la banca comercial se quedara el dinero sin poder controlar lo que hacían realmente con él. De hecho, y como hemos visto, lo usaron en su contra. (Navarro, Torres, & Garzón, 2012, p. 143)

En consecuencia, la gestión de los primeros años de la crisis económica por parte del gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, que más que socialdemócrata se considera un “demócrata social”(Zapatero, 2006), dimensionó con fuerza el carácter eminentemente político de las estrategias aplicadas, ya que reveló con claridad qué intereses son prevalentes a nivel sistémico para el gobierno, lo que a su vez puso en el centro del debate público el rol y la orientación del Estado en la regulación de la economía.

En este sentido, podemos observar que ante la convergencia de la lógica de acumulación del capital y la lógica política del Gobierno se configura la singularidad del 15-M, que en un principio se caracteriza por no tener una causa “sectorial”, no reivindica una demanda concreta sujeta a negociación como en el caso de los sindicatos, los afectados por las hipotecas, los afectados por la ley Sinde, etc., sino más bien el 15-M emerge como una intuitiva y espontánea

interpelación colectiva y netamente política al poder del Estado y a su evidente simbiosis con el capital. De esta forma, el 15-M fue la consolidación de una ascendente politización de la lucha económica que se estaba dando en los procesos de producción y distribución de la riqueza social. En una etapa en la que el predominio de la lógica de acumulación del capital, ya totalmente dominada por las dinámicas fetichistas de la especulación financiera, había llevado a la democracia representativa a una de sus mayores crisis históricas, ya que socialmente no se percibió un sometimiento del poder político por parte del capital sino una subordinación no necesaria a éste.

En resumen, podemos decir que a nivel estatal el 15-M inaugura la politización social de la crisis económica, ya que el debate y las acciones políticas en relación a la crisis dejan de limitarse a las disputas y acuerdos entre los partidos políticos, los grandes capitales y las instituciones supranacionales, y entran en escena otros actores sociales con demandas y cuestionamientos que van más allá de las reformas económicas y que apuntan a la legitimidad misma del poder político.

Ahora bien, cabe preguntarse si ¿podemos afirmar que las prácticas especulativas de enriquecimiento “rápido” y el consumo de crédito inmediato y fácil derivados de las lógicas de acumulación del capital financiero sólo fueron realizadas por los grandes capitales, con la connivencia de la clase política enajenada y/o corrompida, mientras una laboriosa población de clase media se limitaba a satisfacer sus necesidades y deseos bajo parámetros de medida moral y viabilidad económica?

La respuesta a esta pregunta, aunque parece sencilla no lo es. Ya que, efectivamente, no sólo fueron los grandes capitales los que montaban el desbocado tren de la especulación inmobiliaria y del consumo crediticio, sino también los sectores sociales menos favorecidos hicieron constante uso tanto del crédito al consumo como de la compra y venta de viviendas con fines especulativos. Sin embargo, queremos destacar algunos matices importantes que nos protegen de hacer generalizaciones que homogenizan inútilmente a los diversos actores sociales: el primero de ellos es que, tal como dijimos antes, las condiciones laborales de una parte importante de la población económicamente activa ya se venía deteriorando años antes de la crisis del 2008, y lo que venía evitando el colapso social era precisamente el crédito barato, muchas veces facilitado por el aval que supone la imponente cantidad de vivienda en propiedad en la población del Estado español, y es que en 2011 el 83.1% de las familias de todo el país

tenía su vivienda principal en propiedad. Así describe el sociólogo Emmanuel Rodríguez este fenómeno:

(...) En un país donde la vivienda era un activo en propiedad para más del 80% de las familias, las economías domésticas no se limitaban a jugar un papel financiero residual. En buena medida, la eficacia del modelo residía precisamente en la participación efectiva de toda la población.

En la última fase expansiva (1995-2007), el precio de la vivienda se multiplicó por un factor cercano a 2,5. En esos años, este bien no sólo se volvió inasequible para una parte importante de la sociedad, también hizo mucho más rico, aunque sólo fuera nominalmente, a los propietarios de vivienda, que en España eran la gran mayoría. Empujado por el crecimiento de precios, el patrimonio de las familias más que se duplicó(...) En un primer momento- durante toda la fase alcista- permitió, incluso a trabajadores con ingresos modestos, pero con títulos de propiedad, tanto la posibilidad de obtener importantes plusvalías inmobiliarias- caso de vender propiedades-, como un chisposo acceso al crédito, dirigido al consumo y a la compra de nuevas viviendas. El efecto “virtuoso” de la burbuja inmobiliaria residía precisamente en esta conexión. Durante este período, una parte importante de las familias residentes en el país pudo compensar el estancamiento salarial por medio del acceso al crédito y gracias a la expansión de las rentas financiero-inmobiliarias. (E. Rodríguez, 2016, p. 43)

La expansión social del crédito barato es una forma artificial de estimular la demanda por medio de un alza en el poder adquisitivo de los trabajadores sin aumentar en términos reales sus salarios y de esta manera no afectar la tasa de ganancia de los empresarios. Esta política económica es una forma de hipotecar el futuro de una economía y tiene sus límites, ya que lleva al extremo una de las contradicciones orgánicas del sistema capitalista, la que hay entre la capacidad de producción y la capacidad de consumo, y es que la tendencia a aumentar la tasa de ganancia del capital (sobre todo del financiero) a base del estancamiento e incluso reducción de los salarios reales y de las cadenas especulativas en los diversos mercados conducen a una hiperinflación de los precios, los cuales crecen mucho más rápido que el poder adquisitivo de la sociedad, esto es, el poder de la demanda, por más incentivado que esté por el crédito, tarde o temprano se ve rebasado por el apabullante e incontrolable crecimiento del precio de la oferta.

A este factor debemos de aunar el hecho de que para el 2011 sólo el 26.7% de las familias en el Estado Español tenían una segunda vivienda que no era la principal, y tal como se especifica

en la Encuesta Financiera de las Familias del Banco de España del 2011 (Banco de España, 2012, p. 82) tan sólo un 11% más tenían “solares y fincas” como segunda propiedad inmobiliaria. Así, podemos asegurar, con datos en la mano, que la mayoría de la población tan sólo poseía una propiedad inmobiliaria y era su vivienda principal. Es decir, la mayoría de las familias no tenían bienes inmobiliarios con fines especulativos. Lo que no resta para afirmar que, en gran medida, amplias capas de la población se vieron arrastradas por las narrativas construidas por los medios de comunicación, los grandes capitales y gran parte de la clase política, que constantemente afirmaban la deseabilidad de un “país de propietarios”. Ante la ausencia de referentes políticos críticos bien arraigados y legitimados entre los sectores populares, una extendida falta de participación política de los sectores más vulnerables y una creciente atomización cultural, gran parte de la sociedad se vio, voluntaria o involuntariamente, arrastrada y afectada por las inercias de acumulación de la especulación inmobiliaria y el crédito al consumo. Como bien señala el economista Luis Zarapuz:

La especulación inmobiliaria ha lucrado a una minoría y ha generado un falso "efecto riqueza" en la mayoría, encandilada por la revalorización de su vivienda habitual. El lobby del ladrillo (entidades financieras, terratenientes, inmobiliarias, constructoras, Administraciones Públicas) ha conseguido la complicidad de la sociedad española, ávida de participar de las migajas de este timo piramidal, fomentando un "capitalismo popular del ladrillo" y consagrando en el ideario colectivo la vivienda como la inversión más segura y rentable.

(...)En España hemos soportado una doble explotación y precariedad: laboral e inmobiliaria. Ambos factores se han retroalimentado mutuamente y han sido exprimidos al máximo hasta provocar el estallido de la burbuja inmobiliaria, fruto de la avaricia cortoplacista del lobby del ladrillo al sobrepasar todos los límites de extracción de renta de los trabajadores. El timo piramidal se desmorona y el efecto riqueza se convierte en efecto pobreza: hipotecas que se encarecen, viviendas que se deprecian, exigencia de garantías hipotecarias adicionales, aumento de impagos, embargos, suspensiones de pagos, desempleo... (Zarapuz, 2008, párr. 6-13)

La cuestión sobre el papel y responsabilidad de las mayorías sociales en la lógica de acumulación especulativa en el Estado Español no puede ser abordada exhaustivamente en esta tesis. Sin embargo, nos parece importante traer a colación el recordatorio que nos hacen Colau y Germany al recordar bajo qué principios políticos, y desde qué época, se comenzó a

incentivar en las clases populares del Estado una fuerte tendencia a adquirir la vivienda en propiedad¹⁴. Pues, el primer ministro de Vivienda de la historia del Estado Español, José Luis Arrese (1957), ante las Cortes lanzó la histórica frase de “Queremos un país de propietarios, no de proletarios” (Colau & Alemany, 2012, p. 34).

Uno de los objetivos de esta política franquista era evitar posibles conflictos con la cuantiosa población arrendataria del país. Además, operaría como “un mecanismo de control social”, ya que disciplinaría económicamente a la población asalariada comprometiéndola con el pago a largo plazo de una vivienda familiar. Pero, esta política económica no sólo sería propia ni del franquismo ni del Estado Español, pues como nos recuerdan los mismos autores:

Esta línea de acción no fue, sin embargo, una apuesta exclusiva de la dictadura franquista, ni se dio solo dentro de las fronteras de nuestro país. Transformar una sociedad de proletarios en una sociedad de propietarios también se convirtió en un objetivo político de la convulsa Inglaterra de Margaret Thatcher con el objetivo de desactivar las ínfulas revolucionarias de una clase obrera desafecta. Una estrategia brillante para alinear los intereses de una clase trabajadora descontenta con las élites conservadoras. Y es que quien tiene un título de propiedad tiene alguna cosa que perder, unos intereses concretos que defender y poco tiempo para conspirar.

A finales del siglo XX, la incorporación de España a la economía global facilitó el acceso de la población al crédito. El endeudamiento generalizado supuso un nuevo mecanismo de gobernabilidad social. Con unas hipotecas firmadas a cuarenta años y unas cuotas que pagar mensualmente, la ciudadanía, para cumplir con sus obligaciones hipotecarias, no tiene más remedio que aceptar las imposiciones del mercado laboral, y en muchas ocasiones se ve obligada a trabajar en condiciones precarias y en puestos de trabajo mal remunerados. (Ibidem, p.35)

Este hecho nos permite dimensionar el tipo y nivel de responsabilidad de cada actor social en un proceso económico-político de estas características. Porque debemos de valorar las condiciones, recursos y posiciones en la estructura social que cada sujeto tiene para decidir y actuar. Ya que la responsabilidad de un político en funciones es distinta, en grado y forma,

¹⁴ Decimos “fuerte tendencia” porque, en el 2011, países con una economía más fuerte que la española y con mejores índices de calidad de vida presentaban una menor tasa de viviendas en propiedad en su población: Alemania 53.4%, Austria 52.4%, Francia 63.1%...Fuente: (Eurostat, 2018).

jurídica y moralmente, que la de los ciudadanos. Los recursos cognitivos y técnicos, el poder vinculante y los principios, fines y consecuencias sociales de las acciones y/o decisiones de los políticos en posiciones de poder institucional son inconmensurables con las que puede tener un ciudadano promedio.

Pues, el individuo con recursos personales, tanto cognitivos como económicos, toma una decisión individual dentro de las alternativas inmediatas que las estructuras económicas, jurídicas y políticas, sobre las que no tiene poder alguno, le permiten. En la misma línea, consideramos que se debe de hacer una distinción entre las personas que se vieron coyunturalmente seducidas por la especulación inmobiliaria e invirtieron bienes y ahorros personales en proyectos inmobiliarios y los grandes capitales, que, a través de diversas instancias, privadas y públicas, diseñaron y gestionaron las estructuras de la burbuja especulativa. Esto es, los agentes y entidades financieras (públicas y privadas) son elementos orgánicos del sistema económico, su densidad sistémica y su responsabilidad es mayor y cualitativamente diferente a la de cualquier ciudadano de a pie, no en vano los Estados europeos han dedicado ingentes cantidades para rescatarlos, lo que no ha pasado con los ciudadanos.

3.5. Análisis contextual de la economía política de la tecnopolítica contestataria: la lógica de acumulación de capital y la democracia representativa

Como hemos visto, la lógica de acumulación del capital, en una elevada fase especulativa, marcada por las tendencias globales de financiarización de la economía y engranada con diversos factores políticos locales, permeó gran parte del desarrollo de las últimas décadas en el Estado Español. El 15-M surge como una incipiente respuesta política de amplios sectores de la sociedad cuando esta lógica llegó al colapso y generó severas consecuencias en sus condiciones materiales de vida.

En este proceso se desplegó con claridad la inherente tendencia del sistema capitalista a subsumir toda instancia, actividad, objeto, sujeto, relación o proceso, bajo la forma de un valor de cambio o a convertirlos en factores que coadyuven a la obtención de plusvalía o de ampliación de la misma. Así mismo, se demostró el poder sistémico que tienen los poderes económicos para detentar la obediencia de amplios sectores de la clase política y evidenció cierta identidad entre sus intereses y el diseño de las facultades y formas de administración de normas e instituciones públicas.

En consecuencia, la evidente prevalencia política de los intereses de los grandes capitales terminó por exhibir con claridad la naturaleza socio-política de los que podríamos llamar sus representantes orgánicos(localizados sobre todo en los partidos de la derecha liberal y conservadora) a la vez que mostró el nivel de penetración y persuasión que, por diversos medios, logró tener en los representantes tradicionales de las clases subalternas y también expuso las limitaciones de las instancias de mediación o representación política.

Todo esto llevó a un cuestionamiento social más profundo del sistema institucional que no se detenía ya en individuos concretos, porque la cuestión ya no se limitaba a quién lo había hecho mal o quién se había corrompido, sino sobre todo apuntaba a las deficiencias y/o vulnerabilidades estructurales de la arquitectura político-institucional establecida para la realización de una “democracia real”. En este sentido apunta Barandiaran cuando afirma que:

La representación como categoría y mecanismo fundamental de los discursos y sistemas democráticos contemporáneos es cuestionada explícitamente por movimientos recientes, tales como Occupy (Graeber, 2013) y el 15M, uno de cuyos lemas era, precisamente: “que no, que no, que no nos representan”. No se trata ya de representar, mejor o peor, ni de instruir más o menos a la sociedad. Se busca, en cambio, una revitalización del cuerpo social que negocia en interacción directa con su entorno la constitución de su propia realidad, sin aceptar centros representativos a los que delegar la voluntad política, apostando por formas de democracia participativa en red. El problema es encontrar la forma de coordinación eficiente a gran escala que haga posible esa participación directa (Barandiaran, 2015, p. 165)

En suma, las limitaciones de la democracia representativa, evidenciadas en la crisis económica, expuso la alta disposición que presentan los sistemas de poder delegado para que se dé aquello que Enrique Dussel llamó el “fetichismo del poder”. Es decir, la separación o incluso oposición de la clase política respecto del pueblo que debe representar y la manipulación ilegítima de leyes e instituciones para la consecución o protección de fines e intereses privados:

(...) todo ejercicio del poder de toda institución (desde el presidente hasta el policía) o de toda función política (cuando, por ejemplo, el ciudadano se reúne en cabildo abierto o elige un representante) tiene como referencia primera y última al poder de la comunidad política (o del pueblo, en sentido estricto). El no referir, el aislar, el cortar la relación del ejercicio delegado del poder determinado de cada institución política con

el poder político de la comunidad (o pueblo) absolutiza, fetichiza, corrompe el ejercicio del poder del representante en cualquier función (Dussel, 2006, p. 14)

Con ánimo normativo y salvando las distancias, recordamos que algo similar expresaba Aristóteles desde la realidad de una sociedad en la que, a pesar de la predominancia de la esclavitud y la disminución general de las mujeres en la Grecia antigua, prevalecía formalmente la dimensión política de la comunidad por encima de los intereses individuales de los gobernantes:

Es evidente, desde luego, que todos los regímenes que miran por el bien común son rectos, desde el punto de vista de lo absolutamente justo, y que cuantos atienden sólo a lo particular de los gobernantes son erróneos y todos ellos desviaciones de los regímenes rectos; pues son despóticos y la ciudad es comunidad de los hombres libres.(Aristóteles, trad. 1986, p. 11¹⁵)

Los partidos políticos mayoritarios en el Estado español y los organismos de representación, como el Congreso, no hicieron el menor amago de considerar como prioritarias las condiciones de vida de las mayorías sociales o de mantener un diálogo o interacción consultiva con la sociedad. Por tanto, la percepción social de la corrupción no sólo se creía ver en los escandalosos y constantes casos de prevaricación, cohecho, malversación, estafa, fraude fiscal, etc., que el poder judicial comenzaba a perseguir, sino también en conductas que formalmente son legales, pero que denotan un vínculo o posibilidad de influencia en favor de los intereses privados de los más poderosos y en detrimento de la comunidad. Este punto puede abarcar desde las “puertas giratorias”, las condonaciones de deudas crediticias a los partidos políticos hasta la sanción de leyes o modificaciones inequitativas como los recortes sociales, la reducción del impuesto de sociedades, la arbitrariedad en la autorización de Expedientes de Regulación de Empleo, etc.

En suma, mientras desde el Estado se trataba de garantizar el mantenimiento de la tasa de ganancia de los grandes capitales, supuestamente en beneficio del pueblo, el diálogo social o cualquier tipo de mediación ordenada y colectiva entre los representantes políticos y los

¹⁵ Este principio aristotélico tiene un rasgo normativo en tanto en cuanto la corrección o rectitud de un régimen no radica en la magnitud de socialización del poder político, sino en el ejercicio del mismo conforme al bien común. De esta manera, para Aristóteles la monarquía, la aristocracia y la república podrían ser regímenes relativamente rectos siempre y cuando se rigieran por el principio máximo del bien común. Véase (Aristóteles, trad.1986, p. 120)}

ciudadanos parecía una vía truncada. De hecho, años después de la histórica derrota del PSOE en las dos elecciones (mayo y noviembre) del 2011 un exaltado Rodríguez Zapatero, en su calidad de expresidente, se mantenía opuesto a que se llevaran a cabo consultas ciudadanas de cualquier tipo y defendía los recortes sociales de Mariano Rajoy:

Sometamos a referéndum los recortes, va a salir que no seguro, de acuerdo, y al día siguiente ¿quién paga las pensiones?, si los mercados nos dicen que no ¿Quién viene? ¿Quién viene? ¿El pueblo reunido en asamblea a pagar las pensiones? ¡Eso es así! ¡Eso es así!... ¿Y lo demás?... Pues es hacer un discurso... (...) Al pueblo no se le puede pedir la responsabilidad de gobernar, porque no puede ser, matemáticamente no puede ser, es imposible... Votar, el pueblo elige y si elige y no está de acuerdo con lo que hace el señor que está ¡le quita!, que es la grandeza de la democracia, cuatro años que es un período razonable (Ferrerías, 2013)

Para ir finalizando, cabe preguntarse si ¿las deficiencias político-institucionales percibidas son “fallas” o en realidad modelos de funcionalidad configurados por una identidad orgánica entre un modo de producción y un sistema político-institucional que posibilita su administración y desarrollo? Ya sea que la conducta y decisiones de los representantes políticos sean fallas, por ser socialmente percibidas como ilegítimas o no justificadas y apegadas a los criterios fundadores de la comunidad política, o bien que las facultades de sus investiduras y , por ende, sus márgenes de acción sean inherentemente limitadas por el modelo jurídico-político para integrar o al menos recoger el sentir ciudadano, lo cierto es que el comienzo de la crisis económica y su gestión política fue experimentado por amplios sectores como una simulación democrática, como un engaño o una “falsa democracia”. Así, se comenzó a hablar de una “dictadura de los mercados” gestionada por el bipartismo “PPSOE”, cuyas diferencias eran “cosméticas”, pues como dijo una de las participantes y narradora del 15-M:

Se trata de una dictadura infiltrada en la vida de todos, seductora, que se ha apoderado de las cúpulas de la comunicación y que juega con nuestro miedo a perder lo poco que nos queda mientras nos roba: es la dictadura de los mercados y las élites que la rodean (Antenas, Fernández-Savater, Muñoz, Requena, & Vivas, 2011, pp. 34-35).

O como también señaló en aquel contexto uno de los politólogos que acompañó al movimiento desde sus inicios y que escribió un de los primeros libros sobre el fenómeno, Carlos Taibo:

Esos dos grandes partidos en singular, escenifican todos los días una aparente confrontación ideológica que esconde que por detrás están de acuerdo en todo lo importante.

Mientras que las cosas en las que están de acuerdo está acoger, entre sus filas, a personas de muy dudosa moralidad.

No es difícil saber qué es lo que hay entre la trastienda. Formidables corporaciones económicas financieras que dictan la mayoría de las reglas de juego (Taibo, 2011a, p. 7).

3.6. Conclusiones

Debido al principio de que toda práctica implementada o constituida por medios tecnológicos adquiere en cuanto a su diseño, gestión o uso cualidades específicas según las lógicas sociales prevalecientes en el contexto en el que se desarrolle, consideramos que no hay tecnopolítica en abstracto. En este principio se sustenta la relevancia de tomar en cuenta los aspectos económico-políticos que hemos analizado en este capítulo. Esto nos permite comprender la forma en que las “lógicas sociales” predominantes influyeron en la adaptación y/o modificación que sufrieron las “capacidades técnicas” de las tecnologías digitales para su diseño y/o uso sociopolítico en el surgimiento y desarrollo del movimiento 15-M como fenómeno tecnopolítico.

Bajo esta argumentación y exposición contextual, creemos haber constatado que el proceso de desarrollo de una sensibilidad social que apuntaló y realmente condujo al planteamiento práctico de una “democracia real” no provino directa y exclusivamente de un esquema organizacional derivado del modelo de red “descentralizada” de Internet. Ni tampoco fue una derivación directa y mecánica de la “cultura hacker” o de la llamada “cibercultura”, sino, en última instancia, de la dinámica inherentemente contradictoria de la lógica económico-política dominante. Es decir, la lógica del capital, que se formuló mediática y políticamente como una presunta inercia avasalladora. Una “fuerza” ante la cual la “soberanía” formalmente residente en el “pueblo español” y de la “que emanan los poderes del Estado” “social y democrático de Derecho”¹⁶ quedó subsumida a través, justamente, de las instancias institucionales que debían ejercerla y garantizarla.

Resumiendo, parecía que la silueta de un viejo “fantasma” se recortaba en la Europa contemporánea para renovar aquella histórica sentencia que dictaminaba que tras las fórmulas de la democracia liberal latía una velada “dictadura del capital”, y el 15-M fue el intento(espontáneo) de esbozar el embrión de una democracia. La intención de prefigurar un modelo normativo, constituido a partir de unos valores y unas prácticas sociales que recuperan aquello que las lógicas del valor de cambio, la plusvalía y la acumulación, habían subsumido: la comunidad, es decir, la sociedad como principio y fin de la práctica política y económica.

¹⁶ Tal como lo indica el apartado dos del Artículo primero de la Constitución Española.

CAPÍTULO 4. LA TECNOPOLÍTICA DEL 15-M COMO ESBOZO DE UN MODELO NORMATIVO DE DEMOCRACIA: VALORES, FINES Y PROCEDIMIENTOS

La cuestión que se nos presenta ahora es dilucidar ¿cómo es y qué significa el modelo democrático que el 15-M esbozó a través de su acontecer tecnopolítico? ¿qué características entrañan las tecnologías digitales para abonar a la propuesta de democratización del 15-M? ¿cuáles son los límites y posibilidades de una potencial democratización social a partir del modelo democrático esbozado en el proceso tecnopolítico del 15-M? Estas tres cuestiones guían el siguiente capítulo, en el que expondremos un análisis de la cualidad del modelo democrático presente en las prácticas tecnopolíticas del movimiento. Nuestro objetivo principal es dilucidar en qué medida los procedimientos, prácticas, valores y fines del 15-M, desarrollados o expresados a través del uso de tecnologías digitales, presentan un potencial sistémico para enfrentar las causas (estructurales, relacionales y agenciales) que generaron su surgimiento y en qué medida este potencial sistémico puede ser entendido como la base normativa de una auténtica democracia.

Para ello, partimos de la hipótesis de que gran parte de los valores, prácticas, procedimientos y fines del movimiento 15-M, tanto los estructurados a partir de las tecnologías digitales como los presenciales, presentan una noción difusa e idealista de democracia. Pues, consideramos, se magnifica el aspecto procedimental de deliberación y decisión, a la vez que una parte de su discurso se *desmaterializa* cuando se diluye las especificidades sistémicas de los diferentes sectores sociales subalternos y bajo una abstracto “ciudadanismo” se homogeneiza y soslaya los diversos estatus, condiciones y disposiciones, que en el ámbito productivo cada sujeto tiene y, por ende, no pondera los verdaderos recursos de transformación social necesarios para una estrategia de transformación estructural de la sociedad

Una estrategia que debería implicar a las mayorías sociales afectadas y que considere el acceso colectivo y democrático a los medios materiales fundamentales de la sociedad como un elemento y un objetivo principal. Por ello, los valores, fines y prácticas de la tecnopolítica contestataria no necesariamente apuntan a un desafío sistémico del modo de producción capitalista, sino en todo caso a su reforma. Esto debido a que los valores político-morales expresados y/o cifrados en los diseños y procedimientos tecnologizados no necesariamente orientan a la constitución de sujetos, prácticas y mecanismos socio-políticos enraizados de manera sistémica en las estructuras de la producción social, por ende, la tecnopolítica contestataria por sí misma no lleva a la articulación de una subjetividad disruptiva integral que

goce de una musculatura social con potencial real para transformar o al menos revertir la lógica predominante de la acumulación de capital.

4.1. Una búsqueda praxiológica de los valores fundamentales del 15-M

Nos parece necesario comenzar haciendo la, tal vez obvia, distinción entre las causas económico-políticas del surgimiento del 15-M y los valores ético-políticos primigenios que tomaron forma en su fundación, así como con sus fines últimos (si los hubo). A este respecto viene bien afirmar que creemos firmemente, y así intentaremos demostrarlo, que las causas fueron un gran factor determinante, o si se prefiere *performativo*, de los valores fundadores, así como de muchos de los fines que el movimiento fue marcándose. De hecho, creemos que, en última instancia, se puede afirmar una relación “orgánica” entre las causas, los valores fundadores y los fines últimos del movimiento.

Como ya hemos dicho antes, la masiva y espontánea participación social, tanto en los espacios públicos como en la red, que constituyen la emergencia del 15-M fue una reacción social (auto)impulsada no sólo por el descontento con los *injustificados* estragos de la crisis económica sino sobre todo con las decisiones y prácticas que al respecto tuvieron la mayoría de los partidos políticos, el Estado-Gobierno y los aparatos sindicales, todos *burocratizados*, *verticalizados* y explícitamente *alejados*, cuando no opuestos, a los intereses de las mayorías sociales.

Desde nuestro punto de visto, este *origen reactivo* ha influido de manera determinante en la naturaleza *fluctuante*, *no programática* y *sin liderazgos permanentes* del movimiento 15-M. Ya que estos elementos, intuitivamente, son concebidos como formas que garantizan que ningún interés que no sea el común puede estar por encima de la propia comunidad. De esta manera, el 15-M, al ser un proceso colectivo abierto a cualquier miembro de la sociedad civil, se reconfigura cualitativa y cuantitativamente a partir de la fluctuación constante de sus miembros.

Además, el principio de no permitir cargos o instancias funcionales que detenten el poder permanentemente pretende ser un mecanismo de blindaje organizacional contra la generación de intereses particulares o burocráticos. Así, no se permanece en ningún cargo, sino que las personas fluyen a través de tareas ejecutadas colectivamente y/o en tareas especializadas vigiladas y consensuadas por la comunidad. Esto supone que no hay un programa y un

mecanismo organizativo preestablecido por una dirección o por un aparato, sino que el contenido axiológico general del movimiento, sus procedimientos y fines, los genera la propia comunidad como proceso vivo.

Consideramos que es en estas circunstancias, la emergencia reactiva y antagónica de una intencionalidad social contra un modelo político concreto, cuando la descentralización de la red y la ubicuidad que posibilita, así como la recursividad productiva que presentan las tecnologías digitales en su conjunto, potencian las características socio-organizativas antes descritas.

Precisamente por estos factores, se vuelve difícil un exhaustivo registro y análisis crítico del conjunto de valores ético-políticos que emergieron al calor de las múltiples prácticas colectivas. Máxime si es un movimiento en el que participaron entre 6 y 8.5 millones de personas (Elmundo.es, 2011). Millones de personas que como observadores presenciales o participantes directos realizaron a lo largo de todo el Estado español y parte del extranjero al menos 60 acampadas (estatales) y 15 internacionales (PAÍS, 2011); aunque los organizadores llegaron a calcular hasta 140 (Movimiento 15-M, 2011); y llegaron a crear y mantener hasta 663 asambleas como órganos permanentes del movimiento en plazas públicas y barrios (#15Mpedia, s. f.-b); sin contar los más de mil sitios webs creados para vincular las acampadas, asambleas, centros sociales, cooperativas y plataformas con la sociedad (#15Mpedia, s. f.-c).

A esto hay que sumar la amplia diversidad y la enorme cantidad de mesas de trabajo que se generaron para proponer, deliberar y definir los temas, propuestas, valores, procedimientos y objetivos que deberían de estar en el centro decisorio de las asambleas generales: comisión de informática, de acción, de comunicación, de análisis, de alimentación, de archivo, de trabajo, de vivienda, de arte y cultura, migración, ciencia e investigación, jurídica, de coordinación transversales, de sanidad, de universidad, de cooperativas, de decrecimiento, de asamblearismo, de medio ambiente, de economía, de educación, de armonía y autocontrol, de euskera, de huerto, de infraestructuras, de información, de política, de diversidad funcional, de feminismos, de formación, de financiación, de consumo, de movimiento okupa, de periodismo, de religión, de intervención social, de derechos humanos, de no violencia, de participación, etc., por citar algunas.

Por ejemplificar mejor la complejidad de esta diversidad, podríamos nombrar algunos de los valores que están detrás de estas mesas de trabajo: la sostenibilidad ambiental, la solidaridad, la diversidad cultural, la eficiencia, la paz, la inclusión, el conocimiento, la compartición, la

memoria histórica, el respeto, la salud, el bienestar social, etc. Pero, la dificultad de un registro axiológico y su análisis no yace sólo en la cantidad y en la diversidad, sino en la *ausencia inicial* de un orden *sistémico* primario de los valores expresados y/o construidos en el proceso; esto es, la carencia incipiente de un programa que establezca una jerarquía o discriminación entre valores centrales y valores periféricos, principales y secundarios, o como se les quiera denominar; pues el manifiesto convocante de ¡Democracia Real Ya!, a pesar de que expresa valores como “la igualdad, el progreso, la solidaridad, el libre acceso a la cultura, la sostenibilidad ecológica y el desarrollo, el bienestar y la felicidad” no es un producto axiológico del 15-M como tal.

4.1.1. ¿Fue la indignación el valor fundamental?

Ni siquiera la *indignación*, sea individual o colectiva, como reacción psico-moral sintomática de una rehabilitación cívica ante las desventuras de la *res pública* puede ser caracterizada como el valor fundamental, nuclear y consensual del 15-M, pues hay quienes, en su propio seno, como Amador Fernández-Savater, aseguraban que “No encuentro a nadie en el campamento que se describa a sí mismo como «indignado». Es una etiqueta mediática, no un gesto de autorrepresentación” (Fernández-Savater, 2011, p. 73). Y es que, en realidad, la categoría de *Indignados* fue atribuida al movimiento por diversos medios de comunicación y algunos de los primeros participantes¹⁷ de las acampadas, debido a la supuesta y discutible influencia que tuvo el libro de Stéphane Hessel titulado *¡Indignaos!* en algunos sectores de la juventud (Hessel, 2011). Al respecto, un participante y analista de primera línea del 15-M como Carlos Taibo minimiza tanto la influencia de Hessel como el papel de la *indignación* como móvil principal del movimiento:

Salta a la vista que la abrumadora mayoría de las personas que, desde mediados de mayo de 2011, han ocupado plazas y calles no lo han hecho porque les haya iluminado la lectura del brevísimo libro de Hessel.(...)Más grave se antoja el hecho de que la lectura que en los medios de comunicación se ha impuesto en lo que se refiere al significado del libro de Hessel se haya orientado a convertir este en el fundamento

¹⁷ Cuatro de los primeros participantes en la acampada fundadora del 15-M, AcampadaSol, publicaron un libro mes y medio después del surgimiento del movimiento titulado *Nosotros los indignados*, en el cual hacen un uso constante de los términos *indignación e indignados*. Véase: (Rivas, Gallego, Gándara, & Álvarez, 2011)

principal de un movimiento que respondería a una dimensión de mera contestación moral del orden existente y que, como tal, a poco más aspiraría.(...)Al margen de lo anterior, es evidente que en los últimos años se han publicado entre nosotros numerosos textos que constituyen fundamentos intelectual-rationales de la rebelión más finos que el de Hessel(Taibo, 2011b)

De hecho, Taibo no postula a los “indignados” como la “primer alma” fundadora del 15-M:

“La primera de las almas del movimiento emergente la han configurado lo que con anterioridad llamé *movimientos sociales alternativos*. (...)l@s activistas de los centros sociales autogestionados y *okupados*, en el feminismo, el ecologismo y el pacifismo que no se han integrado en el sistema, en las redes de solidaridad con el Sur que tampoco se han vendido o, en fin, en el sindicalismo alternativo...

Y de la “segunda alma”, los “indignados”, nos dice:

Aunque la expresión arrastra problemas graves, en la medida en que parece sobreentender que estas personas no muestran otra cosa que indignación, a efectos de perfilar lo que queremos señalar lo de l@s “jóvenes indignad@s” nos sirve.

Esta segunda alma del movimiento la conforman, como el término lo sugiere, jóvenes que en muchos casos se han puesto en marcha por primera vez en su vida en un ejercicio de protesta.

Consideramos que la valoración de Carlos Taibo es acertada porque, como vimos al comienzo del capítulo pasado, señala el hecho de que antes de la participación masiva que supuso el 15-M ya había miles de personas que se habían movilizado en diferentes ámbitos y procesos político-económicos; no sólo para denunciar las políticas del gobierno y de los grandes capitales, sino también para promover propuestas de transformación social y consolidar nuevos referentes organizativos de participación política en la esfera pública . Ejemplos de esto serían las personas que tomaron parte en movimientos o propuestas como la oposición estudiantil contra el *Plan Bolonia*, la plataforma *V de vivienda*, la red *Hactivistas* o *Juventud Sin Futuro*, etc...

Muchas de estas personas, y las organizaciones civiles a las que pertenecían, fueron las convocantes originarias de la manifestación del 15 de Mayo, y podemos decir que sus propuestas y métodos de participación estaban un poco más allá de la ira y el enfado inmediato, ya que tenían unos valores, mecanismos y fines bien definidos, pertrechados además por otras prácticas y tradiciones heredadas de múltiples e históricas resistencias en el Estado español y en Europa¹⁸. De hecho, como también habíamos dicho antes, muchas de las prácticas y procedimientos del 15-M ya habían estado presentes en los procesos de movilización social desde el año 2008: asambleas, comunicación digital, autónoma y gestión colectiva de espacios públicos y virtuales; redes y espacios organizativos y deliberativos; crítica al sistema económico, etc.

Por otra parte, el llamado a la indignación que Hessel hace en su libro, como una exhortación político-moral en defensa de las conquistas políticas y sociales de posguerra que trajo consigo la victoria de la resistencia antifascista, está más en sintonía con los grupos y propuestas socio-políticas pre-15-M que con aquel abstracto sentido psico-moral que algunos autores y periodistas¹⁹ dieron a la categoría *indignación e indignados*, que parece sugerir un irracional

¹⁸ El investigador en Movimientos Sociales Jordi Mir García apunta en una dirección similar cuando afirma que:

Hessel escribió un panfleto pensando en los riesgos de caer en un estado de indiferencia ante la complejidad del mundo en el que vivimos(...) Hessel no tenía en la cabeza a las personas que impulsaron el 15M, no escribió para las gentes de Democracia Real Ya, para las de Juventud sin Futuro, para las del #Nolesvotes de la Ley Sinde, para las que se pasaron el curso 2008-9(y anteriores) movilizadas en defensa de la universidad pública y cuestionando la construcción del espacio Europeo de Educación Superior("Bolonia"), para las que ya habían creado la Plataforma de afectados por la Hipoteca y que antes habían estado en V de vivienda o en el movimiento altermundista. Hessel no escribe pensando en toda esa juventud movilizada. Es por esto que resultan muy comprensibles las voces que han surgido para señalar distancias y renunciar a las filiaciones impuestas...(Mir, 2016, pp. 43-44)

¹⁹ El periodista Quico Alsedo de *El mundo* veía al 15-M más como un sentimiento que como un movimiento:

1. Y ahora al meollo: el 15-M es en realidad un sentimiento y no un movimiento. Básicamente porque, a no ser sociológicamente, no se mueve. El 15-M no se pone políticamente en pie sobre un mismo denominador común ni a tiros. **Sólo referentes morales: más participación, más pluralismo, más democracia y menos corrupción.** De ahí provenía su ancha legitimidad el año pasado, un tanto mermada en este por el empeño de los extremos de llevar la bandera y acaparar el discurso (algo logrado en Sol)(Alsedo, 2012, párr. 11)

El filósofo Byung-Chul Han nos dice que:

La sociedad de la indignación es una sociedad del escándalo. Carece de firmeza, de actitud. La rebeldía, la histeria y la obstinación características de las olas de indignación no permiten ninguna comunicación

“berrinche” social de una ciudadanía hedonista e individualista que despierta políticamente con una resaca económica después de una borrachera de consumo y especulación a la cual también contribuyó con ahínco. Por el contrario, los motivos políticos de la indignación de Hessel son muy claros y están argumentados con base en la defensa de un “pacto social” histórico que ha dado a Europa occidental sus mejores décadas y la ha apuntalado como un modelo político y social democrático y efectivo:

A partir de 1945, después de un drama atroz, las fuerzas presentes en el Consejo de la Resistencia emprendieron una ambiciosa resurrección. Recordémoslo, fue entonces cuando se creó la Seguridad Social tal y como la quería la Resistencia, como su programa estipulaba: “Un plan completo de seguridad social cuyo objetivo sea garantizar a todos los ciudadanos los medios de subsistencia, en todos aquellos casos en los que no puedan procurárselos a través del trabajo”; “una jubilación que permita a los ancianos trabajadores finalizar sus días con dignidad”. Las fuentes de energía, la electricidad y el gas, las minas de carbón y los grandes bancos se nacionalizaron. Era esto lo que el programa preconizaba: “El retorno a la nación de los grandes medios de producción monopolizados, fruto del trabajo común, de las fuentes de energía, de las riquezas del subsuelo, de las compañías de seguros y de los grandes bancos”; la instauración de una verdadera democracia económica y social, que implique la evicción de las grandes feudalidades económicas y financieras de la dirección de la economía”. El interés general debía de primar sobre el interés particular y el reparto justo de las riquezas creadas por el mundo del trabajo, sobre el poder del dinero(...)Son los

discreta y objetiva, ningún diálogo, ningún discurso. Ahora bien, la actitud es constitutiva para lo público. Y para la formación de lo público es necesaria la distancia. Además, las olas de indignación muestran una escasa identificación con la comunidad. De este modo, no constituyen ningún nosotros estable que muestre una estructura del cuidado conjunto de la sociedad. Tampoco la preocupación de los llamados «indignados» afecta a la sociedad en conjunto; en gran medida, es una preocupación por sí mismo. De ahí que se disperse de nuevo con rapidez (Han, 2014a, pp. 21-22)

cimientos de las conquistas sociales de la Resistencia lo que hoy se pone en tela de juicio” (Hessel, 2011, pp. 22-24).

Y respecto a la indignación nos dice:

Os deseo a todos, a cada uno de vosotros, que tengáis vuestro motivo de indignación. Es un valor precioso. (...)Mi larga vida me ha dado una sucesión de razones para indignarme.

Estas razones han nacido menos de una emoción que de una voluntad de comprometerme. (Ibid, pp.26-28)

Como vemos, la indignación en Hessel no es una mera reacción psico-moral, sino, ante todo, la disposición moral a involucrarse en los asuntos comunes, políticos, máxime cuando estos son altamente dañinos para el interés general y ponen en riesgo las victorias democráticas alcanzadas con el sacrificio y sufrimiento de las pasadas generaciones. De hecho, el propio Hessel habla más de “la facultad de indignación y el compromiso que la sigue” que del mero enfado individual o colectivo que se reduce a la simple expresión de descontento público y/o en público. Por ello, incluso un mes antes de la emergencia del 15-M, sacó la segunda parte de su libro al cual denominó *¡Comprometeos!* y en el cual asegura que no basta con indignarse, sino ante todo hay que comprometerse con el cambio hacia una sociedad más justa y libre.

Ahora bien, como veníamos diciendo antes, la indignación, por más que sea “un valor” y “una facultad” encomiables moral y políticamente, no ha sido el valor fundamental que ha impulsado y caracterizado las acciones más características del movimiento. Pues, ya había muchas personas organizadas y movilizadas previamente. Por otra parte, el 15-M fue un proceso complejo y extenso que ha dejado profundos efectos en la dinámica socio-política del Estado español, y no puede ser reducido a un mero estallido de descontento popular guiado sólo por fenómenos bioquímicos y socio-psico-neuronales.

Por el contrario, fue un proceso en el que se articuló una potente capacidad organizativa y participativa de la sociedad a través de una serie de mecanismos de autoregulación colectiva, los cuales han esbozado un modelo de democracia que expresa valores más fundamentales que la indignación. Lo cual no es óbice para reconocer cualidades de hartazgo e indignación en gran parte de los participantes y cierta proximidad (y no causalidad) entre los factores socio-

económicos del 15M y sus demandas y la exhortación de Hessel a salvar las victorias de la resistencia antifascistas que se establecieron como un modelo de Seguridad Social modélico para muchos países del entorno europeo y más allá.

A la luz de estos argumentos, podemos ver que ni siquiera uno de los términos más populares para nombrar el movimiento, la *indignación* de los *indignados*, puede ser postulada como el valor o fundamento axiológico, no sólo iniciático o causal sino característico del 15-M, que logre dar sentido o nuclear a la multiplicidad axiológica en la que posteriormente devino el fenómeno. Ante la *ausencia inicial* de un *registro* ordenado y jerarquizado de los valores fundamentales del movimiento y de su ulterior pluralidad, no ausente de conflictos, dirigimos nuestro análisis al fenómeno de los primeros días. Esto debido a que retomamos el siguiente postulado epistémico de Javier Echeverría:

(...)los valores son funciones axiológicas que agentes individuales o colectivos aplican para valorar objetos, personas, acontecimientos, instrumentos, etc.(...)Los valores orientan las decisiones que cada cual toma. Por tanto, los desempeños (*functionnings*) pueden ser considerados como funciones axiológicas efectivamente aplicadas. Dicho de otra manera: los valores se plasman empíricamente en los desempeños o funcionamientos(...) Una institución, una empresa, un partido político, una organización no gubernamental y muchas comunidades se caracterizan por compartir determinados valores, es decir, por asumir colectivamente un cierto sistema de valores, aunque sea con matices y con diferentes grados de aceptación. Cada integrante del colectivo aplicará de manera diferente esos valores a la hora de guiar sus acciones, pero en las acciones conjuntas hay un núcleo axiológico común, que sustenta el hacer y la empresa colectiva, así como la comparación y valoración de las acciones de unos y otros. En esto consiste actuar en equipo.

En suma: un agente colectivo puede ser caracterizado por un sistema de valores que guían (en mayor o menor grado) sus acciones. A partir de ellos, es posible definir, aunque sea mediante lógicas borrosas, el espacio de desempeños de dicho agente colectivo (lo que hace una institución u organización), así como su espacio de capacidades (lo que puede hacer) (J Echeverría, 2017, pp. 182-183).

Por supuesto que esta propuesta de Echeverría no sugiere, ni nuestra interpretación y uso de ella busca, una definición acabada de la dimensión axiológica de cualquier empresa colectiva o, en el caso que nos ocupa, del movimiento 15-M; esto es, no buscamos exponer un cierre o agotamiento, darle un *fin* como cerco explicativo total y último, en términos axiológicos, sino más bien buscamos caracterizar, con fines comprensivos, los primigenios fundamentos ético-políticos del movimiento y su permanencia y preeminencia a través de su desarrollo, así como su relación con las causas reales del surgimiento del fenómeno y su aplicación en el ámbito digital y su coherencia con los fines ulteriormente establecidos.

4.2. Justicia, Igualdad y Comunidad: los valores ético-políticos fundamentales de un modelo horizontal y descentralizado de Democracia

Horas después de la primera concentración en la Puerta del Sol del domingo 15 de mayo del 2011, convocada por la plataforma digital ¡Democracia Real Ya!, comenzó la primera acampada, propuesta y realizada por diferentes personas que en su mayoría no pertenecían a los grupos convocantes. Estos primeros *quince mayistas* fueron llamados “los primeros 40 de Sol” y fueron los protagonistas de la primera asamblea del movimiento. Uno de los puntos que nos interesa de estas primeras horas se encuentra en algunos de los testimonios recogidos por el reportaje de Juan Luís Sánchez, uno de los periodistas que más seguimiento dio al 15-M desde sus inicios, los cuales reflejan la ausencia inicial de valores y fines políticos claros, preeminentes y explícitamente convenidos: "No hubo discusiones políticas de lo que queríamos conseguir, sino que hablamos de quién se quedaba, de qué queríamos hacer y de cómo pasábamos la noche" y otro dirá "A mí cuando empezó la primera asamblea me entraron ganas de irme(...)Pensé que aquello no tenía sentido, que éramos demasiado diferentes entre nosotros, con gente opinando sin mucho sentido... No había unión, no había quien sacara nada en claro" (Juan Luis Sánchez, 2011, párr. 9-10).

Como vemos, en los comienzos no hubo valores y mucho menos fines políticos comunes y prevalentes, sin embargo, sí hubo una acción colectiva que fue característica y prevalente en todas las acampadas del movimiento, desde la primera fundada aquella noche en la Puerta del Sol hasta la última: la asamblea.

Este mecanismo de interacción colectiva tuvo la función de ser un órgano de autorregulación y autodirección, es a partir de ella que se crea, sanciona y administra un orden; de ella derivan

un conjunto de normas, organismos y fines (mesas de trabajo, comisiones, manifiestos, etc). Desde nuestro punto de vista, la asamblea como mecanismo y acción colectiva estuvo guiada por al menos tres valores ético-políticos fundamentales y predominantes que marcarán los procedimientos generales del 15-M: *la justicia, la igualdad y la comunidad*. En lo que sigue expondremos sucintamente en qué sentido estos tres valores se pueden entender como los móviles ético-políticos originarios y preeminentes en el movimiento y cómo a partir de ellos se esbozó, paradójicamente de manera *práctica*, un modelo normativo de democracia que pudiera servir como una prefiguración colectiva de un destino social más justo y opuesto a las lógicas enajenantes del modo de producción capitalista.

4.3. Breve excursus sobre la justicia

Somos conscientes de la complejidad que supone hablar en nuestros días de un concepto como el de justicia. Sobre todo, desde la emergencia de un paradigma como la *Teoría de la justicia* de Rawls que ha marcado en las últimas décadas los debates más destacables al respecto. Sin embargo, nosotros nos queremos centrar, de manera crítica, en otros aspectos del sentido de justicia que apuntan más a la teoría del “bien común” de Aristóteles, ya que creemos que, en términos puramente formales, ayudan a explicar mejor las *nociones intuitivas de justicia* presentes en el movimiento 15-M.

Pues, como sabemos, la propuesta teleológica del “bien común” aristotélica entronca bien, en parte, con las teorías neo-republicanas, que en cierta medida ayudan a entender también algunos aspectos del fenómeno que estamos analizando. En cambio, el “modelo liberal de justicia”, también en su vertiente del llamado “liberalismo igualitario” de Rawls (Callinicos, 2003a, p. 28) en palabras de Luís Villoro “establece como principio inamovible la libertad individual y considera que la sociedad bien ordenada debe ser construida por los sujetos autónomos antes que encontrada” (Villoro, 2007, p. 82). Aspecto este último que, desde nuestra perspectiva, el 15-M buscaba conjurar para resarcir un sentido de comunidad que se creía perdido, rezagado o atrofiado.

Si hacemos una breve indagación de los trazos conceptuales de la justicia en *los antiguos griegos*, vemos que la proporcionalidad, el equilibrio entre elementos o partes de un todo, sería una de sus principales características, lo cual quedaría plasmado en las diversas representaciones plásticas que se han hecho sobre la diosa griega Temis y la romana Iustitia,

que portan una balanza y una espada. Diké, como la diosa de la justicia en las tragedias griegas, sería las cadenas que contienen y mantienen a cada entidad en su correspondiente lugar en la “unidad del todo” (Ibid., p. 43). A su vez, Heráclito afirmaba que “El Sol no rebasará sus medidas. Pues si no, las Erinis, defensoras de la Justicia, darán con él” (Bernabé, 2008, p. 135). Es decir, la justicia es regulación y/o equilibrio, y supone la facultad de contención para que el orden cósmico continúe sin el peligro del desbordamiento o caos, propio de la *hybris* (desmesura), de alguna de las partes constitutivas del todo. Orden que también requiere de la facultad de compensación y que en general tiene la función de mantener el equilibrio de una totalidad con el fin de garantizar su permanencia y protegerla de la (auto) destrucción o desaparición.

Consideramos que varias de estas nociones (proporcionalidad, equilibrio, contención, compensación, balanza, correspondencia, medidas, regulación, desmesura, etc.), que esbozan, en parte, un sentido general de justicia en los antiguos, no pueden dejar de desligarse de aquello que Aristóteles llamó el “justo medio”. Una noción que, en última instancia, sólo puede comparecer en el terreno de las acciones y por medio del ejercicio de una “virtud”; aquella que constituye la presencia del sentido de la *proporción* en relación a los otros, a los “amigos” o semejantes con los que se comparte o hace la comunidad. Es “la práctica de la virtud total para con otro”. Porque en Aristóteles la justicia ya no sólo encontrará su lugar en el orden del cosmos, como en los presocráticos y la mitología griega, sino también lo hallará en el ámbito (psico-moral) de “el alma” como *virtud* y en el ámbito (cívico-político) de lo social como ley:

Quede entendido pues, que injusto se dice tal en muchos sentidos. Parece, desde luego, que es injusto tanto el que quebranta la ley como el ambicioso y no igualitario, de manera que será justo tanto el que cumple la ley como el igualitario. Luego lo justo es lo legal y lo igualitario, y lo injusto lo ilegal y lo no igualitario

En este punto, lo que nos interesa destacar es que en su sentido general (o universal), como “virtud absoluta” y no sólo como “justicia parcial” o “particular”, Aristóteles destaca el *ethos* inherentemente relacional de la justicia. Por ello, la justicia en términos éticos y políticos es connaturalmente comunitaria o social. Así, en *La política* nos dirá que “La justicia, en cambio, es algo social, como que la justicia es el orden de la sociedad cívica, y la virtud de la justicia consiste en la apreciación de lo justo” (Aristóteles, trad. de 1986, p. 44)} y en la *Ética a Nicómaco* nos dice que:

(...) es una virtud perfecta, más no en términos absolutos, sino en-relación-con-otro(...) Y es una virtud perfecta precisamente porque es un ejercicio de la virtud perfecta. Es perfecta, porque quien la posee puede conducirse virtuosamente con otros y no sólo consigo mismo. En efecto, muchos pueden conducirse virtuosamente en asuntos particulares, pero son incapaces de hacerlo con otro. (...) Por esta misma razón parece también que la justicia es la única de las virtudes que es un “bien ajeno”, porque “es para-otro”: realiza lo que conviene ya sea a un gobernante o a uno de la comunidad.

Por consiguiente, aquel que se conduce viciosamente consigo mismo y con los amigos será el peor, pero no será el mejor quien lo hace virtuosamente para con él mismo, sino quien lo hace para con otro: pues ello es tarea difícil (Aristóteles, trad. de 2001, pp. 154-155).

Ulteriormente Aristóteles añadirá que:

(...)resulta manifiesto que realizar una acción justa es intermedio entre realizar una acción injusta y sufrirla: lo uno es tener más y lo otro tener menos. Pero la justicia es una mediedad, aunque no de la misma manera que las demás virtudes, sino porque ella pertenece al medio y la injusticia a los extremos. Conque la justicia es aquella virtud por la cual se dice que el justo es capaz de realizar lo justo por elección; igualmente, que es capaz de distribuir tanto para uno mismo en comparación con otro, como para otro en comparación con otro, y no de manera que haya más de lo preferible para uno mismo y menos para el vecino-y de lo perjudicial al revés- sino de lo mismo según proporción; e igualmente para otro en comparación con otro (Aristóteles, trad. de 2001, p. 166)

Esto supone que además de ser relacional, la justicia se *administra, distribuye y/o realiza* en términos de un criterio de “mediedad” o “justo medio” como decíamos antes. Con base en esto, Aristóteles distinguió entre varios tipos de justicias “particulares” o “parciales” que, a pesar de estar relacionadas por derivar de la justicia como virtud “absoluta”, son distintas en cuanto a su práctica concreta. Reseñamos dos de las que más destaca Aristóteles en su ética a

Nicómaco²⁰ : Una sería la justicia “distributiva” y la otra sería la justicia “correctiva” o “rectificativa”²¹. La primera de ellas sería aquella “mediedad” o criterio a través del cual se concede o reconoce el derecho de alguien respecto a sus méritos en una empresa común o sobre unos determinados bienes u honores. En este sentido, la justicia o lo justo sería darle o reconocerle a *cada cual lo suyo*: “la especie que se da en las distribuciones de honores, dinero o cuantas cosas son divisibles entre los que participan de una comunidad política”.

Este sentido en castellano se ha mantenido, la Real Academia de la Lengua Española, por ejemplo, define la justicia en su primera acepción como: “Principio moral que lleva a dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece” (Real Academia de la Lengua Española(RAE), 2014). En este tipo de justicia habría una noción de *igualdad* que no apela a la “uniformidad” u “homogeneización” sino a la proporcionalidad respecto al mérito. Esto es, si se reconocen las diferencias entre personas, sus oficios y sus productos en un intercambio, lo justo será tratar de igualar tales diferencias a través de un cálculo u operación de proporcionalidad, por más que esta se exprese en una desigualdad nominal o cuantitativa; la igualdad en este sentido se puede entender como una noción de equivalencia entre los méritos.

Por su parte, la justicia *correctiva* buscaría restablecer la igualdad en aquellas relaciones, comerciales, políticas, domésticas, etc., en las que haya sido quebrada; en consecuencia, la justicia *rectificativa* actuaría en relación al “justo medio” como criterio de igualdad para recomponer o compensar el desequilibrio que se da entre “el más y el menos”. Así, en el acto de cometer una “acción injusta” (exceso-más) y el de sufrir dicha acción (pérdida-menos) comparecería lo justo como sentido de igualdad o “medianía”:

De manera que lo igual es el medio entre lo más y lo menos, y la ganancia y la pérdida son más y menos en sentido contrario; ganancia es más de lo bueno y menos de lo malo; y, lo contrario, pérdida. De esto, lo igual es el término medio, lo cual decimos que es justo. De manera que la justicia rectificativa sería el término medio entre pérdida y ganancia... (Aristóteles, trad. de 2001, pp. 160-161)

²⁰ Somos conscientes de la *justicia conmutativa* y de la *justicia legal*, las cuales quedan en la órbita de lo que estamos desarrollando.

²¹ Nuestro interés sobre el concepto de justicia de Aristóteles es meramente normativo, como ya hemos dicho antes, somos consciente de la sociología de clases y las diversas desigualdades y dominaciones que prevalecían en la Grecia antigua.

En general, queremos destacar que, en la noción de justicia de Aristóteles, tanto en la “virtud total” como en las nociones *distributiva* y *rectificativa*, hay dos características importantes: la igualdad como sentido de la proporción siempre en relación al otro y/o a la comunidad. Esto es, la justicia es el criterio de la proporción o equilibrio en las diversas relaciones que constituyen una comunidad. Por supuesto que este postulado también atañe a aquello que el mismo Aristóteles definió como “Justicia política”:

Y esta es la de quienes participan de una vida en común con vistas a tener autosuficiencia, siendo libres e iguales ya sea proporcional o numéricamente. De manera que cuantos no tienen eso no pueden tener entre sí la justicia política, sino un simulacro de justicia (Aristóteles, trad. de 2001, p. 167)

Resumiendo, la justicia en Aristóteles es una *virtud* (areté) *absoluta*, inherentemente social por su ethos relacional; pero a la vez la justicia también es *ley* (nomoi). Aunque, en la filosofía aristotélica, el primer sentido tiene más densidad axiológica que el segundo. Es en este punto donde nosotros introducimos una aclaración sobre el sentido que adquiere la justicia como valor: según el filósofo Luis Villoro las dos acepciones de Justicia en Aristóteles (nunca presentadas como contradictorias por el estagirita) nos estarían señalando, más allá de la consciencia y voluntad del propio Aristóteles, máxime si lo leemos desde nuestros días, dos fundamentos teóricos paradigmáticos de la ética: el deber (modelo deontológico) y el fin (modelo teleológico).

La noción de justicia como ley sería más formal, ya que consideraría como justa una acción que estuviera apegada a las normas o leyes (“naturales” o “convencionales”) de un orden dado, esto es, justas son las acciones o sucesos dirigidos conforme al *deber* y/o la ley. En este sentido Villoro aclara que en esta noción nomológica de Aristóteles “(...) por ley(nomos) no se entiende sólo las leyes escritas, promulgadas por el poder competente, sino también las reglas aceptadas socialmente, en los usos y costumbres, en suma, todo lo que regula la vida en común, sea tácito o expreso.” (Villoro, 2007, p. 53).

En cambio, la justicia como virtud absoluta, estaría señalando una “disposición del alma” en cuya práctica se alcanza la excelencia, una potencial adecuación o “hábito” adquirido basado en la especificidad antropológica de la consciencia y racionalidad humanas que dan base a su dimensión psico-moral y política, por ello Aristóteles hará su célebre caracterización que encabeza su antropología filosófica:

(...)está claro que la ciudad es una de las cosas naturales y que el hombre es, por naturaleza, un animal cívico(...)La razón de que el hombre sea un ser social, más que cualquier abeja y que cualquier otro animal gregario, es clara. (...) Solo el hombre, entre los animales, posee la palabra. La voz es una indicación del dolor y del placer; por eso la tienen también los otros animales(...) En cambio, la palabra existe para manifestar lo conveniente y lo dañino, así como lo justo y lo injusto. Y esto es lo propio de los humanos frente a los demás animales: poseer, de modo exclusivo, el sentido de lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, y las demás apreciaciones. La participación comunitaria en éstas funda la casa familiar y la ciudad. Es decir, que, por naturaleza, la ciudad es anterior a la casa y a cada uno de nosotros. ya que el conjunto es necesariamente anterior a la parte (Aristóteles, trad. de 1986, pp. 43-44)}

La justicia como virtud estaría emplazada a comparecer, antes que, con una ley o norma establecida, ante un valor último. Esto presupone que el sujeto justo va a actuar en una infinita diversidad de circunstancias en las cuales su sentido de la justicia se va a orientar conforme a un fin último, y no exclusivamente y necesariamente ante una ley establecida. Es en este sentido que en algunas circunstancias una acción justa se puede incluso oponer al cumplimiento de las normas establecidas. En el caso de Aristóteles el fin último al que deben de ir dirigidas las acciones justas en la polis es hacia “la felicidad y sus partes para la comunidad política” (Aristóteles, trad. de 2001a, p. 154).

Aclaremos que somos conscientes que en ningún momento Aristóteles presenta una dualidad entre los dos sentidos de justicia, virtud y ley, como si fueran dos opciones teóricas separadas u opuestas; sino más bien son dos aspectos de un mismo elemento, ya que para Aristóteles hay normas justas e injustas, y la ley que participa de la la justicia como “virtud total” es aquella que orienta a los ciudadanos a actuar de manera justa, y justas son aquellas normas y acciones que se orientan al fin más valioso para el estagirita, el bien común.

Finalmente, destacamos que en la justicia aristotélica como virtud lo que prima es un valor, último en el sentido de ser un fundamento sustantivo, y éste es el bien de la comunidad. Consecuentemente, la justicia sería una virtud pública, la virtud comunitaria por antonomasia; que en su ejercicio nos abocaría a la conciencia reflexiva de que nuestras decisiones y acciones que tengan algún tipo de relación (consecuencial, causal, interactiva, etc.) con los otros siempre deben de estar proyectadas sobre un marco comunitario ontológica, moral y políticamente

predominante. Consideramos que el valor de la justicia que de manera intuitiva y tácita estuvo presente en las prácticas políticas más definitorias del movimiento tienen una correspondencia aristotélica por varias razones, principalmente porque de su inherencia relacional y comunitaria se deriva un criterio que prescribe a) la igualdad política entre los miembros de la comunidad; b) el restablecimiento del equilibrio, la justa medianía, entre la comunidad y c) el bien común como finalidad última.

Esto nos lleva a la siguiente cuestión: En Aristóteles la justicia es principalmente una *virtud* y una *norma*, pero en el 15-M defendemos que estuvo presente de manera tácita como un *valor* fundacional y fundamental, ¿cuál sería la principal diferencia que distinguiría la justicia como *virtud* y *ley* de un *valor* que estuvo presente en el movimiento 15-M? La respuesta a esta cuestión se desplegará con más precisión en el siguiente apartado; sin embargo, contestaremos, provisionalmente, destacando un aspecto importante: tanto en Aristóteles como en las teorías republicanas y neo republicanas las virtudes públicas o cívicas, como el “espectro de capacidades que cada uno de nosotros debe de poseer como ciudadanos” y (...)que nos permitan por voluntad propia servir al bien común”(Ovejero, Gargarella, & Martí, 2004, p. 24), no sólo están en correspondencia con los deberes de los ciudadanos respecto a la Comunidad en general, sino también, y sobre todo, deben de estar en correspondencia, para su raigambre social, con un Estado, un diseño institucional y unos representantes políticos que sean los principales promotores de dichas virtudes.

Por ello, recordemos que la Política en Aristóteles tiene un estatus “directivo”; y el Estado y la política estatal en las teorías republicanas y neo republicanas, con sus matices y diferencias varias, tiene un estatus interventor, normativo o promotor, en términos cívicos. Es decir, la política también debe fungir como un tipo de pedagogía cívica, que exhorte praxísticamente a las virtudes públicas que, como disposiciones “del alma” y hábitos político-morales no son cualidades espontáneas ni naturales, sino convencionales y permormables.

Creemos que, en parte, el proceso abordado en el tercer capítulo de esta tesis, revela claramente que una parte importante de la clase política profesional del Estado español, el diseño institucional de las instancias representativas y el mismo Gobierno, no reflejaban un genuino interés en promover valores cívicos como la justicia, la participación política ciudadana, la Justicia, la deliberación, etc. Por ello es que, no podemos hablar de justicia como virtud y ley, ya que no encuentra una correspondencia sistemática con la estructura política del Estado y los políticos profesionales. En cambio, nos parece más preciso hablar de la justicia

como un valor intuitivo y fundamental en un movimiento social emergente. Como un criterio o un sentido político-moral tácito de los congregados que era valioso porque permitía esbozar el tipo de relación política que había estado ausente en los últimos tiempos.

4.4. El 15-M como “una vía negativa a la justicia”

Como hemos dicho antes, en un principio, la noción de justicia en el 15-M no se postuló explícitamente como una *virtud* aspiracional de los individuos participantes ni tampoco se sancionó como una norma general, sino, en todo caso, estaba presente como un valor ético-político²²; un principio *intuitivamente* valioso para la constitución, funcionamiento y orientación de una incipiente comunidad que, en sus inicios, se agrupaba más en torno a unas causas que a unos valores explícitos comunes. De esta manera, creemos que un sentido moral básico estaba presente en los participantes para modular su interacción, que suponía la asunción de que: a) ante un estado social de injusticia la sociedad requiere de cambios, b) las acciones individuales no son la vía más efectiva ni la más valiosa moralmente para la transformación social; es decir, la necesidad de la acción colectiva; y c) cualquier acción colectiva tenía que pasar por un procedimiento sustentado en el reconocimiento mutuo de un igual derecho de participación, nadie puede estar por encima de nadie.

La justeza de este principio, la igualdad de participación política, era intuitivamente aceptado y valorado como benéfico porque era precisamente el reconocimiento práctico de aquello que el sistema económico-político establecido había negado a la inmensa mayoría de la sociedad: deliberar y decidir de manera vinculante sobre los acontecimientos que determinaban el presente y futuro de la vida en común²³. Esto es, unos a otros se otorgaban el reconocimiento

²² En este punto aclaramos que entendemos por *valor* la condición, cualidad o grado, de estima que se tiene hacia algo o alguien (un comportamiento, una forma, un recurso, una característica, un objeto, una relación, un estado, etc.) desde el criterio de lo “benéfico” o “maléfico” para las condiciones de existencia, desarrollo y/o realización de algo o de alguien. Esto es, la estima en relación a la funcionalidad o utilidad de algo. Si Javier Echeverría ve funcionalidad axiológica en los valores, Marx veía utilidad, no sólo en los valores de uso, sino también en los valores de cambio:

“Toda cosa útil, como el hierro, el papel, etc., ha de considerarse desde un punto de vista doble: según su cualidad, y con arreglo a su cantidad” (K Marx, 1975c, pp. 43-44)

²³ Hablando en términos plenamente normativos, el filósofo neo-aristotélico Alasdair MacIntyre prescribe algunas condiciones que debe cumplir todo “orden político y social” para que pueda ser denominado como “estructuras políticas y sociales del bien común” que realmente garanticen una “justa generosidad” a través de

de su igualdad para tratar los asuntos comunes precisamente por ser miembros iguales de una comunidad. La justicia de reconocer a los otros un igual derecho de participación que “el mío”, es una forma de no exclusión de los mismos derechos que reclamo para mí. Es el acto de igualarme con los demás. Es la igualdad política como justicia política²⁴. Es la afirmación contestataria de los derechos negados por el poder consolidado.

En suma, el valor de la justicia tenía una función ético-político, la de permitir el establecimiento de un conjunto de acciones y procedimientos colectivos de carácter contestatario. Que, por lo mismo, debían tener la especificidad de oponerse y distinguirse normativamente de lo que sus protagonistas consideraban un injusto ejercicio del poder público. Alejándose así de unos mediadores políticos ajenos a su fuente de legitimidad y del diseño institucional de la democracia representativa, que ya había demostrado tener una orgánica tendencia a favorecer, por acción u omisión, la desmesura (hybris) de unas élites económicas y las lógicas sistémicas que garantizaban sus privilegios.

unas “relaciones de reciprocidad” que teniendo como fin el “bien común” no dejen a un lado los “bienes individuales”, a saber:

(...) deben ser expresión de las decisiones de razonadores independientes, en aquellos asuntos en los que es importante que los miembros de una comunidad lleguen a una misma manera de pensar mediante la deliberación racional compartida. Todos los miembros de la comunidad que tengan propuestas, objeciones y argumentos con los que contribuir a ella deberán tener acceso a formas institucionalizadas de deliberación; y los procedimientos para tomar decisiones deberán ser aceptables para todos, de manera que tanto las deliberaciones como las decisiones puedan ser reconocidas como obra del conjunto. (MacIntyre, 2001, p. 153)

²⁴ El filósofo Ramón Vargas-Machuca, opuesto a lo que llama una “añosa y perjudicial división académica del trabajo” que separa la “teoría de la democracia” (teoría política) de la teoría de la justicia (filosofía política) postula así la igualdad política como un vínculo funcional entre la democracia y la justicia:

Una teoría realista de la justicia necesita la regla de la democracia como procedimiento que arrancando del disenso tienda a igualar y a cristalizar compromisos entre intereses contrapuestos. La igualdad democrática se convierte entonces en la norma residual a la cual recurre la comunidad en ausencia de otros cánones aceptados para otorgar desigual peso a los intereses de los distintos ciudadanos. (Vargas-Machuca, 2010, p. 173)

Este principio normativo, desde esta perspectiva, supone que la igualdad política implica la inclusión general de todos los ciudadanos a un estatus y su respectivo mecanismo para defender, en igualdad de condiciones, sus respectivas posiciones políticas y de esta manera se pueda modular la inherente pluralidad (complejidad) de las sociedades contemporáneas.

Un sistema, pues, que no presentó ningún instrumento o mecanismo jurídico-institucional efectivo para considerar o recoger la opinión o valoración de la ciudadanía sobre asuntos públicos de primer orden²⁵. Así mismo, podemos entender la intuitiva presencia del valor de justicia como un conjuro, siquiera simbólico y psico-social, de la exclusión política que el sistema democrático-representativo les había infligido. Esto es, un ritual cívico-político que buscaba resarcir el sentimiento colectivo de injusticia generado por el no reconocimiento y/o exclusión de las decisiones políticas.

Para poder profundizar en el análisis de la justicia como un valor fundador del 15-M creemos que la propuesta teórica del filósofo Luis Villoro sobre “una vía negativa a la justicia” es de gran ayuda, ya que ayuda a enfocar la estructuración de modelos de justicia a través de la constitución de contrapoderes o de procesos de disidencia social. En este sentido, Villoro propone partir reconociendo que hay sociedades en las que aún no hay “un consenso racional entre sujetos iguales, que se relacionan entre sí, en términos que reproducen los rasgos que tendría una democracia bien ordenada” en el que se pueda fundamentar la justicia.

²⁵ Como sabemos el 15-M en Andalucía presentó a finales de mayo del 2011 una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para flexibilizar a nivel autonómico los requisitos requeridos para tramitar este tipo de propuestas que son consideradas como herramientas necesarias para una mayor y mejor democracia participativa. Sin embargo, dicha ILP no prosperó como esperaba el movimiento. De hecho, desde 1982 hasta el año 2013 se habían presentado 71 ILP, de las cuales sólo 2 han sido tomadas en consideración, una ha sido aprobada, 28 no fueron admitidas a trámite, 23 caducaron, 8 fueron rechazadas por las cortes, 3 fueron retiradas y una “decajó” (Press, 2013).

Además de que, a nivel estatal, se requieren 500 mil firmas para consolidar el trámite y una vez que haya sido aprobado para su debido procedimiento, puede ser rechazado o profundamente trastocado por los propios legisladores. De esta manera, además de ser un trámite que puede tardar entre 9 y 24 meses, la ILP no garantiza un poder vinculante a las propuestas ciudadanas.

Esto sin contar que en el propio artículo 87 de la Constitución, en el que viene recogida la posibilidad de la Iniciativa Legislativa Popular, los Letrados de las Cortes Generales son categóricos en el Sinopsis del artículo al especificar literalmente que de las ILP quedan “excluidas” las materias referentes a la “ Ley Orgánica, las de naturaleza tributaria, las de carácter internacional y las referentes a la prerrogativa de gracia, las mencionadas en los artículos 131 y 134.1 de la Constitución; es decir, la planificación de la actividad económica general y los Presupuestos Generales del Estado.” («Sinopsis artículo 87—Constitución Española», 2018).

Todo esto supone una prueba de que la ILP, en los términos en los que se encuentra ahora, no funge como una herramienta accesible y efectiva para la participación política ciudadana.

Nosotros consideramos que en el caso del Estado español si había un “consenso social” mínimo que puede ser entendido dentro del marco de lo políticamente “racional”, en el cual se logró sostener, no sin profundos problemas, cierto sentido de justicia durante algunas décadas, nos estamos refiriendo a lo que se ha dado en llamar el “régimen del 78”. Sin embargo, como sabemos, este consenso comenzó a agrietarse a partir de la crisis económica del 2008, proceso que cristalizó con la emergencia del 15-M. Es en este contexto en el que se puede, relativamente, adaptar y aplicar el presupuesto contextual de Villoro:

“En lugar de partir del consenso para fundar la justicia, partir de su ausencia; en vez de pasar de la determinación de principios universales de justicia a su realización en una sociedad específica, partir de la percepción de la injusticia real para proyectar lo que podría remediarla” (Villoro, 2007, p. 16)

En este punto podemos decir que, como hemos expuesto antes, la movilización que llevó al 15-M fue un proceso de politización social que activó a millones de personas quienes no sólo consideraban injustas las políticas de recortes sociales y rescate bancario del Gobierno en turno, sino además comenzaron a mantener un profundo rechazo y desconfianza a la clase política en general y al diseño de las instituciones que representaban. En este proceso había un sentimiento social de injusticia, una amplia percepción social de que la justicia (política, económica, etc.) estaba ausente, y de que, por ende, había un “poder injusto” que encarnaba dicha ausencia. Es en este contexto donde emerge una necesidad de un sector afectado de “escapar al poder injusto”, pues como nos dice Villoro:

Escapar del poder no equivale a aceptar la impotencia sino no dejarse dominar por las múltiples maniobras del poder para prevalecer; es resistirlo. Al poder oponer entonces un contrapoder. Podemos llamar contrapoder a toda fuerza de resistencia frente a la dominación. El contrapoder se manifiesta en todo comportamiento que se defiende y resiste al poder (*Ibid*, p.18.)

Desde la perspectiva de Villoro, el proceso de conformación de un contrapoder que busca una “vía negativa a la justicia” es la emergencia de un sujeto, individual o colectivo, que partiendo de unas circunstancias sociales en las que hay una ausencia de justicia busca escapar de ella oponiéndose al “poder injusto” que la genera. Este proceso pasaría por tres momentos, que no necesariamente son “etapas sucesivas”, a saber: *Experiencia de la exclusión, Equiparación con el excluyente y Reconocimiento del otro.*

La primera etapa, “*Experiencia de la exclusión*”, viene dada por una toma de conciencia de la situación de dominación; toma de conciencia de una carencia social injustificada que ligada al ámbito público se puede generar de manera colectiva. Lo cual lleva a la emergencia de una identidad entre los carentes:

La ausencia de un valor en el carente suele corresponder a alguna característica específica que comparten los miembros de un grupo o clase social: ser un obrero industrial, por ejemplo, o indio, o mujer. Esa característica expresa un tipo de necesidad colectiva propia del grupo y da lugar a la conciencia de ausencia de un valor específico. (...) la conciencia de falta lo es de un daño ligado a las características comunes que comparten los miembros del grupo. (...) Una noción de identidad social puede estar ligada a esa primera conciencia de pertenencia.”Yo soy quien tiene una carencia que comparte con otros en la misma situación, soy semejante a ellos. Cobro conciencia de mi ser obrero, o pobre, o marginado, o indio, o mujer”. La conciencia de pertenencia implica una demarcación entre el grupo con el cual nos identificamos y quienes están fuera de él; señala, por lo tanto, una diferencia que nos separa de una totalidad difusa que no comparte esa diferencia(...)Es el primer impulso en un movimiento contra el poder. (Villoro, 2007, pp. 21-22)

Son muchos los testimonios y los momentos que se pueden citar para ilustrar la toma de conciencia social como creación de una incipiente identidad colectiva en el 15-M. Uno de tantos lo encontramos en el testimonio de Klaudia Álvarez, una de las primeras participantes en la organización de la plataforma ¡Democracia Real Ya! y de la manifestación del 15 de mayo:

Alzamos nuestra voz sin necesidad de ser representados por nadie y tomamos conciencia del papel activo que podemos ejercer en la política(...)Nosotras tomamos también conciencia de que son muchas más las cosas que nos unen que las que nos separan, de que esas diferencias no son más que constructos que nos han metido en la cabeza(...)Somos todas iguales, somos las mismas, igual de precarias, de cansadas y de enfadadas...(Rivas, Gallego, Gándara, & Álvarez, 2011, p. 14)

La segunda etapa, *Equiparación con el excluyente*, supone una diáfana y consciente rebeldía contra el poder, una confrontación en el espacio social en el que el sujeto sometido se instituye como agente simétrico a aquellos sujetos del poder establecido:

Esa rebeldía manifiesta que oponemos al poder que nos rechaza nuestro propio valor. A la humillación del excluido puede suceder entonces la apreciación del rechazado por sí mismo frente al otro que lo rechaza.

Pasamos así a un segundo momento; de la experiencia del rechazo sufrido a la equiparación con el rechazante. Conciencia de la equivalencia entre ambos e impulso consiguiente de equipararse con el otro. El daño se toma como un desafío. El carente decía antes “Yo estoy excluido de los bienes que tu gozas”; dice ahora: “Yo valgo tanto como ‘tu’”. (...) La equiparación con el agresor establece la contienda en su propio terreno. Por diferentes que sean sus fuerzas, poder y contrapoder se miden en el campo de la sociedad. La rebeldía contra el poder tiene un doble efecto: el refuerzo de las formas de solidaridad entre los disidentes y su resistencia común. La solidaridad puede traducirse en esbozos de nuevas formas de comunidad. Así, nuevas relaciones comunitarias se pueden ir desarrollando en contraposición a las varias actitudes defensivas frente al poder. (Ibid, p.p. 23-24)

Claramente se puede reconocer la asamblea como una de las “nuevas formas de comunidad”. Como un mecanismo y acción colectiva que nuclea al movimiento y desde el cual se articula un sentido de comunidad. Mas, a pesar de que el propio Villoro hable de la “solidaridad” como un valor sobre el que se fundan las formas comunitarias, no debemos olvidar que el fin último del proceso es la justicia y que la causa de la que deriva es la injusticia. Esto es, la solidaridad no es el valor prevalente, sino como bien dice el autor, es un efecto.

Por último, tendríamos la tercera fase, *Reconocimiento del otro*, que no es necesariamente un culmen armónico en el que los valores y reivindicaciones de los excluidos o rebeldes se consolidan como un nuevo conjunto de normas institucionales, sino más bien un nivel distinto a la confrontación disruptiva, se trata de pasar a una fase en la que los sujetos enfrentados por medio de “una fundamentación racional” y un diálogo exponen sus distintas nociones de justicia y argumentan cuál es más universalizable y “no-excluyente”:

A la equiparación con el otro pueden suceder una alternativa: o bien el conflicto entre uno y otro, o bien la reivindicación de derechos entre ambos. Con el desafío, surge la

pretensión de acceder a bienes de los que el agredido se sabe excluido. La reivindicación de un derecho es la demanda de reconocimiento por el otro de esa pretensión; exigencia de la facultad de acceder a un valor sin ser impedido. Desde el momento en que el excluido se equipara con su agresor, está ya reivindicando ese derecho.

Al medirse con el otro, el sujeto ya no se ve simplemente como diferente, sino que, al mismo tiempo que afirma su diferencia, proclama su igualdad con el oponente. Es un paso en el establecimiento posible de valores y normas comunes. Pero serían normas que no decretarían ninguna uniformidad entre los adversarios, sino abrirían la posibilidad de reconocimiento recíproco de una igualdad en la facultad de acceder a valores comunes, sin eliminar las diferencias.

Cada contendiente pretende que la igualdad se realice mediante la aceptación de su valoración particular, de modo que él pueda elevarla a norma generalmente aceptada. Cada quien tiene pues la pretensión de que su valoración sea común.

Su valoración se distingue, por lo tanto, de la valoración del disidente, en que tiene que plantear un derecho como medio de eliminar una situación de exclusión; su reivindicación, por lo tanto, tiene el sello de la no-exclusión. El excluido puede fundamentar su demanda como reivindicación de un derecho común universalizable.

Esta última etapa de la “vía negativa a la justicia” nos permite adelantar algunas preguntas que, en parte, dan pie a los siguientes capítulos: ¿en qué medida y de qué manera los “agresores” o agentes de poder del consenso hegemónico contra el cual surgió el movimiento 15-M, el Estado y los Partidos políticos mayoritarios (PP, PSOE, CIU, etc), han reconocido al movimiento social, ¿sus valores y fines? ¿Cuál ha sido el derecho más importante que ha reivindicado el movimiento 15-M en términos políticos? ¿Qué propuesta concreta ha planteado a los poderes políticos institucionales para la sanción y habilitación de dicho derecho? ¿Qué estrategias ha tomado el movimiento para poder universalizar los valores y potenciales de dicho derecho? ¿Cómo se ha asimilado dicha reivindicación de derecho por otros agentes socio-políticos?

En suma, nos preguntamos ¿En qué medida el movimiento dejó su papel como mero disidente y se erigió como un sujeto político-moral, cuyos postulados y sentidos, respecto a la justicia, han logrado consolidarse como normas regulativas, ya sea jurídica o culturalmente, y como

principios que disputan con fortuna un estatus de universalización ante la sociedad y los demás agentes sociales?

Resumiendo, consideramos que el movimiento 15-M pasó por las dos primeras fases que Villoro clasifica como una “vía negativa a la justicia” y abrió la puerta para la creación de otros sujetos que lleven a cabo la tercera fase, el reconocimiento de valores, derechos y fines basados en una idea de justicia que tenga como fundamento la no exclusión.

4.5. La horizontalidad como metáfora, forma y procedimiento de la igualdad política

Es más que sabido el papel clave que jugaron las redes socio-digitales en todo el proceso de desarrollo del movimiento 15-M. Sin embargo, consideramos que la ocupación del espacio público, factor que permite a Manuel Castells hablar de movimientos “híbridos”, por el mestizaje espacial que supone la implementación interconectada de las acciones políticas en dos ámbitos distintos, el público-urbano y el digital, fue el elemento que permitió la cristalización de un núcleo axiológico-procedimental básico, desde el cual se reestructuró y organizó todo el caudal de descontento acumulado, así como el conjunto de iniciativas, estrategias, recursos y personas que anteriormente ya habían aparecido en la arena pública con acciones contestatarias.

El primer núcleo establecido en Sol, con la asamblea como su principal mecanismo de autorregulación y autodirección, consagró la horizontalidad como el principal organigrama normativo del movimiento. Desde este esquema se desarrollaría no sólo las asambleas sino todo el proceso masivo y colectivo de organización, movilización e interacción comunicacional, tanto en el ámbito digital como en el urbano. A partir de las asambleas y los diversos órganos, híbridos y horizontales, se produjeron un conjunto de argumentaciones colectivas, con base en hechos y datos empíricos, que justificaban o sostenían la solvencia moral de una crítica a una realidad que afectaba de lleno a la sociedad y en la cual ésta no pudo participar.

Así, consideramos que, en la horizontalidad, como organigrama político-moral, se realiza, en gran medida, la justedad del principio de igualdad política, ya que fue la base de una legitimación que no sólo es tal, justificable, porque sea colectiva sino porque fue construida a través de una reflexión que conllevó una participación inclusiva. La participación política masiva, que no sólo se basó en una innegable emocionalidad colectiva y en una ingente y

desbordante interacción dialógica, puso en marcha un inmenso conjunto de recursos cognitivos de amplios sectores de la sociedad: desde las actividades informáticas de los hackers hasta las intervenciones de viejos militantes, desde los conocimientos de infraestructura de cocineros y terapeutas de todo tipo hasta la de comunicadores profesionales, académicos y abogados. Todos aportaron experiencias, teorías, datos, y reflexiones para construir un discurso que colocaba la legitimidad en las calles y dejaba las leyes formales y las instancias de la democracia representativa en los recintos oficiales. La justicia, como valor ético-político que retribuye y reconoce, estaba en las plazas como acción colectiva; como mero mecanismo de administración (ley formal) quedaba en los recintos del poder institucional, con un discurso de legitimación autoreferencial que denotaba el mentado “fetichismo del poder”.

Es en el marco esbozado por esta “vía negativa a la justicia” en el que la *horizontalidad*, como una “práctica comunitaria” de resistencia, se consolida como la metáfora que refiere estatus homólogos entre sujetos que interactúan en torno a unos recursos o asuntos comunes, se convierte en un valor que convoca a otros valores como la semejanza, la inclusión, la reciprocidad y, en última instancia, la simetría. El concebir a cualquier otro sujeto como semejante, en su condición exclusiva de habitante o ciudadano²⁶, incita a los individuos participantes a una inclusión genérica del otro a partir de este criterio, lo cual predispone a la reciprocidad y debería redundar en una cierta simetría o correspondencia igualitaria de las partes componentes de la totalidad social. Por esta razón, las asambleas quedarán establecidas como mecanismos de participación horizontal que mejor garantizan una práctica política igualitaria que de facto cuestiona la política mediada o la democracia representativa que es

²⁶ En algunas asambleas del 15-M, como las de Barcelona y San Sebastián, en las que el autor estuvo presente, o como la de sol en Madrid, se reconoció explícitamente derechos de participación general e inclusión a cualquier “habitante” o “persona en tránsito” al margen de que el Estado Español le reconociera o no derechos de ciudadanía. A su vez, como es sabido, no se podía participar en ninguna asamblea como representante de ninguna organización política, sea institucional o no. La participación en las acciones del movimiento sólo era posible a título individual o cuando las organizaciones tenían un exclusivo y acreditado carácter “civil” o “ciudadano”. Un ejemplo palpable de esta política de inclusión civil y de exclusión a organizaciones políticas, se dio el 15 de junio del 2011 en la paralización de un desahucio en el barrio madrileño de Tetuán que fue convocado por la PAH y apoyado por el 15-M. Los potenciales desahuciados eran un inmigrante libanés de nombre Anuar y su familia, entre los congregados estaba el entonces secretario General de Izquierda Unida, Cayo Lara, quien se presentó a título individual a apoyar a la PAH, organización a la cual venía apoyando desde sus comienzos según las propias palabras de sus miembros. Sin embargo, los participantes convocados por la onda del 15-M comenzaron a increpar al político cuando éste fue entrevistado por los medios. Al grito de “el pueblo unido funciona sin partidos”, “oportunista” y “no, no, nos representan” el político recibió gritos, reproches y algunos chorros de agua lanzados por los manifestantes (Pérez-Lanzac, 2011). Para otros ejemplos de esta política véase las quejas del Sindicato de Estudiantes sobre el “sectarismo” de algunos “miembros” del movimiento (M. Iglesias, 2011).

concebida como desigual. De hecho, así se describe la horizontalidad en la enciclopedia digital y colaborativa del 15-M:

La horizontalidad es la práctica que desarrolla la individualidad entendida no como egoísmo, sino como la proyección del ser unitario, sus deseos y proyectos. Desarrollo de la horizontalidad, en la idea de “un ser = un voto”, como fin de la verticalidad y las ideas sobre la necesidad de liderazgos que inciden en las posiciones desiguales de poder y en la creación de situaciones de injusticia. Desestructuración del arquetipo piramidal político y social, comparándolo con un modelo económico del mismo tipo, y su transformación en asamblearismo (#15Mpedia, s. f.-a)

La horizontalidad además de garantizar un orden justo en términos políticos tiene la función de ser un mecanismo de control colectivo sobre las cuotas de poder que se pueden generar en algunos participantes particulares o en aquellas tareas u órganos que conllevan la conformación de ciertas capacidades o concentración de recursos. Así describe la función y alcances de la horizontalidad en una asamblea de barrio del 15-M la investigadora Patricia García Espín en un estudio de caso que realizó en un barrio de Sevilla:

El organigrama de las asambleas de barrio del 15M-Sevilla es sumamente descentralizado y horizontal, si bien con el tiempo se van fortaleciendo los elementos de coordinación central para ganar una mayor eficacia. La descentralización favorece la participación y el control desde la base. Del mismo modo, facilita el trabajo sobre los problemas, necesidades y el territorio más inmediato. Además, al tratarse de pequeños grupos la deliberación y la toma de decisiones es más sencilla y ágil. La estructura horizontal y laxa también resulta más integradora en movimientos heterogéneos ideológica y socialmente. (García, 2012, p. 296)

Para caracterizar mejor algunos aspectos de esta idea de igualdad que sustenta la horizontalidad participativa en el proceso en cuestión, recurrimos a tres nociones claves del concepto de igualdad presentes en la filosofía política de la Grecia Antigua²⁷:

a) la igualdad ante las leyes que regulan y protegen a la comunidad(Isonomía),

²⁷ Somos plenamente conscientes de que en la democracia de la Grecia clásica estos derechos políticos sólo eran efectivos para los individuos considerados ciudadanos, lo cual excluía a la mayoría de la población. Nuestra referencia es simplemente formal con propósitos normativos y explicativos.

b) la formal igualdad de todo individuo a participar en la reflexión colectiva sobre los asuntos comunes, sobre todo a partir del uso de la palabra(Isegoría)

c) la igualdad para participar del poder emergido de la comunidad(Isocracia).

Estas tres nociones estarán formalmente presentes en ese núcleo orgánico característico del 15-M que eran las asambleas públicas en las plazas. Estas leyes comunitarias garantizarían los derechos por igual a todos los participantes y, por ende, no debería de haber ventajas o privilegios respecto al cumplimiento de las mismas. Además, cualquiera tendría derecho a expresarse, a proponer, a debatir y a reflexionar en las diversas asambleas y espacios establecidos en la vía pública o en los espacios digitales. Así mismo, cualquiera podría participar en las diversas comisiones, mesas de trabajo u órganos de autorregulación y/o poder comunitario.

Por otra parte, la horizontalidad como metáfora moral y política no deja de aludir, implícitamente por contraste, a su contraparte, la verticalidad; pues como diría Aristóteles (trad. de 2001) “(...) muchas veces la disposición opuesta se reconoce por su opuesto...” (p.153). Así, la verticalidad ha sido uno de los conceptos más comunes para referir los sistemas jerárquicos o los grupos estratificados. Lo cual, normalmente, tiende a sugerir, de manera abstracta, ciertas diferencias sustentadas en desigualdades, tendencialmente intuitas como injustas, entre los miembros de una comunidad en relación a los recursos de poder con los que cuentan para intervenir, organizar o dirigir la realidad común.

De manera que, la verticalidad estaría aludiendo a la idea de un centro, ya que los miembros instalados en las posiciones más altas de la jerarquía social lo estarían por *concentrar* gran parte de los recursos de control y mando comunitario²⁸. Por lo tanto, la convergencia y acumulación de los medios y directrices generales de una comunidad en un mismo lugar, sujeto, grupo o estructura, se convierte en un centro de poder a partir del cual se organizan la relación entre los diversos estatus.

²⁸ De hecho, Marx y Engels definían la centralización económica y política como uno de los mecanismos característicos del poder en el capitalismo:

La burguesía suprime cada vez más el fraccionamiento de los medios de producción, de la propiedad y de la población. Ha aglutinado la población, centralizado los medios de producción y concentrado la propiedad en manos de unos pocos. La consecuencia obligada de ello ha sido la centralización política (C. Marx & Engels, 2006, p. 32).

Así, la verticalidad como forma social organizativa, ilustra la centralización de los medios que habilitan a individuos o a pequeños grupos para disponer de la obediencia, voluntaria o involuntaria, y decidir sobre los recursos y fines de una comunidad. De hecho, esta figura es la tónica más popularizada para figurar el sistema de gradación de las diversas subordinaciones sociales. En la verticalidad, que da sustento a la metáfora de “los de arriba y los de abajo”, estaría codificado el potencial del autoritarismo arbitrario, y sus otras caras, la desigualdad, la instrumentalización, anulación, opresión y explotación de los otros. Por esto, con la intuitiva afirmación de su opuesto, el modelo horizontal y descentralizado, se pretende dar un paso principal, por lo menos normativo y no único ni suficiente, para conjurar las deficiencias y calamidades del modelo hegemónico.

Resumiendo, el proceso definitorio del 15-M estará marcado moral y políticamente por la participación directa y horizontal de las diversas y variables voluntades que confluyen en las redes y en los diversos espacios públicos. La igualdad como práctica en los procedimientos participativos se considera una realización de la justicia; aquella condición moral, social y política que no fue posibilitada por las instituciones de la democracia representativa, definidas por la verticalidad y la concentración del poder en entidades que están lejos del alcance de un control cotidiano y sistemático por parte de lo que es considerado su fuente última de legitimación, el pueblo.

4.6. La comunidad: la recuperación del bien común ante el predominio de lo privado

Uno de las palabras que más se ha usado en muchos espacios y entre amplios sectores y discursos del 15-M es la del “común” y/o “lo común” (normalmente relacionado con, o utilizado como sinónimo de, “los comunes”, el “pro-común”, etc). A la hora de indagar sobre este concepto en el movimiento no es difícil percatarse que, en parte, su presencia proviene de las experiencias del activismo digital y de la lucha más amplia de “los bienes comunes del conocimiento” o del “pro-común” (Hess & Ostrom, 2016). No en vano uno de los fundadores de la plataforma ¡Democracia Real Ya! y participante en el 15-M, el investigador Javier Toret, recuerda cómo se formaron algunos antecedentes axiológicos del movimiento 15-M en la lucha contra la ley Sinde:

Lo que está en juego es el sentido futuro que habrá de adoptar, el cambio de paradigma que provoca la producción digital en unas sociedades donde la abundancia de bienes

inmateriales propia de la sociedad-red debe ser preservada de la apropiación privada y atesorada como parte del común. (Toret et al., 2013, p. 38)

Pero, en su análisis, Toret, al presentar una definición del concepto de Tecnopolítica, apunta hacia otro aspecto, si se quiere más “clásico” y amplio, de “lo común” y de la “comunidad”: “Tecnopolítica es reapropiación de las herramientas y espacios digitales para construir estados de ánimos y nociones comunes necesarias para empoderarse, posibilitar comportamientos colectivos en el espacio urbanos que lleven a tomar las riendas de los asuntos comunes.”(Ibid, p. 45).

Pero, mientras Toret en su análisis del 15-M, por una parte, orienta la tecnopolítica hacia “los asuntos comunes”, rozando sin mayor precisión conceptual un término más clásico en la teoría política, otros autores destacarán más la importancia del *procomún* en el movimiento:

(...)el concepto de procomún nos ayuda también a entender que en esa profunda y larga guerra por la producción del sentido que se libra en paralelo a las batallas puntuales por los cambios en las instituciones políticas y en las decisiones macro-económicas, el 15-M y la esfera cultural que lo rodea introduce más bien un cambio en el escenario que en los actores. No se trata tanto de que aparezcan nuevos individuos o grupos sociales capaces de ser oídos en la esfera pública, sino de que la propia concepción de lo público se ve trastocada por el auge de formas de compartir que rompen con las lógicas individualistas y mercantilizadoras dominantes, sembrando una semilla que crece despacio, pero que va minando todo intento de apropiarse y de limitar el acceso a recursos que cada vez se perciben más como “del común”.

La cuestión es que, como bien señala Joan Subirats, sigue habiendo un grado de complejidad a la hora de problematizar y aclarar el concepto de “lo común” en diversos campos, tanto teóricos como sociales:

(...)por un lado se habla de bienes comunes, que desde la teoría económica es un concepto bastante específico y delimitado. Por otro lado, se habla de «lo común», que es mucho más genérico. Luego se habla del procomún, a veces simplemente para expresar mejor lo que suena extraño si hablamos simplemente de «común», o para poner el énfasis en la idea de acción, de propiciar lo común... En definitiva, existe una cierta dificultad en saber si se está hablando de algo material, de una forma de

propiedad, de algo que precisamente se contrapone a la propiedad o si se está hablando de una aproximación ideológica o conceptual que intenta de alguna manera situarse entre el ámbito de lo público y el ámbito de lo privado. (Rendueles & Subirats, 2016, p. 9)

En todo caso, para ir acotando el sentido de “lo común” y de “comunidad” que vamos a referir, podemos decir que ante la lógica de acumulación del capital, que tiende a concentrar en pocas manos (privadas) gran parte del producto del trabajo social, y cuya inercia no sólo somete o excluye a los individuos más vulnerables sino que, sobre todo, tiende a apropiarse o a diluir a aquellas estructuras que se han construido con recursos y para fines públicos, se ha intentado recuperar, de manera un tanto difusa, una noción de comunidad y de lo común. Esta noción estaría apuntando, de manera concreta, a la reconquista de aquellos valores, derechos y recursos que justamente señalaba Hessel como las victorias de la resistencia antifascista de posguerra: valores que habían fundamentado el establecimiento de “La seguridad Social” o lo que algunos llaman “Estado de Bienestar”. En esta línea de argumentación reflexionaba Antoni Domènech cuando analizaba el surgimiento del 15-M:

(...)hemos asistido más o menos pasivamente en la Europa de las últimas tres décadas al progresivo desmoronamiento de la gran alianza política y cultural antifascista de posguerra y a la estupefaciente quiebra de unos consensos básicos que hasta anteaer parecían conquistas civilizatorias históricamente irreversibles. No por casualidad, ha tenido que ser un nonagenario resistente antifascista, Stéphane Hessel, quien tocara a rebato con su librito que en pocas semanas se ha convertido en un superventas europeo: *Indignaos* (Domènech, 2011, pp. 46-47)

La conquista de lo que Hessel llamó “Seguridad social” fue un ejemplo patente de cierto grado de preeminencia histórica y relativa del “interés general” sobre el “interés particular” en un contexto de extraordinaria debilidad posbélica de las burguesías nacionales y de los Estados de Europa Occidental y de unos fuertes y legitimados, aunque menoscabados por la guerra, referentes organizativos de la clase trabajadora que, tanto en su vertiente deformada de corte estalinista como en su expresión socialdemócrata, jugaron un relevante papel político en la reconstrucción de Europa, ya sea como valedores del Estado del bienestar o como alternativa latente al mismo.

Es en este sentido que, creemos, se entiende que la *comunidad*, como un todo, prevaleció por encima de los intereses privados o individuales. Por ello, la prevalencia del interés común se

intuía encarnada en algunos valores sustantivos como la igualdad, la libertad, la solidaridad, etc., que habían quedado enmarcados en derechos políticos y sociales, administrados y garantizados por el Estado a través de un Sistema de Seguridad Social que se expresó de distintas maneras, pero con éxito en países como Inglaterra, Francia, Alemania occidental, Suecia, Dinamarca, Noruega, Austria, etc.

En este aspecto debemos aclarar que somos conscientes de que tanto los regímenes políticos, como la aplicación y los tiempos, de la implementación de los sistemas de “Seguridad Social” o el “Estado de bienestar” fueron distintos en países del sur de Europa Occidental como el Estado español, Portugal o Grecia. Sin embargo, lo que queremos destacar es que, ante todo, se asentó en Europa occidental un nuevo modelo de “Estado social” que buscó compensar, en un momento histórico extraordinario, las desigualdades vinculadas con el modo producción capitalista después de la Segunda Guerra Mundial. Y es, precisamente, la conservación de dicho modelo, cuyo fin último es dar garantías básicas de vida a todos los miembros de la comunidad, uno de los aspectos más importantes que estaba en disputa antes, durante y después de la emergencia del 15-M y que por ello se puede percibir cierta aproximación entre el movimiento, más no una relación de consecuencia, y la exhortación ético-política de Hessel, que insistimos fue una propuesta ético-política(indignarse y comprometerse, sensibilizarse y participar) y no una exaltación o llamado a la simple manifestación del descontento público.

Sin embargo, no sólo estarían en cuestión la permanencia de dichas conquistas sociales y políticas, sino, también la legitimidad de esos referentes sociopolíticos que, dijimos, tuvieron gran protagonismo en su consecución. Y es que, debido a las políticas y diversos giros que el sindicalismo europeo, la socialdemocracia y el comunismo occidentales han dado en las últimas décadas (Meiksins Wood, 2013), que les ha reportado diversos resultados, muchos de ellos extraordinariamente malos, el surgimiento de nuevos referentes organizativos y políticos para recuperar y/o refundar el sentido de comunidad se ha tenido que expresar de otras maneras.

Por cierto, maneras que responden no sólo a la relativa pérdida de confianza e influencia social de los ex-contestarios partidos y sindicatos de la Izquierda sino también a las transformaciones que han sufrido los sectores asalariados en términos técnicos, económicos y culturales y que, desde luego, están relacionados con la emergencia de la Tecnociencia como “medio de producción de poder y riqueza”. Es en este nuevo contexto, de pérdida o desdibujamiento de los tradicionales referentes políticos y del cercenamiento de importantes derechos sociales, además de las profundas transformaciones económicas, técnicas, culturales,

institucionales, etc., orgánicamente integradas y generadas, en parte, por la nueva fase global y neoliberal del modo de producción capitalista, que resurge de una manera difusa el interés por lo común, en una multitud de ámbitos. Resurgimiento que Subirats describe así:

Predomina la sensación de que hemos perdido los referentes de la segunda mitad del siglo XX en que la existencia de una economía de mercado, de una sociedad de mercado, contaba con una cierta capacidad de compensación por parte del Estado. Surge entonces la necesidad de recuperar algo que exprese lo colectivo, que nos acerque a una idea de lo público, sin que ello se confunda necesariamente con lo institucional-público. Lo común representaría entonces la necesidad de reconstruir ese espacio de vínculos, de relaciones y de elementos que conforman lo colectivo. Creo que esta es una explicación convincente de por qué estamos ahora hablando de un tema que tiene sin duda mucha historia detrás, pero que hoy reaparece con fuerza, aunque sea a través de otras lecturas y significados.

Y en diálogo con Subirats el filósofo César Rendueles opina que:

La crisis económica y política ha vuelto a poner sobre la mesa la necesidad de pensar cuáles son las condiciones sociales del cambio político, cuáles son los compromisos y las normas que constituyen una comunidad política. Creo que el concepto de los comunes es la forma en que nuestra contemporaneidad se está planteando esta cuestión clásica (Ibid, p. 11).

Tomando en cuenta las causas, valores y fines que fueron definiendo el movimiento 15-M y los efectos más destacables que tuvieron en la sociedad consideramos que si bien hubo una cierta influencia de las corrientes del pro-común, predominaba más una noción de lo común y de la comunidad como reconstrucción discursiva de lo público, en el sentido de *res publica*, que conecta directamente con aquella noción de *comunidad política* de la amplia tradición republicana. Habermas hace una distinción, con carácter explicativo, entre dos maneras paradigmáticas de entender la política, la comunidad y los derechos humanos, desde la tradición liberal y desde la tradición republicana:

Si se me permite usar estas etiquetas, las tradiciones políticas «liberales» o lockeanas conciben los derechos humanos como la encarnación de la autonomía, y le otorgan prioridad frente a la soberanía popular, mientras que las tradiciones «republicanas»

conciben la soberanía popular como la expresión de la autorrealización ética de un pueblo, y le otorgan prioridad sobre los derechos humanos.(...)El concepto republicano de «política» no se refiere a los derechos subjetivos de cada uno a la vida, la libertad y la propiedad sino, preeminentemente, a la práctica de la autoleislación realizada por ciudadanos orientados al bien común, que se ven a sí mismos como miembros libres e iguales de una comunidad cooperativa y autogobernada. Las leyes son secundarias en el contexto particular de la vida ética de una comunidad, en la cual la virtud de la participación activa en los asuntos públicos puede desarrollarse y estabilizarse. (Habermas, 2004, pp. 197-198)

De hecho, autores como Joaquín Valdivielso han definido el ideario del movimiento 15-M como un “republicanismo cívico democrático”, ya que:

Aparece como un discurso compacto, con un programa coherente de reformas políticas a distintos niveles que se sigue de sus principios de soberanía popular y autogobierno en régimen de igualdad política, de expansión de las libertades públicas y de prioridad del bien común y el interés general, expresión de una voluntad colectiva en deliberación. (Valdivielso, 2012, p. 474)

En cambio, la estrategia de los Comunes en el Estado español, muchos de ellos activos participantes en el 15-M, ante el avance del neoliberalismo y de la predominancia de un sistema económico en el que prevalecen los intereses privados y toda su aparato jurídico-teórico, se circunscribe a que:

Frente a esta pérdida del sustento material de las relaciones sociales que impide su autonomía con respecto al capital, las instituciones del común funcionan con una lógica completamente distinta. La diferencia de esta construcción de instituciones es de orden social: las relaciones comunitarias. O dicho de otro modo, la recuperación de las esferas de la reproducción social, que garantizan la vida en común, no puede hacerse desde una relación mediada institucionalmente, sino que ésta debe colocarse en el punto en el que se anuda la materialidad de las relaciones comunitarias. Valor de uso, sostenibilidad y gestión colectiva y transparente son algunas de sus encarnaciones. Por eso es necesario entender que lo común no se deja reducir a los estatutos de propiedad existentes, ni la

propiedad privada ni la propiedad pública están hoy en condiciones de realizar este proyecto de recuperación de los mecanismos sociales de reproducción, ni por extensión, de recuperar o articular forma alguna de sociabilidad no sumisa al mercado.(madrilonia.org, 2011, p. 52)

Y demarcan el alcance de dicha estrategia de la siguiente manera:

La liberación de los comunes instaaura una política democrática directa sobre aquellos aspectos que forman parte de la reproducción social. Aun cuando este proceso supone una redefinición total del sistema político, no aborda directamente lo que en términos tradicionales podríamos llamar el problema de la representación, al menos en las escalas y niveles más altos de gobierno, aquéllos en los que no caben todos los concernidos en una «habitación grande». Por lo tanto, puede coexistir con otras propuestas para la democratización del cuerpo social y la generación de nuevas instituciones de gobierno. (ibid, p.p. 53-54).

Esta propuesta de *Los comunes*, entre cuyo ideario se encuentra los “bien comunes digitales”, busca, como sabemos, la reapropiación de bienes materiales e intangibles que hayan sido creados por una comunidad o en torno a ella o que sean elementos necesarios o valiosos (cosas, espacios, procesos, ideas, etc) para el mantenimiento y desarrollo de la misma; como lo podrían ser desde la ciencia hasta recursos naturales como los lagos o los bosques. Estos bienes comunes serían recuperados o protegidos bajo un tipo de propiedad que podemos definir como “propiedad social” no estatalizada, lo cual se distinguiría de la propiedad pública moderna y de la propiedad privada. En última instancia, el tipo de propiedad que plantean los Comunes está basada en la antigua propiedad comunal medieval que protegía ciertos recursos necesarios para la producción y reproducción de pequeñas comunidades que eran subalternas en el modo de producción feudal y que en el Estado español tiene su precedente en las primeras expresiones del derecho local a través de las *cartas puebla* (Ibid, p. 57).

Por más que las diversas nociones de lo común y de comunidad que se pueden hallar en el 15-m no son incompatibles, ya que estarían apuntando, desde distintas escalas y tradiciones histórico-conceptuales, hacia un mismo conjunto de relaciones y recursos sociales a la vez que se estarían oponiendo, con fuertes matices, hacia el mismo sistema-proceso de absorción capitalista de todo aquello que sea susceptible de ser lucrativo, consideramos que la noción predominante en el movimiento era, como ya señalamos antes, una incipiente noción republicana de comunidad.

Esto se sostiene si retomamos dos aspectos del movimiento: los valores de sus prácticas políticas y los fines últimos que terminaron definiendo el movimiento. Así, tomando en cuenta los más importantes principios que tienen en común las diversas teorías republicanas, como la deliberación, la igualdad política, la universalidad, la ciudadanía y su necesaria participación política, además de la orgánica coherencia entre ellos, nos podemos percatar en qué medida estuvieron presentes en el movimiento. Pues, como afirma el constitucionalista estadounidense Cass Sunstein:

Los cuatro principios básicos del republicanismo mantienen una estrecha relación entre sí. Por ejemplo, el compromiso con la igualdad política está vinculado a la creencia en la deliberación. La norma de igualdad limita tanto los aportes al proceso deliberativo como sus productos; no puede excluirse a ciertos grupos del proceso, y los resultados que someten a los grupos políticamente débiles están proscritos.⁹² La creencia en el universalismo y en el acuerdo como un ideal regulativo es una consecuencia natural de la fe republicana en la deliberación y en la igualdad política. La ciudadanía es una condición para la deliberación política, y la norma de igualdad política tiene consecuencias para las formas deseables de ciudadanía. Los distintos compromisos republicanos entonces se caracterizan y determinan entre sí. (Sunstein, 2004, p. 162)

Respecto a sus fines más destacables, vemos que la alternativa política del 15-M, en sus demandas más definitorias, no evadía ni rechazaba la propiedad pública (como en algunos puntos importantes lo hacen Los comunes). Tampoco se oponía radicalmente al Estado y a sus funciones de cobertura social, sino a una forma de organización, gestión y diseño institucional de los recursos y asuntos públicos y a sus instancias políticas de representación que prácticamente vuelve impracticables la participación, la deliberación y la igualdad política de los miembros de la comunidad. Basta con ver las primeras cuatro líneas o puntos para construir un “consenso de mínimos” que aprobó la acampada Sol el 25 de mayo del 2011:

- Reforma electoral encaminada a una democracia más representativa y de proporcionalidad real y con el objetivo adicional de desarrollar mecanismos más efectivos de participación ciudadana.
- Lucha contra la corrupción mediante normas orientadas a una total transparencia política.
- Separación efectiva de los poderes públicos.

- Creación de mecanismos de control ciudadano para la exigencia efectiva de responsabilidad política (Notario, 2011b)

O las 16 propuestas consensuadas en la asamblea del sol del día 20 de mayo que terminaron siendo las más extendidas a nivel estatal:

1° Cambio de la Ley Electoral; 2° Atención a los derechos básicos y fundamentales recogidos en la Constitución; 3° Abolición de las leyes y medidas discriminatorias e injustas; 4° Reforma fiscal favorable para las rentas más bajas, una reforma de los impuestos de patrimonio y sucesiones; 5° Reforma de las condiciones laborales de la clase política para que se abolan sus sueldos vitalicios; 6° Rechazo y condena de la corrupción; 7° Medidas plurales con respeto a la banca y los mercados financieros en cumplimiento del artículo 128 de la Constitución; 8° Desvinculación verdadera entre la Iglesia y el Estado; 9° Democracia participativa y directa en la que la ciudadanía tome parte activa; 10° Verdadera regularización de las condiciones laborales y que se vigile su cumplimiento por parte de los poderes del Estado; 11° Cierre de todas las centrales nucleares y la promoción de energías renovables y gratuitas; 12° Recuperación de las empresas públicas privatizadas; 13° Efectiva separación de poderes ejecutivo, legislativo y judicial; 14° Reducción del gasto militar, cierre inmediato de las fábricas de armas y un mayor control de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado; 15° Recuperación de la Memoria Histórica y de los principios fundadores de la lucha por la Democracia en nuestro Estado; 16° Total transparencia de las cuentas y de la financiación de los partidos políticos como medida de contención de la corrupción política.(Acampada Sol, 2011)

Como vemos, gran parte de las propuestas están orientadas a la reforma del Estado en diversos aspectos: política fiscal progresiva y equitativa, habilitación de canales institucionales para la participación política ciudadana, derechos sociales, derechos laborales, transparencia, medio ambiente, etc. Estas propuestas, predominantes en el movimiento a nivel estatal, prácticamente no hablan de algún tipo de propiedad social que escape de la propiedad pública y de la propiedad privada. Por el contrario, abogan por un Estado más intervencionista, en favor de una justicia social que merme el alza desmesurada de las desigualdades de la última etapa. Lo que incluye la “desigualdad política” percibida en la democracia representativa, que se cree, excluyó a las mayorías de la deliberación y de la toma de decisiones que más irían a afectar a

la comunidad. Por ello, creemos que hemos sostenido que la noción de comunidad, prevalente en el 15M, corresponde más a las nociones republicanas que a nociones del procomún.

Mas, por ir concluyendo y por mor de la concreción y de no generar más digresiones generosas vamos a acotar nuestra noción de comunidad como una categoría epistémica con un carácter propiamente político, en el sentido que la describe el filósofo y sociólogo Axel Honneth²⁹:

En el contexto político, el concepto tiene ante todo la función de llamar la atención sobre aquellas formas de participación comunitaria que deben formar parte de las condiciones de una democracia vital; el punto de partida es que las posibilidades de una participación tal aumentan en la medida en que los sujetos puedan saberse vinculados activamente a una meta común. (Axel Honneth, 1999, p. 14)

Así, la Justicia y la igualdad de participación política en el 15-M no se entenderían sino es porque estarían orientados por un fuerte sentido de comunidad. Esto supone que los orígenes, político-económicos, así como los principios y fines del movimiento están anclados a la noción, amplia e intuitiva si se quiere, de que los asuntos e intereses de la comunidad, además de ser cualitativamente distintos (no necesariamente opuestos) a los individuales, deben ser predominantes en términos éticos, políticos, y económicos en aquellas circunstancias socio-históricas que comprometan el presente y el futuro de la sociedad.

Consideramos que una de las funciones del valor de *comunidad* del 15-M estriba en sustentar la legitimidad del modelo normativo de democracia que se esbozó con las prácticas del movimiento. Esto quiere decir que, como decíamos más arriba, partir de la *comunidad* como fuente de legitimidad y como lugar genuino de procedimientos deliberativos y decisorios es justamente lo opuesto a las prácticas realizadas por gran parte de la clase política en el entorno institucional de la democracia representativa. El mensaje del 15-M fue, pues, la comunidad debe de ser el principio, el transcurso y el fin de una democracia. Un grito contemporáneo que

²⁹ Debemos aclarar que somos conscientes de la distinción histórica que hizo Ferdinand Thönnies entre “sociedad” y “comunidad” a principios del siglo XX. Mas, para no generar más confusión tomamos la distinción de *comunidad* que presenta Honneth en un sentido político, quien precisamente aborda la cuestión planteada por Thönnies en el artículo citado arriba.

llamaba a profundizar aquella conocida consigna, que Lincoln popularizó, que define la “esencia” de la democracia como “el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”.

Finalmente, podemos observar dos aspectos de la noción de Comunidad presentes en las prácticas del movimiento:

a) como “comunidad subjetiva”: el movimiento 15-M como “integración social” encontraba sus criterios de legitimidad cuando sus fines, transformaciones y acciones eran producidas o perfiladas a partir de mecanismos sancionados comunitariamente. De esta manera, los contenidos del movimiento son tanto productos como constituyentes de una nueva subjetividad comunitaria. Pues, por más que sean recogidos de demandas o experiencias previas, al ser integrados en la *comunidad* se incorporan en la subjetividad colectiva y adquieren un nuevo perfil y/o estatus. Es decir, lo que legitima todo en el 15-M es su carácter comunitario a través, justamente, de los procedimientos avalados como más inclusivos por la *comunidad*, aquellos que son igualitarios y, por ende, justos. Esto es, valores y procedimientos que afirman constantemente a la *comunidad* como una entidad autogobernada por la justicia y la igualdad y cuyo fin último es el bien común.

b) como conjunto perteneciente a una “comunidad objetiva”: los fines últimos del 15-M no serían los de fortalecer o perpetuar la existencia del movimiento sino los de recuperar un equilibrio social en los cuales los “intereses comunes” fueron concebidos como prevalentes en la economía y en la política para mantener un mínimo consenso social que diera estabilidad. De esta manera, el bien común, como algo superior al mero agregado de los intereses de individuos supuestamente “pre-comunitarios”, serían el fin fundamental implementado a partir de valores como la igualdad y la justicia.

4.7. Conclusiones

Uno de los puntos que más pueden extrañar a la hora de leer nuestro análisis sobre el modelo normativo de democracia que, defendemos, esbozó el movimiento 15-M es, precisamente, los valores que postulamos como fundamentales en su implementación y desarrollo: la igualdad, la justicia y la comunidad. La extrañeza puede yacer, sobre todo, en el hecho de que el segundo y el tercero, la justicia y la comunidad, no han sido conceptos que de forma categórica y explícita aparezcan como las principales reivindicaciones del movimiento en sus múltiples discursos públicos.

La primera respuesta que damos a esta posible extrañeza es que nuestra tarea, de carácter más filosófico, es interpretar y valorar los sucesos críticamente, y, por ende, nuestro fin no es el mero registro literal, *especular*, de las prácticas y el conjunto de ideas y valores explícitos que las guían, sino el análisis de sus criterios de validez, sus relaciones consecuenciales, sus fines y sus valores subyacentes.

Así, la justicia, aparece en nuestro análisis, como un valor subyacente en una práctica ético-política definitoria, la asamblea. Pero, la creación de dicha práctica no nace del vacío, sino de un contexto económico-político. Como es sabido, el 15-M tiene su origen en las contradicciones orgánicas del modo de producción capitalista y de aquello que fue considerado una mala (injusta) gestión de la crisis que dichas contradicciones generaron. Una de las consecuencias más acuciantes de esta crisis fue una galopante desigualdad económica y la consecuente degradación de las condiciones materiales de millones de personas, acompañado de la visibilización pública de cientos de casos de corrupción política y de políticas públicas orientadas a salvar a la banca privada. Esto llevó a la producción de un relato social de injusticia socio-política (y no sólo social) que ponía el acento en la intuición de que las ganancias del modelo de producción y consumo eran privadas y las pérdidas eran socializadas, y todo esto, se creía, era articulado a través de las facultades que habilita el diseño de la política institucional y de una voluntad política con una orientación clara. Por tanto, se generó la percepción socialmente amplia de que estábamos ante una política injusta de protección de los intereses privados de los sectores minoritarios más privilegiados en detrimento de los sectores, mayoritarios, más vulnerables.

La respuesta social, basada en una poderosa intuición libre y renuente de los otrora referentes contestatarios, fue buscar un reequilibrio, una recomposición del sistema. Porque, por más que no comparezca en el discurso contestatario la palabra justicia, tanto las acciones políticas (asambleas p.e.) como las demandas principales se pueden enmarcar más dentro de la “justicia correctiva” (casos de corrupción, p.e.), la “justicia distributiva” (mantenimiento, ampliación e implementación de prestaciones sociales, subsidio de desempleo, renta básica universal, etc) o la “justicia política” (participación política inclusiva y directa bajo el criterio de igualdad, como señaló Aristóteles) que en la ruptura “revolucionaria” que los movimientos sociales contestatarios de viejo cuño propugnaban.

Así, las diversas demandas de justicia se pueden identificar tanto en las acciones como en las reivindicaciones del movimiento. La demanda de una mayor participación política de los

ciudadanos es la reivindicación de un sistema político procedimentalmente incluyente, cuya implementación supondría un reconocimiento formal a través de una *inclusión* participativa de todos los miembros de la comunidad adultos en el proceso deliberativo y decisorio sobre los asuntos comunes. Esta reivindicación, netamente política, antes de estar en el pliego petitorio formal del 15-M fue esbozada en el proceso asambleario; es decir, en la acción política misma. Otras demandas que se pueden interpretar, en última instancia, bajo el concepto filosófico de justicia se han concretado en exigencias específicas como la reforma de la ley electoral, una política fiscal progresiva, la creación de mecanismos ciudadanos de regulación y vigilancia del Estado, un mayor control público sobre el mercado financiero, etc. Resumiendo, se ha buscado una reforma “justa” del Estado que conlleva también una intervención sobre las lógicas de acumulación del capital.

Ambas nociones, la reforma política y la intervención estatal del mercado, van encaminadas a compensar los desequilibrios del sistema económico-político, pero no a romper con él. En todo caso, podemos decir que se buscaba una compensación del sistema económico-político a través de la inclusión económica y política. Esto supone entender la justicia como la no exclusión, en el sentido que señalaba Luís Villoro. Es en este sentido que la democracia, como inclusión e igualdad políticas y como redistribución económica, comparece como fundamento de la justicia.

Una política de distribución del poder político y de la riqueza, son actos de justicia política y social y se enmarcan mejor dentro de principios republicanos generales, que dentro de tradiciones más rupturistas como la tradición socialista que, si bien tiene algunos puntos fundamentales que comparte con el republicanismo, se diferencia de éste en una profunda orientación de todos sus puntos hacia la cuestión del poder económico, que en muchas teorías socialistas, se vuelven incompatibles con la propiedad privada de los medios de producción social. Por ello, los valores de Comunidad, Justicia e Igualdad que hemos identificado, desde un enfoque republicano, no necesariamente tienen que ser sustancialmente opuestos o totalmente impracticables dentro del Modo de producción capitalista. En términos formales, dichos valores, con diferentes interpretaciones y matices, incluso pueden ser suscritos por diferentes expresiones del republicanismo liberal, máxime si hay contextos históricos que así lo requieran. Esta idea, estará presente en los siguientes capítulos, en los que desarrollaremos un análisis crítico de la aplicación u operatividad real de estos valores una vez que entran en escena el espectro de las tecnologías digitales.

Concluimos que el modelo normativo asentado por las prácticas ético-políticas del movimiento 15-M en sus núcleos urbanos evidencian que este movimiento no fue sólo un proceso de movilización social que se limitaba a protestar y reivindicar un conjunto de medidas sociales, sino también fue un esbozo, casi un performance, del modelo de sociedad deseada. Consideramos que gran parte de las características nucleares de estas prácticas no son algo totalmente nuevo, ni en la teoría ni en la historia de las sociedades. En todo caso, su carácter innovador radica no sólo en el uso sino en las formas de uso del espacio digital. Este aspecto, como veremos, es también un factor que problematiza más el desarrollo o aplicación del modelo normativo de democracia y de los fines del movimiento.

CAPÍTULO 5. LA ACAMPADA COMO TERRITORIALIZACIÓN DE UNA COMUNIDAD ÉTICO-POLÍTICA NORMATIVA ANTE LA HIPERMOVILIDAD FETICISTA DEL ESPACIO DIGITAL BAJO LA LÓGICA DEL CAPITAL

En lo que sigue vamos a presentar un análisis crítico sobre los aspectos que, desde la perspectiva analítica que hemos asentado a través de esta investigación, se presentan como problemáticos o limitantes en la realización efectiva de acciones, procesos y mecanismos tecnopolíticos inspirados en los valores fundamentales que creemos haber detectado en el modelo normativo de democracia que asentó el movimiento 15-M a través de sus núcleos axiológicos centrales territorializados en las plazas o espacios públicos urbanos. Para ello, partiremos de la evidencia de que los asentamientos contestatarios, las acampadas, son entornos distintos del espacio digital y que, por lo mismo, la práctica de ciertos valores ético-políticos y la consecución de ciertos fines son cualitativamente distintas en cada uno de ellos.

Detrás de este planteamiento, evidente por otra parte, late la idea crítica de que las plazas públicas no son los ámbitos de producción y reproducción estructurales del sistema y, por su parte, el espacio digital es un ámbito que, si bien tiene una condición estructural en el modo de producción capitalista, presenta unas características socio-técnicas y una alta complejidad espacio-temporal que se vuelve un fenómeno altamente fluctuante y con tendencias fetichistas, que está más propenso a ser performado por las dinámicas caóticas de las lógicas de acumulación y dominación capitalistas mundiales, que a constituir, por sí mismo, una extraordinaria fuerza democratizadora y emancipadora de una comunidad socio-material concreta.

Esta idea nos permite distinguir entre un espacio relacional socio-técnico que manifiesta las contradicciones, potenciales y carencias de las fuerzas sociales (técnicas, políticas, económicas, culturales, etc.) sujetas al circuito mundial de producción y otro espacio-territorio emergente, que al ser fundado y concentrado por una contingencia socio-política en territorios políticamente simbólicos manifiesta cualidades más propicias para la reflexión colectiva y prescriptiva sobre la moral política de una comunidad objetiva que para su transformación socio-material.

Esto nos permitirá responder, en la medida de lo posible, la siguiente cuestión ¿un proceso de contestación social que, bajo prácticas colectivas, prescribe un modelo democrático bajo

criterios predominantemente ético-políticos es suficiente para transformar un sistema social cuyas bases fundamentales de poder descansan en las estructuras y relaciones que históricamente ha señalado la economía política de Marx, es decir, la propiedad privada de los medios de producción y reproducción sociales ?. Sin duda alguna, esta cuestión se enlaza con dos de las preguntas que hacíamos al comienzo de este capítulo: ¿qué características entrañan las tecnologías digitales para abonar a la propuesta de democratización del 15-M? ¿cuáles son los límites y posibilidades de una potencial democratización social a partir del modelo democrático esbozado en el proceso tecnopolítico del 15-M?

5.1. Trazos de economía política para la comprensión del espacio digital como producción, medio de producción y relación social históricos.

En esta parte comenzaremos desarrollando un análisis sobre algunas de las características más relevantes del circuito mundial de producción, al que necesariamente se encuentra integrado el espacio digital, conformándose, de hecho, como uno de sus constituyentes productivos a la vez que producto. Una integración que ayuda a explicar, en parte, algunas de sus tendencias más fluctuantes, contradictorias y fetichistas.

Así mismo, expondremos una noción socio-relacional del espacio digital que no obvia su necesaria imbricación material. Posteriormente, pasaremos a analizar algunas de las más destacadas cualidades que constituyen las “capacidades técnicas” de la infraestructura tecnológica-digital sobre la que, técnicamente, se produce el espacio digital. Finalmente, esta caracterización nos permitirá hablar de en qué medida las tendencias extremadamente dinámicas del espacio digital, su engranaje espacio-temporal mundial y su propensión al fetichismo simbólico lo vuelven un producto, un medio y un campo de acción y relación poco propicio para las prácticas de prescripción ético-políticas que se desarrollaron en las plazas públicas.

5.1.1. La hipermovilidad del *turbocapitalismo*: las tendencias de extensión e intensificación del Capital

Una de las características más destacadas del espacio digital es su inherente plasticidad. La transformación y reconfiguración constantes lo definen. Evidentemente, este carácter dinámico es connatural a la propia naturaleza, que como vimos es movimiento y cambio permanentes. Sin embargo, en el ámbito humano las formas y magnitudes de las transformaciones están también condicionadas, causadas y estructuradas por diversas variables que van más allá de los ciclos y regularidades de la naturaleza y el cosmos, como el desarrollo técnico de los medios de producción, reproducción y desarrollo de la vida en común, las relaciones sociales de poder, las formas y contenidos de la subjetividad histórica de los distintos grupos sociales, etc.

En nuestra fase histórica, uno de los factores que más ha contribuido a una vertiginosa transformación en las cualidades del movimiento y el cambio de las sociedades es la consolidación de un auténtico sistema mundial de producción y reproducción capitalista. Esto ha venido acompañado de relativas transformaciones en las funciones del Estado nacional en diversos campos, sobre todo en lo que tiene que ver con la regulación del mercado financiero o la propiedad pública de sistemas productivos estratégicos, y de una incesante dialéctica de innovación tecnocientífica ampliamente correlacionada con las transformaciones productivas y comerciales. De esta forma, la necesidad de extracción de plusvalía de capitales cada vez más centralizados(capital financiero)³⁰ ha marcado la pauta para una mayor expansión geográfica

³⁰ Hablar de “centralización” en el mundo financiero de nuestros días puede parecer intuitivamente erróneo, pero, en términos de una Economía Política Marxista actualizada, sigue habiendo centralización de capital, aun en un mundo bursátil caracterizado por amplias y movedizas redes descentralizadas transnacionales de fluctuación anárquica de capital financiero. Pues, si caracterizamos la “centralización de capital” como “el proceso por el que se agrupan varios capitales individuales, ya preexistentes, bajo el control de un menor número de capitales mayores” nos damos cuenta que no sólo sigue habiendo centralización de capital, sino que ésta ha aumentado. No en vano son pocos los grupos financieros que marcan los ritmos del flujo del capital crediticio, los bancos centrales y sus políticas del tipo de interés no hacen sino actuar conforme a las necesidades de los flujos de este capital.

Y es que, como nos recuerda el economista Xabier Arrizabalo, “la centralización del capital se impulsa sobre todo a través de dos mecanismos: la competencia y el crédito, mutuamente retroalimentados. La competencia estimula la concentración porque provoca que los capitales menos competitivos (que suelen ser los de menor magnitud) desaparezcan, pasando a manos de los más competitivos u ocupando éstos su lugar. La oligopolización creciente que supone no significa, sin embargo, que deje de haber competencia, simplemente cambia la escala a la que tiene lugar, si bien el menor número de capitales facilita que, al menos en el corto plazo, establezcan acuerdos entre ellos para controlar los mercados.” (Arrizabalo Montoro, 2014, p. 152.153).

La centralización de capital también comparece en las cifras sobre la polarizante desigualdad en la distribución de la riqueza a nivel mundial. Basta ver las cifras que en el 2017 arrojaba el Reporte de Riqueza Global de la

con el fin de ampliar la explotación del trabajo, la extracción de materias primas y la apertura de nuevos mercados, tanto de consumo como financieros.

Así, tanto la explotación del *trabajo* como la *competencia* entre los capitales han sido dos potentes móviles insoslayables para la consolidación de una genuina economía mundial (Arrizabalo Montoro, 2014, pp. 152-153). La desregulación neoliberal y la revolución de las tecnologías que ha conllevado este proceso de mundialización han coadyuvado a una intensificación en el ritmo, o velocidad, de los procesos de cambio. Esta modificación, que para nosotros se ha convertido en un cambio cualitativo, fue percibido por Edward Luttwak en 1998 como la llegada del “turbocapitalismo”:

“Lo llaman el libre mercado, pero yo lo denomino capitalismo turboalimentado o, por la brevedad del término, turbocapitalismo, pues se diferencia mucho del capitalismo estrictamente controlado... (...)Lo novedoso del turbocapitalismo es sólo una cuestión de grado, una simple aceleración del cambio estructural sea cual sea el ritmo de crecimiento económico. Pero esto, en definitiva, basta para marcar la diferencia. Hoy día, el cambio estructural, con todos los perjuicios personales y todos los trastornos

empresa suiza de asesoría financiera Credit Suisse: el 1% de los más ricos del mundo poseía en el 2008(año de inicio de la crisis mundial) el 42% de la riqueza mundial y para el año 2017 este porcentaje aumentó al 50.1 % (Neate, 2017). Un año después, en un informe lanzado por la Cámara de los Comunes en Inglaterra, se informaba que para el año 2030 la concentración de la riqueza mundial en el 1% más rico llegaría al 64% del total (Savage, 2018).

Justamente la dialéctica entre *centralización* del capital(oligopolio) y *descentralización*(expansión para la competencia en el mercado y deslocalización del área de producción respecto del área de consumo), que en cierta medida son características formalmente contrapuestas a la vez que complementarias en el engranaje capitalista, nos permiten mantener la “transversalidad axiológica” del modelo de red descentralizada, que no tiene porqué ser exclusivamente útil para valores y fines justos o democráticos, sino también pueden ser útiles para la concentración del poder económico y la consecuente desigualdad general que conlleva, a pesar de que su diseño sugiera lo contrario. Esto es, los modelos organizativos descentralizados no son “esencialmente” opuestos a los modelos organizativos centralizados y verticales, porque ni los primeros son automáticamente más “igualitarios” o “democráticos” que los modelos organizativos verticales, ni éstos tienen porqué ser únicamente jerarquías arbitrarias de poder social o económico; de hecho, en muchos casos son complementarios. En este sentido apunta la tesis del filósofo y sociólogo William I. Robinson cuando nos dice que:

Vale la pena reiterar que la segmentación y la descentralización del proceso de producción a través del mundo tiene lugar simultáneamente con la concentración de la propiedad y del control sobre los recursos y los medios de producción globales, y la centralización global del manejo de la producción global, en manos del capital corporativo transnacional.

(Robinson, 2013)

sociales que conlleva, es bastante rápido aun cuando el crecimiento económico sea nulo, y es mucho más veloz cuando la economía crece. (Luttwak, 2000, pp. 49-61)

Si bien la importancia del “tiempo” en la producción de los medios de vida parece ser una constante en la historia, pues, como nos dice Marx “En todos los tipos de sociedad necesariamente hubo de interesar al hombre el tiempo de trabajo que insume la producción de los medios de subsistencia, aunque ese interés no fuera uniforme en los diversos estadios del desarrollo”(K Marx, 1975a, pp. 87-88) , debemos decir que la propensión a acelerar el ritmo y la amplitud de todo el circuito de producción, distribución y consumo es una tendencia necesariamente prevalente en el modo de producción capitalista.

En un sistema socio-económico impulsado por una inherente necesidad de aumento constante de plusvalía, la “valorización del valor”, la reducción del “coste de producción” se presenta como una de las formas más efectivas y beneficiosas de lograrlo, y esto conlleva, entre otras cosas³¹, la reducción “del tiempo socialmente necesario” para la producción de mercancías. Es

³¹ Para Marx, la habilitación de un eficiente sistema de transporte y logística para la circulación de mercancías es otro elemento clave para el aumento constante de la tasa de ganancia, reduciendo los costes de producción y de circulación en muchos casos, y convirtiéndose, de hecho, en una industria lucrativa. Esto, debido al menos a cuatro destacables razones: 1) permite desarrollar (enlazar) a la vez que agilizar las diferentes fases de un mismo proceso de producción a través del espacio; 2) permite la realización del ciclo producción-consumo consumo-producción, 3) la evolución de la infraestructura de los medios de comunicación y transporte , así como de las cualidades técnicas del trabajo en ellas, hacen reducir los costes de circulación, que en algunos casos son también gastos de producción; 4) el transporte y los medios de comunicación que hacen circular las mercancías se convierten en una industria que añade valor a los productos y, por ende, también se convierte en un negocio para el mismo capital. Por esto Marx asegura en El capital que:

(...)es ley general de la producción de mercancías que la productividad del trabajo y su creación de valor estén en razón inversa. Y esto vale para la industria del transporte, como para cualquier otra. Cuanto menor sea la cantidad de trabajo, inanimado y vivo, que requiera el transporte de la mercancía a una distancia dada, mayor será la fuerza productiva del trabajo, y viceversa. Si las demás circunstancias no varían, la magnitud absoluta de valor que el transporte agrega a las mercancías está en razón inversa a la fuerza productiva de la industria del transporte y en razón directa a las distancias que hay que recorrer.

(...)El modo capitalista de producción disminuye los costos de transporte para la mercancía individual mediante el desarrollo de los medios de comunicación y transporte, así como mediante la concentración- la magnitud de la escala- del transporte. Aumenta la parte del trabajo social, vivo y objetivado, que se gasta en el transporte de mercancías; primero, mediante la transformación en mercancías abrumadoramente mayor de los productos, y luego, mediante la sustitución de los mercados locales por mercados más alejados.

La acción de circular, es decir, el movimiento real de las mercancías en el espacio, se resuelve en el transporte de las mercancías. La industria del transporte constituye, por un lado, un ramo autónomo de la producción, y en consecuencia una esfera especial de inversión del capital productivo. Por otra parte, se distingue porque, como continuidad de un proceso de producción, aparece dentro del proceso de circulación y para éste. (K Marx, 1975d, pp. 179-181)

decir, es una constante en el modo de producción capitalista la intensificación temporal de la productividad por medio de múltiples combinaciones de innovación tecnológica, organizacional, logística, administrativa y política, regularmente conducentes a una intensificación de las jornadas de trabajo, aunque la cantidad total de éstas se vean reducidas.

Este proceso de intensificación está inextricablemente unido con la expansión espacial que, como ya hemos dicho, requiere el proceso de producción y circulación del capital para la materialización de sus diversos procesos: división internacional de trabajo, extracción de materias primas, apertura u optimización de mercados laborales, de consumo y financieros, etc. Esta tendencia, crecientemente extensiva (espacio) e intensiva (tiempo), del capital, la detectaron y expresaron de manera célebre Marx y Engels en el Manifiesto Comunista:

La burguesía no puede existir sino a condición de revolucionar incesantemente los instrumentos de producción y, por consiguiente, las relaciones de producción, y con ello todas las relaciones sociales.

Una revolución continua en la producción, una incesante conmoción de todas las condiciones sociales, una inquietud y un movimiento constantes distinguen la época burguesa de todas las anteriores. Todas las relaciones estancadas y enmohecidas, con su cortejo de creencias y de ideas veneradas durante siglos, quedan rotas; las nuevas se hacen viejas antes de llegar a osificarse. Todo lo estamental y estancado se esfuma; todo lo sagrado es profanado, y los hombres, al fin, se ven forzados a considerar serenamente sus condiciones de existencia y sus relaciones recíprocas.

Espoleada por la necesidad de dar cada vez mayor salida a sus productos, la burguesía recorre el mundo entero. Necesita anidar en todas partes, establecerse en todas partes, crear vínculos en todas partes. Mediante la explotación del mercado mundial, la burguesía ha dado un carácter cosmopolita a la producción y al consumo de todos los países. Con gran sentimiento de los reaccionarios, ha quitado a la industria su base nacional. Las antiguas industrias nacionales han sido destruidas y están destruyéndose continuamente.

Son suplantadas por nuevas industrias, cuya introducción se convierte en cuestión vital para todas las naciones civilizadas, por industrias que ya no emplean materias primas nacionales, sino materias primas venidas de las más lejanas regiones del mundo, y cuyos productos no sólo se consumen en el propio país, sino en todas las partes del

globo. En lugar de las antiguas necesidades, satisfechas con productos nacionales, surgen necesidades nuevas que reclaman para su satisfacción productos de los países más apartados y de los climas más diversos.

En lugar del antiguo aislamiento y la autarquía de las regiones y naciones, se establece un intercambio universal, una interdependencia universal de las naciones. Y esto se refiere tanto a la producción material, como a la intelectual. La producción intelectual de una nación se convierte en patrimonio común de todas. La estrechez y el exclusivismo nacionales resultan día a día más imposibles; de las numerosas literaturas nacionales y locales se forma una literatura universal. (C. Marx & Engels, 2006, p. 31)

No podemos entrar aquí a analizar la relevancia actual de la categoría “burguesía” como un concepto que refiere el estatus sistémico de un histórico sujeto económico-político, ni la permanencia de su rol como motor innovador de los medios técnicos de producción³². En todo caso, lo que buscamos destacar es la manera en que se modifican las relaciones sociales, la interconexión humana, en el espacio y en el tiempo, a partir de las alteraciones que generan las dinámicas e inercias del desarrollo y funcionamiento de un sistema mundial de producción y consumo espoleado por la necesidad estructural de acrecentar la ganancia privada en una caótica competencia planetaria. Esta alteración espacio-temporal ha sido conceptualizada por el geógrafo David Harvey como “compresión espacio-temporal”:

Empleo la palabra “compresión” porque, sin duda, la historia del capitalismo se ha caracterizado por una aceleración en el ritmo de la vida, con tal superación de barreras espaciales que el mundo a veces parece que se desploma sobre nosotros. El tiempo que lleva atravesar el espacio y la forma en que comúnmente nos representamos este hecho

³² Baste con decir que una parte cualitativamente importante de las innovaciones técnicas en las décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial se dieron a partir de la institucionalización y militarización de la producción tecnocientífica con recursos públicos; el proyecto Manhattan y el Sistema de Ciencia y Tecnología que derivó de este proceso dan cuenta del papel sistémico del Estado en aquellos procesos de innovación que terminaría teniendo destacados resultados en la producción, los mercados y las estructuras sociales en general. De hecho, como hemos visto en el primer capítulo, el proyecto esbozado en el Informe de Vannevar Bush apuntaba directamente a una estructura institucional de carácter público de la ciencia como una forma de impulsar y sistematizar el emergente rol de la producción científico-tecnológica como un “medio de producción” que tuviera impacto no sólo a nivel social sino también a nivel económico.

Por otra parte, hay autores como William Robinson que defienden que con la conformación de un circuito mundial de producción y consumo ha emergido también una “clase capitalista transnacional”, que, si bien no sustituye a las antiguas burguesías nacionales, aún existentes y en relación orgánica con la “nueva clase”, juegan un papel similar en el concierto del capitalismo mundial contemporáneo, véase (Robinson, 2013, pp. 57-75)

son indicadores útiles del tipo de fenómenos a los que me refiero. Cuando el espacio parece reducirse a una «aldea global» de telecomunicaciones y a una «tierra astronave» con interdependencias económicas y ecológicas -para usar sólo dos imágenes familiares y cotidianas-, y cuando los horizontes temporales se acortan hasta el punto de convertir al presente en lo único que hay (el mundo del esquizofrénico), debemos aprender a tratar con un sentido abrumador de compresión de nuestros mundos espaciales y temporales. (Harvey, 1998, p. 267).

Esta “compresión”, incrementada sobremanera en la última fase histórica del capitalismo en el siglo XX³³, ha amplificado y potenciado extraordinariamente múltiples flujos de mercancías, materiales e intangibles, a nivel mundial. Lo que ha llevado a la creación de nuevas formas organizativas socio-económicas, profundamente imbricadas con el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. A sí mismo, este exorbitante y caótico flujo de intercambios ha supuesto una inmensa traslación de seres humanos, de recursos técnicos, de servicios, de materias primas, etc., a través de diversos sistemas de “encadenamiento” y vinculación entre diversas escalas espaciales que involucran entornos locales, regionales e internacionales sin estar limitados a un único territorio. Estas estructuras de encadenamiento o vinculación de distintas escalas espaciales han sido teorizadas por la socióloga Saskia Sassen como “ensamblajes espacio -temporales mixtos”, que entiende como mixturas entre diferentes escalas territoriales que pueden incorporar lo local, lo regional, lo nacional y lo global en diversas dinámicas a través de las múltiples redes de comunicación (Sassen, 2006).

Los procesos de vinculación inter-territorial en diversas escalas, que conlleva tanto la naturaleza técnica del espacio digital, como las dinámicas de acumulación del capital a nivel mundial, ha llevado incluso a algunos autores, como Hard y Negri, a hablar de una “desterritorialización de la producción”:

(...) el paso a la producción informatizada y a la estructuración en red de la organización hace que la cooperación y la eficiencia ya no dependan hasta tal punto de la proximidad y la centralización. Las tecnologías de la información tienden a restarle importancia a la distancia. Efectivamente, trabajadores que participan en un mismo proceso pueden

³³ Basta con pensar en la expansión económica, nuevos mercados y recursos productivos (humanos y técnicos), que supuso la caída del Bloque Soviético y la integración a la esfera capitalista de sus países miembros satélites.

comunicarse y cooperar desde lugares remotos sin que la distancia ejerza la menor influencia. Dicho de otro modo, la red de cooperación laboral no exige que exista ningún centro territorial ni físico.

La tendencia a la desterritorialización de la producción es aún más pronunciada en los procesos de trabajo inmaterial que implican la manipulación de conocimientos e información. Los procesos laborales pueden realizarse de una manera casi por entero compatible con las redes de comunicación, para las cuales el lugar y la distancia tienen una importancia muy limitada. Los trabajadores pueden incluso quedarse en su hogar y navegar por la red. La labor de la producción informatizada (tanto de servicios como de bienes durables) descansa en lo que podemos llamar la *cooperación abstracta*. Este tipo de trabajo asigna un papel cada vez más esencial a la comunicación de conocimiento y de información entre los trabajadores, pero esos trabajadores que hacen una tarea conjunta no tienen necesidad de estar presentes e, incluso, pueden ser casi desconocidos entre sí o quizás conocerse sólo a través de la información productiva intercambiada. El circuito de cooperación se consolida en la red y la mercancía producida, a un nivel abstracto. Por lo tanto, los sitios de producción pueden desterritorializarse y tender a una existencia virtual en tanto se coordinen en la red de comunicación. En oposición al antiguo modelo industrial y corporativo vertical, la producción tiende ahora a organizarse en empresas estructuradas en una red horizontal. (Negri & Hardt, 2005, pp. 318-319)

Este proceso de “hipermovilidad” de los procesos de producción y consumo William Robinson los interpreta como “cadenas de producción y servicios globales” y nos dice que:

(...)esas cadenas vinculan secuencias de actividades económicas en las cuales cada etapa agrega valor o juega algún papel en la producción y distribución de bienes y servicios en el mundo. El capital transnacional, tal como está organizado en las gigantescas Corporaciones Transnacionales, coordina estas vastas cadenas, incorporando a numerosos agentes y grupos sociales en complejas redes globales(...) Es cada vez más difícil separar los circuitos locales de producción y distribución de los circuitos globalizados que dictan los términos y patrones de acumulación en el globo, incluso cuando la apariencia superficial da la impresión(engañosa) de que los capitales locales conservan su autonomía.(Robinson, 2013, p. 40)

Tenemos, pues, que el constante desarrollo de la producción y el consumo humanos a escala mundial, bajo la “forma social” del capitalismo en una fase categóricamente “oligopolística”, ha desarrollado un “caleidoscópico” e hiperdinámico sistema económico-político en el que diversas zonas espaciales (locales, regionales, etc.) se encadenan atravesando las fronteras nacionales para eslabonar procesos productivos y consuntivos, lo cual conlleva amplias disociaciones espaciales entre el lugar de producción y el lugar de consumo de los productos.

5.1.2. El espacio como relación social: fuerzas de producción y relaciones de propiedad como estructuras sistémicas del espacio digital

Si bien la constante extensión e intensificación espacio-temporal de los sistemas de producción e intercambio son tendencias predominantes del modo de producción capitalista, la emergencia del conjunto de “ensamblajes globales” que hoy los constituyen también han estado estrechamente vinculados con el desarrollo de un ámbito de producción específico, y con uno de sus mayores fenómenos, nos referimos al desarrollo de la industria y socialización mundial de las tecnologías de la información y la comunicación y, al fenómeno de los múltiples procesos de interacción social que posibilitan (Castells, 2003). Este desarrollo, la producción y socialización planetaria de múltiples tecnologías informáticas y comunicacionales y sus circuitos infraestructurales, ha sido una de las condiciones de posibilidad de la emergencia del *espacio digital*. A su vez, la consolidación y desarrollo de este emergente espacio de “acción humana” (Echeverría, 1999) han apuntalado las tendencias de expansión e intensificación del capital.

No pretendemos aludir al debate histórico-filosófico sobre la naturaleza del espacio; sobre si es una entidad o una relación entre entidades; o si el tiempo es la cuarta dimensión que acompaña a las tres principales: anchura, altura y profundidad. Más bien, nos interesa hablar de la noción de espacio en términos sociales, lo que supone que una noción de “espacio social” no puede ser limitada a la mera “extensión terrenal” donde suceden los fenómenos físicos o al vacío como lugar con “ausencia total de materia”; aunque, evidentemente, cualquier noción de “espacio social” debe partir de los condicionamientos materiales que impone su base terrenal como condición de posibilidad *sine qua non*.

Es en este sentido que consideramos que el concepto de “espacio social” del filósofo Henri Lefebvre presenta un gran valor epistémico para comprender algunos aspectos fundamentales

del espacio digital, ya que nos permite entender el “espacio” como una “producción” realizada a partir de relaciones sociales; sobre todo de aquellas que son predominantes en cada contexto, las relaciones de propiedad sobre los recursos materiales, técnicos y culturales. Lo cual guarda una profunda relación con los aspectos que hemos venido señalando y que, con sus matices, nos permite entender que los espacios sociales son tanto productos como medios y ámbitos de producción socio-históricos. En suma, la noción socio-relacional del espacio de Lefebvre, nos dice que antes que ser un “continente vacío” o “lugar-receptáculo” ya dado para objetos y sus relaciones, el espacio es tanto producto, como medio de producción y “campo” de relaciones sociales.

Podemos afirmar que el espacio es una relación social, pero inherente a las relaciones de propiedad (la propiedad del suelo, de la tierra en particular), y que por otro lado está ligado a las fuerzas productivas (que conforman esa tierra, ese suelo); vemos, pues que el espacio social manifiesta su polivalencia, su realidad a la vez formal y material. Producto que se utiliza, que se consume, es también medio de producción; redes de cambio, flujos de materias primas y de energías que configuran el espacio y que son determinados por él. En consecuencia, ese medio de producción, producido como tal, no puede ser separado de las fuerzas productivas, incluyendo la técnica y el conocimiento, ni separado de la división social del trabajo, que lo modela, ni de la naturaleza, ni del estado y las superestructuras de la sociedad. (Henri Lefebvre, 2013, p. 141)

Es evidente que en 1974, año en que Lefebvre escribió estas líneas, el espacio digital no existía, no al menos tal y como lo conocemos hoy. Sin embargo, los aspectos fundamentales que postula, si bien no agotan la complejidad del fenómeno digital contemporáneo, nos señalan algunos puntos que no deben de ser obviados y que, tras una interpretación meramente simbolista, cognitivista o informacionista del fenómeno digital, pueden ser menospreciados, cuando no excluidos de su análisis político. Estos aspectos fundamentales serían:

- a) el espacio social es una producción socio-relacional, un constante proceso interactivo, y no un marco neutral ya dado para la ejecución de acciones “libres”
- b) dentro del amplio conjunto de relaciones sociales, hay aquellas que constituyen la propiedad de los circuitos infraestructurales técnicos y materiales básicos que posibilitan la emergencia del espacio social como producto a la vez que como medio de producción y campo

de acción; estas relaciones de propiedad tendrían una mayor densidad en las formas de diseñar, producir y gestionar el espacio como proceso socio-relacional.

c) esto nos estaría señalando que hay agentes que poseen de manera preponderante ciertos recursos estratégicos, en términos socio-técnicos, para la construcción del espacio, es decir, agentes de poder que buscarán ejercerlo para que la producción socio-espacial sea conforme a sus valores e intereses o adaptable a ellos.

d) la producción de espacios sociales no es ajena al desarrollo de las fuerzas de producción ni a la división social del trabajo que conlleva, es histórica.

e) el espacio, como relación social, si bien no se puede reducir a una magnitud física por el carácter dinámico de la interacción social que lo genera, si que tiene una base material, ya que está anclado en la necesaria materialidad presencial de los agentes que lo producen. Lo cual quiere decir que en un mismo espacio material se pueden desarrollar diferentes espacios sociales. De manera que, el espacio como relación social no es reducible al espacio físico pero tampoco es posible sin dicha base material.

5.2. Los postulados de “la producción del espacio” de Lefebvre en la “era digital”: el espacio digital como fenómeno socio-relacional

Estos postulados, llevados al espacio digital, suponen que no hay un espacio totalmente terminado, “ya dado”, al que “entran” los usuarios cuando acceden a la red, sino más bien implica que con su propio “ingreso” y la multiplicidad de acciones relacionales y productivas que realizan están constantemente produciendo (y “reconfigurando”) el espacio digital. En consecuencia, el espacio digital es un conjunto de relaciones sociales de magnitud variable, y como interacciones constituyen procesos, flujos y movimientos. Mas, dichos procesos se desarrollan conforme a una estructura socio-técnica que también conlleva relaciones de carácter estructural que, por lo mismo, es necesario destacar.

5.2.1. Las relaciones sociales de producción y la estructura de la red: el “poder del marco”

El hecho de que estos procesos relacionales producen, en gran medida, el espacio digital y que, por ende, éste no sea un ámbito acabado, no significa que sus agentes-usuarios tengan un pleno

poder sobre los códigos “técnicos” que a nivel infraestructural posibilitan y regulan sus interacciones y los datos que derivan de las mismas. Por el contrario, las normas y/o códigos del “marco” son establecidas por los agentes de poder. Aquellos que son titulares de la propiedad infraestructural, que técnica y materialmente, posibilitan las relaciones socio-digitales. Por esto, Daniel Innerarity nos advierte acertadamente que:

“Internet no elimina las relaciones de poder sino que las transforma(...) la razón más importante que explica la persistencia de relaciones de poder en la red es estructural, reside en su propia arquitectura(...) Esto no es debido a normas o leyes sino a las decisiones que están en el diseño de internet y que determinan lo que les está permitido y no a los usuarios(...)Aquí se juega la cuestión de la de la neutralidad de la red: la influencia que se ejerce sobre los usuarios no está en el contenido sino en el marco. Es en este nivel que se estructuran nuestros modos de buscar y encontrar, de explorar y comprar; se trata de una influencia que condiciona como un codazo(nudge) nuestros hábitos y que, en esa misma medida, puede ser considerada como expresión de una ideología. El valor supremo de esta ideología es la “libre expresión” y guarda un sospechoso parecido con los valores de la desregulación, la libertad de circulación o la transparencia entendida de manera neoliberal” (Innerarity, 2013, pp. 104-106)

En una dirección próxima apunta también el filósofo Enrique Alonso, cuando menciona, de manera exclusivamente orientativa, el antiguo modelo “OSI” (Open System Interconexión) para referir las diversas “capas de protocolos” que constituyen la elemental estructura técnico-material de la red actual. Estas “capas” abarcaran “el nivel físico o infraestructura”, “el nivel de los protocolos”, “el nivel de los dominios” y “el nivel de la Web” (Alonso, 2015, pp. 110-111).

En cada una de estos niveles habría agentes sistémicos que tienen la titularidad de la propiedad o la concesión de la gestión. De esta manera, nos topamos con agentes como la International Communication Union (ITU), que integra a los 192 estados miembros de la ONU y a setecientas entidades empresariales y académicas; también estaría la Internet Society, la World Wide Web, y compañías privadas como Google, Facebook, Amazon, etc. Resumiendo, el análisis político del espacio digital debe de reconocer siempre el poder de influencia de los agentes sistémicos, y no sólo sus cualidades y capacidades técnicas; o aún mejor, se debe indagar principalmente quién tienen los medios para poseer o dominar estructuralmente las

“cualidades y capacidades técnicas” sobre las que se estructura la red como espacio socio-relacional.

5.2.2. El espacio digital como producto y medio de producción socio-histórico: fuerzas productivas y contextos socio-históricos

Por otra parte, la producción digital está en total coherencia con el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas y, por ende, no obedecen exclusivamente al extraordinario ingenio de un grupúsculo de individuos, sino a las dinámicas históricas de dichas fuerzas. Con lo cual, vemos que la producción digital no es únicamente una cuestión técnica sino también social, en tanto en cuanto, su largo desarrollo de innovación no se puede reducir a la mera excelencia técnica, como si el “genio técnico” obedeciera a una perfección ahistórica.

Esta idea se hace patente, como vimos en el capítulo dedicado a los orígenes políticos de Internet, cuando vemos que en los inicios de Arpanet intervinieron agentes con naturalezas sociales específicas: políticos, científicos, militares, etc., que tenían valores e intereses particulares para el desarrollo de una red distribuida de comunicación. Estos agentes tenían diferentes medios para la consecución de sus fines específicos: los políticos y militares tenían fondos financieros e infraestructuras, además del poder decisorio institucional, los científicos tenían ideas, procedimientos y conocimientos, los empresarios tenían experiencia, recursos técnicos, etc. En general, estos medios estaban gestionados conforme a necesidades e intereses concretos y distintos y con base en ellos se marcarían, en gran medida, las forma y el grado de las capacidades técnicas a producir y el carácter axiológico de las mismas. Las ideas o propuestas técnicas por sí mismas, sin un contexto social y unos agentes sociales que las impulsaran o absorbieran, hubieran tenido un desarrollo cuestionable en términos sociales e históricos.

5.2.3. División social del trabajo: el poder técnico como uno de los poderes políticos de la Red

Este mismo punto enlaza con el hecho de que la ciencia, la tecnología y más concretamente la tecnociencia, al ser productos históricos, son también productos del desarrollo de la división social del trabajo. Como bien nos recuerda Daniel Innerarity, vivimos en un mundo cada vez “más delegado”, pues está ampliamente mediado por distintas cadenas de experiencias y conocimientos técnicos que superan las capacidades cognitivas y productivas del individuo y el “sentido común” predominante en lo cotidiano (Innerarity, 2011, pp. 18-19). En la amplia y compleja red de delegaciones que constituyen las sociedades contemporáneas el ámbito tecnocientífico, como expresión suprema de la división social del trabajo y de un grado extraordinario de especialización, adquiere una densidad social determinante. Con lo cual, hablando propiamente de la producción del espacio digital y de su dimensión política, los actores que poseen las facultades técnicas para diseñar, gestionar e inducir el desarrollo de este espacio adquieren una condición de poder importante. De esta forma, se cumple el postulado de Lefebvre de que la producción del espacio no puede “ser separado” de la división social del trabajo. Así, a la hora de abordar la política en el espacio digital hay que tener en cuenta que la división social del trabajo posiciona de manera distinta a cada agente.

También podemos constatar que el espacio digital se ha convertido en un medio de producción. No sólo en su expresión más comercial como lo es la World Wide Web y el llamado “capitalismo de plataformas”, sino también en todo aquel inmenso flujo de mercancías ilegales como lo es la Deep Web, los sistemas de tele-comunicaciones digitales que sincronizan e integran los multifacéticos procesos productivos de todo el circuito mundial de producción; la creciente industria de los meta datos, los diversos ámbitos económicos y tecnocientíficos de la inteligencia artificial, etc. Esto supone que, en cierta medida, y retomando a Marx, la “esfera de la producción” de mercancías y la “esfera de la circulación” se entrecruzan y mezclan como nunca antes (Fuchs, 2012).

5.3. “Capacidades técnicas” del espacio digital: un ámbito de acción e interacción distal, informacional y simultánea

Por su carácter dinámico y relacional, las múltiples escalas espaciales en las que está anclada, la magnitud planetaria de su alcance, la diversidad de tecnologías que la integran, el nivel de

innovación al que está sometida y la pluralidad y cantidad de agentes que operan en ella, nos parece inabarcable una caracterización “esencial” del espacio digital. Sin embargo, nos parece posible analizar, sucintamente, algunas características fundamentales que integran el fenómeno de la interacción digital y que han sido señalados, desde distintas perspectivas, por autores como Manuel Castells, Saskia Sassen y Javier Echeverría. Estas características nos parecen relevantes en tanto posibilitan y/o profundizan las dinámicas de hipermobilidad, intensificación y extensión del modo de producción capitalista que hemos señalado antes y, por tanto, nos permiten observar de qué manera se integran con la tendencia fetichista del mismo.

5.3.1. “Los rasgos de la sociedad Red”

Comenzaremos señalando lo que Manuel Castells definió como los “rasgos que constituyen el núcleo del paradigma de la tecnología de la información” y que “Tomados en su conjunto, constituyen la base material de la sociedad red”, a saber:

a) “la información” sería la “materia prima” de la “sociedad red” y , por ende, los sistemas informáticos “son tecnologías para actuar sobre la información, no sólo información para actuar sobre la tecnología”.

b) basada también en la materia prima informacional, estaría “la capacidad de penetración” “de los efectos de la nueva tecnología”, debido al carácter cognitivo y simbólico de la información y de la aparición de tecnologías informacionales para su gestión y producción, se amplía extraordinariamente el grado de impregnación tecnológica en la detección, registro e incluso conducción de los diversos “procesos de nuestra existencia individual y colectiva”.

c) “la lógica de interconexión”, la conexión multidireccional permanente, sería la forma de interacción social predominante en cada vez más procesos interactivos.

d) “la flexibilidad”, “el paradigma de la tecnología de la información se basa en la flexibilidad”, “procesos, organizaciones, instituciones, son reversibles y pueden alterarse constantemente y de manera fundamental sus componentes”, por ello, “lo que es distintivo de la configuración del nuevo paradigma es su capacidad para reconfigurarse, un rasgo decisivo en una sociedad caracterizada por el cambio constante y la fluidez organizativa”

e)“la convergencia creciente de tecnologías específicas en un sistema altamente integrado, dentro del cual las antiguas trayectorias tecnológicas separadas se vuelven prácticamente indistinguibles” (Castells, 2003, pp. 104-105).

5.3.2. Las “capacidades técnicas” de las redes socio-digitales y “las lógicas sociales”

Por su parte, Saskia Sassen nos habla de tres características de las redes socio-digitales: la “interconexión”, la “simultaneidad” y el “acceso descentralizado”. Estas tres “capacidades técnicas” estarían permitiendo la generación de fenómenos sociales distintos e incluso opuestos. Como lo son las redes financieras descentralizadas que coadyuvan en la concentración y centralización de capitales globales y los movimientos sociales en red que, en principio, estarían permitiendo la descentralización del poder político (Sassen, 2009). Como dijimos en el marco teórico al referirnos a la propuesta de Sassen, los diferentes resultados de las mismas “capacidades técnicas” vendrían dados por las diferentes “lógicas sociales” en las cuales está anclado su uso e implementación.

5.3.3. El “tercer entorno”: la interacción “distal” como espacio predominantemente representacional, tecnocientífico y artificial

Por otro lado, Javier Echeverría conceptualizó, a partir de un análisis topológico, las cualidades distintivas de tres ámbitos de acción humana: el entorno natural o primer entorno (E1), el entorno urbano o segundo entorno (E2) y el de la comunicación a distancia o tercer entorno (E3). Debido a que “la topología y la métrica del espacio natural determinan” las “posibilidades de percepción y acción” de “todo organismo vivo” y, por ende, son la base para comprender las formas en las que los seres humanos interactúan en el espacio-tiempo, Echeverría utilizó dos criterios que, en términos graduales, caracterizan las cualidades de interacción en cada uno de estos entornos, la *proximalidad* y la *distalidad*.

(E1): El primer entorno estaría definido por la composición interior del cuerpo humano y por la relación sensitiva que a través de los sentidos mantiene con el medio ambiente natural y/o exterior inmediato: “Se constatan entonces dos hechos que conciernen a las propiedades

matemáticas del cuerpo humano. El primero es topológico: el cuerpo tiene un interior, una frontera y un exterior. El segundo es métrico, y por ende también topológico, pero de menor generalidad: el cuerpo humano es tridimensional y limitado. Sin embargo, posee cinco sentidos que amplían su campo de influencia y definen su entorno exterior inmediato o entorno vital”(Echeverría, 1999, p. 29). Este entorno sería el marco natural inmediato que supone “el sustrato constitutivo de lo que sería la humanidad”, y este espacio sensorial es un espacio-tiempo “marcado por el aquí y el ahora”.

(E2): “El segundo entorno (E2) ya no es natural, sino cultural y social, y puede ser denominado entorno urbano”. En este segundo entorno se han desarrollado “formas sociales” “como la vestimenta, la familia, la persona, el individuo, el mercado, el taller, la empresa, la industria, el dinero, los bancos, las escuelas, los cementerios, la escritura, la ciencia, las máquinas, el derecho, la ciudad, la nación, el estado, las iglesias, etc.”(Ibid,pp. 41-42.). El desarrollo del E2 no implica la desaparición del E1, pero sí su modificación.

E3): El tercer entorno es un ámbito artificial posibilitado por el desarrollo de un conjunto de tecnologías, entre las que destacan: “el teléfono, la radio, la televisión, el dinero electrónico, las redes telemáticas, los multimedia y el hipertexto” (Ibid, p.48). La característica principal de E3 es que la interacción humana es realizada a larga distancia, por ello, se retoma el concepto de “tele”, que en griego antiguo significa “distancia” o “lejos” (Ibid, p.14). Así, la distalidad sería la característica principal en las interacciones del tercer entorno. Por esto, este ámbito de acción humana tiene una estructura inherentemente tecnocientífica y plenamente artificial.

Finalmente, Javier Echeverría destaca 20 diferencias “de grado” entre E1 y E2 respecto a E3:

E1 y E2 tendrían las siguientes características: proximal, recintual, material, presencial, natural, sincrónico, extensión, movilidad física, circulación lenta, asentamiento en tierra, estabilidad, localidad, pentasensorial, memoria natural interna, analógico, diversificación semiótica, homogeneidad, nacionalidad, autosuficiencia, producción.

E3 tendría las siguientes: distal, reticular, informacional, representacional, artificial, multicrónico, compresión, fluencia electrónica, circulación rápida, asentamiento en el aire, inestabilidad, globalidad, bisensorial, memoria artificial externa, digital, integración semiótica, heterogeneidad, transnacionalidad, interdependencia, consumo. (Ibid, p.145).

Es evidente que lo que hoy conocemos como espacio digital se integraría en el tercer entorno. De hecho, sería el máximo grado evolutivo de E3, ya que las tecnologías que estructuran material y técnicamente el espacio digital integran y reconfiguran todas las modalidades que antes estaban presentes, muchas veces por separado, en las tecnologías telemáticas anteriores: imagen, sonido, texto, video, etc.

5.4. Engranaje entre la tendencia fetichista del capital y la recursividad informacional, la representación y descentralización digitales

Las características de Castells y Sassen se integran, en gran medida, con las características que enumera Echeverría. Tomaremos algunas de éstas para observar por qué el espacio digital, la Red o el tercer entorno, a pesar de sus potencialidades, es un espacio social que presentaba una mayor dificultad para realizar la práctica reflexiva y prescriptiva de carácter ético-político que llevó a cabo el 15-M en las concentraciones en el espacio urbano.

Partimos de una de las nociones de Castells, la “materia prima” de la sociedad red, la información. La información, entendida como diversas magnitudes de datos organizados de las cuales derivan diferentes significados o contenidos susceptibles de ser transformados o corroborados como conocimientos³⁴, nos señala un aspecto de la red que ya habíamos mencionado anteriormente, la recursividad³⁵.

³⁴ Como sabemos, la información y el conocimiento son elementos distintos. El propio Castells aclara la distinción y toma su noción de *conocimiento* de Bell quien lo comprende como: “una serie de afirmaciones de hechos organizadas o ideas que presentan un juicio razonado o un resultado experimental, que se transmite a los demás mediante un medio de comunicación de en alguna forma sistemática.” y su concepto de información lo recoge de Porat quien la concibe como: “los datos que se han organizado y comunicado”. (Castells, 2003, p. 47)

³⁵ Retomamos nuevamente a Margarita Padilla para describir la recursividad como una capacidad y característica presente en la Red y en el conjunto de tecnologías de la información y la comunicación que la integran:

El concepto de recursividad va ligado al de repetición. La recursividad exige repetición, pero no toda repetición es recursiva. Hay repetición cuando algo vuelve a ocurrir independiente de las consecuencias de lo ocurrido previamente. Y hay recursividad cuando algo vuelve a ocurrir a partir de lo ocurrido previamente. Por lo tanto, lo que hace que una repetición sea recursiva es la manera de asociarse con otras repeticiones, es decir, con otros procesos anteriores y posteriores.

Cualquier proceso circular puede ser recursivo o repetitivo, según sea su manera de asociarse con otros procesos en el mismo ámbito o en ámbitos diferentes. Podemos decir que cuando hay repetición todo permanece igual, mientras que cuando hay recursividad surge algo nuevo que se da en la relación entre repeticiones consecutivas.

La capacidad recursiva presente en las distintas formas de relacionar y/o combinar datos es inherente a los sistemas algorítmicos, cada vez más sofisticados en los distintos desarrollos de la Inteligencia Artificial. Estos nuevos mecanismo han aumentado exponencialmente la capacidad de recolección, almacenamiento y organización, tanto de nuevos datos como su combinación con los ya obtenidos y (re)organizados, lo cual supone que estamos ante auténticos complejos tecno-industriales de producción informacional³⁶. Así, la recursividad informacional de la red se presenta como una propensión técnica a la producción y reproducción infinita de símbolos e información.

Otro de los aspectos que nos interesa es la prevalencia del carácter representacional que Javier Echeverría le atribuye al tercer entorno. Como bien nos señala, la representación es una cualidad originada en los dos primeros entornos, desde máscaras y vestuarios hasta investiduras políticas, pueden dar cuenta de la representación en el primer y segundo entorno. Sin embargo, el “grado” de predominancia de la representación en cada uno de estos ámbitos es gradual, de manera que la representación va adquiriendo mayor importancia hasta llegar a una prevalencia plena en el tercer entorno. El cuerpo, como principio material en el primer entorno, como presencia necesaria para la interacción, define las relaciones en los espacios inmediatos, es el principio de la *proximalidad*. En el espacio urbano, la presencialidad se encuentra en una etapa más mediada por escalas representacionales, definidas también por la topología socio-material de E2. Pero, en el tercer entorno, el ámbito de la interacción “distal”, la representación se convierte en un elemento necesario. De esta manera, tanto la distalidad y la representacionalidad implican la necesidad y el predominio de la estructura tecnocientífica y de su pluralidad axiológica.

Esto nos lleva a destacar un elemento que, aunque es obvio, a veces parece ser ignorado: no hay personas en el espacio digital sino representaciones de las personas. Lo cual nos estaría señalando otra importante cuestión: el problema de la correspondencia entre las identidades

Si puedo producir un vídeo a partir de recombinar secuencias, fotografías y música que obtengo en Internet, entonces esas secuencias, fotografías y música, junto con el ordenador y los programas para manipularlas, todo ello se convierte en materia prima, medio de producción y a la vez producto, en una recursividad sin fin (Padilla, 2012, p. 43-60)

³⁶ La hoy famosa industria de los Macrodatos o del Big Data

virtuales y las identidades socio-materiales. Es decir, estamos ante una alta predisposición técnica a la parcialización, reproducción o recomposición arbitrarias de las realidades identitarias, socio-materiales y personales, sin mecanismos estrictos de control conforme a la voluntad o conocimiento de las personas, agentes o comunidades involucradas.

Por último, destacaremos el “acceso descentralizado” del que nos habla Saskia Sassen. Una cualidad que, desde luego, también reseña Castells. La diferencia en el tratamiento que hace Sassen es que, sobre un estudio sociológico empírico que realizó, destacó los diferentes resultados sociales que esta capacidad técnica posibilitó en diferentes contextos y bajo los fines y valores de agentes distintos y/ u opuestos. Mas, nos interesa, sobre todo, su noción porque habla de “acceso descentralizado” y no exclusivamente de “red descentralizada”, lo cual es más prudente, ya que la descentralización, como hemos mencionado anteriormente, no es necesariamente incompatible con la centralización y, de hecho, en la red están intrínsecamente relacionadas. Por último, la propuesta de Sassen nos señala el hecho de que diversos agentes pueden integrarse y actuar (producir) en el ámbito digital sin pasar por ningún filtro de control centralizado estricto. Esta característica complejiza, bajo diversos criterios, la cualidad y los grados de control en la producción y transmisión de la información en la Red.

Somos conscientes de que las otras características señaladas por los tres autores también son constitutivas de la sofisticación y complejidad de las estructuras de la red. Sin embargo, nosotros hemos destacado estas tres porque, en gran medida, estas características encuentran una mayor integración con aspecto problemático y definitorio de la etapa actual del modo de producción capitalista: “la tendencia fetichista de la mercancía”. Este aspecto nos parece un rasgo predominante en la época actual y, por ello, creemos que cualquier análisis político y/o proyección emancipatoria que se sostenga en la red no debe evadir las tendencias estructurales económico-políticas que la dominan ni, por supuesto, su revestimiento técnico.

5.5. “El carácter fetichista de la mercancía”: la “apariencia objetual” de las relaciones sociales

Para abordar el engranaje entre las características que hemos señalado antes y la tendencia fetichista en la lógica de acumulación del capital, máxime en la etapa de los oligopolios financieros, retomaremos brevemente la idea básica que Marx desarrolló sobre “El carácter fetichista de la mercancía y su secreto”. En esta célebre parte de El capital Marx nos habla del

“carácter enigmático” que adquieren los productos del trabajo humano una vez asumen la condición de mercancías en la relación social que se lleva a cabo para intercambiar los diferentes productos derivados de la división social del trabajo.

Para Marx la condición de “objeto endemoniado” que adquieren las mercancías no se deben ni al “valor de uso” ni automáticamente al “valor de cambio” de los productos, sino a la “forma social” en la que se ve imbricada y expresada la actividad productiva, el trabajo, en los productos convertidos en mercancías. El trabajo humano se “objetiva” en productos y el “tiempo de trabajo socialmente necesario” para su producción se transforma en la unidad de medida común (en una “sustancia social” medible) entre los diferentes tipos de trabajo y sus productos en el mercado. Así, esta unidad de medida se convierte en la referencia de mensurabilidad para definir la cantidad de “trabajo abstracto” materializado en ellos (lo cual no necesariamente debe coincidir con el precio de la mercancía). Siendo así, la magnitud de “valor social” del producto es una medida básica que permite identificar y mensurar la ganancia, la pérdida o la equivalencia en un intercambio mercantil.

La cuestión aquí es que el *carácter social* del trabajo de cada individuo sólo se hace evidente (más no subyace) para cada uno de ellos a través del intercambio de sus productos como mercancías. Es así que, los objetos creados se convierten en la expresión y, por ende, en la *representación* de la actividad socio-productiva de los individuos, y al entrar a las caóticas corrientes del mercado estos objetos, como portadores de la magnitud de valor social de trabajo objetivado en ellos, se convierten en presuntos valores “autónomos” intercambiables entre sí mismos y, en consecuencia, se cree ver “una relación entre cosas” cuando en realidad es una relación entre sujetos³⁷. Por ello, Marx utilizará la metáfora del fetichismo que cree ver en el ámbito religioso:

Lo que aquí adopta para los hombres, la forma fantasmagórica de una relación entre cosas, es sólo la relación social determinada existente entre aquéllos. De ahí que para hallar una analogía pertinente debamos buscar amparo en las neblinosas comarcas del mundo religioso. En éste los productos de la mente humana parecen figuras autónomas, dotadas de vida propia, en relación unas con otras y con los hombres. Otro tanto ocurre en el mundo de las mercancías con los productos de la mano humana. A esto llamo el

³⁷ Nótese que hoy en día se habla de cómo perciben “los mercados” tal o cual política o cómo “las redes” reciben o valoran tal o cual fenómeno. Es decir, que la forma social, el “mercado” o la “red”, parecen tener vida autónoma o incluso constituir una subjetividad plena.

fetichismo que se adhiere a los productos del trabajo no bien se los produce como mercancías, y que es inseparable de la producción mercantil. (...) los trabajos privados no alcanzan realidad como partes del trabajo social en su conjunto, sino por medio de las relaciones que el intercambio establece entre los productos del trabajo y, a través de los mismos, entre los productores. A éstos, por ende, las relaciones sociales entre sus trabajos privados se les ponen de manifiesto como lo que son, vale decir, no como relaciones directamente sociales trabadas entre las personas mismas, en sus trabajos, sino por el contrario como relaciones propias de cosas entre las personas y relaciones sociales entre las cosas. (K Marx, 1975, p. 89)

Es así que, el trabajo bajo el sistema de mercado capitalista adquiere en lo inmediato una “apariencia de objetividad” “que envuelve” o soterra sus “atributos sociales”. En suma, lo que Marx señala es que el mercado capitalista no es el mero intercambio de mercancías o cosas con un valor intrínseco o autónomo, sino es, en realidad, la forma en las que se relacionan socialmente las diversas actividades del trabajo humano. De esta forma, las cosas al convertirse en la “manifestación” de una actividad socio-relacional parecen cobrar no sólo vida propia sino contener todo el valor de dicha actividad y, de hecho, terminan dominando a los agentes de la actividad misma, funcionando como figuras autónomas con atributos de poder propios.

Esta es la caracterización formal que Marx desarrolla para explicar el fetichismo de la mercancía, pero esta tendencia tendrá su despliegue más paradigmático con una mercancía particular: el dinero³⁸. En una sociedad más compleja, como la capitalista, el dinero vendría a ser tanto “equivalente general” como “medio de cambio” para que los diversos productos del trabajo humano puedan ser intercambiados. Así, el dinero sería una representación formal y técnica de esa “sustancia social” mensurable que homogeneiza las diversas actividades productivas de los individuos (y sus productos) bajo la noción de “trabajo abstracto”.

Es necesaria, pues, la formalización e institucionalización plena de una “equivalente general” en el que la diversidad de mercancías puedan proyectar sus diversas magnitudes de valor social, de “trabajo abstracto”, objetivado en ellas³⁹. Es así que la “forma dineraria” es un elemento

³⁸ “(...) la forma de dinero no es más que el reflejo, adherido a una mercancía, de las relaciones entre todas las demás mercancías” nos dice Marx (K Marx, 1975a, p. 110)

³⁹ (...) una mercancía sólo se encuentra en la forma de equivalente general porque todas las demás mercancías la han separado de sí mismas, en calidad de equivalente, y en la medida en que eso haya ocurrido. Y tan sólo a partir

central que requiere una sociedad que estructuralmente tiene como base el mercado y la propiedad privada de los medios de producción.⁴⁰ Así mismo, el dinero como representación, en primera instancia, del valor social producido, adquiere la capacidad de ser también medio de acumulación de valor. De esta forma, la “mercancía dinero” al ser “equivalente general”, “medio de cambio” y “medio de acumulación de valor” en una sociedad mercantil adquiere un papel de primer orden como “una forma autónoma del valor mercantil” (Ibid, p.106). Esto supone que, como señala actualmente David Harvey, se multipliquen “los significados y funciones sociales del dinero” (Harvey, 2014, p. 41)

5.5.1 El infinito algorítmico y el fetiche de la mercancía: un engranaje “tecnoliberal”

Esta multiplicación funcional del dinero ha estado acompañada con las inercias extensivas e intensivas del desarrollo histórico del capitalismo, que a su vez ha conllevado una mayor división social del trabajo que también se expresa en las diversas funciones y campos de reproducción del capital (K Marx, 2011, p. 344). Así, el capital se desplegará en diversos ámbitos funcionales involucrados en el proceso “global de la producción capitalista”. Por ello Marx habló de “capital productivo”, “capital mercantil”, “capital comercial”, “capital dinerario”, etc.

Todas estas formas del capital reflejarían las diferentes etapas de la producción y circulación del capital y, en última instancia, de las distintas transformaciones y procesos de gestión y distribución que sufre el “valor” de la riqueza social producida por el trabajo colectivo. Sin

del instante en que esa separación se circunscribe definitivamente a una clase específica de mercancías, la forma relativa unitaria de valor propia del mundo de las mercancías adquiere consistencia objetiva y vigencia social general.

La clase específica de mercancías con cuya forma natural se fusiona socialmente la forma de equivalente, deviene mercancía dineraria o funciona como dinero. Llega a ser su función social específica, y por lo tanto su monopolio social, desempeñar dentro del mundo de las mercancías el papel de equivalente general. (Ibid, p.85)

⁴⁰ Marx era consciente que los mercados, la moneda, la propiedad privada, etc., ya existían en sociedades precapitalistas; mas, la integración sistémica de estos elementos con la emergencia histórica de fuerzas productivas industriales hizo emerger un “modo social de producción” en el que estos factores se convierten en elementos orgánicamente predominantes. Véase la famosa “Introducción” de Marx en Los Grundrisse: K. Marx, 1971, pp. 1-31

embargo, en su forma específica “de capital dinerario” (ya no en su condición simple de “forma dineraria”) el dinero devendría en “mercancía capital”. Esto es, el dinero orientado a vender “capital” a otros capitalistas (el credito) para que pueden transformarlo en “capital productivo” (industria p.e.) o en “capital comercial” (sector terciario p.e.), etc. En este ámbito la ganancia no se reduciría a la plusvalía directamente extraída del trabajo asalariado sino sobre todo estaría en el “interés cobrado” a los demás capitalistas “productivos”. Esto es, habría también una “renta de oligopolio” o ganancias extraídas del hecho de que un reducido conjunto de capitalistas posee el monopolio de la” mercancía dinero”.

La cuestión es que aquellos que se han apropiado de la mercancía “representacional” de la equivalencia general que hace circular todo el valor social de la riqueza en las diversas fases de producción y consumo, adquieren un papel preponderante y gestan sus dinámicas orgánicas en mercados financieros internacionales. En este ámbito, sus ganancias, en gran medida, se sustentan en una constante, caótica y fetichizada redistribución de la plusvalía global extraída al trabajo social a partir de una multiplicación simbólica de títulos dinerarios con magnitudes de valor extremadamente volátiles que, muchas veces, no obedecen al potencial real de la capacidad de producción y consumo de las sociedades de carne y hueso.

En estas dinámicas, la “forma dineraria” en su condición de “mercancía capital” gozaría de una autonomía descontrolada, no sólo para su circulación sino también para su propia reproducción a través de distintos canales y mecanismos (dinero crediticio, “productos financieros” como las hipotecas “subprime”, las cadenas de compra de deuda, el capital riesgo, etc). En el año 2010, por ejemplo, el economista Samir Amin lanzaba este dato alarmante, que evidencia el desfase entre la reproducción simbólica y fetichista del capital financiero y la economía real:

El fenómeno de la llamada financiarización del capitalismo contemporáneo encuentra su expresión en la expansión de las inversiones en los mercados monetarios y financieros. Esta expansión exponencial, sin precedentes en la historia, despegó hace un cuarto de siglo y ha hecho crecer el volumen anual de estas operaciones canalizadas por los mercados monetarios y financieros, a más de 2.000 tera dólares, frente apenas 50 tera dólares aproximadamente del PIB mundial, y los 15 del comercio internacional. (Samir, Morin, Altvater, & Gowan, 2010, pp. 13-14)

Como vemos, estas largas cadenas de especulación ampliarían cuantitativamente las magnitudes dinerarias sin una proporcional correspondencia con la economía real. Es en esta dinámica, que, una vez más, las creaciones de la actividad socio-relacional humana, el dinero en este caso, adquieren una autonomía incontrolable y terminan sometiendo a sus creadores. La lógica del capital financiero y su multiplicación *ad infinitum* sería uno de los ejemplos canónicos de la tendencia fetichista del capital en nuestros tiempos.

Esta tendencia de reproducción cuantitativa autónoma y descontrolada, fetichismo simbólico, de las diversas representaciones dinerarias del “valor” del trabajo colectivo ha engranado, en cierta medida, con el carácter recursivo del informacionalismo y con la condición representacional y la descentralización del espacio digital. Hoy en día los flujos del capital financiero, bloques de información codificada digitalmente con un rango representacional de “capital” o de títulos de “forma dineraria” que supuestamente derivan su valor de “activos subyacentes”, pueden viajar velozmente por todo el orbe por medio de los circuitos altamente interconectados del mercado global digital.

La rapidez y el alcance distal han permitido una expansión y diversificación de las inversiones bursátiles en diversas ramas de la economía real. Esto también ha impulsado, en parte, a la innovadora “ingeniería financiera” que no para de crear diversos “productos financieros” que siempre prometen garantías de beneficios con base en sistemas de simulación de riesgos, de proyecciones predictivas sobre el comportamiento de los mercados con base en la oferta y la demanda de sectores productivos y consuntivos estabilizados o emergentes, etc. Ignacio Ayestarán, por ejemplo, retomando la noción de *Casino capitalism* de Susan Strange, describe así las nuevas dinámicas financieras basadas en las tecnologías digitales:

(...)en el sistema financiero internacional: en los últimos siglos se habían producido transacciones financieras internacionales y servicios financieros transnacionales, pero no a la escala global actual y tampoco al ritmo acelerado con que proliferan hoy. Todo ello había sido impulsado por las innovaciones de las tecnologías de la informática, los chips de las tarjetas de crédito (dinero electrónico o digital) y los satélites utilizados en el negocio financiero, así como las tecnologías del propio negocio financiero. El capital y el dinero sufren una mutación digital y se dejan de lado los registros a mano en libros de contabilidad físicos. (...)Cada día se juegan en este casino cantidades de dinero tan enormes que serían difíciles de imaginar para el común de la ciudadanía. Por las noches

el juego continúa en la otra parte del mundo, porque nunca se pone el sol en este imperio global de las finanzas. En las torres de bloques de oficinas que dominan todas las grandes metrópolis del mundo, todos juegan a esta ruleta y sus ojos están fijos en las pantallas de los ordenadores que parpadean con los precios cambiantes. (Ayestarán, 2007, pp. 108-109)

Pero, sin duda alguna, ha sido la emergente “industria del dato” la que mejor puede ilustrar la compenetración entre las lógicas de acumulación del capital y la recursividad informacional, entre la representación fetichizada del valor y la descentralización como forma de expansión. De hecho, el filósofo Éric Sadin habla ya de un “Tecnoliberalismo”:

Vivimos el tiempo eufórico de una economía digital en pleno despliegue destinada a monetizar cada circunstancia espacio temporal singular. Porque lo que se denomina “economía del dato”-aplicada largo plazo a todos los fenómenos del mundo y de la vida- es inagotable. Lo que ilumina descaradamente este modelo y lo que hace que haya un entusiasmo planetario respecto de él es la constatación de los límites estructurales del crecimiento.

Esta impresión de apertura infinita es todavía indisociable de la esencia de lo digital que supone juegos combinatorios ilimitados vinculados con el aumento exponencial de los poderes de almacenamiento y tratamiento de los datos y con la variedad creciente de los tipos de datos disponibles. Aquí es donde la lógica computacional contemporánea se entrecruza o se confunde con la lógica propia del liberalismo, que aspira sin descanso a la conquista de nuevos mercados y a recorrer a grandes trancos un “oeste” indefinidamente prorrogado. Esta veleidad “natural” hoy se ve exaltada como nunca haciendo mutar el régimen liberal en un *tecnoliberalismo* que consuma su aspiración última: la de no ser obstaculizado por ningún límite y no ser excluido de ningún campo. (Sadin, 2018, pp. 27-28)

Aunque no todas las dinámicas de la red pueden ser definidas a partir de esta tendencia de *integración* entre la lógica de acumulación del capital y sus “capacidades técnicas”, sí podemos decir que esta propensión domina, en gran medida y de diversas maneras, sus estructuras.

Finalmente, la dinámica y caótica vorágine socio-técnica que supone el espacio digital de nuestros días no deja de ser una manifestación sistémica, hipersensible y *aumentada*, de los aspectos “terrenales” que hemos venido tratando en los últimos apartados sobre el modo de

producción capitalista. Pues, la inmensa y fluctuante masa de individuos y organizaciones que buscan fines distintos y muchas veces contrapuestos en la red, enclavados en escalas territoriales y temporales diferentes, y adscritos o dependientes de los circuitos de producción y consumo transnacionales, suponen el conjunto variable de individualidades fragmentarias socio-materiales que, con su plexo inherente de relaciones de poder (explotación, dominación, anulación, etc) son los agentes activo-pasivos que actúan a través de las millones de relaciones que, de diversas y complejas maneras, mueven la infinidad de *objetos virtuales* del espacio digital.

Así, la dispersión territorial y fragmentaria de los usuarios, la pluralidad de fines y valores que los guían, las diferencias espacio-temporales y las múltiples y diversas políticas orientadas a la acumulación de capital codificadas en el “marco” de la estructura tecnológica, son la fuente propulsora de una interconexión caótica definida por la hipermovilidad multidireccional. Una *turbo*-fluctuación de representaciones informacionales multimodales (texto, imagen, vídeo, etc) que se ven arrastradas por una propensión similar a la tendencia fetichista del capital, pues los usuarios lanzan a un espacio, inherentemente socializado a escala mundial, sus “objetos” o “productos” virtuales (imágenes, declaraciones, relatos, documentos, etc) que una vez emitidos parecen adquirir vida propia. Así la creación se autonomiza del creador, el producto del productor. En una lógica de enajenación que no necesariamente culmina en las palmas apropiadoras de virtuosas comunidades digitales, sino en el “magma caótico” e imprevisible que suponen los millones de interacciones a nivel mundial y las estructuras de apropiación de sus agentes sistémicos.

5.6. El espacio digital como “máquina fetiche” o como un espacio tendencialmente fetichista

Puede darse la tentación de reducir el espacio digital a su diseño y estructura material orgánicamente no humana, así, a primera vista pudiera parecer que ese espectro tecnológico, esa máquina tecnocientífica “global”, es una entidad autónoma, que a partir de sus disposiciones y despliegue mundial domina a sus propios creadores. Pareciera pues, una relación de poder entre el ser humano y un objeto. Pero, como hemos visto con Marx, la percepción fetichista observa al objeto como una agencia autónoma, y no dimensiona que las fuerzas y el movimiento del objeto son en realidad la dimensión socio-relacional humana que lo subyace y, de hecho, lo constituye.

De esta manera, podría darse una percepción del espectro digital como una máquina “fetichista”, una estructura técnico-material con poderes propios y ajenos a la naturaleza de sus creadores. En este punto viene bien recordar las palabras de Marx sobre la percepción *ludista* de ver a las máquinas como “medio material de existencia” de una relación social de explotación: “Se requirió tiempo y experiencia antes que el obrero distinguiera entre la maquinaria y su empleo capitalista, aprendiendo así a transferir sus ataques, antes dirigidos contra el mismo medio material de producción, a la forma social de explotación de dicho medio” (K Marx, 1975b, p. 523)

También cabe la posibilidad de entenderlo como un espacio tendencialmente fetichista, un ámbito demarcado y determinado socio-relacionalmente, que se apropia de los objetos o productos de los individuos, pero, como en la tendencia fetichista de la mercancía, no son los objetos (mercancías) los que realmente constituyen o generan estas dinámicas de enajenación, sino las relaciones caóticas entre una fragmentaria y plural muchedumbre de productores y consumidores de información, en un marco estructuralmente dominado por “apropiadores” sistémicos que acumulan a partir de lógicas mercantiles y de despojos varios. Reproduciendo así, a una escala aumentada, representacional y distal, los rasgos “genéticos” de una relación social de producción fundamental: la explotación de la capacidad productiva y consuntiva ajena a partir del intercambio “libre” de mercancías, que se estructura y gestiona a partir de un sistema económico-político que garantiza la concentración y apropiación privada de la riqueza social, que, bajo esta “forma social” de apropiación, aparece como capital.

Nosotros postulamos esta segunda noción; la del espacio digital como un espacio con propensión fetichista que, precisamente por lo mismo, puede hacer aparecer el espectro digital como una “máquina fetichista”. Aunque, en realidad, estamos ante un conjunto dinámico de relaciones sociales, estructurado a partir de circuitos tecnocientíficos, cuyos accesos están parcialmente socializados de manera descentralizada y cuyas infraestructuras están centralizadas y gestionadas con base en intereses privados.

Por último, las formas y contenidos al ser socializados a través de una caleidoscópica estructura mundial de producción y consumo informacional, que fluye sin límite por todo el orbe a velocidades *desorbitadas*, se ven sometidas a una lógica que altera (regularmente merma) la calidad de su tratamiento socio-comunicacional. De esta manera, los criterios de discriminación moral, política y cultural, para valorar la relevancia pública que puede tener un tema o fenómeno en comparación con otros se pueden ver diluidos o avasallados por las

“cascadas informacionales”(Sunstein, 2017, p. 98), cuantitativamente superiores y normalmente arrastradas por una impulsividad que enajena los potenciales críticos de lo colectivo-común en un gregarismo irracional. Estas veloces lógicas de acción irreflexiva no permiten el establecimiento de análisis colectivos permanentes y profundos, volviendo altamente evanescentes las diversas oleadas temáticas.

De esta manera, consideramos que el alcance global de la red, la dispersión fragmentaria de los usuarios, la tendencia fetichista de la información y/o las representaciones virtuales, el acceso descentralizado, la consecuente desconfianza sobre la autenticación de la identidad, la intensificación exorbitante de la velocidad y las relaciones sociales de propiedad que dominan las estructuras socio-técnicas de la red, vuelven el ámbito digital un espacio social que, si bien puede aportar algunos elementos socio-políticos positivos a nivel organizativo, comunicacional y movilizador, no se presta para la práctica colectiva de una reflexión ética-política que busque recuperar la *res pública*.

Sobre todo si la reflexión se presenta como una crítica contestataria colectiva, y no sólo como una subjetividad demandante, que intuye necesario instaurar un proceso normativo y prefigurativo de democracia, que tenga como núcleo y como fin el bien común, no de la red⁴¹, sino de una comunidad socio-material bien definida territorial y económicamente. Porque las causas principales de la política contestataria provienen de una comunidad que, aún en los tiempos de endeble soberanía nacional ante la llamada “globalización, no deja de estar terrenalmente plantada en un territorio bien demarcado y con unas necesidades socio-materiales bien definidas y, por ende, las soluciones, modificaciones o reformas tendrán que darse en la realidad socio-material de dicha comunidad.

5.7. La plaza como núcleo territorial de legitimación ético-política: permanencia, responsabilidad y proximidad

El asentamiento en las plazas o espacios públicos del movimiento 15-M supuso la materialización de *núcleos territoriales* contestatarios que, al superponerse sobre espacios de

⁴¹ En una de las reuniones organizativas que este investigador presenció entre los responsables “tecnopolíticos” de la plataforma de participación ciudadana de Barcelona, Decidim, y diversos ciudadanos y activistas, un “dinamizador” recordó a los organizadores que “la red no es la comunidad”. Un tema que abordaremos más adelante.

carga histórica, se constituían como prácticas de politización potencialmente desafiantes. El “aterrizaje” o el “descenso” desde el tercer entorno distal al entorno urbano de fluctuantes y, muchas veces dispersas, corrientes de expresión política permitió aglutinar y asociar a una masa crítica suficiente y tangible para iniciar un proceso de identidad y legitimación social contestataria que, precisamente, el espacio digital dificulta o no permite, en gran medida, por las características socio-técnicas que hemos señalamos antes.

La territorialización supuso, pues, un proceso de *incorporación* política en el sentido literal de la palabra: “Unir una persona o una cosa a otra u otras para que haga un todo con ellas” y de “Agregarse a otras personas para formar un cuerpo.”(RAE, 2018). En el espacio digital, como hemos dicho, no hay cuerpos, sino representaciones de cuerpos. En cambio, en las acampadas públicas del 15-M había cuerpos, corroborables por el acceso sensorial básico, que se asociaban para integrar una totalidad o un *cuerpo* colectivo emergente, es decir, una “comunidad subjetiva”.

Así, la territorialización recondujo, y al hacerlo corporeizó, el conflicto a la dimensión espacial donde *radica* la “comunidad objetiva”, el conjunto de habitantes (cuerpos) de un territorio determinado que tienen en común un conjunto de estructuras económicas y un sistema de instituciones y leyes políticas bajo las cuales son gobernados. Es en este ámbito, el “segundo entorno”, donde se realizan los desahucios, donde se intensifican las jornadas laborales, donde se padecen los recortes en sanidad y en educación, donde se ven reducidos los espacios públicos arrebatados por la corrupción y la euforia de la burbuja inmobiliaria, donde se tuvieron que ampliar extraordinariamente los comedores públicos, donde viven los cientos de miles de cuerpos infantiles de la desnutrición infantil que estalló con la crisis, donde sobreviven las personas con pensiones diezmadas, donde respiran los cuerpos de barrios ricos que viven ocho años más que los cuerpos de los barrios pobres(La vanguardia, 2012), donde se levantan las mansiones, donde se torturan cuerpos, donde siguen los monumentos del pasado...

En fin, con el asentamiento pudo superarse lo que Andreas Wittel definió como “sociabilidad red”(Network Sociality) que es una “inter-subjetividad inmediata, descontextualizada y efímera” surgida y desarrollada en la “sociedad red” de Castells, que Wittel contrapone a la Comunidad(Community), que involucra vínculos con base en la “proximidad, una historia común o narrativa de lo colectivo”(Wittel, 2001). Mas, lo destacable aquí es que, desde nuestra perspectiva, la *sociabilidad red* fue superada en el sentido de no limitarse a ella, lo que no supone su exclusión, sino reformularla. A este proceso de “fusión” entre diferentes formas y

espacios de relación, la urbana y la digital, en términos de asociación política Manuel Castells la definió como hibridación, y llamó a los movimientos como el 15-M *movimientos híbridos* (Castells, 2015). Sin embargo, nosotros nos centraremos en la mayor densidad ontológica de la terrenalidad, que es el espacio material que contiene a la comunidad objetiva y que permitió su interpelación a partir de la formación de una comunidad subjetiva.

Comunidad subjetiva porque, como ya dijimos, esbozó (o cristalizó) un conjunto de valores y una sensibilidad colectiva a partir de prácticas e “intuiciones democráticas”⁴², que, en principio, permitieron metabolizar todos los incontinentes flujos informacionales por los que atravesaba la interconexión entre las propias acampadas, la interacción con la ciudadanía y la confrontación, en términos de comunicación política, con el régimen establecido y sus medios afines. Es en este sentido que es importante recordar que, más allá de las oleadas comunicacionales que generó el 15-M en la red, las decisiones más importantes sobre su desarrollo (procedimientos de participación, pliegos petitorios, disolución de las acampadas, etc.) se tomaron en las asambleas de las acampadas y no en los múltiples espacios digitales que derivaron de los mismas. Con lo cual se evidencia, en parte, la relevancia de las plazas como núcleos territoriales del movimiento.

5.8. Breve excursus sobre la ambivalencia de la tecnología

Uno de los puntos que Marx detectó en las estructuras económicas de la sociedad y sus antagonismos políticos fue su carácter dialéctico. Por ello, afirmaba que la burguesía, abocada a impulsar el desarrollo técnico de los medios de producción, pone involuntariamente las bases para que emerja y se consolide su contrario, el proletariado:

El progreso de la industria, del que la burguesía, incapaz de oponérsele, es agente involuntario, sustituye el aislamiento de los obreros, resultante de la competencia, por su unión revolucionaria mediante la asociación. Así, el desarrollo de la gran industria

⁴² Como ya mencionamos antes, el filósofo Ramón Vargas-Machuca destaca la vinculación, muchas veces olvidada por la “división académica del trabajo”, entre Justicia y Democracia. Mas, en referencia a esta vinculación nos recuerda que en la ciudadanía hay “intuiciones democráticas”, conocimientos elementales internalizados por los individuos, que guían axiológicamente sus prácticas políticas. Véase (Vargas-Machuca, 2010)

socava bajo los pies de la burguesía las bases sobre las que ésta produce y se apropia lo producido. La burguesía produce, ante todo, sus propios sepultureros (C. Marx & Engels, 2006, p. 47)

Esta noción dialéctica de Marx, nos señala un punto que ya habíamos mencionado anteriormente y que más adelante retomaremos: la “ambivalencia de la tecnología”. Como vimos en el marco teórico, el filósofo Andrew Feenberg, retomando a Marx y proponiendo una lectura crítica de una filosofía de la tecnología latente en su obra, postuló que las tecnologías como medios de producción históricos encarnaban las relaciones sociales de producción de su contexto. Es decir, no son propiamente neutrales.

Mas, precisamente el mismo hecho de reconocer múltiples cifrados de poder o coerción socio-histórico en las tecnologías, también permite vislumbrar en las mismas, como medios de producción, un potencial emancipador “transicional”. Mas, el desarrollo y orientación de este potencial emancipatorio *transicional* viene condicionado por la subjetividad política de los agentes de cambio, es decir, las tecnologías no actúan solas o por inercia conforme a su *diseño*, no hay un *designio* mecánico, sino, nuevamente, el quid está en la contingencia de la subjetivación política de los agentes históricos conforme a las variables contextuales sobre las que se constituyen.

Tomando en cuenta esta idea, consideramos que el mismo carácter distal y representacional de la Red y su imbricación en los circuitos de producción y comunicación mundiales, a pesar de que la vuelven altamente sensible a la determinación de las dinámicas fetichistas que hemos mencionado, tendrían cierto potencial emancipador, en términos de dotar de una mayor capacidad organizativa y comunicacional a sujetos y/o iniciativas contestatarias en determinados contextos. Marx nunca dejó de ver un potencial revolucionario ni en la clase trabajadora ni en los medios de producción social, a pesar de reconocerla como la clase social más enajenada y de observar el carácter alienante y explotador que adquiriría la maquinaria bajo la “forma social” capitalista.

En el caso que nos ocupa, la Red tuvo un papel relevante para comunicar y coordinar a los diversos núcleos territoriales que suponen las acampadas; además sirvió como mecanismos de interacción directa entre los ciudadanos y el movimiento social, contrarrestando la mediación de los medios “verticales” tradicionales adheridos a los intereses del régimen establecido. También amplificó el poder de convocatoria del movimiento, posibilitando la expansión del discurso contestatarios por canales autónomos. En suma, fue un ejercicio genuino de lo que

Castells denominó “autonomía comunicacional de masas”. Esto conectaría con la idea de Saskia Sassen sobre la determinación o condicionamiento de las “lógicas sociales” sobre las “capacidades técnicas” de la tecnología. Así, las tecnologías digitales y sus “capacidades” estarían condicionadas por las relaciones de poder y los valores y fines de cada sujeto en contextos determinados.

5.9. La fuerza de la irrupción en núcleos socio-materiales de la comunidad política objetiva

A pesar de este potencial “transicional”, como disposición comunicacional y organizativa, de las tecnologías digitales, consideramos que la ocupación de las plazas y del espacio-público-urbano presentó cualidades que dotaron de mayor fuerza estabilizadora e impacto social a las estrategias tecnopolíticas desplegadas en la red. Porque la proximidad y accesibilidad terrenal, la presencialidad de los protagonistas y la “toma” de puntos centrales de alta carga simbólica en la vida político-pública probaban que la irrupción contestataria no estaba en ese lugar intangible y etéreo donde “suelen andar los enterados”, sino en lugares tan terrenales y cotidianos como las plazas centrales de los núcleos urbanos.

Los asentamientos, pues, ponían en el territorio, con rostro y apellido, a personas de carne y hueso. Y es que, limitar la actividad socio-política al espacio digital, justamente por sus capacidades distales y altamente fluctuantes, en algunas circunstancias puede ayudar a reducir la confianza pública, tergiversar la percepción social o minimizar la magnitud de los compromisos sociales expresados en diversas acciones contestatarias. Máxime cuando éstas son convocadas y/u organizadas por un conjunto variable de ciudadanos que no son conocidos más allá de los núcleos activistas, sean digitales o no, o que no tienen detrás las siglas de las grandes organizaciones sociales o políticas.

En una propuesta colectiva emergente, lanzada por activistas que gozaban de una fama endogámica dentro de grupos activistas o académicos, que justamente centraba uno de sus atractivos ético-políticos en no tener vínculos orgánicos con ningún personaje u organización socio-política de viejo cuño, ni con sistemas de ideas que por diversas razones se creen o intuyen como sectarios o fracasados, era necesario ir más allá de la red. Era necesario que el anonimato, muchas veces presente en el activismo digital por razones de seguridad, fuera sustituido por la presencia física de personas identificables en el espacio público.

Pero, la experiencia previa a la primera acampada del 15-M dejó claro que las manifestaciones no eran suficientes como actos políticos presenciales. Por ejemplo, para el sábado 11 de diciembre se convocó una manifestación en apoyo de Julian Assange a la que apenas asistieron 300 personas en Madrid (J. Sánchez, 2010). Apenas 9 días después, el 20 de diciembre del 2010 se convocó una manifestación contra la Ley Sinde en las inmediaciones del Congreso de los Diputados y sólo asistieron “un grupo de cuatro o cinco personas” (B.Y., 2010). Para el 13 de febrero del 2011 Anonymous convocó a otra manifestación a las puertas de los premios Goya para protestar nuevamente contra la Ley Sinde, los congregados apenas alcanzaron las 200 personas (Koch, 2011). Tal como mencionamos antes, el 7 de abril, el colectivo Juventud Sin Futuro realizó su convocatoria de manifestación por las calles de Madrid, aunque sin duda esta expresión fue premonitoria de lo que estaba por venir, sus asistentes apenas llegaron a las mil personas. Esta cantidad no es desdeñable para una organización emergente en el ámbito juvenil, pero está lejos del poder de convocatoria de otras organizaciones sociales con más tradición y arraigo entre la población, como el demostrado en la manifestación del 14 de mayo del 2011 que convocaron organizaciones como CCOO y UGT, entre otras, contra los recortes sociales de la Generalitat, que logró agrupar a más de 250 mil personas, según los organizadores (Agencias/RTVE, 2011).

Por su parte, la manifestación convocada por la plataforma Democracia Real Ya para el 15 de mayo, a pesar de su gran éxito de asistencia y de plantearse como un posible “pistoletazo” para una nueva fase de movilización social a escala estatal, podría ver caído en un estancamiento procedimental si sus llamados posteriores se hubieran limitado a las meras manifestaciones. Lo cual no demerita dos características que hicieron que las manifestaciones convocadas para el 15 de mayo fueran un éxito extraordinario: el discurso que no se reducía a un sólo sector social ni a una única causa (laboral, pensionistas, desempleados, corrupción, banca privada, bipartidismo, etc) y a la permanente organización de diversos grupos activistas que venían trabajando desde meses antes, también con encuentros presenciales, para cristalizar la convocatoria.

Mas, a pesar de su éxito de asistencia, consideramos que el cambio cualitativo lo dio la acampada, que, en principio, fue una iniciativa espontánea e independiente de la plataforma convocante. De hecho, uno de los primeros fundadores de la acampada de Sol manifestó “Yo no iba a ir a la manifestación porque estoy un poco harto de manifestaciones” (Juan Luis Sánchez, s. f., párr. 2). Y es que, se requería contrarrestar dos dinámicas que habían estado presentes en los últimos años, una de las cuales tenía que ver con las propiedades de la red: la

fluctuación. Si en la red todo fluye se necesitaba su contrario, la “fijeza” que da la ocupación permanente de una ubicación terrenal. La toma del espacio público proporciona una ubicación territorial y posibilita una permanencia espacial que dota de estabilidad y de concreción. La segunda era trascender, no anular, las manifestaciones como meras expresiones pasajeras⁴³ a las que se acomodaba con facilidad, sino es que con entusiasmo, el “inmovilismo” de las burocracias sindicales.

5.9.1. La presencia como responsabilidad

Uno de los puntos que sostiene la relevancia ético-política de la presencia corporal en la acampada es la responsabilidad. El anonimato es una de las formas bajo las cuales se pueden realizar acciones políticas en la red, tanto de carácter interactivo como de carácter unidireccional (un ataque a una página web oficial, por ejemplo). No en vano uno de las mayores organizaciones de hackers del mundo lleva el nombre de Anonymous. Sin embargo, el anonimato, esa posibilidad que facilita sobremanera la dimensión representacional de la red, es una condición que al no permitir la constatación plena de la identidad personal se vuelve inviable para la legitimación de un movimiento que reclama “transparencia” y lanza serios cuestionamientos morales a sus representantes políticos. Esto es, no se podía fundamentar una demanda razonable de responsabilidad política tras una trinchera digital que difumina las identidades. Porque, vale decirlo, el anonimato no sólo es el ocultamiento pleno e intencionado de la identidad sino su indiferenciación entre muchedumbres fluctuantes. La responsabilidad es el acto de responder, de “dar la cara”, por lo realizado pero también por lo exigido⁴⁴.

⁴³ En múltiples manifestaciones en las que este investigador participó, en Barcelona, Madrid y en el País Vasco antes de la irrupción del 15-M, era constante el comentario, entre activistas y sindicalistas combativos, que caracterizaba las manifestaciones como “tours” o “paseos turísticos” por las zonas céntricas de las ciudades, pues en menos de una hora se disolvían los contingentes para que “todo siguiera igual”. Normalmente, estos comentarios venían seguidos de llamados a la huelga general.

⁴⁴ El filósofo Byung-Chul Han, con cuyo análisis sobre el mundo digital discrepamos en gran medida, desarrolla una crítica sobre el anonimato digital en términos morales:

El respeto va unido al nombre. Anonimato y respeto se excluyen entre sí. La comunicación anónima, que es fomentada por el medio digital, destruye masivamente el respeto. Es, en parte, responsable de la creciente cultura de la indiscreción y de la falta de respeto. También la shitstorm* es anónima. Ahí está su fuerza. Nombre y respeto están ligados entre sí. El nombre es la base del reconocimiento, que siempre se produce nominalmente. Al carácter nominal van unidas prácticas como la responsabilidad, la confianza o la promesa. La confianza puede definirse como una fe en el nombre. Responsabilidad y

5.9.2. La “política de la proximidad” como igualdad y accesibilidad a la interpelación

La ocupación territorial también parece ser un conjuro para resolver el distanciamiento entre la política institucional y una “nueva política” enraizada en la gente de a pie. La cercanía, la *proximalidad*, parece igualar a las personas al compartir un mismo espacio. Todos los que comparten un espacio, al menos físicamente, estarían al “ras de suelo”. Nadie estaría por encima de nadie. A su vez, la proximidad espacial permite una inmediata accesibilidad a los otros; la interpelación de los próximos, en principio, es más posible. Así describe Daniel Innerarity la percepción social que se tiene sobre la “democracia local” como política de “proximidad”:

Lo local, lugar de la proximidad, es considerado como la escala donde se establece la coherencia e integración de la acción pública. Lo local ha sido erigido en espacio ideal de reconquista ciudadana(...)La proximidad aparece como una reserva de soluciones unificadoras, pacificadoras, implicantes, como refugio en un mundo al que se considera carente de referencias, impersonal, complejo, anómico. Las relaciones de proximidad corrigen la verticalidad de las relaciones sociales y las reglas sociales impersonales, juzgadas como demasiado generales. La “proximidad” parece “localizar lo social, la inmediatez y la reciprocidad directa en el seno de grupos y situaciones concretas. La implicación concreta de los individuos en un grupo es concebida como el paradigma de la socialización real, eficaz y directa. Esta visión de lo social concede un papel casi exclusivo a la proximidad espacial y física en la producción del vínculo social (Innerarity, 2015, p. 246).

5.9.3. La permanencia como constatación de compromiso

Por último, una práctica política orientada a la igualdad, la justicia y la comunidad requería también de permanencia. Este aspecto, aunque presente en la red a través del hacktivismo, no podían ser mejor captado y constatado por las amplias mayorías sociales que en la toma de

promesa son también un acto nominal. El medio digital, que separa el mensaje del mensajero, la noticia del emisor, destruye el nombre. (Amatta, 2016, p. 15)

plazas públicas. La terrenalidad de la acampada se prestó como un escenario, un anclaje real, para demostrar una implicación práctica, que suponía realizar tanto las actividades vitales (comer, dormir, etc) como las de orden político, a la vista de toda la sociedad. Esta práctica permitió proyectar la idea de que el movimiento no era solo un fenómeno virtual pasajero, sino un proceso en el que había personas de carne y hueso implicadas noche y día en tratar críticamente las problemáticas de la comunidad. Era la constatación de que había quienes estaban dispuestos a bajarse de los ritmos y direcciones de la cotidianeidad del sistema para abrir un tiempo y un espacio contestatario permanente.

Resumiendo, la presencialidad territorial posibilitó la constatación terrenal de que algo fuera del orden cotidiano estaba sucediendo en la “plaza pública”. Lo cual suponía, en cierto grado, una irrupción. Una entrada inesperada, intempestiva para los tiempos de la política institucional con una cita electoral inminente, en los núcleos territoriales de lo público. Las plazas públicas, como fronteras simbólico-espaciales entre la política como institución y la ciudadanía como su fuente de legitimación, eran tomadas físicamente, con actores y prácticas que pretendían evidenciar el creciente agotamiento de esa relación formal. La toma de ese “afuera” inmediato de la institución podía ser un signo del vaciamiento “político-moral” del recinto del poder público. Lo que estaba “adentro” ya no era representativo de lo que estaba afuera.

Esta toma terrenal de núcleos socialmente simbólicos era, a su vez, la apertura de una propuesta, como dijimos antes, de *incorporación*. Por ello, la permanencia y accesibilidad presencial eran la constatación del compromiso de los implicados y generaba confianza en los observadores recién llegados. Esta constatación física, a su vez, rompía con el potencial anonimato que hay en las redes socio-digitales, lo cual también es percibido como un acto de transparencia y responsabilidad.

5.10. Conclusiones

La espontánea toma de las plazas públicas supuso el comienzo de un cambio cualitativo, que hizo que la acumulación cuantitativa de diversos procesos de masiva pauperización, explotación, exclusión y agravio social derivados de la lógica de acumulación del capital, rompiera con dos principales dinámicas que, por una parte, la encorsetaban y, por otra la difuminaban, impidiendo así la politización de fenómenos que, en principio, se querían reducir a meros fenómenos “económicos” o “sociales”. Estas dos dinámicas serían, por un lado, la mera expresión digital del descontento social, que por muy ingeniosa, colaborativa y justa que fuera, hubiera seguido dispersándose y “fluyendo” en la red si no hubiera derivado en una terrenalización. Por el otro, estaba el trabajo de drenaje estéril que venían haciendo diversas burocracias que buscaban contener las luchas a nivel local o sectorial con manifestaciones o huelgas localizadas y bien controladas. Por tanto, el cambio cualitativo tuvo dos aspectos cruciales:

a) por una parte hizo “aterrizar” y, perceptivamente, materializar, concentrar y visibilizar una importante reserva de fuerzas sociales contestatarias que se venían acumulando, antes incluso del estallido de la crisis, y que se expresaban (más no se producían) mayoritariamente en el espacio digital. Con lo cual, la “expresión digital” como “representación informacional y simbólica” de fenómenos socio-materiales vividos en los centros de trabajo, en las instituciones públicas, en los barrios obreros, etc., fueron arrebatados de las deslocalizadas y, muchas veces, fugaces corrientes emocionales de la red por la que se venía manifestando sin destino u objetivo sistémico concreto.

Con esto se logró, no sólo revertir, sino aprovechar el carácter fluctuante de la Red, dominando esta “capacidad técnica” desde núcleos terrenales que justamente tenían las características opuestas a la red, eran urbanamente centrales, fijos y presenciales, y con criterios colectivos de producción y regulación de la comunicación y la organización políticas. Lo cual sentó las condiciones de posibilidad de una comunidad subjetiva. Esto es, se logró conjurar la fugacidad de la Red “saliendo” de ella, pero sin renunciar a sus capacidades organizativas y comunicacionales. Lo cual, en términos generales, comenzaba a apuntar, tímidamente, hacia un punto fundamental: la espacialidad material de la comunidad objetiva, que tiene su base necesaria de desarrollo en el territorio.

Por tanto, las tomas públicas supusieron un primer paso de materialización que podía domar, en parte, las tendencias fetichistas de la red, ya que hacía volver el conflicto, transformado o ya politizado, a puntos simbólicos del espacio en el que realmente nace, se estructura y se padece dicho conflicto. Porque, lo contrario, limitar los conflictos de la comunidad objetiva a su disputa discursiva y simbólica en el espacio digital, con las tendencias fluctuantes de éste, supone un tipo de enajenación: implica volver ajenas al espacio físico de la comunidad objetiva y su estructura socio-material de producción y consumo las expresiones, sensibilidades y alternativas políticas que nacen de la conflictividad inherente de la misma bajo el sistema económico actual.

b) Las tomas del espacio público también lograron dar cierto grado de unidad política, eran puntos de convergencia, a diversas problemáticas económicas, sociales, etc., que rompían con la visión meramente sectorialista de burocracias de toda índole que propugnaban por limitar las expresiones de descontento y la voluntad de transformación a manifestaciones locales o sectoriales cuyas miras de resolución eran igualmente locales o sectoriales. Lo cual apuntaba a ir más allá de, más no desechar, las manifestaciones. Así mismo, la convergencia en puntos centrales de diversos sujetos sociales, con demandas varias, supuso la politización de muchas luchas que, desde la formalidad política dominante, se entienden como “no políticas”. Por ello, afirmamos antes que el 15-M fue, sobre todo, la politización de los estragos económicos de la crisis capitalista en el Estado español.

Para finalizar, apuntamos los límites que tienen la ocupación de las plazas públicas a pesar de ser un paso adelante para exponer políticamente la conflictividad social. La plaza pública ocupada supuso el lugar de producción del núcleo ético-político de lo que llamamos una “comunidad subjetiva” (el 15-M), pero la “comunidad objetiva” a la que realmente interpelaba y buscaba cambiar no es ni está, tanto por la naturaleza socio-material como por la diversa composición (clase, género, generación, etc.) de su totalidad y de sus sectores estratégicos, en el espacio digital ni en las plazas o centros públicos urbanos.

La “comunidad objetiva” está constituida por los “habitantes” de un territorio delimitado bajo una estructura estatal y lo común, que se buscaba recuperar y garantizar, se sustenta sobre los recursos socio-materiales adscritos a dicha territorialidad y a su institucionalidad pública. Ni las plazas públicas ni el espacio digital constituyen la corporeidad socio-material de la “comunidad objetiva”, es decir, del Estado español; en todo caso, ambos espacios se

constituyen como ámbitos simbólicos y comunicacionales de la “comunidad objetiva” que pueden ser elementos propulsores de una propuesta de cambio. Pero, evidentemente, el cambio real de la comunidad objetiva conlleva una implicación en los ámbitos donde se realiza la producción y reproducción de las bases socio-materiales de la comunidad objetiva.

La cuestión central que queremos destacar con esto es que: la concentración en núcleos simbólicos territoriales son espacios que permiten una forma política de interacción asociativa que puede estar basada en los tres valores que señalamos, la igualdad, la justicia y la comunidad. Los cuales sostienen, éticamente, una forma de participación horizontal y directa que puede ser entendida como un modelo normativo de democracia, que se opone a la democracia representativa.

Mas, una vez que comenzamos a dimensionar que la comunidad objetiva y sus estructuras a transformar van más allá de los núcleos territoriales simbólicos de la “comunidad subjetiva”, no es difícil deducir que no pueden operar ni los mismos valores centrales ni los mismos procedimientos del modelo normativo de democracia. En suma, las plazas permiten el asentamiento contestatario de una comunidad crítica con prácticas de reflexión ético-política encaminadas a la transformación social, pero los valores y mecanismos de ésta no necesariamente pueden realizarse en otras escalas y en otras dimensiones socio-relacionales. Es decir, en los ámbitos de producción y reproducción estructurales de la comunidad objetiva. Finalmente, identificar la importancia sistémica de dichos ámbitos de estructuración y reproducción material del sistema social conlleva, no sólo actuar sobre dichos ámbitos, sino construir sujetos políticos que correspondan a su naturaleza socio-relacional, para que, por lo mismo, tengan un potencial transformador enraizado en su condición sistémica.

CAPÍTULO 6: LOS LÍMITES DE LA REFLEXIÓN ÉTICO-POLÍTICA ANTE UN SISTEMA ECONÓMICO-POLÍTICO

En este capítulo expondremos un análisis final sobre lo que consideramos son los principales límites y puntos problemáticos que se dan en la extensión tecnopolítica del modelo de democracia del 15-M a diversas instancias o procesos de la “comunidad objetiva”. Esta *extensión* la definimos como la transformación de una *tecnopolítica contestataria* a una *tecnopolítica reformista*. Esta transformación supone dos aspectos:

a) la relación del ámbito digital con los valores, procedimientos y fines, trazados por el movimiento en sus núcleos territoriales (acampadas) ya no se limita a las expansiones reivindicativas y organizativas propagadas y discutidas en los inabarcables oleajes informacionales de la Red, sino que se convierten en los fundamentos, formas y prácticas de nuevas instancias y sujetos derivados del ciclo que inaugura el 15- M.

b) la constitución de estos nuevos sujetos políticos y la lucha por la implementación de nuevos mecanismos político-institucionales de participación ciudadana constituyen una búsqueda sistémica por el reconocimiento de los valores y reivindicaciones desarrolladas a través del ciclo en sus primeras fases, 2011-2014 (15-M-Mareas). Lo cual, vendría a marcar la tercera parte de la “vía negativa a la justicia” que, con la referencia teórica de Luis Villoro, habíamos postulado que el 15-M inició. Esta tercera fase supone un proceso de lucha y transformación orientado al establecimiento de normas o derechos universalizables que terminen con la exclusión que originó la propia “vía negativa”.

Para desarrollar el punto central de este análisis crítico debemos de retomar algunos fundamentos que hemos expuesto en el marco teórico sobre la concepción de la política en la tradición marxista. Esto debido a que, tal como apuntábamos en el capítulo pasado, un núcleo contestatario de reflexión y crítica ético-política, por más que desarrolle profundas y justificadas reflexiones y reivindicaciones sobre el *deber ser* social, no por ello queda *práctica* y subjetivamente habilitado para enfrentar la transformación de una comunidad objetiva que sustenta sus condiciones determinantes de vida en unas relaciones sociales y estructuras de producción profundamente cimentadas en el modo de producción capitalista.

Esto es, la transformación de la sociedad, su “democratización” real, conlleva reconocer que ante todo estamos ante una “forma social” dominante que estructura económica y políticamente los campos determinantes de la vida comunitaria y que ésto no puede ser abordado exclusivamente desde la crítica moral o desde la mera reforma política. Es así que esta cuestión

nos lleva a tomar como fundamento principal el postulado teórico e histórico de Marx sobre la identidad orgánica entre economía y política, lo cual nos exhorta a no *despolitizar* la economía ni a *deseconomizar* la política. De esta manera, valorar las “extensiones” tecnopolíticas derivadas del 15-M desde el enfoque de la crítica de la Economía política nos permite también valorar los potenciales de la técnica y la tecnología como procesos siempre situados dentro de estructuras y relaciones sociales ontológicamente preeminentes, como lo son el engranaje institucional del Estado y el complejo campo de la producción, el mercado y el consumo.

Por su parte, lo que llamamos “extensión” tecnopolítica de los valores y procedimientos del 15-M, o la continuación del llamado “espíritu del 15-M”, se ha dejado ver en diversas iniciativas (no exentas de distorsiones y distanciamientos), algunas de ellas dentro de la órbita del propio movimiento (por ejemplo, el Partido X) y otras posteriores y/o exteriores al mismo, planteadas incluso como “recuperación” del impulso cíclico o del “frescor” del movimiento. En este sentido, debemos advertir que debido a que nos es imposible abarcarlas todas, analizaremos dos fenómenos post-15-M que buscaron desarrollar tecno-políticamente el “espíritu” democrático del movimiento. Uno, en la lógica de partido político, y el otro, en la lógica de los órganos institucionales.

Evidentemente, ambas experiencias fueron constituidas a través de las tecnologías digitales: *Podemos* y *Decidim Barcelona*. Estos dos fenómenos, desde nuestra perspectiva, constituyen importantes expresiones de la tercera fase en la “vía negativa a la justicia” que supuso el desarrollo del 15-M: la lucha por el reconocimiento del sector “excluido” y sus reivindicaciones, es decir, los procesos, relaciones y acciones para que los valores y fines del sujeto contestatario sean reconocidos al menos como elementos disputables en la arena pública, cuando no sancionados jurídica e institucionalmente.

Pero antes, para abordar estas cuestiones debemos presentar un balance crítico sobre la igualdad, la justicia y la comunidad desde la perspectiva de la tradición marxista. La cual ha hecho más hincapié en que los procesos contestatarios no se limiten a ser procesos de orden regulatorio, sino que se orienten a un orden emancipatorio. Lo que conlleva la estructuración de “sujetos de cambio” que se sustenten en capacidades de transformación sistémica, es decir, en las propias fuentes económico-políticas sobre las que se sostiene el sistema dominante y que no se limiten a la mera prescripción y/o “resistencia” político-moral; las cuales, si bien son prácticas necesarias para una orientación crítica constante, no son ni mucho menos suficientes.

6.1. La clave del cambio social y la justicia en el marxismo: economía política o ética política

En un principio podría parecer extraño que recurriéramos a un valor muy poco mencionado en los discursos más resonados del 15-M, la justicia. Por ello, vamos a exponer en qué sentido y desde qué perspectiva el 15-M fue un movimiento guiado por un primordial y subyacente sentido de Justicia. Para ello, habrá que comenzar rememorando una polémica que surgió en los años ochenta entre los llamados *marxistas analíticos* y los marxistas de corte más “ético”, todos pertenecientes al “marxismo anglosajón”, que versaba no sobre si Marx habría condenado moralmente el capitalismo por ser injusto, lo cual de alguna manera sí hizo, sino si lo habría condenado, en palabras de Norma Geras⁴⁵, “a la luz de algún principio de justicia”. Esta cuestión conducía a la pregunta, de carácter más normativo, de si en la teoría de Marx habría latente una “teoría de la justicia”. Evidentemente, esta duda teórica emergió a la luz de la llegada de “A theory of justice” de Rawls en los años setenta (Sevilla, 2006).

Sobre esta polémica se ha escrito mucho (Callinicos, 2003b; Curcó, 2017; Geras, 1985; A. Sánchez, 2011) y, como es evidente, no podemos tratarla aquí a profundidad. Sin embargo, debemos decir que nos adherimos a la idea de que, si bien no se puede afirmar que haya una “teoría de la justicia” latente en los postulados de Marx, sí se puede apreciar en ellos algunos rasgos normativos que, de alguna manera, guiaron las pocas valoraciones morales que se permitió expresar en sus escritos. No en vano, la obra de Marx tiene como objetivo último abonar en favor de la emancipación humana (A. Sánchez, 2011).

Dentro de estos rasgos la justicia no comparecería, desde nuestro punto de vista, como un valor fundamental para Marx ni, mucho menos, como un fin político-revolucionario. Esto debido a que, para el revolucionario alemán, por muy injusto que sea un sistema no podrá ser superado hasta que existan las condiciones objetivamente necesarias para ello. A su vez, dichas condiciones deben de ser halladas en las estructuras socio-materiales del propio sistema a superar.

Por esta razón, Marx se centró en un análisis sistémico de las contradicciones estructurales del modo de producción capitalista, para basar en su crítica teórica los grandes trazos necesarios para una práctica revolucionaria que lo superara. Lo cual era opuesto al mero juicio moral o al

⁴⁵ El autor más célebre y referencial en esta polémica.

establecimiento de una teoría moral que, desde imperativos ideales apriorísticos, sirviera como la base de una reforma moral y política. Es decir, para Marx la resolución de las injusticias sistémicas radica en una igualmente sistémica superación de la estructura socio-relacional y material en la que se producen dichas injusticias. Más no en una fundamentación y crítica político-moral que oriente hacia una *modulación compensatoria* o *correctiva* de las consecuencias negativas de una “forma social” inherentemente alienante.

De manera que, la justicia se presenta ante el marxismo como un criterio socio-histórico, tanto en el sentido de ser un principio ideológico-moral como en el de ser un cuerpo de leyes (cuya expresión más acabada serían los sistemas jurídicos y sus respectivos aparatos) y, por ende, como un sistema de normas y procedimientos siempre situado contextualmente. Así, la justicia tendría como tarea ser el modelo normativo para la administración y regulación de relaciones sociales y valores ya consagradas en las estructuras sociales fundamentales y prohibir o evitar el desarrollo de aquellas que no son acordes con el conjunto de normas establecidas. Evidentemente, para Marx, el conjunto de normas y relaciones consagradas socialmente y constituidas jurídicamente serían aquellas que, en última instancia, justifican y garantizan los intereses y valores de las clases dominantes en cada contexto socio-histórico.

A modo de ejemplo, podemos observar que en una sociedad con una “democracia liberal” consolidada el *derecho laboral* buscaría regular, bajo criterios específicos, la relación entre los asalariados y los empresarios, lo cual incluye la posibilidad de que en ciertas circunstancias los propios asalariados se puedan ver beneficiados por sentencias o normas que pueden ser entendidas como justas y que irían en detrimento de los intereses particulares e inmediatos de los empresarios. Pero, detrás de estas eventualidades de la justicia se mantiene el hecho de que el *derecho laboral*, en sí mismo, no busca abolir el trabajo asalariado, sino que lo presupone como una relación legal y legítima, a pesar de que esta misma relación de producción ha sido históricamente considerada como una relación inherentemente explotadora, al margen de las confrontaciones fluctuantes por las proporciones de plusvalía entre productores y “apropiadores”. Por esto Marx diría que “El derecho no puede ser nunca superior a la estructura económica ni al desarrollo cultural de la sociedad por ella condicionado.” (K Marx, 2008).

Por esta misma razón, en la búsqueda de la justicia siempre se estaría apelando a principios morales, legales y políticos ya consagrados, incluidos o tolerables, por la axiología de las narrativas más representativas de la fundación del “pacto social” o del sistema social

establecido. Es decir, la justicia se movería siempre dentro de la capacidad de flexibilidad del marco de poder socio-material, sufriendo así modificaciones y desplegando derechos que son deseables incluso para las corrientes más rupturistas, como el sufragio universal, el derecho de reunión y asociación, etc.

Así, la justicia entendida, con buen talante, como modulación *rectificativa* y *distributiva* sería, en última instancia, un sistema de auto-corrección que fungiría como una suerte de sistema inmunológico encargado de erradicar o extirpar las conductas, mecanismos y sujetos que pongan en riesgo el equilibrio mínimo necesario para la permanencia del propio sistema. Por ello es que, incluso en ciertas circunstancias extraordinarias, el propio sistema se ve obligado a someter o procesar a algunos individuos pertenecientes a la propia estructura del poder político-jurídico o de la clase realmente gobernante, lo cual, si bien es un acto de justicia, no deja de ser un fortalecimiento del propio sistema.

Por el contrario, desde Marx se concibe el trabajo asalariado como una relación social de producción inherentemente ilegítima y alienante, por más que el ingreso salarial, en ciertas etapas y lugares, presente altas cuotas de beneficio para los explotados y por más que haya un sistema de seguridad social que los proteja. Porque el trabajo asalariado se concibe como una expropiación privada tanto de los productos del *trabajo social* (la capacidad creativa y productiva de la cooperación colectiva presente en todos los ramos de la producción) como de los productos del trabajo de los individuos asalariados.

Por ello, el objetivo último no sería la justicia, no se buscaría ajustar, regular, conciliar, equilibrar, compensar, retribuir, corregir, rectificar o redistribuir el reparto de la riqueza social y paliar, dentro de lo posible, las desigualdades económicas generadas por las relaciones de propiedad que la constituyen. Sino orientar hacia un proceso de emancipación, que conlleva la abolición del régimen social y la instauración de otro que, contrario a lo que se cree, no tendría como fin último la institución de una nueva “justicia proletaria” sino la emancipación de la humanidad. Porque, como sabemos, el fin del comunismo no es la emancipación de los trabajadores sino de la humanidad. Y este fin, con todo lo utópico que nos pueda parecer hoy en día, implica un estado de cosas en el que la justicia, como virtud política-moral y ley sistémica, no haga falta.

En resumen, la justicia fue entendida por Marx como un criterio ideológico, moral y jurídico, correspondiente a las relaciones sociales de producción predominantes en cada espacio-tiempo que, en el mejor de los casos, podría representar un mecanismo relativamente útil para paliar temporalmente las calamidades de las clases oprimidas en un sentido distributivo y/o compensatorio. Pero, sería un criterio que, políticamente, se seguiría desarrollando dentro de los márgenes de un sistema que encierra en el núcleo definitorio de sus relaciones fundamentales la explotación y la opresión. Por ello, Marx diría en un texto dirigido exclusivamente para los trabajadores (“Salario precio y ganancia”) que:

(...)la tendencia general de la producción capitalista no es a elevar el nivel medio de los salarios, sino, por el contrario, a hacerlo bajar, o sea, a empujar más o menos el valor del trabajo a su límite mínimo. Pero si la tendencia de las cosas, dentro de este sistema, es tal, ¿quiere esto decir que la clase obrera deba renunciar a defenderse contra las usurpaciones del capital y cejar en sus esfuerzos por aprovechar todas las posibilidades que se le ofrezcan para mejorar temporalmente su situación? (...)la necesidad de forcejear con el capitalista acerca de su precio va unida a la situación del obrero, que le obliga a venderse a sí mismo como una mercancía. Si en sus conflictos diarios con el capital los obreros cediesen cobardemente, se descalificarían sin duda para emprender movimientos de mayor envergadura...(pero)la clase obrera no debe exagerar ante sus propios ojos el resultado final de estas luchas diarias. No debe olvidar que lucha contra los efectos, pero no contra las causas de estos efectos; que lo que hace es contener el movimiento descendente, pero no cambiar su dirección; que aplica paliativos, pero no cura la enfermedad. No debe, por tanto, entregarse por entero a esta inevitable guerra de guerrillas, continuamente provocada por los abusos incesantes del capital o por las fluctuaciones del mercado. Debe comprender que el sistema actual, aun con todas las miserias que vuelca sobre ella, engendra simultáneamente las condiciones materiales y las formas sociales necesarias para la reconstrucción económica de la sociedad. En vez del lema conservador de: “¡Un salario justo por una jornada de trabajo justa!”, deberá inscribir en su bandera esta consigna revolucionaria: “¡Abolición del sistema de trabajo asalariado!”(K Marx, 2003, pp. 66-67)

6.2. El “principio de distribución” y el “principio de las necesidades”: la justicia y la libertad en Marx

El fin último de la praxis político-revolucionaria de Marx, que justifica su concepción teórica, no es “dar a cada cual lo suyo”, ya que esto, por una parte, sería una noción conservadora y, por otra, estaría apelando a una igualdad formal de los individuos que, en la práctica, derivaría en una meritocracia distributiva. Por ello, podemos decir que en Marx es más bien la libertad la que comparece como un fin y un valor fundamentales antes que la justicia, la cual tiene, en el mejor de los casos, un valor transicional. Esto se entiende mejor a la luz de dos eminentes argumentos que Marx postuló: el primero lo podemos hallar en la famosa crítica que hizo al programa de Gotha, en la cual utilizó la célebre frase “¡De cada cual, según sus capacidades; a cada cual según sus necesidades!” para distinguir el carácter cualitativamente emancipador del comunismo de aquella propuesta meramente distributiva (cuantitativa) del “reparto equitativo del fruto del trabajo” que se proponía la socialdemocracia alemana como futuro estado emancipador.

En este famoso postulado encontramos primeramente lo que Norman Geras distinguió como el “principio de distribución”, que es la primera parte de la célebre frase y que, como indica el propio Marx, correspondería a la primera fase de una sociedad que se orienta hacia el comunismo pero que todavía trae consigo “el sello de la vieja sociedad de cuya entraña procede”, es decir, del capitalismo. Este primer principio sería un criterio distributivo desde el cual, en una primera etapa transicional (el socialismo), se buscaría registrar y cuantificar la aportación de trabajo de cada individuo que participa en la producción social. Con base en ello y restando diversos gastos de producción, administración, seguridad, infraestructura social, etc., se le retribuiría una determinada bonificación y “con este bono saca de los depósitos sociales de medios de consumo la parte equivalente a la cantidad de trabajo que rindió”. En esta primera instancia, habría una relativa noción de justicia distributiva en tanto en cuanto el trabajador individual recibe, una vez reducidos los gastos sociales y de producción, su parte correspondiente sin extracciones o expropiaciones privadas o injustas. Es en este sentido que se le estaría dando “a cada cual lo suyo” o “De cada cual, sus capacidades”.

Mas, como el propio Marx se encarga de aclarar, en esta primera etapa aún seguiría vigente el “derecho igual” del “derecho burgués”. Esto es, la igualdad formal que aplica el mismo criterio a personas con especificidades socioeconómicas, corporales, intelectuales, etc.,

diferentes y, por ende, con necesidades distintas. De esta manera, el “derecho de igualdad” seguiría manteniendo ciertos grados de desigualdad, ya que podría darse el caso, y el propio Marx lo insinúa así, que el simple hecho de que un trabajador tenga hijos que mantener y otro sea soltero genera que, aun trabajando el mismo número de horas, ambos trabajadores tengan necesidades distintas y que ante ellas sus iguales retribuciones sean desiguales:

A pesar de este progreso, este derecho igual sigue llevando implícita una limitación burguesa. El derecho de los productores es proporcional al trabajo que han rendido; la igualdad, aquí, consiste en que se mide por el mismo rasero: por el trabajo. Pero unos individuos son superiores, física e intelectualmente a otros y rinden, pues, en el mismo tiempo, más trabajo, o pueden trabajar más tiempo; y el trabajo, para servir de medida, tiene que determinarse en cuanto a duración o intensidad; de otro modo, deja de ser una medida. Este derecho igual es un derecho desigual para trabajo desigual. No reconoce ninguna distinción de clase, porque aquí cada individuo no es más que un trabajador como los demás; pero reconoce, tácitamente, como otros tantos privilegios naturales, las desiguales aptitudes individuales*, y, por consiguiente, la desigual capacidad de rendimiento. En el fondo es, por tanto, como todo derecho, el derecho de la desigualdad. El derecho sólo puede consistir, por naturaleza, en la aplicación de una medida igual; pero los individuos desiguales (y no serían distintos individuos si no fuesen desiguales) sólo pueden medirse por la misma medida siempre y cuando que se les coloque bajo un mismo punto de vista y se les mire solamente en un aspecto determinado(...)Prosigamos: un obrero está casado y otro no; uno tiene más hijos que otro, etc., etc. A igual trabajo y, por consiguiente, a igual participación en el fondo social de consumo, uno obtiene de hecho más que otro, uno es más rico que otro, etc. Para evitar todos estos inconvenientes, el derecho no tendría que ser igual, sino desigual (K Marx, 2008, p. 30)

De esta manera, podemos ver que el “principio de distribución” que implica el derecho de “igualdad formal”, que estaría presente en la primera etapa del comunismo (el socialismo), sería sólo un criterio de justicia distributiva meramente transicional, de ahí que si se llega a vislumbrar una cierta noción de justicia en Marx sería ésta y, como vemos, no supondría un fin sino solo un medio o un criterio transicional. Y es que, en realidad, el fin emancipador estaría en el imperativo “principio de las necesidades”, que apunta más allá de la aportación

cuantitativa del individuo y se centra en su especificidad, en lo que requiere de, y le puede ser dado por, la comunidad para ejercer su plena libertad; es decir, en el *estado social* óptimo primaría el principio de “a cada cual según sus necesidades”.

Con lo cual, la libertad individual, entendida como la ausencia de obstáculos y la presencia de medios para el ejercicio de la voluntad, estaría en consonancia con, y tendría como condición de posibilidad a, la comunidad. De esta forma, la voluntad del individuo y sus fines estarían en correspondencia con los de la comunidad. Es precisamente este vínculo emancipador entre la libertad de la comunidad y la libertad del individuo, o la comunidad libre como condición de posibilidad del individuo libre, uno de los puntos que integran, con sus matices, a Marx dentro de la amplia tradición republicana.

Por otra parte, es importante destacar dos elementos más que señala con certeza Norman Geras: a) el “principio de las necesidades”, en una sociedad plenamente emancipada del capital, no se puede practicar desde el prisma distributivo, ya que el valor moral del ejercicio de la libertad de un individuo concreto, posibilitada por y en equilibrio con la *comunidad de los medios de vida*, no puede venir definido por un sistema meritocrático que otorga a cada cual exclusivamente lo que merece según su capacidad.

Este principio se vuelve más claro si imaginamos lo que podría requerir una persona con discapacidad para poder realizar, dentro de las condiciones técnicas y sociales disponibles, sus fines deseados. Posiblemente los recursos necesarios para dicha realización serían más altos de lo que este individuo puede aportar con su trabajo, en el caso de que pueda realizar alguno, y, sin embargo, sería un principio moral para la comunidad el aportar todo lo necesario para la libertad de este individuo, al margen del principio de distribución y siempre dentro de los marcos morales y sociales de la comunidad. Evidentemente, este principio supondría un alto nivel de desarrollo económico y cultural de la sociedad, en el cual los valores morales podrían regular perfectamente las objeciones enajenantes a este respecto.

El otro elemento es que, en la consecución de la libertad, o el “reino de la libertad”, el principio de “cada cual según su capacidad” adquiriría otro significado, ya no el meramente distributivo, sino el contributivo. Sería un principio que convoca a aportar lo que está dentro de las capacidades y posibilidades de cada uno con vistas a favorecer a la comunidad y las posibilidades que ésta ofrece para la realización individual. Esto es, sólo en una sociedad plenamente emancipada la frase completa “De cada cual, según sus capacidades; a cada cual según sus necesidades” adquiriría un significado unitario y emancipador.

Por último, el segundo argumento, que coloca en un plano secundario al valor de la justicia, es que Marx constantemente recordaba que las formas y proporciones de la distribución de la riqueza social es sólo una consecuencia sistémica de las relaciones sociales que configuran la producción. Así, la distribución que se expresa en la forma de salarios y ganancias empresariales de una empresa son consecuencia de una “distribución” previa y fundamental definida en las relaciones sociales de propiedad de los medios de producción. Por ello Marx nos dice en los Grundrisse que:

(...)los modos y relaciones de distribución aparecen sólo como el reverso de los agentes de producción. Un individuo que participa en la producción bajo la forma de trabajo asalariado, participa bajo la forma de salario en los productos, en los resultados de la producción. La organización de la distribución está totalmente determinada por la organización de la producción. La distribución es ella misma un producto de la producción, no sólo en lo que se refiere al objeto- solamente pueden distribuirse los resultados de la producción- sino también en lo que se refiere a la forma, ya que el modo determinado de participación en la producción determina las formas particulares de la distribución, el modo bajo el cual se participa en la distribución. (K Marx, 1971, pp. 15-16)

De hecho, en la propia crítica del programa de Gotha Marx vuelve a cargar políticamente contra las nociones que ven la distribución como objetivo político del socialismo y la desvinculan de la clave revolucionaria que observa en el núcleo de la producción:

Aun prescindiendo de lo que queda expuesto, es equivocado, en general, tomar como esencial la llamada distribución y poner en ella el acento principal. La distribución de los medios de consumo es, en todo momento, un corolario de la distribución de las propias condiciones de producción. Y ésta es una característica del modo mismo de producción. Por ejemplo, el modo capitalista de producción descansa en el hecho de que las condiciones materiales de producción les son adjudicadas a los que no trabajan bajo la forma de propiedad del capital y propiedad del suelo, mientras la masa sólo es propietaria de la condición personal de producción, la fuerza de trabajo. Distribuidos de este modo los elementos de producción, la actual distribución de los medios de consumo es una consecuencia natural. Si las condiciones materiales de producción fuesen propiedad colectiva de los propios obreros, esto determinaría, por sí solo, una distribución de los medios de consumo distinta de la actual. El socialismo vulgar (y por

intermedio suyo, una parte de la democracia) ha aprendido de los economistas burgueses a considerar y tratar la distribución como algo independiente del modo de producción, y, por tanto, a exponer el socialismo como una doctrina que gira principalmente en torno a la distribución. Una vez que está dilucidada, desde hace ya mucho tiempo, la verdadera relación de las cosas, ¿por qué volver a marchar hacia atrás? (K Marx, 2008, pp. 31-32)

Por ello, centrarse en la mera distribución sin tocar el punto neurálgico de la producción es una limitante que, si no es entendida como transición o como etapa intermedia, se convierte en un fin y un valor tendientes a la conservación de las relaciones fundamentales de producción hegemónicas. Así, la distribución, como fin político y moral, sería una acepción de la justicia, que tan sólo buscaría paliar temporalmente las consecuencias negativas de un modo de producción social, pero no acabar con él.

6.3. “Reforma o revolución”

Menos de veinte años después de la muerte de Marx las polémicas más importantes que tocó en su crítica al programa de Gotha se hacían presentes en una disputa histórica entre diversas corrientes de la socialdemocracia alemana. Una de esas disputas adquirió la falsa apariencia de un dualismo insalvable: reforma o revolución. Fue Rosa Luxemburgo quien superó de manera trascendental esta disputa enfrentándose teóricamente con las posiciones que Eduard Bernstein defendía en la socialdemocracia y que tenían mucho que ver con la noción distributiva que Marx criticó en el programa de Gotha.

Con el riesgo de reducir mucho la polémica entre Luxemburgo y la línea teórica representada por Bernstein, podemos decir que este último mantuvo tres propuestas principales para llegar a una sociedad emancipada y que, en el seno del ala de izquierda del Partido Socialdemócrata de Alemania (SPD), eran tachadas de reformismo gradualista, a saber: reformas sociales, control obrero de la producción (cooperativismo y sindicalismo) y sufragio universal y parlamentarismo. Estas tres políticas generales constituían las piedras angulares de la propuesta de Bernstein, quien a su vez las basaba en la idea de que el capitalismo había logrado desarrollar estrategias de adaptación que evitaban su hundimiento: el crédito, las alianzas empresariales (en realidad fusiones monopólicas o Trust), el avance de los medios de transporte y

comunicación, el ascenso de sectores del proletariado a “clases medias”, la cada vez más avanzada “socialización de la producción”, etc.

A partir de estas estrategias, según Bernstein, las crisis sistémicas del capitalismo estarían siendo evitadas y, por ello, habría que descartar algunos postulados de la teoría de Marx, como el de la pauperización creciente del proletariado, la anarquía de los mercados, el peligro de colapso por las crisis de sobreproducción, etc. Esto justificaba el cambio general en la estrategia política del proletariado para el ascenso al socialismo (todavía la socialdemocracia, aún su ala más moderada, tenía como fin último el socialismo), y el principal punto de este cambio era el descarte de la revolución como momento determinante para la emancipación social. En su lugar la lucha política parlamentaria y el sufragio se convertían en las primeras líneas de acción; en el ámbito económico los sindicatos debían orientar al proletariado hacia una organización cada vez más cooperativista de la producción y el ascenso a los poderes ejecutivos y legislativos del estado debían de habilitar políticas sociales distributivas que estuvieran en concordancia con las necesidades del proceso.

El “revisionismo” de Bernstein, y el de sus herederos, también buscó una justificación última en fundamentos morales, lo que condujo a una exaltación del principio de justicia como el principal valor desde el cual interpelar y persuadir a diversos sectores de la sociedad con vistas a una orientación moral y política que posibilitara la reforma social. Este aspecto, el de centrar un valor moral como principal motor de la transformación social, estaba en clara oposición a los postulados “revolucionarios” de Marx quien destacó el proceso de toma de conciencia de los sectores agraviados como un proceso doloroso de aprendizaje y formación política que estaba sustentado sobre su experiencia cotidiana en la producción y reproducción material de sus condiciones de vida y no en la mera reflexión moral y en su predicamento. Y es que la primacía del recurso a la reflexión moral era concebida como un anquilosamiento idealista, ya que se estaría considerando, en un remedo vulgar y lejano de los jóvenes hegelianos, el “mundo de las ideas” como el principal móvil del mundo material. Es en este mismo tenor que Rosa Luxemburgo se contrapone al “moralismo” que, en última instancia, subyace en el “reformismo” “distributivo” y “gradualista” de Bernstein:

(...) ¿en qué fundamenta Bernstein su reforma social? ¿En determinadas tendencias de la producción capitalista? De ningún modo, puesto que, en primer lugar, Bernstein niega esas tendencias y, en segundo lugar, porque para él la transformación de la producción es efecto, y no causa, de la distribución. Por tanto, la justificación de su

socialismo no puede ser económica. Al haber invertido el orden de fines y medios, y con ello las relaciones económicas, Bernstein no puede cimentar su programa sobre fundamentos materialistas, sino que está obligado a recurrir a fundamentos idealistas.

“¿por qué razón hay que derivar el socialismo de la necesidad económica?” dice Bernstein. “¿Por qué razón hay que degradar la inteligencia, el espíritu de justicia, la voluntad del hombre?” (Vorwärts, 26/3/1899). Para Bernstein, la distribución justa que propone no será consecuencia de la necesidad económica, sino del libre albedrío del hombre; o más precisamente, dado que la voluntad misma no es más que un instrumento, será consecuencia de la comprensión de la justicia, en resumen, de la idea de justicia.

Y así hemos felizmente llegado al principio de justicia, la vieja montura sobre la que cabalgan desde hace milenios, a falta de un medio de transporte histórico más seguro, todos los redentores del mundo, el Rocinante escuchimizado sobre el que todos los Don Quijotes de la historia han galopado hacia la gran reforma mundial, sin sacar al final nada en limpio, excepto algunos varapalos. La relación entre ricos y pobres como base social del socialismo, el “principio” del cooperativismo como su contenido, la más justa distribución como su objetivo, la idea de justicia como su única legitimación histórica... (Luxemburgo, 2006, pp. 74-75)

Para cerrar este apartado sobre la justicia en el *marxismo clásico*, debemos mencionar que la postura que se tiene ante las reformas sociales en el universo teórico e histórico que va desde Marx y Engels hasta autores como Lenin, Trotsky y la propia Rosa Luxemburgo, no es el de un rechazo total, ya que una posición “anti-reformista” “radical” estaría condenando a las presuntas “vanguardias” revolucionarias a un papel residual, reduciendo así la propuesta socialista a un “sectarismo” “purista” y “principalista” que no obedecería a las “necesidades dialécticas” de la realidad.

La reforma social es concebida, y así lo defiende la propia Luxemburgo en su célebre escrito, como un vehículo de formación, agitación y subjetivación política de los sectores que buscan, o cuya emancipación requiere, de una transformación sistémica de la sociedad. De esta manera, los procesos de contestación social con fines de justicia social o política que, en principio, no buscan y/o no se transforman en interrupciones estructurales se convierten en períodos transicionales que deben ser vistos, desde el proyecto socialista, como etapas funcionales para la formación práctica(y no sólo teórica) de una conciencia y una identidad colectiva en los

sectores agraviados que tenga como primer valor y fin la necesidad histórica de un cambio de régimen estructural para el logro de una emancipación social total.

Además, la funcionalidad de las etapas contestatarias de reforma social también radicaría en que permiten la adquisición o el mantenimiento de derechos políticos y/o sociales que justamente son necesarios para la conformación de una subjetividad política disruptiva. Por ello es que, desde esta perspectiva, Luxemburgo no observaba una dualidad o contraposición insalvable entre reforma y revolución sino una relación dialéctica entre prácticas y momentos políticos contrarios y complementarios:

La reforma legal y la revolución no son, por tanto, distintos métodos de progreso histórico que puedan elegirse libremente en el mostrador de la historia, como cuando se eligen salchichas calientes o frías, sino que son momentos distintos en el desarrollo de la sociedad de clases, que se condicionan y complementan entre sí y al mismo tiempo se excluyen mutuamente, como el Polo Norte y el Polo Sur o la burguesía y el proletariado.

Todo ordenamiento jurídico no es más que un producto de la revolución. en la historia de las clases, la revolución es el acto creador, mientras la legislación sólo expresa la pervivencia política de una sociedad. la reforma legal no posee impulso propio, independiente de la revolución, sino que en cada período histórico se mueve en la dirección marcada por el empujón de la última revolución y mientras ese impulso dure. O dicho más concretamente: sólo se mueve en el contexto del orden social establecido por la última revolución. este es el punto crucial de la cuestión.

Es absolutamente falso y completamente ahistórico considerar las reformas como una revolución ampliada y, a su vez, la revolución como una serie de reformas concentradas. La reforma y la revolución no se distinguen por su duración, sino por su esencia. Todo el secreto de los cambios históricos a través de la utilización del poder político reside precisamente en la transformación de cambios meramente cuantitativos en una cualidad nueva; dicho más concretamente, en la transición de un período histórico-un orden social- a otro.

Por lo tanto, quie se pronuncia por el camino reformista en lugar de y en contraposición a la conquista del poder político y a la revolución social no elige en realidad un camino más tranquilo, seguro y lento hacia el mismo objetivo, sino un objetivo diferente(...)no

busca la realización del socialismo, sino la reforma del capitalismo, no busca la supresión del sistema de trabajo asalariado, sino la disminución de la explotación. en resumen, no busca la supresión del capitalismo, sino la atenuación de sus abusos. (Luxemburgo, 2006, pp. 81-82)

Resumiendo, la justicia como valor fundamental ha sido postulado y defendido , sobre todo, por sectores contestatarios comprometidos con la reforma social que no son, sistémicamente hablando, disruptivos ni rupturistas. Por el contrario, los sectores autodenominados revolucionarios han visto la justicia como un criterio transicional siempre que esté orientado a una disrupción sistémica cuyo principal valor y fin es la libertad social como condición de posibilidad de la libertad individual. De esta forma, la noción de libertad sólo tiene validez y efectividad en su aspecto individual cuando es concebida como una consecuencia de la libertad de la comunidad; con lo cual se considera disuelta la oposición entre comunidad e individuo, entre lo público y lo privado, entre la “producción social y la apropiación capitalista”.

A su vez, en la “tradicción del socialismo”, que no se reduce a la llegada histórica de Marx ni del marxismo, el carácter y fuerza de la libertad de una comunidad ha sido valorada siempre con base en su poder real de autogobierno material (Honneth, 2017). De esta forma, el autogobierno como potestad colectiva permanente sobre los recursos técnicos y materiales de la comunidad es establecido como fundamento principal de la libertad. Es en este sentido que la libertad, como “libertad social” en palabras de Honneth, tiene una mayor densidad ontológica en el proyecto emancipador de tradiciones revolucionarias que en el de tradiciones comprometidas con la reforma social del modo de producción capitalista.

6.4. Medios y fines: la democracia como medio transicional de emancipación de la comunidad

Uno de las reflexiones principales que nos deja la concepción intuitivamente crítica que tiene Marx de la justicia es la cuestión sobre ¿hasta qué punto y en qué sentido su propuesta emancipatoria se distingue de la tradición liberal en cuanto al significado que otorga a la noción de democracia? En este sentido, mencionaremos brevemente, a manera de esbozo crítico-normativo, el sentido que tiene para este autor dicha noción.

Consideramos que para entender el valor que Marx daba al concepto de democracia primero habrá que recordar que algunas importantes corrientes revolucionarias antecesoras, como los

jacobinos de la revolución francesa o los independentistas fundadores de Estados Unidos, mantuvieron un conjunto de valores y enfoques políticos sobre la “democracia” directamente conectados a la antigua tradición greco-romana. Es en este sentido que Antoni Domènech nos recuerda la influencia directa que tuvo la axiología política republicana antigua en los paradigmas político-históricos de la modernidad y en su concepción de la democracia:

En contra de un prejuicio muy extendido, el mundo político contemporáneo no se inicia en ruptura con los ideales de la Antigüedad mediterránea, sino enlazado precisamente(...) con los problemas y con los esquemas políticos con que los clásicos entendieron las experiencias de la república democrático-radical de Atenas y de la república oligárquico-senatorial de Roma. Y eso en los dos lados del Atlántico. Tanto los conventuales franceses como los *founders* norteamericanos han entendido el mundo contemporáneo y han comprendido su propia obra revolucionaria como palingénesis de la libertad republicana antigua. En obras de mayor fama y difusión que mérito científico se ha sostenido repetidamente la idea de que el propósito de los revolucionarios norteamericanos difería esencialmente del de los franceses por la devoción de aquéllos a unos ideales de libertad, supuestamente puros en tanto que abstemios de preocupaciones sociales. Si eso fuera verdad, la relación de los *Founders* con el republicanismo clásico sería verdaderamente curiosa, pues jamás la tradición republicana greco-romana se privó de comprender la vida política a partir de su arraigo en las escisiones sociales de la vida civil. Tampoco los Founders, claro está. (Domènech, 2019, pp. 76-77)

Los señalamientos de Domènech apuntan al hecho de que tanto en su sentido antiguo como en el incipientemente moderno las tradiciones republicanas “democráticas” buscaban resolver la cuestión fundamental de la división social entre los poseedores de poder económico-político, u otras “dignidades” y privilegios, y los que se encontraban desposeídos del mismo; y es sólo bajo la perspectiva de resolver esta cuestión que la concepción antigua de democracia contiene una carga revolucionaria respecto a los regímenes explícitamente jerárquicos. Esta carga tendencialmente disruptiva es la que, en parte, es recuperada en algunas expresiones modernas revolucionarias:

Democracia, tradicionalmente gobierno de los pobres, llegó a significar a partir de 1792 la pretensión de universalizar la libertad republicana, de lograr una sociedad civil, no

sólo que incorporara a todos, sino en la que todos fueran plena y recíprocamente libres, es decir, iguales en el viejo sentido republicano de la palabra. Una sociedad civil en la que todos fueran *sui iuris*, en la que todos fueran “ciudadanos activos”, y en la que la autoridad política no tuviera oportunidad de separarse de la vida civil, reconstruyendo el aparato burocrático del “despotismo monárquico”, sino que se allanara al papel de mero fiduciario del pueblo soberano. Una sociedad civil en la que todos tuvieran asegurado su “derecho a la existencia”, sin necesidad de dependencias patriarcales o neopatriarcales. *Democracia*⁴⁶ era, pues, “fraternidad” y *fraternidad*, “democracia”. (Domènech, 2019, p. 115).

Como sabemos, Marx también considera las “preocupaciones sociales” ancladas en las “escisiones de la vida civil”, primordialmente las materiales, como elementos fundamentales que determinan el desarrollo, la constitución y el diseño jurídico-institucional del poder político en cada etapa histórica. Por ello nos dirá, junto con Engels, que “La historia de todas las sociedades hasta nuestros días es la historia de las luchas de clases”. Y es en esta misma línea que apunta Domènech cuando observa la conexión directa entre la noción democrática antigua y la incipientemente moderna.

Esto es, la conexión se expresa en la forma en que se aborda y gestiona políticamente la “escisión fundamental” de la comunidad (será fundamental sobre todo para la emergente “tradición socialista”, no sólo en su expresión marxista) que se da entre los poseedores y los desposeídos; entre las mayorías empobrecidas y las minorías enriquecidas; entre las “clases productoras” y las “clases apropiadoras”. De esta guisa, Domènech termina resumiendo la recuperación conceptual que hacen “los modernos” revolucionarios del bagaje político de la antigüedad clásica en varios puntos, de los cuales nos interesan los dos principales:

- 1) Los esquemas políticos de los *founders* norteamericanos, lo mismo que los conventuales franceses, procedían directamente de la tradición republicana clásica antigua, y fundamentalmente, de Aristóteles.
- 2) Que en esos esquemas todos los peligros procedían de la división “principal y fundamental” de la sociedad civil entre los *gentlemen* y los *simplemen*, y que los dos extremos a evitar era: a) el extremo democrático de Atenas, que amenazaba la propiedad

⁴⁶ Todas las cursivas son del texto original.

privada; y b) el extremo oligárquico de Roma, en el que los pocos ricos y poderosos podían acabar instrumentalizando a los pobres, poniéndolos al servicio de su ambiciosa tiranía. (Domènech, 2019, p. 87)

Como vemos, ya sea por advertir en la democracia ciertos peligros de alteración del orden jerárquico (los “padres fundadores” en E.E.U.U.) o bien por ver en ella algunos fundamentos normativos deseables (los jacobinos), los republicanos franceses y estadounidenses tuvieron, en diferentes sentidos, en la democracia antigua y las tradiciones republicanas una referencia de primer orden⁴⁷. En este punto, habrá que recordar además la claridad e insistencia con la que Aristóteles aborda las “escisiones fundamentales”, que incluso intenta justificar con talante cuasi naturalista, para constatar hasta qué punto eran elementos altamente condicionantes en el pensamiento político antiguo, tanto en el normativo como en el práctico, y desde cuya consideración se diseñaba y justificaba o se descartaba y desaprobaba los distintos modelos de regímenes políticos. En este sentido, el estagirita afirmaba:

Pues bien, la explicación de que haya varios regímenes es que hay varias partes en toda ciudad. Efectivamente, primero vemos que todas las ciudades están integradas por familias; luego, a su vez, de esta población necesariamente unos son ricos, otros pobres y otros de posición media, y de los ricos y de los pobres, aquéllos están armados y éstos desarmados. También vemos que una parte del pueblo son campesinos, otra comerciantes y otra obreros. (...) Además de las diferencias basadas en la riqueza, tenemos la que se basa en el linaje y en la virtud, y en cualquier otra particularidad de las que se ha dicho que forman parte de una ciudad al hablar de la aristocracia; pues entonces distinguimos de cuántas partes necesarias están formada cualquier ciudad; pues bien, de estas partes, unas veces todas tienen acceso al gobierno, otras menos y otras más. Por tanto, es obvio que necesariamente existirán varios sistemas diferentes unos de otros por su especie, ya que también esas partes suyas se diferencian por su especie. En efecto, un régimen es la organización de las magistraturas, y estas todos las distribuyen, o en función del poder de sus miembros, o en función de la semejanza

⁴⁷ En una entrevista posterior Antoni Domènech especifica aún más las influencias directas que tuvo tanto la democracia griega antigua como la República romana en las tendencias modernas:

Las revoluciones de finales de ese siglo y principios del siguiente miraban tanto hacia delante como hacia atrás. Sus modelos eran la democracia ateniense para la izquierda, y la república romana para la derecha. (Clarín.com, 2003, párr. 6)

común a ellos, es decir, por ejemplo, a los pobres, a los ricos o común a ambos. (Aristóteles, trad. de 1986, p. 151).

Vemos que una de las primeras consideraciones que Aristóteles toma en cuenta para explicar la forma de organización de un régimen es el reconocimiento de “sus partes”, principalmente las que tienen que ver con la posesión de riqueza. Por ello, un régimen también puede ser interpretado como la forma en la que se organiza y distribuye el poder de “las magistraturas”, el poder institucional de la comunidad política, en relación a afinidades y relaciones de poder ancladas en el ámbito socio-económico.

Pero, sobre todo, nos interesa recordar por qué Aristóteles se pronunció en *La política* a favor de una República, antes que por una monarquía o por una aristocracia, por no hablar de su renuente concepción de la Democracia, la cual, como veremos, contiene el núcleo “radicalmente” “incluyente” y “popular” que los sectores revolucionarios de la modernidad observaron con atracción. Aristóteles se decantaba por una República (politeia) porque la consideraba el mejor régimen en el que gobernaba “la mayoría” con vistas al “bien común” y no con vistas a favorecer a un individuo o a un sector social concreto (sea éste mayoritario o minoritario). De hecho, tanto la monarquía como la aristocracia, aunque no constituían la predilección del estagirita, podían tener cierto grado de justificación o comprensión siempre y cuando fueran ejercidas con vistas al bien común. De esta manera, si una monarquía se ejercía en beneficio exclusivo de un soberano se convertía en una tiranía, y si una aristocracia se ejercía en beneficio de un grupúsculo de ricos degeneraba en una oligarquía y, más importante, cuando una República se ejercía en favor de la “mayoría pobre” degeneraba en Democracia:

De los gobiernos unipersonales solemos llamar monarquía al que vela por el bien común; al gobierno de pocos, pero de más de uno, aristocracia (bien porque gobiernan los mejores [*áristoi*] o bien porque lo hacen atendiendo a lo mejor [*áriston*] para la ciudad y para los que forman su comunidad; y cuando la mayoría gobierna mirando por el bien común, recibe el nombre común a todos los regímenes políticos: república (*politeía*)

(...)Desviaciones de los citados son: la tiranía de la monarquía, la oligarquía, de la aristocracia y la democracia, de la república. La tiranía, en efecto, es una monarquía orientada al interés del monarca, la oligarquía, al de los ricos y la democracia, al interés

de los pobres. Pero ninguno de ellas presta atención a lo que conviene a la comunidad.
(Aristóteles, trad. de 1986, pp. 120-121)

Constatamos nuevamente cómo la “división fundamental” entre ricos y pobres(libres) tuvo un rol relevante para Aristóteles a la hora de fundamentar la conveniencia de un modelo político sobre otro. Es en este sentido que la república sería el modelo más deseable para él porque, entre otras cosas, se presenta como el régimen en el que además de gobernar la mayoría, esta lo haría en favor del bien común. En última instancia, su argumento principal se remite a su concepción del “término medio”, ya que observa que, en realidad es “(...) la república, sencillamente, una mezcla de oligarquía y democracia” (ibid, p. 162).

Es decir, un sistema que logra “conciliar” o administrar, con vistas a la armonía o equilibrio social, los distintos intereses que se dan entre ricos y pobres libres, lo que conlleva integrar tanto mecanismos que pueden ser entendidos como “inclusivos” (democráticos) como mecanismos que pueden ser concebidos como meritocráticos(aristocráticos), y en el cual se daría una prevalencia político-moral de las virtudes, sobre todo las que tienen que ver con el bien común. Es en esta misma línea de razonamiento que el “término medio” también se hace presente cuando Aristóteles apunta a la deseable prevalencia de la “clase media” en la república, porque es la clase económica y moralmente más equilibrada:

Si en la Ética se ha explicado satisfactoriamente que la vida feliz es la que de acuerdo con la virtud ofrece menos impedimentos, y el término medio es la virtud, la intermediaria será necesariamente la vida mejor, por estar al alcance de cada cual el término medio; y estos mismos criterios tienen que aplicarse también a la virtud y maldad de la ciudad y del régimen político, ya que el régimen es en cierto modo la vida de la ciudad.

En todas las ciudades hay tres elementos propios de la ciudad: los muy ricos, los muy pobres, y tercero, los intermedios entre éstos. Sin embargo, puesto que se reconoce que lo moderado es lo mejor y lo intermedio, obviamente, también en el caso de los bienes de fortuna, la propiedad intermedia es la mejor de todas, ya que es la más fácil de someterse a la razón; y, en cambio, lo superbello, lo superfuerte, lo supernoble, lo superrico, o lo contrario a esto, lo superpobre, lo superdébil y lo muy despreciable, difícilmente seguirá a la razón, pues aquéllos se vuelven soberbios y grandes criminales, y éstos malhechores y pequeños criminales; y de los delitos, unos se cometen por soberbia, y otros, por malicia.

Así mismo, la clase media es la que menos rehúye los cargos y la que menos los ambiciona, actitudes ambas fatales para las ciudades. (ibid. p. 167)

Finalmente, debemos decir que si bien la concepción de república que defiende Aristóteles tiene en sus características varios e importantes matices de calado democrático y de hecho, como él mismo lo indica, “suele darse el nombre de repúblicas a los regímenes que se inclinan hacia la democracia”, el estagirita busca hacer la distinción entre república y democracia porque observa que esta última, mal llevada, presenta diversos peligros.

Uno de los más importantes es que advierte, de manera categórica, que la democracia no es el gobierno de la mayoría en abstracto, sino el “gobierno de la mayoría pobre”⁴⁸, con lo cual se presenta el potencial riesgo de que el poder sea ejercido no “conforme a la ley” sino conforme al interés y apetito de las mayorías empobrecidas, y por lo mismo la caracteriza como una “desviación”. Con base en esto, nos interesa destacar el sentido, normativo y no sólo procedimental, que había entre la democracia y los sectores subalternos. Esto es, la democracia no era el gobierno o poder del “pueblo” en general, sino el poder de los *libres pobres*:

No se debe suponer democracia, como hoy en día suelen hacer algunos, simplemente donde tienen autoridad la masa (pues también en las oligarquías y en todas partes el partido más numeroso es el que ejerce la autoridad) ni oligarquía donde unos pocos tienen el control del régimen. Pues si hubiera en total mil trescientas personas y de ellas mil ricos y no dieran participación en el poder a los trescientos pobres, a pesar de ser libres e iguales en los demás aspectos, nadie diría que éstos se gobiernan democráticamente. Y lo mismo, si pobres hubiera unos pocos, pero más poderosos que los ricos, a pesar de ser más, nadie llamaría tampoco oligarquía a tal sistema en caso de que los demás, siendo ricos, no tuvieran acceso a los puestos de honor. Por tanto, más bien hay que decir que una democracia existe cuando los libres ejercen la autoridad, y una oligarquía cuando los ricos, si además aquéllos son muchos y éstos pocos, ya que libres hay muchos, pero ricos pocos. (...) tendremos democracia cuando los libres y pobres, siendo muchos, tengan el control del poder, y oligarquía cuando los ricos y más nobles, siendo pocos. (Ibíd. p.p. 152-153)

⁴⁸ Como sabemos, Aristóteles se está refiriendo con el término de “pobres” a los ciudadanos libres pero pobres y no a la otra gran parte de pobres sin derechos ciudadanos, los esclavos.

El historiador alemán Arthur Rosemberg también recuperó el concepto antiguo de democracia como el *poder de los pobres libres* y no el de una abstracta mayoría derivada del procedimiento formal. Esta aclaración, creemos, aunque no tiene porque servir como una extracción y adaptación mecánica a nuestras realidades, sí que supone un criterio normativo para observar críticamente lo que hoy, en la práctica, se entiende por democracia:

La palabra griega *demokratia*, de la que proviene democracia, se compone de *demo* y *kratia*. El segundo componente, *kratia*, significa poder; el primero, *demo*, deriva de *demos*, el pueblo. Democracia(*demokratia*) significa, consiguientemente, poder del pueblo. Sin embargo, en la práctica política de los griegos, este término tenía un significado mucho más restringido, definido por su relación de oposición con el término oligarquía. La oligarquía era el “predominio de la minoría” en el estado; democracia, el “predominio de la mayoría”. Pero en la antigüedad no se entendía en absoluto que estos términos se refirieran a una mayoría o una minoría cualesquiera: oligarquía era siempre el predominio de la minoría de los más ricos; democracia, el predominio de la mayoría de los más pobres.

Así, podemos constatar de qué manera la extracción de clase del concepto antiguo de democracia revela un aspecto sustantivo: el “empoderamiento” de los pobres libres pasaba por la constitución de un régimen social y político. Esto es, la democracia no solo sería un conjunto de procedimientos decisorios en los que “las mayorías”, al margen de sus condiciones económicas, deciden, sino el poder o gobierno de los *libres pobres*. Esta cuestión, la de la clase social y la democracia en Aristóteles, vinculado incluso con las virtudes, Antoni Domènech la describe así:

Sea como fuere, lo ciertos es que Aristóteles considera un mal la democracia, la posibilidad de gobierno de los libres pobres, y un mal especialmente peligroso la democracia radical postephiáltica, es decir, el gobierno efectivo de los libres pobres. Por eso propende a diseños institucionales extremadamente realistas, en los que, retirado el *misthón*, el salario público, a los participantes en asambleas y tribunales, el poder refluya al ámbito de la vida privada convirtiéndose en *idiótes*; y en los que, castigado con multas públicas el notable y el rico abstencionista, se le fuerce a salir de

la idiocia y a entrar en la vida política activa, a ser un *polítes*. Todo eso, naturalmente, tiene ya poco que ver con la virtud y la excelencia: son inteligentes recomendaciones de un consumado *Realpolitiker* que, simplemente, y a lo sumo, da por supuesto o acepta acríticamente el prejuicio, según el cual la gente de viso acostumbra a ser virtuosa y debe mandar, y quienes viven por sus manos, potenciales viciosos, aptos sólo, y como mucho, para obedecer de grado. (Domènech, 2019, p. 70)

Cabe añadir que en las últimas décadas ha habido una reinterpretación sobre el papel de los trabajadores libres y pobres en la antigua Grecia. En esta línea de argumentación se encuentra la politóloga Ellen Meiksins Wood quien considera que la concepción de democracia no tendría mucho sentido en la Grecia antigua sino se comprende que, aparte de los esclavos, había otras clases que, a pesar de tener derechos ciudadanos, venían definidas por un estatus socio-económico proclive a la subalternidad. Razón por la cual, el estatus jurídico-político de los pobres libres, como hemos visto, tiene un gran peso en el rechazo que Aristóteles, uno de los más representativos pensadores políticos de la antigüedad, manifiesta contra la democracia. Es justamente la condición política de estos “libres pobres” en la democracia de la antigua Grecia la que guarda un potente y subversivo punto de conexión con la condición de las clases subalternas de la modernidad y la incipientemente revolucionaria reivindicación de democracia. Este punto de conexión, con sus evidentes y necesarias diferencias, Meiksins Wood lo describe así:

(...) los trabajadores libres disfrutaban del estatus de ciudadanos en una sociedad estratificada, especialmente el ciudadano campesino, con la libertad jurídica/política que esto implicaba y la liberación de diferentes formas de explotación a través de coerción directa por terratenientes o estados, fue ciertamente una formación distintiva, una que señalaba una singular relación entre las clases apropiadoras y las productoras.

Esta singular formación subyacía en el corazón de mucho de lo que es distintivo de la polis griega y especialmente de la democracia ateniense(...) Las tradiciones políticas y culturales que han llegado hasta nosotros de la antigüedad clásica están, por tanto, imbuidas con el espíritu del ciudadano trabajador, junto con el ánimo anti-democrático que inspiró y dio forma a los escritos de los grandes filósofos. El estatus del trabajo en el mundo occidental moderno, tanto en la teoría como en la práctica, no puede ser completamente explicado sin trazar sus antecedentes históricos hasta la antigüedad

greco-romana, a la disposición singular de relaciones entre las clases apropiadoras y las productoras en las ciudades estado de Grecia y Roma. (Meiksins, 2016, p. 181)

Por otra parte, debemos decir que, aunque no hay una conexión explícita, en el sentido de una adopción teórica directa, y sí varias diferencias importantes, la “sustancia” normativa del concepto de democracia de la antigua Grecia tiene mucha proximidad al concepto de democracia que en su momento defendió Karl Marx. Y es que, como ya hemos dicho antes, diversas corrientes revolucionarias de la modernidad previas a Marx trataban con una noción de democracia más apegada al origen griego que aquella que posteriormente fue denominada “democracia liberal”⁴⁹. De hecho, es más que sabido que las corrientes políticas modernas integradas dentro del liberalismo clásico, en sus orígenes, no se consideraban así mismas demócratas, ya que este concepto era una reivindicación política de los sectores revolucionarios que defendían explícitamente el poder de las mayorías empobrecidas, excluidas y explotadas. El sociólogo Immanuel Wallerstein, no sin sorprenderse del sentido “transversal” que hoy reviste, nos recordaba el significado “radical” que tenía este concepto en el siglo XIX:

La democracia se ha convertido hoy en la consigna de todos. ¿Quién no sostiene que la democracia es algo bueno y qué político no afirma que el gobierno del cual él forma parte la practica, y el partido que él representa desea preservarla y extenderla? Cuesta trabajo recordar que no hace mucho, en la etapa que va de la revolución francesa al menos hasta 1848, “democracia” era una palabra que empleaban únicamente los radicales peligrosos. “Demócrata” fue la etiqueta de numerosas organizaciones de extrema izquierda en las décadas de los treinta y cuarenta del siglo XIX. Para las

⁴⁹ Podemos concebir la denominada “democracia liberal” en el sentido en que la define el historiador Eric Hobsbawm: “(...) un estado constitucional que ofrece garantía del imperio de la ley, así como diversos derechos y libertades civiles y políticas, y al que gobiernan sus autoridades, entre las que deben figurar necesariamente asambleas representativas, elegidas por sufragio universal y por la mayoría numérica del conjunto de sus ciudadanos, en elecciones celebradas a intervalos regulares en las que se enfrenten distintos candidatos y organizaciones rivales.(Hobsbawm, 2007, p. 125). Hobsbawm también denomina este modelo como “democracia electoral”.

Por su parte, el politólogo Crawford Macpherson describió la “democracia liberal” así: Las estipulaciones generales son bastante obvias. A los gobiernos y asambleas legislativas se los elige directa o indirectamente mediante elecciones periódicas con sufragio universal e igual, y a los electores se les da normalmente la posibilidad de optar entre diversos partidos políticos. Existen suficientes libertades civiles (libertad de palabra, de prensa y de asociación, y protección contra la detención y el encarcelamiento arbitrarios) como para que el derecho de votar sea efectivo. existe una igualdad formal ante la ley. existe algún tipo de protección de las minorías. Y existe una aceptación general del principio del máximo de libertad individual compatible con la misma libertad para los demás. (Macpherson, 1991, p. 16)

potencias extranjeras que existían en la época de la Santa Alianza, acusar a alguien de ser demócrata era un poco como acusar a alguien de ser comunista en la etapa posterior a 1945. (Wallerstein, 2005, pp. 167-168)

Y el politólogo Crawford B. Macpherson apuntaba en esta misma dirección cuando analizó la transformación de la noción antigua y moderno-revolucionaria de *democracia* a la de “democracia liberal”:

Por supuesto, no es ninguna novedad señalar que, en la tradición general occidental de pensamiento político, desde Platón y Aristóteles hasta los siglos XVIII y XIX, la democracia se definía, si es que se pensaba en ella, como el gobierno de los pobres, los ignorantes y los incompetentes, a expensas de las clases ociosas, civilizadas y ricas. La democracia, vista desde los estratos superiores de las sociedades divididas en clases, significaba la dominación de una clase, la dominación de la clase equivocada. Era una amenaza de clase, tan incompatible con una sociedad liberal como con una sociedad jerárquica. La tradición occidental general, hasta los siglos XVIII y XIX, era, por tanto, ademocrática o antidemocrática. (Macpherson, 1991, p. 20)

Volviendo a Marx y su concepción de democracia, habrá que señalar al menos dos nociones fundamentales. La primera sería que, como en el caso de la justicia, Marx no miraba hacia la democracia como el destino final de la emancipación humana; sino como un régimen, un poder, transicional que, realizado bajo los preceptos que él postuló, conduciría a la extinción (no abolición) de las relaciones de poder fundamentales y a su más necesario mecanismo histórico de ejecución, el Estado; es decir, la democracia no sería un fin sino un medio. La segunda es que la concepción de democracia que Marx postuló refería la instauración de un régimen de gobierno económico-político ejercido directamente por las mayorías explotadas, excluidas y anuladas, con la prevalencia política de los sectores asalariados quienes están material y técnicamente insertos en las estructuras de producción y reproducción básicas de la sociedad y, por ende, constituyen la primer condición de posibilidad material para el desarrollo de cualquier proyecto de emancipación social. Estas dos nociones fundamentales apuntan a dos cuestiones profundamente críticas:

a) la democracia aquí es entendida como un poder, en sus dos acepciones principales: “poder sobre” y “poder para” (Brown, 2015); esto revela que el sufijo “cracia” (*krátos*) adquiere toda la naturaleza dialéctica del poder: la disposición o el acceso a los medios necesarios para la consecución de los fines deseados, y los medios para hacerse con la obediencia, voluntaria o involuntaria, de los otros con vistas a la consecución de los fines deseados. Es así que se revelan dos aspectos fundamentales, el poder como una fuerza social habilitante para la realización subjetiva (en el sentido de sujeto histórico colectivo) y una fuerza de dominación intersubjetiva (entre sujetos políticos antagónicos).

Esta concepción de Marx, con los peligros que en la práctica histórica ha conllevado, advierten una noción ontológica importante: la política, aun la que se da bajo las democracias, no deja de tener un núcleo “genético” pugnaz; el principio de contradicción la define, la lucha en torno al ejercicio del poder es su naturaleza. Con lo cual, la política, aún dentro de las más desarrolladas y probas democracias, siempre conlleva la potencia y posibilidad de la coerción (legítima o no). Con la diferencia de que, en teoría, en la democracia, el poder (entre ellos el coercitivo) está en manos del “pueblo” o se ejerce en nombre de un conjunto de normas legitimados por el mismo. Así, para Marx, la democracia no deja de ser un régimen de poder, que conlleva un potencial coercitivo de clase.

b) la segunda noción fundamental nos señala un elemento que denota un carácter teórico e histórico en la tradición socialista: “la emancipación política” no supone “la emancipación humana”. Esto nos dice Marx en su famoso escrito “Sobre la cuestión judía”. Pues, a la luz del sinuoso comienzo de las primeras democracias modernas paradigmáticas, Francia y Estados Unidos, se puso de relieve que la democracia, como igualación político-jurídico de todos los ciudadanos al margen de “la propiedad”, los orígenes socio-económicos y los sistemas sociales de producción, no supone ni una “igualación material”, ni un gobierno de los ciudadanos, ni mucho menos una emancipación social real, sino tan sólo un importante y necesario, a la vez que limitado, avance.

Por ello, podemos decir que la “limitación” práctico-histórica que demostró la igualdad formal del “citoyen”, jurídico-político, en el marco del “Estado Político”, al no solucionar los problemas sociales de la desigualdad estructural en la “Sociedad civil”, tuvo como contrapartida el surgimiento de la “tradicón socialista” moderna. Axel Honneth apunta en esta línea cuando nos dice que:

La idea del socialismo es una creación intelectual de la industrialización capitalista; vio la luz cuando después de la Revolución francesa, se puso de manifiesto que la demanda de libertad, igualdad y fraternidad había quedado incumplida para buena parte de la población y, por lo tanto, estaba lejos de llegar a una realización social.(A Honneth, 2017, p. 25)

En este mismo tenor, Engels recordará cómo surgieron los orígenes teóricos e históricos de la tradición socialista en relación a las limitaciones prácticas de los ideales políticos revolucionarios:

La paz eterna prometida se transmutó en una inabarcable guerra de conquista. No habían ido mejor las cosas en la sociedad de la razón. La contraposición entre pobre y rico, en vez de disolverse en el bienestar general, se agravó con la eliminación de los privilegios gremiales, y de otro género, así como por la desaparición de las instituciones benéficas eclesiásticas que la atenuaban. (...)La “fraternidad” de la divisa revolucionaria se realizó en las trapacerías y en los celos de la competencia...

En definitiva, comparadas con las magníficas promesas de los ilustrados, las instituciones sociales y políticas establecidas por la “victoria de la Razón” resultaron caricaturas engañosas que suscitaron una amarga decepción. Ya no faltaban más que hombres que formularan esa decepción, y esos hombres aparecieron con el cambio de siglo. En 1802 aparecieron las Cartas ginebrinas de Saint-Simon; en 1808 se publicó la primera obra de Fourier, aunque el fundamento de su teoría databa ya de 1799, y el uno de enero de 1800, Robert Owen asumió la dirección de New Lenark.(Engels, 2014, pp. 349-350)

Evidentemente, la llamada “tradición socialista” presenta múltiples y sustanciales diferencias teóricas e históricas entre sus corrientes. Pero, al parecer, lo que las vincula es aquello que Honneth observa como una limitación teórica y, por ende, práctica: su concentración cuasi unidimensional en la esfera económica como principio, sino es que fin, de la democracia. Así, Honneth criticará que:

(...) el socialismo sufre la incapacidad de encontrar por sí mismo, con la ayuda de sus propios medios conceptuales, un acceso productivo a la idea de democracia política. Si bien siempre hubo planes para una democracia económica, para consejos de

trabajadores e instituciones similares de la autogestión colectiva, estos fueron referidos únicamente a la esfera económica... (Ibid, p.p. 153-154)

Por razones obvias, no podemos entrar aquí a exponer una argumentación profunda de nuestra oposición a la tesis de Honneth. Mas, su crítica nos sirve para traer a colación la idea central que aparece en nuestro marco teórico: para Marx no tendrían una correspondencia con la realidad histórica y material, ni por tanto tendría validez epistémica, las teorías cuya representación teórica establecen una “autonomía de la política” respecto de la economía. Esto supondría una escisión, próxima al idealismo hegeliano, entre el “Estado político” y la “Sociedad civil”, entre el ciudadano y el individuo “de carne y hueso” que produce y reproduce su realidad vital más allá de los códigos y recintos institucionales del estado; en suma, estaríamos ante la dualidad entre un universalismo abstracto de igualdad ideal y la concreta desigualdad material entre particulares:

El estado político perfecto es, por su esencia, la vida del hombre en cuanto especie, en oposición a su vida material. Todos los presupuestos de esa vida egoísta siguen vigentes al margen de la esfera del Estado, en la sociedad burguesa, pero como cualidades de la sociedad civil. Allí donde el estado ha logrado un auténtico desarrollo, el hombre lleva, no sólo en el pensamiento, en la conciencia, sino en la realidad, en la existencia, una doble vida, una celestial y una terrenal, la vida en la comunidad política, en la que se considera como ser colectivo, y la vida en la sociedad civil, en la que actúa como particular; considera a los otros hombres como medios, se degrada a sí mismo como medio y se convierte en juguete de poderes extraños. Con respecto a la sociedad civil, el estado político se comporta de un modo tan espiritualista como el cielo con respecto a la tierra (...)El hombre, en su inmediata realidad, en la sociedad civil, es un ser profano. Aquí, donde pasa ante sí mismo y ante los otros por un individuo real es una manifestación carente de verdad. Por el contrario, en el Estado, donde el hombre es considerado como un ser genérico, es el miembro imaginario de una presunta soberanía y está privado de su vida real individual e inmerso en una irreal universalidad. (K Marx, 1973, p. 233)

Por esta razón Marx concluía que la “emancipación política”, cuya mayor expresión en el paradigma de la revolución francesa fue el sufragio “universal” para los hombres al margen de su propiedad o de sus condiciones materiales, no supone “la emancipación humana” o una

emancipación fundamental. En este sentido, consideramos que no es precisa la interpretación de que el postulado de Marx sobre la “emancipación humana” se reduce a una mera socialización⁵⁰ de la economía, y que dicha socialización, como etapa transicional, esté carente de una dimensión política normativa.

Por el contrario, consideramos que la propuesta de Marx parte de la noción materialista de que la socialización de la economía es, por una parte, una condición de posibilidad necesaria y principal para una emancipación social futura, y no la emancipación social automática y total y, por otra, la propia socialización de la economía supone un ejercicio político normativo: la participación, en diversos grados y formas, de los ciudadanos en condiciones de igualdad política en los asuntos públicos, comenzando por aquellos sobre los que se asienta la producción y reproducción de la vida inmediata y sus necesidades, así como de aquellos asuntos que tienen que ver con su desarrollo mediato. Todo esto implica, pues, el ejercicio de un poder deliberatorio, decisorio y ejecutivo del *demos*, entendiendo como tal a las mayorías subalternas.

En consecuencia, casi tres décadas después de escribir “Sobre la cuestión judía” y a la luz de los acontecimientos de la Comuna de París de 1871, Marx logrará establecer algunos principios normativos de carácter inequívocamente políticos. El primero de ellos señala que el sujeto social de cambio, en este caso la “clase obrera”, “no puede limitarse simplemente a tomar posesión de la máquina del Estado tal y como está y servirse de ella para sus propios fines” (K Marx, 1980, p. 59). Este primer principio nos revela dos elementos: a) el estado no es ni un lugar ni un objeto a “tomar” sino un mecanismo organizativo de funciones sociales; y, por ende, la transformación social no radica en “tomar” este mecanismo sino en transformarlo, en re-diseñarlo o adaptarlo a la forma orgánica del nuevo sujeto colectivo gobernante, es decir, las mayorías subalternas.

El gobierno de estas mayorías tendría que ser un mecanismo social que rompiera la “división formal” entre la esfera económica y la política, lo que no es igual a una supuesta disolución de la política en el mundo económico; sino la politización de la economía y la economización de la política. Y, por ende, dicho régimen debería ser un tipo de “corporación” de carácter “ejecutiva y legislativa al mismo tiempo”. Por ello es que, como nos lo recuerda un politólogo

⁵⁰ Cuando hablamos de socialización de la economía, en términos de la teoría marxista, nos estamos refiriendo a los procesos político-económicos enmarcados dentro de la etapa transicional de lo que teóricamente se denominó “socialismo”; esto por no hacer el clásico uso confuso entre comunismo y socialismo.

del siglo XX, abiertamente opuesto a Marx, Giovanni Sartori, en el marxismo no hay una propuesta de “democracia económica”, que tendría que ver más con la redistribución que con la revolución, sino una “Teoría económica de la democracia” (Sartori, 2018, p. 22).

En este mismo punto, también la politóloga Ellen Meiksins Wood trata de alejar su noción de democracia, directamente basada en la de Marx, de la llamada “democracia económica”, por lo que afirma que “A lo que me refiero no es simplemente una democracia económica como la más grande igualdad de distribución. Yo tengo en mente la democracia como un regulador económico, un mecanismo de dirección de la economía.”(Meiksins, 2016, p. 291)

Otro de los principios normativos que Marx lanzó a partir de la experiencia histórica de la Comuna de París estaba relacionado con los procedimientos. En este punto es importante remarcar que dichos procedimientos vienen determinados, en términos de legitimidad y racionalidad emancipatoria, por el principio normativo de que las mayorías subalternas sean quienes gobiernen de manera efectiva en dos sentidos: que sea un gobierno real, fáctico, de las mayorías subordinadas, y que a su vez dicho gobierno sea operativo, en el sentido de que sea eficaz.

Por otra parte, hay que decir también que, a diferencia de la Grecia antigua, la democracia transicional de Marx no es lo que hoy llamaríamos un modelo de democracia directa, sino más bien estaría próxima a lo que llamamos democracia participativa. Esto supone que Marx reconocía la necesidad de la representación, de la mediación o delegación del poder político en representantes. Mas, los representados deberían contar en todo momento con mecanismos de control y de poder deliberativo, decisorio y revocatorio sobre los delegados, manteniéndose así una constante relación de consulta entre la base y la representación. Con lo cual, se mantendría siempre el poder decisorio fundamental y constante en la base de los organismos colectivos de la sociedad.

Por esta razón, el carácter fiduciario del poder se reduce más a una función de emisión que de representación integral. En todo caso, podemos decir que en la normativa procedimental de Marx habría una dialéctica entre participación y representación, que integrarían así un mecanismo dinámico que se adaptaría a los diversos campos de la realidad social. En este aspecto, la socialización de la economía supone una socialización de la política, es decir, las funciones del estado, en todos los sentidos, estarían siendo realizadas por la comunidad y con ello reintegradas a la misma; con lo cual, el “extrañamiento” o el “fetichismo” del poder, al menos en teoría, dejaría de ser posible y esa cristalización formal y organizativa de la

comunidad, el estado, volvería bajo la democracia a constituir un “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”

6.5. La “Cultura participativa” y la “democracia participativa” en el espacio digital a la luz de los principios normativos de Marx

El filósofo Christian Fuchs, quien desarrolla diversas investigaciones sobre el espacio digital desde el enfoque de la economía política, ha agrupado algunos principios, retomados de Carol Pateman y Crawford Macpherson, que conectan directamente con las nociones que de Marx hemos esbozado, para definir un modelo de democracia participativa que realmente denote un poder vinculante de los ciudadanos en la dirección y gestión de las comunidades políticas, y que sea tomado en cuenta de manera crítica para valorar o abordar el constante uso, muchas veces trivial, que se hace del término *participación* o “cultura participativa” en el espacio digital, máxime cuando las tecnologías digitales e Internet son el soporte de un espacio comercial y de consumo.

En este sentido, Fuchs comienza sugiriendo que “Uno debe evitar un uso vulgar del término “participación”. Sobre todo refiriéndose a los estudios de internet, que tendrían que relacionar el término a las teorías de la “democracia participativa”. Esta demarcación la hace, justamente, porque hay autores, como el académico Henry Jenkins, que hacen un uso ciertamente difuso o parcial del término “participación”, ya que hablan de una “participación de consumidores” en el espacio digital que emerge como “una fuente alternativa de poder mediático”. Este tipo de teorías en las que se aborda el potencial participativo en la esfera digital como un elemento técnico de “empoderamiento” colectivo y/o social con un carácter cuasi democrático elude justamente todos los aspectos que hemos venido señalando desde el enfoque de la economía política de Marx: las relaciones de propiedad, la esfera de la producción socio-material, los poderes que modelan la producción y su técnica, etc. Por ello, propuestas como las de Jenkins son consideradas por Fuchs como “culturalistas”, ya que estaría ignorando las dimensiones políticas, económicas y culturales enraizadas en la propiedad y en las relaciones de producción del espacio digital:

Para Jenkins, participación significa que los humanos se conocen en la red, forman colectividades, crean y comparten contenido. Él tiene una comprensión culturalista de la participación e ignora la noción de democracia participativa, un término que tiene

dimensión política, económico-política y cultural. La definición de Jenkins y el uso del término “cultura participativa” ignora aspectos de la democracia participativa; ignora cuestiones sobre la propiedad de las plataformas/compañías, procesos de tomas de decisiones colectivas, beneficios, clases y la distribución de beneficios materiales. Jenkins, Purushotma, Weigel, Clinton and Robison (2009, 9) mencionan comunidad, pertenencia, producción, colaboración y compartición como actividades de las culturas participativas mientras que la propiedad no se menciona. (Fuchs, 2014, p. 56)

Estos principios, desde nuestro punto de vista, contienen algunos elementos normativos que señaló Marx y que, al margen del importante debate sobre la utopía o no del proyecto comunista y sus conocidos riesgos, pueden ser considerados como principios críticos de valoración. Sobre todo, para emergentes modelos de democracia alternativa que nacen de la necesidad de enfrentar a las llamadas “fuerzas del mercado” o contrarrestar las diversas consecuencias de las lógicas incontrolables de la acumulación de capital.

Pero, la forma en los que los usaremos como criterios de valoración, no serán usados desde una óptica de “pureza revolucionaria”. Esto es, no pretendemos establecer desde ellos un criterio rígido e irreal desde el cual descalificar prácticas contestatarias como la que hemos venido analizando en nuestra investigación, sino más bien los concebimos como criterios de contraste gradual y cualitativo, que nos permiten observar en qué medida el uso de las tecnologías digitales suponen un elemento extraordinario para la consecución de tareas históricas de democratización.

Los principios o “dimensiones” elementales de una democracia participativa que agrupa Fuchs serían siete; pero, insistimos, estos criterios los demarca, principalmente, para valorar críticamente el “triumfalismo” “participativo” que se puede observar en algunas interpretaciones políticas y teóricas de las dinámicas de producción y consumo “colaborativo” que se da en diversas plataformas socio-digitales en la red. Estos puntos serían:

1. La intensificación y extensión de la democracia como una democracia de base a todos los campos de la sociedad.
2. La maximización de las capacidades humanas hasta que los seres humanos se vuelvan seres íntegros.
3. El poder extractor se concibe como un impedimento para dicha democracia.

4. Toma de decisiones participativa

5. Economía participativa: una economía participativa requiere de “un cambio en términos de acceso al capital con vistas a un acceso más igualitario” (Macpherson 1973, 71) y “un cambio que acerque más a un acceso igualitario de los medios de trabajo” (73). En una sociedad participativa, el poder extractor se reduce a cero. Una economía democrática “involucra las estructuras de la autoridad industrial aboliendo la distinción permanente entre gerentes y hombres” (Pateman 1970, 43).

6. La productividad tecnológica como fundamento material de la democracia participativa.

7. La seudo participación es ideológica. (Fuchs, 2014, p. 55)

El grado en que las “dimensiones” de este enfoque sustantivo de “democracia participativa” conectan con las nociones que esbozó Marx es evidente. Pero, lo que más nos interesa destacar son dos de sus aspectos:

a) estas dimensiones o principios son normativos, es decir, no se limitan a definir sólo procedimientos, sino que señalan un punto sustantivo crítico para definir la democracia participativa: la alteración de las relaciones de propiedad de los sistemas de producción social en todos sus niveles y campos.

b) cuando se indica que la “seudo-participación” es “ideología” no se está señalando que toda participación que no cumpla los principios señalados sea una “seudo-participación” sino más bien se está hablando contra las teorías, prácticas y discursos en los que se usa el término “participación” en un sentido que sólo refiere su aspecto cultural. Esto es, en su dimensión meramente simbólica, informacional o comunicacional y que, sin embargo, se le pretende dar un cariz emancipador o democrático. Esto debido a que justamente la emergencia del espacio digital, en las últimas décadas, ha generado varias nociones “utópicas” en este sentido. Por ello, Fuchs declara que “un Internet que es dominado por corporaciones que acumulan capital para explotar y mercantilizar a los usuarios no puede nunca ser participativo desde la teoría de la democracia participativa, y la expresión cultural no puede ser una expresión de participación” (Ibid,p. 57).

En este mismo sentido crítico se expresa el investigador de la universidad de Illinois, experto en historia y economía política de la comunicación, Robert W. McChesney, quien también

busca combatir las excesivas expectativas que la “cultura de la participación” y el “potencial democratizador” de la red han generado en diversos activistas, políticos y teóricos, muchos de ellos establecidos en un estrato socio-material y cultural que está muy lejos de las diversas realidades de las millones de personas que día a día sostienen, con su trabajo a nivel material, la infraestructura de Internet:

Para que Internet sea algo tan valioso como algunos dicen, para ver cumplida la promesa de los optimistas más eufóricos y tranquilizar a los escépticos más inquietos, la red tiene que ser una fuerza que eleve el nivel de la democracia. Esto significa que tiene que ayudar a detener a las fuerzas que promueven la desigualdad, el monopolio, el hipermercantilismo, la corrupción, la despolitización y el estancamiento. Si así fuera, Internet se situaría en el punto de mira del capitalismo existente. (McChesney, 2015, p. 86)

Por su parte, el filósofo Enrique Dussel también hace hincapié en que un modelo de democracia, que realmente busque superar las limitaciones del actual modelo hegemónico de la “democracia liberal”, tiene que ser un modelo de “democracia crítica, liberadora o popular” que apunte principal y críticamente a la dimensión material de la comunidad, en la que incluye tres “campos materiales por excelencia”, a saber: el ecológico, el económico y el cultural. En este punto es destacable que Dussel integre dentro de la “dimensión material” la dimensión cultural, inextricablemente unida a la económica y a la ecológica. De esta manera, la articulación de un poder comunitario sobre estos campos constituye, para Dussel, un “principio material liberador” que, desde luego, no debe de ser obviado si realmente queremos hablar de una democracia y/ o de una emancipación social:

La política, siendo la voluntad-de-vivir, consensual y factible, debe intentar por todos sus medios (en eso consiste su normatividad como obligación analógica a la ética) permitir a todos sus miembros que vivan, que vivan bien, que aumente la cualidad de sus vidas. Se trata de la esfera material (del contenido de la política). La vida humana, siendo el criterio material por excelencia, es el contenido último de toda acción o institución política. La víctima es víctima porque no puede vivir. El político de vocación está llamado a obrar en favor de la reproducción y aumento de la vida de todos los ciudadanos. (...) El campo político atraviesa los campos materiales por excelencia: el ecológico, el económico y el cultural, al menos; estos campos determinan la esfera material de la política(...)En la subesfera económica de la política, el sistema capitalista

se ha transformado en peligro supremo, tanto ecológico como social. El sistema, con el criterio del aumento de la tasa de ganancia (como criterio racional) elige una tecnología destructiva de la Tierra, y produce como efecto, por la tendencia de reducir los salarios al mínimo, una inmensa pobreza, desocupación, miseria. El principio económico político crítico normativo debería indicar algo así como: ¡Debemos imaginar nuevas instituciones y sistemas económicos que permitan la reproducción y crecimiento de la vida humana y no del capital! Esas alternativas deberán crearse en todos los niveles institucionales y con la ayuda de todo el pueblo (Dussel, 2006, pp. 102-104)

En general, la concepción normativa de democracia que hemos esbozado se define por dos aspectos: a) la participación sustantiva (y no sólo formal o fragmentaria) del *demos* y b) el poder vinculante de dicha participación revela su naturaleza en la potestad real que tiene sobre la dimensión material de la comunidad. Con base en estos dos aspectos es que se puede dimensionar críticamente la sustancia de los mecanismos de la participación colectiva. De hecho, la prevalencia normativa de estos dos principios conllevaría que dicha participación no se reduzca a la mera elección de la representación política, sino que se integre de manera fundamental en los procesos deliberativos y ejecutivos y que se amplíe de manera importante en el decisorio.

Finalmente, diremos que el carácter normativo de las nociones teóricas que hemos expuesto tiene dos aspectos, uno es orientativo y el otro es sustantivo. Es decir, uno tendría una función prescriptiva y el otro una función ontológica. Ambos aspectos, evidentemente, estarían profundamente imbricados. El primero de ellos adquiere el sentido que señala Enrique Dussel cuando habla de las funciones prescriptivas que tienen los postulados políticos:

Un “postulado político”, repitiendo, es un enunciado lógicamente pensable(posible) pero imposible empíricamente, que sirve de orientación para la acción. En cada una de las esferas institucionales mostraremos la existencia y conveniencia de proponer ciertos postulados, pero no hay que confundirlos con fines para la acción, porque son imposibles empíricamente. Recuérdese aquello de postular una “sociedad sin clases”. es un postulado: una tal sociedad es imposible, pero al intentar superar las clases actuales se descubre la posibilidad de un proceso social que, al menos niega la dominación del sistema presente (bajo la forma de clase burguesa u obrera) y da un sentido crítico a las dominaciones de las clases en el presente histórico. La formulación del postulado ayuda a intentar disolver las actuales clases, “acercarnos” así a la sociedad

sin clases (que como la coincidencia de las líneas asintomáticas es imposible por definición).

El segundo sentido se sustenta en las tendencias teóricas que son catalogadas como “teorías sustantivas de la democracia”. En este punto podemos tomar el criterio que establece Charles Tilly cuando expone que las teorías sobre la democracia pueden ser divididas en al menos cuatro enfoques principales: el enfoque constitucional, el procedimental, el basado en procesos y el sustantivo.

Este último, que es en el que creemos que se inscriben los rasgos normativos que hemos expuesto, se definiría, según Tilly, por enfocarse en “(...)las condiciones de vida y políticas que un régimen determinado promueve: es decir, si este régimen promueve el bienestar humano, la libertad individual, la seguridad, la igualdad social, la deliberación pública y la resolución pacífica de conflictos.”(Tilly, 2007, p. 8). La inclusión en el “enfoque sustantivo” de los principios normativos de democracia participativa que hemos esbozado vendría a ser, ciertamente, una noción un tanto concentrada (¿o radical?) de los aspectos que señala Tilly.

Mas, esto lo hacemos debido a la concreción histórica del fenómeno de la tecnopolítica contestataria. Una especificidad temporal en la que las lógicas de acumulación del capital a nivel global están llevando a serias crisis de los sistemas sociales, en los que la política y la tecnología, creemos, no deben de ser percibidas ni como ámbitos autónomos ni como meros instrumentales de lo económico, sino como aspectos dinámicos y orgánicos de una totalidad socio-material en movimiento.

En resumen, lo ontológico nos marca los principios elementales para entender un significado participativo de democracia, que tiene su origen en el movimiento obrero (Della Porta, 2017, p. 55) y que, por ende, tiene una profunda vinculación con la dimensión material de la comunidad, con la producción y la distribución de sus recursos vitales y el vínculo orgánico que este aspecto tiene con el diseño institucional de la política y las formas y grados en las que el *demos* es un agente activo. Por su parte, lo prescriptivo es sólo la función analítica que nos permite tomar estos contenidos como criterios críticos para la valoración de la tecnopolítica contestataria.

Es en este sentido que nosotros entendemos aquí el estatus normativo del modelo de democracia(transicional) que Marx y las tradiciones críticas subsecuentes han trazado.

Tomando en cuenta además que, con base en la evidencia y la argumentación que expusimos en el tercer capítulo, observamos que la emergencia del 15-M y la expansión (que no creación) de la tecnopolítica contestataria encuentran sus causas fundamentales en una crisis económico-política del modo de producción capitalista y no exclusivamente en un agotamiento aislado o autónomo del diseño institucional de la política representativa o en las meras transformaciones técnico-culturales de carácter generacional. Esto es, la “ausencia”, “carencia” o “déficit” de democracia expresada en los movimientos y acciones contestatarios de la última década apuntan en términos sistémicos, y no necesariamente subjetivos, a la conflictividad socio-material inherente al sistema de producción y distribución vigente.

Por su parte, la tecnología digital, debido a su impronta informacional y tecnocientífica, tiende a ser percibida y/o definida socialmente por su aspecto más visible e innovador: la comunicación distal, la hiper-fluctuación informacional, la “compresión espacio-temporal” y la prevalencia de la simbología audio-visual. Con lo cual su aspecto representacional y simbólico aumenta una percepción social “inmaterial” que aparenta ser ajena a la tangibilidad, la territorialidad y la corporalidad. Es decir, a las dimensiones o características principales de la dimensión material que históricamente han estado sujeta a las férreas estructuras y determinaciones de la propiedad privada y el mercado.

Por el contrario, un modelo normativo con fines analíticos que sienta sus bases en la materialidad y sus relaciones de poder fundamentales, si bien no reduce la tecnología a su dimensión artefactual, si observa que la dimensión representacional y cognitiva humana es una dimensión de la dimensión socio-material y, por ende, está condicionada por sus dinámicas tendenciales.

Esto supone que los principios normativos críticos que hemos expuesto son ajenos también a los enfoques que abordan la tecnociencia y las tecnologías de la información como meras innovaciones cognitivas, técnicas y simbólicas de un campo económico, social y políticamente autónomo; ya que más bien concibe estos fenómenos como productos y medios derivados del desarrollo del proceso social como totalidad, sustentado a su vez sobre la división social del trabajo y las relaciones sociales de producción dominantes.

De la misma manera, concebir al científico, al técnico o al tecnólogo como el primer factor de la producción de valor en el capitalismo contemporáneo es una concepción fetichista, ya que se evade la realidad de que tanto el científico, el técnico y el tecnólogo, en términos históricos y socio-materiales, son tanto productos como medios de la sociedad. De esta forma,

la mercancía “trabajo cognitivo”, “trabajo cualificado”, “trabajo científico” al no ser una masa “inmaterial” de conocimiento que flota por el espacio-tiempo, sino una “destreza” y una disposición socialmente posibilitada y habilitada en seres humanos concretos y tangibles, está necesariamente determinada por “el trabajo socialmente necesario para su producción”.

Esto es, no son agentes que deban sus creaciones a su mero genio o a la exclusiva acumulación de conocimientos y recursos de su gremio y/o campo del conocimiento, sino individuos que pudieron desarrollar sus capacidades en un estadio concreto del desarrollo humano en el que había una división social del trabajo y una institucionalización del conocimiento que los dotó de recursos, principalmente materiales, para su formación como agentes profesionales del conocimiento. Es así que consideramos que el modelo normativo que apunta a la dimensión económico-política de la comunidad también se enfoca en la dimensión socio-material del soporte tecnocientífico del espacio digital y no en una reducida interpretación de sus dimensiones simbólica y cultural.

Para dar paso al siguiente apartado, en el que analizaremos brevemente la extensión o aplicación tecnopolítica del modelo democrático del 15-M más allá de las plazas, debemos repetir que en esta investigación no hemos tomado la idea de democracia de Marx como un rígido modelo desde el cual demeritar el complejo ensayo sociopolítico que supuso la emergencia del movimiento 15-M y del ciclo político que abrió en el Estado español. No es nuestro trabajo ni nuestra intención descalificar este proceso, sino dilucidar y valorar críticamente, con perspectiva filosófica, el grado en que realmente las tecnologías digitales suponen un extraordinario factor disruptivo y/o potenciador de una transformación democrática a nivel sistémico. Sobre todo, en un contexto de conflictividad social directamente derivada de la profundización de desigualdades y antagonismos socio-materiales y políticos estructurales que pusieron en cuestión la legitimidad del modelo liberal de la democracia representativa.

6.6. Socialización capitalista del modelo digital y la *autonomía comunicacional de masas*: horizontalidad y verticalidad en la democracia tecnopolítica

Como hemos visto en el capítulo primero, Internet, como red distribuida de comunicación, ha sido desde sus raíces un paradigma socio-técnico en el que diversos agentes han proyectado cualidades y/o potenciales políticos. En la actualidad la polémica sobre su estatus político no ha hecho sino aumentar. Por ejemplo, el filósofo Byung-Chul Han, toma una posición extrema

contra la red identificando en ella un dispositivo de dominación *psicopolítica* (Han, 2014a, 2014b). Otros, como Morozov, advierten con más proporción sobre el papel dominante de los grandes capitales y del gobierno estadounidense en las estructuras que sostienen las plataformas digitales más populares desde las que, paradójicamente, se pretende solventar ciertas desigualdades sociales y políticas (Morozov, 2018).

Como vimos antes, el filósofo Éric Sadin va más allá y ya habla de una definitiva fusión entre neoliberalismo y tecnología digital, una nueva fase en el que un portentoso *tecnoliberalismo* se erige como un sistema de algoritmos e inteligencia artificial que se fusiona con las lógicas de acumulación y competitividad capitalistas. Para este filósofo francés, el centro del nuevo modelo de acumulación sería Silicon Valley, y su papel en la economía internacional estaría arrastrando, con la complicidad de la clase política, sobre todo la de corte socio-liberal, a empresas y a Estados a asimilar sus patrones de producción, gestión y consumo. Así, el engranaje sistémico de lo que él llama lo “económico-digital” configura ya el amplio y complejo espectro político global, dándose la “silicolonización del mundo”, que no es sino “la ambición de una racionalización extrema llevada adelante por una voluntad de dominio absoluto y desmesurado de las cosas” que sería signo de “un retroceso imperceptible de ciertas adquisiciones democráticas tanto como de las ofensas infligidas a la dignidad humana” (Sadin, 2018, p. 45).

Contrarios a estas propuestas estarían las de diversos académicos y activistas, entre los cuales Internet y las tecnologías digitales gozan de una benigna fama, ya que se les atribuye un potencial democratizador. Sobre todo, porque, técnicamente, posibilitan la descentralización de recursos comunicacionales que puede redundar en una redistribución de capacidades en cada vez más agentes. La popularización de capacidades socio-técnicas ha modificado de manera extraordinaria algunos aspectos de las relaciones sociales de poder entre los tradicionales roles de agente emisor y agente receptor. Y es que, en términos de producción, acumulación, gestión y transmisión de información, se ha producido el significativo cambio de que los otrora usuarios o consumidores pasivos de los medios masivos de comunicación se han convertido en productores, gestores y emisores de información.

Este cambio ha generado que las relaciones políticas en la esfera pública se vuelvan más complejas dada la multidireccionalidad informacional fluctuante e intermitente de Internet y su infinidad de redes. Y es que las “audiencias” ya no sólo oyen y escuchan, sino también hablan y son escuchadas por otros como ellos; los espectadores ya no sólo miran sino también actúan

y son mirados. Pero, a pesar de esta innegable transformación, consideramos que más que un cambio de manos de las capacidades técnicas de comunicación masiva (los grandes consorcios de la comunicación siguen teniendo los mayores recursos generales de la misma) estamos ante una compleja y caleidoscópica socialización de las mismas. Esta socialización está en la base del fenómeno que Manuel Castells conceptualizó como “autonomía comunicacional de masas”:

Es comunicación de masas porque llega a una audiencia potencialmente global a través de las redes p2p y de la conexión a Internet. Es multimodal porque la digitalización del contenido y el software social avanzado, basado frecuentemente en programas de código abierto que se pueden descargar gratuitamente, permiten el cambio de formato de casi cualquier contenido en prácticamente casi cualquier forma, distribuido cada vez más a través de redes inalámbricas. Además, su contenido está autogenerado, su emisión autodirigida y su recepción autoseleccionada por todos aquellos que se comunican. Éste es un nuevo ámbito de comunicación y, en última instancia, un nuevo medio sustentado por redes de ordenadores que hablan un lenguaje digital y cuyos emisores están repartidos e interaccionan por todo el mundo (Castells, 2009, p. 108).

El concepto de Castell captura teóricamente el fenómeno socio-técnico que se ha convertido en el argumento más usado para establecer una relación consecencial entre la descentralización de recursos técnicos comunicacionales, que posibilita la horizontalidad entre los nodos de la red y la posibilidad de una igualdad política en términos participativos. Como decíamos al principio de este capítulo, a las capacidades técnicas de Internet, como la autonomía comunicacional de masas y su horizontalidad formal, se le atribuye un alto potencial performativo en la realidad socio-política, sobre todo en términos de democratización.

Pues, se nos dice, unas masas interconectadas que cuentan con una autonomía técnica y un nuevo modelo distribuido de interacción han aprendido a relacionarse sociopolíticamente en términos de igualdad y ya no están dispuesta a delegar más en las fallidas instancias representacionales. El movimiento 15-M sería, para muchos, el palpable ejercicio de la horizontalidad política posibilitada por la *autonomía comunicacional de masas*, que es inherente al modelo de red distribuida. En este sentido se posiciona una de las narradoras-participantes del 15-M:

Nuestra forma de comportarnos en las plazas era, precisamente, la misma que en la red: un movimiento distribuido, transversal, donde nadie y todos mandan, y donde es vital

el trabajo técnico de los informáticos para ponderar lo común. (...)Sin darnos cuenta, Internet ha generado una nueva legitimidad social y nos ha enseñado a organizarnos de una forma natural que choca con las instituciones democráticas del siglo xxi. En Internet somos activos, seleccionamos, difundimos y criticamos lo que queremos, mientras que el sistema actual es como la televisión, unidireccional: come y calla. Las plazas han devuelto a la red lo que empezó en la red, pero con una experiencia social física, necesaria y definitiva que ha multiplicado su fuerza porque nos ha transformado. En las acampadas hemos descubierto que la libertad no está en la competencia, en la cruzada individual, sino en lo colectivo. Y que Internet también está en la calle. (Antenas et al., 2011, pp. 41-42)

En la misma línea se expresa Javier Toret sobre la dimensión tecnopolítica del 15-M:

Porque si la democracia en la época moderna era la invención de la libertad, la democracia ahora, en nuestra época, es la invención de lo común, de lo que nos une. Hemos conseguido crear el código fuente, como si fuera software libre, y lo hemos puesto a la vista de todos, porque hemos visto cómo lo han hecho los hermanos del mundo árabe. Se ha multiplicado el uso político de la tecnología para extender la comunicación como organización. No se trata de cómo transmitir mensajes sino de cómo surge una organización colectiva interactiva y se crea una pequeña inteligencia colectiva(...)A nivel personal, hay que intentar construir una arquitectura de la participación, pública y política, en distintas capas y distintos niveles que permita que este espíritu se instale en la vida cotidiana de la gente. Para eso necesitas muchas cosas, pero una de ellas fundamental es la red. Y que haya espacios bien organizados de trabajo en Internet (...)En el Ayuntamiento de Reikiavik lo están haciendo. Tienen una web y ahí discuten, votan y deciden. ¿Por qué nosotros no vamos a hacer eso? (Ibid, p.p.54-56).

La presencia de alusiones metafóricas provenientes del mundo informático, sobre todo de su ámbito hacker, para referirse a la dimensión política y a la democracia estuvo presente en muchos momentos del movimiento. Siendo evidente, por sus procedimientos y posteriores propuestas, que estas alusiones no fueron meros recursos retóricos, sino la expresión consciente de la atribución de un potencial creador y performativo a las capacidades técnicas de las tecnologías digitales sobre la realidad social. Así, las capacidades técnicas de la red estarían modificando las lógicas sociales.

A su vez, este nuevo y siempre reconfigurable espacio de interacción es como, nuevamente de manera acertada nos dice Castells, un ámbito de inherente “comunicación socializada” “que en la sociedad red se refiere tanto a los medios de comunicación multimodales como a las redes de comunicación horizontales interactivas creadas en torno a Internet y la comunicación inalámbrica” (Castells, 2009, p. 25). La especificidad de la “socialidad” de este ámbito es que su magnitud sistémica espacial supera exponencialmente (no anula, ni niega sino absorbe y , por ende, modifica) las esferas de la comunicación interpersonal y los filtros o cribas de poder y control que antes se podían ejercer en las escalas espaciales de lo local, lo regional, lo nacional o lo internacional.

Además, debido a que estas escalas están entrelazándose continuamente, hay dinámicas que pueden superar o diluir sus divisiones tradicionales, pasando de lo local a lo global, en segundos. Lo cual supone el despliegue de una de las capacidades técnicas más valorada como mecanismo de empoderamiento colectivo de las “multitudes conectadas”, la “viralidad” o el alto “riesgo de contagio” global; porque ya no sólo se trata de *poner en común* algo, de comunicar o *llevar a* la comunidad, sino de que ese *compartir* o *llevar a* está orientado a una comunidad de magnitud fluctuante y reconfigurable a nivel global:

La acampada física tiene unos límites, pero la acampada en la red es indefinida. Se rompe la dicotomía: no tener que escoger el territorio metropolitano o el digital a la hora de luchar. Éste no es un movimiento ni nacional ni local. Cuando decimos que es un movimiento global, no lo decimos refiriéndonos al concepto abstracto, sino que hay réplicas por todo el mundo (Ibid.p.94)

Multitudes no marcadas por categorías sociales sino por un ejercicio de algo que podemos nombrar como democracia en acto o ciudadanía performativa, puesta en escena, toma de la ciudad, ciudadanía no concedida por el estado, sino actuada, apropiada y desprivatizada, situada y local, singular e intransferible, como cada una de las vidas, pero conectada a nivel global como el aire que se respira, sin respetar fronteras ni siglas. Un nuevo cosmopolitismo conectado que rompe con toda extranjería, que interpela a cualquiera, a cualquiera menos uno: el 99% proliferante y excesivo, incontenible e incontinente (Rovira, 2017, p. 18).

Es en esta fluctuante arquitectura comunicacional global en el que algunos vislumbran el potencial ejercicio de una abstracta participación política igualitaria. De este postulado deducimos que se asume implícitamente una mínima noción “universal” de individuo, que

dotado con unos recursos técnicos y cognitivos digitales promedio quedaría habilitado como agente de comunicación autónomo en un entorno de interacción mundial.

Mas, la posibilidad técnica de una potencial participación política igualitaria a través del modelo de reticularidad horizontal de Internet presentan diversos aspectos que deben de ser analizados y problematizados toda vez que podemos estar ante el riesgo de darle crédito a la vaga e intuitiva idea de que la histórica desigualdad política entre los seres humanos, y su otra cara, la desigualdad económica, son problemáticas cuya satisfactoria solución sólo dependía del ascenso histórico de su posibilidad tecnológica. Asumir esta noción presupone dar por hecho que la humanidad ha sido y es una comunidad homogénea y armónica y, por ende, una única voluntad colectiva ansiosa y presta a llevar a cabo los mejores y más universales valores de la igualdad una vez se hayan logrado desarrollar los instrumentos necesarios para tal tarea.

Ni siquiera el propio Marx, que como vimos en el marco teórico ha sido acusado incesante e injustificadamente de determinista tecnológico, concentró y/o redujo la posibilidad de la emancipación humana a la mera emergencia de unas condiciones técnico-materiales dadas. Por el contrario, consideramos que si algo destacó Marx fue la necesidad práctica de lo que hoy algunos llamarían el “agenciamiento” político o la constitución de un agente socio-político. Esto es, las condiciones materiales y técnicas no son un sistema mecánico que nos llevarán automáticamente a la emancipación, son condiciones de posibilidad necesarias, pero no suficientes ni únicas. Pues, la resolución de las diversas dialécticas de poder, en las diferentes relaciones antagónicas estructurales de la sociedad, como expresión de “agencias”, o subjetividades contrapuestas, son las que en última instancia definirán la realización o no de un futuro emancipatorio. Por esto, se nos dice en el manifiesto comunista que:

(...)el primer paso de la revolución obrera es la elevación del proletariado a clase dominante, la conquista de la democracia. El proletariado se valdrá de su dominación política para ir arrancando gradualmente a la burguesía todo el capital, para centralizar todos los instrumentos de producción en manos del Estado, es decir, del proletariado organizado como clase dominante, y para aumentar con la mayor rapidez posible la suma de las fuerzas productivas. Esto, naturalmente, no podrá cumplirse al principio más que por una violación despótica del derecho de propiedad y de las relaciones burguesas de producción, es decir, por la adopción de medidas que desde el punto de vista económico parecerán insuficientes e insostenibles, pero que en el curso del

movimiento se sobrepasarán a sí mismas y serán indispensables como medio para transformar radicalmente todo el modo de producción (C. Marx & Engels, 2006, pp. 48-49).

Vemos que la lucha política o la politización del marco socio-material y técnico (“instrumentos de producción”) que se expresa en la confrontación entre agentes estructurales de la sociedad, en las que los dispositivos políticos como el Estado no están ausentes, presupone necesariamente la constitución política de dichos agentes, de sus sistemas de valores, procedimientos y fines, y su confrontación por el poder sobre dicho marco socio-material.

Así, por muchos argumentos y citas textuales que se quieran presentar para sostener el presunto determinismo tecnológico de Marx, sigue siendo difícil pensar que este autor podría haber autorizado el abandono de la politización de los explotados y su constitución en un sujeto político. Una renuncia que sería contraria a la propia práctica política del propio Marx, al que se le sigue atribuyendo una supuesta confianza ciega en la lógica automática y emancipatoria del desarrollo de los medios de producción, sobre todo de su componente tecnológico. Así, afirmamos que la voluntad política y su construcción al calor de las propias dialécticas sociales e históricas juegan un papel determinante en el ideario revolucionario marxista y en sus fines emancipatorios.

6.7. Consideración del espacio digital como una emergencia material e informacional

Nos parece necesario destacar que la cualidad socio-global de la red que Castells señala y las facultades que de ello derivan son el resultado de la evolución de uno de los aspectos principales del modo de producción capitalista: el inherente carácter social y/ o colectivo de los sistemas de producción y consumo. Y es que uno de los puntos que Marx identificó en el ascenso de la sociedad industrial, en parcial pero importante contraste con los sistemas artesanales predominantes en el feudalismo, es la dimensión inherente y necesariamente cooperativa del trabajo humano en esta etapa. Siendo así que, el trabajo se vuelve por definición “trabajo social” o “fuerza de masas”:

La forma del trabajo de muchos que, en el mismo lugar y en equipo, trabajan planificadamente en el mismo proceso de producción o en procesos de producción distintos pero conexos, se denomina cooperación.

Así como la fuerza ofensiva de un escuadrón de caballería o la fuerza defensiva de un regimiento de infantería difiere esencialmente de la suma de fuerzas ofensivas y defensivas que despliega por separado cada jinete o infante, la suma mecánica de fuerzas de obreros aislados difiere esencialmente de la potencia social de fuerzas que se despliega cuando muchos brazos cooperan simultáneamente en la misma operación indivisa, como cuando corresponde, por ejemplo, levantar un peso, hacer girar un manubrio o quitar de en medio un obstáculo. El efecto del trabajo combinado, en tales casos, no podría lograrlo el trabajo de individuos aislados, o sólo podría alcanzarlo en espacios de tiempo mucho más prolongados, o sólo en una escala ínfima. No se trata aquí únicamente de un aumento de la fuerza productiva individual, debido a la cooperación, sino de la creación de una fuerza productiva que en sí y para sí es forzoso que sea una fuerza de masas (K Marx, 1975, pp. 395-396).

Desde luego la cooperación en la producción humana está presente desde los orígenes de la especie misma, pero la singularidad histórica que está destacando Marx es que las actividades productivas distintivas que eran necesarias para el mantenimiento estructural de las antiguas comunidades y modos de producción no requerían necesariamente el trabajo cooperativo, aunque sí la división social del trabajo: ciertas formas de agricultura, ciertas formas de cacería, la producción artesanal, etc. Así mismo, muchas de las herramientas y mecanismos técnicos de la producción eran individuales. Sin embargo, las estructuras determinantes y definitorias de la producción capitalista, desde el nacimiento de la era industrial, muestran un aspecto inherentemente colectivo y masivo: minas, carreteras, bases petrolíferas, industrias, etc. Por esta razón, Marx y Engels destacaron en El manifiesto comunista el carácter consustancialmente social o colectivo del capital:

Ser capitalista significa ocupar no sólo una posición puramente personal en la producción, sino también una posición social. El capital es un producto colectivo; no puede ser puesto en movimiento sino por la actividad conjunta de muchos miembros de la sociedad y, en última instancia, sólo por la actividad conjunta de todos los miembros de la sociedad. El capital no es, pues, una fuerza personal; es una fuerza social (C. Marx & Engels, 2006, pp. 42-43)

Esta base colectiva y masiva, es la condición de posibilidad para que, a su vez, hoy en día podamos tener unas actividades y unos mecanismos productivos individuales, e incluso automatizados, como lo pueden ser las operaciones tripuladas y no tripuladas en el espacio exterior.

En este sentido nos es necesario señalar algo que para muchos es evidente, pero que no sobra recordarlo: la “autonomía comunicacional” que un individuo puede ejercer en la red también está necesariamente posibilitada por todo un circuito global de producción. Las unidades técnicas, software o hardware, que utilizamos para conectarnos en la red, son productos del trabajo cooperativo, en el que cada cada vez más individuos se ven involucrados directa e indirectamente, merced a un sistema de producción mundial que ha generado una interdependencia mutua a nivel internacional, regional, nacional y local. Cada vez hay más interconexión en un sistema basado en una amplia, diversa y compleja división internacional del trabajo; cada vez hay más ámbitos y estructuras de producción que dependen de la participación de un diverso conjunto de campos y subcampos productivos, que van desde la producción científica hasta la agrícola.

Por ello, afirmamos que la producción de la red de nuestros días, a nuestro parecer, no es sólo el producto de los grandes genios individuales de la tecnociencia, sino también de una ingente masa de asalariados distribuidos a través del planeta en diversas ramas de la producción global. Los cuales están trabajando a partir de estructuras organizacionales jerárquicas, verticales y centralizadas. No en vano se habla de un “capitalismo de valores asiáticos” (S Zizek, 2016), en el que convergen el modo de producción capitalista con regímenes políticos autoritarios (como el supuestamente Estado pro-comunista de China) que suelen ser más eficientes que el capitalismo occidental y su democracia representativa liberal para *disciplinar* a las diversas clases productivas y optimizar la producción y sus resultados. De esta manera, podemos hablar que la “autonomía comunicacional de masas” implica, la dialéctica entre centralización y descentralización, entre individuos autónomos y producción colectiva, entre intervención individual y una estructura comunicacional inherentemente social.

6.8. Socialización capitalista, mediación técnica y dialéctica informacional-material en la participación política igualitaria

Es a la luz de las condiciones socio-materiales y técnicas que hemos señalado en el apartado anterior que debemos analizar la posibilidad de una participación política igualitaria a través de la red. Porque es claro que, si bien puede haber un formato descentralizado en Internet que,

en términos formales de posibilidad, puede permitir que cualquier persona haga un uso político de la red, en términos probabilísticos esta posibilidad se reduce cuando anclamos toda la estructura de la Red global a las diversas realidades materiales y a sus lógicas sociales. De hecho, la posibilidad se reduce aún más cuando hacemos un balance pormenorizado de la multiplicidad de acciones y/o prácticas que pueden entrar bajo la amplia y/o ambigua “participación política” en red.

En este sentido, son varios los argumentos que nos llevan a un prudente y necesario escepticismo sobre los potenciales democratizadores de la red en términos participativos, ya que ponemos más el acento en las cualidades de los *sujetos* políticos y las dialécticas que los *sujetan* a las lógicas sociales de sus contextos que en la presunta inmanencia democrática de las tecnologías digitales y el poder modificador de sus inercias organizacionales. Así mismo, es importante destacar la importancia que tiene el criterio conceptual de democracia que se postula, ya que en este elemento se encuentra una de las claves para valorar la solvencia real del potencial democratizador atribuido a la red, ya que con base en este criterio dicho potencial puede anularse, reducirse o ampliarse.

En lo que sigue expondremos los tres principales argumentos que sostienen nuestra crítica a este respecto. Pero antes, cabe aclarar que nuestra posición escéptica no es un rechazo *tecnóforo* o una negación total de algunas posibilidades y/o potenciales democratizadores que se pueden encontrar latentes en las capacidades técnicas de la red. Más bien, nuestra crítica busca aportar al vislumbramiento de un posible uso emancipador de las tecnologías digitales sin caer en la tendencia de apelar a “atajos” técnico-históricos o en las visiones que, bajo un soterrado determinismo tecnológico, esperan del descubrimiento o creación tecnocientífica el alumbramientos de tal o cual fórmula, organigrama o algoritmo, que solucione problemáticas de la “socialidad” humana en las que la contingencia de la subjetividad política tiene preponderancia

6.8.1. Horizontalidad y verticalidad: la dialéctica de la materialidad técnica de la red informacional

El primero de los argumentos es que la fluctuante o movediza horizontalidad participativa está, en la sociedad actual, necesariamente posibilitada en términos organizativos, materiales y sociales, por modelos centralizados y/o jerarquizados. Esto es, la posibilidad de la horizontalidad de Internet está imbricada con formas de producción, gestión y emisión

verticales, no sólo en su dimensión informacional, sino también en su dimensión material. Esto supone reconocer toda la estructura socio-material del espacio digital y no sólo su dimensión simbólica, informacional y cognitiva.

En suma, conlleva asumir que la red es una integridad informacional y material, cuya dialéctica entre horizontalidad y verticalidad define su continua producción y reproducción estructural. De esto, se deduce también que, si la igualdad política técnica no logra intervenir y democratizar la propia estructura material y productiva de Internet estaríamos ante un formalismo procedimental, que sigue separando la esfera política de la esfera económica; porque estaríamos ante un espacio digital totalmente libre y emancipado sostenido por un mundo material anclado aún en la explotación entre seres humanos.

6.8.2. Mediación técnica e igualdad tecnopolítica

Otro de los argumentos es que las formas y grados de participación o acción política en la red están definidos por diferentes grados de complejidad técnica, que pueden ser desde, debatir, deliberar y votar consultas electrónicas, *twittear* consignas, convocar manifestaciones, organizar huelgas o difundir información contestataria, hackear páginas de ministerios de defensa, conseguir, cribar y difundir información de *inteligencia* o política, hasta diseñar, implementar y gestionar nuevas aplicaciones colectivas como las plataformas de participación ciudadana de los ayuntamientos, y muchas más. Todas estas acciones se diferencian, entre otras cosas, por su grado de dificultad técnica. Las últimas, evidentemente, no pueden ser llevadas a cabo por la mayoría de la población. Por ello, la abstracta participación horizontal en realidad conlleva ciertos niveles de verticalidad entre los agentes y sus tipos de acciones. Esto se debe a la propia estructura técnica del espectro digital y a la profunda división social del trabajo en el capitalismo actual.

Esta diferenciación de grados y formas de participación, que viene reflejada en el propio valor de la meritocracia hacker que vimos en el segundo capítulo, supone una jerarquización en la participación política y una mediación técnica que debe ser tomada en cuenta seriamente, ya que las intenciones y el pasado del mediador técnico no pueden ser suficientes garantías de control para asegurar una operatividad técnica democrática. De esta manera, la consolidación de una nueva tecnocracia digital, en los procedimientos o modelos participativos tecnopolíticos, constituye una posibilidad que no debe de ser obviada. En esta misma línea, se

debe de asumir que el papel de los tecnólogos o los técnicos es una mediación y, de hecho, es una delegación de poder, con lo cual la aspiración tecnopolítica a una política *desmediada* que de pie a una democracia directa no es un horizonte realizable en el corto y mediano plazo.

Es en este sentido que la igualdad de participación política, que es un postulado democrático, se pone en cuestión cuando nos adentramos en las diversas prácticas que constituyen la participación tecnopolítica. También habrá de ser tomado en cuenta que cualquier tipo de participación o práctica tecnopolítica que se realice supone un mínimo nivel de recursos económicos y conocimientos técnicos para realizarla. Con lo cual, la igualdad procedimental se ve nuevamente comprometida.

6.8.3. La igualdad tecnopolítica y la socialización capitalista del espacio digital

El tercer argumento se sustenta en el hecho de que el tipo de socialización del que hemos hablado antes es lo que algunos autores de la tradición marxista llamaron “socialización capitalista”. Lo cual supone que bajo el modo de producción capitalista los medios de producción y la producción misma tienden a maximizar su extensión, interconexión y penetración social hacia todos los ámbitos geográficos y culturales posibles. Así, todos los productos tienden a socializarse, pero siempre bajo los mecanismos y códigos inherentes del capitalismo, esto es, a través de ese mecanismo socializador que es el mercado. Con lo cual, la socialización a través del mercado queda condicionada por la búsqueda inercial de la realización de plusvalía o su crecimiento.

Por esta razón, debemos tener en cuenta que la “socialización capitalista” no es lo mismo que una socialización anticapitalista. La primera socializa los bienes y servicios siempre bajo el imperativo del valor de cambio, subsumiendo así el valor de uso y marginalizando la posibilidad de una regulación política comunitaria. La segunda socializa los recursos bajo el imperativo del valor de uso prefigurado o dictaminado por la sociedad misma a través de órganos y procedimientos colectivos que se pretenden democráticos.

Bajo el criterio de la “socialización capitalista” toda operatividad o participación en el uso “democrático” de la red está, de facto, condicionada por el cumplimiento de los usuarios con este principio de la lógica del mercado. Con lo cual, por una parte, se excluye a una mayoría social, y por otra los capitales y los estados se mantiene como agentes preponderantes en la

gestión de la estructura digital, lo que conlleva la conservación de un estatus económico, técnico y político que puede ser utilizado para que la participación tecnopolítica “democrática” no de pasos que puedan afectar sus intereses. En suma, la socialización mercantil de la técnica mediada por el capital, también conlleva una mediación política de los grandes capitales y diversos agentes institucionales. Pues, como vimos en el segundo capítulo, la pluralidad axiológica y de agencia es algo que está en los propios orígenes de Internet.

6.9. Democracia 4.0: procedimentalismo tecnopolítico y la participación ciudadana

En la estela de movilización y activismo político que dejó el 15-M emergió, en octubre del 2011, una propuesta denominada “Democracia 4.0”, postulada por el abogado Juan Moreno Yagüe, quien a la postre fue diputado de Podemos en Andalucía (Colectivo en wikipedia, 2019). Esta iniciativa fue posteriormente integrada por el Partido X en su programa “Democracia y punto” y constaba de 4 mecanismos de integración participativa de la ciudadanía en los procesos públicos de administración y decisión legislativa. Estos cuatro mecanismos se dividían en “Transparencia en la gestión pública”, “Gobierno con control ciudadano”, “Derecho al voto real y permanente” y “Referéndum vinculante”.

Los mecanismos que integran esta propuesta son de carácter híbrido, ya que incluyen tanto medios “analógicos” como “telemáticos”. Además, se argumenta que esta iniciativa tiene sustento constitucional, ya que entra bajo la cobertura de los artículos 1º, 9º y 23º de la constitución del Estado Español. Con lo cual se busca ampliar o modificar la estructura orgánica de las instituciones políticas establecidas con base en algunos de sus principios político-jurídicos fundacionales. Así mismo, tampoco se busca acabar con los partidos políticos ni con la mediación o representación que conlleva su existencia, sino se busca extender los canales para que la ciudadanía pueda tener poder y control sobre las decisiones y acciones que desarrollan.

El primer mecanismo, la “Transparencia en la gestión pública”, suponía establecer medios para que la ciudadanía estuviera permanentemente bien informada de todas las decisiones y acciones del gobierno y la administración pública en sus distintos niveles. Lo cual supone ofrecer información “veraz, exacta y actualizada” de manera permanente (Autoría de la ciudadanía a través de un método del Partido X, s. f.-a) a los ciudadanos para que éstos

mantengan una necesaria vigilancia sobre sus gobernantes. Este mecanismo estaría principalmente orientado a combatir la corrupción en la administración pública.

El segundo mecanismo, el “Gobierno con control ciudadano”, es un “wikigobierno” que buscaría la participación ciudadana “para elaborar y gestionar los asuntos comunes” a través de sistemas digitales que permitirían a los ciudadanos valorar y “priorizar” las distintas iniciativas que las diferentes instancias de gobierno buscan desarrollar, así como presentar iniciativas ciudadanas para su ponderación pública y técnica. Este mecanismo incluye la posibilidad de proponer, debatir, corregir, valorar y decidir sobre diversos asuntos de la comunidad.

El tercer mecanismo, “Derecho al voto real y permanente”, supone que los ciudadanos puedan votar todas las iniciativas legislativas que se debaten en el parlamento, así como poder promover mociones de censura para remover al gobierno central. Todo lo cual conlleva que este mecanismo tenga poder vinculante. El poder del “voto legislativo” ciudadano vendría cuantificado por una ecuación de proporcionalidad entre el número de diputados y el número de ciudadanos del censo general, con lo cual una vez se deduzca a qué cantidad de ciudadanos del censo estatal es equivalente cada uno de los 350 diputados entonces se podría definir cuántos votos ciudadanos sustituyen o desplazan el voto de cada uno de los diputados. De manera que si:

El censo de electores en España es de, aproximadamente, 35 millones de votantes. El Congreso consta de 350 diputados. Podemos concluir que, en relación directa, cada escaño equivale a 100.000 votos. De esta forma, si una determinada ley contara con una participación directa de un millón de personas que votaran desde su casa o desde cualquier otro centro de votación habilitado permanentemente(...), se restaría al conjunto de los diputados el peso de diez escaños, proporcionalmente a cada uno de ellos. (Autoría de la ciudadanía a través de un método del Partido X, s. f.-b, párr. 14)

El cuarto mecanismo, el “referéndum vinculante y obligatorio”, sería el mecanismo prototípico de referéndum, explícitamente tomado del modelo suizo. Mas, en esta propuesta el referéndum sería solo activado en el caso de “legislaciones estructurales” que involucran cambios sistémicos, como una reforma constitucional o políticas sancionadas por el ejecutivo o el legislativo, sin la aprobación ciudadana o sin una satisfactoria consulta de la ciudadanía

por los otros mecanismos. De esta manera, habría tres tipos de referéndum: propositivo, aprobatorio o derogatorio. Además, las propuestas, leyes o políticas a examinarse también podrían ser impulsadas por iniciativas ciudadanas. Este mecanismo, además de que sus resultados deben de ser vinculantes, en el caso de las “legislaciones estructurales” o de políticas estructurales del ejecutivo debe de ser obligatorio.

Estos cuatro mecanismos propuestos por el Partido X y basadas en la idea inicial de la “Democracia 4.0”, derivada de la tecnopolítica contestataria del 15-M, involucraría, según sus propios autores, la creación y uso de estructuras tecnológicas digitales para instaurar el voto electrónico, espacios digitales para el debate y la disertación pública, herramientas y espacios digitales para la elaboración colaborativa de textos, y plataformas de difusión de toda la información necesaria para todos los procesos que se desarrollen a través de los cuatro mecanismos. A su vez, también se tendría que implementar infraestructuras “analógicas” o territoriales y presenciales para aquellos sectores de la población que no puedan o no quieran realizar su participación a través del formato telemático.

Podemos observar que esta propuesta tecnopolítica de carácter híbrido centra sus condiciones de posibilidad en las estructuras digitales de la “sociedad red” y en gran medida su idea de participación se centra en la inclusión de un “poder ciudadano” en las instituciones políticas ya establecidas. Es decir, estamos ante una propuesta de “distribución del control sobre el gobierno a través de múltiples canales de colaboración, monitorización, participación y decisión”. De esta forma, vemos que lo que se busca es un tipo de “justicia política” que, a través de procedimientos, en gran medida digitalizados, busca el “reconocimiento” de la voluntad y el conocimiento ciudadanos en los procesos decisorios que afectan la vida pública.

El procedimentalismo de esta propuesta, desde nuestro enfoque, radica en que no se garantiza que la ciudadanía tenga un poder o control sobre los recursos estructurales de la comunidad, ni que se mantengan algunos de los valores humanistas fundamentales. Es decir, bajo el mismo derecho y el mismo conjunto de procedimientos se puede lanzar tanto la propuesta de paralizar la reforma constitucional que el Partido Popular y el PSOE hicieron del artículo 135 en el 2011, que prioriza el pago de la deuda pública a la banca en detrimento de cualquier otro gasto del Estado, como se puede lanzar la propuesta de abolir el derecho al aborto o endurecer la ley de extranjería a niveles moralmente preocupantes y jurídicamente violatorios del derecho internacional.

De hecho, esto último ocurrió en Suiza en el año 2006, cuando a través de un referéndum vinculante casi el 70% de los participantes aprobó la “Ley sobre el Asilo y la Ley Federal sobre los Extranjeros”, ante lo cual la dirección del Partido Socialista suizo declaró que "Hoy es un día negro para todos nosotros"(Carrizo, 2006) y el relator de la ONU sobre el Derecho a la Alimentación tachó dichas leyes aprobadas como “racistas y xenófobas” (Agencias, 2006). Algunas de las medidas aprobadas que llevaron al propio Partido Socialista y al relator de la ONU a hablar de “día negro” y de xenofobia y racismo en un proceso realizado a través de un mecanismo democrático de admiración mundial, es que cualquier ciudadano que albergue a una persona indocumentada con orden de expulsión podría recibir una pena de cinco años de cárcel y una multa de 300 mil euros o que dichas leyes son sólo aplicables a los ciudadanos *no europeos*, lo cual favorece no sólo a los ciudadanos de la Unión Europea, sino a todos los ciudadanos europeos, según la propia ley.

En resumen, los mecanismos expuestos expresan una noción procedimentalista de la democracia que no garantizan el respeto de valores fundamentales, que también son constitutivos de la democracia, ni ponen mecanismos de ponderación sobre la calidad política y moral de los fines perseguidos ni de sus consecuencias. Además, como veremos en el siguiente apartado, la activación de los mecanismos participativos, por más eficiencia que pueda aportar su soporte digital, quedan condicionados en la práctica por lo que hemos llamado “las lógicas sociales” de cada contexto.

Pues, en cada contexto operan agentes estructurales, que no son considerados en la narrativa y codificación abstracta de los procedimientos y que, sin embargo, hacen valer su poder estructural condicionando u obstaculizando la propia instauración de dichos mecanismos o influyendo en su desarrollo de forma que pueden desvirtuar su calidad democrática. Todo esto sin contar que la mera noción de participación procedimental, sin especificar el grado de poder que las mayorías subalternas pueden tener en el control permanente sobre los recursos socio-materiales, sigue centrándose exclusivamente en la dimensión política de la crisis política, sin resolver la cuestión fundamental de las relaciones determinantes que dominan los sistemas de producción o económicos.

6.10. *Podemos y Dedicidim*: “convertir la indignación en cambio político” o la tercera etapa de la vía negativa hacia la justicia del 15-M

En el tercer capítulo defendimos la tesis de que el movimiento 15-M fue un fenómeno sociopolítico susceptible de ser interpretado bajo el marco de lo que el filósofo Luis Villoro teorizó como una “vía negativa a la justicia”. También dijimos, bajo este mismo prisma, que dicha vía suponía al menos tres etapas: “*Experiencia de la exclusión, Equiparación con el excluyente y Reconocimiento del otro*”. Sobre esta última etapa se dijo, con base en la teorización de Villoro, que el “*Reconocimiento del otro*, no es necesariamente un culmen armónico en el que los valores y reivindicaciones de los excluidos o rebeldes se consolidan como un nuevo conjunto de normas institucionales”, sino más bien una fase en la que los sujetos enfrentados por medio de “una fundamentación racional” y a través de prácticas discursivas exponen y confrontan sus distintas nociones de justicia, luchando por argumentar y demostrar cuál es más universalizable y/o “no-excluyente” y, por ende, pugnando porque su axiología sea la prevalente en la voluntad ciudadana y quedé así legitimada socialmente.

En esta fase, la de la consolidación de una confrontación pública y permanente entre subjetividades políticas ya definidas y más estabilizadas, estaríamos ante una dinámica de carácter más sistémico; que vendría dada por la permanencia social de la actividad confrontativa, por una mayor estructuración de la subjetividad política contestataria y, más importante aún, por el hecho de que en dicha confrontación estaría en juego la forma y grado de asimilación socio-cultural e institucional de los valores y fines reivindicados por los sujetos contestatarios o su “apropiación” y “resignificación” por parte de los sujetos orgánicos del poder o incluso su rechazo total. Es decir, la etapa del “reconocimiento del otro” es en realidad la fase de una lucha permanente con aspiraciones de integración o reconocimiento sistémico de las reivindicaciones del sector excluido. Evidentemente, una “asimilación sistémica” puede derivar en una desnaturalización, consciente o inconsciente, de dichas reivindicaciones o de sus valores fundamentales.

Este momento implica que los propios agentes del poder “injusto” se ven obligados a reaccionar de alguna manera, aunque sea sólo de forma meramente retórica, a las reivindicaciones de los contestatarios⁵¹. Y no son pocas las veces que de hecho asimilan, no

⁵¹ Uno de los fundadores de Podemos, Íñigo Errejón, detectaba así este proceso de “asimilación” parcial y formal de las reivindicaciones contestatarias por parte de agentes del “Poder constituido”:

sin importantes transformaciones o tergiversaciones, los valores, derechos o fines que enarbolaban los demandantes. Un ejemplo de esto, en el caso que nos ocupa, se pudo ver cuando el congreso de los diputados aprobó por unanimidad “estudiar las propuestas del 15-M” en una “moción no vinculante y de mínimos”(Garea, 2011) o cuando el vicesecretario de Estudios y programas del Partido Popular, Estebán González Pons, reivindicó la aportación que hizo “el primer 15-M” a la cultura política de “España”: "hay valores que el 15-M defendió al principio y que se han convertido en política de todos, en cultura de todos los partidos políticos"(el 15-M es) "un acontecimiento político que marcó en un momento determinado la evolución de la democracia española para bien"(Efe, 2013).

Otra manifestación de asimilación, más sistemática y formal, del “espíritu participativo” que desencadenó el 15-M, fue las primeras *primarias abiertas* del PSOE en el 2014 o incluso las primeras primarias del PP en el 2018. Evidentemente, estas asimilaciones no pueden ser entendidas sólo como una consecuencia clara y directa del 15-M, sino más bien como una adaptación de los aparatos políticos sistémicos al clima social convulso, es decir, la adaptación al descontento “transversal” popular con las presuntas instancias representativas convertidas en aparatos cupulares, descontento que el movimiento 15-M dotó con su forma más intuitiva, popular y prototípica.

Pero, sin lugar a dudas las expresiones que son “herederas” “orgánicas” o continuadoras, en términos sustantivos y no sólo formales, de los núcleos fundadores de la “vía negativa a la justicia”, en esta *tercera etapa*, serían la emergencia del partido *Podemos*, en enero del 2014, y la creación de la plataforma digital de participación ciudadana del ayuntamiento de Barcelona, *Decidim Barcelona*. Como es evidente, no podemos entrar a hacer un análisis a profundidad de la emergencia de ambos fenómenos, ambas tareas conllevarían la producción de varias tesis doctorales.

En todo caso, en lo que nos interesa enfocarnos es por qué razón y de qué manera tanto *Podemos* como *Decidim Barcelona* suponen dos de los más importantes proyectos sistémicos que buscan materializar tanto los valores y procedimientos como los fines del 15-M a través, justamente, de la *tecnopolítica*. De hecho, ha sido este aspecto una de las propiedades que más los ha caracterizado públicamente como expresiones políticas “innovadoras” y “democráticas”.

“(…)algunos contenidos, reivindicaciones y “estilos” del 15-M ya habían llegado a las instituciones. Una parte del poder constituido y sus actores aprendieron que debían incorporar algo de las razones del 15-M para renovar su legitimidad” (Martínez, 2015, párr. 10)

Por ello, nosotros nos centraremos en un breve análisis de las formas de participación tecnopolítica que ambos proyectos defienden y expondremos los que consideramos son sus principales límites respecto a los fundamentos normativos de democracia que hemos expuesto.

6.11. *Podemos* y el fetiche del decisionismo tecnopolítico: procedimentalismo, “mayoritismo” y el paradigma de la comunicación desmaterializada

Como es sabido, el 14 de enero del 2014 se hizo público el famoso documento “Mover ficha: convertir la indignación en cambio político”, que a la postre supondría el documento fundacional de Podemos, al menos en términos históricos. El viernes 17 fue presentada la propuesta en el Teatro del Barrio de Madrid. Esta iniciativa venía respaldada por diversos académicos, activistas políticos de izquierda y personajes públicos de diversos campos; además de organizaciones políticas como Izquierda Anticapitalista.

La propuesta era sencilla: lograr la conformación de una candidatura ciudadana e independiente para las elecciones al Parlamento Europeo del 25 de mayo del mismo año. La consolidación de dicha propuesta la condicionaron los convocantes a la recabación de 50 mil firmas de apoyo ciudadano, las cuales lograron reunir en apenas un día (Vargas, 2014) a través de la página web www.podemos.info. En un principio la propuesta pretendía ser algo más que “un partido” o “una lista”; su rostro más visible, Pablo Iglesias, hablaba de un “proceso” que derive en una “candidatura popular” (J.L Sánchez, 2014) y en la construcción de “un método participativo abierto a toda la ciudadanía” (San Miguel, 2014).

El título del documento convocante es ya, en sí mismo, una declaración de principios que ameritaría un profundo análisis. Mas, nosotros nos centraremos en destacar un aspecto que tiene que ver con la tercera etapa de la “vía negativa a la justicia” de la que hemos hablado. Nos referimos a la idea de que el extraordinario despertar político de cientos de miles de personas en el 15-M, que se extendió inmediatamente a través de la creación o fortalecimiento de multitud de asambleas de barrio (Candón, 2013, p. 46) y que convergería con las múltiples y multitudinarias movilizaciones “sectoriales” denominadas *las mareas*, fuera concebido por el grupo fundador de Podemos como un proceso de mera indignación social.

Lo cual, en apariencia, justificaría el postulado del título del documento fundador: dar un paso político *transformador* sería una propuesta con aspiración institucional: ¿Que acaso el 15-M no fue un “cambio político” en sí mismo?, ¿no supuso una extraordinaria modificación, extra-institucional y coyuntural si se quiere, del comportamiento sociopolítico de miles de

personas?, ¿el ciclo contestatario que abrió el 15-M en sus primeros dos años no generó debates, ideas, movilización y participación popular en torno a los problemas y recursos de la comunidad?, ¿acaso este movimiento y la marea verde, la marea blanca, la marea negra, la marea granate, etc., no supusieron procesos políticos?, ¿los movimientos sociales no son acaso fenómenos políticos que no sólo marcan las metas del cambio político sino que son su comienzo? ¿no podemos hablar precisamente de una politización de la ciudadanía a partir del 15-M?. Al calor de estas cuestiones podría pensarse que la propuesta de “convertir la indignación en cambio político” supondría entonces la “politización” del mero descontento “psico-social”. Entendiendo, aparentemente, dicha politización como la lucha por el acceso al poder institucional.

Como hemos vistos en el marco teórico, la política puede ser entendida de muchas maneras, pero las nociones espaciales de la Política, que reducen este fenómeno a los recintos del estado ya no generan consenso hoy en día. Y mucho menos en las teorías, como la del “populismo”, que partiendo del principio de la “autonomía de la política” ven la arena socio-cultural como el principal espacio necesario para la construcción de la “hegemonía”. Es decir, la política se construye *performando* (organizando o dotando de sentido; la famosa “lucha por el sentido” (Franzé, 2015)) bajo la lógica del antagonismo los acontecimientos de la comunidad política. Los cuales, normalmente, no suceden en las instituciones sino en la amplitud de procesos en los que transcurre la cotidianidad social.

Desde esta perspectiva, la política sería la disputa entre diversos discursos, (entendiendo por tales sistemas de valores, ideas y prácticas,) para que su interpretación sobre las diferentes problemáticas sociales se consolide como hegemónica en las mayorías sociales. El apoyo social mayoritario, la prevalencia socio-cultural de determinada subjetividad discursiva, sería la base necesaria para la consecución de los fines políticos deseados. Que pueden ser desde acceder “democráticamente” al poder institucional hasta llamar a una movilización disruptiva que se considera legítima y necesaria.

En cualquier caso, creemos que los fundadores de Podemos no tenían en mente que la “verdadera” politización de una alternativa de cambio político, que supere el período de “indignación” social, se encuentre en la consecución de un estatus institucional, sino más bien consideramos que los guió la idea de que la conformación de un sujeto político colectivo es lo que constituye su politicidad, al margen de que dicha conformación se dé fuera o dentro de las instituciones. Esto supone que la subjetivación política conlleva ir más allá de movilizaciones

coyunturales y reactivas, lo que implica vincular las diversas demandas sectoriales a principios, valores y derechos fundamentales y universales que estén enmarcados en tradiciones políticas que generen amplios consensos sociales.

Esto es, la subjetivación política supone conformar y organizar en un corpus coherente un sistema de valores e ideas básicas desde las cuales interpretar la realidad social como totalidad y orientar su transformación, lo que a su vez supone establecer un conjunto de leyes y mecanismos organizativos que orienten la práctica asociativa para la consecución de fines derivados de dicha axiología fundamental. Este proceso conlleva, pues, la sistematización de valores, ideas, métodos y fines a través de una estructura de instancias organizativas u órganos estructurados de manera colectiva y permanente que permitan establecer estrategias y proyectos orientados a la transformación tanto de la comunidad como totalidad como a sus diversas dimensiones o campos.

Es en este sentido que consideramos que Podemos supone la subjetivación política más acabada del proceso comenzado por el 15-M; que, como ya hemos dicho, también incluye el proceso de las llamadas *mareas*. Con la subjetivación política toma forma una conciencia y una sensibilidad colectivas, que redundan en una identidad política desde la cual no sólo se interpreta la realidad social, sino que también se experimenta y se actúa en ella. Es pues, a partir de la conformación de Podemos que consideramos que el llamado “espíritu del 15-M”, las “intuiciones democráticas” que su modelo normativo de democracia esbozó, toman forma en la tercera fase de la “vía negativa a la justicia”. Pues, se comienza una disputa sistémica y permanente para consolidar socio-cultural e institucionalmente los valores y derechos latentes en las reivindicaciones iniciales. Valores que se pretenden codificados en sus prácticas “participativas” y en su política comunicacional, y no sólo en su programa y en sus documentos fundacionales.

Mas, antes de proseguir debemos de establecer tres matices importantes:

a) el hecho de que Podemos recoja elementos “genéticos” del 15-M, en términos axiológicos y organizativos, no quiere decir que los reproduzca o realice de manera plena o fiel conforme fueron planteados o desarrollados en las plazas públicas⁵²

b)-la tercera fase en la que emerge Podemos como continuador o heredero “orgánico” del proceso abierto por el 15-M no supone que el movimiento social se haya automática y directamente transmutado en Podemos. Decimos que es un heredero “orgánico” porque una parte importante de los participantes o simpatizantes del movimiento 15-M identifican a Podemos con el movimiento⁵³; porque el Partido recoge gran parte de su discurso y, sobre todo, porque una parte importante de la base social *podemita* es la del 15-M.

c) decimos que la tercera etapa es sistémica por dos factores: Podemos entra a dar la batalla en dos ámbitos estructurales del sistema político contemporáneo: las instituciones políticas del Estado y los grandes medios de comunicación tradicionales, sobre todo en las televisiones. Y es que, a pesar de que el movimiento 15-M acaparó cierta cobertura por parte de las grandes televisiones y de los grandes diarios, su ámbito comunicacional orgánico fue el espacio digital; no así el de Podemos, cuyo mayor representante, Pablo Iglesias, debe su amplia visibilidad mediática a su presencia en programas televisivos de las grandes cadenas.

Por otra parte, una vez que se lanza el documento “Mover ficha: convertir la indignación en cambio político” el 17 de enero del 2014 y unos días después de su presentación pública, entra en funcionamiento la página web *podemos.info* como una plataforma de información, comunicación y organización del emergente partido. Poco tiempo después surgirá otra plataforma vinculada a la organización denominada Plaza Podemos, que será un espacio de debate e intercambio político entre los simpatizantes y miembros de la naciente organización; pero más tarde será “relevada” por Plaza Podemos 2.0, que contará con una gestión técnica directa y exclusiva por parte del Partido político. Por supuesto, tanto Podemos como Plaza Podemos tendrán cuentas en Twitter, Facebook, Reddit, etc. Desde estas plataformas que

⁵² A este respecto véase la crítica que se hace a Podemos desde Xnet, uno de los grupos de activistas digitales más importantes implicados directamente en el proceso 15-M, (Xnet, 2015)

⁵³ En una encuesta digital realizada por los grupos de investigación Datanalysis15M y Redes, Movimientos y Tecnopolítica a participantes en el movimiento 15-M se presentaba el dato de que el 56% de ellos identificaban a Podemos con el 15-M; también hay que añadir que entre el mismo “universo” de encuestados el primer partido identificado con el 15-M era el Partido X (63.6%). (Redes, Movimientos y Tecnopolítica & Datanalysis15M, 2014)

nacieron con el primer núcleo organizativo del partido se llevaron a cabo las primeras dinámicas interactivas con los simpatizantes.

Así, vemos que Podemos estableció prácticamente desde su nacimiento una relación consultiva y aprobatoria con sus seguidores a través de las plataformas digitales. La primera prueba de ello, como hemos dicho antes, fue que el despegue de la candidatura estuvo condicionado por la recabación de 50 mil firmas de apoyo ciudadano. Las cuales fueron velozmente superadas en cuestión de horas. Con esta dinámica, durante y después de la campaña a las elecciones europeas, Podemos se convirtió en la referencia de la tecnopolítica contestataria con más impacto social en el Estado español; convirtiéndose, de hecho, en el Partido más seguido del Estado en redes sociales, a la vez que su líder, Pablo Iglesias, se convirtió en el político de la Unión Europea con más seguidores en la red (Gómez & Viejo, 2014).

A la luz del deslumbrante impacto mediático de los inicios de Podemos y de sus inesperados y positivos resultados en las elecciones europeas del 2014, viene bien señalar dos detalles importantes: desde finales del 2012 ya existía un partido Político directamente conectado con miembros fundadores de las plataformas convocantes del 15-M. El cual sí era una continuidad inmediata y orgánica del movimiento, pues además de integrar a destacados miembros de dichas plataformas y todo el bagaje del hacktivismo, sus principios y mecanismos estaban sustentados en la participación ciudadana con el enfoque tecnopolítico que se desplegó durante las acampadas. Nos referimos al partido X.

En relación a este partido, emerge la cuestión de por qué razón, a pesar de ver nacido al calor del movimiento, casi un año antes del surgimiento de Podemos y de que el 63% de los encuestados que participaron en el 15-M lo percibieran como el primer partido identificado con el movimiento, el Partido X apenas logró acaparar el 0.64% de los votos en las elecciones europeas. Como sabemos, en estas elecciones también se estrenó Podemos que obtuvo el 7.97 % de los votos y cinco escaños (El País, 2014), mientras el Partido X no obtuvo ninguno.

El segundo detalle a considerar y que, de paso, responde parcialmente a la cuestión antes expuesta, es que, como ya hemos dicho, a diferencia del 15-M, la emergencia del liderazgo y consolidación de Podemos está relacionada principalmente con los grandes medios de comunicación, sobre todo con el espectro televisivo. Porque, como sabemos, meses antes de la emergencia del 15-M Pablo Iglesias comienza su senda televisiva en una pequeña televisión

local, Tele Vallecas, con su programa *La tuerka*, desde el cual, con una creciente efervescencia social en las calles, da el salto a televisionas como Telecinco, Intereconomía o La sexta. De hecho, su primera aparición en cadena nacional fue en el programa *La noria* un mes antes del surgimiento del 15-M. Así, se vuelve evidente que la presencia mediática de Iglesias en diversos programas durante los años socialmente más convulsos de la crisis (2011-2013), que no los más duros económicamente (2012-2015), sea posiblemente la principal ventaja de Podemos para obtener unos resultados claramente superiores a los que obtuvo el partido X en las elecciones europeas del 2014.

Sin embargo, habría que añadir que el Partido X y Podemos, en principio, no se situaron uno frente al otro como competidores electorales, sino más bien se reconocieron mutuamente como alternativas distintas que compartían puntos en común. Principalmente el de buscar una “auténtica democracia”, que pasaba, en ambas narrativas, por una mayor participación política de la ciudadanía. De hecho, hubo colaboración entre ambas formaciones cuando Podemos comenzó su despliegue. Esta colaboración fue argumentada de la siguiente manera por el Partido X:

La democracia no es fusionarse o estar todos de acuerdo – a esto le llamaríamos pensamiento único -, sino saber convivir en la diferencia, cooperando ahí donde haya necesidades en común, respetando la autonomía y el trabajo de quien es más competente en cada ámbito.

Desde las evidentes diferencias de contenidos y de formas de organizarse entre la Red Ciudadana Partido X y la plataforma Podemos, consideramos muy positivo que reconozcan nuestro ámbito de competencia, a diferencia de otras iniciativas electorales y partidos políticos que lo intentan imitar desvirtuando el significado del mismo al no saberlo realizar de forma seria y eficaz.

Partiendo de estos principios, ha tenido lugar una reunión sobre metodología con la plataforma Podemos y tras la cual hemos acordado darles asesoramiento técnico en el proceso colaborativo de elaboración de su programa con el fin de que éste se haga con calidad, aplicando la metodología colaborativa de la Red Ciudadana Partido X.

Queremos demostrar que existe una nueva forma de hacer política donde se pueden articular dinámicas cooperativas desde las diferencias de cada uno, sin fusionarse,

respetando donde haya divergencias y potenciando los resultados ahí donde existan objetivos comunes.

Una política donde los ciudadanos no nos enfrentemos entre nosotros sino a los problemas que debemos solucionar. (Partido X, 2014, párr. 7)

Tenemos, pues, que el partido X prestó recursos técnicos a Podemos para sus iniciales procesos participativos, principalmente para sus primeras primarias abiertas y otras consultas (Jímenez & Vargas, 2014). De esta forma, podemos decir que Podemos logró establecer y aprovechar ciertos vínculos con elementos de la estela del 15-M; pues, incluso, la plataforma “Virtualpol”, que sirvió de base técnica para la asamblea virtual del 15-M, fue también una de las plataformas que utilizó Podemos en sus inicios.

Con lo cual, Podemos logró capitalizar tanto la alta penetración comunicacional del espectro televisivo tradicional (difusión) como la capacidad de autonomía comunicacional y organizativa de las plataformas digitales. Es en este sentido que la alternativa de Podemos se constituye como una “emergencia híbrida”, ya que logra aprovechar y articular los diferentes métodos de comunicación, organización y manifestación política disponibles en la sociedad: tanto el modelo digital-horizontal como el vertical-televisivo, la participación ciudadana como la representación política, el clima de “las plazas” como los platós televisivos y las instancias institucionales.

En suma, Podemos no sólo utilizó las diversas estrategias y canales comunicacionales y organizativos que las movilizaciones precedentes usaron, ni tampoco aquellas estructuras y estrategias tradicionales de los poderes económico-políticos establecidos (o los dos modelos que algunos han dado en distinguir como “Modo Difusión” y “Modo Reticular” respectivamente (Palao, 2016)), sino que además supo, con una práctica errante, articularlas. De hecho, podemos decir que, a diferencia de todas las demás expresiones políticas contestatarias de aquel contexto, la constitución de Podemos como sujeto político, en los términos que hemos desarrollado antes, es lo que lo habilitó para poder articular las diferentes estrategias, canales, métodos, espacios, instancias y organigramas que se podían ver tanto en los movimientos sociales como en los partidos políticos tradicionales.

En cuanto a su carácter participativo, este se hace patente desde su propia convocatoria fundacional, marcada por el condicionamiento de lanzarla sólo si logra al menos 50 mil firmas de respaldo y, se establecerá definitivamente con sus primeras primarias abiertas para elegir las

listas de candidatos, las cuales se desarrollaron en consultas tanto presenciales como digitales. De hecho, desde este momento todas las primarias serán abiertas. Con lo cual constatamos la primera característica que al menos intencionalmente se puede vincular al clima “democrático” del 15-M: la participación ciudadana a partir del sufragio, es decir, de la decisión colectiva y mayoritaria. Pues, la idea central, en palabras de Pablo Iglesias, era que "Si ellos cierran las listas en los despachos, nosotros las abrimos en la calle"(Castro, 2014, párr. 2)

Pero, habrá que matizar este incipiente rasgo “participativo” con un detalle sintomático: la hibridez tecnopolítica de Podemos puso de relieve que la televisión aún supone un factor cualitativamente importante para el mantenimiento, construcción y/ desarrollo de las distintas opciones políticas. Lo que nos ayuda a relativizar, al menos en esos años, el poder de impacto de las redes sociales en la totalidad de la población del Estado español. Es decir, la televisión aún tiene una importante capacidad de penetración en la opinión pública.

Lo cual refleja que gran parte de la población, aún en los sectores de “izquierda” o progresistas, sigue configurando su percepción política a través de figuras de liderazgos personalizados y mediatizados por los *mass media* y no sólo por los *social media*, lo que lleva al mantenimiento, cuando no a la prevalencia, de la llamada “personalización de la política” (Innerarity, 2015, p. 50). Lo que, en cierta medida, también refleja la necesidad psicosocial de partidos o estructuras organizativas y asociativas permanentes y bien definidas. A su vez, este elemento es explotado por el marketing político, que termina redundando en la *espectacularización* de la política, pero también en una politización del espectáculo, aproximándose, en parte, al escenario social que señalaba la idea de que estamos ante una “democracia de las audiencias” (Ibid,p. 49).

Por ello, es importante destacar que la hibridez de Podemos como emergencia tecnopolítica, más que una profunda revolución (o innovación) disruptiva en términos de comunicación política entre dos modelos, refleja un “tránsito” generacional, económico y cultural en el Estado español que se orienta más hacia un “maridaje” o fusión de ambos modelos que a una ruptura radical entre ellos.

Lo cual también coincide con la tendencia histórica, económica y tecnológica, del mundo de la comunicación que ha sido denominada “remediation”(Couldry, 2012), o lo que es lo mismo: el carácter “acumulativo” en la evolución de los medios de comunicación lleva más a la fusión, integración o mezcla entre los “nuevos” y los “viejos” medios, técnicas y formatos de

comunicación, que a una compartición estanca⁵⁴. Esto nos advierte prudencia a la hora de valorar, de manera generalizante, la penetración y el potencial comunicacional y organizativo de las tecnologías digitales en diversos grupos sociales y regiones.

6.11.1. Militantes e inscritos: apertura ciudadanista y el paradigma de la comunicación como política militante

Uno de los elementos políticos de primer orden en la naturaleza de Podemos es que desde su recabación de firmas de apoyo hasta sus primeras primarias abiertas se estableció una apertura participativa total, es decir, todos los ciudadanos pueden participar en los procesos internos del partido sin formalmente ser parte de él o sin ser votantes suyos. Basta con inscribirse en las plataformas digitales de la organización para que cualquier individuo pueda formar parte de los procesos de consulta o elecciones de la directiva, primarias, etc.

Este carácter engrana con dos elementos: a) dicha apertura “total” se debe al ambiente anti-burocrático y anti-partidista que se vivió en el 15-M y en las Mareas (contra las burocracias de los sindicatos mayoritarios), es decir, una oposición a la “casta” y un giro hacia una mayor participación ciudadana en todos los sentidos; y b) con la idea que Pablo Iglesias expresó en una entrevista con Manuel Castells:

(...)Esto que se ha dicho de que hay que construir desde la base, en los barrios, en los territorios sociales y que después todo ese trabajo de hormiguita de años va hacia una

⁵⁴Tanto Bolter como Grusin, los dos principales desarrolladores del concepto de Remediación, conciben esta noción así:

(...)Marshall McLuhan señalaba que el “contenido” de cualquier medio es siempre a su vez otro medio distinto. El contenido de la escritura es el lenguaje oral, igual que el de la prensa es el de la escritura manual, y la prensa es el contenido del telégrafo (23-24). Como sugieren estos ejemplos paradigmáticos, McLuhan no estaba pensando en un simple reposicionamiento, sino más bien en un tipo más complejo de préstamo en el que un medio es en sí mismo incorporado o representado en otro medio. Los pintores flamencos incorporaban mapas, globos terráqueos, inscripciones, letras y espejos en sus obras. De hecho, todos nuestros ejemplos de hipermediación se caracterizan por este tipo de préstamo, lo que antiguamente se denominaba la *ékfrasis*(...)Yo llamo a la representación de un medio en otro medio remediación, y argumentaremos que la remediación es una característica definitoria de los nuevos medios digitales. Lo que en principio puede parecer una práctica esotérica está tan extendido que podemos identificar todo un espectro de modos en los que los medios digitales remedian a los predecesores, espectro que depende del grado de competición o rivalidad entre los nuevos medios y los antiguos. (Bolter & Grusin, 2011)

especie de banco político y lo cambias por poder político eso no funciona. Si somos capaces de hacer un *blaze* en los medios de comunicación esto puede ir mucho más de prisa. Digamos que el 15-M ha puesto encima de la mesa nuevos ingredientes que generan ese sentido común general. Nosotros entendimos desde un principio La Tuerka como un espacio que nos permite reflexionar e intervenir asumiéndonos además como partido político. Es mucho más partido político un medio de comunicación que un partido político convencional. La gente no milita en los partidos políticos milita en los medios de comunicación y en las redes de comunicación. (Iglesias, 2015, 00:42:18)

Esta idea ha sido fundamental en el diseño participativo de Podemos, ya que se asume el “paradigma de la comunicación” y se deja a un lado el “paradigma de la producción” que, al parecer, empataba mejor con las “sociedad industrial” pero no ya con las llamadas “sociedades postindustriales”. Con lo cual, esta asunción como principio ontológico y estratégico, en tanto en cuanto atribuye un estatus social constitutivo al ámbito comunicacional y, por ende, a la comunicación política, ha tenido efectos críticos importantes en términos de las funciones y capacidades de las figuras de participación en la propia base y estructura del Partido. Uno de los más importantes efectos es la incertidumbre sobre el papel de los miembros de los círculos, que pueden ser considerados como plenos militantes a diferencia de los “inscritos” que no necesariamente tienen que pertenecer a ningún círculo ni formar parte de las actividades orgánicas de Podemos.

En esta distinción es que emerge la cuestión sobre qué papel juegan los militantes además de hacer el trabajo hormiga en las campañas electorales, ya que las consultas, las elecciones de la dirección y de los diversos órganos generales, las primarias, etc., son abiertas a todos los inscritos y no se circunscriben a los “militantes” de los círculos. Por ello, en sus propios documentos organizativos Podemos establece que “La Asamblea Ciudadana es el máximo órgano de decisión de Podemos y posee, de forma permanente, la máxima capacidad de decisión” y “La Asamblea Ciudadana es compuesta por el conjunto de las personas inscritas en PODEMOS.” (Podemos, 2017a, pp. 20-21)

Esto es, en los procesos internos con mayor carácter estructural los “militantes” o miembros de los círculos tienen el mismo “poder” que los inscritos, o incluso el de los primeros desaparece en algunos procesos; como por ejemplo en el proceso de elección del “Consejo ciudadano” serán sólo los “inscritos” los que participen. Y es que, en última instancia, se busca diluir la distinción entre “militantes” e “inscritos”, aunque se siga manteniendo tanto en sus

documentos como en su operatividad. Todo esto bajo el principio participativo de que “No cabe así pensar en una distinción entre militantes y ciudadanos, entre un adentro y un afuera de la política, aspirando así, cada vez más, a sumar a un mayor número de ciudadanos al análisis, la decisión y la gestión de lo público.”

De esta forma, la gente que está constantemente participando en los procesos de construcción del partido y en las campañas políticas, es decir, la base orgánica que Podemos mantiene en los círculos, que es la que puede conocer más las dinámicas internas, los liderazgos de perfil local y que son los puntos de conexión territorial del partido con la ciudadanía en cada región, no cuentan con un mecanismo distintivo y efectivo a nivel interno para hacer valer, en mayor rango que los “inscritos”, sus opiniones, sus adhesiones y/o propuestas. Es así que, aunque la base “orgánica” tiene una visión interna y externa y son el motor del partido en sus momentos más desgastantes, como las campañas electorales, la apertura sufragista a los “inscritos” diluye su capacidad decisoria, disolviéndolos en las amorfas y fluctuantes mayorías de los inscritos, aquellas que están más influenciadas por las corrientes de las redes socio-digitales y el todavía fuerte potencial de las televisoras y la radio.

Este punto ha hecho que los procedimientos participativos y democráticos de Podemos puedan ser cuestionados, toda vez que cualquier proceso orgánico de competición por vía participativa se ve influenciada por el hecho de que las caras del partido más visibles en la radio, la televisión e Internet, tendrán más influencia sobre el universo de los decisores, los inscritos, que están diseminados en la sociedad y, por ende, expuestos a dichos medios de comunicación; y, por el contrario, aquellos miembros internos del partido que tengan un papel destacable en su estructura y en su base orgánica pero no tengan visibilidad en los *mass media* tendrán menos influencia en el universo de los inscritos, que no están anclados directamente en los círculos, mecanismos y experiencias cotidianas del partido (Palao, 2016).

Así mismo, las cuotas porcentuales de representación de los círculos en el Consejo Ciudadano son mucho menor que las de los “los inscritos”, ya que 62 miembros del Consejo Ciudadano serán elegidos en la Asamblea Ciudadana mientras sólo habrá “4 personas elegidas directamente en representación de los Círculos, dos de los Círculos territoriales y dos de los Círculos sectoriales.” (Ibid, p.24)⁵⁵.

⁵⁵ No hay cifras públicas sobre el número de militantes concretos de Podemos, no así de sus inscritos que en la página www.podemos.info se cifran en 520.291 a 19/10/2019. Mas, en sus documentos organizativos aprobados en Vista Alegre II se nos dice que “Debemos organizar una campaña de afiliación para llegar a los 100.000

Pero, la cuestión está en que, probablemente, los “militantes” de los círculos son más propensos a la organización y al cuestionamiento interno de ciertas políticas ya que, como lo indican los propios documentos organizativos y fundacionales de Podemos, “La unidad básica de organización de Podemos es el Círculo”. El Círculo es la herramienta con la que Podemos promueve la participación, el debate y la relación activa de la organización con la sociedad.”(Podemos, 2017a, p. 18). Sin embargo, “Los Círculos Podemos no tomarán partido como órgano en los procesos de primarias” a nivel estatal. De hecho, el mayor poder de los círculos se circunscribe a su propio territorio, barrio, municipio, comarca o provincia y pueden, con diversas cuotas porcentuales del total de los círculos estatales, llamar a una asamblea ciudadana o a un proceso de revocación, pero no más. Las grandes decisiones, los grandes procesos decisorios, tienen como única instancia vinculante la participación decisoria de los inscritos y no de los militantes⁵⁶. De hecho, se nos aclara que “Es importante destacar que el hecho de ser militante censado no confiere ningún derecho político adicional al de estar inscrito y no será requisito adicional de participación en ningún ámbito. Todo lo que una o un militante tiene derecho a hacer, una inscrita o un inscrito también.”(Podemos, 2017b, párr. 3)

Este estatus, que supone una limitación de la participación vinculante de los círculos a nivel estatal, está subsumido por la relación entre las instancias de poder político-mediáticas estatales del partido y los inscritos; relación que, como hemos dicho ya, está profundamente mediada por la televisión, la radio, los diarios y las redes socio-digitales. Lo cual empata con dos elementos: a) la idea de que “la militancia” política contemporánea se desarrolla en los medios de comunicación y ya no propiamente en los partidos políticos tradicionales; y b) la idea del

militantes y a 1.000.000 de inscritas y de inscritos.”, con lo cual se confirma que tienen decenas de miles de militantes, los cuales, como vemos, son distintos a “los inscritos”.

⁵⁶ Finalmente, la diferenciación entre *militantes* e *inscritos* las establece el partido de la siguiente manera:

En Podemos hay diferentes maneras de participar y todas ellas son útiles y bien recibidas, como defender nuestras ideas en las conversaciones de la vida cotidiana y en las redes sociales, inscribirse en participa.podemos.info y ejercer el derecho democrático al voto en los procesos internos y en las consultas, o dedicar generosamente tiempo y esfuerzo para llevar a cabo tareas relacionadas con la actividad orgánica o institucional de Podemos. Sin olvidar a las personas que colaboran en movimientos sociales, entidades, asociaciones de vecinas y vecinos, etcétera, algo que nos sirve para aprender de ellos, difundir nuestras ideas, así como para fomentar el empoderamiento de la sociedad para construir una masa crítica y movilizaciones en las calles. (Podemos, 2017b, párr. 1)

ciudadanismo abstracto y participativo proveniente del 15-M y las *mareas*, y del sentimiento antiburocrático y anti-partidista que los definía.

Esta relación estructuralmente predominante, en su mecanismo directo y decisorio, es posibilitado por las tecnologías digitales, ya que la totalidad de los inscritos se constituye a partir de su inscripción digital en la plataforma *participa.podemos.info*. Con lo cual, el mecanismo de interacción y participación entre ciudadanos y un partido político más destacable del actual espectro político del Estado español es un mecanismo tecnopolítico. Toda vez que el hecho inherentemente político de que los ciudadanos participen en asuntos de orden público bajo un marco regulado institucionalmente y a través de una estructura político-institucional está mediado, desarrollado y condicionado por un diseño tecnológico-digital en su dimensión activa; y, en su dimensión “pasiva” está también condicionado por todo el espectro radio-televisivo y digital que no controla el partido ni sus inscritos.

No podemos entrar aquí a hacer un profundo análisis del modelo tecnopolítico de participación ciudadana de Podemos, sino tan sólo nos podemos limitar a hacer unos breves comentarios sobre este modelo de democracia tecnopolítica. En suma, podemos decir que el diseño tecnopolítico de participación ciudadana de Podemos, en lo que toca a sus procesos a nivel estatal, privilegia la relación con la abstracta y fluctuante masa de ciudadanos inscritos digitalmente. Con lo cual, se está privilegiando una noción más procedimental y comunicacional de democracia que una noción sustantiva.

Esto en la medida en que las personas que presentan una mayor y más estable participación y formación política en sus territorios y sectores se ven, en las instancias participativas estatales, más disminuidos en cuanto a los recursos que tienen para intervenir en condiciones de igualdad en los procesos orgánicos de participación a nivel estatal. Es decir, la unidad básica territorial de Podemos está muy limitada procedimentalmente y la dimensión masiva-comunicacional está profundamente mediada por las personalidades más visibles de la organización y por agentes ajenos, como lo son los medios de comunicación.

Un ejemplo de esto se puede encontrar en la consulta ciudadana que se hizo a finales del 2016 para elegir el sistema de elección interna del partido. En ella se presentaron al menos 39 propuestas de sistemas de elección, de las cuales 3 de ellas acapararon el 91.19 % de los votos y las otras 36 propuestas se dividieron el 8% restantes. Estas tres propuestas mayoritarias venían encabezadas respectivamente por las personalidades más mediáticas de Podemos:

Desborda 41.57 % de los votos (Propuesta de Pablo Echenique, Pablo Iglesias, Irene Montero, etc.)

Recuperar la ilusión 39.12% de los votos (Propuesta de Iñigo Errejón, Pablo Bustinduy, Rita Maestre, etc.)

Podemos en Movimiento: 10.5 % de los votos (propuesta encabezada por Teresa Rodríguez y Miguel Urban, entre otros) (Podemos, 2016)

De las propuestas restantes ninguna superó el 1.89% de los apoyos. Por supuesto que somos conscientes que estas tres “corrientes” internas de Podemos tienen una prevalencia desde la fundación del partido. Mas, por lo mismo nos preguntamos hasta qué punto individuos y/o sectores que originariamente no hayan venido de la órbita de estos grupos puede realmente llegar a disputar, desde una necesaria territorialidad de inicio y no desde un espacio en la escena político-mediática, las instancias de poder orgánico en el partido.

Por otra parte, la dimensión deliberativa está igualmente expuesta y condicionada por los flujos fetichistas de la información en el espacio digital. Ya que los debates tecnopolíticos que se pueden dar en las diversas redes socio digitales de Podemos, como Reddit, Telegram, Facebook, Twitter, Plaza Podemos, Appgree, etc., son atravesados por la información que los “inscritos” reciben de otros espacios digitales y de los medios masivos como la televisión o la radio. Con lo cual, los procesos deliberativos sobre los cuales se construye la decisión de los inscritos en Podemos, al ser digitales, no garantizan un elemento definitorio de los procesos deliberativos: la información fidedigna.

En esta misma línea, cabe añadir que en muchas de las consultas los ciudadanos inscritos sólo pueden decidir sobre las opciones que el propio partido elabora y lanza en sus consultas. Esto es, la dimensión deliberativa en un espectro tan amplio y fluctuante como lo es la ciudadanía inscrita a nivel estatal se reduce o es nula en muchas de las consultas; y tan sólo hay que responder a las preguntas que los órganos estatales hacen y conforme a las opciones de respuestas que ellos ofrecen. Con lo cual la participación se reduce a la mera elección ciudadana entre opciones previamente definidas por el mismo grupo dirigente.

El hecho de mantener este diseño nos hace ver hasta qué punto la dimensión técnica y procedimental de la tecnopolítica democrática está determinada por la contingencia del discurso político dominante. Lo cual confirma que la tecnología por sí misma, con sus inercias distributivas y de “inclusión”, socialización y autonomía masiva de las técnicas de

comunicación puede dar como resultado modelos democráticos distintos que redundan más en el aspecto procedimental que en el aspecto sustantivo, ya que se apela a la mayoría abstracta como modelo de legitimación, a la prevalencia de la decisión sobre la deliberación, y a un modelo que privilegia la dimensión mediático-política por encima del arraigo territorial y organizativo local y las tradiciones políticas de la militancia histórica.

Esto es, lo local y la base, la posibilidad de la subjetivación de la problemática territorial y socio-material concreta, no tiene un mecanismo de ascenso prioritario para acceder a los órganos de dirección a no ser que pase por el fluctuante laberinto del marco mediático. Así, el decisionismo de una ciudadanía abstracta, muchas veces concentrada en territorios urbanos concretos, definida por su inscripción digital y performada por las tensiones del flujo tecnopolítico, radio-televisivo y digital, es el modelo específico en que se ha concretado el “espíritu participativo” derivado del “ciclo 15-M” y posibilitado técnicamente por el modelo reticular del espectro digital.

6.12. La tecnopolítica participativa de Decidim Barcelona: el procedimentalismo consultivo ante los agentes sistémicos

Desde finales del año 2015 diversos activistas provenientes del hacktivismo y de plataformas como Democracia Real Ya (DRY) venían elaborando, en interacción con miembros del incipiente gobierno de la alcaldesa de Barcelona Ada Colau, un método y una herramienta digital que sirviera como mecanismo de participación ciudadana para elaborar democráticamente el Plan de Actuación Municipal 2016-2019. Era claro que este proyecto tecnopolítico estaba inspirado por el clima “participativo” del 15-M y por los movimientos municipalistas y de base, como la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH). No en vano desde la alcaldesa, que aprobó el proyecto, hasta gran parte de los cuadros técnicos que participaban en su diseño fueron parte de la ola 15-M. En un principio se elaboró la plataforma de participación ciudadana con base en el software Consul, que era el soporte de la plataforma de participación ciudadana del ayuntamiento de Madrid, Decide Madrid.

Posteriormente este proyecto se convertiría en la plataforma de participación ciudadana del Ayuntamiento de Barcelona, Decidim Barcelona, y el software como tal en Decidim. Este último sería ya un diseño totalmente independiente y diferente al software Consul de Decide Madrid. Decidim, como software participativo, ya se ha ido extendiendo para su uso en otras

plataformas de participación ciudadana de diversas ciudades del mundo como Helsinki, Mérida (México), Ciudad de México, Pamplona, Waterloo y otros (Decidim, 2019).

La característica principal del nuevo software participativo es que es de código abierto, con lo cual, en principio cualquiera puede acceder a su diseño para modificarlo o mejorarlo. Es decir, es “un bien común, libre y abierto, una infraestructura para la democracia participativa”, tal como reza su libro blanco (MetaDecidim, 2017, párr. 4). De esta manera, se busca, al menos intencionalmente, que la participación ciudadana comience desde el propio diseño del software. Detrás de este principio ético-político subyace la idea tecnopolítica de que el diseño tecnológico de cualquier entidad o proceso digital es en sí mismo político. Por ello, partiendo de la idea de que la axiología política subyace en el propio diseño tecnológico se postula que una política democrática, entendiendo por ello una política en la que participe el pueblo, conlleva que el pueblo participe en el diseño y gestión técnicos del modelo de la plataforma participativa.

Cuando los miembros del núcleo tecnopolítico de Decidim, MetaDecidim, afirman que entienden por democracia “un gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo” están también refiriendo que “el pueblo” debe de formar parte del “poder soberano” que “les pertenece”. Así mismo, consideran que, para lograr este tipo de democracia, “bajo el modelo político actual”, debe de haber un modelo participativo para que el pueblo conforme su propio modelo alternativo, lo cual pasa por una autonomía en la vida política y social que pasa por construir “una potencia colectiva” o la “capacidad de coordinar y comprometerse con la acción colectiva” (MetaDecidim, 2017, p. 4). Esto supone que el software Decidim es básicamente un sistema de participación, un procedimiento inherentemente colectivo, que puede servir como instancia procedimental para procesos participativos en instituciones públicas, partidos políticos, movimientos sociales, sindicatos, ONGs, etc. Su código axiológico es, por tanto, la participación colectiva bajo el principio de igualdad: igual acceso al diseño, igual acceso a decidir, a opinar, a proponer, etc.

Las actividades principales que posibilita esta plataforma es que los usuarios pueden crear y hacer “propuestas, firmarlas y apoyarlas, comentar, recibir notificaciones, asistir a reuniones públicas o recibir el acta de la sesión.” y “Los administradores pueden diseñar procesos participativos, definir la estructura de órganos democráticos (como ayuntamientos o consejos locales) configurar los tipos de las iniciativas o lanzar consultas; además “La infraestructura también incluye información, diseño (imágenes, iconos, logos, etc.), documentos legales,

conjuntos de datos, recursos de formación” etc., (Ibid,p.4). Con lo cual, estamos, sobre todo, ante una herramienta digital para diseñar, impulsar y gestionar los procesos de cualquier tipo de organización que persiga la participación democrática.

6.12.1. *Decidim Barcelona* y la *Multiconsulta*

La primera cuestión que se nos presentó cuando pudimos observar de primera mano el desarrollo práctico de este software en el Ayuntamiento de Barcelona, fue sobre el poder vinculante a nivel sistémico que tienen los resultados de los procesos democrático-participativos amparados por el ayuntamiento y desarrollados a través de su plataforma digital. Esto es, una vez establecida la capacidad técnico-digital de desarrollar un procedimiento participativo y democrático en una determinada comunidad, en este caso la ciudad de Barcelona y su ciudadanía, qué poder tiene este mecanismo (democrático). Sobre todo, para repercutir en las estructuras elementales del sistema social en sus dos dimensiones principales: en la organicidad institucional del Estado a nivel municipal y en las relaciones de propiedad que determinan el desarrollo socio-material de la ciudad. Es decir ¿De qué manera y en qué medida *Decidim Barcelona* se constituye como un poder real, deliberativo, decisorio y ejecutivo del pueblo?

Consideramos que no hay una respuesta total a esta pregunta que, sin matices, puede parecer un cuestionamiento hartamente basto. Además, el desarrollo tanto de la plataforma, como de la cultura participativa y la dialéctica político-económico en Barcelona es un proceso continuo que puede presentar diversos cambios, muchos de ellos radicales, en cuestión de días. Pero, en todo caso, lo que queremos plantear aquí es una hipótesis que fue puesta de relieve por el desarrollo de una de las propuestas más contundentes que se buscaba realizar, en gran medida, a través de la plataforma municipal: el poder vinculante de un mecanismo democrático-participativo en el ámbito institucional y económico no es una cuestión que se resuelva en lo procedimental ni, por ende, en su dimensión tecnopolítica. Sino, ante todo, en la correlación de fuerzas entre los diversos sujetos políticos colectivos y el consecuente acceso de poder institucional, económico, político y sociocultural que cada uno obtenga en una fase histórica concreta. Lo cual también viene condicionado por la subjetividad de cada uno de los agentes y el tipo de horizonte emancipatorio que se propongan.

Este aspecto que hemos señalado antes, la fuerza vinculante efectiva de un mecanismo democrático por medio del cual una comunidad delibera, decide y gestiona su destino, se puso de relieve, siquiera de manera tímida pero sintomática, con el proceso denominado públicamente como la “multiconsulta”. Una propuesta lanzada por el gobierno de la alcaldesa Ada Colau desde el 2017 y que se pretendía estuviera en vigor a partir del 2018(A. L. Congostrina, 2017). Básicamente se buscaba establecer, dentro de una nueva Normativa de participación ciudadana, una figura anual de participación en la que tanto el ejecutivo municipal, como los ciudadanos o diversas entidades sociales, pudieran consultar simultáneamente a toda la ciudadanía diversas propuestas para la transformación, mejora o conservación de cualquier ámbito, espacio o servicio de la ciudad a cualquier escala. De esta manera, a finales del 2017 (06/10/2017) se aprobó en el pleno del ayuntamiento el nuevo Reglamento de participación y las Normas Regulatoras de Participación Ciudadana.

Esta nueva reglamentación posibilitaba que, en mayo de cada año, a excepción de los años electorales, se pudiera establecer una consulta ciudadana para asuntos de circunscripción municipal (tanto a nivel de ciudad como de distrito). Para su inclusión en la “multiconsulta” las propuestas que implican a toda la ciudad tendrían que contar con al menos 15.000 firmas (en el caso de las propuestas distritales el número de firmas variaría según el censo de cada distrito) y el proceso de aprobación ciudadana debería de estar precedido por 30 días de debate público. Cualquier mayor de 16 años empadronado en la ciudad podría participar tanto en las votaciones como en la aportación de propuestas a la consulta y al orden del día. Para su aprobación, cada propuesta no tendría que contar con la mayoría del censo de la ciudad, sino con la mayoría de los sufragios emitidos y los resultados no serían vinculantes.

Mas, una vez fue aprobado el reglamento la pugna política entre los diversos partidos del pleno, por asuntos ajenos a la normativa a y a su procedimiento, como la posición política de la alcaldesa ante el referéndum del 1 de octubre del 2017 sobre la independencia de Catalunya o los presupuestos municipales, hizo que la aplicación de la multiconsulta se fuera retrasando(Eldiario.es, 2018). Desde antes de su aprobación en el pleno, la propuesta principal con la que se quería estrenar el mecanismo participativo era la consulta sobre la municipalización del agua, cuya gestión mixta está dominada por la empresa privada Agbar. Además, se pretendía consultar sobre el cambio de nombre de una plaza pública, quitándole el nombre del “esclavista Antonio López” y poniéndole el de un inmigrante muerto en un Centro de Internamiento de Inmigrantes (CIE), Idrissa Diallo. Así mismo, se quería consultar sobre la consolidación de un gimnasio cooperativo en Sant Pau, con la consecuente adquisición

municipal del solar donde se integra y la posible construcción de viviendas de protección oficial (Iborra, 2018).

Posteriormente, el día 10 de abril del 2018 algunos partidos de la oposición (Ciudadanos, PP, PSC, CUP y PDeCAT) en el pleno del ayuntamiento vetaron las dos propuestas principales, la de la municipalización del agua y la del cambio de nombre de la plaza pública (P. Rodríguez, 2018). Cabe destacar que la primera propuesta ya contaba con más de 26 mil firmas de apoyo para ser integrada en la multiconsulta. Finalmente, casi seis meses después, el 26 de octubre del mismo año, y después de diversas negociaciones, las propuestas para la Multiconsulta fueran aprobadas por la mayoría en el pleno del ayuntamiento (eldiario es, 2018). Pero, después de esta última aprobación en el pleno la fecha de aplicación de la multiconsulta se debía de aplazar hasta finales del 2019 o principios del 2020, debido a que en mayo del 2019 habría elecciones, con lo cual, según la normativa, debía de ser realizada en los años no electorales o, en su defecto, ser posterior a los comicios.

Sin embargo, la confrontación política entre los partidos en el pleno del ayuntamiento de Barcelona no ha sido el único obstáculo con los que se ha encontrado el desarrollo de la multiconsulta. En cuanto fue aprobado el nuevo reglamento de participación, y se hizo público que se buscaba a través de su marco jurídico hacer una consulta sobre la municipalización del agua en Barcelona, la Cámara de Concesionarias y Empresas Vinculadas al sector Público (CCIE) y la Delegación del Gobierno de Catalunya, así como Arbag interpusieron diversos recursos ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC). De hecho, el recurso de la CCIE va directamente a impugnar la normativa de participación, y no sólo el contenido de la consulta concreta sobre el agua que es la que le afecta (Iborra, 2018), porque es contrario a la ley de bases del régimen local.

Además, el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público paralizó, a principios del 2018, el proceso de contratación que había iniciado el ayuntamiento para establecer diversos servicios y logísticas que requeriría la multiconsulta. Debido a que una empresa, 3CS Cambios Estratégicos, presentó un recurso porque aseguraba que el concurso público de la contratación no se hizo en igualdad de condiciones para las empresas que no eran de Barcelona y que el ayuntamiento priorizó la contratación de aquellas empresas que respetaran los derechos laborales de sus trabajadores o que incluyeran en su personal sectores en riesgo de exclusión social (A. Congostrina, 2018).

Por si esto fuera poco, en abril del 2018 una juez ordenó a la alcaldesa paralizar el proceso de adjudicación de los servicios técnicos de la multiconsulta, que incluía el voto electrónico, ya que suponía una vulneración de los “derechos fundamentales” el ceder los datos del padrón electoral del ayuntamiento a una empresa privada para que organizara la multiconsulta. El proceso legal fue emprendido en los tribunales por la *Associació per la Transparència i la Qualitat Democràtica (ATQD)* (Altimira, 2018).

Hemos tomado como punto principal de análisis las vicisitudes que ha atravesado este proceso porque es el ejemplo que más señala un punto neurálgico que hemos tratado a través de esta investigación: las relaciones sociales de propiedad de las estructuras fundamentales de producción y reproducción de la comunidad, Así como el rol y diseño del Estado y sus instancias para garantizar y regular dichas relaciones.

Pues, si bien a través de *Decidim Barcelona* se han llevado a cabo diversos procesos participativos en los que la ciudadanía ha propuesto, elaborado y aprobado diversos proyectos de la ciudad, el hecho de que la multiconsulta no haya podido llegar a la plataforma digital revela con claridad todo los mecanismos y agentes que se activan a distintos niveles del Estado y de las estructuras económicas cuando tan sólo se llega a sugerir la posibilidad de que la gente opine sobre la idoneidad de municipalizar un bien vital. El cual ha sido absorbido por la lógica mercantil generando beneficios privados a grandes capitales y que va en detrimento de las mayorías sociales o cuando menos de los sectores más empobrecidos.

Por otra parte, el proceso de la multiconsulta ha revelado también la cara opuesta de la tecnopolítica contestataria, la técnica y la tecnología, sobre todo jurídica, que diversos agentes, desde los departamentos jurídicos de las grandes firmas, pasando por los técnicos del ayuntamiento, los tribunales y los asesores jurídicos de los políticos opositores hacen valer, impulsados por imperativos político-económicos, para bloquear desde todos los frentes la participación ciudadana. Es decir, la técnica y la tecnología jurídica y político-comunicacional como medio para imposibilitar una política de participación.

Por otra parte, hemos de tomar en cuenta que los procesos participativos jurídicamente habilitados por el nuevo reglamento de participación ciudadana de Barcelona no son necesariamente vinculantes. De hecho, una las causas que en un principio esgrimieron los concejales del partido anticapitalista *Candidatures d'Unitat Popular (CUP)* para oponerse a la

consulta sobre la municipalización del agua, aunque después la apoyaron, fue que la propia alcaldía ya contaba jurídicamente con la facultad de municipalizar el servicio del agua sin necesidad de la multiconsulta. Por esta razón, creían que no tenía mucho sentido lanzar una consulta no vinculante teniendo de facto un poder vinculante para realizar una política orientada al bien común. La respuesta de la alcaldesa fue que la propuesta de la municipalización no era una propuesta suya, ni de su formación política, sino de la plataforma ciudadana *Agua es Vida*, quien realmente recabó las miles de firmas para su tramitación. En todo caso el objetivo de la alcaldesa y su equipo era que mediante un proceso participativo se legitimara una propuesta con origen ciudadano y con un profundo sentido social, lo que podría allanarle el camino político-mediático para su futura ejecución.

Creemos que el proceso de esta propuesta participativa, que finalmente ha sido rechazada por el Tribunal Supremo de Justicia de Cataluña, es un ejemplo de que en el diseño técnico y la estructura digital de un procedimiento participativo no se encuentra la fundamental fuerza vinculante para establecer un mecanismo de autogobierno ciudadano. Por ello, consideramos que el mero procedimentalismo tecnopolítico, en sí mismo, no empodera ni más ni menos a la hora de hacer frente o solucionar las relaciones fundamentales en las que se sostiene el actual sistema económico-político que determina el desarrollo de una comunidad. Este argumento señala los principales obstáculos socio-materiales que se ciernen sobre las propuestas tecnopolíticas que buscan un “empoderamiento ciudadano” a través de la “democracia 4.0”.

Por otra parte, habría otros factores críticos, propios del ámbito tecno-digital, a tener en cuenta: la autenticación digital del votante, las diversas brechas digitales (de clase, generacional, etc.), la secrecía del voto, la gestión de los datos ciudadanos, ¿mayoría del censo o mayoría de los participantes?, los criterios de calidad de la información para la deliberación y el “voto informado” en el espacio digital, la presencia de una cultura participativa ciudadana, por nombrar algunos.

Estos factores críticos de orden propiamente tecnopolítico nos señalan un aspecto de alta importancia que sólo podemos señalar someramente: una estructura técnico-digital sobre la que se sustente un mecanismo y/o procedimiento participativo que pueda ser definido como democrático conlleva que haya, necesariamente, dos tipos de mediaciones que nos recuerdan la imposibilidad inmediata de una democracia directa plena, es decir, sin ningún tipo de mediación, representación o delegación:

a) el ámbito digital es inherentemente representacional; como bien argumentamos anteriormente, en el espacio digital no hay personas sino representaciones de personas y representaciones humanas; b) este ámbito representacional es técnicamente posible por un conjunto de agentes, sociológicamente bien definidos, que poseen un conjunto rico y variable de conocimiento especializado desde el que se gestiona y desarrolla la estructura técnica elemental del espacio digital.

Estos agentes engranados en el código central o “en el marco” técnico son mediadores técnicos, gestores y creadores de los recursos técnicos de la potencial participación directa que posibilita la tecnopolítica democrática. Y, como vimos antes, estos agentes están también incrustados y/o atravesados, de diversas maneras y en diversos estatus, por las relaciones de poder fundamentales que señaló Marx desde su crítica de la Economía política. Con lo cual, recordamos que no debemos olvidar que con las propuestas de democracia digital directa no estamos terminando con la mediación, sino que estamos cambiando una mediación político-representativa explícita, por una fuerte mediación técnica, de la cual no hay completas garantías de control público.

Finalmente, si atendemos a la problemática espacial y material más acuciante de Barcelona, la vivienda, vemos que un procedimiento democrático que no está sostenido sobre una facultad vinculante estructural, como el estado y su capacidad general de articulación, ni sobre una fuerza social activa, extendida y disruptiva que la arraigue en todo el tejido social, se muestra impotente ante los grandes retos que suponen las tendencias de la especulación inmobiliaria y los grandes capitales que la impulsan.

7. CONCLUSIONES GENERALES

Uno de los puntos principales que se ha podido dilucidar en esta investigación, es la manera en que una estructura tecnocientífica como Internet está engranada, desde sus mismos orígenes, en un plexo de relaciones sociales de carácter estructural. Es decir, su desarrollo está condicionado por el desarrollo de las “lógicas sociales” sistémicas. Pues, como vimos en el capítulo dedicado a los orígenes tecnocientíficos y políticos de Internet, el modelo de red distribuida y/o descentralizada no era un diseño técnico (“capacidades técnicas”) que únicamente obedeciera a la incipiente axiología de lo que después fue llamado la *ética hacker*, sino que también fue un modelo “tran-sistémico” que obedeció a los valores, intereses y fines de diversos agentes estructurales y, en última instancia, a las necesidades de la subjetividad dominante del contexto general. Esto es, a aquellos agentes que dominan y representan a los diversos sistemas de poder, constituidos como tales a partir de su acceso y control hegemónicos sobre los recursos socio-materiales, técnicos y culturales de una comunidad.

Sistemas de recursos que, por otra parte, fueron las inmediatas y principales condiciones de posibilidad para el desarrollo del proyecto. Así, vimos que en los inicios de la red estuvieron presentes tecnólogos que pudieron estar genuinamente interesados por una red distribuida de comunicación, inspirada en los valores “libertarios” de los campus universitarios estadounidenses de los años sesenta y setenta. Pero, como también vimos, estuvieron involucrados en su patrocinio y gestión agencias militares, políticos profesionales, empresarios, universidades privadas y gestores. Los cuales pertenecían a sistemas de poder como el Estado, el ejército o los capitales tecnológicos. Con lo cual, se vuelve evidente que la actividad técnico-productivo de los tecnólogos y sus productos, además de su elogiada intención moral, debe de ser dimensionada en su potencial por los condicionamientos que éstas estructuras les imprimen, además de por los múltiples e imprevisibles usos y consecuencias que generan en su proceso de socialización. Todo lo cual escapa al “código” y a la intencionalidad originaria.

Así mismo, la “pluralidad axiológica” y de “agencia” de los orígenes de Internet nos señaló desde un principio la naturaleza social de los agentes involucrados en su desarrollo. Esto es,

desde el principio vimos que el “gen” del Estado estuvo presente a través de diversas instituciones, así como el “gen” del capital, etc. Agentes sistémicos y axiológicos que, como podemos constatar en nuestros días, siguen estando presentes, aunque han mutado en su grado y forma de poder, integración y operación en la red.

Otro aspecto, vinculado con el anterior, es que hemos podido constatar que el sistema de relaciones socio-materiales fundamentales y sus lógicas y tendencias, como la propiedad privada de los medios de producción social, las lógicas de acumulación de capital, el mercado, la tendencia a la extensión e intensificación de la producción, la división social e internacional del trabajo, etc., han impulsado, en parte, el desarrollo y penetración mundial de la estructura tecnocientífica que es Internet. Con lo cual, estamos ante la estructura socio-técnica más socializada de la historia. Lo que, por supuesto, le añade una mayor complejidad en la pluralidad de su codificación axiológica y en la diversidad y desigualdad contextual y socio-material que la va conformando a cada instante. Todo lo cual también confirma la dialéctica entre “lógicas sociales” y “capacidades técnicas”.

Por otra parte, este mismo criterio nos permite prescribir qué si sólo observamos la “autonomía comunicacional de masas” como una abstracta igualdad de acceso a un recurso técnico eventualmente político y, por ende, como el fundamento principal en el que arraiga la posibilidad de desplegar una horizontalidad participativa y democrática, entonces estamos dejando de lado, o al menos minimizando, la dimensión socio-material que sostiene la estructura técnica y en la que, de hecho, está la clave que la domina y diseña: un sistema de relaciones de explotación, en muchos casos con lógicas de acumulación por despojo, que se constituye a través de relaciones verticales.

Porque, como ya dijimos, el sistema productivo de Internet no se puede limitar a esa laureada *tecno-metrópoli* que es Silicon Valley y los supuestos modelos de trabajo “colaborativo y horizontal” de Google o a las innovadoras e ingeniosas *startup*. Sino es también una infraestructura que se constituye a partir de los circuitos de ensamblaje industrial del Sudeste Asiático y de Centroamérica, de los circuitos extractivistas de materias prima que atraviesan el Sur de América y África; así como de los circuitos materiales de telecomunicaciones, comenzando por el propio sistema de producción eléctrica que atraviesa todo el orbe y que concentra gran parte de su infraestructura y flujo en Estados Unidos y Europa. Es decir, la presunta horizontalidad política de la red, en el contexto actual, está sostenida por modelos verticales de producción, basados tanto en factores técnicos como en

factores de explotación. De ahí la importancia de observar la dimensión socio-material sobre la que se sustenta cualquier proceso de “emancipación política”, ya sea que se postule a partir de los procedimientos de democracia directa o de los de una eventual “democracia distribuida”.

Mas, como advertimos antes, la noción sustantiva de democracia que hemos planteado busca ser un criterio orientativo para valorar, desde una visión no liberal, el potencial democratizador de algunas proyecciones alternativas de tecnopolítica. En un contexto donde las lógicas acumulativas y aparentemente ingobernables del capital son la principal causa, que no la única, de una crisis que, sin ánimo de exageración, podríamos llamar civilizatoria. En este punto, no sobra repetir que, sustentada en este criterio, nuestra valoración no busca desacreditar o demeritar las prácticas políticas que han supuesto un despertar político de millones de personas. Lo cual ha permitido una politización social que, desbordando los canales hegemónicos de la política, nos conduce a un necesario replanteamiento colectivo de los criterios de validez de un modelo social hegemónico que presenta, en diversas áreas, un importante agotamiento.

En todo caso, hemos buscado valorar en qué medida y de qué manera el espectro de la tecnología digital y su advenimiento político constituyen un potencial democrátizador en una era de predominio neoliberal. Apuntando, por ello, a uno de los elementos fundamentales que han llevado, justamente, a la crisis de la democracia liberal: el *poder real* de un sistema político de autogobierno para deliberar, decidir y actuar comunitariamente sobre los recursos y problemas generales, partiendo de la condición de posibilidad fundamental de cualquier sociedad, su dimensión socio-material y técnica.

Así, la referencia del núcleo socio-material nos permite tener un parámetro cualitativo para valorar no el grado sino sobre todo el carácter del cambio o las condiciones de transformación social que aporta o genera un fenómeno contestatario. Con lo cual, el hecho de que la tecnopolítica contestataria, a partir de su componente técnico, no garantice la consecución de un nivel de transformación estructural en las relaciones de poder socio-materiales, no significa que no sea destacable, sino simplemente nos permite ver en qué medida habilita a los sujetos contestatarios para abordar las contradicciones sistémicas que los hizo ponerse en pie de lucha. En este sentido constatamos, provisionalmente, que, si bien la tecnología y sus capacidades afectan el proceso social de múltiples maneras, no pueden sustituir la

contingencia que constituye a la subjetivación política, ética e histórica, ni garantizar su dominio o programación plena.

Finalmente, podemos concluir que la igualdad abstracta o formal que algunos creen ver en la “autonomía comunicacional de masas” y en el acceso abierto de la red, al sustentarse en unas condiciones materiales y técnicas, es en realidad un recurso que está disponible en distintos grados y distintas maneras para diferentes individuos en muy diversas condiciones sociales y técnicas. Con lo cual, observamos que esta “igualdad”, y la horizontalidad que de ella deriva, es la promulgación de un tipo de igualdad formal que se aproxima, en su intención conceptual, a aquella “emancipación política” que exaltaba la “igualdad” jurídico-política de todo ciudadano en la Revolución francesa y que, sin embargo, se mostró incapaz para solventar las profundas desigualdades que separaban a las personas de “carne y hueso” en la “sociedad civil”. No en vano, como ya vimos, la tradición socialista emergió como un corrector teórico e histórico de esa división formal e idealista entre la esfera política y la esfera económica, entre el “estado político” y la “sociedad civil. Es decir, la tradición socialista fue un producto crítico de la idea de la “emancipación política” abstracta, que lejos de trastocar la explotación económica concreta la consagraba al dejarla intacta.

En esta misma línea de argumentación podemos valorar la práctica tecnopolítica de los sujetos, instancias y procedimientos derivados del ciclo 15-M: *Podemos* y *Decidim Barcelona*. Lo primero que podemos concluir de las prácticas que hemos expuesto, es que a pesar de que ambas propuestas tienen la intención de constituirse como embriones de una democracia participativa, presentan unos marcados rasgos de democracia procedimentalista. Es decir, el sustento de legitimación democrática de estos mecanismos no viene dado por el poder directo y permanente, práctico y explícito, que una comunidad política (sean las bases de *Podemos* o los ciudadanos de Barcelona) ejecuta sobre sus recursos y/o asuntos generales, sino en que el procedimiento ofrece la posibilidad formal de que la ciudadanía participe, quedando en segundo lugar la calidad o condiciones de elaboración de la propuesta y de la efectividad de sus resultados y consecuencias.

Así, se observa una predominancia del procedimiento por encima de los valores y los fines. Lo cual se aproxima más a una democracia plebiscitaria o semi-directa, cuya estructuración digital no supone, desde nuestro punto de vista, un factor realmente ruptor o radicalmente nuevo, que más allá de posibilitar técnicamente un “empoderamiento” ciudadano, decisorio o consultivo, lo precipite o fortalezca sobremanera. Sobre todo, en lo que tiene que ver con

la resolución de las causas socio-materiales que hicieron surgir el ciclo 15-M como una “vía negativa a la justicia”.

En cuanto al caso concreto de Podemos, pudimos ver que el diseño de participación ciudadana está profundamente determinado en su aplicación práctica por factores que en principio escapan a la formalidad de los valores y garantías políticas que ofrece en sus documentos normativos. Esto es, el derecho de cualquier inscrito, militante o líder a elegir y ser elegido en igualdad de condiciones se ve trastocado por el nivel de exposición y fuerza mediática que cada candidato ha logrado en los grandes medios de comunicación y no sólo en los mecanismos tecnopolíticos que ofrece el partido. Lo cual viene condicionado por el hecho de que el propio diseño participativo del partido prefigura o privilegia una lógica de “mayoritismo” de “circunscripción única” delineada mediáticamente, que además está totalmente abierta a las fluctuaciones evanescentes que definen el compromiso político en la era digital.

Vemos, pues, que el procedimiento participativo queda abierto y expuesto a los efectos de mecanismos, valores y fines ajenos a los del partido. Ajenidad que se profundiza respecto a los inscritos y militantes del partido, es decir, a los supuestos beneficiarios del mismo proceso participativo. Por ello, habría que plantearse críticamente en qué medida el principio que privilegia el “paradigma de la comunicación” en la ontología y la estrategia política del “partido-movimiento”, por encima del “paradigma de la producción” no sólo vinculado a los centros de trabajo sino también al territorio, fortalece más mecanismos y lógicas propicias para las estrategias populistas (en el sentido teórico). Las cuales, como sabemos, se centran más en liderazgos de corte personalista, al estilo peronista. Así como en la representación discursiva de abstracciones conceptuales que puedan articular y canalizar distintos sentimientos y demandas hacia la consolidación de tácticas de corto plazo y de gran impacto, más aptas para procesos electorales (la famosa *máquina de guerra electoral* dejó su impronta) que para una permanente vida democrática de base.

En cuanto a la propuesta de Decidim Barcelona, es claro que esta infraestructura tiene un potencial participativo importante que, en otras condiciones, puede suponer una herramienta social útil para diversos procesos políticos que merezcan la ponderación y consentimiento de la ciudadanía. Sin embargo, a pesar de ver expuesto sus potenciales técnicos en diversas propuestas participativas y procesos organizativos del ayuntamiento y de otras organizaciones, hemos visto las potentes determinaciones políticas y económicas que se

presentan cuando se trata de entablar un proceso de participación que pone la mira en las relaciones sociales de propiedad que dominan gran parte de las infraestructuras socio-materiales de la comunidad. Precisamente por esto, elegimos el caso de la *Multiconsulta*, ya que incluye la propuesta participativa que más polémica ha causado, pues, aunque sea tímidamente, pone en cuestión, si quiera de manera consultiva, la viabilidad y legitimidad de la mercantilización de un recurso social de primer orden.

Es precisamente el contenido axiológico y el fin de dicha propuesta la que nos revela que la estructura y el diseño tecnopolítico del procedimiento participativo que ofrece la plataforma, en sí mismo, no guarda un potencial democratizador en términos sustantivos. Toda vez que el desarrollo del proceso participativo de la propuesta no dependía de las cualidades tecnopolíticas de la plataforma, sino de la correlación de fuerzas entre los sujetos económico-políticos de la sociedad que, desde diversos campos y con diversas herramientas, se enfrentan para defender sus agendas e intereses.

Esto supone que el poder vinculante del mecanismo tecnopolítico no se va a dirimir en la plataforma o en los mecanismos que ofrece. Lo cual vuelve a confirmar la preponderancia de las “lógicas sociales” del contexto sobre las “capacidades técnicas”, las cuales pueden ser adaptadas o configuradas por las primeras. No en vano, ya hay otros agentes foráneos e instancias públicas que han decidido utilizar el mismo software de *Decidim* para impulsar procesos participativos⁵⁷. Esto, a pesar de ser agentes e instancias que no buscan ni mucho menos una ruptura o un cuestionamiento del modo de producción capitalista, ni de los principales fundamentos del orden político-institucional establecido. Con lo cual, vemos que no es necesariamente el procedimiento el que puede ser percibido como un elemento desafiante para el orden hegemónico, sino las condiciones de poder y circunstancias de los agentes que lo despliegan, así como sus valores y los fines que persigan.

⁵⁷ Algunos de estos agentes serían los alcaldes de las ciudades mexicanas de Mérida y Veracruz, Renán Barrera Concha y Fernando Yúñez Márquez, cuyos gobiernos han adquirido el software de Decidim para establecer sus respectivas plataformas de participación ciudadana, Decide Mérida y Decide Veracruz. Ambos gobernantes son miembros del Partido Acción Nacional, que es el partido más representativo de la derecha conservadora y neoliberal de México. De hecho, tanto a nivel local como a nivel nacional, el PAN ha sido uno de los mayores promotores y ejecutores de la privatización de la economía y de una política de Seguridad nacional basada en la militarización de la sociedad. Lo cual contrasta con un software participativo y público como de Decidim.

Por último, decir que ambas propuestas buscaban una “redistribución del poder”, en consonancia con el argot de la tecnopolítica contestataria en el que se acuñó el término de “democracia distribuida”. La cual está basada, justamente, en el modelo de red distribuida de algunos ámbitos de Internet y desde el cual se extrae el principio rector de que ha llegado el momento técnico-histórico que permite, cuando no arrastra a, distribuir las estructuras del poder político.

Mas, como hemos visto, la noción de distribución puede ser muy amplia y plástica, pero, sobre todo, es un principio que se puede desarrollar con cierta flexibilidad dentro del marco del sistema económico-político sin trastocar sus fundamentales relaciones y estructuras. Así, la distribución política y económica entra dentro del concepto de justicia. No en vano, en estos agentes políticos se habla de “justicia social” y de “distribución del poder” o de la “distribución de la soberanía de una comunidad entre sus integrantes”. Lo cual está más cerca de “tomar el cielo” “por consenso” que “por asalto”, y muy lejos de aquellos “parisienses, prestos a asaltar los cielos” de la Comuna de París que Marx encomió, y de cuya praxis histórica extrajo profundas lecciones de democracia sustantiva.

BIBLIOGRAFÍA

- #15Mpedia. (s. f.-a). Horizontalidad. Recuperado 15 de agosto de 2019, de 15Mpedia website: [//15mpedia.org/wiki/Horizontalidad](http://15mpedia.org/wiki/Horizontalidad)
- #15Mpedia. (s. f.-b). Lista de asambleas. Recuperado 20 de agosto de 2019, de 15Mpedia website: [//15mpedia.org/wiki/Lista_de_asambleas](http://15mpedia.org/wiki/Lista_de_asambleas)
- #15Mpedia. (s. f.-c). Lista de sitios web sobre el 15M: 0-9. Recuperado 21 de agosto de 2019, de 15Mpedia website: [//15mpedia.org/wiki/Lista_de_sitios_web_sobre_el_15M:_0-9](http://15mpedia.org/wiki/Lista_de_sitios_web_sobre_el_15M:_0-9)
- Abbate, J. (1999). *Inventing the internet*. Massachusetts: The MIT Press.
- Acampada Sol. (2011). Lista de propuestas del 15M, asamblea 20 de mayo 2011. Recuperado 9 de septiembre de 2019, de 15Mpedia website: [//15mpedia.org/wiki/Lista_de_propuestas_del_15M](http://15mpedia.org/wiki/Lista_de_propuestas_del_15M)
- Aelst, P., & Walgrave, S. (2005). "New media,new moments? The role of the internet in shaping the «anti-globalization»movement". En Van de Donk, W., Loader,B., Nixon,P., & Rucht, D. (Eds.), *Cyberprotest: New Media, Citizens and Social Movements* (2.^a ed., pp. 87-109). New York: Routledge.
- Agencias. (2006, septiembre 25). Suiza endurece sus leyes de Asilo y Extranjería. *Elmundo.es*. Recuperado de <https://www.elmundo.es/elmundo/2006/09/24/internacional/1159100366.html>
- Agencias/RTVE, R. es /. (2011, mayo 14). Masiva manifestación en Barcelona en protesta contra los recortes del Gobierno de Mas [Periodismo]. Recuperado 17 de septiembre de 2018, de RTVE.es website: <http://www.rtve.es/noticias/20110514/masiva-manifestacion-barcelona-protesta-contra-recortes-del-gobierno-mas/432409.shtml>
- Alonso, E. (2015). *El nuevo leviatán: Una historia política de la red*. Madrid: Díaz & Pons.

- Alsedo, Q. (2012, mayo 17). Quince claves sobre el 15-M, que no es un movimiento sino un sentimiento [Diario]. Recuperado 4 de septiembre de 2019, de Elmundo.es website: www.elmundo.es/elmundo/2012/05/16/madrid/1337193856.html
- Altimira, O. (2018, abril 16). Un juez ordena a Colau paralizar la adjudicación de los servicios técnicos de la multiconsulta. *eldiario.es*. Recuperado de https://www.eldiario.es/catalunya/barcelona/Colau-paralizar-adjudicacion-servicios-multiconsulta_0_761524523.html
- Amatta, J. M. (2016). *El enjambre digital en la política argentina: Rizoma*. 90-104.
- American Association for The advancement of Science. (s. f.). Historical Trends in Federal R&D. Recuperado 5 de noviembre de 2018, de American Association for the Advancement of Science website: <https://www.aaas.org/programs/r-d-budget-and-policy/historical-trends-federal-rd>
- Anderson, P. (1986). *Tras las huellas del materialismo histórico*. Luxemburgo: Siglo XXI.
- Andreu de la Iglesia, B., Alfama, E., Balbás, A., Carrera, L., Domín, J., Elósegui, G., ... Esteban, B. (2004). *¡Pásalo! Relatos y análisis sobre el 11-M y los días que le siguieron*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Antenas, J. M., Fernández-Savater, A., Muñoz, A., Requena, A., & Vivas, E. (2011). *Las voces del 15-M* (1.^a ed.). Barcelona: Los libros del lince.
- Aristóteles. (1986). *Política* (C. García Cual, C. & A. Pérez Jiménez, Trads.). Madrid: Alianza Editorial.
- Aristóteles. (1989). *Politeia (La política)* (M. Briceño, Trad.). Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.
- Aristóteles. (2001a). *Ética a Nicomaco* (Sexta reimpresión). Madrid: Alianza Editorial.
- Aristóteles. (2001b). *Ética a Nicómaco* (Sexta reimpresión). Madrid: Alianza Editorial.
- Arrizabalo Montoro, X. (2014). *Capitalismo y economía mundial. Bases teóricas y análisis*

- empirico para la comprensión de los problemas económicos del siglo XXI*. Madrid: Instituto Marxista de Economía, Universidad de Arte y Ciencias Sociales, Universidad de Concepción.
- Assange, & Dreyfus. (2011). *Underground*. Barcelona: Seix Barral.
- Autoría de la ciudadanía a través de un método del Partido X. (s. f.-a). Democracia y Punto [Política]. Recuperado 21 de noviembre de 2019, de <https://partidox.org/democracia-y-punto/>
- Autoría de la ciudadanía a través de un método del Partido X. (s. f.-b). Derecho a voto real y permanente. Recuperado 21 de noviembre de 2019, de <https://partidox.org/derecho-voto-real-permanente/>
- @axeбра, EDRI, FCForum, Acero Martín, Rowan, J, Martínez, R, & Levi, S. (2012). *Cultura libre digital: Nociones basicas para defender lo que es de todxs*,. Barcelona: Icaria.
- Ayestarán, I. (2007). Capitalismo cognitivo en la economía High tech y Low cost: De la ética hacker a la wikinomía. *Argumentos de Razón Técnica*, 10(5), 89-123.
- Banco de España. (2012). *Encuesta Financiera de las Familias (EFF) 2011*. Madrid: Bancop de españa.
- Baran, P. (1990, marzo 5). *Paul Baran Interview* [Charles Babbage Institute Center for the History of Information Processing University of Minnesota, Minneapolis].
- Baran, Paul. (1964). On Distributed Communications [Product Page]. Recuperado 12 de octubre de 2018, de https://www.rand.org/pubs/research_memoranda/RM3420.html
- Barandiaran, X. (2015). Neurociencia y tecnopolítica: Hacia un marco analógico para comprender la mente colectiva del 15M. En J Toret (Ed.), *Tecnopolítica y 15M: La potencia de las multitudes conectadas. Un estudio sobre la gestación y explosión del 15M*. (1.ª ed.). Barcelona: Editorial UOC.

- Belfiore, M. (2009). *The department of mad scientists: How DARPA Is Remaking Our World, from the Internet to Artificial Limbs*. Recuperado de http://lib1.org/_ads/7E9F307CE39411758AB95ABCB2E148A1
- Benkler, Y. (1998). The commons as a neglected factor of information policy. *26th Annual Telecommunications Research ...*, 1-28. Recuperado de <ftp://ftp.gunadarma.ac.id/idkf/idkf/aplikasi/hukum-dan-warfare/adobe-acrobat/neglected-factor-in-information-policy.pdf>
- Bernabé, A. (Ed.). (2008). *Fragmentos presocráticos: De Tales a Demócrito* (3.^a ed.). Madrid: Alianza Editorial.
- Blanchard, O., & Jimeno, J. F. (1994, diciembre 27). Tribuna | 2005: Un nuevo milagro económico español. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/diario/1994/12/27/economia/788482817_850215.html
- Bobbio, N., & Matteucci, N. (1983). La tipología clásica de las formas del poder. En *Diccionario de Política* (pp. 1241-1242). Madrid: Siglo XXI.
- Bolter, D. J., & Grusin, R. (2011). Inmediatez, hipermediación, remediación. *CIC Cuadernos De Información Y Comunicación*, 16, 29-57. https://doi.org/10.5209/rev_CIYC.2011.v16.2
- Borón, A. (2006). Teoría política marxista o teoría marxista de la política. En A. Borón, J. Amadeo, S. González, & E. Altvater (Eds.), *La teoría marxista hoy: Problemas y perspectivas* (1. ed). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO.
- Brown, M. B. (2015). Politicizing science: Conceptions of politics in science and technology studies. *Social Studies of Science*, 45(1), 3-30. <https://doi.org/10.1177/0306312714556694>
- Bunge, M. (2004). *Emergencia y Convergencia: Novedad cualitativa y unidad del*

conocimiento. Barcelona: Gedisa Editorial.

Bush, V. (1999). Ciencia, la frontera sin fin. Un informe al Presidente, julio de 1945.

REDES: revista de estudios sociales de la Ciencia, VI(14), 89-156.

B.Y. (2010, diciembre 2). La indignación por la Ley Sinde no salta a la calle. *ABC*.

Recuperado de https://www.abc.es/tecnologia/sinde-redes-sociales-manifestaciones-201012210000_noticia.html

C Monge. (2016). *Gobernanza, participación ciudadana y calidad democrática. Análisis de la idea y la práctica de participación en el 15m: Un movimiento político para democratizar la sociedad* (Tesis doctoral). Universidad de zaragoza, Zaragoza.

Calleja-López, A. (2017). *Since 15M: the technopolitical reassembling of democracy in Spain* (Tesis doctoral). University of Exeter, Exeter.

Callinicos, A. (2003a). *Igualdad* (1.^a ed.). Madrid: Siglo XXI de España Editores.

Callinicos, A. (2003b). *Igualdad* (1.^a ed.). Madrid: Siglo XXI de España Editores.

Callinicos, A. (2004). Marxism and Politics. En Leftwich, A. (Ed.), *What is Politics? The activity and its Study* (pp. 53-66). Cambridge, UK: Polity.

Candón, J. (2013). *Toma la calle, toma la red: El 15-M en Internet* (1.^a ed.). Sevilla: Atrapasueños editorial.

Carpenter, C. (2010). The Obamachine: Technopolitics 2.0. *Journal of Information Technology & Politics*, 7(2-3), 216-225.

<https://doi.org/10.1080/19331681003765887>

Carrizo, R. (2006, septiembre 25). Suiza se blindo frente a la inmigración. *El País*.

Recuperado de

https://elpais.com/diario/2006/09/25/internacional/1159135202_850215.html

Castells, M. (2003). *La Era de la información: Economía, sociedad y cultura*. Recuperado de

https://books.google.es/books/about/El_poder_de_la_identidad.html?id=9q8Zbkddb

OIC

Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.

Castells, M. (2015). *Redes de indignación y esperanza: Los movimientos sociales en la era de internet* (2.ª ed.). Madrid: Alianza Editorial.

Castro, I. (2014, abril 3). Podemos abre «primarias ciudadanas» para las europeas hasta el 2 de abril. *eldiario.es*. Recuperado de https://www.eldiario.es/politica/Podemos-primarias-ciudadanas-europeas-abril_0_235176894.html

Clarín.com. (2003, agosto 24). *La idea más revolucionaria de la historia es la de democracia* [Períodico Clarín]. Recuperado de https://www.clarin.com/opinion/idea-revolucionaria-historia-democracia_0_Byxb1delCte.html

Cleaver, H. (1998). The Zapatista Effect: The Internet and the rise an alternative political fabric. *Journal of International affairs*, 51(2), 621-640.

Colau, A., & Alemany, A. (2012). *Vidas hipotecadas. De la burbuja inmobiliaria al derecho a la vivienda*. (1.ª ed.). Barcelona: Cuadrilatero de Libros.

Colectivo en wikipedia. (2019). Juan Moreno Yagüe. En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Recuperado de https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Juan_Moreno_Yag%C3%BCe&oldid=15138264

Coleman, G. (2016). *Hackers, activistas, espías y bromistas: Las mil caras de Anonymous* (1.ª ed.). Barcelona: Arpa Editores.

Congostrina, A. (2018, enero 18). El tribunal de contratos suspende la logística de la multiconsulta. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/ccaa/2018/01/18/catalunya/1516302449_942009.html

- Congostrina, A. L. (2017, marzo 18). Colau concentrará en una semana de 2018 todas las consultas del mandato. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/ccaa/2017/03/17/catalunya/1489754618_804511.html
- Couldry, N. (2012). *Media, Society, World: Social theory and digital media practice*. Cambridge, UK: Polity Press.
- Curcó, F. (2017). ¿Hay una teoría normativa de la justicia en Marx? *Tópicos, Revista de filosofía*, 52, 213-238.
- Dader, J. L., & Campos, E. dader. (2006). Internet parlamentario en España (1999-2005): Los recursos para el contacto ciudadano y su uso, con una comparación europea. *Zer*, 11(20), 105-132.
- Decidim. (2019). Ya usan Decidim | Decidim. Recuperado 15 de noviembre de 2019, de <https://decidim.org/es/usedby/>
- Del Águila, R. (Ed.). (2008). *Manual de Ciencia-Politica*. Madrid: Trotta.
- del Rey Morató, J. (2008). *Comunicación política, Internet y campañas electorales. De la teledemocracia a la ciberdemocracia* (1º Reimpresión). Madrid: Tecnos.
- Della Porta, D. (2017). *Democracia: Participación, deliberación y movimientos sociales* (1.ª ed.). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Democracia Real Ya (DRY). (2011, mayo 20). Manifiesto—¡Democracia Real YA! Recuperado 14 de junio de 2019, de http://web.archive.org/web/20110520211030/http://democraciarealya.es/?page_id=8
- 8
- Domènech, A. (2011). ¿Cuál es la alternativa real al Movimiento del 15 de mayo? En *La rebelión de los indignados. Movimiento 15-M: ¡democracia real ,ya!* Madrid: Editorial Popular.
- Domènech, A. (2019). *El eclipse de la fraternidad: Una revisión republicana de la tradición*

socialista. Madrid: Akal.

Donald Davies | Internet Hall of Fame. (s. f.). Recuperado 18 de octubre de 2018, de

<https://www.internethalloffame.org/inductees/donald-davies>

Dussel, E. (2006). *20 Tesis de Política* (1.^a ed.). México D.F.: Siglo XXI.

Echeverría, B. (2011). *El materialismo de Marx, discurso crítico y revolución*. Ciudad de México: Itaca.

Echeverría, J. (1999). *Los señores del aire: Telépolis y el tercer entorno*. Recuperado de

<https://www.casadellibro.com/libro-los-senores-del-aire-telepolis-y-el-tercer-entorno/9788423331697/668102>

Echeverría, J. (2017). *El arte de innovar: Naturalezas, lenguajes, sociedades* (1.^a ed.).

Madrid: Plaza y Valdés editores.

Echeverría, Javier. (2003). *La revolución tecnocientífica*. Madrid: Fondo de Cultura Económica de España.

EFE. (2004, marzo 15). Trabajadores de RTVE piden la dimisión de Urdaci con una

«cacerolada» [Periódico]. Recuperado de El mundo website:

<https://www.elmundo.es/elmundo/2004/03/15/comunicacion/1079383249.html>

Efe. (2013, mayo 15). Pons dice que «los partidos asumen como cultura política» el

«espíritu inicial» del 15-M [Diario]. Recuperado 4 de septiembre de 2019, de

Elmundo.es website:

<https://www.elmundo.es/elmundo/2013/05/15/espana/1368635655.html>

El País. (2014, mayo 26). Resultados Electorales en Total España: Elecciones Europeas

2014 en EL PAÍS. *EL PAÍS*. Recuperado de

<https://resultados.elpais.com/elecciones/2014/europeas/index.html>

eldiario.es. (2018, octubre 26). El pleno de Barcelona aprueba recuperar la consulta sobre la

municipalización del agua para el próximo mandato. *eldiario.es*. Recuperado de

https://www.eldiario.es/catalunya/Barcelona-aprueba-recuperar-consulta-municipalizacion_0_829067303.html

Eldiario.es. (2018, abril 15). Colau considera el «colmo» que partidos a favor del derecho a decidir tumbaran su consulta sobre la municipalización del agua. *eldiario.es*.

Recuperado de https://www.eldiario.es/catalunya/Colau-considera-partidos-tumbaran-municipalizacion_0_761173912.html

El.mundo.es/Agencias. (2004, marzo 16). El Comité de Empresa de EFE denuncia que la dirección ocultó datos sobre los atentados. Recuperado de Periódico website:

<https://www.elmundo.es/elmundo/2004/03/15/comunicacion/1079377834.html>

Engels, F. (2006). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Madrid: Fundación Federico Engels.

Engels, F. (2014). *Anti-Dühring: La revolución de la ciencia por el señor Eugen Dühring* (1.^a ed.). Madrid: Fundación Federico Engels.

Eurostat. (2018). *Distribution of population by tenure status, type of household and income group—EU-SILC survey [ilc_lvho02] Last update: 16-07-2019* [Estadístico].

Recuperado de Eurostat website:

http://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=ilc_lvho02&lang=en

Facebook. (2018). Información de la empresa | Facebook Newsroom Spain. Recuperado de <https://es.newsroom.fb.com/company-info/>

Feenberg, A., A. (1990). The ambivalence of technology. *Sociological Perspectives*, Vol. 33(No. 1.), 35-50.

Fernández-Savater. (2011). Apuntes de Acampada Sol. En *Las voces del 15-M*. Barcelona: Los libros del lince.

Ferreras, A. (2013). Zapatero defiende los recortes del Gobierno de Rajoy. En *Al rojo vivo*. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ajiI-SedIPc&t=221s>

- Foucault, M. (1995). *La verdad y las formas jurídicas* (4.^a ed.). Barcelona: Gedisa Editorial.
- Foucault, M. (2004). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Foucault, M., M. (1975). *Surveiller et Punir*. París: Gallimard.
- Franzé, J. (2015). La primacía de lo político. Crítica de la hegemonía como administración. En *Tomando en serio la Teoría Política* (pp. 141-172). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Frison, G. (1988). Technical and technological innovation in Marx. *History and Technology: An International Journal*, 6:4, 299-324.
<https://doi.org/10.1080/07341518908581755>
- Fromm, E. (2007). La «esencia» del hombre está en las preguntas, no en las respuestas. En *La vida auténtica* (pp. 33-46). Barcelona: Paidós.
- Fuchs, C. (2012). Critique of the Political Economy of web 2.0 Surveillance. En K. Boersma, a Albrechtslund, & M. Sandoval (Eds.), *Internet and Surveillance: The Challenges of Web 2.0 and Social Media (Google eBook)* (1.^a ed.). New York: Routledge.
- Fuchs, C. (2014). *Social media: A critical introduction*. Los Angeles: SAGE.
- García, P. (2012). El 15M: De vuelta al barrio como espacio de lo político. *Revista Internacional de pensamiento político*, 7, 291-310.
- Garea, F. (2011, junio 21). El Congreso aprueba por unanimidad estudiar propuestas del 15-M. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/politica/2011/06/21/actualidad/1308671868_601197.html
- Geras, N. (1985). The Controversy About Marx and Justice. *New Left Review*, 150.
Recuperado de <https://newleftreview.org/issues/I150/articles/norman-geras-the->

controversy-about-marx-and-justice

Gómez, L., & Viejo, M. (2014, mayo 30). Las redes de arrastre de Podemos. *El País*.

Recuperado de

https://elpais.com/politica/2014/05/28/actualidad/1401305050_166293.html

Google Ngram Viewer. (2018, noviembre 23). Recuperado 23 de noviembre de 2018, de

https://books.google.com/ngrams/graph?content=technopolitics&year_start=1800&year_end=2008&corpus=15&smoothing=3&share=&direct_url=t1%3B%2Ctechnopolitics%3B%2Cc0

Gramsci, A. (1980). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*.

Madrid: Ediciones Nueva Visión.

Gramsci, A. (2009). Algunos aspectos teóricos y prácticos del "economicismo". En *La política y el Estado moderno*. Madrid: Diario Público.

Gutiérrez-Rubí, A. (2014). *Tecnopolítica: El uso y la concepción de las nuevas*

herramientas tecnológicas para la comunicación, la organización y la acción política colectivas. España: ©Antoni Gutiérrez-Rubí.

Habermas, J. (2004). Derechos humanos y soberanía popular: Las versiones liberal y

republicana. En F. Ovejero, R. Gargarella, & J. Martí (Eds.), *Nuevas ideas republicanas: Autogobierno y libertad* (1.^a ed., pp. 191-206). Barcelona: Paidós.

Hacker. (s. f.). En *The jargon file* (4.4.7). Recuperado de <http://catb.org/jargon/html/>

Hague, R., & Harrop, M. (2004). *Comparative Government and Politics An Introduction* (6.^a ed.). New York: PALGRAVE MACMILLAN.

Han. (2014a). *En el enjambre* (1.^a ed.). Barcelona: Herder.

Han, B.-C. (2014b). *Psicopolítica: Neoliberalismo y nuevas técnicas de poder* (1.^a ed.). Bar: Herder.

Harvey, D. (1998). *La condición de la posmodernidad: Investigación sobre los orígenes del*

- cambio cultural* (1.^a ed.). Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo* (1.^a ed.). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Hecht, G. (2009). *The radiance of France: Nuclear power and national identity after World War II*. Cambridge, Mass: MIT Press.
- Hecht, G. (2011). *Entangled geographies: Empire and technopolitics in the global Cold War*.
- Hern, A., & Solon, O. (2018, mayo 15). Facebook closed 583m fake accounts in first three months of 2018. *The Guardian*. Recuperado de <http://www.theguardian.com/technology/2018/may/15/facebook-closed-583m-fake-accounts-in-first-three-months-of-2018>
- Hess, C., & Ostrom, E. (Eds.). (2016). *Los Bienes Comunes del Conocimiento* (1.^a ed.). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Hessel, S. (2011). *¡Indignaos!: Un alegato contra la indiferencia y a favor de la insurrección pacífica* (1.^a ed.). Barcelona: Ediciones Destino.
- Himanen, P. (2001). *The hacker ethic and the spirit of the information age*. New York, NY, USA: Random House Trade Paperbacks.
- Hobsbawm, E. (2007). *Guerra y Paz en el siglo XXI*. Barcelona: Crítica.
- Honneth, A. (2017). *La idea del Socialismo: Una tentativa de actualización* (1.^a ed.). Madrid: Katz.
- Honneth, Axel. (1999). Comunidad: Esbozo de una historia conceptual. *Isegoría*, 0(20), 5-15. <https://doi.org/10.3989/isegoria.1999.i20.89>
- Hughes, J. (2006). Human Enhancement and the Emergent Technopolitics of the 21st Century. En Bainbridge, W.S. & Roco, M., C. (Eds.), *Managing Nano-Bio-Info-Cogno Innovations: Converging Technologies in Society* (pp. 285-307).

https://doi.org/10.1007/1-4020-4107-1_18

Iborra, Y. (2018, enero 16). Gala Pin: «El recurso a la multiconsulta es un ataque de los “lobbies” contra el bien común». *Catalunya Plural*. Recuperado de <http://catalunyaplural.cat/es/gala-pin-recurso-multiconsulta-ataque-los-lobbies-contra-bien-comun/>

Iglesias, M. (2011, julio 8). Contra el sectarismo y el burocratismo en el Movimiento 15-M. ¿A quién beneficia el veto a las organizaciones de la izquierda? Recuperado 30 de julio de 2019, de Izquierda Revolucionaria website: <https://izquierdarevolucionaria.net/index.php/estado-espanol/general/7298-contra-el-sectarismo-y-el-burocratismo-en-el-movimiento-15-m>

Innerarity, D. (2011). *La democracia del conocimiento: Por una sociedad inteligente* (1.^a ed.). Barcelona: Paidós.

Innerarity, D. (2013). *Un mundo de todos y de nadie: Piratas, riesgos y redes en el nuevo desorden global* (1.^a ed.). Barcelona: Paidós.

Innerarity, D. (2015). *La política en tiempos de indignación*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2005). *Nivel, calidad y condiciones de Vid* (Estadístico N.º 7; pp. 317-353). Recuperado de Instituto Nacional de Estadística website: https://www.ine.es/prodyser/pubweb/anuario05/anu05_7nivel.pdf

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2012). *Anuario Estadístico de España 2012* [Estadístico]. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2012). *España en cifras 2012*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Instituto Nacional de Estadística (INE). (2013). *España en cifras 2013*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Internet Society. (1997). Breve historia de internet. Recuperado de Internet Society website:

<https://www.internetsociety.org/es/breve-historia-de-internet/>

Internet World Stats. (2018). Internet Growth Statistics 1995 to 2017—The Global Village

Online. Recuperado 12 de mayo de 2018, de

<https://www.internetworldstats.com/emarketing.htm>

ITU. (2018). Internet users by region and country, 2010-2016. Recuperado de

<https://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/stat/treemap.aspx>

Jímenez, L., & Vargas, J. (2014, febrero 4). El Partido X cede su método de participación

ciudadana a la iniciativa Podemos. *Público*. Recuperado de

<https://www.publico.es/politica/partido-x-cede-metodo-participacion.html>

Johnson, B.L. (1965, septiembre 14). Lyndon B. Johnson: Statement by the President to the

Cabinet and Memorandum on Strengthening Academic Capability for Science.

Recuperado 20 de mayo de 2018, de The American Presidency Project, The

University of California website:

<http://www.presidency.ucsb.edu/ws/index.php?pid=27257>

Juventud Sin Futuro (Ed.). (2011). *Juventud Sin Futuro* (1. ed). Barcelona: Icaria Editorial.

Kellner, D. (1997). Intellectuals, the new public spheres and the Technopolitics. *New*

Political Science, 41-42, 169-188.

Kellner, D. (2001). Globalisation, Technopolitics and Revolution. *Theoria*, 48, 14-34.

<https://doi.org/10.3167/004058101782485520>

Kelly. (2012, agosto 3). 83 million Facebook accounts are fakes and dupes—CNN.

Recuperado 13 de mayo de 2018, de Edition.cnn.com website:

<https://edition.cnn.com/2012/08/02/tech/social-media/facebook-fake-accounts/index.html>

Kidd, D. (Ed.). (2003). Indymedia.org. A new communications commons. En

- Cyberactivism: Online Activism in the Theory and Practice* (pp. 47-72). New York: Routledge.
- Koch, T. (2011, febrero 13). Más de 200 Anonymous se manifiestan ante el Teatro Real en contra de la ley Sinde. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/cultura/2011/02/13/actualidad/1297551607_850215.html
- Krugman, P. (2009). *El retorno de la economía de la depresión y la crisis actual* (1.ª ed.). Madrid: Crítica.
- Kurban, C., Peña-López, I., & Haberer, M. (2017). What is technopolitics? A conceptual schema for understanding politics in the digital age. *IDP Revista de Internet, Derecho y Política*, 0(24). <https://doi.org/10.7238/idp.v0i24.3061>
- La vanguardia. (2012, octubre 8). Los residentes en barrios ricos de Barcelona viven ocho años más que los del Raval. *La Vanguardia*. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/vida/20121008/54352757766/barrios-ricos-barcelona-viven-mas-raval.html>
- Lago Peñas, M. (2016). *Cartografía de los recortes. El gasto público en España entre 2009 y 2014*. (p. 53) [Económico-Sindical]. Comisiones Obreras (C.C.O.O.).
- Lagos, S., & Marotias, A. (2006). *Los Movimientos Sociales en la Era de Internet*. (54). Recuperado de <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n54/lagomarotias.html>
- Larrea, B. (2011). (6) 15 M FORO ECONOMIA RETIRO JOSEPH STIGLITZ SPANISH RE-EVOLUTION - YouTube. Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=L7ziDP6c_ds&t=50s
- Lasswell, H. (1951). Politics: Who Gets What, When and How. En *The Political Writings of Harold D. Lasswell*. Glencoe: The Free Press.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio* (1.ª ed.). Madrid: Capitán Swing.
- Lefebvre, Henri. (2013). *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.

- Leftwich, A. (2004). Thinking Politically: On the politics of Politics. En A. Leftwich (Ed.), *What is Politics? The activity and its Study* (pp. 1-22). Cambridge: Polity.
- Levy, S. (2010). *The hacker: The heroes of the computer revolution*. Sabastopol, California: O'Reilly.
- López, I., & Rodríguez, E. (2010). *Fin de ciclo. Financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda larga del capitalismo español (1959-2010)* (1.^a ed.). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Luttwak, E. (2000). *Turbocapitalismo: ¿Quiénes ganan y quiénes pierden en la globalización?* (1.^a ed.). Barcelona: Crítica.
- Luxemburgo, R. (2006). *Reforma o revolución*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- MacIntyre, A. (2001). *Animales racionales y dependientes: Por qué los seres humanos necesitamos las virtudes* (1.^a ed.). Barcelona: Paidós.
- MacKenzie, D. (1984). Marx and the Machine. *Technology and Culture*, 25(3).
- Macpherson, C. B. (1991). *La democracia liberal y su época* (2^o reimpresión). Madrid: Alianza Editorial.
- madrilonia.org. (2011). *La carta de los comunes: Para el cuidado y disfrute de lo que de todo es*. (1.^a ed.). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Maquiavelo, N. (2017). *El príncipe* (Sexta reimpresión). Madrid: Alianza Editorial.
- Martínez, G. (2015, mayo 15). 15-M, cuatro años después: Entre la ruptura y la regeneración. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/politica/2015/05/15/actualidad/1431673301_394098.html
- Marx. (2007). *Manuscritos de economía y filosofía*. Madrid: Alianza Editorial.
- Marx, C., & Engels, F. (2006). *El manifiesto comunista*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Marx, K. (1971). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía*

- política.(Borrador) 1857-1858 Grundrisse (Vol. 1). Madrid: Siglo XXI.*
- Marx, K. (1973). Sobre la cuestión judía. En *Los anales franco-alemanes* (pp. 223-257).
Barcelona: Ediciones Martínez Roca.
- Marx, K. (1975a). *El Capital Tomo I* (16.^a ed., Vol. 3; Scaron, P., Ed.). México: Siglo XXI.
- Marx, K. (1975b). *El Capital Tomo I* (16.^a ed., Vol. 2). México: Siglo XXI.
- Marx, K. (1975c). *El capital Tomo I* (16.^a ed., Vol. 1; Scaron, P., Ed.). México: Siglo XXI.
- Marx, K. (1975d). *El capital. Tomo II. El proceso de circulación del capital* (22
reimpresión, Vol. 4). Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Marx, K. (1980). *La guerra civil en Francia*. Moscú: Editorial Progreso.
- Marx, K. (1989). *INTRODUCCION GENERAL A LA CRITICA DE LA ECONOMIA
POLITICA/1857*. México: Siglo XXI.
- Marx, K. (2003). *Salario, precio y ganancia*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Marx, K. (2007). *El 18 Brumario de Luís Bonaparte*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Marx, K. (2008). *Crítica del programa de Gotha*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Marx, K. (2011). *El capital. Tomo III. El proceso global de la producción capitalista*. (22
reimpresión, Vol. 6). Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Marx, K., & Engels, F. (2006). *Ludwich Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana
(y otros escritos sobre Feuerbach)*. Madrid: Fundación Federico Engels.
- Marx, K., & Engels, F. (1975). *Karl Marx y Friedrich Engels: Cartas sobre las ciencias de
la naturaleza y las matemáticas*. Barcelona: Anagrama.
- Marx, Karl, & Engels, F. (1988). *La ideología alemana*. Barcelona: L'Eina Editorial.
- Matus, C. (1995). Planificación y gobierno. *Cuadernos de economía*, 14(23), 232-259.
Recuperado de
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/13826/20404>
- Mayo, M. (2006). *Global Citizens: Social Movements and the challenge of Globalization*

- (1.^a ed.). New York: Zed Books.
- McChesney, R. (2015). *Desconexión digital: Cómo el capitalismo está poniendo a Internet en contra de la democracia* (1.^a ed.). Barcelona: El Viejo Topo.
- McLuhan, M. (1994). *Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano*. (1.^a ed.). Barcelona: Paidós.
- Meiksins, E. (2016). *Democracy against Capitalism* (5.^a ed.). New York: Verso.
- Meiksins Wood, E. (2013). *¿Una política sin clases? El posmarxismo y su legado*. Buenos Aires: Ediciones RyR.
- Merton, R. K. (1977). *Sociología de la Ciencia 2*. Madrid: Alianza Editorial.
- Meso, K. (2003). El valor de Internet durante el conflicto en Irak. *Revista Latina de Comunicación Social*, (55). Recuperado de <http://www.revistalatinacs.org/20035521meso.htm>
- MetaDecidim. (2017). : White Paper Decidim. Recuperado 15 de noviembre de 2019, de Dedicim docs website: <https://docs.decidim.org/whitepaper/en/decidim-a-brief-overview/>
- Mir, J. (2016). *5 años de 15M: Movimientos sociales construyendo democracia*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Mitchell, T. (2002). *Rule of experts: Egypt, techno-politics, modernity*. Berkeley: University of California Press.
- Monterde, A. (2015). *Emergencia, evolución y efectos del movimiento-red 15M (2011-2015) Una aproximación tecnopolítica* (Tesis doctoral). Universitat Oberta de Catalunya, Barcelona.
- Morell, M. F. (2012). The Free Culture and 15M Movements in Spain: Composition, Social Networks and Synergies. *Social Movement Studies*, 11(3-4), 386-392. <https://doi.org/10.1080/14742837.2012.710323>

- Morell, M. F. (2014, febrero 19). De la Ley Sinde a la de Propiedad Intelectual: Menos libertad en la red, ¿menor movilización? Recuperado de Eldiario.es website: https://www.eldiario.es/interferencias/Ley_de_Propiedad_Intelectual-_Ley_Sinde-_15M_6_230686946.html
- Morozov, E. (2018). *Capitalismo Big tech: ¿welfare o neofeudalismo digital?* (11.ª ed.). Madrid: Enclave de libros.
- Movimiento 15-M. (2011, junio 9). Acampadas del 15-M. Recuperado 20 de agosto de 2019, de Blog website: <https://www.webcitation.org/68W3Szpci>
- National Science Foundation (NSF). (1994, julio 15). A Brief History | NSF - National Science Foundation. Recuperado 27 de mayo de 2018, de <https://www.nsf.gov/about/history/nsf50/nsf8816.jsp>
- Naughton, J. (2001). *A brief history of the future: The origins of the Internet* (De bolsillo). Londres: Phoenix.
- Navarro, V., Torres, J., & Garzón, A. (2012). *Hay alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España*. (6.ª ed.). Madrid: Sequitur, ATTAC España.
- Neate, R. (2017, noviembre 14). Richest 1% own half the world's wealth, study finds. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/inequality/2017/nov/14/worlds-richest-wealth-credit-suisse>
- Negri, T., & Hardt, M. (2005). *Imperio* (1.ª ed.). Barcelona: Paidós.
- #Nolesvotes. (s. f.). Corruptódromo—NoLesVotes. Recuperado 11 de agosto de 2019, de <https://wiki.nolesvotes.org/wiki/Corrupt%C3%B3dromo>
- Notario, E. (2011a, marzo 31). #nolesvotes ya no es lo que era. Recuperado de Hipertextual website: <https://hipertextual.com/2011/03/nolesvotes-ya-no-es-lo-que-era>
- Notario, E. (2011b, mayo 26). #acampadasol consensúa cuatro líneas de debate hacia un

consenso de mínimos. Recuperado 23 de agosto de 2019, de Hipertextual website: <https://hipertextual.com/2011/05/acampadasol-consensua-cuatro-lineas-de-debate-hacia-un-consenso-de-minimos>

Otra Vuelta de Tuerka—Pablo Iglesias con Manuel Castells YouTube (P. Iglesias) [La tuerka]. (2015, junio 14). Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=dUMD3NqmQ8>

Ovejero, F., Gargarella, R., & Martí, J. (Eds.). (2004). *Nuevas ideas republicanas: Autogobierno y libertad* (1.^a ed.). Barcelona: Paidós.

Pacey, A. (2000). *The culture of Technology* (9.^a ed.). Cambridge: The MIT Press
Cambridge, Massachusetts.

Padilla, M. (2012). *El kit de la lucha en internet* (1.^a ed.). Madrid: Traficantes de Sueños.

PAÍS, E. (2011, mayo 20). El espíritu de la acampada de Sol se reproduce por las ciudades españolas. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2011/05/20/actualidad/1305879417_850215.html

Palao, J. A. (2016). La reducción enunciativa: Podemos y la constricción de la voz de la multitud. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 11(1), 255-285.
<https://doi.org/10.14198/OBETS2016.11.1.10>

Parselis, M. (2014). Función e innovación social: El caso Twiter. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 9(25), 52-71.

Partido X. (2014, febrero 4). Ningún problema debería resolverse 2 veces. Recuperado 11 de noviembre de 2018, de Partido X website: <https://partidox.org/ningun-problema-deberia-resolverse-2-veces/>

Paul Baran | Internet Hall of Fame. (s. f.). Recuperado 18 de octubre de 2018, de <https://www.internethalloffame.org/inductees/paul-baran>

Pérez de Pablos, S. (2008, noviembre 27). Los rectores afectados por las revueltas piden

- ayuda al Gobierno. *El País*. Recuperado de
https://elpais.com/diario/2008/11/27/sociedad/1227740404_850215.html
- Pérez-Lanzac, C. (2011, junio 15). Unas 500 personas frenan el desahucio de un piso en Tetuán. *El País*. Recuperado de
https://elpais.com/elpais/2011/06/15/actualidad/1308125820_850215.html
- Perry, J. (1996, febrero 8). Declaración de independencia del ciberespacio. Recuperado 29 de mayo de 2018, de
https://es.wikisource.org/wiki/Declaraci%C3%B3n_de_independencia_del_ciberespacio
- Petras, J. (1999). *El Informe Petras* (1.^a ed.). Recuperado de <http://cgt.org.es/el-informe-petras-0>
- Podemos. (2016). Decide el sistema de votación. Recuperado 14 de noviembre de 2019, de Podemos participa website: <https://podemos.info/decide-el-sistema-de-votacion/>
- Podemos. (2017a). *Documento organizativo: Podemos*. <https://podemos.info/documentos/>.
- Podemos. (2017b). *Reglamento para conformar el Censo de Militantes*.
www.podemos.info.
- Potencia. (2009). En J.-M. Terricabras (Ed.), *Diccionario de Filosofía José Ferrater Mora: Vol. III K-P* (2.^a ed.). Barcelona: Ariel.
- Press, E. (2013, noviembre 27). La mayoría de las 71 ILP del periodo democrático se han presentado desde 2008, 13 de ellas en la actual legislatura. Recuperado 31 de agosto de 2019, de Eldiario.es website: https://www.eldiario.es/politica/mayoria-ILP-democratico-presentado-legislatura_0_201230658.html
- Publico.es. (2008, octubre 20). Zapatero anuncia que el fondo para ayudar a la banca empezará a funcionar en noviembre. *Público*. Recuperado de
<https://www.publico.es/politica/zapatero-anuncia-fondo-ayudar-banca.html>

- RAE. (2018). Incorporar. En «*Diccionario de la lengua española*»—*Edición del Tricentenario* (23.^a ed.). Recuperado de <https://dle.rae.es/>
- Rand Corporation, R. (s. f.). A Brief History of RAND. Recuperado 16 de octubre de 2018, de RAND CPaul BaranORPORATION website:
<https://www.rand.org/about/history/a-brief-history-of-rand.html>
- Rasmussen, T. (2007). Techno-Politics, Internet Governance and Some Challenges Facing the Internet. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.1326428>
- Rauber, I. (2006). , *Luchas y organizaciones sociales y políticas: Desarticulaciones y articulaciones*. México D.F.: Instituto de investigaciones Sociales UNAM,.
- Real Academia de la Lengua Española(RAE), R.-. (2014). Justicia. En «*Diccionario de la lengua española*»—*Edición del Tricentenario* (Tricentenario). Recuperado de <https://dle.rae.es/>
- Redes, Movimientos y Tecnopolítica, & Datanalysis15M. (2014, julio 3). Un 80% de las personas participantes en la #Encuesta15M2014 cree que el 15M se ha transformado [Text]. Recuperado 9 de noviembre de 2019, de <https://tecnopolitica.net/es/node/97>
- Rendueles, C., & Subirats, J. (2016). *Los (bienes) comunes ¿Oportunidad o espejismo?* (1.^a ed.). Barcelona: Icaria Editorial.
- Rivas, O., Gallego, P., Gándara, F., & Álvarez, C. (2011). *Nosotros los indignados: Las voces comprometidas del 15-M*. Barcelona: Destino.
- Robinson, W. (2013). *Una teoría sobre el capitalismo global: Producción, clase y Estado en un mundo transnacional* (1.^a ed.). Ciudad de México: Siglo XXI Editores.
- Robledo, J. (2010, junio 16). Zapatero decreta en solitario la reforma laboral. *BBC News Mundo*. Recuperado de https://www.bbc.com/mundo/economia/2010/06/100616_espana_aprueba_reforma_

laboral_jrg

- Rodotà, S. (1996). La soberanía en el tiempo de la Tecnopólica. En Bergalli, R. & Resta, E. (Eds.), *Soberanía: un principio que se derrumba* (1.ª ed., pp. 33-56). Barcelona: Paidós.
- Rodotà, S. (1997). *Tecnopólica: La democracia y las nuevas tecnologías de la comunicación*. Buenos Aires: Editorial Losada.
- Rodríguez, E. (2016). *La política en el ocaso de la clase media. El ciclo 15-M-Podemos* (1.ª ed.). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Rodríguez, P. (2018, abril 10). Ni tranvía ni multiconsulta en Barcelona: La oposición tumba dos iniciativas clave de Colau a un año de las elecciones. *eldiario.es*. Recuperado de https://www.eldiario.es/catalunya/multiconsulta-tranvia-diagonal-barcelona-colau_0_759424108.html
- Rohbeck. (2016). *Marx*. Barcelona: Alianza Editorial.
- Romaní, J. C. C. (2009). El concepto de tecnologías de la información. Benchmarking sobre las definiciones de las TIC en la sociedad del conocimiento. *The Information Technologies Concept, Benchmarking of ICT Definitions in the Knowledge Society*, 14(27), 295-318. Recuperado de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=asx&AN=47139369&lang=es&site=eds-live>
- Romero, R., & Tirado, A. (2016). *La clase obrera no va al paraíso. Crónica de una desaparición forzada* (3.ª ed.). Madrid: Akal.
- Ronfeldt, D., Arquilla, J., Fuller, G. E., & Fuller, M. (1998). *The Zapatista Social Netwar in Mexico*. Recuperado de <http://www.dtic.mil/dtic/tr/fulltext/u2/a360745.pdf>
- Ropohl, G. (1983). A critique of technological determinism. En Rapp, F (Ed.), *Philosophy and Technology* (Vol. 80, pp. 83-96). Recuperado de

<http://public.ebib.com/choice/publicfullrecord.aspx?p=3107547>

Roth, R. (2010). Marx on technical change in the critical edition. *The European Journal of the History of Economic Thought*, 17:5, 1223-1251.

<https://doi.org/10.1080/09672567.2010.522239>

Rovira, G. (2017). *Activismo en red y multitudes conectadas: Comunicación y acción en la era de Internet* (1.ª ed.). Ciudad de México: Icaria Editorial, División de Ciencias Sociales y Humanidades UAM-Xochimilco.

Runciman, D. (2014). *Política*. Madrid: Turner.

Sadin, E. (2018). *La silicolonización del mundo. La irresistible expansión del liberalismo digital*. Buenos Aires: Caja Negra Editora.

Salter, L. (2003). "Democracy, New Social Movements, and The internet: A Habermasian Study,". En M. Ayers & M. Maccaughey (Eds.), *Cyberactivism: Online Activism in the Theory and Practice* (pp. 117-15). New York: Routledge.

Samir, A., Morin, F., Altvater, E., & Gowan, P. (2010). *Crisis financiera, económica, sistémica* (1.ª ed.). Madrid: Maia ediciones.

Sampedro Blanco, V. (Ed.). (2005). *13-M: Multitudes on line*. Madrid: Catarata.

Sampedro, V. (2014). *El cuarto poder en red: Por un periodismo (de código) libre*. Barcelonabarandiaran: Icaria.

San Miguel, L. M. (2014, enero 17). Pablo Iglesias presenta Podemos como «un método participativo abierto a toda la ciudadanía». *Público*. Recuperado de <https://www.publico.es/politica/pablo-iglesias-presenta-metodo-participativo.html>

Sánchez, A. (2011). *De Marx al marxismo en América Latina* (Primera reimpresión). México D.F.: Itaca.

Sánchez, J. (2010, diciembre 12). Manifestaciones en tiempos de Wikileaks – SesiónDeControl.com. Recuperado 17 de enero de 2019, de

SesiónDeControl.com Porque todo es política website:

<http://sesiondecontrol.com/sociedad/manifestaciones-en-tiempos-de-wikileaks/>

Sánchez, J.L. (2014, enero 14). Pablo Iglesias prepara su candidatura a las europeas: «Me han pedido que dé el paso». *eldiario.es*. Recuperado de https://www.eldiario.es/politica/Pablo-Iglesias-Juan-Carlos-Monedero-candidato-europeas-podemos_0_216278861.html

Sánchez, Juan Luis. (2011, mayo 26). Los primeros 40 de Sol. Recuperado 27 de julio de 2019, de Eldiario.es website: https://www.eldiario.es/juanlusanchez/primeros-40-Sol_6_387821268.html

Sánchez, Juan Luis. (s. f.). Los primeros 40 de Sol. Recuperado 23 de agosto de 2019, de Eldiario.es website: https://www.eldiario.es/juanlusanchez/primeros-40-Sol_6_387821268.html

Sánchez, V. (1961). Ideas estéticas en los «Manuscritos económico-filosóficos» de Marx. *Diánoia*, 7(7), 233-258. <https://doi.org/10.21898/dia.v7i7.1281>

Sartori, G. (2018). *¿Qué es la democracia?* (2.^a ed.). Barcelona: Taurus.

Sassen, S. (2006). *Territory, Authority, Rights: From Medieval to Global Assemblages* (1.^a ed.). New Jersey: Princeton University Press.

Sassen, S. (2009). Electronic networks, power, and democracy. En Avgerou, Chrisanthi, Mansell, Robin, Quah, Danny, & Silverstone, Roger (Eds.), *The Oxford Handbook of Information and Communication Technologies* (pp. 340-359). Oxford: Oxford University Press.

Savage, M. (2018, abril 7). Richest 1% on target to own two-thirds of all wealth by 2030. *The Observer*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/business/2018/apr/07/global-inequality-tipping-point-2030>

- Scopus—Analyze search results. (2018, noviembre 23). Recuperado 23 de noviembre de 2018, de <https://www.scopus.com/term/analyzer.uri?sid=97bafba195d2bd33fdbeb4d88996fd35&origin=resultslist&src=s&s=TITLE-ABS-KEY%28technopolitics%29&sort=plf-f&sdt=b&sot=b&sl=29&count=91&analyzeResults=Analyze+results&txGid=1b13bf56e7cc5b7fcd6608c98585e802>
- SER, C. (2011, febrero 22). Preocupación en el PSOE por las consecuencias electorales del rechazo a la «Ley Sinde» entre los internautas. Recuperado 13 de agosto de 2019, de Cadena SER website: https://cadenaser.com/ser/2011/02/22/espana/1298335815_850215.html
- Sevilla, C. (2006). Marx(ismos) y las teorías de la justicia. *Foro Interno*, 6, 99-123.
- Smith, J. (2008). *Social Movements for Global Democracy* (1.^a ed.). Baltimore: The Johns Hopkins University Press.
- Stallman, R., & Lessig, L. (. (2007). *Software libre para una sociedad libre*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Stiglitz, J. E. (2011a, octubre 9). Opinión | La cura para la economía. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/economia/2012/01/30/actualidad/1327926885_026097.html
- Stiglitz, J. E. (2011b, noviembre 6). Opinión | La globalización de la protesta. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/economia/2012/01/30/actualidad/1327926019_831196.html
- Sunstein, C. (2004). Más allá del resurgimiento republicano. En F. Ovejero, R. Gargarella, & J. Martí (Eds.), *Nuevas ideas republicanas: Autogobierno y libertad* (1.^a ed., pp. 137-190). Barcelona: Paidós.
- Sunstein, C. (2017). *#Republic: Divided democracy in the age of social media* (1.^a ed.).

- Princeton, N.J: Princeton University Press.
- Taibo, C. (2011a). ¡Democracia real, ya!: Palabras pronunciadas tras la manifestación del 15 de Mayo en la Puerta del Sol. En *La rebelión de los indignados. Movimiento 15-M: ¡Democracia real, ya!* (pp. 7-12). Madrid: Editorial Popular.
- Taibo, C. (2011b). *El 15-M en sesenta preguntas* (1.ª ed.). Madrid: La catarata.
- Tascón, M., & Quintana, Y. (2012). *Ciberactivismo: Las nuevas revoluciones de las multitudes conectadas*. Recuperado de <http://www.catarata.org/libro/mostrar/id/793>
- Tilly, C. (2007). *Democracy* (1.ª ed.). Cambridge: Cambridge University Press.
- Toffler. (1984, noviembre 4). Europa, es la era de la tecnopolítica. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/diario/1984/11/04/opinion/468370808_850215.html
- Toffler, A. (1981). *The third wave*. New York: Bantam Books.
- Toret, Javier, Calleja, A., Miró, Ó. M., Aragón, P., Aguilera, M., & Lumbreras, A. (2013). *Tecnopolítica: La potencia de las multitudes conectadas. El sistema red 15M, un nuevo paradigma de la política distribuida*. Recuperado de <http://journals.uoc.edu/ojs/index.php/in3-working-paper-series/article/view/1878>
- Valdivielso, J. (2012). Sobre si es posible una filosofía política del 15M: Una tesis y algunas hipótesis provisionales. *Revista internacional de filosofía*, 13, 471-480.
- Vargas, J. (2014, enero 18). Pablo Iglesias consigue en un día los 50.000 apoyos que pedía para seguir adelante con Podemos. *Público*. Recuperado de <https://www.publico.es/politica/pablo-iglesias-dia-50-000.html>
- Vargas-Machuca, R. (2010). Justicia y Democracia. En *Teoría política: Poder, moral, democracia* (pp. 167-190). Madrid: Alianza Editorial.
- Villoro, L. (2007). *Los retos de la sociedad por venir* (1.ª ed.). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Virmo, P. (2003). *Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas de vida*

- contemporáneas*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Wajcman, J., & Mackenzie, D. (Eds.). (1999). *The Social Shaping of Technology* (Edición: 2). Buckingham Eng. ; Philadelphia: Open University Press.
- Wallerstein, I. (2005). *La decadencia del imperio: E.E.U.U. en un mundo caótico* (1.ª ed.). Tafalla: Txalaparta.
- Warren, E. M. (2010). ¿Qué es la política? En *Teoría política: Poder, moral, democracia* (pp. 21-48). Madrid: Alianza Editorial.
- WE ARE SOCIAL, & HOOTSUITE. (2018). *2018 DIGITAL YEARBOOK [ESTADÍSTICAS]*. New York, NY, USA.
- Web of Science [v.5.31]—Todas las bases de datos. (2018, noviembre 23). Recuperado 23 de noviembre de 2018, de https://apps.webofknowledge.com/RAMore.do?product=UA&search_mode=GeneralSearch&SID=E2tggkadEuwobdJagnC&qid=4&ra_mode=more&ra_name=PublicationYear&colName=&viewType=raMore
- Weber, M. (2018). *La política como profesión* (2.ª ed.). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Wim van de Donk, B. D. L. (2005). *Cyberprotest: New medias, Citizens and Social Movements*. New York: Routledge.
- Winner, L. (1986). *The whale and the reactor: A search for limits in an age of high technology* (Nachdr.). Chicago: Univ. of Chicago Press.
- Wittel, A. (2001). Toward a Network Sociality. *Theory, Culture & Society*, 18(6), 51-76. <https://doi.org/10.1177/026327601018006003>
- Xnet. (2015, mayo 31). Seguir fluyendo - 24M: Una victoria del 15M. Carta abierta a lxs compañerxs de Podemos [Blog]. Recuperado 9 de noviembre de 2018, de Xnet—Internet, derechos y democracia en la era digital website: <https://xnet-x.net/carta-a-podemos/>

- Zapatero, J. L. (2006, abril 16). *Zapatero: «La derecha en este país me ha enseñado que la izquierda hace avanzar la democracia»* (P. J. Ramírez) [Elmundo.es]. Recuperado de <https://www.elmundo.es/elmundo/2006/04/15/espana/1145129815.html>
- Zarapuz, L. (2008). El fin del “Milagro económico español”. Recuperado 16 de julio de 2019, de Mundo obrero website: El fin del “Milagro económico español”
- Zizek, S. (2016). *La nueva lucha de clases: Los refugiados y el terror* (1.^a ed.). Barcelona: Anagrama.
- Zizek, Slavoj. (2004). ¿Lucha de clases o posmodernismo? ¡Sí, por favor! En *Contingencia, hegemonía, universalidad* (Segunda reimpresión, pp. 95-140). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Zizek, Slavoj. (2007). La postpolítica. En *En defensa de la intolerancia* (pp. 33-36). Madrid: Ediciones Sequitur.